

COLECCIÓN GRUPOS DE TRABAJO



Serie migraciones

# LA CONFORMACIÓN HISTÓRICA DE LA FRONTERA NORTE DE MÉXICO UNA PERSPECTIVA CRÍTICA VOLUMEN I

*Juan Manuel Sandoval Palacios  
Felipe Ignacio Echenique March  
[Coordinador]*





LA CONFORMACIÓN HISTÓRICA DE LA  
FRONTERA NORTE DE MÉXICO.  
UNA PERSPECTIVA CRÍTICA.  
VOLUMEN I

Consejo Científico

Alexandra Ortiz Wallner – Universidad de Costa Rica/Freie Universität Berlin

José Daniel Jiménez – Escuela de Historia/Universidad de Costa Rica

Luis Durán Segura – Universidad de Costa Rica

Marlin González – Asociación de Hombres y Mujeres Nuevos de Panamá (AHMNP)

Marta Cabrera Ardila – Pontificia Universidad Javerina

Rafael França– LabQueer/Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro

Simone Gomes – Universidade Federal de Pelotas

Sitaira Cubillo – Activista transfeminismo

Uriel Quesada – Loyola University New Orleans

Los trabajos que integran este libro fueron sometidos a una evaluación por pares.

La conformación histórica de la frontera norte de México : una perspectiva crítica / Horacio Almanza Alcalde ... [et al.] ; coordinación general de Juan Manuel Sandoval Palacios ; Felipe Ignacio Echenique March. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO, 2022.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-813-219-8

1. México. 2. Droga. 3. Historia. I. Almanza Alcalde, Horacio. II. Sandoval Palacios, Juan Manuel, coord. III. Echenique March, Felipe Ignacio, coord.

CDD 306.09

Colección Grupos de Trabajo

LA CONFORMACIÓN HISTÓRICA DE LA  
FRONTERA NORTE DE MÉXICO.  
UNA PERSPECTIVA CRÍTICA.  
VOLUMEN I

Juan Manuel Sandoval Palacios  
(Coordinador)

Grupo de Trabajo  
Fronteras, regionalización y globalización





**CLACSO**

Consejo Latinoamericano  
de Ciencias Sociales

Conselho Latino-americano  
de Ciências Sociais

**Colección Grupos de Trabajo**

**Director de la colección** - Pablo Vommaro

**CLACSO Secretaría Ejecutiva**

**Karina Batthyány** - Secretaria Ejecutiva

**María Fernanda Pampin** - Directora de Publicaciones

**Pablo Vommaro** - Director de Investigación.

**Equipo Editorial**

**Lucas Sablich** - Coordinador Editorial

**Solange Victory** y **Marcela Alemandi** - Gestión Editorial

**Nicolás Sticotti** - Fondo Editorial

**Coordinadora de Investigación**- Natalia Gianatelli

**Equipo de gestión académica**- Cecilia Gofman, Marta Paredes, Rodolfo Gómez, Sofía Torres, Teresa Arteaga y Ulises Rubinschik.



LIBRERÍA LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA DE CIENCIAS SOCIALES

**CONOCIMIENTO ABIERTO, CONOCIMIENTO LIBRE**

Los libros de CLACSO pueden descargarse libremente en formato digital o adquirirse en versión impresa desde cualquier lugar del mundo ingresando a [www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana](http://www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana)

La conformación histórica de la frontera norte de México Volumen I (Buenos Aires: CLACSO, junio de 2022).

ISBN 978-987-813-219-8



CC BY-NC-ND 4.0

© Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales | Queda hecho el depósito que establece la Ley 11723.

La responsabilidad por las opiniones expresadas en los libros, artículos, estudios y otras colaboraciones incumbe exclusivamente a los autores firmantes, y su publicación no necesariamente refleja los puntos de vista de la Secretaría Ejecutiva de CLACSO.

**CLACSO**

**Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - Conselho Latino-americano de Ciências Sociais**

Estados Unidos 1168 | C1023AAB Ciudad de Buenos Aires | Argentina

Tel [54 11] 4304 9145 | Fax [54 11] 4305 0875 | <[clacso@clacsoinst.edu.ar](mailto:clacso@clacsoinst.edu.ar)> | <[www.clacso.org](http://www.clacso.org)>



Este material/producción ha sido financiado por la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Asdi. La responsabilidad del contenido recae enteramente sobre el creador. Asdi no comparte necesariamente las opiniones e interpretaciones expresadas.

Financiado por el Proyecto Anillo Converging Horizons: Production, Mediation, Reception and Effects of Representations of Marginality,

PIA-ANID/ANILLOS SOC180045.

# ÍNDICE

<b>Juan Manuel Sandoval Palacios</b> Introducción		13
--	--	----

PARTE I.  
¿POR QUÉ ESTUDIAR LA  
CONFORMACIÓN HISTÓRICA  
DE LA FRONTERA NORTE DE MÉXICO?

<b>Alfonso Velasco Hernández</b> Sobre el uso del término de frontera en el Norte Novohispano.		41
---	--	----

<b>Felipe Ignacio Echenique March,</b> Una reflexión sobre los Nortes del Virreinato de la Nueva España.		73
--	--	----

<b>Moisés Valadez Moreno</b> La frontera: División arbitraria y política de las pretéritas tradiciones indígenas del Noreste de México.		87
---	--	----



**Francisco Mendiola Galván**

La noción decimonónica del Norte Antiguo de México.  
Historia, identidad y cultura material (arqueología).

| 105

PARTE II.  
CONFIGURACIÓN DE ESPACIOS LIMINALES  
EN ÉPOCAS PREHISPÁNICAS Y ESTRATEGIAS DE  
COLONIZACIÓN DEL SEPTENTRION NOVOHISPANO  
A PRINCIPIOS DE LA COLONIA.

**Leticia González Arratia**

La Laguna, punto de contacto entre las sociedades  
agricultoras de la Sierra Madre Occidental y los  
cazadores recolectores del desierto.

| 121

**Monika G. Tesch Knoch**

**Jesús Ernesto Velasco González**

**Carlos Vanueth Pérez Silva**

Complejos y tradiciones culturales arqueológicas en la  
Pamería Septentrional.

| 147

**Beatriz Cervantes Jáuregui**

**Rosa Brambila Paz**

Estrategias indígenas de poblamiento en la época Virreinal.

| 175

**Fernando González Dávila**

Martín Jofre ¿Colonizador de una Marca Fronteriza entre  
Pames y Guamares en el Siglo XVI?

| 189

PARTE III.  
DINÁMICAS POBLACIONALES EN LOS  
SIGLOS XVI AL XIX EN EL SEPTENTRION  
NOVOHISPANO.

**Martha Monzón Flores**

**Luis Felipe Nieto Gamiño**

Tepecoacuilco. Un lugar de paso en El Camino  
Real de Acapulco.

| 225

**Ricardo Jarillo Hernández**

La institucionalización de la religiosidad. Las Cofradías entre los indios del Valle de Querétaro, 1776-1807. | 245

**Limonar Soto Salazar**

Gente de poco fiar. Extranjeros en el Septentrión Novohispano durante los Siglos XVI-XVII. | 271

**Rosa María Vanegas García**

El Tratado Internacional de Guadalupe Hidalgo como instrumento de dominación. | 285

PARTE IV.  
DINÁMICAS POLÍTICAS Y SOCIOCULTURALES  
DE LA FRONTERA NORTE EN LOS SIGLO XX Y XXI.

**Axayácatl Gutiérrez Ramos**

Drogas México-USA: la historia que hace falta. | 303

**Juan Manuel Sandoval Palacios**

*Wings Over the Border: “Mosquitos”, “Awacs” y “Drones”* en el control de la frontera de Estados Unidos y México, región estratégica del Cinturón de la Industria de Armamentos (*Gun Belt*). | 325

**Horacio Almanza Alcalde**

El despojo de tierras de Divisadero Barrancas del Cobre y la dominación estructural: el caso de la comunidad *Rarámuri* de Witosachi. | 353

**Olimpia Farfán Morales**

**Luis Fernando García Álvarez**

Cultura migrante, comercio y espacios multiculturales. Los Mazahuas de Santiago Coachochitlán en la Zona Metropolitana de Monterrey. | 375

**Sobre los autores**

| 401







# INTRODUCCIÓN

Juan Manuel Sandoval Palacios

¿Por qué estudiar la conformación histórica de la frontera norte de México? Esta es la pregunta central de un proyecto colectivo interdisciplinario que algunos arqueólogos, antropólogos sociales, etnólogos, etnohistoriadores, historiadores y lingüistas de diversos centros de trabajo del Instituto Nacional de Antropología e Historia, ubicados en la capital del país, así como en las entidades del centro norte y norte del mismo (Estado de México, Querétaro, Guanajuato, Michoacán, Zacatecas, Sinaloa, Sonora, Baja California Sur, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas), nos hemos dado a la tarea de construir desde 2012, desde una perspectiva crítica.

Este proyecto pasó a formar parte, a partir de 2016, de otro proyecto colectivo intitulado “Espacios Globales para la expansión del capital transnacional en el Continente Americano”, en el cual participan más de 220 investigadoras e investigadores, estudiantes y miembros de diversas organizaciones sociales de 17 países, 5 de ellos europeos acuerpados en el Grupo de Trabajo “Fronteras, regionalización y globalización” del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), en el cual algunos equipos de académicos se han dedicado a analizar los Espacios Globales que hemos establecido en el continente<sup>1</sup>, uno de los

---

1 En el proyecto colectivo “Espacios Globales para la expansión del capital transnacional en el Continente Americano”, ubicamos 6 de estos espacios: Frontera

cuales es la frontera México-Estados Unidos, de acuerdo con William I. Robinson, académico de la Universidad de California, Santa Bárbara, cuya perspectiva teórica del capitalismo global, que se inscribe en la Escuela de los Estudios Críticos de la Globalización, es el eje fundamental de nuestro análisis en dicho proyecto colectivo<sup>2</sup>.

La discusión de una propuesta del primer proyecto colectivo mencionado arriba, elaborada por miembros académicos del Seminario Permanente de Estudios Chicanos y de Fronteras (SPECHF) creado en 1982 dentro de la Dirección de Etnología y Antropología Social (DEAS), sobre uno de los ejes temáticos que se han desarrollado a lo largo de casi 4 décadas dentro del SPECHF, a saber: “La conformación histórica de las fronteras”, sirvió de eje aglutinante para que otros investigadores de algunos centros de trabajo del mismo Instituto articularan sus proyectos específicos (individuales o colectivos) que han venido desarrollando como parte de sus tareas y compromisos con el INAH, algunos por muchos años, otros en tiempos más recientes, muchas veces en una situación de aislamiento espacial en sus entidades y respecto de otros colegas.

Este proyecto colectivo está registrado en el Sistema de Proyectos del INAH con el Folio 30470, con el título,

*La conformación histórica de la frontera norte de México: del Camino Real de Tierra Adentro y los Corredores de la Migración a los Corredores Económicos y la Superautopista del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).*

## **OBJETIVO GENERAL**

Analizar cómo en la conformación histórica de la frontera norte de México, las rutas de colonización, de comercio y de migración (desde el Camino Real de Tierra Adentro y los corredores migratorios, hasta los corredores económicos y las superautopistas y del Tratado de Libre Comercio de América del Norte), han jugado un papel fundamental en la creación de esta frontera como un espacio de expansión y acumulación de capital en las diversas fases de desarrollo del sistema capitalista mundial (desde la acumulación primitiva en el capitalismo comercial, pasando por la acumulación ampliada en el

---

México-Estados Unidos, Proyecto de Integración y desarrollo de Mesoamérica (Proyecto Mesoamérica); Cuenca de El Caribe; Amazonia; Cuenca de La Plata; y Andino del Sur Patagónico. Este proyecto está registrado en el Sistema Institucional de Proyectos del Instituto Nacional de Antropología e Historia con el Folio: 30477.

2 Este enfoque nos permitió analizar la creación de un Espacio Global para la expansión del capital transnacional en la frontera México-Estados Unidos (Véase, Sandoval, 2017, 2018, 2019, 2020).

capitalismo industrial, hasta la acumulación flexible en el capitalismo transnacional actual).

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1) Analizar cómo, en la expansión hacia el septentrión novohispano, los conquistadores y colonizadores, ávidos de riqueza mineral que fue el principal motor para este avance, no encontraron un territorio vacío, sino un espacio ocupado milenariamente por pueblos originarios, los cuales enfrentaron este avance con diversos movimientos de resistencia. Y cómo, en dicho avance, los conquistadores y varias órdenes religiosas evangelizadoras utilizaron a otros pueblos originarios del altiplano central para colonizar ese espacio, creando el binomio indio bueno-indio salvaje.

Un objetivo estrechamente ligado a éste es el de analizar cómo, desde tiempos prehistóricos, diversos grupos y pueblos indios ocuparon y transformaron los espacios liminales sobre los que se llevó a cabo la expansión europea.

- 2) Analizar cómo, a lo largo de casi 300 años las diversas regiones fronterizas del norte, vinculadas por caminos y corredores migratorios, vieron surgir comunidades dinámicas, aunque relativamente aisladas del centro. Y cómo esta sociedad del norte fue una *expresión particular* de un mestizaje cultural que condujo a una *variedad norteña* de la cultura y la sociedad mexicana.
- 3) Analizar cómo los tratados internacionales entre Estados Unidos y México (del Tratado de Guadalupe-Hidalgo al Tratado de Libre Comercio de América del Norte), han sido instrumentos de dominación y subordinación en las relaciones entre ambos países.
- 4) Analizar cómo, durante más de 150 años desde la delimitación de 1848 y 1853, la región fronteriza entre Estados Unidos y México estuvo plagada de conflictos, los cuales fueron hechos a un lado a partir de los regímenes neoliberales instaurados en la década de los 1980s, incluso con pérdida de soberanía por parte de México (renuncia al Archipiélago del Norte, delimitación de la frontera marítima desfavorable para este país, etcétera), para dar paso a una nueva era y a una nueva tipología contemporánea de las interacciones fronterizas.
- 5) Analizar cómo la frontera norte se ha configurado como un foco esencial del multiculturalismo, nutrido en gran medida por la migración a esa región y por las trayectorias históricas de México y de los Estados Unidos.



- 6) Analizar las diversas representaciones de la frontera, de la migración, del otro, ya sea desde lo simbólico, lo artístico, lo discursivo.
- 7) Analizar las dinámicas poblacionales, de asentamiento, de desarrollo y de participación política y cultural en la frontera norte a través de la reconstrucción de genealogías históricas.
- 8) Analizar cómo, para el control y protección de las franjas fronterizas de ambos países, estratégicas para el Complejo Industrial – Militar estadounidense, actualmente estos espacios se han venido securitizando y militarizando, bajo el supuesto de detener la inmigración irregular, el narcotráfico y el terrorismo

Para el análisis de la conformación histórica de la frontera norte de México, se han establecido tres grandes períodos, los cuales corresponden a tres etapas de desarrollo del sistema capitalista mundial: 1) la etapa del mercantilismo, capitalismo mercantil, o era comercial del capitalismo; 2) la etapa de la industrialización o del capital industrial; y, 3) la etapa del capital transnacional; con sus correspondientes procesos de acumulación: primitiva, ampliada y global.

#### **a. PRIMER PERÍODO: 1500 ª A 1848.**

El descubrimiento y conquista de América abrió la primera fase de la era mercantil del sistema capitalista mundial, al vincular al llamado Viejo mundo con el Nuevo mundo, haciendo del mundo un solo espacio. Esta ha sido llamada la era comercial o de la acumulación primitiva. El mercantilismo estaba basado en el control de un comercio mundial de mercancías en expansión, con frecuencia acompañado por diversos mecanismos coercitivos de organizar a las poblaciones cautivas para la producción de estos bienes y/o coerción en su apropiación. En la época mercantil, el comercio europeo gradualmente vino a dominar una buena parte del mundo, mientras que una parte del continente americano fue forzado y totalmente transformado e integrado a una economía del Atlántico (Robinson, 2008; Wallerstein, 1974).

La expansión del Septentrión novohispano estuvo basada principalmente en la búsqueda y explotación de riquezas minerales, de tierras para agricultura y ganadería, y en la consolidación de los confines del territorio hasta donde llegaba el imperio del rey de España, un espacio disputado por otras potencias europeas (Inglaterra, Francia, Los Países Bajos/Holanda y Rusia) y en las postrimerías de la colonia y principios del México independiente, por el expansionismo de Estados Unidos, con el cual se definiría la frontera histórica por medio de una guerra que impulsó los límites actuales a través de un Tratado de dominación.

## **b. SEGUNDO PERÍODO: 1848 - 1960´S**

La economía mundial que había sido construida en la época anterior sufrió una dramática nueva ronda de expansión. El sistema capitalista tenía nuevas necesidades, tales como la búsqueda de nuevas materias primas e insumos para la producción fabril, y una capacidad superior sobre la era mercantil para expandirse a través de nuevos poderes económicos y militares (Robinson, 2008, p. 8).

La Revolución Industrial desarrollada en Europa a principios del Siglo XIX, llegó a Estados Unidos en ferrocarril, el cual conectó el Atlántico en el Este y también el Medio Oeste con el Océano Pacífico en el Oeste, pasando por puntos estratégicos como San Antonio, Santa Fe, El Paso y Tucson, hasta llegar a Los Angeles, trayendo la nueva fase del desarrollo capitalista, el industrial, y nuevas funciones para la frontera como espacio de expansión para la acumulación ampliada.

A fines del siglo XIX, en la década de los 1890s, durante la fase de desarrollo del capitalismo industrial hubo una ola de expansión de capitales estadounidenses en una buena parte de esta frontera, en ambos lados de la línea divisoria. Durante la transformación industrial de Estados Unidos, como resultado de la electrificación de ese país, el cobre atrajo más capital a Arizona y Sonora que cualquier otra industria. Las inversiones convirtieron a Cananea, Sonora, de la noche a la mañana de un pueblo de 900 habitantes en una ciudad de 20 mil. Junto con Bisbee y las ciudades cupríferas de Nacozari, Sonora y Douglas, Arizona, Cananea reconfiguró una región previamente aislada en un cruce industrial alimentado por circuitos de capital, trabajo, y colaboración transnacional que se extendió profundamente dentro de ambas naciones (Truett, 2006).

En México, entre 1880 y 1910 casi 15, 000 millas de vías de ferrocarril fueron construidas para llevar oro, plata, cobre, plomo y otros minerales al otro lado de la frontera. Algunas de estas rutas de exportación conectaron las minas de Durango, Zacatecas, Chihuahua y Sonora con las terminales estadounidenses de Eagle Pass, El Paso, Douglas y Nogales, las cuales se volvieron las puertas de entrada también para la exportación de ganado, petróleo y productos agrícolas (Galarza, 1964, p. 27). Mora (2001), plantea que

el fortalecimiento del Estado mexicano y la rápida expansión del capitalismo transformaron el norte de la "frontier" al "border" especialmente durante el Porfiriato (1876-1910). Los estados norteros emergieron como la vitrina del "milagro" económico porfirista, con su impresionante red de ferrocarriles vinculando ciudades, sitios industriales y mineros y complejos agrícolas con Estados Unidos y México central. Una de las consecuencias más importantes de esta transición de "frontier a border" fue que el

centro de gravedad económica en México se inclinó hacia el norte. Como la zona que vincula a México y los Estados Unidos, los estados fronterizos pasaron de su estatus “periféricos” vis-à-vis el emergente desarrollo capitalista en México a una posición de “centro”. Durante estos años los estados fronterizos mexicanos adquirieron la peculiaridad que los distinguirían de otras regiones en el país. Además de fomentar una cultura política que giró alrededor del federalismo, liberalismo y anticlericalismo, los estados fronterizos produjeron una economía capitalista más compleja que en el resto de México, incluyendo una economía regional que era en gran medida un apéndice de la economía estadounidense; el ascenso de nuevos grupos capitalistas nativos que con toda probabilidad se hubieran fusionado en agrupaciones más grandes y más poderosos si no hubiera estallado la Revolución Mexicana, que eliminó a la mayoría de ellos como las clases dominantes en su regiones; y, finalmente, un mercado regional basado en trabajo libre y dependiente en grandes flujos de migrantes que fueron atraídos por salarios más altos en el norte (pp. 2-3).

### **c. TERCER PERÍODO: 1970'S - 2020'S.**

A partir de la crisis estructural del sistema capitalista de los 1970s, se ha venido imponiendo un nuevo modelo de acumulación ampliado a escala global, una acumulación capitalista transnacional. Este nuevo modelo de capitalismo global tiene como la parte hegemónica al capital transnacional. La reestructuración de la acumulación tiene varios mecanismos: 1) Nueva relación Capital-fuerza laboral. Los bloques en el poder en el neoliberalismo ya no incluyen a las clases trabajadoras. 2) Nueva ronda de expansión extensiva e intensiva. 3) Creación de una estructura global legal y regulatoria para la economía global. 4) Modelo neoliberal: a través de programas de ajuste estructural, crear condiciones para libertad dentro y entre fronteras, armonización, etc. El neoliberalismo es fundamentalmente el programa del capitalismo transnacional. (Robinson, 2008).

En esta expansión intensiva de la nueva fase del sistema capitalista se crean *Espacios Globales* de producción, en *zonas de intensa acumulación global* y con un *patrón regional de acumulación*. Uno de estos espacios se va a desarrollar en la frontera México-Estados Unidos (a lo largo de las franjas fronterizas de ambos países), y que forma parte del *Cinturón de las Industrias de Armamentos / Gun Belt* (Markussen, et al, 1991), el cual está estrechamente vinculado al *Complejo Militar-Industrial* estadounidense (en proceso de transnacionalización). Para el control de este estratégico *espacio global*, se ha venido militarizando y securitizando la frontera por medio de mecanismos para combatir la inmigración irregular, el tráfico de drogas y el terrorismo, en el marco de la estrategia de la *Guerra de Baja Intensidad / Low Intensity Warfare*

(Dunn, 1996; Sandoval, 2011), promoviendo un *Complejo Industrial de la Migración* (Fernández, 2007; Sandoval, 2014), vinculado también al *Complejo Industrial-Militar*. Esto ha llevado a una *acumulación militarizada*, vía la producción de bienes militares, de uso dual y de servicios (Sandoval, 2017).

En el avance del proyecto colectivo se ha buscado desarrollar una perspectiva teórico-metodológica con carácter interdisciplinario y transdisciplinario, de diversos aspectos económicos, políticos, y socio-culturales de las diferentes etapas de la conformación de dicha frontera. Se espera contribuir a la construcción colectiva del conocimiento de la temática mencionada, aportando diversos elementos de análisis, reflexión y praxis a instancias académicas y sociales interesadas. Los investigadores del INAH que participan de este proyecto colectivo, se articulan a él por medio de proyectos específicos, que se ubican en los siguientes ejes temáticos:

- *¿por qué estudiar la conformación histórica de la frontera norte de México?:*
- *la configuración de espacios liminales en épocas prehistóricas y prehispánicas.*
- *minería, caminos reales, presidios y tratados en la configuración de la frontera norte*
- *dinámica poblacional indígena histórica en la frontera norte*
- *la conformación sociocultural de la frontera norte*
- *dinámica poblacional y migraciones recientes en la frontera norte*
- *planes geoestratégicos, violencia, despojo y desplazamiento en la frontera norte*
- *desarrollo económico e industrialización de la frontera norte*
- *militarización y securitización de la frontera norte*

La articulación de los proyectos de los investigadores al proyecto colectivo ha sido una labor central de las actividades del mismo, y se ha ido logrando por diversos mecanismos de discusión y de trabajo, principalmente mediante Talleres de Análisis y Discusión, tanto de carácter teórico-conceptual, como de problemas específicos, en reuniones presenciales, algunos de los cuales se han transmitido vía el Aula Virtual de la institución. Estas discusiones han alcanzado un nivel muy importante en los coloquios que se realizan cada año, y en donde se presentan avances y resultados de los proyectos específicos que forman parte del proyecto colectivo. El primero de ellos se celebró en noviembre de 2012 en la Ciudad de México, en las instalaciones del Museo Nacional de las Culturas, lugar escogido por estar edificado

sobre lo que fue la casa de Moctezuma II, y donde Hernán Cortés estableció la primera Casa de Moneda de la Nueva España, lugar al cual llegaban los cargamentos de plata obtenida en las minas del centro y norte de México, transportada por el Camino Real de la Plata, que a lo largo de los años se extendería hasta Santa Fe en Nuevo México, conformando el Camino Real de Tierra Adentro. La Arqlga. Elsa Hernández Pons (Coordinación Nacional de Monumentos Históricos -INAH), quien realizó las excavaciones en el lugar encontrando restos de la mencionada primera Casa de Moneda, dio una visita guiada y una explicación a los participantes de este evento.

El segundo coloquio se realizó en noviembre de 2013 en el Museo de Historia Mexicana, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León. El tercero, en noviembre de 2014 en la Sala de Usos Múltiples del Centro INAH Chihuahua, en la Ciudad de Chihuahua, estado del mismo nombre. El cuarto en octubre de 2015 en Hermosillo, Sonora. El quinto en 2016 en la Ciudad de Ensenada, Baja California; el sexto en 2017 en Loreto, Baja California Sur. El séptimo en 2018 en Mazatlán, Sinaloa. Y el noveno en 2019 en Tampico, Tamaulipas. Pero en 2020 no se pudo llevar a cabo el décimo debido a la contingencia por la pandemia de la COVID-19.

Los trabajos que fueron presentados originalmente como ponencias en los coloquios y en Talleres de Análisis y Discusión, fueron seleccionados para su reelaboración por los autores y dictaminados por pares académicos, para ser integrados en los 3 volúmenes que conforman esta sobre sobre la conformación histórica de la frontera norte de México.

En el primer volumen, los artículos de Se distribuyeron en cuatro partes. La primera parte, ¿por qué estudiar la conformación histórica de la frontera norte de México?, contiene 4 artículos.

En el primer artículo, intitulado “Sobre el uso del término de frontera en el Norte Novohispano”, el Dr. Alfonso Velasco Hernández, del Seminario Permanente de Estudios Chicanos y de Fronteras, inicia con una pregunta clave ¿en qué época se crearon las palabras *límite* y *frontera*?, y menciona que éstas derivan del latín *limes* y *frons* durante el Imperio Romanos, las cuales no presuponían *ni el marco jurídico* (límites territoriales), *ni a la zona de contacto de todo tipo* (frontera), mismas que hoy esbozan al Territorio donde el Estado Moderno presupone Soberanía. Más bien dichas palabras nos llevan al proceso de expansión territorial de Roma, para la cual, *la guerra fue el principal agente de cambio*. Del siglo III a. C. al siglo VIII d. C., aproximadamente mil 100 años, el Mediterráneo Occidental había constituido el eje marítimo y se consideraba el *Mare Nostrum* de Roma. Para el siglo VIII d. C. la

línea defensiva Rhin-Danubio, el *limes-frons*, el frente de las legiones romanas, el otrora extremo de Roma, pasó a constituir el centro de la nueva situación geopolítica del vetusto continente, los musulmanes habían ocupado el Norte de África, posición estratégica que les permitió controlar las rutas marítimas del Mediterráneo Occidental, se está ante un cambio sin precedente y determinante para Europa. Del siglo VIII a finales del XII en los reinos de España las palabras *límites* y *frontera* están ausentes. Y en el siglo X la primera organización territorial implementada en las tierras asturleoneras *se inspiró en el sistema de organización territorial del sucumbido reino visigodo...el régimen condal*, organización de la cual no fue ajena Castilla Vetula, en ésta los *distritos* mantienen la condición de condados (*commissa*), tierras gobernadas por un conde (*comes*). Este sistema fue uno más de los legados de Roma, cuya estructura militar se sustentó en los *comitis* y *ducis*, que al paso del tiempo se denominaron condes y duques, estructura de donde la Iglesia Católica Romana nombrará y recuperará el título de *Rey*. La conquista mora de la península hispánica en el siglo VIII, no sólo cimbro al reino visigodo, sino a todos los reinos europeos, por su posición estratégica la península es la puerta de Europa.

Velasco plantea que las palabras surgen ante la necesidad de representar una cosa, un hecho, un fenómeno, y, llega el momento en que se opera en el uso de las mismas un *punto de ruptura conceptual* que nos indica, entre otras cosas, un posible cambio de época. En el siglo XV se da un *punto de ruptura conceptual*, producto de los cambios políticos operados, dicho punto muestra el surgimiento de *conceptos técnico-políticos* que se van separando de los *conceptos teológico-políticos*, el cambio operado responde a un requerimiento político-administrativo, este cambio se observa en los términos de *Límites* y *Territorio*, se está en los albores del Estado Moderno en donde la administración pública opera cambios significativos. Y ante el descubrimiento del llamado Nuevo Mundo, los Reyes Católicos de Castilla y Aragón, en su condición de vasallos de la Santa Sede, solicitaron la legitimación del descubrimiento, el Papa Alejandro VI otorgó las llamadas *bulas alejandrinas* por las que se les *donó, concedió y asignó a perpetuidad*, las islas y tierra firme descubiertas y por descubrir por Colón. Con ello, los españoles impusieron *el proceso de disociación* a los pueblos indígenas, es decir, impusieron la desarticulación política social para borrar toda noción de identidad y unidad para despojar y esclavizar a dichos pueblos. Respecto a los *presidios*, aunque jugaron un papel importante, sobre todo del Norte Novohispano fueron malos remedos de los *campamentos de campaña, castra aestiva* romanos. Las concepciones de frontera y de infiel de los reinos Castilla y Aragón, y de la Santa Sede fueron trasplantados al “Nuevo Mundo”, al

continente descubierto por Colón, al que se denominó América. España implementó en la Nueva España el esquema de *distribución territorial* llevado a cabo durante la Reconquista de los siglos XII-XVI. En el siglo XVI suele utilizarse el concepto *confín* perdiendo el sentido que le daba Cicerón como el fin de la vida, los españoles lo utilizaron como el punto donde concluían sus posesiones territoriales. Con la llegada de Hernán Cortes a las tierras mexicanas, la segunda población que fundó la denominó *Segura de la Frontera*, en lo que hoy es el poblado de *Tepeyacac*, Puebla. La palabra *segura* deriva de la palabra latina *securis*, se trata del *hacha* que se representa en el emblema romano de soberanía que, junto con las doce *faces* o varas, primeramente, el *Rex* y posteriormente los *consules* imparten justicia de acuerdo a la gravedad del delito, con la *securis* se decapitaba al criminal. Es posible que Cortes con el nombre de *Segura de la Frontera* trató de referir a la *Justicia del Frente de Guerra*, para imponer el terror a sus enemigos.

En el segundo artículo, “Una reflexión sobre los nortes del virreinato de la Nueva España”, el historiador Felipe I. Echenique March, de la Dirección de Estudios Históricos, se ubica en la perspectiva de la revisión crítica de la historiografía sobre la pertinencia o impertinencia de seguir utilizando el sustantivo singular de frontera, cuando nos referimos a las historias de los nortes o septentriones novohispanos, ya que al mismo tiempo que el uso del primero diluye lo complejo y diverso, no sólo de los espacios a los que se les atribuye, sino también el ocultamiento primario de la guerra de conquista, despojo y aniquilación a la que sometieron los españoles, ingleses y franceses a los pueblos y comunidades originarias de cualquier porción territorial de lo que se comenzó a llamar América, situación que sigue prevaleciendo hoy día.

Echenique menciona que, en todo el territorio del virreinato establecido en 1531, casi todos los pueblos y comunidades se resistieron a la imposición del orden colonial que pretendían imponer los españoles. Los conquistadores buscaban trazar una línea de control y dominación absoluta, la cual se estrellaba con la fragmentación que parecía infinita y que hacía casi imposible la permanente sujeción, no sólo de las comunidades y pueblos, sino también sobre las propias tierras y territorios de aquellos extensos y diversos territorios, que, en muchos casos, poseían los tan ansiados metales preciosos. Los conquistadores no lograron un control absoluto de ese inmenso y variado territorio y mucho menos de los pueblos y comunidades que los poblaban y dominaban, no fueron sujetos al orden colonial.

En cuanto al tratar el tema de los nortes, dice Echenique, tendríamos que tener por lo menos dos consideraciones formales de frontera.

Una que aplicaban las coronas europeas para reconocer entre ellas los territorios que decían estaban bajo su potestad y jurisdicción; y, por otra parte, al interior de los territorios coloniales podemos reconocer, por muchas evidencias, que no llegaron a ser unidades geopolíticas más o menos bien estructuradas y controladas, que dentro ese espacio colonial había infinidad de inmensos huecos que se sustraían al orden colonial, dada la resistencia de los pueblos y comunidades, por lo cual propone que se considere mejor denominar enclaves coloniales a estos espacios ocupados.

En el tercer artículo, “la frontera: división arbitraria y política de las pretéritas tradiciones indígenas del noreste de México”, Moisés Valadez Moreno, del Centro INAH Nuevo León, plantea que si se va hablar de «frontera» o de «la frontera norte», se debe empezar por saber a cual frontera nos referimos, ¿de la frontera que marcaba los límites septentrionales durante la época virreinal, es decir, al norte de los estados de Texas, Nuevo México, Arizona y la Alta California; o de la frontera que dejó la invasión yanqui de mediados del siglo XIX?

Este autor, arqueólogo del INAH en la entidad neolonesa dice que para los fines prácticos, de jurisprudencia, de competencias y de protección de los bienes patrimoniales del área de estudio en la que desarrolla su actividad investigativa -la región noreste de México—, no puede sino recurrir a ésta última división política. Pero como lo trata de hacer notar, esta línea divisoria no impide realizar el estudio de los restos materiales de los antiguos pobladores de los territorios a ambos lados del Río Bravo, lo cual le permite afirmar que exceptuando algunas particularidades, en la mayoría de los aspectos relacionados con el modo de subsistencia, patrón de asentamiento, vida cotidiana, religión, organización social y economía «*no hay diferencias en las tradiciones culturales*», por lo que dicho afluente solo fue un rasgo natural utilizado como frontera entre Texas y los estados colindantes Tamaulipas y Nuevo León. Al revisar los trabajos de lingüistas estadounidenses en la región y con base en las clasificaciones descritas, junto con los trabajos de los arqueólogos Thomas Campbell y Martín Salinas, Valadez menciona que construyeron un mapa de distribución, donde se hace evidente que la extensión territorial con base de las lenguas más tiene que ver con barreras naturales que políticas.

Valadez critica, sin embargo, la labor de estadounidenses que no sólo han coleccionado piezas arqueológicas, sino que extrajeron entierros en territorio mexicano en recorridos y excavaciones furtivas, por lo que las ha denunciado. Pero también llama la atención sobre el menosprecio de la sociedad norestense sobre las culturas prehispánicas de la región. Por lo que promueve la formación de profesionales



especializados entre las nuevas generaciones para que conozcan el pasado indígena de su tierra natal.

En el cuarto artículo, “la noción decimonónica del Norte Antiguo de México. historia, identidad y cultura material (arqueología)”, Francisco Mendiola Galván, del Centro INAH Chihuahua hasta 2014, plantea que en la búsqueda de una respuesta a la pregunta ¿qué es el Norte de México?, desde la perspectiva arqueológica-histórica del *México Antiguo*, se enfrenta a su *vacío conceptual*. Para lo cual, propone que, para el estudio de la relación entre *historia y cultura material (arqueología)* de este espacio, se utilice el término de *Norte Antiguo de México*, teniendo como eje de referencia temporal el *siglo XIX*, sin que esto impida ir hacia atrás o hacia adelante en el tiempo.

Para lo cual habría que tomar en cuenta, para empezar, algunas características generales del Norte Antiguo de México: 1.-barbarie-civilización; 2.-migración o peregrinación azteca; 3.-eje de monumentalidad: Casa Grande en el Gila, Arizona-Casas Grandes o Paquimé en Chihuahua, y La Quemada (Antiguo Chicomoztoc) y Chalchihuites (Alta Vista) en Zacatecas; 4.-escasez y ausencia de esta misma monumentalidad en el discurso histórico-iconográfico central o de cultura material en objetos transportables; y 5.-prejuicio y discriminación de la cultura del pasado y del presente en general. En el artículo Mendiola asienta algo de la expresividad fenoménica de cada una de ellas.

Mendiola menciona que ante la presencia de lo que ha llamado *Características generales del Norte Antiguo de México*, la historia, la identidad y la cultura material (monumental y de objetos), adquieren otra dimensión, esa que permitiría en el futuro abordar y explicar la información contenida en la bibliografía, hemerografía y documentos de archivo de actores con diversos intereses y nacionalidades del siglo XIX que recorrieron este espacio físico, histórico y cultural de nuestro país. Y concluye que es urgente el análisis y la discusión del pasado y el presente del Norte mexicano antes de que sea más norteamericano de lo que ya lo es.

La segunda parte, *Configuración de espacios liminales en épocas prehispánicas y estrategias de colonización del Septentrión Novohispano a principios de la colonia*, está conformada por cuatro artículos, los dos primeros se refieren a la época prehispánica, y los dos restantes a principios de la Colonia, sólo unos pocos años después de la Conquista de Tenochtitlán, pero todavía durante el avance de la conquista y colonización del septentrión novohispano.

En el primero de ellos intitulado “La Laguna, punto de contacto entre las sociedades agricultoras de la Sierra Madre Occidental y los cazadores recolectores del desierto”, Leticia González Arratia, del Museo Regional de La Laguna, INAH, plantea que hasta recientemente se había deducido que los habitantes prehispánicos de esta región no practicaban la agricultura y se mantuvieron a partir de la caza, recolección y pesca, debido a las características climatológicas de la zona, típicas del desierto. Esto lo confirmarían el tipo de artefactos y sitios arqueológicos identificados, por lo que se ha planteado que dicha población fue durante toda su historia hasta la llegada de los españoles, cazadora recolectora nómada. Y cuando algún tipo de contexto arqueológico no cae estrictamente dentro de los parámetros tecnológicos de los cazadores recolectores, no se ha destacado lo suficiente como para afirmar la presencia de otro tipo de sociedad, como la aldeana, cultivadora de sus alimentos, en el territorio lagunero.

Revisando los trabajos de otros estudiosos, y haciendo análisis de los hallazgos en las cuevas de la Candelaria, Coyote, Paila, Acatitla y otras donde se encontró la presencia de bultos mortuorios envueltos en mantos tejidos, artefactos de cerámica, concha marina y otros, que pueden considerarse por su tecnología de manufactura externos y discordantes con la cultura de los cazadores recolectores del desierto, comparándolos con los hallazgos de enterramientos en nichos o abrigos rocosos cuyos artefactos sí corresponden con esta cultura, la autora plantea que es posible cuestionar la hipótesis de que la región durante toda su historia prehispánica estuvo relativamente aislada de las sociedades humanas agricultoras que se distribuían particularmente por los valles orientales de la Sierra Madre Occidental.

Con datos etnográficos y etnohistóricos, González plantea una nueva hipótesis preliminar en torno a la presencia tepehuana en la Sierra Madre Occidental, en la parte de Durango y sur de Chihuahua, donde arriban hacia el siglo XIII. Antes que ellos, los valles orientales de Durango, habían sido poblados, desde al menos el siglo VIII hasta el XIII por una población humana que desarrolló la cultura chalchihuiteña típicamente mesoamericana. Los tepehuanes parecen provenir de Sonora, y por circunstancias aún no claras migran hacia el oriente. Plantea, de manera tentativa, que las cuevas mortuorias de la Candelaria y Los Coyotes podrían representar a los tepehuanos arqueológicos o simplemente a grupos aldeanos de vida sedentaria o relativamente sedentaria semejantes a la de los tepehuanos, es decir a agricultores, de los valles orientales de la Sierra Madre Occidental que colindan con la Comarca Lagunera. Otra hipótesis que propone, es que la población que depositó sus muertos en estas cuevas habitara y cultivara río arriba, pero debieron de haber sembrado en terrenos

cercanos a las márgenes del río cuyos terrenos conservan la humedad subterránea durante todo el año, e incluye el recurso de agua permanente para beber.

El segundo artículo, intitulado “Complejos y tradiciones culturales arqueológicas en la Pamería Septentrional”, es producto del trabajo colectivo llevado a cabo en el proyecto “Aportes multidisciplinarios para el estudio de los Pames septentrionales y su territorio a través del tiempo; Caminos, caracteres y elementos de larga duración en el noreste de México”, desarrollado por investigadores de los Centros INAH en Tamaulipas y en San Luis Potosí, y con el cual se busca indagar, como uno de los principales objetivos, los posibles vínculos de la actual cultura material de la población Pame o Xí iuy con la evidencia arqueológica. Esta temática ya había sido planteada anteriormente por otros autores y en proyectos desarrollados por los autores de este artículo, quienes presentan ejemplos de la cultura material prehispánica presentes en la que se ha definido como Pamería Septentrional, un territorio que abarca una porción de la Zona Media Potosina y el Suroeste de Tamaulipas. Esta región confluye físicamente entre dos grandes áreas culturales de México: Aridoamérica y Mesoamérica, mismas que, como categorías de análisis, fueron formuladas por el etnólogo alemán Paul Kirchhoff en las décadas de 1940 y 1950, a partir de la caracterización, presencia y ausencia de rasgos o atributos culturales verificables tanto por la etnografía como la etnohistoria, con la posibilidad de identificarlos también para periodos más tempranos por medio de la arqueología.

Como a la fecha han sido pocos los estudios formales que abordan esta problemática particular en la denominada frontera fluctuante entre ambas áreas, entre los cuales se cuentan los de la arqueóloga Beatriz Braniff, los autores examinan cierta información para observar mediante su estudio comparativo, cómo se expresa la articulación cultural entre ambas súper áreas. Para lo cual, parten de la descripción y análisis de diferentes materiales arqueológicos comunes identificados en los complejos y tradiciones culturales en la zona, deduciendo con ello, su distribución y traslape dentro de este territorio a través del tiempo. Los ejemplos que se presentan son indicadores que caracterizan a los desarrollos culturales sedentarios definidos por algunos autores como Complejo Pueblito, Complejo Huasteca y Cultura o Complejo de Río Verde, presentes en la Pamería desde etapas tempranas, y diacrónicamente, en estrecha relación con un complejo cultural o tradición mayor, es decir, con la Cultura del Desierto definida por Kirchhoff. se plantea que dichos complejos arqueológicos, exhiben rasgos en común con dicha tradición cultural mayor, con la

que también van a interactuar en la región durante la época prehispánica y la etapa del contacto europeo. Tesch, Velasco y Pérez definen a grandes rasgos las nociones de Pameria y Complejo Cultural; y después exponen los atributos más representativos de cada complejo, que son el punto de partida para ejemplificar los diferentes materiales arqueológicos como elementos de largo aliento, considerados, por los autores, indicadores de relaciones culturales concretas desarrolladas desde la época prehispánica.

El tercer artículo de esta parte se intitula “Estrategias indígenas de poblamiento en la época virreinal. El caso de San Luis de la Paz, Guanajuato”, de Beatriz Cervantes Jáuregui del Centro Guanajuato INAH y Rosa Brambila Paz, de la Dirección de Etnohistoria INAH, quienes mencionan que, a partir de la victoria de Hernán Cortés sobre la Triple Alianza, se generó una diáspora indígena en todas direcciones, con algunos grupos cruzando el límite de Mesoamérica, en lo que es hoy el río San Juan; límite que otros desplazamientos posteriores correrán más al septentrión, a las llamadas tierras chichimecas. Otras poblaciones primigenias fueron forzadas por los invasores para que les sirvieran en sus exploraciones y para que fundaran poblados en tierras feraces. Uno de estos casos, analizado por las autoras, es el de la fundación de San Luis de la Paz, Guanajuato.

Para asegurar la circulación de los minerales entre Zacatecas y la ciudad de México, el virrey Luis de Velasco padre, instrumentó, entre 1550 y 1564, y como parte de la política poblacional, la creación de asentamientos permanentes en territorios ocupados por los grupos nómadas, principalmente en el denominado Bajío por su carácter de frontera cultural y por ser una región estratégica en el Camino Real. Se consideraba que los poblados de indígenas sedentarios atraerían a los grupos de guachichiles y chichimecas que robaban y asesinaban a personas que transitaban por el Camino Real, y que se asentarían para acercarse a la fe católica y dar obediencia al rey.

Para el desplazamiento de otomíes de Jilotepec, ubicado en el norte del actual Estado de México, la autoridad virreinal los apoyó y les concedió algunos privilegios. El pueblo se nombró la Nueva Villa de San Luis de Xilotepeque. En base a documentos y archivos, las autoras muestran que entre otros privilegios se les concedió que tuvieran gobernadores, alcaldes, regidores y alguaciles; y que no obstante no saber el tipo de negociaciones que tuvieron lugar, pero lo cierto es que los grupos migrantes lograron mantener su unidad y su independencia.

En el cuarto artículo, “Martín Jofre ¿colonizador de una marca fronteriza entre pames y guamares en el siglo XVI?, de Fernando González

Dávila, del Centro INAH Querétaro, menciona que el proyecto que está desarrollando queda comprendido dentro de esa vasta extensión territorial a la que desde el siglo XVI se le identificó como la “Gran Chichimeca” en donde han cabido las expresiones de “frontera chichimeca”, Aridoamérica, Mesoamérica marginal, el Centro-Norte o más recientemente Mesoamérica Chichimeca. Toma como centro de su análisis a ciertos personajes que transitaron por la zona oriente de Guanajuato y norte de Querétaro durante el siglo XVI, acaparando tierras, actuando como autoridad en los nuevos centros poblacionales fundados bajo el control hispano, poblándola de ganados mayores y menores, introduciendo nuevos cultivos, impulsando obras de irrigación; y colaborando en la organización del espacio para controlar la comunicación entre las regiones más al sur (de carácter eminentemente agrícola), que ya habían quedado bajo jurisdicción de la corona española, y las que la expansión hacia el norte iba arrancando a las ancestrales etnias nativas.

El estudio de González pretende establecer la relación existente entre diversos personajes muy activos en el proceso de conquista, control y colonización en el norte del Estado de Querétaro y el oriente del de Guanajuato a mediados del siglo mencionado, con varias localidades, algunas de las cuales fueron denominadas con sus apellidos desde entonces, entre los que se cuentan *Juan Sánchez Alanís*, *Antonio de Ábrego*, *Martín Jofre*, *Diego Nieto* y *Juan Alonso de Sosa*. En el caso de Martín Jofre, menciona el autor, éste no recibió de manera aleatoria la posesión de las tierras que ostentó como propias avaladas por la autoridad real, sino que detrás de ésta existe un sentido de planeación y de impacto estratégico en el proceso de avance en la conquista de los pueblos situados más allá de la frontera agrícola mesoamericana; y este avance de Jofre lo hizo sobre los límites atribuibles a las territorialidades de pames y guamares. González finaliza su análisis con la siguiente pregunta: ¿corrió Jofre con cargo de la vigilancia y control de una frontera interna de la Gran Chichimecas o Aridoamérica?

La tercera parte, *Dinámicas poblacionales en los siglos XVI a mediados del XIX en el Septentrión Novohispano*, contiene cuatro artículos.

El primer artículo, “Tepecoacuilco. un lugar de paso en el camino real de Acapulco”, de Martha Monzón Flores y Luis Felipe Nieto Gamiño, del Centro INAH Estado de México y del Centro INAH-Guanajuato, nos da alguna idea del papel que cumplieron algunas comunidades asentadas a lo largo de los caminos reales, como el Camino real de la Plata y de Tierra Adentro.

Según los autores, Tepecoacuilco, ubicada en el actual estado de Guerrero era una región por donde cruzaban los comerciantes, sus arrieros y tamemes, desde la capital de la Nueva España hacia el puerto de Acapulco, donde arribaban los barcos cargados de mercancías de Filipinas, pero también de California, Panamá y el Perú, lo que lo hizo convertirse en un emporio de actividad comercial donde circulaban los mercaderes más importantes, así como fuertes cantidades de plata y una infinita variedad de mercancías. Adquirió tal importancia que desde ahí se formaron dos grandes ejes comerciales: el de Manila-Sevilla y el de las Californias-Virreinato del Perú. Tepecoacuilco era un lugar de paso donde se ofrecía hospedaje, comida y descanso en el largo trayecto que debía transitarse a pie, a caballo o en carretas. Con el tiempo Tepecoacuilco se convirtió en un lugar de confluencia comercial, ya que ahí se llegaron a concretar transacciones comerciales que enlazaban la mercancía proveniente del mar con los mercaderes que venían de tierra firme. También era un lugar de control de la entrada y salida de los mercaderes y sus cargamentos. El estratégico lugar y el aumento del comercio, dio por resultado la formación de una elite de comerciantes que llegó a amasar grandes fortunas y a controlar el poder político.

Esta ruta terrestre había sido trazada desde la época prehispánica y su uso era continuo ya que por ahí pasaban los mensajeros reales que llevaban noticias o partes de guerra a Tenochtitlan y por la que los pescadores de la costa llevaban el pescado fresco que el tlatoani consumiría ese mismo día. A principios de la Colonia Cortés mando abrir la vereda y posteriormente el virrey Luis de Velasco mando construir el camino de herradura que llegaría a convertirse en el Camino Real de Acapulco

El segundo artículo, “La institucionalización de la religiosidad. Las cofradías entre los indios del valle de Querétaro, 1776-1807”, de Ricardo Jarillo Hernández del Centro INAH Querétaro, se enfoca al análisis de las cofradías, a través de las cuales los indios como corporación establecieron un vínculo con su ámbito de residencia, construyendo a su vez una esfera de identidad.

Pero, además de los elementos de carácter religioso, diversas actividades derivadas de la dinámica propia de toda sociedad contribuyeron a consolidar la identidad colectiva y su asociación con el ámbito territorial. Las relaciones sociales, por medio del parentesco, crearon y definieron lazos de solidaridad y cohesión al interior de la población india.

Jarillo se pregunta, ¿por qué y para qué una historia de indios de la ciudad novohispana de Querétaro? Y menciona que parte de un

ejercicio revisionista de la historia queretana cuya propuesta reside en reconocer la participación de los diversos sectores que integraban a la sociedad, en oposición al imaginario que presupone un asentamiento con población netamente hispana y criolla, y que conlleva un menoscabo al origen que tuvo el asentamiento como pueblo de indios.

Y es que como resultado de estudios arqueológicos y etnohistóricos, se ha determinado que el territorio donde se erigió la ciudad colonial de Querétaro detentó durante la era previa a la conquista española diferentes momentos de ocupación y que en el posclásico tardío fue parte de la región ocupada por diversos grupos de cazadores recolectores, denominados como chichimecas, que a comienzos del siglo XVI fueron desplazados y, en ciertos momentos, brutalmente exterminados, como consecuencia de las estrategias de control y dominio de los españoles que impulsaron la fundación de diversos poblados de procedencia otomí en la región. De este modo fueron establecidos los pueblos de Querétaro, San Francisco Galileo, La Cañada y Huimilpan, los cuales, después de la década de 1550, contaron con un cabildo, siendo el gobernador de la República de Querétaro el de mayor representatividad. Ya para fines del siglo XVIII existieron por lo menos 13 cofradías indias, cuya fundación o sede fue en la ciudad de Querétaro y en los pueblos de La Cañada, San Francisco Galileo, San Juan del Río y San Pedro Tolimán. La información más temprana corresponde a fundaciones de la década de 1630 aunque Jarillo menciona que se puede considerar que es posible que se hayan establecido desde fines del siglo XVI.

En el tercer artículo, “Gente de poco fiar. Extranjeros en el Septentrión novohispano durante los siglos XVI-XVII”, Limonar Soto Salazar del Centro INAH Zacatecas, menciona que en los siglos XVI y XVII en las posesiones americanas de España recurrentemente los extranjeros eran objeto de distinciones negativas. Sin embargo, Portugueses, Flamencos, Griegos, Italianos, Franceses, Ingleses y otras nacionalidades, siendo una minoría, llegaron a representar un sector significativo dentro de la población llegado a incidir en política, poblamiento, guerra, pacificación y comercio, entre otros.

Algunos de estos extranjeros llegaron al norte novohispano, donde tuvieron un papel en la fundación de poblaciones con importancia histórica para la conformación del septentrión, pero también tuvieron que enfrentar adversidades frente a las medidas que utilizó el gobierno español para tenerlos bajo control, pero también de sectores de la sociedad colonial que no aceptaban su presencia. Tampoco faltaron las sospechas sobre el catolicismo de los extranjeros, a los que consideraban como luteranos, judíos o propensos a la herejía. De

igual forma era objeto de dudas sobre su lealtad a la corona española, considerándolo como un enemigo.

Sin embargo, dice Soto, el extranjero fue un individuo escurridizo, de poco gusto por dejar registro alguno por el temor de ser requerido en una multa o donación pecuniaria forzosa, incluso llegar a ser encarcelado o desterrado por ser un individuo perteneciente a la extranjería.

En el cuarto de ellos, “El Tratado Internacional de Guadalupe Hidalgo como instrumento de dominación”, Rosa María Vanegas García, de la Dirección de Etnología y Antropología Social, INAH, se avoca al análisis del este tratado que en su origen representó un serio compromiso para los estadounidenses debido al contenido de su clausulado, el cual consideraba entre otras, la obligación de evitar que los mexicanos fueran sometidos y desalojados de sus tierras cedidas a Estados Unidos y ser protegidos conforme a leyes destinadas a proporcionar todo tipo de seguridad en la frontera.

El problema adquirió gran magnitud que en 1852 los afectados formaran una asociación para defenderse. Sin embargo, ya desde 1851 Estados Unidos presionaba por medio de sus representantes para la anulación de la cláusula que los comprometía. Vanegas dice que no cabe duda que el Tratado de Guadalupe-Hidalgo no solo no fue respetado, sino que constituye el instrumento mediante el cual Estados Unidos despojó de parte de su territorio a México y por si fuera poco encima, se aprovechó del gobierno mexicano al utilizar las razones que en su origen expusieron los propios estadounidenses, como causa de la anexión territorial. Así, este Tratado sentó los precedentes que impondrían los siguientes tratados en el marco del expansionismo de Estados Unidos. Así, el expansionismo territorial permitió a Estados Unidos alcanzar una legitimidad interna que lo condujo a la aplicación de una política agresiva hacia México.

Vanegas concluye que los tratados sobre delimitación territorial, firmados primero entre Estados Unidos y las nacionales colonizadoras europeas y después con México, fueron considerados como válidos en el derecho jurídico internacional de la época, bajo el supuesto de que se trataban de acuerdos signados entre naciones pares, lo cual, lo cual, en los casos de Estados Unidos-Inglaterra, Estados Unidos-Francia y Estados Unidos-España, era cierto pero no para México, ya que se trataba de una nación apenas en formación y con un nivel de desarrollo diferente. El tratado mencionado fue firmado bajo coacción, como producto de una guerra de conquista, lo que le da un carácter de desigualdad a dicho tratado, al haberse firmado entre naciones dispares y en un marco de irregularidades.



La cuarta parte, *Dinámicas políticas y socioculturales de la frontera norte en los siglos XIX al XXI*, está conformado por cuatro artículos.

En el primer artículo, “Drogas México - USA: la historia que hace falta”, Axayácatl Gutiérrez Ramos, del Museo Nacional de Historia, INAH, nos dice que es importante identificar claramente el estado de la cuestión en cuanto a la historia contemporánea sobre el uso de las drogas en nuestro país y su prohibición, a fin de seguir completando ese gran mosaico que es la Historia de las Drogas en México. Y añade que estudiar lo que actualmente se conoce como “el problema de las drogas” desde una perspectiva histórica, antropológica, médica o legal, debiera tener como uno de sus principales objetivos la reconstrucción de las razones que el Estado mexicano, tuvo para prohibir y perseguir sustancias y conductas que anteriormente no se consideraban jurídicamente reprobables. Y para ello es importante analizar el verdadero papel que desempeñaron y siguen desempeñando los gobiernos estadounidenses en la concepción del discurso de la prohibición de las hoy llamadas drogas.

En el caso mexicano se basa en un discurso médico legal que apela a ciertas teorías sobre la higiene y la raza y que finalmente lleva todo un proceso para instalarse en la legislación. Un proceso que arranca en el porfiriato y que culmina en la legislación del nuevo régimen surgido de la Revolución. Por el lado norteamericano, la prohibición es originalmente un discurso que surge desde una moralidad, que más allá de las apreciaciones médicas que enarbola, se sustenta en ideas alejadas de un razonamiento científico. Concebida en sus justificaciones para señalar y excluir ciertas conductas para así formar mejores ciudadanos, no obstante, servía al mismo tiempo para estigmatizar a ciertos grupos sociales y a determinadas minorías étnicas.

El problema es que este proceso interno, esta particular visión norteamericana sobre las drogas, se le trata de imponer al mundo, y se le impone, sin tomar en cuenta las señales que desde un principio alertaban sobre el fracaso de las políticas restrictivas y punitivas al consumo de sustancias que la prohibición al alcohol ya había confirmado. Por desgracia para México, dice Gutiérrez, no importa la originalidad teórica en los orígenes de sus leyes y su discurso sobre la prohibición ante el nuevo entorno internacional. Al encontrarse ambas visiones sobre todo en el ámbito de la frontera, conformaran una realidad en la cual los elementos médicos legales serán una cubierta tras la cual se dará paso a otro tipo de paradigmas

Considero que el análisis del artículo de Gutiérrez no sólo es importante para entender la situación que se generó en la frontera entre ambos países durante los años 1920s cuando la prohibición del

consumo de bebidas alcohólicas llevó a que en las ciudades fronterizas mexicanas surgieran los establecimientos de venta y consumo de esta droga, acompañados de la trata de personas para la prostitución y la violencia por el control de estos mercados. Pero también para entender la situación actual de la guerra contra las drogas en esta misma frontera.

En el segundo artículo, “Wings Over The Border’: “Mosquitos”, “Awacs” y “Drones” en el control de la frontera de Estados Unidos y México, región estratégica del Cinturón de la Industria de Armamentos (Gunbelt)”, Juan Manuel Sandoval Palacios, de la Dirección de Etnología y Antropología Social, INAH, plantea que durante la década que abarca de 2001, año en que se realizaron los llamados ataques terroristas a las Torres del World Trade Center en New York y al Pentágono, hasta 2011, el gobierno estadounidense gastó más de 11 mil millones de dólares para asegurar su frontera sur, incrementando masivamente la infraestructura de vigilancia y control. Aviones no tripulados, denominados “drones” predadores vuelan sobre la franja fronteriza para supuestamente desalentar el cruce de migrantes y narcotraficantes. Miles de torres de vigilancia, construidas por la empresa Boeing como parte de un programa multimillonario llamado “SBInet” surgen sobre las colinas del desierto. Camionetas operadas por la corporación G4S recorren los pocos caminos pavimentados a lo largo de la línea fronteriza en las zonas desérticas transportando inmigrantes, que han sido aprehendidos por la Patrulla Fronteriza (Border Patrol), a centros de detención o cárceles privadas. Esta compañía se ha vuelto el empleador privado más grande del mundo (después de Wal-Mart), debido en gran parte a contratos lucrativos para transportar y poner en prisión a migrantes en muchos países.

Lo que parecería ser una política para evitar que la migración indocumentada, el narcotráfico y el terrorismo cruzaran la frontera entre México y Estados Unidos, esconde detrás de sí una estrategia para controlar y defender una región que comprende casi un tercio del denominado Cinturón de la Industria Armamentista (GunBelt), parte fundamental del Complejo Industrial-Militar de ese país, y que se comenzó a desarrollar a principios de la década de los 1980s, durante el gobierno de Ronald Reagan cuando se incrementó la militarización de la frontera utilizando helicópteros y aviones radar (AWACS), además de alta tecnología terrestre para la vigilancia de esta región. En ese período se comenzó a crear un nuevo Mapa Económico de Estados Unidos, con contratos para la defensa (enfocados a la Guerra Fría) en industrias de alta tecnología que se habían establecido en regiones y áreas metropolitanas, localizadas irregularmente

alrededor de tres cuartas partes del perímetro estadounidense, desde el estado de Washington hasta California en la Costa Oeste, pasando por los estados desérticos del suroeste (Nuevo México y Arizona), de ahí a través de Texas y las Grandes Planicies (Great Plains), a través de Florida, y subiendo discontinuamente por la costa Este hasta New England.

Este Cinturón incluye la franja fronteriza de México donde se localizan importantes industrias transnacionales, como la automotriz la electrónica, la minería; y las maquiladoras, ahora ya en su cuarta generación (que emplea mano de obra altamente calificada), incluyen no solamente a la industria electrónica sino a la aeroespacial, entre otras. Y es esta región donde se ha desarrollado un Espacio Global para la expansión del capital transnacional.

En el tercer artículo, “El despojo de tierras de Divisadero Barrancas del Cobre y la dominación estructural: el caso de la comunidad *Rarámuri* de Witosachi”, de Horacio Almanza Alcalde, del Centro INAH Chihuahua, explora el vínculo entre la apropiación por parte de actores dominantes de tierras en posesión de comunidades indígenas y la invisibilización de ellas a través de una variedad de mecanismos. El caso de Choréachi es relevante porque históricamente han resistido la adaptación a los patrones coloniales establecidos por las instituciones estatales y religiosas, y han luchado por dar continuidad a sus propias instituciones. Su defensa de tierras ilustra que la apropiación de tierras por élites político-económicas se basa en buena medida en socavar simbólicamente la personalidad política y jurídica, lo que termina teniendo consecuencias concretas que consuman el despojo. En cambio, la disputa también demuestra que la seguridad y la defensa de la tierra, de su propiedad y posesión pasa a través de la visibilización y conversión de las comunidades en sujetos políticos, así como por la reivindicación, reforzamiento y reconocimiento de la autodeterminación de los pueblos y comunidades indígenas

El autor considera que no es por falta de argumentos ni de evidencia que las comunidades han perdido sistemáticamente los derechos ancestrales de posesión de este patrimonio, sino que existen condiciones estructurales que, por un lado, facilitan el despojo de forma legal ó ilegal; y por el otro, lo hacen invisible y por lo tanto incrementan las posibilidades de que éste se consume de forma impune sin mayor sanción ni jurídica ni social. Almanza centra la atención de su análisis en las acciones que, sobre todo en la últimas dos décadas, las comunidades y sus aliados solidarios han emprendido, conteniendo preliminarmente los intentos de despojo y visibilizándolos como sujetos políticos, condición que contribuye a su vez a convertirlos en

sujetos de derecho y a revertir las condiciones estructurales que los habían puesto históricamente en desventaja frente a otros actores dominantes. Para ello, se enfoca en la lucha de la comunidad *rarámuri* de Witosachi en el contexto del Proyecto Turístico Barrancas del Cobre que ha detonado una serie de denuncias por despojo de tierras, contaminación de arroyos, violación de derechos culturales y territoriales, entre otros. El autor busca explicar la forma en que opera la dominación estructural en el contexto de la Sierra Tarahumara, el cual permite entender mejor las razones de fondo del despojo histórico e ininterrumpido hacia los pueblos y comunidades indígenas.

Almanza propone que la apropiación de la tierra por las élites gobernantes ha sido operada socavando la personalidad jurídica, política y simbólica de los sujetos a los cuales se les arrebató la tierra. Al retirarles la personalidad pertinente, las comunidades veían más viable sujetarse a los mecanismos políticos y administrativos específicamente diseñados que al ejercicio de su propio poder de decisión. De esta manera los mecanismos centrales de despojo de tierras han estado orientados históricamente hacia el socavamiento del poder de decisión de las comunidades indígenas. El caso de estudio revela la situación particular donde las élites empresariales de la ciudad de Chihuahua adquieren un predio sin considerar el hecho de que este se encontraba habitado por una comunidad indígena. Sin embargo, la comunidad recurrió a prácticas auto-determinativas y estableció relaciones con actores de organizaciones solidarias y sus equipos de profesionales, reivindicando su derecho a practicar plenamente sus sistemas normativos y también su derecho de acceder a la justicia estatal. Este caso concluyó con el triunfo jurídico de la comunidad y la obtención de la propiedad de las tierras en litigio, lográndolo los miembros de la comunidad una conversión de actores subalternos a sujetos políticos y de derecho.

El cuarto artículo, último de esta parte y del libro, “Cultura migrante, comercio y espacios multiculturales. los mazahuas de Santiago Coahuiltilán en la zona metropolitana de Monterrey”, de Olimpia Farfán Morales, del Centro INAH Nuevo León y Luis Fernando García Álvarez, del Posgrado en Antropología Social-ENAH, INAH, muestra cómo en las últimas décadas, la migración interna ha producido en México la inserción urbana de niños, jóvenes, mujeres y grupos familiares indígenas en zonas metropolitanas de ciudades en el norte del país, como la de Monterrey en el estado de Nuevo León, manteniendo un creciente y sostenido proceso de asentamiento definitivo, fundamentalmente, en su área metropolitana. Farfán y García apuntan que se considera que esta entidad se convirtió en la receptora más

importante de población étnica en los últimos 20 años y según los datos censales este sector se duplica cada cinco años.

La sociedad local ha establecido una mayor experiencia con la diversidad cultural y el contacto interétnico, destacando la emergencia de diferentes grupos de población indígena, particularmente en edades juveniles de entre 15 y 29 años, concentrados en la Zona Metropolitana de Monterrey (ZMM). En otros escritos de los autores (junto con Ismael Fernández), en la ZMM se han asentado de manera dispersa durante las décadas de los 1990s y 2000s, poblaciones de origen nahua, tenek, totonaco, zapoteco, entre otros; las cuales provienen de distintas comunidades y regiones de México; y éstas se han sumado a las migraciones de las décadas de los 1970s y 1980s, como es el caso de los grupos mixtecos, otomíes, nahuas y mazahuas.

En el caso de estudio de este artículo, los autores analizan a los mazahuas, originarios de diversas comunidades del municipio de Temascalcingo del Estado de México, en la Zona Metropolitana de Monterrey (ZMM), mostrando una representación etnográfica sobre la construcción de una cultura migrante que se configura a partir del trabajo migratorio, caracterizado por el comercio, la movilidad, los trayectos y las rutas migratorias, los espacios para la venta y la trascendencia de las redes sociales en dicho proceso. Enfatizan la persistencia de condiciones de desigualdad, racismo y discriminación hacia los mazahuas, y en general a la población de origen indígena en la ZMM puesto que su “visibilidad” en el espacio público en muchas ocasiones se asocia con prejuicios, imágenes y estigmas sociales cuyas determinaciones son negativas. Sin embargo, dicen que con la aprobación constitucional de la Ley de Derechos Indígenas del Estado de Nuevo León, es posible la integración de nuevas formas de relación entre la población indígena, los diferentes niveles de gobierno y la sociedad civil, en función del desarrollo comunitario de dicha población.

Dr. Juan Manuel Sandoval Palacios,

Coordinador General del Seminario Permanente de  
Estudios Chicanos y de Fronteras, DEAS-INAH  
y Coordinador General del Proyecto Colectivo.

**BIBLIOGRAFÍA**

- Dunn, Timothy. (1996). *The Militarization of the U.S.-Mexico Border, 1978-1992. Low Intensity Conflict Doctrine Comes Home*. Austin: The University of Texas Press.
- Fernandes, Deepa. (2007). *Targeted. Homeland Security and the Business of Immigration*. Toronto: Seven Stories Press.
- Galarza, Ernesto. (1964). *Merchants of Labor: The Mexican Bracero Story. An Account of the Managed Migration of Mexican Farm Workers in California 1942-1960*.
- Markusen, Ann; Hall, Peter; Campbell, Scott, and Deitrick, Sabina. (1991). *The Rise of the GunBelt. The Military Remapping of Industrial America*. New York and Oxford: Oxford University Press.
- Mora, Juan. (2008). *The Making of the Mexican Border. The State, Capitalism, and Society in Nuevo León, 1848-1910*. Austin: The University of Texas Press.
- Robinson, William I. (2008). *Latin America and Global Capitalism. A Critical Globalization Perspective*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.
- Sandoval, Juan Manuel. (2011). "La securitización de la migración y de las fronteras en América del Norte". En Aragonés, Ana María, (Coordinadora). *Mercados de trabajo y migración internacional*, (pp. 253-288). México: Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM.
- \_\_\_\_\_. (2014). "USA: Der militärisch-industrielle Komplex der Migration". Im Heimeshoff, Lisa-Marie; Hess, Sabine; Kron, Stefanie; Schwenken, Helen; Trzeciak, Miriam (Hg.). *Grenzregime II: Migration – Kontrolle – Wissen. Transnationale Perspektiven*, (pp. 75-83). Berlin/Hamburg: Assoziation A.
- \_\_\_\_\_. (2017a). *La frontera Estados Unidos – México: espacio global para la expansión del capital transnacional*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- \_\_\_\_\_. (2017b). "US-Mexico border states and the US military-industrial complex. A Global Space for expanding transnational capital." *Regions and Cohesion* (New York and Oxford: Berghahn Journals), (7) (1), Spring (March 1), 87–121.
- \_\_\_\_\_. (2019). "La "Megarregión Arizona-Sonora" como Zona Específica de Intensa Acumulación (ZEIA) en el Espacio Global para la expansión del capital transnacional en la frontera México-Estados Unidos." *Revista Pós Ciências Sociais – Repocs / Universidade Federal do Maranhão, São Luís, Brasil*. 16(32), Semestral, 21-50.

- \_\_\_\_\_. (2020). "El Espacio Global para la expansión del capital transnacional de la frontera México - Estados Unidos y el Complejo Industrial-Militar en la era de Donald Trump". En Juan Manuel Sandoval, Jadson Porto, Aurora Furlong y Raúl Netzahualcoyotzi, (Coordinadores), *Espacios Globales para la expansión del Capital Transnacional en el Continente Americano*, (pp. 101-155). Buenos Aires: Benemérita Universidad Autónoma de México y Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Disponible en: [https://www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana/buscar\\_libro\\_resultado.php?campo=titulo&-texto=espacios+globales&imageField.x=0&imageField.y=0](https://www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana/buscar_libro_resultado.php?campo=titulo&-texto=espacios+globales&imageField.x=0&imageField.y=0)
- Truett, Samuel, (2006). *Fugitive Landscapes. The Forgotten History of the U.S.-Mexico Borderlands*. New Haven and London: Yale University Press.
- Wallerstein, Immanuel. (1974). *The Modern World System*. New York: Academic Press.

## **PARTE I.**

# **¿POR QUÉ ESTUDIAR LA CONFORMACIÓN HISTÓRICA DE LA FRONTERA NORTE DE MÉXICO?**





# **SOBRE EL USO DEL TÉRMINO DE FRONTERA EN EL NORTE NOVOHISPANO.**

Alfonso Velasco Hernández

Seminario Permanente de Estudios Chicanos y de Fronteras

## **A MODO DE INTRODUCCIÓN**

*Límite y frontera* derivan del latín *limes* y *frons*, ¿en qué época se crearon esas palabras? Ese momento se ha perdido en el tiempo, sí se puede afirmar, su noción primigenia no estaba relacionada al ámbito diplomático, para darse ese cambio transcurrieron siglos, en aquellos ayeres éstas palabras no presuponían *ni el marco jurídico* (límites territoriales), *ni a la zona de contacto de todo tipo* (frontera), mismas que hoy esbozan al Territorio donde el Estado Moderno presupone Soberanía. *Las huellas* del origen de dichas palabras nos llevan al proceso de expansión territorial de Roma, para la cual, *la guerra fue el principal agente de cambio*.

Pese al paso del tiempo parte del rito al *Dios Terminus* pervive, *la colocación de la primera piedra*, la misa y la comida del evento son la resonancia de aquellos tiempos remotos, la piedra colocada es la representación de aquella deidad romana. El equivalente a los límites de la *ciudad antigua* corresponde a las palabras *pomerium* y la propia de *Terminus*, el trazo de los límites tenía una finalidad teológico-política más que política-administrativa, “la división política” entre ciudades-comunidades, que no ciudades-Estados, no se requería en razón de que la mayoría de éstas no eran colindantes, además de encontrarse separadas por grandes espacios no habitados, condición esta que se mantuvo hacia el siglo XIX y aun en parte del XX. Las palabras

*terminatio*, *termini*, *determinabilis*, el verbo *determino*...tienen su origen en el rito al *Dios Terminus*. En el caso de *limitatio* y *limites* aunque comparten la raíz *lim*, en esa época representan cosas distintas. No se debe confundir el *límites* de ayer con el de hoy: *limites*, sin acento, corresponde a la declinación de *limes* de *los casos* en plural del nominativo, acusativo y vocativo. En ese entonces *limites* no hace referencia a la delimitación territorial de las unidades políticas.

El ejército romano operó uno de sus principales cambios, al instituirse la *legión* como su principal instrumento de guerra, misma que le permitió mayor eficiencia y movilidad, cambio que impacto a los *castr(a)*, *castr(orum)*<sup>1</sup> –campamentos militares-, de acuerdo a Ruiz (1924, p. 243) se considera a Marco Furio Camilo (c. 446-365 a. C.) como el *organizador de la legión*. Los romanos fueron grandes ingenieros militares, el *castra aestiva*, supuesta obra menor, fue *el eje de gravitación* de la expansión territorial romana, al punto de considerarse al *castra aestiva* como una ciudad que el soldado romano trasportaba en sus espaldas, y que hasta ese extremo llegaba la *Urbis Roma*. La práctica del emplazamiento y levantamiento de campamentos era una técnica que el ejército romano dominaba a la perfección, al punto de emplazar y levantar un campamento en cuestión de horas, y al día siguiente desmantelarlo y reiniciar la marcha tras el objetivo militar trazado, y, al final de la jornada volver a proceder a un nuevo emplazamiento y levantamiento de un nuevo campamento, por ello cada soldado sabía su lugar y su actividad a realizar. La *delimitación de un campamento* o *castrametatio* se realizaba en base a un protocolo muy definido donde son fundamento los ritos sagrados, para los romanos todo partía de la *pax deorum* o la paz con los dioses, sin el consentimiento de los Dioses no se podía, ni se debía realizar la *limitatio* (*castra metiri* también conocido como *castrametatio*, en español castramentación), de ahí la estrecha relación entre *limitatio* con la *terminatio* que entre sus significados se encuentra el de *delimitar* por lo que se les considera sinónimos: *terminatio* remite a lo religioso y la *limitatio* a lo militar. En

---

1 Los romanos contaban con los siguientes tipos de campamentos: *castra aestiva* (campamento de campaña), *castra hiberna* (campamento de invierno, las legiones se guarnecían en estos durante la temporada), *castra stativa* (campamento permanente, los cuales dieron origen a las principales ciudades europeas), y, poco se menciona, pero no por ello menos importante, el *navalia* o *castra navalia*. Los campamentos de campaña, no estables, son de la mayor trascendencia, pues, éstos escribieron la historia de Roma, remiten al proceso de despojo y anexión territorial de los pueblos sometidos por ésta, es a partir del *castra aestiva* que se pueden establecer el *hiberna* y el *stativa*, este último confirma la ocupación o control del territorio despojado, también llamado territorio conquistado. Para Roma el control de *puntos estratégicos claves* fue su principal objetivo de su estrategia general de la conquista territorial, en busca de ese fin es pieza central del campamento de campaña.

el caso de la *terminatio* consistía en el rito sagrado por el cual el *augur* consultaba a los dioses para determinar el sitio donde se emplazaba el *castra*, ya *de-terminado* el lugar por el *augur* correspondía al *gromático* (su equivalente es el ingeniero miliar) a realizar la *limitatio* para lo cual, emplea la *groma* o instrumento de nivelación primigenio, por tanto, la *limitatio* consistía en un “levantamiento topográfico” de dicho lugar. Al realizar la *limitatio* se procedía a fijar en el perímetro trazado los *termini* (hitos o mojones sagrados) con los cuales se concluía el ceremonial de la *terminatio*. La función de los *mojones sagrados* era proporcionar al campamento la protección del *Dios Terminus*. Con la protección de dicha deidad y realizado el “levantamiento topográfico” (*limitatio*), se procedía a construir en el perímetro del campamento el *vallum* (parapeto, trinchera, empalizada, defensa...) donde el ejército romano se resguardaba, dicho de otra manera, se construía el *limes* o *limites* del campamento, acto seguido se realizaba la traza interior del campamento a partir de dos ejes perpendiculares que definían las cuatro puertas y las principales calzadas de éste: Norte-Sur y Este-Oeste, otorgándole al ejército romano capacidad de movimiento. El *limes* junto con la traza interior del campamento presuponen al elemento exterior de éste: el *frons*. Pero ¿qué es el *frons*? Uno de los elementos que conformaban parte integral del campamento militar son los *munitio*, es decir, los trabajos de fortificación que se realizaban tanto al exterior como al interior del campamento. En el espacio externo, alrededor del *vallum*, se realizaban los *munitio*, los cuales consistían en cavar fosas con diferentes tipos de trampas y estacas, la colocación de tipos de estacas en el terreno, pozos... Los *munitio* realizados en el *frons* o frente de guerra tenían la finalidad de inducir el mayor *esfuerzo militar* al enemigo al desplegar el enemigo sus fuerzas para tomar posiciones en dicho frente, ocasionándole gran número de bajas tan sólo en su intento por llegar al *vallum*: cruzar el *frons* conllevaba quedar herido de gravedad o morir sin que los romanos hicieran uso de otras armas. Aunado a ello la ubicación de los *castra*, aprovechando las ventajas de la topografía del lugar les dio a los romanos una ventaja militar incomparable.

Los campamentos militares, independiente a su clasificación, empleaban el mismo *sistema de fortificación*, en donde el *limes*<sup>2</sup> y el *frons*<sup>3</sup>, no son dos elementos más, se revelan como el *eje vital del*

---

2 Pimentel (2006, p. 421): *Limes, limitis*, m., *sendero, senda entre dos campos // linde, lindero, mojón // muralla // sendero, camino, ruta // veta (de una piedra preciosa); traza // (fig.) límite, frontera.*

3 Pimentel (2006, p. 307): La palabra *frons* tiene dos significados: 1 *frons, dis*, f. follaje, hojas, frondosidad; 2 *frons, tis*, f. (m.), frente, semblante, cara // (poética)

*campamento*, condición *sine qua non* la seguridad de las legiones romanas se ponían en riesgo. Donde se instala el campamento *el limes* y *el frons* van con él, son inherentes a éste, de ahí la confusión al separarlos e identificarlos como la línea territorial que divide a “*la civilización de la barbarie*”.

El *castra aestiva* constituyó el *eje de gravitación de la expansión territorial romana*, siendo el *limes-frons* el eje vital de la fortificación de éstos, mientras las colonias militares (donde se construirían ciudades) eran puntos de contención para proteger y conservar las provincias romanas, además de ello el *castra aestiva* y el *castra stativa* se distinguen de las nuevas ciudades por la disciplina y la división del trabajo del ejército. Vencido el pueblo invadido por Roma, el *castra aestiva* había cumplido su función en la primera etapa del proceso de dominación y anexión territorial, a partir de ese momento daba inicio el proceso de ocupación territorial, en los *puntos estratégicos* del territorio anexado (en parte de los cuales se habían instalado los *castra aestiva*), se procedía a instalar los campamentos permanentes (*castra stativa*), estos eran intercomunicados entre sí por la red de caminos, dicha interconexión fue *la pieza vital* del sistema de defensa romano. De este modo la presencia militar permanente impuso un ordenamiento social-territorial a los pueblos dominados. Con el proceso de colonización del territorio anexado Roma somete a los pueblos conquistados al *proceso de disociación*, se imponen “nuevas instituciones”, por el cual, se atomiza toda noción de comunidad e identidad, se les impune el latín como idioma oficial, *secuestran a sus deidades* e imponen nuevas creencias, tradiciones, usos y costumbres, en sí, “nuevas” formas de vida, a dicho proceso se le denomina *romanización* o “civilización”<sup>4</sup> de los pueblos “barbaros”, de esta manera a la dominación, a la conquista se les presenta como un “acto de bienestar

---

seguridad, pudor // (fig.) parte delantera de una cosa, frente, fachada, vanguardia, proa, ala (de ejército): *ante frontem castrorum*, al frente del campamento; *acto cohortes in fronte constituit*, poner en el frente ocho cohortes; *in frontem*, por delante, por el frente.

Aunque ambos conceptos parecieran no tener relación, *frons, tis*, deriva de *frons, dis*; en la antigüedad los pueblos utilizaban al follaje, a las hojas, a la frondosidad del bosque como defensa, cual frente de guerra se camuflaban para embocar al enemigo.

4 En esos ayer Roma jamás empleo el término *civilización*, éste no es una palabra latina, aunque deriva de ella, el término fue acuñado en Francia, en el año 1736 y se aplicó en la esfera jurídica, pero, en el año 1756 es el Marqués de Mirabeau quien la hizo popular al darle el sentido de “civilización vis barbarie”, de esta forma se justificó el acto criminal de la dominación y el pillaje denominado colonialismo. La burguesía derivara de la palabra *civilización* el término de “sociedad civil”, y así diferenciarse del pueblo vulgar o “bárbaro”, imponiendo su supuesta superioridad de raza y de clase.

y desarrollo” del pueblo esclavizado, producto de una misión divina, y, no como el acto criminal y de rapiña que es.

Para Roma la disciplina militar marco la diferencia con otros pueblos, fue su basamento, a ella, Roma, le debió su “grandeza”, al relajarse y perderse ésta Roma perdió su brújula y empezó a marcar su declive. En el momento en que el *limes-frons* colapsa, no sólo el sistema de fortificación del *castra* se desploma, sino también el sistema de defensa de Roma. Esa es la importancia del *limes-frons*, cual *eje vital* del *castra*, *castrorum*. Uno de los primeros escritores que llamó la atención sobre ese problema fue Flavio Renato Vegecio (ca. 383-450), en su libro *De re militari* refiere su famosa frase: *quien desea la paz que prepare la guerra*<sup>5</sup>. Lo que Vegecio estaba contemplando era la implosión del Imperio Romano de Occidente. Para el siglo V d. C. el *castra aestiva* había desaparecido y con él los dos elementos fundamentales de su sistema de fortificación: el *limes-frons*, los cuales, cayeron en el olvido, pasarían siglos para que volvieran a resurgir de sus cenizas.

El *limes-frons* aunque lo podemos referir como una dupla, se está en presencia de una *monada* o *unidad* inherente e indisoluble, el uno y el otro se presuponen, en su concepción primigenia, como ha quedado demostrado, no guardan relación con la delimitación territorial. Este es el origen del *limes* y del *frons*.

## LA IMPLOSIÓN DEL IMPERIO ROMANO DE OCCIDENTE

El llamado *declive del Imperio Romano de Occidente*, año 476 d.C., no fue, principalmente, producto de las invasiones de los “pueblos barbaros”<sup>6</sup>, sino debido a las luchas entre los propios romanos por tener el poder de Roma. Al *declive* del Imperio Romano de Occidente surgieron poderes regionales romanos, en donde el elemento “barbaros” está presente. Pese al “declive” del siglo V al XII el latín y el derecho romano seguían siendo el basamento en los pueblos europeos.

Durante siglos Roma estableció las alianzas militares (*foedus*) con los “pueblos barbaros”, los *foedus* establecidos por Roma ponían a los “bárbaros” en la condición de tropas auxiliares del ejército romano, por tanto éstos estaban al servicio y disposición de Roma, a cambio de estos “acuerdos militares” los bárbaros recibían tierras romanas, a los principales se les reconocía la ciudadanía romana sin plenos derechos, siendo el origen de la clientela, de los secuaces, en sí, de los plebeyos, política romana cuya finalidad era integrar en parte a éstos a las costumbres romanas y poder imponer su suave yugo. Dicha

---

5 De donde se deriva el principio: *la guerra se prepara no se improvisa*.

6 Los griegos clasificaron como “barbaros” aquellos pueblos que no hablaban griego, y, que balbuceaban otra lengua.

condición de subordinación cancela toda existencia de una relación soberana entre iguales. Roma somete y establece Provincias, impone el *Ius Gentium*, reconoce derechos por requerimientos de la propia conquista, pero no reconoce un poder soberano ajeno al de la misma Roma, a lo largo y ancho de los territorios que bañan el Mar Mediterráneo. En los *foedus*<sup>7</sup> tienen su origen el llamado *municipio libre*.

En el siglo V las naciones germanas ocupan tierras al oeste del río Rhin, este hecho no sólo representó la “ocupación y saqueo de territorio romano”, en sí, constituye el colapso del sistema de defensa romano. En dicho siglo se presenta la principal crisis del Imperio Romano de Occidente, en el 410 el rey visigodo Alarico saquea la ciudad de Roma, para el 451 se da la invasión del rey huno Atila, internamente el Imperio presenta la lucha por el poder cimbrando su estructura, ante ese panorama los historiadores establecen al año 476 como el fin de éste. La serie de invasiones de las naciones germanas, entre estos francos y alemanes, a territorio romano se realizaron siglos antes al siglo V. Entre los años 406-409, vándalos, suavos, alanos entre otros cruzan el río Rhin y se establecen en las Galias y en la península Hispánica, mientras al sur del Danubio, costa adriática, los visigodos se internan en la península Itálica, aunado a ello, en Bretaña en el 408, el general romano Flavio Claudio Constantino, es proclamado por sus tropas como emperador; adopta el nombre de Constantino III, desconoce al emperador Honorio. Constantino III se traslada a las Galias donde establece su cuartel general, destaca a su hijo Constante a Hispania. Las naciones germanas invasoras en el pasado ya habían establecido con el Imperio Roma *foedus* a cambio se les otorgaban tierras entre otros privilegios. Tanto Constantino III como Honorio en un principio combaten a los “bárbaros”, posteriormente establecen con ellos *foedus*, el primero con vándalos, suavos, alanos..., mientras el segundo lo hace con los visigodos. En el año 413, el comandante romano Constancio derrota en las Galias a Constantino III, quien fue asesinado, mientras Constante fue asesinado en Hispania. En el caso de los visigodos se convertirán en un elemento de suma importancia para el Imperio Romano de Occidente, tras la serie de enfrentamientos, entre derrotas y victorias, los visigodos se establecen en el 412 en las Galias, región colindante con los Pirineos, para el 418 establecen alianza militar con el emperador Honorio, de esta manera queda bajo su cargo la defensa de la península hispánica y gran parte de las Galias.

Al paso del tiempo los “pueblos barbaros” invasores del Imperio Romano de Occidente jugaron un papel determinante en el resurgimiento del Sacro Imperio Romano. Tanto al *Principado* como

---

7 De esta palabra se derivan *feudalismo* y *federación*.

al *Dominado* los historiadores los apilaron bajo el nombre de *Imperio Romano* al que le dan una duración del año 23 a. C. al 476 d. C., pese a esa periodización el Imperio Romano está presente a lo largo de la Edad Media y parte de la Edad Moderna. El hecho de que Carlo Magno, cuyo origen es “bárbaro”, nombre a su Imperio como una *renovatía* del Imperio Romano, esta disposición no la realizó por nostalgia o por un romanticismo recalitrante producto de la añoranza de un pasado glorioso, si no por que en los pueblos europeos se encontraba subsumido la esencia estructural de Roma, siendo también el caso del Sacro Imperio Romano Germánico con Otón el Grande<sup>8</sup>. Ambas *renovatía* son producto de un requerimiento estructural económico-político-militar y religioso, esto muestra la importancia del Imperio Romano como la estructura más sólida de Europa, como así lo indica el periodo que comprende del siglo VI-X d. C., ese periodo se caracteriza por presentar gran inestabilidad política-social, tiempo de invasiones y fusión del elemento “bárbaro” a los poderes regionales romanos, periodo que se conoce como el *interregno* o *interrex* (sin soberano) también se le denomina *época oscura*, de ahí la importancia de la estructura del Imperio Romano como el elemento cohesionador de los grupos de poder europeos en donde la Iglesia Católica Romana fue el amalgama que cohesionó a dichos poderes.

### **NOCIÓN CASTELLANA DE FRONTERA**

Del siglo III a. C. al siglo VIII d. C., aproximadamente mil 100 años, el Mediterráneo Occidental, había constituido el eje marítimo y se consideraba el *Mare Nostrum* de Roma, para el siglo VIII d. C. la línea defensiva Rhin-Danubio, el *limes-frons*, el frente de las legiones romanas, el otrora extremo de Roma, pasó a constituir el centro de la nueva situación geopolítica del vetusto continente, los musulmanes habían ocupado el Norte de África, posición estratégica que les permitió controlar las rutas marítimas del Mediterráneo Occidental, se está ante un cambio sin precedente y determinante para Europa, al respecto Ortega (1979, p.75), apuntó:

(...), al dejar de ser el Mediterráneo centro de la vida del mundo interior y lugar de gravitación de una y otra costa, tiene que cambiar por completo la estructura de la existencia, y el dinamismo vital que antes representaba en flechas, que iban del interior de las

---

8 El primer Reich lo realiza Otón el Grande siglo X d. C., el segundo lo realiza Bismarck y el Tercer Reich lo Realiza Hitler. ¿El Imperio Romano murió en el año 476? Los anglossajones, léase Estados Unidos e Inglaterra, para nada son ajenos al proyecto del *Imperii Mundi*, al contrario, son sus principales promotores teniendo como plataforma a la ONU.



tierras a la costa, ahora tendremos que representarlo dibujando en dirección inversa las flechas: partiendo de las costas y yendo hacia trastierra, hacia el *hinterland*, que es el Norte hacia el Norte. y por eso, al cambiar por completo de anatomía el cuerpo histórico, la línea que antes era frontera se va a convertir en eje y centro del nuevo cuerpo (p. 75).

Con la ocupación árabe de la península hispánica en el siglo VIII, el reino visigodo fue reducido a *núcleos de resistencia*, los cuales se concentraron principalmente en las zonas Norte y Este de la península, de estos núcleos se conformaron los cinco <<Reges Hispania>> (Reyes Españoles) o <<Reges Hispánici>> (Reyes de España) (Maravall, 1954, pp. 83-85), entre estos la Castilla Vetula, también conocida como Castilla del Ebro, ambos nombres designan su territorio primigenio hacia los años de 800 a 892. Es de apuntar el reconocimiento que se hace de “la pluralidad de los reyes españoles”, a diferencia de Inglaterra, Francia...donde se habla del rey de...Para contener el avance musulmán, en los años 772-776, Carlo Magno establece en los Pirineos la *Marca Hispánica*.

Del siglo VIII a finales del XII en los reinos de España las palabras *límites* y *frontera* están ausentes. Sánchez-Arcilla (1980, p. 25) refiere que en el siglo X la primera organización territorial implementada en las tierras asturleoneras *se inspiró en el sistema de organización territorial del sucumbido reino visigodo...el régimen condal*, organización de la cual no fue ajena Castilla Vetula, en esta los *distritos* mantienen la condición de condados (*commissa*), tierras gobernadas por un conde (*comes*). Este sistema fue uno más de los legados de Roma, cuya estructura militar se sustentó en los *comitis* y *ducis*, que al paso del tiempo se denominaron condes y duques, estructura de donde la Iglesia Católica Romana nombrara y recuperará el título de *Rey*<sup>9</sup>.

La conquista mora de la península hispánica en el siglo VIII, no sólo cimbro al reino visigodo, sino a todos los reinos europeos, por su posición estratégica la península es la puerta de Europa. Hacia el año 932, Castilla Vetula era un *condado*, en el libro S/a (2012, p. 15) se indica que el 4 de septiembre de 1037 el conde Fernando Sánchez derrota en Tamarón al ejército del reino de León, y el 22 de junio de 1038 es coronado rey de León, manteniéndose el condado de Castilla, de esta manera se dio la primera unión del Reino de León y del Condado de Castilla, será en el año 1065 que se le reconoce como reino.

---

9 Roma durante la República y el llamado Imperio, proscribió el cargo de *Rex*, palabra de donde deriva el de *Rey*. El *Rex* de la época de la Monarquía Romana (753-509 a. C.) es un poder absoluto, mientras el *Rey* medieval es un poder acotado, el *Rey* es vasallo de la Santa Sede o del Emperador, no es un poder absoluto.

A la muerte de Alfonso VII, año de 1157, se da la separación de ambos reinos, su hijo Sancho III será nombrado rey de Castilla, y su hijo Fernando II será rey de León. En tiempos del rey Alfonso VIII (1158-1214) de Castilla también reinaron en León, Fernando II (1157-1188) y Alfonso IX (1188-1230), es en el año 1230 que León y Castilla se unen definitivamente.

El Rey de Castilla, en su condición de *concedente*, daba en *concesión* el gobierno y defensa militar desde un castillo hasta una tierra la cual podía comprender la jurisdicción de un Reino, en un principio los *concesionarios* eran nobles (*ricohomes*) después fueron personas de confianza del Rey (burgueses), medida que dio paso a la aparición y profesionalización de una burocracia. El Rey posee la propiedad mientras los *concesionarios* poseen la posesión, estos regímenes muestran el *régimen vasallático*, y nos dicen del carácter patrimonialista de las tierras del Rey. La implementación de estos regímenes tuvo como finalidad fortalecer al poder real, acotando así el poder de la nobleza y del clero: no basta con tener el dominio del territorio, sino tener su control efectivo y ello está en función del ordenamiento territorial.

Nos dice Martínez (1983, p. 77) en la Guerra de Reconquista en España para designar el lugar donde termina la tierra de cristianos se utilizó la palabra *extrematuram*<sup>10</sup>. Conforme los castellanos fueron recuperando territorio, a las tierras reconquistadas se les denominaba *extrematuram*. En la *Crónica Albeldense*, año de 893, se describe el ataque del Castillo de Pancorbo, año 892, también conocido como Castillo de Santa Marta o La Sala, provincia de Burgos, se le denominaba los *extremos de Castilla*; hacia el año 1068 a la ciudad de San Esteban de Gomaz se le llama *Sancto Stefano de Extremo*; en el año 1112 a Osma (Oxman), Segovia y Sepúlveda se les nombra *extrematuram de Castilla*; a Soria se le llama *Extremadura de Arriba*, mientras que a Segovia se le dice *Extremadura de Abajo*; para 1181 se utiliza por primera vez la expresión *Extremo Dorri*, lo que indica que el río Duero es el extremo o lugar donde concluyen las tierras de cristianos y comienza las tierras de los moros, algunos autores consideran que ese es el origen de la palabra *Extremadura*. En el caso del Reino de Aragón en el año 1060 se empieza a utilizar la palabra “frontera” con un sentido ofensivo-defensivo (De Ayala, 2006, p. 88), para el 1069 se emplea la palabra *extremadura*, y, en el año de 1183 que en la documentación oficial del reino de Castilla y de León se empieza a utilizar la palabra de *frontera*, manteniendo la noción primigenia de *frons*, como frente de guerra. Durante la implementación del *régimen de tenencias*, siglo XII, se crea la figura de *tenentes in Extrematuran*, en ese mismo siglo,

---

10 Palabra que deriva del latín: *extremus, a, um*: lo más exterior, extremo, último.

con el régimen de merinos se habla de *merino in Extremadura*, ya en el año de 1252 se hace referencia a la *tierra de las Extremaduras leonesa y castellana*. La noción castellana de frontera del siglo IX a finales del XII es el de *extremadura*.

Las palabras surgen ante la necesidad de representar una cosa, un hecho, un fenómeno, y, llega el momento en que se opera en el uso de las mismas un *punto de ruptura conceptual* que nos indica, entre otras cosas, un posible cambio de época. Para observar cómo fue evolucionando el uso de los términos: frontera, límites, lindes, raya mojón, confín, termino, tierra, territorio, jurisdicción, se procedió a revisar los libros referidos en la figura 1.

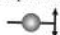
Figura 1

Libro	Año	Términos									
		Frontera	Límites	Lindes	Raya	Mojón	Confín	Termino	Tierra	Territorio	Jurisdicción
El fuero Viejo de Castilla, Rey Pedro	1000 y 1356	✓	✗	✗	✗	✗	✗	✓	✓	✗	✗
Memoria sobre el Fuero de Madrid	1202	✓	✗	✗	✗	✓	✗	✓	✓	✗	✗
Especulo, Rey Alfonso X	1255-1260	✓	✗	✓	✗	✗	✗	✓	✓	✗	✓
Las Siete Partidas, Rey Alfonso X	1256-1265	✓	✗	✓	✗	✓	✗	✓	✓	✗	✓
Ordenamiento de Alcalá, Rey Juan II	1386	✓	✗	✗	✗	✓	✗	✓	✓	✗	✓
Ordenanzas Reales de Castilla, recopilación Reyes Fernando e Isabel	1386-1480	✓	✓	✗	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Memorias de Don Enrique IV de Castilla	1425-1496	✓	✓	✗	✗	✗	✗	✓	✓	✓	✓
Los XL libros del compendio historia de las Chronicas y universal historia de todos los reynos de España	1571	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

↑ Conceptos Teológico-políticos  
 ↓ Conceptos políticos

elaborado por: Alfonso Velasco Hernández

Se hace referencia en el texto:      Punto de ruptura conceptual

Si     No                       

En este ejercicio se distingue en el siglo XV un *punto de ruptura conceptual*, producto de los cambios políticos operados, dicho punto muestra el surgimiento de *conceptos técnico-políticos* que se van separando de los *conceptos teológico-políticos*, el cambio operado responde a un requerimiento político-administrativo, este cambio se observa en los términos de *Límites* y *Territorio*, se está en los albores del Estado Moderno en donde la administración pública opera cambios significativos. Respecto al *El Fuero Viejo de Castilla*<sup>11</sup>, en la

11 Es un código militar para hacer frente a la guerra contra los moros fue elaborado por el Conde Sancho García entre los años 995-1000, a este personaje se le considera *el primer legislador de Castilla*; para el año 1035 el Rey Fernando el Magno une las

recopilación efectuada por el Rey Pedro de Castilla en el año de 1356, el código presenta adiciones como así se observa con la inclusión de la palabra *frontera*, esta se menciona en dos ocasiones, la palabra no corresponde al texto primigenio de dicho fuero, pues, el término de frontera fue utilizada por primera vez en la documentación oficial de Castilla hasta el año de 1183. Si consideramos el periodo de 1183 a 1571, se está hablando de un uso de la palabra *frontera* de 388 años, prácticamente cuatro siglos, lo que nos dice que desde su reinsertión tubo gran aceptación y de ahí su generalización. ¿A qué se debió esa aceptación, cuando palabras como *linde*, *mojón*... no se generalizaron de forma inmediata? Su aceptación y generalización se debe a que la *frontera física* entre cristianos y moros fue convertida en *artículo de Fe*, por tanto, era el lugar donde se combatían a los enemigos de Dios. En *el ordenamiento de Alcalá, ley LV*, se encuentra la frases: *estar en frontera en servicio de Dios, é de los Reyes*, como esta frase suelen ser recurrentes en bulas, códigos, memorias y crónicas, y se confirma, en el caso de Castilla en las bulas de cruzadas emitidas en 1212 por el Papa Inocencio III<sup>12</sup> y las bulas del Papa Honorio III<sup>13</sup> de 1219-1221, por las cuales se convirtió a *la frontera en sagrada*. De ahí la aceptación y generalización del término frontera, pues en la frontera es donde se otorgan *gracias de indulgencia y remisión perpetua de todos sus pecados* a quienes combaten a los enemigos de Dios y del Rey. de esta manera la palabra *frontera* aparece como uno más de los conceptos teológico-políticos.

---

coronas de León y de Castilla, pero, en León se mantienen los *Fueros Godo y Leonés*. *El fuero viejo* permaneció vigente hasta el año de 1259 cuando el Rey Alfonso X, el Sabio, lo suspende e instituye el *Especulo* que es el preámbulo de *Las Siete Partidas*, y para el 1272, ante las inconformidades de los *ricohomes* que vieron afectados sus privilegios vuelve a estar en vigencia.

12 En la batalla de Alarcos (1195), Alfonso VIII fue derrotado por los moros, no recibe apoyo de los otros reyes españoles por las diferencias que tenía con ellos, ante dicha derrota empieza por estrechar relaciones con éstos para establecer posibles alianzas, e impetra de la Santa Sede *la promulgación de cruzada*. En los meses de abril y mayo de 1212 el Papa Inocencio III concede honores de cruzada al rey Alfonso VIII, al respecto García Rámica (1927, p. 8) apunta que dicho Papa extendió *gracias de indulgencia y remisión perpetua de todos sus pecados a todo militar que de cualquier país pásese a España a combatir contra los mahometanos*, al llamado acudieron franceses, germanos, entre otros europeos, pero sobre todo los reyes españoles. El rey castellano ubicó su cuartel general en Toledo, en julio de 1212, enfrenta y derrota a los moros en Navas de Tolosa, esta batalla fue de la mayor trascendencia para la consolidación de la posición de Castilla en el estratégico río Tajo.

13 Anaya (1913, p. 12) señala que es este Papa quien otorga la cruzada *a semejanza de las que se habían organizado contra los infieles de la Palestina*, la frontera es considerada como artículo de fe, por tanto sagrada, donde se combate a los enemigos de Dios.

En lo referente a los términos: *Termino*<sup>14</sup> y *Tierra*<sup>15</sup>, de dicha figura,

---

14 Es una de las palabras más antiguas, su origen se remonta a antes de la fundación de Roma, año 753 a. C., posiblemente sea de origen etrusco, su significado no sólo describe la extensión y superficie de un lugar o de una cosa, no es un concepto más, es un concepto sagrado que personifica al *Dios romano Término*, Publio (1988) apuntó: ...*Término, eras el final de los ritos. ...Término consagrado; tú delimitas a los pueblos, las ciudades y los reinos extensos. Los campos sin ti serían siempre un puro litigio...Término; quédate en el emplazamiento en que te colocaron, y no cedas un átomo al vecino que te lo pida...Ya te empujen con las rejas o con el rastrillo, grita: <<Este campo es tuyo, aquél es suyo>>...Los demás pueblos tienen cada uno una tierra dada dentro de límites fijos; el espacio de la ciudad de Roma es el mismo que el del mundo.* (pp. 87-88). Por su parte Grimal apuntó: *Divinidad que garantiza el carácter sacro e inviolable de los límites legalmente establecidos: de una propiedad privada, de una frontera, etc. el dios está representado por una piedra sólidamente fijada al suelo.* No es casualidad que durante la Edad Media el nombre del *Dios Término* haya sido retomado como equivalente de *límites*, pero, su empleo también nos dice de la fusión del paganismo con el cristianismo, no perdiendo su sentido primigenio como protector de las tierras del rey.

15 También es de las palabras más antiguas, se inscribe en la religión hebraica de donde pasa al cristianismo. En la Biblia, en el capítulo del *Génesis*, se dice: *1.En el principio creó Dios el cielo y la tierra...26 y por fin dijo: Hagamos al hombre a imagen y semejanza nuestra: y domine a los peces del mar, y a las aves del cielo, y a las bestias, y a toda la tierra y a todo réptil que se mueve sobre la tierra* ( S/a, La Biblia ). El versículo 26 en latín no hace referencia al verbo *dóminor* ni a su conjugación en subjuntivo y *domine*; sí se hace mención a *et praesit* (y gobierne, y reine...) siendo el subjuntivo de la tercera persona del singular del verbo *praesum* que entre sus significados se encuentran: presidir, estar al frente, gobernar, regir...Quienes gobiernan o reinan no es cualquier hombre creado por Dios, sino son los reyes, como así trató de demostrar Alfonso X en el *Especulo*, libro II, título I, introducción, nos dice: ...*nuestro Señor Iesu Christo que es cabeza e comienzo, e acabamiento de todas las cosas, e por que fueron fechos, e que es gobernador dellas, e quien la mantiene con justicia e con derecho. Ca él rey es sobre los reyes e señor sobre los señores, pues derecho es que fablemos en los reyes que él puso en este mundo para gobernar los regnos de la tierra segunt que él dixo. Los reyes por mí reynaran, e departen lo los derechos de las leyes...* ( S/a, *Los Codigos Españoles*, Madrid, 1847, Tomo 6, p. 13 ss ). Más adelante indica que el rey está para gobernar a las aves, a las bestias y a los peces, y en la ley V mismo libro y título puntualiza: *Onrado deve ser el rey como aquel que tiene lograr de nuestro señor Dios en tierra para fazer justicia en su regno quando en el temporal, e porque lleva nombre de nuestro Señor en quantol dizen rey e porque Iesu Christo los onró en que quiso naser de linge de los reys. Otro si debe ser onrado el rey porque es señor sobre todos los de su tierra e porque es puesto para fazer bien a sus gientes e para guardarlos de mal* (*Ibidem*, p. 14). Es en los versículos 1...26 del *Génesis*, donde Alfonso X fundamenta el poder político de los reyes, quienes rigen las tierras que les fueron donadas por Dios a través de su vicario el Papa, por tanto, a su semejanza imparten en ellas justicia. En la Edad Media la palabra tierra tiene un significado teológico-político, según los reyes, los emperadores y Papas la tierra tiene un origen divino, pues, es el mismo Dios quien la crió y “dono” a los reyes “sus vicarios” en la Tierra. Después del cielo la *tierra* es la segunda creación de Dios, esta concepción divina de la *tierra* se convierte en el principal fundamento y vínculo de los Reyes con Dios, es como el *cordón umbilical*, confirmando así a los reyes “su origen divino”. Es por ello que en la Edad Media los reyes tienen tierras no territorios los cuales no son de origen divino, pues la Biblia no habla de ellos.

indican que estas palabras se utilizaron desde el año 1000 al 1571, su origen se ubica en el tiempos antes de Cristo, pero, para este ejercicio se está hablando de 571 años de uso, ambas palabras tienen un origen sagrado, son esencialmente *conceptos teológico-políticos*.

Sobre *Límites* es en las *Ordenanzas Reales de Castilla* (1386-1480) que se utilizó este término, tal vez por primera vez, en el Libro 1, Título XII, Ley III, donde se estipula:

LEY III.-Que el Adalid, que prendiere Moro, sea suyo (a)  
*El Rey Don Juan II, en Valladolid. Año de M.CCCC.xlvj*<sup>16</sup>.  
Mandamos, que el Adalid nuestro que tomare, y prendiere Moro dentro de los límites de nuestros Reynos, que libremente lo tenga, y haya por suyo.

(a) L. 1. Tit. 21, P. 4, L.1, tít. 2, lb. 12 de la N. R.

En este código es la única ocasión que se menciona la palabra *límites* y donde se da un significado somero de la misma, lo interesante es que en varios puntos del código se utiliza el verbo *limitar* relacionado a las acciones de la población y de las autoridades. Estos aspectos muestran un cambio significativo en los procedimientos administrativos de la época que dejan entre ver la necesidad de precisar el significado de las palabras para acotar su ambigüedad, como es el caso de la palabra *término*, para la época era el equivalente de *límites*, ambigüedad que se debe a su carácter polisémico. En las *Memorias de Enrique IV* en el documento Núm. CXLII. *Bula del Papa Paulo II...En Roma 7 de junio de 1467*, se vuelve a hablar de límites, en esta ocasión refiriéndose a la conducta que se debe seguir en el sacerdocio, se plantea desde el ámbito moral. Es importante señalar en el Tratado de Tordesillas, 7 de julio de 1494, que se hace mención a la *raya* o línea, a la raya de dicha partición, y se puntualiza sobre el *límite* y la *limitación* de la raya, es decir, se trata al *límite* en forma secundaria, y se considera a la *raya* como el eje de dicho tratado, lo que habla de los usos y costumbres de la época. Para el año de 1571, año de publicación de *los XL libros... crónicas*, se observa que *límites* se transforma en un *concepto político*, en dicha obra se hace referencia a: *lo que España tiene de límites de tierra; los límites de sus estados...* y es de subrayar que se empieza a tratar a las palabras *límites* y *fronteras* en forma conjunta. Estos cuatro ejemplos nos dicen del proceso de adaptación y aceptación de las palabras, proceso que suele ser de gran periodo.

---

16 El año M.CCCC.xlvj de la ley es 1446, para la época el número 400 se escribía CCCC y no CD, el 40 se suele escribir XL y no en minúsculas, así la *j* es *i*.

Con respecto a *Territorio*, en el Libro V, Título IX de las Ordenanzas Reales de Castilla se estipula:

“LEY IV,-Revocación de las mercedes, y donaciones que el Rey Don Enrique IV, hizo de aldeas, términos, y jurisdicciones en las Ciudades: y Villas (a)

*El Rey Don Enrique IV, en Nieva. Año LXXIII.*

En las Cortes que hizo el señor Rey Don Enrique nuestro hermano, que Dios haya, en Santa Maria de Nieva. Año de LXXIII, por los Procurdores de nuestras Ciudades, y Villas de nuestro Reynos, le fue suplicado, que por quanto el dicho señor Rey havia eximido, y apartado del territorio y jurisdiccion de muchas Ciudades, y Villa de nuestra Corona Real algunos lugares de su termino, y jurisdiccion; y havia dado sus aldeas, y términos á algunos cavalleros, y personas poderosas: Y que por las tales mercedes, y gracias, no solo las dichas Ciudades, é Villas pierden los dichos lugares, y términos, mas aun pierden los otros términos, que les quedan (...)

El subrayado es mío. La ley corresponde al año de 1473, es la única ocasión en las *Ordenanzas* donde se menciona *territorio*, la conjunción “y” que aparece junto a <<jurisdiccion>> es clave, implica enlace y unión de ambos conceptos, al mencionarse al inicio de la ley muestra la prioridad que se les están otorgando a los mismos. Por otra parte, es de destacar, en la frase <<...algunos lugares de su termino, y jurisdiccion...>> la coma después de <<termino>> implica una separación y no enlace con <<jurisdiccion>>, en este caso <<termino>> es presentado como una de las partes que componen a la <<jurisdiccion>>. Estos aspectos manifiestan un *punto de ruptura conceptual* ante requerimientos de precisar la cosa representada en los conceptos, empieza a ver un alejamiento con los conceptos tradicionales *teológico-políticos*, se está ante el surgimiento de *conceptos técnicos-políticos*. En este caso el concepto técnico *territorio*, aunque no lo definen, está representando el *ámbito de competencia de la autoridad* de la jurisdicción correspondiente. En Castilla existían tres tipos de jurisdicciones: de realengo, de abadengo y de señorío, las jurisdicciones *de abadengo* y *de señorío* son parte integral de la jurisdicción *de realengo*, las cuales las otorga el rey a través de mercedes. Acabar con la ambigüedad de conceptos como *termino*, *tierra* (generalmente asociados a jurisdicción) ... empieza a ser una prioridad a fin de contar con definiciones concretas. *Termino* se considera como sinónimo de límites de un lugar...incluyendo a la propia *jurisdicción*, mientras el concepto *territorio* empieza a marcar la diferencia, no describe al espacio geográfico propiamente dicho,

ni a los límites del mismo, valga la repetición, *territorio* representa el ámbito de competencia de la autoridad *jurisdiccional*.

El concepto *territorio* nos ha remitido al concepto *jurisdicción*, en el *fuero viejo* no se hace referencia a ésta, pero, si se utiliza el verbo *jurar* siendo uno de los más antiguos, en Roma el foedus se establece bajo juramento, el cual consiste en un pacto militar de sangre, por tanto de vida y muerte; al paso del tiempo se jura en nombre de Dios<sup>17</sup> *que crio el Cielo e la tierra*. Encontramos la palabra *jurisdicción*. En el *Especulo* donde se refiere como *jurisdiction*, ésta palabra se escribe en diferentes formas en seis de los libros citados, siendo la *jurisdicción*<sup>18</sup> uno más de los conceptos teológico-políticos.

### **SOBRE LA PALABRA LINDE**

Roma erigió al latín como idioma oficial en su vasto territorio, siendo éste el elemento fundamental del proceso de disociación a que sometió tanto a aliados como a los pueblos que esclavizó. En el período del siglo V-VII, el latín siguió siendo la lengua oficial en las ex provincias romanas o nuevos poderes locales, donde se hablaban diversas variantes del latín. Con la presencia árabe en el año 711, se pronunció aún más dichas variantes, ello también implicó el enriquecimiento lingüístico europeo. A finales del siglo VIII y principios del IX, Carlo Magno con su *renovatio* del Imperio Romano, inicia una restauración de la latinidad *por medio de la reforma cluniacense*, la cual, fue determinante en el surgimiento de las lenguas romances. La restauración del latín como lengua imperial se da en el marco en la lucha por la supremacía entre el Papado y los Emperadores, lucha que se agudizará en el siglo XI, tiempo de las reformas gregorianas basamento del Papado como supremacía teológica-política en Europa. En los siglos X-XI en la Castilla Vetusta se habla un *protorromance*, para el siglo XIII, Castilla tenía ya tiempo de ser un reino, el castellano ya era una lengua

---

17 Aun en pleno siglo XXI en un número importante de Estados como Estados Unidos, España, Argentina...en la toma de posesión del poder ejecutivo se realiza el juramento poniendo la mano sobre la Biblia. No se olvide que el origen de la figura del Presidente republicano está en el Rey constitucionalista, entre los constitucionalistas hay quienes consideran al Presidente como el equivalente al Rey constitucionalistas, es decir un rey que su poder está acotado por la constitución, por tanto ya no se trata de un poder absoluto, que ya no es otorgado por Dios y sí por una supuesta representación a través del "voto" el cual es el todo poderoso (al fin maquillaje), pero se sigue jurando ante Dios a través de la Biblia. ¿Se trata de una contradicción? ¡No! Al final la dominación de clase es la misma, se ha cambiado el método, pero el fin es el mismo.

18 Deriva de *jus*, donde queda implícito el *juramento a los Dioses y a Dios*, toda Ley es de origen divino, pues son los Dioses y después Dios quien(es) imparte(n) la justicia, y por similitud los reyes por su "origen divino".



romance que se diferencia del latín, es el Rey Alfonso X, El Sabio, quien consolida ese proceso. Los lingüistas nombran a las provincias romanas como la *Romania*, la subdividen en lenguas *iberorrománicas* y *galorrománicas*, origen de las lenguas romances. La lengua latina la dividen en “latín vulgar”, es decir, el hablado por el vulgo o pueblo; y, el “latín culto” hablado y escrito, naturalmente, por los patricios y la elite de los plebeyos. En el caso de las palabras *limes*, *frons*, *munitio* corresponden a un lenguaje especializado, en este caso a la principal institución romana, al ejército; no son de uso cotidiano ni común en el latín vulgar.

En la península Ibérica no había un solo idioma, había y hay una diversidad de dialectos, el latín hablado en Castilla varía al habla del de Aragón..., en la conformación de las variantes romances no fueron las mismas, ni se operaron al mismo tiempo, en las diferentes regiones ibéricas. En el caso de la palabra *linde*, esta no es una palabra latina, siendo *limes* su étimo. Sobre los étimos de *linde* y *conde*, Menéndez (1985, p. 156) refiere:

“...límite, en el siglo XII *limde* y *lim-b-de*, mod. *linde*; e igualmente *semida*, mod. *senda*; comité *comde*, moderno *conde*...” (p. 156)

Méndez ubica el origen de *linde* y *conde* en el siglo XII no antes, no después, se trata de dos palabras *protorromances*, es en el siglo XIII que el rey Alfonso X, El Sabio, consolida al castellano como lengua romance. Por siglos la palabra *limes*, al igual que *frons*, entraron en desuso, la palabra *linde* conlleva el rescate de *limes* en el Reino de Castilla Vetula o Antigua hacia el siglo XII. *Limes* era una palabra de índole militar, pero, con la palabra romance *linde* fue perdiendo ese sentido, y, empieza a definir el deslinde de tierras. En el libro *Especulo* el Rey Alfonso X, emplea el término de *linderos*, para definir los *términos* entre heredades. La palabra *frontera* también es una palabra romance, no es latina, su étimo es *frons*, *frontis*. El dato nos indica que es hacia la segunda mitad del siglo XII que se dieron los cambios lingüísticos tanto de *limes* como de *frons*, la primera sale del ámbito militar y la segunda se mantiene. Principalmente en las *Siete partidas* del rey Alfonso X, se emplea el término *frontera* para designar el frente de guerra con los moros, de ahí irán surgiendo términos como el *hombre de frontera*<sup>19</sup>. Por otra parte, es a finales del siglo XV que la palabra *límites* se emplea para describir la delimitación territorial con

---

19 Por siglos *frontera* designa el frente de guerra aún entrado el siglo XX, por ejemplo, la Línea Maginot.

los moros. Hacia el siglo XVI la palabra *límites* ya se enfocaba al ámbito diplomático, mientras *frontera* seguía considerándose en el ámbito militar. Estos ejemplos nos dicen del proceso de cambios lingüísticos en las palabras, proceso que suele ser un proceso histórico de largo alcance, incluso hasta llegar a la formación de una nueva lengua, como es el caso del paso del latín al romance castellano.

### LOS “INFIELES”

¿Cuál es el origen del poder que permitió al Papado donar, ceder y asignar no sólo tierras e islas de pueblos milenarios, los cuales fueron saqueados, reducidos a la esclavitud y en sus casos exterminados? Naturalmente no es Dios quien dio ese terrorífico y brutal poder. La guerra por la *supremacía* entre el Papado y los emperadores del Sacro Imperio Romano Germánico da inicio a partir de las reformas implementadas en la Iglesia por el Papa Gregorio VII en el año de 1075, reformas que el emperador Enrique IV las consideró un atentado a la unidad política y espiritual del Sacro Imperio, al final una guerra de intereses teológico-políticos y económicos. Los siglos XIII y XIV no sólo fueron el escenario donde se enfrentaron una vez más los ejércitos del Papa (los güelfos) contra los del emperador (los gibelinos), la guerra también se dio entre teólogos y juristas de ambos partidos, el objetivo, fundamentar doctrinariamente la noción de *supremacía* y demostrar a quien competía ejercer ésta. De ambas partes hubo grandes exponentes, por los güelfos está un Álvaro Pelayo, Alvarus Pelagius (1280-1352), y por los gibelinos el gran Marsilio de Pauda, ambos contemporáneos. Gayoso (2006, p. 18) parafraseando al jurista y obispo Álvaro Pelayo, apunta:

(...) el poder papal es idéntico en cada Papa...la persona de éste dura hasta el fin de los tiempos. Los Papas son pues un Papa; sólo los envoltorios corporales y los nombres cambian; la capacidad del Papa de modificar la ley se extiende a todas las leyes creadas por el Papado a lo largo del tiempo. Por supuesto, el Papa sigue siendo un ser temporal, pero su temporalidad no es humana (...) (p. 18).

En el sentido en que es expresada la frase: <<pero su temporalidad no es humana>>, se entiende lo *atemporal*, sin tiempo, por ende, lo eterno, lo no humano, es decir, lo divino. Esto significa que el vicario de Dios en la tierra, el Papa, al ser totalmente temporal y humano no cumple con la condición de ser un ser atemporal y eterno, muere y al morir muestra su esencia humana, y como cualquier otro mortal, en ese acto, al mismo tiempo, al no ser un ser divino, confirma ser la antítesis de

todo lo eterno y divino. ¿Cómo resolver la temporalidad de la esencia humana del Papa? La solución se expresa en el planteamiento <<los Papas son pues un Papa>>, ello remite a la sumatoria papal:

$$\text{Papa}_{(1)} + \text{Papa}_{(2)} + \text{Papa}_{(3)} + \dots + \text{Papa}_{(n+1)} = \text{Papas} \approx \text{Papado} = \text{Papa Único}$$

{el Papa individual es temporal} → {el Papado es atemporal: único y eterno}

La expresión se resume en la identidad:

Dios Único - Papa Único.

Con la condición del Papado se resuelve el problema del carácter temporal y mortal del Papa individual, y de esta manera se pasa a la atemporalidad y a la eternidad de los 266 Papas que han ejercido sus funciones desde el siglo I a lo que va del siglo XXI, es decir de San Pedro al Papa Francisco. Con la condición del Papa Único, el Papado no muere, es eterno, y por ende, divino. Sobre esta base se fundamenta la atemporalidad del Papado.

Álvarez Palenzuela (2006, p. 565) reproduce la bula *Unam Sanctam*, del 18 de noviembre de 1302, promulgada por el Papa Bonifacio VIII, en donde expone su teoría de las *dos espadas: la espiritual y la temporal*:

(...) es menester que la espada esté bajo la espada y que la autoridad temporal se someta a la espiritual [...] Que la potestad espiritual aventaje en dignidad y nobleza a cualquier potestad terrena hemos de confesarlo con tanta más claridad cuanto aventaja lo espiritual a lo temporal [...] Luego si la potestad terrena se desvía, será juzgada por la potestad espiritual; si se desvía la espiritual menor, por su superior; mas si la suprema, por Dios sólo, no por los hombres podrá ser juzgada...esa potestad, aunque se ha dado a un hombre y se ejerce por un hombre, no es humana, sino antes bien divina, por boca divina dada a Pedro, y a él y a sus sucesores confirmada en Aquel mismo a quien confesó, y por ello fue piedra cuando dijo el Señor al mismo Pedro...Someterse al Romano Pontífice lo declaramos, lo decimos y pronunciamos como de toda necesidad de salvación para toda humana criatura. (p. 565).

Como se observa la noción del Papa Único está presente en la expresión: <<dada a Pedro, y a él y a sus sucesores>>, y por <<toda humana

criatura>> se entiende a la humanidad en su conjunto, naturalmente incluyendo a los “infieles”. Los precedentes de esta bula y *teoría de las dos espadas* se encuentran en la *teoría del Sol y la Luna* (año 1075) del Papa Gregorio VII, y en la *teoría El verdadero Emperador es el Papa* (año 1201) de Inocencio III, esto representa una *continuidad bularia* de 227 años. En resumidas cuentas, la *teoría de las dos espadas* del Papa Bonifacio VIII, al igual que sus predecesoras, expone el sistema feudatario de la Iglesia Católica Romana, el cual se señala en la frase <<y que la autoridad temporal se someta a la espiritual...Someterse al Romano Pontífice lo declaramos, lo decimos y pronunciamos>>, esto representa:

{el Papa es Vicario de Dios} → {los Reyes y Emperadores son Vicarios del Papa}

Retomando la bula del Papa Bonifacio VIII es de destacar lo referente al caso en que la potestad espiritual suprema se desviará, es decir el Papa, ésta sería juzgada <<por Dios sólo, no por los hombres>>, se trata de un principio teológico-político en donde se pone de manifiesto en su más pura expresión el *misterio de la fe*, ello implicó la instauración de *tribunales especiales eclesiásticos*, los cuales, han perdurado hasta nuestros días, por lo que los eclesiásticos que comenten un delito no son juzgados por los tribunales civiles. Aspecto que retoma Álvaro Pelayo al apuntar que en el caso que, en esta vida, aun haciendo el Papa daño o injusticia a alguien, al respecto Gayoso (2006, p. 21) refiere: él [el Papa] no tiene juez por encima de él...a cuya sentencia él deba sentir, y remata diciendo, *ningún crimen depriva (sic.) al Papa del Papado, ni aún la herejía si él elige rectificarse.* (p. 21). Todo este desarrollo doctrinario se inscribe en el marco de la guerra por la *supremacía* entre el poder espiritual y el poder temporal del Sacro Imperio Romano Germánico, habiendo sido la casusa de miles de muertes, intereses mundanos que buscaban instaurar un régimen que reuniera ambos poderes en uno sólo, ya en la figura del Papa, ya en la del Emperador según lo decidieran el poder de sus ejércitos en el campo de batalla, en cualquiera de ambos casos se trataba de la instauración de un régimen teocrático<sup>20</sup>, un régimen de Dios, valga la repetición, gobernado o bien por el Papa o bien por el Emperador.

---

20 La definición etimológica de la palabra *Teo-cracia* es *Dominio de Dios o Gobierno de Dios*; si se toma de la palabra *cracia* su raíz indoeuropea *Kar*, *Teo-cracia* se traduciría como *Dios Duro ó Dios Fuerte*, ello nos remite a la esencia misma del *Poder*: los autoritarismos. Dios no es cómplice de tan atroz crimen *de lesa humanidad*. Con el poder divino se han enmascarado las atrocidades cometidas por Reyes, Emperadores y el Papado quienes adquirieron el poder por las armas, cuales *señores de la guerra*,

Al respecto Weber (2002, pp. 889-908) refiere dos tipos de regímenes: la *hierocracia* y el *césaropapismo* siendo un gran aporte que él hace al estudio de la Edad Media. En el primero el sacerdocio ejerce tanto el poder espiritual como el secular, y en el segundo el poder espiritual queda sujeto al Emperador; pero en esta modalidad no sólo se buscaba controlar lo espiritual, el Emperador mismo no descartaba ser *aclamado*<sup>21</sup> Papa. Dios es el más grande mito creado por el hombre, y en ese enigma que es el propio hombre, el hombre cayó en su propio engaño. Álvaro Pelayo, este gran jurista, centro el debate de su teoría teológica-política de la *supremacía* del Papa en la *plenitudo potestatis*<sup>22</sup> del Papa estableciendo el símil con la *potencia absoluta* de Dios, aspecto que marca la diferencia con la teoría del teólogo Santiago de Viterbo. Respecto al artículo 45 de su libro *De Statu*, de Pelayo refiere Gayoso (2006, pp. 19-20):

El Papa de ordinario actúa ordenadamente, de *iure*, legislando para la Cristiandad entera, administrándola, y legitimándola. Él tiene autoridad (*iurisdictio*) sobre todos los gobernantes temporales y espirituales y sobre todos los individuos (incluyendo a los infieles); puede crear nuevas leyes, e interpretar o

---

no habiendo intervención divina alguna en ello: la guerra, desafortunadamente, ha sido y sigue siendo el principal *agente de cambio*.

21 La *ACLAMACIÓN* desde los tiempos de la fundación de Roma, año 753 a. C., tiene un significado distinto al que hoy se le da, por *ACLAMACIÓN* del ejército su comandante al ganar una batalla era proclamado *Imperator*, es decir, el que tuvo *la iniciativa* de tomar las decisiones adecuadas y el valor para vencer al enemigo, quien a su regreso a Roma, el *Imperator*, tenía derecho de portar una corona de laurel de oro sostenida por un esclavo, y encabezaba el desfile pasando por el *Arco del Triunfo* exhibiendo los despojos de guerra o botín de guerra. Siendo una tradición que se presenta en la Monarquía, en la Res-pública, en el Imperio (se conforma de dos periodos el Principado y el Dominado), en este último periodo los historiadores cambiaron la noción primigenia de *Imperator*, al *Príncipe o primer ciudadano* le denominaron Emperador; Cesar Augusto se hizo llamar *Príncipe* y no Emperador, en el *dominado se habla del Augusto y su Cesar*. El *Imperator*, de donde derivara Emperador, no constituía la máxima autoridad era un reconocimiento. Entre los grandes generales romanos que fueron *ACLAMADOS* como *Imperator* entre otros está el gran Cayo Mario, quien mato con un puñado de sus hombres en una de las batallas un elefante de guerra, a partir de él el consulado, máxima autoridad de la Res-pública, se otorga por primera vez por siete ocasiones consecutivas, Cayo Mario implemento la principal reforma del ejército romano; también fue *ACLAMADO* el gran Julio Cesar. Ya en la Edad Media en el proceso sucesorio para elegir Papa a algunos Papas se les nombró Papa por *ACLAMACIÓN*, la disposición se consideraba que era una decisión divina, pues, *la voz del pueblo es la voz de Dios*, en esta condición se suspendía la votación del Conclave. El Papa Gregorio VII fue nombrado Papa por *ACLAMACIÓN*. La *ACLAMACIÓN* era considerada *ley divina*.

22 De este concepto derivará la noción de Soberanía.

cambiar las existentes; él designa a todos los prelados y aún al emperador a través de los electores (...) (pp. 19-20).

Al incluir Pelayo la indefinición <<todos los individuos>> la jurisdicción Papal se amplió considerablemente, ésta ya no se limitaba a la cristiandad sino que comprendía a la humanidad en su conjunto, incluyendo naturalmente a los “infieles”, facultad que sólo competía a Dios y no al Papa; tras esa figura jurídica se establece la igualdad entre la *plenitudo potestatis o potestas absoluta* del Papa con la *potentia absoluta* de Dios<sup>23</sup>, llegando así a la identidad: Dios Único-Papa Único. Asimismo, con esta figura jurídica, la Santa Sede ratifica su *Primacía*, no sólo por sobre las iglesias de Constantinopla, de Alejandría y de Jerusalén, sino de las demás religiones, con ello, la Santa Sede muestra su vocación universalista, es decir, la tendencia a instauran un Imperio Teocrático Universal. Es así que, de esta burda forma, los infieles sin saberlo, todo lo no cristiano, incluso incluyendo a los pueblos de las tierras aún no descubiertas, quedaron sujetos a la jurisdicción Papal. Pero en esta misma figura del “infiel” está implícita la amenaza de excomunión a reyes y emperadores del Sacro Imperio de no someterse al Sacrosanto Pontífice Romano. Ya a finales del siglo XIII, el Cardenal de Hostia, Enrique de Susa (circa 1200-1271), al respecto apunta Rojas (2000, p. 110):

Creemos, mejor dicho, nos consta que el Papa es Vicario universal de Jesucristo Salvador, y que consiguientemente tiene potestad, no sólo sobre los cristianos sino también sobre todos los infieles...Y me parece que después de la venida de Cristo, todo honor y principado y dominio y jurisdicción les han sido quitados a los infieles y trasladados a los fieles en derecho y por justa causa por aquel que tiene el poder supremo y es infalible. (p. 110).

¿NOS CONSTA? Esta afirmación de Susa deja entrever que *la teoría del Papa como vicario de Dios en la tierra* doctrinariamente se estaba

---

23 De ese traslape de poderes que hace Pelayo, en parte, nos permite comprender como se construyó ese entramado de la supremacía del Papado, el planteamiento es complejo ya que la *potentia absoluta* de Dios presenta dos variantes desarrolladas por Tomas de Aquino en su libro *De potentia, cuestión 1 y2: potentia Dei absoluta* y la *potentia Dei ordinaria*, sustenta su teoría en el planteamiento aristotélico desarrollado en los últimos capítulos de la *Metafísica* y principalmente en el libro de la *Física*, referentes al *ser en potencia* y *ser en acción*. Tomas de Aquino traslado este planteamiento al ámbito de Dios, de donde derivo las dos *potentia Dei*. En el caso de Martín Heidegger en el planteamiento de Aristóteles sustentó su noción del *Dasein*, así como del *ente del ser*, conceptos que son el eje de su libro *El Ser y el Tiempo*.

construyendo a finales del siglo XIII, pese a que el uso del término ya tenía siglos. Susa, al igual que Pelayo, incluye en la jurisdicción Papal a <<todos los infieles>>, de la cita es de destacar: <<les han sido quitados a los infieles>> con ello se enmascara un acto de pillaje, cual botín de guerra al que se le reviste como si fuera un acto inocente, noble y sin malicia alguna; al puntualizar Susa: <<y trasladados a los fieles en derecho y por justa causa>>, confirma que esas acciones se sustentan en la “guerra justa”, es decir, en una guerra ofensiva o de conquista cuyo objetivo central es el despojo. En estos presupuestos teológico-políticos se decidió el destino de <<todos los individuos>>, de la humanidad, y en especial de los “infieles”, pues creyendo o no en el Dios cristiano, pese a creer en Dios, y sin saberlo, de la noche a la mañana quedaron sometidos a la “jurisdicción espiritual” del Papa, que de espiritual sólo tiene el nombre, pues, es el verdadero poder espacio-temporal que ha existido y que existe. Prosigue Rojas citando a Egidio Romano (1247-1316) señala:

(...) Si no se da a cada cual lo suyo, no existe verdadera justicia; y ya que debes estar sometido a Dios y a Cristo, sino lo estás es injusto; ya que no está bien que estés sustraído del Imperio de Cristo, tu Señor, justo es que toda cosa deba serte sustraída de tu dominio. Porque el que no desea estar bajo su Señor, no puede tener justa posesión sobre ninguna cosa.

Llama la atención de que Romano hable del <<Imperio de Cristo>>, es importante no olvidar que estas doctrinas se dan en el marco de la lucha por la supremacía entre el Papado y los emperadores. Tal parece que la Santa Sede, y no sólo Romano, concibe al Sacro Imperio Romano Germánico como el “imperio temporal” siendo su contraparte el “imperio espiritual”, es decir, el <<Imperio de Cristo>>, mismo que en las bulas alejandrinas se refiere como el <<Imperio Cristiano>>; entre uno y otro escrito hay una separación de aproximadamente de 200 años, este aspecto permite establecer que con el <<Imperio de Cristo>> la Santa Sede proyectaba remplazar al Sacro Imperio Romano Germánico en el momento en que concentrara tanto el poder espiritual como el temporal, aunque hubo algunos atisbos de esa posibilidad no se lo logro<sup>24</sup>. Por otra parte, Romano al

---

24 En el año de 1806 el sucesor a emperador del Sacro Imperio Romano Germánico, Francisco II renuncio a la diadema imperial, en ese año Napoleón Bonaparte se corona emperador del mismo. El Sacro Imperio presenta una historia fragmentada, el III Reich de Hitler es fehaciente prueba de ello, se le suele desvincular del mismo cuando es su principal legado. El <<Imperio de Cristo>> no se instauro, de la lucha por la supremacía entre el Papado y los emperadores del Sacro Imperio Romano

puntualizar: <<Porque el que no desea estar bajo su Señor, no puede tener justa posesión sobre ninguna cosa>>, esta figura jurídica implica que los que están sustraídos del <<Imperio de Cristo>>, los no cristianos, los “infieles”, pueden ser despojados y dejarlos sin ningún tipo de derecho, de tal suerte que los “infieles” al no ser hijos de Dios, *ante los ojos de Dios*, carecen de toda personalidad jurídica y política, por tanto, no son sujetos de derecho. De esta suerte, bajo la “jurisdicción espiritual” de la Santa Sede los “infieles” quedaron en total *estado de indefensión*. A los “infieles” se les quita toda su esencia humana, se les deshumaniza, se les bestializa y se les emparenta con el mismísimo Diablo, la finalidad, justificar su asesinato, pues, los “infieles” son todo menos humanos, acciones que quedan resumidas en la frase: *matar al infiel no es pecado*. Sobre esta base jurídica, por demás absurda, era lícito despojar a los “infieles” de sus propiedades, de su libertad y de sus vidas; es así como la Santa Sede pudo disponer de sus bienes y de sus personas, adjudicándose el derecho de donar, ceder y asignar sus tierras entre los fieles sus vasallos. Todo ello fue fundamentado sobre la base de la *guerra justa*, tras esa máscara la guerra ofensiva o de conquista emerge, siendo el principal agente de cambio, lo que nada tiene de espiritual. Pelayo, Susa y Romano dan a ello el sustento doctrinario. En el siglo VI d. C. se designó a los judíos como infieles, a partir del VIII se incluye en esa denominación a los moros, y es en ese contexto que se entra a la era de “los grandes descubrimientos” empezando a mediados del siglo XIV con la ocupación de las Islas Canarias y en el siglo XV con la ocupación de las islas Azores, archipiélagos que se encontraban poblados por pueblos autóctonos que presentaban una ocupación ancestral, por no decir milenaria, y a quienes se les calificó como “infieles”, aunque se dice no haberlos reducidos a la esclavitud hay registros que indican haber sido vendidos como *ganado humano*, sus tierras y personas pasaron a ser propiedad de las Coronas de Castilla y de Portugal por medio de bulas promulgadas por la Santa Sede, es decir, a través de la donación, cesión y asignación, esto representa que los reinos de Castilla y Portugal se constituyeron feudatarios de la Santa Sede. La donación...no se debe reducir a un “regalo” que hace el Papado, se trata de un convenio feudatario. Estos archipiélagos eran las porciones de tierra más occidentales conocidas hasta ese momento allende de las Columnas de Hércules<sup>25</sup> o Estrecho de Gibraltar. Esa noción de infiel

---

Germánico, los reyes, sus vasallos, se independizaron de ambos poderes de donde surgió el Estado Moderno.

25 Los fenicios las nombraron a los peñones Calpe (Peñón de Gibraltar (Península Ibérica) y Abila (monte Musa, Marruecos, África)) como las *Columnas de Melkart*, los



pasaría a partir de 1492 a designar a los pueblos autóctonos de las tierras “descubiertas” por Cristóbal Colón.

### **EL DESCUBRIMIENTO DEL “NUEVO MUNDO”**

A finales del siglo XIII los marinos italianos introdujeron en sus naves la brújula y el timón, con estos dos elementos estuvieron en condiciones de establecer un rumbo fijo y les dio capacidad de maniobra a la nave, nos dice Serra (2004, p. 20) que dichas innovaciones les permitió *navegar lejos de la costa noche y días tras un rumbo*. Dados estos avances en el año de 1291, los hermanos Ugolino y Vandino Vivaldi, de origen genovés, plantearon navegar a las *Indias por occidente bordeando el África*, la expedición no regreso. Tiempo después se organiza expedición genovesa de búsqueda, entre los expedicionarios se encontraba Lancelotto Malocello, en el año 1312 llegan a lo que serían las islas Canarias, se establece en una de ellas a la que se le nombra la isla de Lancelotto, las islas aparecen en mapas portulanos del año 1339, así como en el mapa de Ptolomeo con el nombre de Islas afortunadas. Para el año de 1344 las islas Afortunadas o Canarias fueron “donadas” a Luis de la Cerda, príncipe de Castilla, fecha en que se consideran parte del reino de Castilla, en condición de feudataria de la Santa Sede. En siglo XII el reino de Castilla carecía de una marina, sería hasta mediados el siglo XIII que cuenta ya con una fuerza naval. Tiempo en que Portugal estable también su marina. Las Islas Canarias como las Azores se consideraban como el extremo del Occidente de Europa.

También se dice que Colón no fue el primero en haber llegado al “Nuevo Mundo”, unos sostienen que fueron los fenicios, otros que los vikingos y otros dicen que tiempo antes de 1492, Alfonso Sánchez de Huelva (no es apellido, este personaje era natural de esa provincia española), nos dice Calzada (1926, pp. 190-204) que dicho personaje al encontrarse con parte de su tripulación en la Isla Terceira, después de su periplo por el *mar tenebroso*, antes de morir, al igual que sus cinco acompañantes, se encuentra con Colón a quien le deja mapas y escritos de su extraña travesía donde dice haber arribado a tierras ignotas. En esas circunstancias se da el viaje de Cristóbal Colón rumbo a las Indias por el Océano Atlántico. *Por un mar en que hasta ahora no se había navegado* (Calvo, 1862, p. 7), reza la *Bula Alejandrina* del 4 de mayo de 1493, al adentrarse en ese mar incognito Cristóbal Colón señala: *tras 33 días pasé de las Islas Canarias á las Indias* (De Volafan, 1858, p. 3). Desembarcó el 12 de octubre de 1492 en una de las islas del Mar Caribe a la que llamó *San Salvador*, a la tercera isla que descubrió

---

griegos los llamaron las *Columnas de Hércules*, ambos peñones son separados por el estrecho de mar denominado de Gibraltar.

la llamó *Fernandina*. Paso un tiempo para que se comprendiera la dimensión de aquella aventura, no se trataba de las islas referidas, entre otros, por Marco Polo, ni las señaladas en el globo terráqueo de 1492 elaborado por el cartógrafo Martín Behaim: un “Nuevo Mundo” había emergido de la mar océano allende de las columnas de Hércules, los límites del mundo hasta entonces conocido se colapsaron. El suceso no sólo cimbró las estructuras de poder de los reinos de España, principalmente los de Castilla y Aragón, todo el “Viejo Mundo” se cimbró. Los Reyes Católicos de Castilla y Aragón, en su condición de vasallos de la Santa Sede, solicitaron la legitimación del descubrimiento, el Papa Alejandro VI otorgó las llamadas *bulas alejandrinas* por las que se les *donó, concedió y asignó a perpetuidad* las islas y tierra firme descubiertas y por descubrir por Colón. Se ha cuestionado, desde un principio, la validez de las mismas argumentando el desconocimiento geográfico del Papa Alejandro VI, así como por el sustento jurídico de dichas bulas, lo cual es bastante cuestionable en el sentido de que quienes cuestionaban la validez de las bulas, lo hacían porque también exigían derechos sobre lo descubierto por Colón, reclamaban la parte del pastel que consideraban les correspondía, pues ellos mismos eran parte de esa farsa política que constituye el entramado del poder divino del Papa, del Emperador y de los Reyes. Desconocer una bula equivalía a ser condenado en el acto a la muerte, las bulas son el equivalente a las *constituciones imperiales* del Imperio Romano, se está hablando de *leyes materiales* que fundan derechos en donde lo “espiritual” y divino se funden en un instrumento teológico-político, esencia misma de todo poder temporal. Legalmente las bulas papales se sustentaban en *la teoría omni-insular*, que se desprende de la *Donación de Constantino*, aunque se les suele desvincular de ésta. Entre los aspectos que trata la citada *bula* es de destacar:

(...) os hacemos, constituimos y consagramos señores de todas ellas, tanto á vosotros como á vuestros precitados herederos y sucesores, con plena, libre y omnímoda potestad, autoridad y jurisdicción....Decretamos, sin embargo, que por esta nuestra donación, concesión y asignación no pueda entenderse quitado, ni deba quitarse, ningún derecho adquirido, á ningún príncipe cristiano que actualmente poseyere las predichas islas y tierra firmes hasta el dicho día de la Natividad de nuestro Señor Jesucristo. Y por la presente os mandamos, en virtud de santa obediencia (...)

Con la frase <<os hacemos, constituimos y consagramos señores... libre y omnímoda potestad, autoridad y jurisdicción>>, por un lado,

se pone de manifiesto el vasallaje de la Reyna de Castilla, y por otro, las islas y tierra firme descubiertas y por descubrir quedan bajo *la jurisdicción de realengo*, dichas islas y tierras son propiedad de la Reina. Cuando se dice <<Decretamos...no pueda entenderse quitado...>> Alejandro VI está convencido, al igual que todos quienes conocían del hecho, de que Colón había encontrado una nueva ruta hacia a la India y por tanto se encontraba en ésta, es por ello que hace la precisión de no afectar o quitar derechos a otros príncipes cristianos. Respecto a las islas y tierra firme donadas se hace la siguiente descripción:

(...) Y prohibimos muy estrictamente á cualesquiera personas de cualquiera dignidad,-aun la imperial y regia,-estado, grado, órden ó condición, bajo pena de excomuni<sup>3</sup>ón *latae sententiae*, en la cual incurrirán por el simple hecho de la contravención, que se atrevan á acercarse, con objeto de especular ó con otro motivo cualquiera, sin especial licencia vuestra ó la de vuestros predichos herederos y sucesores, á las islas y tierra firmes encontradas y que se encuentren, descubiertas y que se descubran hácia el Occidente y Mediodía, imaginando y trazando una línea del polo ártico al polo antártico, ó sea las tierras firmes ó islas encontradas y por encontrar que estén hácia cualquiera otra parte, cuya línea distará de cualquiera de las islas que vulgarmente se llaman *de los Azores y Cabo Verde*, cien leguas hácia el Occidente y Mediodía, como ántes se ha dicho.

Al hacer referencia <<Y prohibimos muy estrictamente á cualesquiera personas de cualquiera dignidad>>, es clara muestra de la *supremacía* del Papa, poder que está por sobre la *soberanía* de los Reyes sus vasallos y del Emperador del Sacro Imperio Romano Germánico. A dicha *línea*, mucho tiempo después, se le dio el nombró de *línea alejandrina*, Alejandro VI no la describió al azar y sin conocimiento, al igual que cualquier Papa se apoyó en el Consejo de Ministros de la Santa Sede, y en la revisión de los trabajos de los cartógrafos de la época tales como Toscanelli y Martin Bahaim

### **FRONTERA COLONIAL**

Meza (1937, p. 36) trata los diferentes tipos de *empresas de conquistas* que se establecieron en el proceso de “colonización” por parte de la Corona de Castilla en el “Nuevo Mundo” descubierto por Colón:

- 1) Empresa rescate o trueque, consistía en costear territorios, se entraba en contacto con los naturales y se realizaba el cambio

de oro, plata...por baratijas, concluido el “intercambio” se regresaba al punto de partida.

- 2) Empresa de indios o cabalgata, el objetivo era suministrar mano de obra, se emprende “caza de indios” (esclavizar) y posterior encomienda, el fundamento jurídico de dicha empresa era la *guerra justa*, y las Reales Cédulas de 1513 y 1525.
- 3) Empresa de conquista, el objetivo era tener el control territorial y el posterior poblamiento, lo cual implicaba la obtención de tierras, indios, riquezas y títulos.

El libro de Meza es un gran aporte a las empresas de conquista que se convenía y se firmaba convenios económicos. Toda esa burda concepción de la superioridad de la “raza blanca” se plasmó en dichas empresas y en la llamada “*conquista espiritual*”. Esta última se justifica en la denominación de los naturales de estas tierras como infieles.

Toda esa carga ideológica y de control territorial, bajo la egida de la “evangelización” de los “infieles”, con ello se justificó el despojo, la esclavitud, y, en su caso el exterminio de los naturales de estas tierras. Se implementó el *sistema misión-presidio*, cuyos ejes centrales fueron la *conversión-civilización-policía* de los infieles para obtener el control territorial, y con ello los recursos humanos y naturales. Por *policía* se entendía las costumbres y la disciplina, por ello *las reglas de fe y la policía* se encontraban estrechadas. Los objetivos de la *evangelización de los indios* eran:

- Dar a conocer: al verdadero Dios; la divina palabra; la fe verdadera, con ello esparcir la bondad y el amor al prójimo.
- Las implicaciones fueron: la pulverización de las religiones autóctonas, los usos, las costumbres, las tradiciones, los valores...

En resumidas cuentas, los españoles impusieron *el proceso de disociación* a los pueblos indígenas, es decir, impusieron la desarticulación política social para borrar toda noción de identidad y unidad para despojar y esclavizar a dichos pueblos. Respecto a los *presidios*, aunque jugaron un papel importante, afortunadamente para los pueblos autóctonos, sobre todo del Norte Novohispano fueron malos remedos de los *campamentos de campaña, castra aestiva* romanos.

Las concepciones de frontera y de infiel de los reinos Castilla y Aragón, y de la Santa Sede fueron trasplantados al “Nuevo Mundo”, al continente descubierto por Colón, al que se denominó América. Veamos los siguientes casos:

- 1) En el libro de *Las siete partidas*, del Rey Alfonso X, el Sabio, nos remite a la concepción de frontera en el siglo XII, se habla de: *frontera de los bárbaros et de los otros regnos; en fronteras de las batallas; la frontera de España es de natura caliente; la frontera de su heredad; homes en frontera; guarda en frontera*. También se hace referencia a *tierra de moros*, la *marca*, asimismo se hace referencia al *adelantado* al que se define como el *home metido adelante en algunt fecho señalado por mano del rey*, al *alférez* como el *homes que trahien las señas de los emperadores y de los reyes*, entre otros al *duque* que se define como *caddillo que aducen las huestes*. En la obra no se hace referencia ni a límites ni a territorio.
- 2) En las *Memorias de Son Enrique IV de Castilla, tomo II*, se habla del topónimo de *Arcos de la Frontera*, se menciona el título nobiliario de *Conde de Arcos de la Frontera*, se hace referencia al *adelantado de frontera*. Se utilizan los adjetivos: *frontera de los moros, frontera del señorío, frontera de los mismos regnos, fronteras de otros cualquiera regnos estraños, castillos frontero*. Respecto a las tierras se refieren como *señores de la tierra y las tierras o términos*.
- 3) En *Los XL libros del compedio historial*, la noción de frontera en el siglo XVI se utilizaron los adjetivos: *frontera de los moros, frontera con los moros, fronteras de Christianos; presidios de la frontera*. En el caso de cargos se dice: *gobernador y capitán general de las fronteras, gobernador y guarda de la frontera, caballero de la frontera, capitán principal de la frontera, capitán general de la frontera, capitán de las fronteras*. En este libro de se hace referencia a los *límites: los términos y límites de sus tierras, lo que España tiene de límites de tierra, los límites de su distrito, los límites de sus estados, los límites y mojones, los límites de los reynos paternos, los límites de las tierras*. Es de puntualizar que en el libro se habla de *los límites y fronteras* y se hace referencia a la *raya* y al *territorio*, la importancia de ello radica en que se está en evidencia de un cambio conceptual de suma importancia, que va a reflejarse en la diplomacia.

Toda esta concepción se va a reflejar en la llegada de Hernán Cortes a las tierras mexicanas, la segunda población que fundó la denominó *Segura de la Frontera*, en lo que hoy es el poblado de *Tepeyacac*, Puebla. La palabra *segura* deriva de la palabra latina *securis*, se trata del *hacha* que se representa en el emblema romano de soberanía que, junto con las doce *faces* o varas, primeramente, el *Rex* y, posteriormente, los *cónsules* imparten justicia de acuerdo a la gravedad del

delito, con la *securis* se decapitaba al criminal. Es posible que Cortés con el nombre de *Segura de la Frontera* se trató de referir a la *Justicia del Frente de Guerra*, para imponer el terror a sus enemigos. Para nada Cortés concibe a la *frontera* como *zona de contacto de intercambio político-económico-social*. La concepción de la *frontera* como frente de guerra no era exclusiva de Cortés, se inscribe desde el año 1183 cuando el Reino de Castilla introduce dicho término que es la expresión romance castellano de *frons*.

Vicente Carvallo Goyenechen, en los años de 1780 escribe la *Historico-Geográfica del Reino de Chile*, concluyéndola en 1796 en Madrid, el trabajo fue publicado hasta el año de 1876, en el capítulo XXX Carvallo (1876, pp. 167-168) refiere:

A consecuencia de real orden de 10 de diciembre de 1610, espidió el virei del Perú, marques de Montes-Claros, la suya de 29 de marzo de 1612, para que se determinase una línea de demarcación entre los españoles e indios de Chile, i en junio del mismo año se resolvió que lo fuese el rio Bio-Bio, deslindando los dos territorios, i a esta línea se le dio el nombre de frontera. Desde entonces hasta nuestros tiempos, se han hecho varias fortificaciones españolas sobre sus riberas, i ninguna de los indios, a quienes no les causa ningún cuidado la vecindad de la nación conquistadora (...) (pp. 167-168).

La cita muestra a la frontera no sólo como un *frente de guerra*, sino también como la *línea de separación entre españoles e "indios"*, en fin, se trata de una *línea de segregación y racismo* cuyo objetivo es el despojo territorial, la esclavitud y el saqueo sistemático a los "indios", realizándose en un *avance gradual y progresivo*. Respecto a los presidios de la Nueva España, en septiembre de 1772, el Rey Carlos III (1834, p.3) promulgó el reglamento donde señala:

Como los presidios internos de mi reino de Nueva España se erigieron, y mantienen á tanta costa con el importante objeto de defender en aquellas fronteras las vidas y haciendas de mis vasallos, de los insultos de las naciones bárbaras, ya sea conteniéndolas y alejándolas con el escarmiento, ó ya consiguiendo por este medio y el buen trato con los prisioneros ó rendidos, reducirlos a sociedad, y atraerlos al conocimiento de la verdadera religión... crece cada día el número y la osadía de los indios enemigos, y se multiplican los estragos de aquellas provincias... he resuelto se mude la actual colocación de presidios (...) (p. 3).

En el septentrión de la Nueva España se habían colocado quince presidios, los cuales formaban el *cordón*<sup>26</sup> *de frontera*, la frontera para nada es vista como una *zona de intercambio*, es vista como *zona de contención*, como parte de la *primera línea o vanguardia*. El objetivo de *reducir a sociedad* a los “indios”, así como *atraerlos al conocimiento de la verdadera religión*, constituyen los dos principales ejes del *proceso de disociación* por el que se impone *nuevas formas de vida* a los pueblos esclavizados por el invasor español. En el *Título Cartoce, Instrucción para la nueva colocación de presidios*, se puntualiza:

- 1) No siendo suficiente para el importante objeto de la pacificación y seguridad de las provincias internas de nueva España, que las compañías presidiales se pongan sobre el más ventajoso pie, si su colocación por defectuosa dificulta el mutuo socorro de unos presidios a otros, y la proporción de batir la campaña intermedia, he determinado, que la línea de frontera la formen los quince presidios del Altar, Tubac, Terrenate, Fronteras, Janos, San Buenaventura, Paso del Norte, Guajuquilla, Julimes, Cerro gordo, San Sabá, Santa Rosa, Monclova, San Juan Bautista, y el de la Bahía del Espíritu Santo, según demuestra el mapa que formó el ingeniero ordinario D. Nicolás Lafora...no omita precaución gasto, ni providencia de cuantas conduzcan a la pronta formación del cordón de frontera, y a lo demás que para la seguridad de esta se contiene en la instrucción siguiente. CORDON DE PRESIDIOS.

De lo anterior se desprende: la *línea de frontera* se considera como sinónimo de *cordón de frontera*, misma que tiene una función de seguridad. El *cordón de presidios* pretendió seguir el modelo del *castra aestiva romano*, al fin una caricatura de los que fue el *Muro de Adriano* en Inglaterra. En el ámbito militar español se siguió utilizando el término de *línea de frontera* para designar la línea que separaba a la raza blanca española de los pueblos autóctonos americanos, en el siglo XIX esa concepción se mantuvo.

Durante la Colonia se mantuvo el *régimen de adelantamientos*, esto le permitía al Rey establecer *capitulaciones* para descubrimientos con particulares de su confianza, a éste último se le denominaba *adelantado*, por los servicios de la empresa el Rey le otorgaba por *merced* parte de las *tierras realengas*, entre otros privilegios. En los Cedularios y Leyes de Indias se utilizan los términos de *tierra, terreno y territorio*,

---

26 Fernández (1822, p. 104) define *cordón*: *puestos de tropas o gentes colocada de distancia en distancia, para cortar la comunicación de unos territorios con otros.*

dándole el tratamiento de sinónimos; en lo referente al *territorio*, en el apartado DE LOS DESCUBRIMIENTOS se estipula (S/a, 1681, p. 92):

*“Que el territorio se divida entre el que hiziere la capitulación<sup>27</sup> y los pobladores, como se ordena.*

Ord. 90 El Termino<sup>28</sup> y territorio, que se diere á poblador por capitulación, se reparta en la forma siguiente. Saquese primero lo que fuere menester para los solares del pueblo y exido<sup>29</sup> (*sic*) competente (...) (p. 92)

En la ley citada el sentido que se le da al *territorio* equivale a la noción que hoy se tiene de *terreno*, pero también se debe tener en cuenta, son las tierras de la *demarcación* otorgada por merced al Adelantado. Las tierras las otorga *El Rey* por requerimientos de la conquista, se ocupan los puntos estratégicos del territorio en donde la *marca* será la base, de ahí la relación con la *co-marca* y *de-marca-ción* siendo el Marques la figura central. España implemento en la Nueva España el esquema de *distribución territorial* implementado durante la Reconquista de los siglos XII-XVI. En el siglo XVI suele utilizarse el concepto *confín* perdiendo el sentido que le daba Cicerón como el fin de la vida, los españoles lo utilizaron como el punto donde concluían sus posesiones territoriales.

## BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez Palenzuela, Vicente Ángel. (2006). *“El pontificado de Bonifacio VIII a Alejandro VI”*. en Emilio, Mitre Fernández. (Coordinador), *Historia del cristianismo, II. El mundo medieval*. Madrid: Universidad de Granada, Trotta.
- Anaya Ruiz, Francisco. (1913). *La cruzada de las Navas de Tolosa 1212*. Madrid: Revista de Infantería y Caballería.
- Calvo, Carlos. (1862). *Colección completa de los tratados, convenciones, capitulaciones, armisticios y otros actos diplomáticos de todos los Estados de la América Latina*. Tomo I. Paris: Librería de A. Durans.
- Calzada, Rafael. (1926). *Obras Completas. Tomo III, La patria de Colón*. Buenos Aires: Librería y Casa Editorial de Jesús Menéndez,
- Crónica Albeldense*. (893).

---

27 La *capitulación* es el contrato realizado entre la Corona Española y el Adelantado que realiza los descubrimientos y el poblamiento *de las tierras*.

28 Por *término* los españoles definían como *el fin de cualquier cosa*, en este caso de un territorio, de una comarca...

29 Es decir, ejido



- De Ayala Martínez, Carlos (2006). "Fronteras y órdenes militares en la Edad Media Castellano-Leonesa (siglo XII-XIII)." *Studia historica. Historia medieval*, (24), 87-112.
- De Volafan, Genaro H. (1858). *Primera epístola del almirante Don Cristóbal Colón, dando cuenta de su gran descubrimiento á D. Gabriel Sanchez, Tesorero de Aragon*. Valencia: Imprenta de D. José Mateu Garin.
- García Rámica, Ismael (1927). *Inocencio III y la cruzada de las Navas de Tolosa*. Madrid: Revista de Archivos.
- Gayoso, Andrea. (2006). "Doctrina jurídica del poder en la Edad Media: Alvaro Pelayo ante Santiago de Viterbo y Marsilio de Pauda". *Revista de la Facultad de Derecho*, (25), 11-28. Uruguay: Universidad de la República.
- Maravall, José Antonio. (1954). "El concepto de reino y de los <<reinos de España>> en la edad media." *Revista de estudios políticos*, (73), 81-144.
- Martínez Diez, Gonzalo (1983). *Extremadura: origen del nombre y formación de las dos provincias*. Anuario de la Facultad de Derecho, Universidad de Extremadura, (2), 59-119.
- Ortega y Gasset, José (1979). *Una interpretación de la historia universal*. Madrid: Alianza.
- Publio Ovidio Nasón. (1988). *Fastos*. Madrid: Gredos.
- Ráfols Serra, Elías (2004). *Proceso de integración de las islas Canarias en la Corona de Castilla*. Islas Canarias: Universidad de las Palmas, Memoria digital.
- Rojas Donat, Luis. (2000). *El origen de la potestad apostólica de los papas y su proyección en los descubrimientos y conquistas portuguesas y castellanas en el siglo XV*. Revista de derecho, criminología y ciencias penales, (2), 107-122. Chile: Universidad San Sebastián.
- S/a. (2012). *Fortificaciones de los siglos XII y XIII en las fronteras del reino de León*. España: Junta de Castilla y León
- S/a. (1849). *Los Códigos Españoles, concordados y anotados*. Tomo VI. Madrid: Imprenta de la Publicidad, a cargo de M. Rivadeneyra.
- S/a. (1681). *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias, Tomo segundo, Libro IV, Título VII, Ley VII*. Madrid.
- Sánchez-Arcilla Bernal, José. (1980). *La administración de justicia en León y Castilla durante los siglos X al XIII*. Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid.
- Weber, Max. (2002). *Economía y sociedad*. España: Fondo de Cultura Económico.

# UNA REFLEXIÓN SOBRE LOS NORTES DEL VIRREINATO DE LA NUEVA ESPAÑA.

Felipe Ignacio Echenique March

Dirección de Estudios Históricos, INAH

## INTRODUCCIÓN

Las acciones y consecuencias de las existencias humanas no están ahí en el pasado inamovibles esperando a que las descubramos de una vez y para siempre a través de sus testimonios. Existen evidencias y prédicas de lo actuado, que, de una u otra manera, privilegian determinadas circunstancias, acciones o inclusive reacciones, pero que son apenas tenues trazos de esos momentos que se pretenden describir y que de ningún modo hacen visible la complejidad de las existencias de los momentos referidos.

El anterior señalamiento tiene por objeto llamar la atención sobre lo que considero comienza a convertirse en un consenso entre quienes estudiamos la “Historia”, esto es, que todo cuanto sabemos o mejor dicho creemos saber, debe estar en constante revisión crítica y no por un prurito de cambio o moda, sino porque cada vez es más evidente que los discursos de la historia, aún y con su supuesto cientificismo, son narrativas convenientes y convenidas en un determinado momento y a un determinado sistema, que a fuerza de repetirlas y adosarlas con datos convenientes, las convertimos en “verdades históricas”, que de repetirse una y otra vez se quedan como imágenes consagradas de los pasados, a las que a lo mucho, hay que adosarles los nombres y fechas que por una u otra razón, quedaron en ese mismo tiempo no mencionados.

En este sentido de revisión crítica de la historiografía —en que creo nos hemos instalado los que queremos participar en el proyecto colectivo multi y transdisciplinario de la conformación histórica de la frontera norte de México— es que vengo a llamar la atención —para refrendar lo que ya se dijo en otro coloquio cuya temática general fue *Los Nortes de México: culturas, geografías, temporalidades*, llevado a cabo en Creel, Chihuahua, del 25 al 30 de agosto de 2013— sobre la pertinencia o impertinencia de seguir utilizando el sustantivo singular de frontera, cuando nos estamos refiriendo a las historias de los nortes o septentriones novohispanos, aun y cuando en algunos casos se vaya un poco más allá de la designación de una porción territorial y se quiera ver el establecimiento de “relaciones humanas” entre grupos humanos diferentes como lo apunta David J. Weber (1988), y que en muchos casos ha llegado al abuso de la retórica con expresiones que quisieran que todo fuera frontera: “época de frontera”, “espacios o provincias de frontera”, “culturas de frontera”, etc., abusos retóricos digo, que terminan diluyendo la especificidad de los supuestos “encuentros de grupos humanos” al silenciar o desviar la atención de las declaraciones de guerra de conquista, sometimiento y hasta aniquilación de los conquistadores occidentales hacia los pueblos y comunidades indígenas.

Weber (1988), en el colmo del paroxismo del Destino Manifiesto, y anulando las particularidades que él mismo había señalado, escribió: “Después de tomar en cuenta las variaciones locales, salta a la vista que la tendencia general durante la era mexicana fue poner la frontera mexicana más y más cerca de la frontera norteamericana, no solamente en lo físico, sino sobre todo en el sentido de que las instituciones políticas del norte de México se estaban volviendo más representativas, más capitalistas en su estructura económica y los colonos más independientes de la iglesia y de las milicias. En resumen, la frontera mexicana empezaba a parecerse a su contraparte pues se iba convirtiendo en un terreno preñado de oportunidades para el individuo” (p. 374). Ahí pues esa visión de frontera deformada y donde los mismos sujetos que se dice deben de ser tomados en cuenta terminan siendo suplantados por las supuestas esencias que se quiere prevalezcan en el género humano.

Los europeos (españoles, ingleses y franceses, etc.) tenían la convicción de la necesidad divina y humana de incorporar al mundo cristiano a los seres humanos que por extraña razón divina habían quedado fuera de la historia de la salvación (Todorov, 1987). Donde su accionar militar y guerrero no era considerado como un capricho, sino un mandato divino, pues tenían la obligación de someter al mundo cristiano a todos los que no estuvieran dentro de él; precepto que se exacerbó después de 1492 cuando inesperadamente se abrió un cuarto

continente habitado por millones de seres humanos con formas de vida económica e intelectual diametralmente opuestas a las cristianas, lo cual, no tardó en ser calificadas como bárbaras y salvajes y por lo tanto combatidas a muerte, sin perjuicio alguno para nadie. Apreciación que no sólo pertenece a la época de conquista y sometimiento, sino que aún se predica en nuestros días. Por ejemplo, Alfredo Jiménez (2006), en su libro *El Gran Norte de México, una frontera imperial en la Nueva España (1540- 1820)*, señala: “la guerra es siempre cruel y sanguinaria y la historia de la humanidad está tejida de choques culturales seguidos del más fuerte...”, así pues, “la guerra no fue ninguna novedad. Los indios habían luchado entre sí desde siempre, igual que en el Viejo Mundo” (p. 37), para luego darle manga ancha a su visión de lo bárbaro y salvaje que resultaban los pueblos y comunidades que él dice vivían en el espacio de lo que él llama frontera (véase sobre todo el capítulo VI).

Así con esa operación de homogenización del género humano a su aserto pre-hobsiano: del hombre violento por naturaleza y por la misma causa guerrero hasta la médula, las guerras de conquista y los consecuentes procesos de resistencia de los pueblos originarios quedan como historia anecdótica, donde lo que menos termina importando son las historias de la aniquilación de los pueblos y comunidades que se resistían a ser sometidos a otras visiones y otras actividades humanas.

Esta observación es la que me lleva a plantear la necesidad de discutir el sustantivo frontera, como un término que hasta hace poco resultaba muy cómodo y sintético para la historiografía de los nortes novohispanos<sup>1</sup>, pero que al mismo tiempo diluía lo complejo y diverso, no sólo de los espacios a los que se les atribuía, sino también el ocultamiento primario de la guerra de conquista, despojo y aniquilación a la que sometieron los españoles, ingleses y franceses a los pueblos y comunidades originarias de cualquier porción territorial de lo que se comenzó a llamar América.

Por ello mismo es que la discusión debe comenzar descubriendo las premisas ontológicas mayores que se establecieron desde que se inició la conquista de este inmenso y brutalmente desconocido, para los occidentales, continente y pueblos originarios, que hoy llamamos América.

---

1 Utilizo el término nortes novohispanos porque mi periodo de reflexión está inserto en la época colonial española. Para el periodo prehispánico la determinación del área que ahora nos ocupa, tiene problemas conceptuales graves para nosotros, ya que no contamos con referentes claros que nos ayuden a salvar los caprichos de designaciones modernas que más ayudan a confundir que a intentar entender y explicar ese mundo que quedó literalmente cortado, aunque no anulado en sus historias.

### **PREMISAS DE CUALQUIER CONQUISTA.**

Ante la conquista de los pueblos y comunidades de las Antillas y las costas meridionales del desconocido continente al que después se le llamaría América, Juan López de Palacios Rubio señaló categóricamente: “la sola presunción de su mal actuar [de los nativos a los que desde esos momentos se les consideró infieles] debe prevenir a los cristianos para ahorrarlos de sus bienes y posesiones (López de Palacios, 1954, pp. 56-57).”

Hernán Cortes en los primeros párrafos de su *Segunda Carta de Relación* le escribía al rey:

Que me rogaban [los nativos de Zempoala] que los defendiese de aquel gran señor que los tenía por fuerza y tiranía, y que les tomaba sus hijos para los matar y sacrificar a sus ídolos. Y me dijeron otras muchas quejas de él, y en esto han estado y están muy ciertos y leales en el servicio de vuestra alteza y creo lo estarán siempre por ser libres de la tiranía de aquél... (Cortés, 1973, p. 32).

De aquella primera descripción violenta y de guerra entre los pueblos y comunidades originarias se derivó el supuesto mandato divino que le dio al rey de Castilla y luego de España de pacificar a esos habitantes, como se puede apreciar en narrativas como las siguientes:

Cómo yo, don Juan de Oñate, gobernador y capitán general y adelantado de la Nueva México y de sus reinos y provincias, y las a ellas circunvecinas, y comarcas, poblador y descubridor y pacificador de ellas, y de los dichos reinos por el Rey nuestro Señor... y ahora venido en demanda de los dichos reinos y provincias, con mis oficiales mayores, capitanes, alférez, soldados y gente de paz y guerra, para poblar y pacificar, sujetando a las bárbaras naciones, allanando el paso a los evangélicos predicadores, asegurando sus vidas y personas, vengando las injurias que los una vez recibidos recibieren, reprimiendo y refrenando el ímpetu y bestial y bárbara fiereza de los sobre dichos [indios] (De Villagrà, 1993, pp. 293-294).

La profunda paz que disfrutaron todo el tiempo que demoramos entre ellos, no me permitió observar su verdadero traje de guerra; bien que pudo inferir por un baile marcial con que nos obsequiaron, que para combatir usan unas cueras de pieles de buras [venados] dobles, y bien curtidas, diferentes de las de nuestros soldados de provincias internas solamente en ser largas, y tener algunas malas figuras pintadas por encima. Se cuelgan de la cintura en estos casos un tahalí hecho de la misma piel, y casi les llega a la rodilla; a éste se hallan ajustadas en cuatro o seis líneas paralelas muchas cuerdas, en que están enhebrados huesos de pescados y

cañones de pluma de águila, teniendo atadas en el remate algunas pezuñas de venado, para intimidar probablemente al enemigo con el ruido que estos colgajos hacen al marchar el campo (Mozioño, 2013, p. 157).

Así esa visión violenta y de permanente estado de guerra entre los diversos pueblos y comunidades, junto con “su pobreza”, “idolatrías”, “sacrificios humanos” o franco “canibalismo” —inhumanidad absoluta— fueron los soportes ideológico-discursivos sobre los que se alzó la conquista y dominación de pueblos y comunidades originarios de este continente y que por desgracia siguen vigentes en nuestra historiografía. Esa visión conveniente no se quedó en aquel lejano tiempo ya que se sigue repitiendo incansablemente. Por ejemplo, Alfredo Jiménez en el libro ya referido señala: “Cuando los españoles entraron en 1519 en la capital azteca conocieron una ciudad de decenas de miles de habitantes..., los españoles pasaron de inmediato de la admiración al horror y la repugnancia. El urbanismo, el desarrollo de la economía, la complejidad de la organización política y tantos otros logros clasificaban a los aztecas como civilizados. Pero también ejercían la poligamia, adoraban a numerosos dioses, sacrificaban millares de víctimas humanas y practicaban un canibalismo ritual...” (pp. 72-73), para más adelante señalar “en el norte habitaban los verdaderos bárbaros que se resistían hasta la muerte a la sumisión y la vida sedentaria” (pp. 73-74).

No se trata, de ninguna manera, por oposición a esa posición, de negarla sin más y establecer una visión romántica o idílica de los Pueblos y comunidades, porque ello no sería más que otra charlatanería. Muy posiblemente lo vivido y ocurrido a esa diversidad y pluralidad de pueblos y comunidades ya se perdió, ya no nos serán accesibles ni sus pasados remotos ni los cercanos a la conquista española, francesa, británica o portuguesa, por la cantidad de pre-juicios que intentaron dar cuenta interesada de ellos. Pero en cambio todavía están aquí pueblos y comunidades —aunque sólo sean una pálida sombra de la diversidad existente antes del “topamiento colombino” — actuando y viviendo en resistencia creativa contra la subsunción de los colonialismos que pretendían y pretenden imponerles nuevas formas de vida incluyendo, claro está, su desapego y despojo de sus tierras y territorios.

Así que, ante la evidencia antes señalada de la persistencia de la existencia de pueblos y comunidades no sólo ancladas en elementos estructurales de su pasado, sino con la dignidad suficiente para reclamar la vigencia de sus presentes y futuros, es necesario revisar los discursos de la Historia en su “coherencia” interna y en el mensaje a enviar y eternizar.

Muy posiblemente no podamos contrastar los dichos con los hechos, aquí la ciencia se encuentra con que las manifestaciones e implicaciones en los pasados sobre todo autóctonos ya han sido borradas o distorsionadas por múltiples circunstancias, por lo que hay que prescindir de principio de los supuestos pasados consagrados por los discursos historiográficos, para dar primero paso al análisis de las lógicas del discurso conquistador. Descubiertas esas líneas argumentativas y la permanencia de los pueblos y comunidades quizás podamos repensar pasados y actuar en consecuencia.

Lo anterior me lleva pues, a volver a pensar todo, porque en la visión colonialista y colonizada que por desgracia sigue enquistada aun en los medios académicos, los “indios” de ayer y hoy son un accidente o sujetos de enumeración, de conquista, sometimiento, cristianización, humanización, educación, transformación, civilización; en fin, de que se les niegue e imponga otra historia, sí otra y unitaria, porque las suyas, diversas y distintas, muy poco importan por inoperantes, aborrecibles, por lo bestial y precario de las mismas que se exhiben de cuerpo entero y, de una vez y para siempre, en los presentes que dicen o señalaron como vividos y sufridos los primeros conquistadores, en donde estamos incluidos nosotros los criollos y mestizos de hoy. Porque dichas apreciaciones las hemos dejado intocadas y dadas por muy buenas y valederas, sin la más mínima noción de crítica, porque nuestra asepsia humanista nos lleva a no entender nada y terminar justificando la visión de los vencedores al confundir todo bajo las premisas de, por ejemplo, que “la ira, la venganza y la avidez de sangre se desataron a menudo en aquella situación y que no creo se puedan encontrar palabras capaces de justificar su ejercicio indiscriminado” (Velasco, 2013, p. 18).

Es claro que no se trata de justificar nada, de lo que se trataría en todo caso es de dar cuenta de la guerra de conquista, sometimiento y aniquilación en que se empeñaron los europeos contra los pueblos y comunidades de este continente y de sus diversas maneras de resistir y oponerse a esa guerra no buscada ni deseada por ellos.

Lo peor es que la parte más negativa se carga sobre los pueblos o comunidades autóctonas, porque los conquistadores y colonizadores describieron sus sufrimientos, sus penurias, sus maltratos, su labor incansable de civilizar. Mientras que del otro lado no hay fuentes y en el mayor de los casos sólo hay sobrevivientes que siguen siendo tratados como objetos a conquistar y colonizar.

No hay exageración en lo dicho, en estos mismos momentos podemos revisar la prensa para ver en la situación en que tienen los gobiernos federal, estatales, municipales, capitalistas de todo tipo nacionales y transnacionales, a los Mayos, Yaquis, Seris, Rarámuris, Tohono

O’Otham, Ñhañhú, Zoques, Mames, Triquis, Pimas, Mazahuas, Nahuas de Guerrero o de Oaxaca, Pames, Purépechas, Wírrárika, Tojolabales, Tzeltales, Tzotziles, Mames, Totonakús etc. Así pues, y ante esta realidad, qué pertinente es tratar de nuevo los prolegómenos de la conquista y los colonialismos en los territorios nortefos y la diversidad de pueblos que los poblaban, dominaban y aprovechaban, aun antes de que siquiera los imaginaran los europeos.

En algunos casos las resistencias se manifiestan con armas en las manos para defender lo propio, sin que hasta ahora sepamos que las hayan utilizado para atacar al invasor o enemigo encarnados en las instituciones del Estado y de la industria o el comercio nacional o transnacional. En otros casos se organizan de muy diversas maneras para intentar detener las embestidas. Los muertos son de ellos, sin que hasta ahora sepamos que haya habido del otro lado, esto es: finqueros, gobiernos, industriales, narcotraficantes, mineros o banqueros.

Hay pues diversidad de resistencias para defender lo propio, frente a una embestida común aunque múltiple por los intereses y recursos que los mueven y persiguen, para arrebatarles tierras y territorios y sujetarlos a un orden totalmente distinto al que poseen.

Las estrategias de los conquistadores de ayer y de hoy, pasa necesariamente por su pretensión de borrarles sus señas de identidad y su desarraigo a sus tierras y territorios, así como de sus usos y costumbres, lo cual pretendían lograrlo con las denominadas “congregaciones de indios” –en el norte con la denominada mancuerna presidio-misión de la historia novohispana— y hoy con las “nuevas ciudades rurales”.

A esos intentos de aniquilación de los mundos indígenas de ayer y hoy deben sumársele en nuestros días las campañas más atroces para el despojo de tierras y territorios por el supuesto narco o paramilitares, empresas mineras, industrias eólicas, explotación del agua, etcétera, que pretenden apoderarse de sus tierras, territorios y consecuentemente con todos sus recursos naturales llegando incluso al aire, el agua, para la construcción de acueductos o de los llamados parques eólicos, etcétera.

Ciertamente no existe una acción concertada entre todos los pueblos y comunidades para enfrentar las nuevas embestidas de despojo, pese a los esfuerzos del Ejército Zapatista de Liberación Nacional y el Congreso Nacional Indígena por unificar las luchas y enfrentarlas en conjunto.

Es claro que muchos pueblos y comunidades saben, tienen conocimiento y aún apoyan las luchas de otros, pero no ha habido posibilidad de lo que podríamos llamar “una lucha unitaria” o “política unitaria” como la entendemos nosotros los occidentales, un mando único, una política de acción consensuada entre la diversidad de pueblos y



comunidades, una negociación determinada y dirigida por los “representantes” de ellas; esto es, un gobierno o representación única que les permita en términos de igualdad enfrentar a los intereses externos que pretenden despojarlos de sus tierras, territorios, recursos naturales y sociales.

Hoy como hace 500, 400, 300, 200, cien y aún en nuestros días eso no existe y los intentos de los Zapatistas y el Congreso Nacional Indígena, no han ido por esa vía de aglutinar, de subsumir a los diversos en una sola unidad política mayor abstracta que termine formando “Estados nación” como hoy los conocemos.

Eso es lo que justamente no encontraron los españoles en estas tierras y territorios y entre los pueblos y comunidades. Y de ello se “dolían” los españoles o mejor dicho les servía para calificar a estos mundos sociales como bárbaros y primitivos, por carecer de lo que ellos suponían una organización política superior como lo era en su momento la monarquía, esto es, una sociedad estratificada que se conducía por la voluntad de un grupo dirigente político-militar y religioso, tal y cual era su mundo<sup>2</sup>.

Lo encontrado en Temixtitan, Tenuxtitan o Tenochtitlan era lo que ellos supusieron como lo más cercano al orden que ellos vivían. Una Monarquía que regía en un inmenso territorio y entre muy diversas comunidades y pueblos de lo que hoy sería el centro sur de aquella fabulosa ciudad.

La evidencia de tal circunstancia está dada por las narrativas de los españoles y luego por los materiales que ellos mandaron elaborar para ratificar aquellas existencias a través de las nóminas de tributos, pictogramas genealógicos y “mapas de supuestas o imaginarias jurisdicciones”, de “señoríos”, etc., que a más de ratificar “pasados” servían para asentar derechos de los nuevos conquistadores y sus aliados y allegados “indígenas”; y con lo cual suponían tenían garantizado el derecho a dominar la cabeza y todos sus ramales de esa llamada monarquía o imperio indiano que partía de la ciudad de Temistitan y luego de la ciudad de México<sup>3</sup>.

Así que la existencia de esa monarquía indiana tiene por lo menos la presunción de una conveniencia a los intereses de los

---

2 Esto no es ninguna exageración, véase lo que señalaba Juan López de Palacios Rubios (1954), en su tratadillo *de las Islas del mar Océano*, “la naturaleza creó iguales a todos los hombres, más que la justa aunque oculta distribución divina antepuso unos a otros en razón de sus méritos” (p. 28), y así existen hombres para servir y otros para mandar y la perfección se encuentra cuando se establecen reinos dirigidos y bendecidos por Dios, (véase p. 73 y subsecuentes de la obra referida).

3 Un inventario de esos materiales con algunas notas críticas puede verse en Echenique March (1992).

conquistadores, delimitaba pueblos y comunidades, así como tierras y territorios para quedar bajo control de las nuevas circunstancias de conquista y ocupación, que por la “sumisión” mostrada por el monarca indígena al rey de Castilla, implicaba necesariamente que todos sus súbditos quedasen sometidos y con lo cual se evitaban el solicitar a cada comunidad y pueblo que hicieran la presentación de aquel vasallaje. Economía de acción.

Sea lo que fuera de ello, aquel reino o monarquía suponía en la lógica del conquistador, una delimitación humana y territorial específica, que existiendo o no, la hicieron valer en el presente colonial y en el pasado prehispánico, con las narrativas que llevaron a cabo frailes, criollos y mestizos, donde pretendían hacer valer sus intereses, asentados en un pasado mitológico. En todo ello no hay más que estados de fe que no de ciencia y todo ello se complica más por el estado de la arqueología que siempre interpreta a partir de las narrativas coloniales y el pensamiento colonizado.

Pero decíamos que fuera de aquel “imperio” había muchísimos más pueblos y comunidades que de una u otra manera poseían, utilizados y aprovechados esos inmensos y variados territorios por medio de sus rancherías estacionales o móviles para llevar a cabo la caza, recolección o agricultura.

Tanto al norte como al sur de la ciudad de México, que quedó instituida formalmente dentro del orden colonial en 1531 como capital del virreinato, casi no dejó de haber pueblos y comunidades que no se resistiesen a la imposición del orden colonial que pretendían imponer los españoles. Su irreductibilidad a los modos de vida que les querían imponer los conquistadores, los hizo ser insoportables para estos últimos. La unidad buscada por los conquistadores para trazar una línea de control y dominación absoluta, se estrellaba con la fragmentación que parecía infinita y que hacía casi imposible la permanente sujeción, no sólo de las comunidades y pueblos, sino también sobre las propias tierras y territorios de aquellos extensos y diversos territorios, que en muchos casos, poseían los tan ansiados metales preciosos que ellos perseguían con sed insaciable y locura desmedida.

Por aquí y por allá, independientemente de las áreas más o menos bien colonizadas, controladas y negociadas con pueblos y comunidades a través de las Repúblicas de Indios, sobre todo estamos pensando en lo que hoy sería el centro de la república lo que incluiría el denominado bajío, Michoacán, partes de lo que hoy serían Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas y entre más al norte se dirige la mirada del investigador, veremos surgir enclaves coloniales a lo largo del denominado Camino Real de Tierra Adentro y, algunos ramales, al occidente y oriente del mismo, sin que ello llegara a ser una unidad geopolítica

controlada y dominada por los conquistadores. Una revisión crítica de las guerras de conquista y dominación sobre los pueblos originarios de dichas regiones nos mostraría que los conquistadores no lograron un control absoluto de ese inmenso y variado territorio y mucho menos de los pueblos y comunidades que los poblaban y dominaban, no fueron sujetos al orden colonial pese a todos los intentos que se hicieron durante los dos siglos y medio de dominación española y luego de la república mexicana.

Lo antes dicho me obliga a señalar que al tratar el tema de los nortes tendríamos que tener por lo menos dos consideraciones formales de frontera. Una que aplicaban las coronas europeas para reconocer entre ellas los territorios que decían que estaban bajo su potestad y jurisdicción, y en esa medida exigían a las otras que respetasen sus demarcaciones independientemente de lo que sucediese al interior de las mismas.

Y, por otra parte, al interior de los territorios coloniales podemos reconocer, por muchas evidencias, que no llegaron a ser unidades geopolíticas más o menos bien estructuradas y controladas, que dentro ese espacio colonial había infinidad de inmensos huecos que se sustraían al orden colonial, dada la resistencia de los pueblos y comunidades a ser subsumidos en la conquista y dominación que pretendían tanto españoles como franceses o ingleses. Pienso que este señalamiento debe seguirse trabajando y que difiere de las concepciones que intentan sujetar el término frontera a espacios o procesos, como lo han hecho los norteamericanos en sus dos escuelas que se ocupan del tema, pero que también se distancia de lo señalado por Jiménez (2006, p. 254 y siguientes), en cuanto que puede ser uno u otro porque finalmente se complementarían o serían uno u otro dependiendo del proceso conquistador, sobre todo porque el acento de estas conceptualizaciones está dado en el accionar de los conquistadores que en otros momentos llaman eufemísticamente pobladores occidentales, como si aquellas tierras no hubiesen estado ya pobladas, ocupadas y aprovechadas milenariamente por grupos humanos

Esa circunstancia debía ser suficiente para reconocer las fronteras internas con esos pueblos y comunidades, pero ello no fue algo que pudiera ser aceptado por los conquistadores porque para ellos toda la tierra ya tenía dueño, ellos los conquistadores y sus pobladores castellanizados. Los pueblos y comunidades que llevaban milenios viviéndolas y aprovechándolas no se les reconocía ningún derecho a sus tierras y territorios, salvo que se sujetasen al orden colonial. Si no era así, la única posibilidad de existencia era la de permanente guerra que provocaría su conquista y dominación de tierras, territorios, recursos naturales y el arrasamiento de pueblos y comunidades que

se opusiesen no sólo a sus ocupaciones, sino en el supuesto camino hacia los bordes más norteños de la delimitación reconocida por otras monarquías.

Esa última acción colonial de ir sembrando poblados-presidios-misiones hacia los bordes fronterizos que reconocían otras monarquías y que se veían de una u otra manera favorecidos por la existencia de yacimientos argentíferos que propiciaba núcleos de colonización, aunque quedasen a cientos de kilómetros de aquellas imaginarias de lo que podría reconocerse ya entonces como “líneas internacionales”, ha provocado que muchos estudiosos traten toda esa inmensa área como tierras de frontera, visión que se refuerza con la visión idílica de los presidios-misiones, que se quieren presentar además de centros civilizatorios como los que marcan y demuestran el dominio militar absoluto español o novohispano de aquellos inmensos territorios.

Así es la visión del presidio-misión que no deja de ser por una parte una simple alegoría del supuesto poder español en sus extensos territorios coloniales y, por otra parte, un ocultamiento de las realidades; porque en sentido estricto ni la corona de España ni las autoridades virreinales llegaron a controlar y subordinar a los pueblos y comunidades que poblaban y dominaban aquellos vastos territorios.

Y si ello fue cierto, también lo fue que nunca reconocieron ese hecho, como tampoco el que pudiera haber fronteras internas dentro de sus territorios coloniales, como tampoco luego lo reconocería la naciente nación mexicana; pero para ocultar esas realidades se prefirió tratar lo ocurrido en aquellos territorios como si fueran fronterizos, aunque que como tales se les asigna una condición muy sui géneris, ya que no se reconocen a los pueblos y comunidades que poblaban y dominaban aquellos territorios con derechos sobre sus tierras y territorios, por lo que se termina reduciendo todo al permanente estado de guerra de bandas salvajes que se niegan a ser reducidos a una vida sedentaria, productiva y dentro de los cánones cristianos.

A esos enfrentamientos es a lo que se reduce la vida de frontera que se extiende a casi todos los actuales estados norteños de la República mexicana sin notar, según mi punto de vista que ranchos, haciendas, poblados, reales mineros, presidios y misiones que se dirigían a los bordes imaginarios de la Nueva España, no fueron más que enclaves coloniales con una delimitación muy singular a partir del Camino Real de Tierra Adentro y algunos que otros ramales a occidente y oriente, dadas las mismas presencias de metales preciosos.

Así pues y en contraposición a lo que considero ha sido un abuso al señalar a los nortes como un permanente estado fronterizo, sugiero

que observemos mejor las realidades que se establecieron a partir de una categoría analítica como sería la de enclave colonial, porque ella misma nos abre la posibilidad de reconocer, por una parte, el estado de guerra permanente que iniciaron los conquistadores al trastocar usos y costumbres milenarias de uso y ocupación de las tierras y territorios; por otra parte, el no dominio y control de comunidades, pueblos, tierras y territorios; y, por último, la actitud colonialista de negar la presencia y valía de los pueblos y comunidades que detentaban, utilizaban y se aprovechaban de esos inmensos territorios; y que, por lo tanto, debieron merecer respeto, tal y cual hoy lo merecen sus legítimos herederos y descendientes.

Extraña que, en la bibliografía de las regiones de los nortes, no se traten temas como las resistencias a la conquista española en una diversidad de posibilidades, sino que, en lugar de ello, se privilegie lo que se ha supuesto como definitorio de esos pueblos y comunidades en su estado “natural de barbarie”, esto es la violencia-guerra frente no solo a los españoles, sino también contra todos los otros pueblos y comunidades existentes en la región.

Bajo esa concepción, a la que se le añade el que se clasifica a la mayoría de los pueblos y comunidades como simples nómadas, se pierde toda posibilidad de entendimiento por, justamente, su “errabundez” y con lo cual se hace prevalente la concepción mayor e imperante del estado salvaje y brutal de aquellos pueblos y comunidades, que por esa misma condición de vida no podían poseer nada, absolutamente nada, y sólo ser tratados como sujetos a dominar, evangelizar o eliminar; charada para implantar los enclaves coloniales sin ningún reconocimiento para los Pueblos y comunidades que aprovechaban y vivían en esas tierras y territorios y cuya ocupación colonial tenía por fin último el aseguramiento de los metales preciosos existentes en las regiones y el establecimiento de los caminos que se dirigen a los bordes más septentrionales de las imaginarias líneas de expansión frente a otras coronas europeas.

Esa visión y actitudes no cambiaron con la independencia de España y con el establecimiento de la República. Ya don Pablo González Casanova (2006) ha llamado la atención sobre lo que él ha denominado el colonialismo interno de la nación mexicana, hacia los pueblos y comunidades que no habían sido integrados a la vida colonial española; y que fue un objetivo a perseguir, de buena o mala fe de los gobiernos mexicanos desde que surgieron como tales y hasta nuestros días. Acción colonizadora nacional que soslayó el reconocimiento de las “fronteras” reales que se daban los pueblos y comunidades aun frente al accionar colonial español y de las cuales habría que tratar en otra ocasión.

Por ello y aún después de la independencia, ciudades y pueblos de los nortes de México, deben de seguir siendo considerados como enclaves coloniales, aunque después de la guerra de invasión y conquista norteamericana hacia la República Mexicana, muchas de ellas sí ya quedaron formando claramente parte de la línea fronteriza internacional de la República Mexicana, con los Estados Unidos de Norteamérica. Condiciones que ameritan otras consideraciones, pero donde no se deben de perder de vista las que tienen que ver con el no reconocimiento de los pueblos y comunidades, a las que se intentaba obligar a ingresar al orden nacional y que en no pocos casos terminó en enfrentamiento directo con pueblos y comunidades como fue el más conocido, por la virulencia que mostró el Estado nación frente a Yaquis, Mayos, Seris, Opatas, Apaches, Comanches, etc. No fueron los únicos, pero sí los más vistos y difundidos desde los propios momentos en que el Estado nacional les declaró la guerra.

Al temporalizar la vida de frontera para los lejanos “nortes” no solo es engañoso dentro de la concepción española, puesto que resulta un eufemismo para ocultar por una parte el permanente estado de guerra que ellos impulsaron para doblegar y aniquilar a las comunidades y pueblos que habitaban y dominaban aquellos extensos y variados territorios y a los que nunca pudieron sujetar; y por otra parte, dejar a salvo la demarcación mayor de sus supuestas posesiones, que para ser tales deberían de contener algunos puntos de avanzada que aseguraran según ellos los límites imaginarios de su extensión colonial frente a las otras coronas de Europa y que ahora se pretende a-temporal y a-circunstancial para validar la consigna de un estado fronterizo milenario ya trazado por el destino manifiesto.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Cortés, Hernán. (1973). *Cartas de Relación*. (Nota preliminar de Manuel Alcalá). México: Editorial Porrúa, “Sepan cuántos...” núm. 7.
- De Villagrá, Gaspar. (1993). *Historia de la Nueva México*, (introducción, transcripción y notas de Felipe I. Echenique March). México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Echenique March, Felipe I. (1992). *Fuentes para el estudio de los pueblos de naturales de la Nueva España*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- González Casanova, Pablo. (2006). “Colonialismo interno [una redefinición]”. En Atilio Borón, Javier Amadeo y Sabrina, González. (Compiladores). *La teoría Marxista hoy*, (pp. 409-434). Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales

- (CLACSO). Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/campus/marxis/marxis.pdf>
- Jiménez, Alfredo. (2006). *El Gran Norte de México, una frontera imperial en la Nueva España (1520-1820)*. Madrid: Tébar.
- José Mariano Moziño y sus noticias de Nutka a través del tiempo. (Presentación, ensayo y 2ª Edición de la de Alberto María Carreño por Felipe I. Echenique March). (2013). México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- López de Palacios Rubios, Juan. (1954). *De las Islas de Mar Océano*, (Introducción de Silvio Zavala, traducción, notas y bibliografía Agustín Millares Carlo). México: Fondo de Cultura Económica.
- Todorov, Tzvetan. (1987). *La conquista de América. El problema del otro*. México: Siglo XXI Editores.
- Velasco Ávila, Cuauhtémoc. (2012). *La frontera étnica en el noreste mexicano. Los comanches entre 1800-1841*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Weber, David J. (1988). *La Frontera norte de México, 1821-1846*. (Traducción, Agustín Bárcena). México: Fondo de Cultura Económica.

# **LA FRONTERA: DIVISIÓN ARBITRARIA Y POLÍTICA DE LAS PRETÉRITAS TRADICIONES INDÍGENAS DEL NORESTE DE MÉXICO.**

Moisés Valadez Moreno

Centro INAH Nuevo León

## **LA FRONTERA NORTE**

Antes de hablar de «frontera» o de «la frontera norte», debemos empezar por saber de cuál frontera estamos hablando; de la frontera que marcaba los límites septentrionales durante la época virreinal, es decir, al norte de los estados de Texas, Nuevo México, Arizona y la Alta California; o de la frontera que dejó la invasión yanqui de mediados del siglo XIX.

Al observar algunas imágenes cartográficas (véase Reyes, Ruiz, González, Herrera, González y Sánchez, 1990) de los siglos XVI a XVI-II (figuras 1-a, 1-b, 2-a, 2-b, 3-a, 3b, 4-a, 4-b, 5-a y 5-b), podemos dar cuenta de lo poco precisos y cambiantes que resultaban ser las áreas limítrofes norteñas, que aparte de ser una constante preocupación para la Corona Española por la cada día más cercana y acechante presencia francesa e inglesa que incursionaba desde los flancos norte y oriente hacia la extensión continental; se encontraban a una gran distancia de la capital novohispana.



Figura 1a. "THE NEW WORLD", 1616  
(Tomado de Reyes, et. al. 1990: p. 68, Mapa 26)



Figura 1b. "AMERICA SEPTENTRIONALIS", 1638  
(Tomado de Reyes, et. al. 1990: p. 84, Mapa 41)



Figura 2a. “LE NOUVEAU MEXIQUE ET LA FLORIDE. TIREES DE DIVERSES CARTES ET RELATIONS”, 1656  
(Tomado de Reyes, et. al. 1990: p. 73, Mapa 30)



Figura 2b. “TAMAULIPAS Y TEXAS”, 1684  
(Tomado de Reyes, et. al. 1990: p. 77, Mapa 33)



Figura 3a. "A NEW MAPP OF THE EMPIRE OF MEXICO. DESCRIBING THE CONTINENT TO THE ISTMUS OF PANAMA TOGETHER WITH ALL THE ISLAND IN THE NORTH SEA", 1690 (Tomado de Reyes, et. al. 1990: p. 80, Mapa 37)



Figura 3b. "MAPPA GEOGRAPHICA REGIONEM MEXICANAM ET FLORIDAM TERRASQUE ADJACENTES, UT ET ANTERIORES AMERICAÆ INSULAS, CURSUS HIDEM ET REDITUS NAVIGATIUM VERSUS FLUMEN MISISIPI ET ALIAS COLINIAS OBOCULOS PONENS, CURA ET SUMPTIBUS", 1745 (Tomado de Reyes, et. al. 1990: p. 64, Desplegado IV)

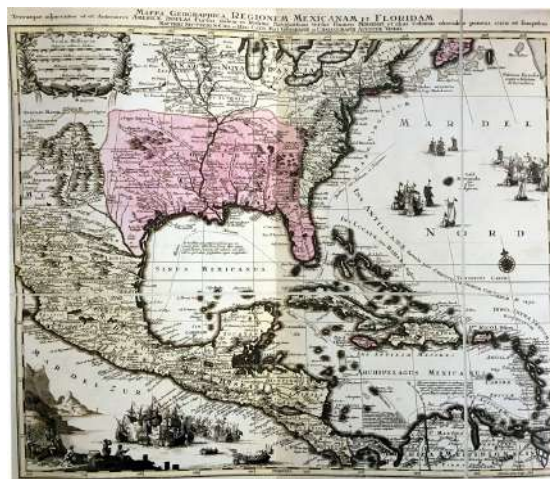


Figura 4a. “LE NOUVEAU MEXIQUE AVEC LA PARTIE SEPTENTRIONALE DE L’ANCIEN, OU DE LA NOUVELLE ESPAGNE”, 1780 (Tomado de Reyes, et. al. 1990: p. 120, Mapa 74)



Figura 4b. “MEXICO AND INTERNAL PROVINCES”, 1822 (Tomado de Reyes, et. al. 1990: p. 169, Mapa 104)



Figura 5a. "NEW MAP OF TEXAS WITH THE CONTIGUOUS AMERICAN AND MEXICAN ESTATES", 1835  
(Tomado de Reyes, et. al. 1990: p. 160, Desplegado X)



Figura 5b. "MAP OF THE REPUBLIC OF MEXICO", 1851  
(Tomado de Reyes, et. al. 1990: p. 189, Mapa 121)



Para el siglo XIX la tensión territorial se mantiene pero con distintos actores, protagonizada ahora por los recién nombrados dirigentes del México independiente en contraposición con el gobierno de Washington, que para 1821 aventajaba al primero con casi medio siglo de consolidación desde su independencia, y cuyos intereses expansionistas quedaron manifiestos con la Guerra de Intervención de 1846 y 1847, que tiene como resultado el establecimiento de una nueva línea de frontera que se mantiene hasta nuestros días.

Para los fines prácticos, de jurisprudencia, de competencias y de protección de los bienes patrimoniales de nuestra área de estudio, --la región noreste de México— (figura 6-a), sólo podemos recurrir a ésta última división política. Sin embargo, como lo trataremos de hacer notar, el estudio de los restos materiales de los antiguos pobladores de los territorios a ambos lados del Río Bravo nos permite afirmar que exceptuando algunas particularidades, en la mayoría de los aspectos relacionados con el modo de subsistencia, patrón de asentamiento, vida cotidiana, religión, organización social y economía «*no hay diferencias en las tradiciones culturales*» por lo que dicho afluente solo fue un rasgo natural utilizado como frontera entre Texas y los estados colindantes Tamaulipas y Nuevo León.

### **LA FRONTERA LINGÜÍSTICA**

Tan arbitraria e imaginaria es la citada división en términos culturales, al revisar los trabajos de John Swanton, quien por cierto fue maestro de Maurice Swadesh, encontramos un sumario y análisis de fuentes documentales con menciones y palabras de los remanentes poblacionales de las etnias autóctonas de la región (Valadez y Reyes, 1996).

Con estos materiales, Swanton construye vocabularios y reconoce la existencia de siete principales lenguas indígenas para el noreste de México, a saber: *Coahuilteco*, *Cotoname*, *Maratino*, *Solano*, *Comecrudo*, *Karankawa* y *Tonkawa o Aranama*, pertenecientes a una macro-familia que denominada “Hokana-Coahuilteca”, que en algún momento debió separarse de su filiación de origen la Familia Hokana de noroccidente y quedó confinada al extremo noreste al extenderse la macro-familia Uto-Azteca, la cual ocupó la porción el norte centro de nuestro país (*Ibid*).

En años posteriores Edward Sapir corrobora la clasificación de Swanton y más tarde aparecen cuatro idiomas más: la lengua Naolan del sur de Tamaulipas reconocida por Roberto Weitlaner; la lengua Quinigua del centro de Nuevo León por Eugenio del Hoyo y el lingüista Karl-Heinz Gursky, y las lenguas Garza y Carrizo-Yeme que se hablaban al norte de Nuevo León hasta las riberas del Río Bravo, identificada por el lingüista Ives Goodard (*Ibid*).

Con base en las clasificaciones descritas, junto con los trabajos de los arqueólogos Thomas Campbell y Martín Salinas, construimos un mapa de distribución (Valadez y Reyes, 1996), donde se hace evidente que la extensión territorial con base de las lenguas más tiene que ver con barreras naturales que políticas (figura 6-b).

Figura 6a. “EL NORESTE ARQUEOLÓGICO” (Valadez, 1999, p. 13)



Figura 6b. “EXTENSION APROXIMADA DE LAS LENGUAS INDÍGENAS DEL NORESTE DE MEXICO Y SUR DE TEXAS” (Valadez y Reyes, 1996, p. 582)



## **LA FRONTERA ARQUEOLÓGICA**

En las latitudes al norte de la zona tórrida el Trópico de Cáncer, la principal tofoforma es la Sierra Madre Oriental, con imponentes laderas y frentes rocosos que rompen de manera abrupta el paisaje e integran una barrera natural que, a manera de muro, divide por mitad y en sentido sureste noroeste la región.

Los numerosos cañones, valles y drenaje de este sistema orográfico, en conjunto con las amplias llanuras, abanicos, planicies aluviales que se extiende a cada uno de los flancos del primero, proporcionaron los recursos, materias primas y continentes necesarios para la residencia estacional y sustento de distintos grupos humanos, quienes lograran mantenerse por más de diez milenios dentro del patrón de subsistencia de apropiación directa de los bienes naturales, sin requerir la adopción o desarrollo de un modo distinto hasta su desaparición a mediados del México Independiente.

Los restos arqueológicos de dichas sociedades son ahora nuestro universo de estudio y su localización, registro y análisis, nos ha permitido proponer los límites culturales del noreste de México (Valadez, 1999) (figura 6-a). Además, en combinación con los distintos ecotonos y diversidad natural, hemos categorizado el área en “zonas explotables”, de acuerdo a la distribución y tipo de recursos disponibles para los indígenas del pasado (*Ibid*) (figura 7-a).

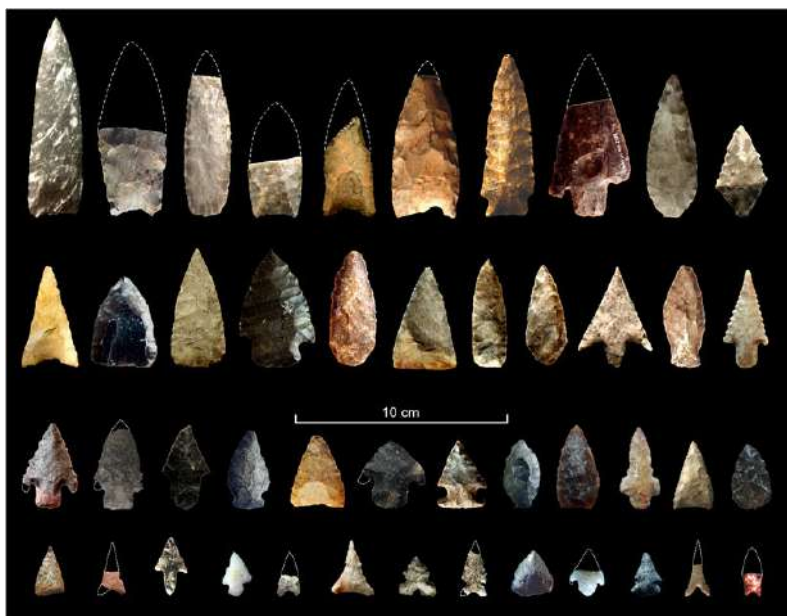
Así, nuestra tipología de sitios arqueológicos responde a la zona de explotación en que fueron localizados.



Figura 7a. "ZONAS EXPLOTABLES DEL NORESTE DE MEXICO"  
(Valadez y Reyes, 1996, p. 586)



Figura 7b. "TIPOLOGÍA DE PUNTAS DE PROYECTIL DEL  
NUEVO LEON Y EL NORESTE DE MEXICO" (Valadez, 2021)



Por ejemplo, denominamos: “sitios serranos” a las ocupaciones prehistóricas que se identifican en la “zona serrana”; y “sitios intraserranos” a los que se ubican en la “zona de valles aluviales intraserranos”.

Para los fines del presente ensayo, nos interesa destacar los “sitios sobre planicies semihúmedas” y los “sitios ribereños”, por su localización en franja fronteriza y sus inmediaciones. Los primeros, distribuidos sobre lomeríos suaves, planicies y bajadas del flanco este y noreste de la Sierra Madre Oriental, donde los territorios alcanzan a recibir humedad proveniente del Golfo de México; y los segundos, sobre las márgenes del Río Bravo y sus tributarios como el Salado, el Sabinas y el San Juan, que en conjunto y en su transitar hacia el Golfo de México debieron proporcionar abundantes recursos dulceacuícolas y botánicos.

Tan importante caudal de agua ha transportado el Río Bravo desde tiempos inmemoriales, que para aprovechar el vital líquido, a mediados del siglo anterior se llevaron a cabo dos macro proyectos binacionales: la Presa Falcón en Tamaulipas y la presa Amistad en Coahuila (*Ibid*).

Antecediendo ambas construcciones se realizaron estudios de prospección arqueológica en la modalidad de salvamento, tocando a los arqueólogos Luis Aveleyra Arroyo de Anda y Rubín de la Borbolla la parte mexicana de la Presa Falcón, de cuyos resultados destaca la tipología de artefactos y puntas de proyectil.

Al comparar dicha clasificación con la obtenida del lado estadounidense por los arqueólogos Krieger, Hughes, Hartle, Stephenson y Cason, obviamente los materiales eran exactamente los mismos y de hecho deciden englobar los restos de ambas riberas dentro de los focos culturales *Mier, Falcón y Brownsville-Barril* de por lo menos 6000 años de duración (*Ibid*).

Para el caso de la Presa Amistad, el comisionado del salvamento que en la parte mexicana fue el arqueólogo Francisco González Rul, quien registra 65 sitios arqueológicos y al igual que en la Presa Falcón, los vestigios arqueológicos eran concordantes con los detectados por el Arqlgo. Walter Taylor en la ribera opuesta, así que deciden integrar el área dentro del desarrollo Trans-Pecos, característico de la arqueología del sur de Texas (*Ibid*).

Otros trabajos pioneros en el área fueron realizados por Anderson A. E., quien en 1932 reporta la presencia de entierros, objetos de concha y artefactos líticos en el delta del río Bravo (*Ibid*). Lo mismo el arqueólogo Jack T. Hughes, quien comisionado por el arqueólogo Richard McNeish, en 1947 detecta sitios arqueológicos en un recorrido que hace entre las ciudades de Victoria y Matamoros, Tamaulipas (*Ibid*).

Pasan varias décadas y no es sino hasta el ocaso del siglo XX cuando se reinicia la actividad arqueológica en área cercanas a la franja fronteriza, la cual no ha cesado hasta nuestros días y de los cuales pueden mencionarse diez principales aportaciones, a saber: dos proyectos de investigación, dos rescates arqueológicos y seis proyectos de salvamento. Los dos primeros, se desarrollaron entre 1996 y 1998 cerca de Boquillas del Carmen al extremo norte de Coahuila, donde el arqueólogo Herbert H. Eling, explora los abrigos rocosos “Encantada” y “El Pilote”, donde recupera artefactos líticos y objetos elaborados en materiales perecederos como fibras vegetales y madera (*Ibid*).

En cuanto a los rescates, en 1999 el arqueólogo Gustavo Ramírez Castilla inspecciona los terrenos donde Petróleos Mexicanos (PEMEX) llevaría a cabo un estudio Geosismológico 3D para la búsqueda de gas natural en las inmediaciones de la Presa Falcón. En esta zona Ramírez, cataloga algunos sitios arqueológicos engloba en un reporte denominado “Rescate Velero – Jauja” (*Ibid*).

Nueve años después, los arqueólogos Carlos Vanueth Pérez Silva y Diana Paulina Radillo Rolón, recuperan algunos núcleos, bifaciales, lascas de desecho de talla lítica, restos de bivalvos sin modificaciones, en el área denominada “Lagunas de Oxidación, en Ciudad Mier, Tamaulipas donde se construiría una planta de tratamiento de aguas residuales (Vanueth y Radillo (2009).

Pasando a los salvamentos, en 1998 el arqueólogo Carlos Noé Parra Martínez revisa el trazo de un gasoducto de PEMEX y en el trayecto registra 26 sitios arqueológicos con artefactos como raederas, cuchillos, núcleos, lascas y puntas de proyectil (Ramírez, Vadovinos, Reza, Caporal, Florescano y Vanueth, 2003).

Ya en el presente milenio (2003), el mencionado arqueólogo Gustavo Ramírez dirige un salvamento motivado por la construcción de una línea de transmisión de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), la cual correría en sentido paralelo a la franja fronteriza y atravesaría las entidades de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila. Como resultado da cuenta de 72 ocupaciones arqueológicas y propone una tipología de materiales y sitios para el área (*Ibid*).

Por esa misma época, los arqueólogos Francisco Mayen y Francisco Mendoza, revisan un gasoducto que proyectaba PEMEX entre las poblaciones San Fernando y Matamoros, pero reconocen un solo sitio arqueológico (Valadez, 1999).

Por nuestra parte, hemos hecho lo propio también en la modalidad de salvamentos arqueológicos partiendo de ciudades fronterizas como Reynosa, Tamaulipas y Colombia, Nuevo León, donde hemos recuperado numerosos artefactos que nos ha permitido construir y afinar las tipologías a nivel de áreas (figura 7-b).

Los trabajos iniciaron en 2002 con la prospección de una línea de transmisión de CFE donde identificamos 49 sitios arqueológicos y materiales con antigüedad superior a 9000 años (Valadez, Ramírez, Álvarez, Andrade y Flores, 2003).

Cuatro años después examinamos el trayecto de un gasoducto licitado por PEMEX donde detectamos 33 ocupaciones y casi un millar de vestigios prehistóricos (Valadez, Zepeda, Graniel y Carpintheyro, 2008).

Al año siguiente, el Sistema de Caminos de Nuevo León proyecta la carretera Sabinas – Colombia, y después de la exploración de superficie reconocimos 16 emplazamientos prehispánicos con más 600 vestigios (Valadez, Zepeda y Graniel, 2009).

Para finalizar este recuento, es importante mencionar el salvamento durante la construcción de un gasoducto a cargo del Arq'lgo. Cristóbal Valdés Hernández, iniciado en 2013 en la población fronteriza de Camargo, Tamaulipas y su primer tramo concluyó en el municipio de Los Ramones, Nuevo León (Valdés, 2012).

#### **AL OTRO LADO DE LA FRONTERA**

Al revisar trabajos similares de investigación, rescate y salvamentos arqueológicos del lado estadounidense, podemos afirmar que exceptuando algunas particularidades por el tipo de materias primas con que se elaboraron los instrumentos y artefactos, «los restos materiales a ambos lados del Río Bravo son prácticamente de la misma naturaleza», aunque para comprobar nuestra premisa, se requeriría de un estudio integral de campo y por consiguiente contar con permisos especiales y sujetarnos a las leyes de nuestros coterráneos.

Al respecto cabe mencionar que los convenios, reglamentos y acuerdos en materia de investigación y preservación de los bienes patrimoniales de ambos lados de la frontera, siempre han sido respetados por los mexicanos, como queda manifiesto en los proyectos binacionales de las presas Falcón y Amistad.

Sin embargo, en más de una ocasión, aficionados, amateurs e incluso algunos arqueólogos procedentes de Texas, han incursionado en el territorio mexicano para realizar, sin permiso alguno, recorridos, recolecciones y hasta excavaciones furtivas.

Esto ha sucedido particularmente en la franja fronteriza y áreas circunvecinas, como es el caso de las márgenes de la Presa Falcón, donde individuos como: James Bryan Boyd, Diane Wilson, Chandler C. K., Don Kumpe, no solo han colectado piezas arqueológicas sino que extrajeron entierros, como ellos mismos lo testimonian en artículos publicados en la revista “La Tierra” de la Southern Texas Archaeological Association, donde pormenorizan sus “hallazgos”,

en locaciones prehistóricas de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila (Boyd, y Wilson, 1996; Chandler y Kumpe, 1994).

Esta situación, hasta donde tenemos entendido, ha cesado ante una llamada de atención que hicimos a la Texas Historical Commission a través de la Universidad de Texas en Austin. Pero es una realidad que la misma sociedad norestense no solo ha sido complaciente, sino en ocasiones hasta ha procurado las acciones descritas, ya sea por omisión, por desconocimiento de la *Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas* o por mero malinchismo, al considerar que cualquier actividad que lleve a cabo un extranjero en nuestro país, aún neófito en la materia, estará por encima de los especialistas mexicanos.

Tal menosprecio ha sido resultado, entre otros factores, de la ausencia de sociedades autóctonas desde hace siglo y medio, provocando una paulatina y hasta cierto punto inconsciente negación de las culturas originarias y que sea común escuchar entre los habitantes de ésta y otras zonas del norte de México, que todo lo sucedido o que emane del centro y sur del país, «será mejor o de mayor valía porque allá si hubo indígenas civilizados».

### **LA FRONTERA Y LA CULTURA NORESTENSE**

Aunque insuficientes, se han logrado avances para revertir la visión descrita, por un lado con la instalación definitiva de delegaciones del Instituto Nacional de Antropología e Historia en cada uno de los estados, además de la difusión que a través de conferencias, ponencias, artículos e informes hacen los investigadores de estos centros de trabajo, sobre su quehacer antropológico profesional.

En cuanto a la formación de profesionales especializados en la arqueología de estas latitudes, desde 1996 hemos procurado que alumnos de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, realicen sus prácticas de prospección y excavación en nuestros proyectos de investigación, teniendo como satisfactorios dividendos la presentación de diecisiete tesis sobre temas de la región.

Sin embargo, dichos estudiantes por lo regular provienen de otras partes de México, por lo que es ahora fundamental que los delegados y autoridades competentes hagan las gestiones para que el discurso antropológico y los resultados de las investigaciones, se traduzcan en capítulos de los libros de textos de educación primaria, secundaria, media y superior.

Para que las nuevas generaciones conozcan el pasado indígena de su tierra natal, tomen como el patrimonio que les legaron sus antecesores y hagan valer los preceptos de la legislación vigente para garantizar la preservación de los bienes patrimoniales que heredaron.

Al asumir este compromiso, al igual que nosotros se sentirán frustrados, porque se darán cuenta de la importante cantidad de restos que quedaron del lado estadounidense, ante la imaginaria división política que partió la cultura por mitad, confinando sus arbitrarios límites hasta el cauce del Río Bravo, aunque como hemos visto, en términos culturales la “frontera norte”, abarca buena parte del territorio texano (ver figura 8).

Figura 8. “DESCRIPCION Y MAPA DE LA NUEVA PROVINCIA POBLADA DE BARBAROS (...) SITUADA EN LA COSTA DEL SENO MEXICANO DESDE EL PUERTO DE TAMPICO (...) HASTA LA PROVINCIA DE TEXAS”, 1744 ( Tomado de Reyes, et. al. 1990: p. 48, Desplegado III)



## BIBLIOGRAFÍA

- Boyd, James Bryant y Wilson, Diane. (1996). "A Prehistoric Burial from the Rio Grande Drainage, Tamaulipas, Mexico". *La Tierra*, Quaterly Journal of the Southern Texas Archaeological Association, vol. 23, núm. 3, pp. 13-17.
- Chandler, C. K. y Kumpe, Don. (1994). "Ground Stone Ornaments of the Lower Rio Grande". *La Tierra*, Quaterly Journal of the Southern Texas Archaeological Association, vol. 21, núm. 1, pp. 28-33.
- Hester, Thomas R.; Boyd, James B.; Asaro, Frank; Stross, Fred; Giauque, Robert; Kumpe, Don and Bourbon, Jacob. (1996). "Notes on South Texas Archaeology 1996-3. Mesoamerican Obsidian at Sites in the Falcon Reservoir and Lower Rio Grande of Southern Texas and Northeastern Mexico". *La Tierra*, Quaterly Journal of the Southern Texas Archaeological Association, vol. 23, núm. 3, pp. 2-6.
- Ramírez Castilla, Gustavo, A.; Vadovinos Pérez, Victor, H; Reza Martínez, Pamela; Seferino Caporal Flores, Pamela; Florescano, Alejandra S. y Pérez Silva, Carlos Vanueth. (2003). *Salvamento arqueológico Río Escondido – Arroyo Coyote, tramos Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila. Informe Técnico Final*. (Mecanuscrito) Centro INAH Tamaulipas, Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Reyes Vayssade, Martín Victor M.; Ruiz Naufal, Carlos; González Salas, Octavio; Herrera Pérez, Francisco; González Gómez, María del Pilar Sánchez. (1990). *Cartografía Histórica de Tamaulipas*. Ciudad Victoria y Distrito Federal: Instituto Tamaulipeco de la Cultura, Comunicación y Ediciones Tlacuilo.
- Saunders R. K. y Hester. Thomás R. (1993) "A Tipological Study of Side-Notched Arrow Points from Falcon Lake Region of Texas and Mexico", *La Tierra*, Quaterly Journal of the Southern Texas Archaeological Association,
- Valdés Hernández, Jesús Cristóbal. (2012). *Proyecto de Salvamento Arqueológico en el Gasoducto Frontera Tamaulipas – Aguascalientes. Tramo Frontera – Los Ramones*. (Mecanuscrito), Archivo Técnico de la Coordinación Nacional de Arqueología, Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Valadez Moreno, Moisés. (1999). *La Arqueología de Nuevo León y el Noreste*. Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- \_\_\_\_\_. (1997). "Distribución étnico - lingüística de la población indígena norestense", *Revista de Humanidades: Tecnológico de Monterrey*, núm. 2, pp. 133-153.

- \_\_\_\_\_ y Reyes Trigos, Claudia. (1996). "Identificación Geográfico – Lingüística de los grupos indígenas del Noreste de México (siglos XVI-XIX)". En *Tercer Encuentro de Lingüística en el Noroeste*, (pp. 575-594). Hermosillo: Departamento de Letras y Lingüística, División de Humanidades y Bellas Artes, Universidad de Sonora.
- \_\_\_\_\_ ; Ramírez Almaraz, Jesús Gerardo; Álvarez Pineda, Juan Manuel; Andrade Cuautle, Agustín Enrique y Flores López, Efraín. (2003). *Informe técnico de las actividades desarrolladas en el proyecto de salvamento arqueológico "Línea de Transmisión Aeropuerto Reynosa – Villa de García"*. (Mecanuscrito), Archivo Técnico de la Coordinación Nacional de Arqueología, Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- \_\_\_\_\_ ; Zepeda Quintero, Paola; Graniel Téllez, Manuel y Carpinteyro Espinosa, Denise. (2008). *Informe técnico final del Proyecto de Salvamento Arqueológico "Estudio de Factibilidad INAH – Gas LP Burgos Nuevo León"*. (Mecanuscrito), Archivo Técnico de la Coordinación Nacional de Arqueología, Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- \_\_\_\_\_ ; Zepeda Quintero, Paola y Graniel Téllez, Manuel. (2009). *Informe técnico final del Proyecto de Salvamento Arqueológico "Sabinas – Colombia"*, (mecanuscrito), Archivo Técnico de la Coordinación Nacional de Arqueología, Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Vanueth Pérez Silva, Carlos y Radillo Rolón, Diana Paulina. (2009). *Informe técnico final del Proyecto de Rescate Arqueológico "Laguna de Oxidación"*. (Mecanuscrito). Archivo Técnico de la Coordinación Nacional de Arqueología, Instituto Nacional de Antropología e Historia.





# LA NOCIÓN DECIMONÓNICA DEL NORTE ANTIGUO DE MÉXICO. HISTORIA, IDENTIDAD Y CULTURA MATERIAL (ARQUEOLOGÍA).

Francisco Mendiola Galván

Centro INAH Chihuahua

## 1.-ENTRADA

La idea o noción del *México Antiguo* comienza a consolidarse con la obra del jesuita Francisco Javier Clavijero (1731-1787) (*Historia Antigua de México*, 1780) y acaba por fraguarse cien años después con la de Manuel Orozco y Berra (1816-1881) (*Historia Antigua y de la Conquista de México*, 1880). Ambas fechas de publicación son relevantes; la primera, la de 1780, se relaciona con la naciente conciencia de amor a la patria, en un, todavía desdibujado, ser nacional, que no es otra cosa que la reacción a la diatriba racista que Cornelis de Paw [Pauw] (1768) entabla contra la naturaleza y los nativos de América<sup>1</sup>. Propuesta clavijeriana que provoca el destello de elementos propios que la distinguen con dignidad del Viejo Mundo, y que a su vez anuncian, en lontananza, la Independencia de la Nueva España; en la segunda, se oficializa el eje del discurso centralista de la historia de ese *México Antiguo*. Y así los historiadores de fines del siglo XIX se refirieron a los *tiempos prehistóricos*, o la historia antigua, esa que se registra en

---

1 Poco después de esta fecha (1780), Antonio de León y Gama (1735-1802) estudió y publicó en 1792, los resultados de la Coatlicue y del Calendario Azteca, piedras que fueron encontradas en el año de 1790 en la Plaza Mayor de la capital de la Nueva España (León y Gama, 2009 [1832]).

la obra de *México a Través de los Siglos*, que dirigió y publicó Vicente Riva Palacio (1832-1896) entre 1884 y 1889<sup>2</sup>.

Pero esa obra, como tantas otras de la segunda mitad del espacio decimonónico, nos incrusta en la memoria nombres como los de Carlos María Bustamante, William H. Prescott, Niceto de Zamacois, José Patricio Nicoli, Manuel Larraínzar, Elías Amador, Joaquín García Icazbalceta, Francisco del Paso y Troncoso y los mismos de Orozco y Berra y Chavero. Todos reprodujeron la voz de la historia impostada sobre las cuerdas de un pasado luminoso, romántica y evolutivamente concebido, y que, a diferencia de la mayoría de las crónicas de la Colonia que denostaron a los indios con epítetos que traspasaron el tamiz de la barbarie y el salvajismo, en ellos el aria *cantábile* fluye libremente, marcando el ritmo del discurso de un *México Antiguo*, que proyecta a los azteca-mexicas como los romanos, y a los mayas y toltecas, como los griegos de América, en una suerte de acrobacia apologética e invocatoria del mundo grecolatino, que adquiere grotescas imaginaciones montadas sobre los sueños que aspiran alcanzar la grandeza civilizatoria que nos recuerda la discusión entre el modelo ario y el antiguo de la *Atenea negra* (Bernal, 1993)<sup>3</sup>.

Es la instauración de la noción oficial del *México Antiguo*, cuyo pasado ha sido adosado de gloria por el hálito porfirista que con fuerza se expele hasta lograr alear el estaño y el cobre. La historia de bronce es el resultado, fragua que comienza a cuajar con esa dictadura y a solidificarse con la Revolución y el nacionalismo mexicanos. Juego viciado de la historia oficial que se impone desde el centro de manera sesgada, sutileza que evita hacer referencias objetivas sobre los grupos bárbaros del Norte con las que brotan el prejuicio y la discriminación. ¿Esa será la noción decimonónica del *Norte Antiguo de México*? ¿Nos quedamos satisfechos con la idea de Alfredo Chavero del periodo histórico de que los chichimecas, emparentados con las tribus bárbaras del Norte, son pueblos “degradados y casi embrutecidos”? (Chavero, 1884, p. 67).

---

2 Distinguidos historiadores participaron en ella, Alfredo Chavero (1841-1906) es uno de ellos, quien por cierto, redactó el primer volumen o Libro Primero de los “Tiempos Prehistóricos” de la citada obra. (Cfr. Rivas Mata y Edgar O. Gutiérrez, 2010, p. 66). Por ser un romántico nacionalista, Chavero fue, en consecuencia, un amante del México prehispánico (Santoyo Torres, 1987, p. 554).

3 El antagonismo entre ambos modelos, se relaciona con los orígenes de la cultura griega (helénica); el modelo antiguo, sostenía que las raíces de esta cultura eran indoeuropeas y africanas (nilóticas); posteriormente, el ario negó que la cultura occidental (lo helénico) hubiera tenido raíces negras, por lo que propuso que su origen fue, además de ario, puro, lo que no es otra cosa que racismo (Cfr. *Ibid.*).

No obstante, una primera nota discordante a la imposición de una historia de verticalidad gobiernista y de tendencia francamente etnocéntrica, la da el sabio historiador Joaquín García Icazbalceta (1825-1894), quien lanza con ironía, en su comunicación epistolar con Ángel Núñez Ortega, que los “maldicientes” llaman a la obra de *México a través de los Siglos*, como “*México al revés de los siglos*”<sup>4</sup>. ¿Qué vería en el fondo de ella este célebre historiador? Si bien se mantuvo al margen de la política de esos tiempos, no fue así con el quehacer historiográfico de los mismos y de otros. Tal vez su opinión estuviera determinada por esa importante y estrecha relación que mantuvo con otro sabio decimonónico, todavía muy poco atendido por la historiografía contemporánea. Me refiero a José Fernando Ramírez Álvarez (1804-1871), hombre nacido en la villa de Parral que en ese entonces pertenecía al estado norteño de Durango, con su capital del mismo nombre de la que fuera la Nueva Vizcaya. Ramírez, a decir Ernesto de la Torre Villar, si bien era originario de una provincia septentrional, “...no actuó con un sentido parroquial, pues su interés se volcó en los problemas nacionales, en el bienestar de una sociedad muy diversificada, en la economía del país, en su cultura, en la creación y fortalecimiento de un Estado de Derecho” (De la Torre Villar, 2003, p. 8). Su estudio de la historia antigua de nuestro país lo hizo con ahínco. Acumuló y analizó una gran cantidad de documentos y libros sobre ese tema, lo que no le impidió atender aspectos arqueológicos e históricos del Norte de México, de su estado natal y de Coahuila. Su historia y su cultura no fueron concebidas de manera separada de las del resto del país<sup>5</sup>. Pero este hombre decimonónico fue la excepción a la regla, no sólo por su origen norteño, sino también, por la fuerte atracción que experimentó por el conocimiento integral del pasado mexicano.

Finalmente, es necesario decir, por una parte, que la historia de la arqueología mexicana ha mostrado muy poco interés en el estudio del siglo XIX, esto principalmente al considerar que fueron los coleccionistas, anticuarios y viajeros improvisados e historiadores, quienes empíricamente se relacionaron con la cultura material del pasado, creyendo que su aporte es pobre a la historia cultural de las sociedades antiguas y esto, con más razón, para el Norte de México<sup>6</sup>.

---

4 Carta de Joaquín García Icazbalceta a Ángel Núñez Ortega, México, enero 16 de 1885 (citada por Rivas Mata y Gutiérrez, *op. cit.*, p. 66).

5 Como ser humano del Septentrión, Ramírez se sintió atraído por el noroeste mexicano y con ello por las Californias, así como por Sinaloa y Sonora (De la Torre Villar, 2001, p. 243).

6 José Humberto Medina considera que esto responde al “...poco conocimiento que muchos arqueólogos aún tienen sobre la historia de la arqueología del siglo XIX en

Por la otra, existe la innegable realidad de lo que señala Sergio Ortega Noriega:

Las circunstancias políticas del siglo XIX mexicano no fueron propicias para la investigación del pasado colonial ni para mirar sus historias por procesos regionales; la urgencia del momento era crear la conciencia nacionalista en una sociedad escindida y mutilada. Y esta conciencia necesitaba de una percepción del pasado en la que la Colonia fuera la etapa de opresión y vergüenza, felizmente aniquilada, y en la que debiera destacarse lo que unificaba a los mexicanos y los ligaba con el centro político nacional que era la ciudad de México. Esta visión centralizante de la historia nacional se expresó en obras como *México a través de los siglos*, donde la historia del Noroeste se reduce a menciones esporádicas e inconexas. (Ortega, 1996, p. 14)<sup>7</sup>.

Pero en el conjunto de la información histórica, arqueológica y antropológica de viajeros, comisionados, historiadores y exploradores del Norte de México de ese siglo, he constatado que dicho agrupamiento ofrece una riqueza todavía poco valorada y comprendida. En este trabajo sólo menciono algunos ejemplos a partir del aporte de ciertos historiadores, no sin antes realizar consideraciones que considero pertinentes.

Hasta aquí el preámbulo. La síntesis que a continuación expongo sigue el orden de los componentes que conforman el título de este trabajo.

## **2.-LA NOCIÓN DECIMONÓNICA DEL NORTE ANTIGUO DE MÉXICO. HISTORIA, IDENTIDAD Y CULTURA MATERIAL**

El término *México Antiguo* por supuesto que posee resabios ilustrados. Son las antigüedades que lo determinan y conforman. Por un lado tenemos la herencia europea de los amantes de la antigüedad, quienes, como el humanista clásico alemán, Johann Joachim Winckelmann (1717-1768), consideraron que Grecia fue la fuente de conocimiento del arte clásico. Es ubicado como el fundador de la historia

---

nuestro país [...] cuando ponen en tela de juicio la confiabilidad de la información recuperada [...], demuestran una vez más, la tendencia de los jóvenes arqueólogos de la Nueva Arqueología norteamericana, por cuestionar y descartar todo tipo de información arqueológica que había sido recuperada por métodos tradicionales y sólo aceptar los datos recogidos por una arqueología novedosa que se reputaba ser “de una pureza científica”, que prefirió sepultar todo lo que consideró viejo, obsoleto y tradicional” (Medina, 2000, p. 151).

7 Aunque, afortunadamente, *México a Través de los Siglos*, no es la única fuente histórica con la que contamos.

del arte<sup>8\*</sup>, además de destacar como arqueólogo al haber escrito una obra sobre los monumentos antiguos de los museos romanos (*Monumenti antichi inediti spiegati e illustrati*) (Perineti, 1975, p. 55). Esta es el acta de nacimiento de la arqueología moderna, ya alejada de los estudios en los que predomina el anticuarianismo y sí, en cambio, concentrada en el tratamiento del arte clásico (Bianchi, 1982, p. 17, citado por Díaz-Andreu, 1995, p. 151). Por el otro, la presencia de sabios europeos en la Nueva España, entre los que destacan el italiano Lorenzo Boturini Benaduci (1702-1755), quien fue uno de los más sobresalientes anticuarios-coleccionistas del siglo XVIII (1736-1743). Su interés se centró en manuscritos, mapas y códices, los que se consignan en el “Catálogo del Museo Histórico Indiano”, incluido dentro de su obra *Idea de una Nueva Historia General de América Septentrional* (Boturini, 1986 [1746]). Así también, el capitán Guillermo Dupaix (1750-1817), de origen austrohúngaro. Director de la *Real Expedición de Antigüedades de la Nueva España (1805-1809)*, con la que da cuenta de diversos sitios arqueológicos de la Nueva España, entre los que destacan Xochicalco, Monte Albán y Palenque. (López Luján, 2011)<sup>9</sup>. Y no puede faltar la trascendente aportación de Alejandro de Humboldt (1769-1859) (*Vistas de las Cordilleras y Monumentos de los Pueblos Indígenas de América*, publicado entre 1810-1813 [1986]).

Estas y otras obras dan pie y delinear la idea histórica del *México Antiguo*, la que por demás posee un sentido europeizante. Por otra parte, Alfredo Chavero, en su Introducción a *México a Través de los Siglos*, al reconocer la fuerza intelectual y la aportación de los sabios ilustrados como Carlos de Sigüenza y Góngora (1645-1700), y los ya mencionados Lorenzo Boturini, Francisco Javier Clavijero, José Fernando Ramírez y Manuel Orozco y Berra (Chavero, *op. cit.*, pp. LIV-LX), el tema de lo antiguo y/o las antigüedades se acrecienta.

Pero este *México Antiguo* no es más que la *Mesomérica* de Paul Kirchhoff, a ello se reduce, y es casi igual que decir el “México Prehispánico” o el “México Precolombino”. Incluso, el *México Antiguo*, como término, se continúa invocando una y otra vez en el siglo XX. Así por ejemplo, una revista importante, como la que dirigió Carmen Cook de Leonard (1969), llevó el mismo nombre. Y aún en nuestro siglo continúa aflorando su gen recesivo: uno de los últimos trabajos de Eduardo Matos (2010) lleva por título *Arqueología del México Antiguo*.

---

8 \*Con su obra *History of Ancient Art*, translated from german by Henry Lodge, Little, Brown, and Company, Boston 1856 [1764]. (Google libros, enero, 2012).

9 Puede consultarse también en: <http://www.mesoweb.com/about/articles/AM109.pdf>

En el marco de lo que este *México Antiguo* y desde su perspectiva arqueológica-histórica, me pregunto: ¿qué es el Norte de México? En la búsqueda de una respuesta, me enfrento a su *vacío conceptual*. En la confusión que se genera del estereotipo que parte de que este espacio carece de monumentalidad y de diversidad biológica y cultural, y que se ha concebido como una sola unidad<sup>10</sup>, esto además de los ocho nombres que recibe: “Norte de la Nueva España<sup>11</sup>; Septentrión; Norte de México; Oasisamérica; Aridoamérica; *Southwest*; *Greater Southwest*; y Gran Chichimeca” (Mendiola, 2009, p. 22), concluyo preliminarmente que con todos ellos no se hace uno, lo que dicho ahora sin ironía, es simplemente *vacío conceptual*, que como resultado no sólo de la poca investigación histórica, antropológica y arqueológica, es, en suma, consecuencia de la escasa discusión y del análisis crítico sobre lo que ha sido y es el Norte de nuestro país (diacrónica y sincrónicamente).

## 2.1.-HISTORIA

Ante esta situación, propongo que, para el estudio de la relación entre *historia y cultura material (arqueología)* de este espacio, se utilice el término de *Norte Antiguo de México*, teniendo como eje de referencia temporal el *siglo XIX* (esto no impide ir hacia atrás o hacia delante en el tiempo). Así como *Mesoamérica* fue propuesta por Kirchhoff en 1943, a partir del *siglo XVI* tomando en cuenta ciertos rasgos culturales, el *XIX* ofrece los elementos históricos suficientes para aplicar el término de *Norte Antiguo de México*, el que, en la búsqueda de equidad o igualdad terminológica y conceptual con el de *Mesoamérica*, veo necesario tomar en cuenta, para empezar, algunas *características generales del Norte Antiguo de México*, contenidas éstas en las publicaciones y documentos generados durante el tiempo decimonónico. Dichas características son: *1.-barbarie-civilización; 2.-migración o peregrinación azteca; 3.-eje de monumentalidad: Casa Grande en el Gila, Arizona-Casas Grandes o Paquimé en Chihuahua,*

---

10 Para Marie-Areti Hers y Dolores Soto, el Norte se ha entendido como la ausencia de lo espectacular y lo glorioso debido a la falta de pirámides y palacios además de concebirse como una sola unidad como así se ha expuesto en el Museo Nacional de Antropología (Hers y Soto, 2000, p. 38). Beatriz Braniff considera que el “Norte” no es “una región cultural homogénea” debido a su diversidad cultural que manifiesta por los “diferentes niveles y contrastantes categorías culturales” y que se suman a su propia biodiversidad (Braniff, 1994, pp. 15-16).

11 El que entre los siglos XVI a XVIII tenía las gobernaciones Nueva Galicia, Nueva Vizcaya, Nuevo León y Nuevo México, así como las Provincias de Sonora, Sinaloa, Vieja California, Nueva California y Texas (Cfr. Braniff, 2010, p. 197).

y *La Quemada (Antiguo Chicomoztoc)* y *Chalchihuites (Alta Vista) en Zacatecas*; 4.-*escasez y ausencia de esta misma monumentalidad en el discurso histórico-iconográfico central o de cultura material en objetos transportables*; y 5.-*prejuicio y discriminación de la cultura del pasado y del presente en general*.

Muy brevemente asiento algo de la expresividad fenoménica de cada una de ellas: 1.-*barbarie-civilización*: es el vínculo del discurso antagónico y etnocéntrico que se expresa en la relación dicotómica entre los bárbaros del Norte y los civilizados en el centro y sur de México; no obstante, existe la idea de que hay algo de civilización en la monumentalidad nortea, ejemplo de ello es lo que Manuel Orozco y Berra considera sobre Casas Grandes al decir que este sitio se encuentra "...en el camino de la civilización" (Orozco y Berra, 1960, p. 280); 2.-*migración o peregrinación azteca*: es una constante mítica fundacional y primigenia en la información histórica, así como en algunos de los diarios y reportes de viajeros y exploradores del tiempo decimonónico. Es la influencia determinante de la *Historia Antigua de México* de Clavijero (1780); 3.-*eje de monumentalidad: Casa Grande en el Gila, Arizona-Casas Grandes o Paquimé en Chihuahua, y La Quemada (Antiguo Chicomoztoc) y Chalchihuites (Alta Vista) en Zacatecas*: de igual manera, en diversas fuentes decimonónicas y de siglos anteriores de la Colonia, está presente el vínculo de dicho eje con la idea de que estos sitios fueron las moradas de los aztecas en su peregrinación por el espacio nortea. Incluso, tal atracción ejercida por su monumentalidad, posee relación con el trabajo arqueológico que Manuel Gamio (1883-1960) realiza después de la visita, en 1908, del sitio de Alta Vista (1910); 4.-*escasez y ausencia de esta misma monumentalidad en el discurso histórico-iconográfico central o de cultura material en objetos transportables*: ejemplo de ello es lo que anota Raymond B. Craib para la *Carta General de la República Mexicana* de 1858 de Antonio García Cubas, en cuyo cartucho que la enmarca, no aparecen las "culturas bárbaras del norte mexicano"; esto es interpretado por Craib en el sentido de que éstas eran las enemigas del progreso y la civilización, aunque, señala que ellas son parte también de la historia mexicana; en cambio, se observan, en este mismo adosamiento, uno de los grandes monumentos mesoamericanos como es el de Tajín (Craib, 2004, pp. 34-37); los de Palenque, Mitla, Teotihuacan y Xochicalco están integrados en la *Carta Histórica y Arqueológica* de 1885 igualmente de García Cubas; y 5.-*prejuicio y discriminación de la cultura del pasado y del presente en general*: es el etnocentrismo, el que, como resultado de la hermenéutica y el Análisis Crítico del Discurso (Cfr. Dijk, 1997) se ubican como parte del racismo decimonónico contra los indios, actitud y percepción que se observan en abundancia en libros de historia,



hemerografía y relatos de viaje de extranjeros, sobre todo con respecto a los bárbaros del Norte, en especial con los apaches y comanches<sup>12</sup>.

## 2.2.-IDENTIDAD

A principios del siglo XIX, la identidad nacional comenzó a construirse. Según Miruna Achim esto fue por medio del coleccionismo, el que no sólo comprendía objetos arqueológicos (“ídolos” prehispánicos), sino también, curiosidades naturales como pieles de culebras y aerolitos (Achim, 2001, p. 18). Durante la “era de los Museos”, el coleccionismo se institucionalizó mundialmente, por lo que su “...esencia no es nunca inocente o ‘natural’ pues está atada a políticas nacionalistas [...] la acumulación de colecciones en los museos constituye al tiempo un proceso de competencias nacionales entre los países occidentales” (Rutsch, 2007, pp. 49-50). En el caso de México, es evidente que la presencia de estudiosos como Franz Boas y Eduard Seler tuvieron intereses en el marco del coleccionismo. Seler afirmó, en su primer viaje arqueológico de 1889, que: “Llegamos a este país con el fin de estudiar sus antigüedades, es decir, para coleccionarlas” (Seler, 1960, citado por Rutsch, *op. cit.*, p. 54).

El coleccionismo, en conjunto con la historia decimonónica, conforma una identidad mesoamericana, que es etnocéntricamente definible. El *Norte Antiguo de México* y su cultura material (arqueológica), aún con la poca información existente o conocida hasta ahora, de igual manera coadyuva con la conformación de dicha identidad.

## 2.3.-CULTURA MATERIAL (ARQUEOLOGÍA)

Entre historiadores, arqueólogos y antropólogos se presenta el problema de la terminología sobre las cosas u objetos, o lo que en sí se denomina *cultura material*; en cambio, para los museólogos, el término que se acepta sin objeción, es el de *objeto* (Ballart, 1997, p. 27). El objeto es demandado por el museo del siglo XIX y este es buscado, encontrado y exportado por el explorador y el viajero. En el caso de los historiadores decimonónicos, no son los objetos sino los monumentos (edificios) los que mayormente ellos hacen referencia; ambos, objetos y monumentos, se inscriben al interior de la categoría de cultura material.

---

12 Por ejemplo, Sara Ortelli, cita que los apaches “ni siquiera eran percibidos como ‘parias en la tierra de sus mayores’, porque no se consideraba que fueran descendientes de los célebres mexicas -cuya memoria se glorificaba en el nuevo panteón nacional-, ni que formaran parte del territorio mexicano tal como había quedado definido en la segunda mitad del siglo XIX”. (Ortelli, 2010, p. 261). Los apaches eran considerados “...como aquella parte embrutecida de la raza azteca” (“La guerra con los apaches”, en *La Voz de la Patria*, agosto 10 de 1882, citado por Hernández y Vázquez, 2007, p. 296).

¿Cómo es abordada dicha cultura por viajeros e historiadores en relación con el *Norte Antiguo de México*? Por razones de espacio sólo cito dos ejemplos: el de la *Vasija de Robert Hardy*, y el de *las antigüedades de los indios del Norte*:

-*La vasija de Robert Hardy*. Este es un grabado que apareció en la publicación de 1829 de este viajero y comerciante inglés, de una bella pieza cerámica polícroma de Casas Grandes, Chihuahua (Hardy, 1997, p. 327). Esta misma olla-tecomate es reproducida por el comisionado John Russell Bartlett (1965) en su publicación de 1854. De igual manera lo hace Alfredo Chavero, pero esto lo lleva a cabo sin darle el crédito correspondiente. La imagen es ubicada en su publicación sólo como “Alfarería de Casas Grandes” (Chavero, *op. cit.*, p. 264). (Esto es un reflejo de la característica general del Norte Antiguo de México: 4.-*escasez y ausencia de esta misma monumentalidad en el discurso histórico-iconográfico central o de cultura material en objetos transportables*).

-*Las antigüedades de los indios*. Las Noticias Estadísticas fueron instrumentos de conocimiento muy importantes para los estados o provincias en el siglo XIX ya que aportan datos históricos de primera mano. Tenemos para Chihuahua la de José Agustín de Escudero (1801-1862), en la que hace referencia a Casas Grandes (1834), sitio del que detalla su arquitectura de manera más amplia que el mismo Clavijero. Escudero a su vez define a Casas Grandes como esas “antiguas casas de los aztecas” (Escudero, 2003, pp. 233-234)<sup>13</sup>. (Características generales del Norte Antiguo de México: 2.-*migración o peregrinación azteca*; y 3.-*eje de monumentalidad*).

La participación de José Fernando Ramírez con respecto a la cultura material es muy relevante. Ramírez reporta, para 1838, la existencia de objetos arqueológicos en una cueva en Coahuila, y lo hace en una carta que le dirige a Carlos María Bustamante<sup>14</sup>. (Característica

---

13 Escudero afirma que los apaches: “...eligen generalmente para sus moradas, las sierras mas escarpadas y montuosas, porque sobre facilitarles ocultarse á sus enemigos y defenderse de ellos cuando los atacan, encuentran agua y leña abundante, y las frutas silvestres necesarias. Sus chozas y jacales son circulares, hechas de ramas y árboles, cubiertos con cueros de caballos, vacas, ó cíbolos, teniendo algunos, bien que pocos, tiendas de las pieles de los últimos. En las cañadas de las mismas sierras solicitan los hombres la caza mayor y menor; estendiéndose [*sic*] hasta las llanuras inmediatas, y la conducen á su ranchería, donde es peculiar de las mugeres preparar lo que comen, y el beneficio de las pieles que sirven después para varios usos, especialmente para su vestuario, como ya se ha dicho.” (*Ibid.*, p. 16).

14 José Fernando Ramírez. (Carta a Carlos Maria Bustamente), “Epistolario. Primera parte, 1.-De José Fernando Ramírez a Carlos María Bustamente” (Rivas y Gutiérrez, *op. cit.*, p. 100). En esta misma carta Ramírez apunta: “¿Qué juzga usted, amigo mío, de estas catacumbas que hoy nos llaman a investigar la existencia del

general del Norte Antiguo de México: *1.-barbarie-civilización*). En sus Noticias Estadísticas de Durango, Ramírez hace mención de una cueva en la que encuentra una figura de piedra en forma de tortuga y otros objetos arqueológicos que él mismo depositó en el Museo Nacional. Hace referencia también a unos pocitos o morteros fijos en el piso de esta cueva (Ramírez, 1851, pp. 6 y 9) (No hay característica general del Norte Antiguo de México por la neutralidad de esta información).

Otro historiador es Niceto de Zamacois (1820-1885), quien en su obra *Historia de Mejico desde sus Tiempos mas Remotos hasta Nuestros Días* (1877), describe a las “naciones bárbaras”. Sobre ellas afirma que:

Sus casas eran miserables chozas de tierra con frágiles techos de ramas, que tenían por pavimento el mismo suelo que les servía de cimiento. Una sola pieza incómoda y sucia, que no recibía más luz que la que encontraba por la estrecha puerta, por donde solo era posible entrar agachado, servía de habitación, cocina y dormitorio á todos los miembros de la familia, sin distinción de sexos; y el ajuar de ella se reducía á las flechas y el arco que constituían las armas favoritas del chichimeca” (Zamacois, 1877, pp. 69-70).

(Característica general del Norte Antiguo de México: *5.-prejuicio y discriminación de la cultura del pasado y del presente en general*).

Finalmente, ya más tarde, Manuel Orozco y Berra (1880), hace referencia a la cultura material de las “naciones civilizadas” y para ello cita a Casas Grandes, El Zape, La Quemada y la ciudad Ranas, Querétaro, de las que dice: “...parecen marcar una corriente de civilización, anterior a la irrupción de las tribus broncas que ocupaban aquellas comarcas” (Orozco y Berra, *op. cit.*, p. 201.). Casas Grandes es considerado por Orozco y Berra como un “foco de civilización” del Antiguo Norte de México (*Ibíd.* 271-272). (Característica general del Norte Antiguo de México: *1.-barbarie-civilización*).

### 3.-EPÍLOGO

Ante la presencia de lo que he llamado *Características generales del Norte Antiguo de México*, la historia, la identidad y la cultura material

---

pueblo que las habita? ¿Son sepulcros de una gran nación rica y civilizada, o bien la solitaria tumba de un pueblo errante y bárbaro? ¿Estos monumentos nos denuncian un imperio establecido en la antigüedad o bien serán los restos que las naciones salidas del norte para fundar las monarquías de México dejaron en su larga peregrinación? He aquí las preguntas que uno se hace en los primeros momentos que examina aquellos despojos de la antigüedad y al respirar el polvo de nuestros antepasados” (*Ibíd.*, p. 102).

(monumental y de objetos), adquieren otra dimensión, esa que permitiría en el futuro abordar y explicar la información contenida en la bibliografía, hemerografía y documentos de archivo de actores con diversos intereses y nacionalidades del siglo XIX que recorrieron este espacio físico, histórico y cultural de nuestro país.

Es urgente el análisis y la discusión del pasado y el presente del Norte mexicano antes de que sea más norteamericano de lo que ya lo es...

## BIBLIOGRAFÍA

- Achim, Miruna. (2001). "En tránsito: de las raíces a las rutas en la historiografía mexicana". En Miruna Achim y Aimer Granados: (Compiladores), *Itinerarios e Intercambios en la Historia Intelectual de México* (pp.11-30). México: Consejo Nacional para Cultura y las Artes/Universidad Autónoma Metropolitana.
- Ballart, Josep. (1997). *El Patrimonio Histórico y arqueológico: valor de uso*. Barcelona: Ariel Patrimonio Histórico, Editorial Ariel.
- Bartlett, John Russell. (1965, first edition 1854). *Personal Narrative of Explorations and Incidents in Texas, New Mexico, California, Sonora y Chihuahua*, (connected with the United States and Mexican Boundary Commission during the years 1850, '51, '52, and '53), (Vol. II, pp. 360-362). Chicago: The Rio Grande Press Inc.
- Bernal, Martin. (1993). *Atenea Negra. Las raíces afroasiáticas de la civilización clásica. La invención de la antigua Grecia, 1785-1985*. Volumen I, Crítica. Barcelona: Grupo Grijalbo-Mondadori.
- Bianchi Bandinelli. R. (1982, [1975]). *Introducción a la Arqueología Clásica como Historia del Arte Antiguo*. Serie Arqueología 45. Akal: Madrid.
- Boturini B., Lorenzo. (1986 [1746]). *Idea de una Nueva Historia de la América Septentrional*. México: Editorial Porrúa, Colección "Sepan Cuantos...", Núm. 278.
- Braniff, Beatriz. (1994). "El Norte de México: la Gran Chichimeca". *Arqueología Mexicana*, Raíces-INAH, Vol. I, Núm. 6, pp. 14-21.
- \_\_\_\_\_. (2010). *La Arquitectura de Mesoamérica y de la Gran Chichimeca*. México: INAH.
- Chavero, Alfredo. (1981 [1884-1889]). "Introducción" a *México a Través de los Siglos*, (Dirección General Vicente Riva Palacio), Tomo Primero, Libro Primero, Tiempos Prehistóricos, (pp. III-LX). México: Editorial Cumbre.
- \_\_\_\_\_. (1981 [1884-1889]). "Tiempos Prehistóricos". En *México a Través de los Siglos*, (Dirección General Vicente

- Riva Palacio), Tomo Primero, Libro Primero, Tiempos Prehistóricos, (pp. 61-278). México: Editorial Cumbre.
- Cook de Leonard, Carmen. (1969). "Cien años de arqueología mexicana". En *El México Antiguo*, Revista Internacional de Arqueología, Etnología, Folklore, Historia, Historia Antigua y Lingüística Mexicanas, Sociedad Alemana Mexicanistam, (Directora Carmen Cook de Leonard), Tomo XI, pp. XIX-LV. México: Instituto Cultural Mexicano Alemán Alejandro Humboldt.
- Craib B., Raymond. (2004). *Cartographic Mexico. A history of state fixations and fugitive landscapes*. Duke University Press: Durham and London.
- De la Torre Villar, Ernesto. (2001). "Nota Introductoria". En Ernesto de la Torre Villar. (Editor), *Obras Históricas II. Época Colonial. José Fernando Ramírez*, (pp. 243-244). México: Universidad Nacional Autónoma de México-Coordinación de Humanidades-Programa Editorial-Instituto de Investigaciones Históricas.
- \_\_\_\_\_. (2003). "Advertencia". En Ernesto de la Torre Villar. (Editor), *José Fernando Ramírez. Obras Históricas V Poliantea*. (pp. 8-13). México: Universidad Nacional Autónoma de México, México,
- Díaz-Andreu, Margarita. (1995). "Arte y arqueología: la larga historia de una separación". En *Historiografía del Arte Español en los Siglos XIX y XX, Actas de VII Jornadas de Arte*, (pp. 151-160). Madrid: Departamento de Historia del Arte "Diego Velázquez", Centro de Estudios Históricos C.S.I.C., 22-25 de noviembre de 1994.
- Escudero, José Agustín de. (2003 [1834]). *Noticias Estadísticas del Estado de Chihuahua*. México: Biblioteca Chihuahuense, Gobierno del Estado de Chihuahua.
- Gamio, Manuel. (1910). *Los Monumentos Arqueológicos de las Inmediaciones de Chalchihuites, Zacatecas*, (pp. 469-492). México: Sobretiro del tomo II de los Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología (Imprenta).
- Hardy, Robert W. H. (1829). *Travels in the Interior of Mexico in 1825, 1826, 1827 & 1828*. London: Henry Colburn and Richard Bentley, New Burlington, Street, 465 pp. (Existe la versión en español: *Viajes por el Interior de México en 1825, 1826, 1827 y 1828*, Presentación de Ernesto de la Torre Villar; versión española de Antoinette Hawayek). México: Editorial Trillas, Colección Linterna Mágica Núm. 23.
- Hernández Casillas, Horacio y Vázquez Flores, Erika Julieta. (2007). *Racismo y Poder. La negación del indio en la prensa del siglo XIX*. México: Colección Científica núm. 506, INAH.

- Hers, Marie-Areti y Soto, Dolores. (2000). "La obra de Beatriz Braniff y el desarrollo de la arqueología del norte de México". En Marie-Areti Hers, José Luis Mirafuentes, María de los Dolores Soto y Miguel Vallebuena. (Editores), *Nómadas y Sedentarios en el Norte de México. Homenaje a Beatriz Braniff*, (pp. 37-53). México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Antropológicas-Instituto de Investigaciones Estéticas-Instituto de Investigaciones Históricas.
- Humboldt, Alejandro de. (1986). *Vues des cordillères et monuments des peuples indigènes de l'Amérique*. Imprenta de F. Schoell, en Aportaciones a la Antropología Mexicana. Alejandro de Humboldt, (Estudio y traducción de Jaime Labastida). México: Editorial Katún, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- León y Gama, Antonio de. (2009). (Facsimil de la segunda edición de 1832) *Descripción Histórica y Cronología de las Dos Piedras*, (Introducción de Eduardo Matos Moctezuma). México: INAH.
- López Luján, Leonardo. (2011). "El capitán Guillermo Dupaix y su álbum arqueológico de 1794". *Arqueología Mexicana*, Vol. XIX. Núm. 109, Ed. Raíces, INAH-CONACULTA, México, pp. 71-81.
- Matos Moctezuma, Eduardo. (2010). *Arqueología del México Antiguo*. México: INAH-CONACULTA-Jaca Book.
- Medina González, José Humberto. (2000). *El Paisaje Ritual del Valle de Malpaso*. Tesis de licenciatura en arqueología. Escuela Nacional de Antropología e Historia, México.
- Mendiola, Francisco. (2009). "Antes y después de Charles C. Di Peso: vértice de la arqueología en Chihuahua". En Víctor Orozco (Coordinador), *Chihuahua Hoy 2009. Visiones de su historia, economía, política y cultura*, (Tomo VII, pp. 21-37). México: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez/Universidad Autónoma de Chihuahua/Instituto Chihuahuense de la Cultura.
- Orozco y Berra, Manuel. ((1960 (1880)). *Historia Antigua y de la Conquista de México*. México: Colección Biblioteca Porrúa núm. 18, Editorial Porrúa, Tomo II.
- Ortega Noriega, Sergio. (1996). *Historiografía del Noroeste Novohispano en la Memorias de los Simposios de Historia y Antropología de Sonora*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Ortelli, Sara. (2010). "Un largo periplo de exclusión. Los apaches de Chihuahua: de los tiempos coloniales a la consolidación del Estado nacional". En Martha Ortega, Danna Levin y María Estela Báez-Villaseñor. (Coordinadoras), *Los Grupos Nativos del Septentrión Novohispano ante la Independencia de México 1810-1847*, (pp. 237-265). México: UAM-Iztapalapa/

- Universidad Autónoma de Baja California- Instituto de Investigaciones Históricas.
- Paw, Cornelius de. (1768). *Recherches Philosophiques sur les Américains*. Berlin.
- Perinetti, Federico. (1975). *Introducción a la Arqueología*. Barcelona: Nueva Colección Labor.
- Ramírez, José Fernando. (1851). *Noticias Históricas y Estadísticas de Durango (1849-1859)*, edición de La Ilustración Mexicana, Imprenta de Ignacio Cumplido, calle Rebeldes, n. 2, México.
- Riva Palacio, Vicente. (1981 [1884-1889]). *México a Través de los Siglos*, (Dirección General Vicente Riva Palacio), Tomo Primero, Libro Primero, Tiempos Prehistóricos. México: Editorial Cumbre.
- Rivas Mata, Emma y Gutiérrez L., Edgar O. (2010). (Compiladores), *Libros y Exilio. Epistolario de José Fernando Ramírez con Joaquín García Icazbalceta y otros corresponsales, 1838-1870*. México: Fuentes, Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Rutsch, Mechthild. (2007). *Entre el Campo y el Gabinete Nacionales y extranjeros en la profesionalización de la antropología mexicana (1877-1920)*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia/Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Antropológicas.
- Santoyo Torres, Antonio. (1987). "Entre la gloria pretérita y los insoslayables problemas presentes (1867-1880)". En Carlos García Mora. (Coordinador), *La Antropología en México. Panorama Histórico. Los hechos y los dichos (1521-1880)*, (Vol. 1, pp. 491-596). México: Colección Biblioteca del INAH Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Seler, Eduard. (1960 [1889]). "Archäologische Reise in Mexiko. Verhandlungen der Gesellschaft für Erdkunde zu Berlin, 2 Februar, 1889", *Gesammelte Abhandlungen zur Amerikanischen Sprach- und Altertumskunde*, vol. II Akademische Druck- u Verlagssantalt, Graz, 122 pp.
- Van Dijk, Teun Adrianus. (1997). *Racismo y Análisis Crítico de los Medios*. Barcelona: Paidós.
- Zamacois, Niceto de. (1877). *Historia de Mejico desde sus Tiempos mas Remotos hasta Nuestros Días escrita en vista de todo lo que de irrecusable han dado a luz los mas caracterizados historiadores...* Tomo I. Barcelona-México: J.F. Parres y Compañía, Editores.

## **PARTE II.**

# **CONFIGURACIÓN DE ESPACIOS LIMINALES EN ÉPOCAS PREHISPÁNICAS Y ESTRATEGIAS DE COLONIZACIÓN DEL SEPTENTRION NOVOHISPANO A PRINCIPIOS DE LA COLONIA.**





# **LA LAGUNA, PUNTO DE CONTACTO ENTRE LAS SOCIEDADES AGRICULTORAS DE LA SIERRA MADRE OCCIDENTAL Y LOS CAZADORES RECOLECTORES DEL DESIERTO.**

Leticia González Arratia

Museo Regional de La Laguna, INAH

## **INTRODUCCIÓN**

La Comarca Lagunera es un territorio que pertenece a dos entidades: la parte Suroeste de Coahuila y la parte Noreste de Durango. Tienen en común una historia económica que se inicia desde 1850 aproximadamente, basada en la agricultura del algodón por irrigación a partir de la canalización del agua del Río Nazas y en menor grado en la utilización del agua del Río Aguanaval. Ambos ríos se inician en la Sierra Madre Occidental. El primero se origina en el Estado de Durango y el segundo baja de la Sierra de Zacatecas (Vargas-Lobsinger, 1984, pp. 13-14).

En el sector donde el Río Nazas -- por una ruta-- y el Aguanaval --por otra--, tocan la frontera con Coahuila, se convierten durante un corto trecho en la frontera misma entre este estado y Durango. Por su ubicación geográfica y por sus características climatológicas, la Comarca Lagunera se localiza en el Desierto de Chihuahua; sin embargo, existen aparentemente pequeños contrastes orográficos, de vegetación y humedad que diferencian ligeramente la parte de Durango de la de Coahuila, aunque la vegetación en su mayor parte es la misma en ambas regiones, o sea, la típica del desierto, la cual se compone sobre todo de arbustos, agaves, suculentas y pastos<sup>1</sup>. A la Laguna de

---

1 Chihuahuan Desert Home Page, [http:// museum.utep.edu/chih/chihdes.htm](http://museum.utep.edu/chih/chihdes.htm)-11k.

Durango la delimitan en su parte suroeste las estribaciones orientales de la Sierra Madre Occidental compuestas de lomeríos y sierras de baja altura, y por el sureste, los cauces del Río Nazas y del Río Aguanaval, que en ese sector y antes de que se empresara el primero, presentaba agua prácticamente todo el año. A lo largo de sus márgenes destacan especies de árboles ajenas al desierto como son los álamos, fresnos y sabinos. Sin embargo, la parte norte de La Laguna de Durango, a la altura de Bermejillo, se interna en el desierto del Bolsón de Mapimí alejándose de las mencionadas estribaciones y de los ríos.

La Laguna de Coahuila, con topografía de planicie y sin altas sierras que la delimiten, se beneficia del hecho de que tanto el Río Nazas como el Aguanaval desembocan en sus llanos en la sección suroeste del estado en medio del desierto, depositando una gran cantidad de agua en la forma de grandes charcos o lagunas como aquí se les llama. Pero a diferencia de la parte de Durango en la que la presencia del agua en el lecho del río Nazas era prácticamente permanente a lo largo del año, en la parte de Coahuila aparecía únicamente durante algunos meses cuando el Río Nazas acarreaba en su lecho una gran cantidad de este líquido, gracias a las lluvias en lo alto de la Sierra durante los meses de julio, agosto y septiembre, principalmente. Aunque algunos estudiosos de la corriente del Nazas han opinado que en años de lluvias su avenida anual podría abarcar de julio a diciembre (Vargas Lobsinger, 1984, p. 14).

El Nazas entra a la Comarca Lagunera de Durango por el Cañón de Fernández, se continua por el de Calabazas (en el extremo occidental de la Sierra de las Noas, entre Torreón y Lerdo) donde alcanza la Laguna de Coahuila, y se prolongaba por la parte norte de la Sierra de San Lorenzo hasta desembocar en la Laguna de Mayrán. En este trayecto se transformaba en un río de temporal durante la época de sequía, reduciéndose su cauce y la fuerza del agua por lo que ésta desaparecía bajo los arenales que llenaban de trecho en trecho su curso a partir de la Boca de Calabaza. Los depósitos de arena en el lecho del río provocaron la siguiente observación del obispo de la Mota y Escobar en la primera década del siglo XVII: "...con ser tan grande este río, en tiempos de seca, diez leguas antes de llegar a la laguna, se hunde a trechos en los arenales y va saliendo en charcos grandes, a donde se va recogiendo y quedando el pescado..." (1940, p. 168).

En el pasado prehispánico, seguramente el cauce de los ríos Aguanaval y Nazas marcaron un camino natural desde la Sierra Madre Occidental en Durango, hasta el desierto pleno en Coahuila, el cual posiblemente fue recorrido en ambas direcciones particularmente cuando presentaban agua en todo su trayecto. Durante la Colonia, fue uno de los caminos que primero se pensó en recorrer para llegar a La Laguna.

Aunque en principio parecería más favorable el medioambiente de la Laguna de Durango para la colonización humana en el pasado prehispánico, la Laguna de Coahuila muestra abundante presencia de sitios arqueológicos.

### **LA ARQUEOLOGÍA DEL ÁREA.**

Por sus características climatológicas típicas del desierto, donde la lluvia es impredecible y en mínimas cantidades cuando cae (200 mm. anuales promedio), y con largos períodos de sequía que duran varios años, se considera que durante la época prehispánica habría sido imposible sobrevivir del cultivo de temporal de plantas alimenticias, particularmente del maíz. De aquí se deduce que los habitantes prehispánicos de esta región no practicaban la agricultura y se mantuvieron a partir de la caza, recolección y pesca.

El tipo de artefactos y sitios arqueológicos identificados, en su mayor parte tienden a confirmar esta hipótesis por lo que se ha planteado que dicha población fue durante toda su historia hasta la llegada de los españoles, cazadora recolectora nómada. Y cuando algún tipo de contexto arqueológico no cae estrictamente dentro de los parámetros tecnológicos de los cazadores recolectores, no se ha destacado lo suficiente como para afirmar la presencia de otro tipo de sociedad, como la aldeana, cultivadora de sus alimentos, en el territorio lagunero.

Un primer criterio para clasificar los sitios arqueológicos como de nómadas en el desierto, según Braniff, sería la ausencia de características típicas de los asentamientos de los grupos sedentarios y cultivadores como "...cimientos, granos cultivados y cerámica-" (1994, p. 134). Añadiría yo y subrayaría también, la ausencia de la utilización del telar para tejer telas y del teñido de fibras para los diseños de los tejidos. Haciendo un recuento de todos los descubrimientos del siglo XIX por parte de individuos no profesionales de la arqueología y del siglo XX por arqueólogos ya profesionales, los sitios arqueológicos de La Laguna hasta Cuatro Ciénegas, Coahuila, se pueden agrupar en:

- I.- Sitio habitacional al aire libre.
- II.- Campamentos habitacionales (al aire libre o bajo techo)
- III.- Campamentos de paso (para pasar la noche, al aire libre)
- IV.- Estaciones de trabajo (al aire libre)
- V.- Áreas de ritual y ceremoniales (al aire libre y bajo techo)

Estos cinco tipos de contextos generales pueden desglosarse como sigue:

- I.- *Sitio habitacional al aire libre.* Lo diferencio del campamento habitacional porque no es seguro que no contara con una

estructura relativamente sólida para guarecerse elaborada con carrizo y lodo. La presencia de fragmentos de bajareque podría indicar que no se trata de un campamento habitacional en la medida en que éstos son temporales. Aparecen tepalcates, malacates y otros objetos de barro como fragmentos de pipa, etc., lítica tallada, restos de roca fragmentada por fuego (fogatas) y numerosas cuentas sueltas de concha en superficie, y como ya arriba se mencionó, posiblemente restos pequeños de bajareque (Heartfield, 1971, 1975II).

II.- *Campamento habitacional*. Contiene artefactos de tecnología o/y función heterogénea.

II. a. **Al aire libre**. Generalmente con presencia tanto escasa en algunos casos, como concentrada en otros, de lítica tallada y pulida, restos de fogatas (rocas generalmente formando un círculo), ausencia de cerámica y de evidencia de construcciones fijas (González Arratia, 1992, pp. 3-11 y 49-56).

II. b. **Bajo techo en cuevas y abrigos**. Aparecen restos de fogata, artefactos elaborados en fibra, corteza y hojas de plantas como cestas, sandalias, cordaje, redes, artefactos de madera sencillos y compuestos; instrumentos de trabajo en hueso como las leznas, adornos como collares, restos óseos de animales, bagazos del corazón del agave, artefactos líticos tallados y pulidos (Taylor, 1966).

III - *Campamento de paso al aire libre* con presencia de una o varias fogatas como el único elemento o el predominante (González Arratia, 1992, p. 20).

IV - *Estación de trabajo al aire libre*. Contiene artefactos de tecnología o/y función homogénea. Esta particularidad permite una subdivisión de este tipo de sitio como sigue:

IV. a. **Estación en la que predomina la presencia de lítica tallada** agrupados en categorías tecnológicas o funcionales. Por ejemplo, presencia de núcleos y lascas primarias con cortex total o en gran parte de su superficie (sitio de prueba de materiales); o conjuntos de herramientas de márgenes abruptos retocados como los raspadores (trabajo de raspado de madera, fibra u otros); presencia aislada o en conjunto de puntas de proyectil (cacería). Morteros fijos únicamente (trabajo de molienda), hornos, para cocinar los cogotes de agave u otros (sitios de transformación de alimentos) (González Arratia, 1993, pp. 246-264)

En general, debido a la deflación a la que están sometidos los sitios al aire libre --sean de tipo habitacional o de estación de trabajo-- concentran frecuentemente en un mismo nivel, piezas líticas talladas de diferentes épocas incluyendo lascas, núcleos, puntas de proyectil y otros, lo que indica que se han mezclado diferentes pisos de ocupación.

V **Área ritual y ceremonial** (al aire libre y bajo techo)

V. a. **Sitio de disposición de muertos**

a.1. **En cueva subterránea de entrada natural de tiro**, con presencia de bultos mortuorios en superficie, el cual contiene el cadáver flexionado, amarrado y envuelto en grandes mantos tejidos en telar posiblemente fijo, y amarrados con bandas de red con o sin nudo o con cordones. A los mantos y las bandas se aplicaron diseños en uno o dos colores y varias tonalidades. Los cadáveres incluían adornos en concha tanto de origen local como del Pacífico y collares de semilla y hueso; grandes navajas enmangadas, otras armas e instrumentos de trabajo, sandalias, adornos, etc. Se presume que los bultos mortuorios se colocaban en el suelo de la cueva sobre cunas de madera, y otros artefactos largos como los palos excavadores, los arcos y los palos conejeros, y no se cubrían con tierra. Por fuera los acompañaban grandes cestos de técnica de enrollado. Se caracteriza el uso extensivo del cordón en la elaboración de vestimenta (Aveleyra, 1956; Johnson, 1977).

a. 2. **En cueva subterránea de entrada natural de tiro**. Cadáveres flexionados envueltos en petate, en superficie sin cubrir con tierra, y presencia de petates decorados con pintura, con diversidad de objetos tales como sandalias, cestas de tipo enrollado, yahuales, cordones, bolsitas de red, leznas de hueso, grandes navajas enmangadas, astas y anteastas de flechas y dardos y raspadores enmangados, instrumentos de madera o redes con aro de madera y una variedad de ramas en diferente grado de modificación (González Arratia, en preparación).

a.3. **En cueva o abrigo de entrada horizontal** con cadáver flexionado y envuelto que muestran en general los artefactos arriba descritos excepto navajas de piedra enmangadas y mantos tejidos en telar (Taylor, 1966).

a. 4. **Al aire libre** con cadáver extendido y enterrado, asociado a cerámica (a lo largo de la margen de los ríos Nazas y Aguanaval; en las dunas de la periferia de la Laguna de Mayrán) (Heartfield, 1971, 1975). Hasta el momento, ninguno de los sitios mortuorios en cueva subterránea o de entrada horizontal muestra alguna asociación significativa de cerámica como sí la presentan los tres sitios al aire libre. Sin embargo, los mantos tejidos en telar y las grandes navajas de pedernal enmangadas que forman parte del ajuar de cuevas subterráneas de La Laguna podrían indicar que representan grupos aldeanos y agricultores del río Nazas o Aguanaval o incluso la Laguna de Mayrán en una época en que su contenido de agua era más estable.

V. b. **Sitio con manifestaciones gráfico rupestres**

b.1. **Pictografías en paredes internas** de cuevas y abrigos.

b.2. **Pictografías en frentes rocosos** de cauces de arroyo o de sierras.

V. c. **Petrograbados bajo techo o al aire libre**

c.1. **Tipo grabados incisos** (en afloramiento de roca en el suelo de abrigos y cuevas solos o asociados a grabados por percusión indirecta y pictografías; o al aire libre en grandes rocas rodadas; en lomas y cerros);

c. 2. **Tipo grabados por percusión indirecta** únicamente, en afloramiento de roca a ras de suelo o en lomas y cerros (González Arratía, 2000). Tanto las pictografías como los petroglifos, muestran, las dos primeras, figuras de tipo abstracto (geométricas) en su mayoría, pocas de tipo esquemáticas y excepcionalmente figurativas.

Por su contenido, distribución, densidad y ubicación, la mayoría de los sitios mencionados revelan características que corresponden a sociedades cazadoras recolectoras. Aparecen, sin embargo, tres contextos: el de cueva mortuoria subterránea con presencia del manto tejido y fibras teñidas; el del sitio habitacional (con cerámica) y el entierro al aire libre asociado a cerámica. Este tipo de sitios aparecen en una restringida cantidad y están circunscritos al área cercana a las márgenes del río Nazas y Aguanaval, y al occidente de la Laguna de Mayrán, por donde en el pasado entraba el caudal del primero a desembocar en su lecho.

Muestran artefactos elaborados con una tecnología que parecería ajena a la de los cazadores recolectores como son, en el primer caso, el manto y otra vestimenta como bandas, elaborados en telar y con diseños de fibra teñida, y en el segundo, restos de habitación más típica de sociedades sedentarias como es la construcción en bajareque y en este mismo y el tercero, la cerámica incluyendo malacates considerados como indicador de tejido en telar.

En el caso de las cuevas mortuorias subterráneas con presencia de mantos tejidos, su rango temporal parece circunscribirse entre el siglo X y el siglo XIII (Aveleyra, 1956); y en el caso del sitio habitacional con cerámica, su tipología indica una presencia de entre el X y el XIV d.C. (Heartfield, 1975, p. 163).

Sin embargo, mientras que en las cuevas mortuorias subterráneas aparece el manto tejido en telar asociado a los cadáveres en todos los casos, lo cual podría estar indicando una homogeneidad en cuanto al grupo humano que las utilizó, en el sitio al aire libre con cerámica cercano a la Laguna de Mayrán, existen tres tipos diferentes de tiestos cuyo significado no se conoce de momento:

- 1) pocos tiestos tipo chalchihuites;
- 2) tiestos elaborados localmente;
- 3) tiestos de tipo El Paso Brown provenientes probablemente de regiones al norte de la Laguna.

Excepto estos casos, el resto de los sitios muestran características típicas de los sitios de cazadores recolectores y un fechamiento continuo que abarcaría del 7500 a.C., en base a tipología lítica (Heartfield, 1975), hasta el momento mismo de la entrada de los españoles en esta región hacia fines del siglo XVI (Martínez del Río, 1954), como puede observarse en la siguiente tabla de fechamiento.



Tabla de fechamiento para la Cuenca de los ríos Nazas y Aguanaval y el área cercana a la laguna de Mayrán<sup>2</sup>

Clave	Sitio	Municipio	Material fechado y técnica de fechamiento	Fecha- miento*	Fecha antes del presente (ap)
	Charcos de Risa	San Pedro, Coah.	Lítica tallada Tipología	7500- 5000 a.C.	9450- 6500
INAH- 1903 B	Sierra de Texas	Matamoros, Coah.	Carbón RC14	3618 - 3359 a.C.	4683+- 36
	Charcos de Risa	San Pedro, Coah.	Lítica tallada Tipología	2500 a 1000 a.C.	4450- 2950
	Taller de la Poza Salada	San Pedro, Coah.	Lítica Punta Langtry Tipología	2500 a 1000 a.C.	4450- 2950
INAH 1904	Sierra de Texas	Matamoros, Coah.	Carbón fogata RC14	2300 a 2042 a.C.	3755+- 36
INAH- 1897	Santos	Matamoros, Coah.	Carbón RC14	1520- 1410 a.C.	3197+- 29
	Charcos de Risa	San Pedro, Coah.	Cerámica Tipología	900 dC a 1350 d.C.	
	Cueva de la Paila	San Pedro, Coah.	Guaje decorado cloisonné Tipología	Entre 1000 y 1300 d.C.	
	Charcos de Risa	San Pedro, Coah.	Puntas de flecha Tipología	Entre 1000 y 1600 d.C.	
Beta Analytic 1999**	Cueva de El Coyote	Mpio. De Matamoros, Coah.	Radiocarbono (AMS)	1010- 1220 d.C.	940- 730
INAH 1900	El Bolsoncito	Matamoros, Coah.	Carbón RC14	1280- 1400 d.C.	646+- 34

a.C. = antes de Cristo; d.C. = después de Cristo

\*\* Report of Radio Carbon Dating Analysis, July 20, 1999

<sup>2</sup> Adaptada de González Arratia (2006).

En conclusión, se podría decir que la Comarca Lagunera fue habitada durante milenios únicamente por cazadores recolectores, pero mostrando un *hiatus* en el período que abarca del siglo X al siglo XIV en el que o convivieron con otro tipo de sociedad, o migraron a regiones cercanas, y que posteriormente a esta época volvió a predominar la presencia de los nómadas. De ahí que una vez que entran los españoles a conquistar el área, la descripción que hacen de los indígenas locales es propiamente de cazadores recolectores pescadores. De igual manera, prácticamente todos los que han estudiado los materiales arqueológicos de la región o reflexionado sobre los mismos, han opinado que la población prehispánica fue cazadora recolectora en general.

Para englobar al conjunto de artefactos encontrados en el contexto de cueva habitacional, considerados como característicos de los cazadores recolectores nómadas, Taylor introduce el término de Cultura del Desierto retomándolo de Jennings (1957), quien originalmente lo aplicó para los habitantes prehispánicos del desierto de la Gran Cuenca en los Estados Unidos. Esta categoría me parece apropiada para identificar de manera sintetizada los artefactos típicos de los cazadores recolectores nómadas del desierto, lo que permite su diferenciación de otras culturas y tipo de sociedad<sup>3</sup>. Pero he ampliado su definición como se puede apreciar en el siguiente apartado.

### **LA CULTURA DEL DESIERTO, LA CULTURA DESARROLLADA POR LOS CAZADORES RECOLECTORES NÓMADAS.**

Incluyo como característica de esta cultura a los sitios y artefactos resultantes de las actividades de subsistencia y rituales de los cazadores recolectores y pescadores prehispánicos, habitantes del desierto, elaborados con materia prima de este desierto como restos de plantas, rocas y animales. Las formas, tamaño de los artefactos y grado de modificación de los mismos, se basan en una tecnología desarrollada y enfocada a responder a las exigencias de la materia prima, y a las exigencias de una forma de vida productiva dirigida a la caza, recolección, pesca y producción de artefactos y elaboración de alimentos, muy articulada con las necesidades de una sociedad nómada. Es importante subrayar el hecho de que en la Cultura del Desierto predomina el proceso de trabajo de recolección de plantas silvestres sobre la caza y pesca, tanto para la alimentación o como materia prima.

Sus principales industrias giran en torno al aprovechamiento de hojas y fibras (textil); la madera, la roca y la transformación de

---

3 Al respecto, este término lo considera Braniff (1994, p. 134) “bastante ambiguo”, lo cual es cierto si se le considera únicamente en términos de los artefactos líticos como lo hace ella siguiendo a otros autores.

vegetales en alimentos utilizando técnicas como la molienda de semillas y el horneado de agaves y otros como la planta del sotol. La tecnología de manufactura de instrumentos, sobre todo, muestra una práctica de milenios, lo que indica la repetición de normas sancionadas y una tecnología sistematizada, que aparecen a lo largo y ancho del Desierto de Chihuahua, mostrando una continuidad en la transmisión de los conocimientos que les permitió, a las sociedades nómadas que lo habitaron, su producción y reproducción a través de los milenios hasta la llegada de los europeos.

Por otra parte, existe una correlación entre forma de subsistencia, tamaño y ubicación de los sitios como el campamento habitacional, la estación de trabajo, el campamento para pasar la noche, y su entorno natural (González Arratia, 1993). Como bien advierte Braniff (2004, p. 79), toda cultura comprende igualmente "...al conjunto de todas aquellas ideas que se aprenden y se enseñan en una sociedad." Estas ideas abarcan las religiosas y constituyen una parte substantiva de la dinámica social de las sociedades cazadoras recolectoras del desierto. Quedan generalmente asentadas en el caso que me ocupa, muy especialmente en las pictografías, en los petrograbados y en la disposición de los muertos.

A partir del análisis que he realizado tanto de las figuras representadas en los dos primeros y del contenido de cuevas mortuorias, he propuesto la presencia de una religión basada en el chamanismo con al menos cuatro cultos: el culto a los antepasados; el culto al venado; el culto a los astros; el culto al peyote. Así pues,

La interrelación entre los aspectos materiales de subsistencia y las manifestaciones de índole simbólica en un escenario como el desierto, las denomino cultura del desierto. Incluye ... la capacidad de los grupos cazadores recolectores pescadores para seleccionar y ordenar conceptualmente los elementos naturales y transformarlos por medio de diferentes procesos de tal manera que les permitieran sobrevivir (González Arratia, 2004, p. 370), material e ideológicamente a lo largo del tiempo.

Considero pues, como parte intrínseca de la Cultura del Desierto por lo que a los artefactos se refiere, la correlación entre al menos dos variables: la materia prima proveniente del desierto y la tecnología propia de los cazadores recolectores. Si estas no coinciden y se encuentran artefactos con estas características en el territorio considerado de los cazadores recolectores con Cultura del Desierto, como en el caso del manto tejido en telar y la cerámica, por nombrar dos artefactos importantes, se debe de buscar una explicación de este desfase.

## **EL DESIERTO: TIERRA DE CAZADORES RECOLECTORES**

En 1943, el Dr. Paul Kirchhoff elaboró un estudio, tal vez el primero, sobre la distribución de las poblaciones cazadoras recolectoras en una amplia porción del norte de México que abarcaba la totalidad del desierto mexicano, tanto la fracción que corresponde a Durango, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, como el de Sonora y Baja California<sup>4</sup>.

Basándose en documentos del siglo XVI que describen a la población indígena de esa área y que Kirchhoff reacomodó a partir de la forma como obtenían su subsistencia, tipo de artefactos, costumbres y rango territorial, el desierto mexicano aparecía como dominado en cuanto a modo de vida, por grupos cazadores recolectores y cuyas prácticas y artefactos actualmente se pueden identificar con la Cultura del Desierto. No utilizó la evidencia arqueológica pues era prácticamente inexistente (Kirchhoff, 1943). Once años después, en 1954, introduce el término Aridamérica para denominar al espacio territorial que ocuparon estos grupos humanos para el momento del contacto (S. XVI) (Kirchhoff, 1954). Término que me parece de momento bastante adecuado, puesto que no existe un sustituto mejor para sintetizar la geografía y forma de subsistencia de la población prehispánica. Incluye por supuesto al territorio de la Comarca Lagunera como habitada por cazadores recolectores, agregando la pesca ya que, como antes se mencionó, los ríos Nazas y Aguanaval acarrearán peces que depositaban junto con el agua en las lagunas de Mayrán y Viesca y que la población local aprovechaba intensivamente.

Con motivo del hallazgo en la Comarca Lagunera de la cueva mortuoria subterránea de la Candelaria, en los años cincuenta del siglo XX, Don Pablo Martínez del Río, quien formó parte del equipo de trabajo que la exploró, acucioso lector y estudioso de la arqueología, revisa los documentos que se referían al momento del contacto entre españoles e indígenas de La Laguna, y concluye, al igual que Kirchhoff: "Sustentábanse los laguneros mediante la caza, la pesca y la recolección." Actividades que "...se hallan, naturalmente, del todo atestiguadas por las fuentes" (Martínez del Río, 1954, pp. 63-64).

Luis Aveyra Arroyo de Anda, el arqueólogo que encabezó el trabajo de la cueva mortuoria de La Candelaria, no difirió en lo general de esta percepción, al no encontrar en la cueva evidencia que hablara del cultivo de maíz o de otras plantas alimenticias mesoamericanas,

---

4 Antes que él, en 1926, el geólogo alemán Federico K. G. Mullerried, había concluido que en esa porción sus habitantes prehispánicos habían sido cazadores recolectores nómadas a partir de artefactos arqueológicos que recolectó en la parte oriente de Coahuila.

ni de metates y/o manos, cerámica, o rastros de una habitación perdurable, ni en los llanos en torno a la cueva que, como ya se mencionó, sería una característica de una población agricultora (Aveleyra, 1956).

La cueva se destaca por contener una gran cantidad de textiles elaborados en telar y diseños en fibra teñida, así como una variedad de otros artefactos en textiles que no son referidos por los documentos coloniales que describen a las poblaciones indígenas en el momento del contacto, como parte del ajuar de los cazadores recolectores, pero no lo considera como un factor discordante con la forma de vida de éstos.

Por otra parte, la investigación documental de Martínez del Río dio a conocer de manera coherente, por primera vez para la arqueología mexicana, datos específicos relacionados con la exploración y artefactos de la Cueva del Coyote, también localizada en la región lagunera, donde Edward Palmer, un explorador botánico al servicio del Museo Peabody, localizó seis bultos mortuorios cerrados, en 1880. La descripción de los artefactos contenida en las notas de Palmer, permitió concluir, tanto a Martínez del Río como a Aveleyra, que era totalmente semejante a la Candelaria.

En las regiones vecinas como Cuatro Ciénegas, aproximadamente a 200 kms. al Noreste del extremo norte de la Comarca Lagunera<sup>5</sup> y más específicamente en el Bolsón de Mapimí, los artefactos y patrón de asentamiento indican, sin lugar a dudas, una presencia de cazadores recolectores nómadas (Taylor, 1964; González Arratia, 1992). Por su parte, López Austin y López Luján (1997), al realizar una síntesis de la historia prehispánica, mencionan que “Los antiguos habitantes del Norte de México pertenecieron a la denominada Tradición del Desierto, caracterizada por una permanencia cultural de nueve milenios, en los que no parece que hayan existido cambios demasiado significativos” (p. 29).

Braniff (1994, p. 134) considera con razón que ante la “...ausencia de un complejo de elementos diagnósticos de grupos asentados --cimientos, granos cultivados y cerámica—complejo que a su vez es diagnóstico de Mesoamérica (desde el Formativo) y del Suroeste de Estados Unidos,” en el desierto del Norte de México y particularmente de La Laguna, la conclusión lógica sería que sus habitantes hubieran sido cazadores recolectores durante toda su historia prehispánica. No obstante, menciona que debió de haber existido alguna interrelación entre **éstos y regiones mesoamericanas (ibídem, p. 135)**.

En el año 2000 yo proponía que existía una “...refracción a influencias externas de los grupos cazadores recolectores de Aridoamérica en general y en particular de La Candelaria [en La Laguna] y

---

5 En el Municipio de San Pedro de las Colonias, Coahuila.

áreas circunvecinas durante la época de utilización de la cueva (en hipótesis de 1000 d.C. a 1205 d. C.)... [lo que] ... parecería indicar una gran consistencia en las formas de vida material e ideológica de la Cultura del Desierto, de tal manera que no requirieron de adoptar patrones tecnológicos semejantes a los de sus vecinos, asumiendo que fueran diferentes” (González Arratía, 2000, pp. 55-56).

La implicación de tal interpretación es que no existió contacto significativo con la Mesoamérica que justo se extendía al suroeste y oeste de este desierto, ni con los grupos aldeanos cultivadores de Oasiamérica (Noroeste de México y Suroeste de los Estados Unidos).

Cierto es que existe una realidad documentada de que en el siglo XVI los habitantes nativos de la región sin lugar a dudas eran cazadores recolectores nómadas como bien lo estableció Kirckhoff (1943). Sin embargo, existe también una realidad arqueológica que se presta para cuestionar tal afirmación, según se ha señalado antes, y que se concentra principalmente en el contexto de sitio habitacional con cerámica, y en el mortuorio en cuevas subterráneas con presencia de textiles tejidos en telar, de las cuales, hasta el momento, únicamente dos proporcionan artefactos que combinan por una parte las características de la Cultura del Desierto (cestas, petates, sandalias, arcos, flechas, palos conejeros, etc.) y por la otra, artefactos que se podrían describir como atípicos de esta cultura (tejidos en telar, teñido de fibras y cerámica).

El análisis de los textiles de la cueva de la Candelaria, en los años cincuenta del siglo XX, provocan sorpresa en la Sra. Johnson (1977), su principal estudiosa, por el hecho de que una buena cantidad de piezas son de gran tamaño como los mantos y fueron elaborados en telar, y en algunos ejemplares posiblemente en un telar fijo, además de que presentan dibujos tejidos con fibras teñidas lo que requiere de un tipo de vida sedentario. Esto lo manifiesta de manera aislada a lo largo de su libro que publica sobre la tecnología de elaboración de los textiles de la Candelaria, pero no se decide a descalificar la hipótesis de que la población representada por los cadáveres depositados en la cueva cementerio no fuera cazadora recolectora (Johnson, 1977).

Identificar la presencia de esta técnica en el desierto no constituyó aparentemente una prueba suficientemente importante en la arqueología mexicana, como para dudar que en la cueva estuvieran depositados los restos de individuos pertenecientes a los grupos cazadores recolectores. Particularmente considerando que el Maestro Arturo Romano, quien realizó el análisis osteológico oficial proveniente de la Cueva de la Candelaria, no manifiesta un punto de vista diferente en su Tesis de Maestría de 1956 ni lo modificó para su publicación en el 2006. Incluye como introducción los datos tomados de los documentos del Siglo XVI y XVII que testimoniaban la presencia en la

región de los cazadores recolectores y la ausencia de agricultores. Y en el catálogo gráfico dedicado a los cráneos de la mencionada cueva que publica como coautor, también en el 2006, el texto introductorio menciona que los grupos que ahí depositaron a sus muertos y que habitaron cercanos a la cueva mostraron "...patrones nómadas de localidad y habitantes que dependen de la caza-recolección-pesca" (Romano, *et. al.*, 2006b, p. 23).

### **SURGE LA DUDA**

Más arriba mencioné que los mantos y las bandas tejidos con diseños de fibra teñida y la cerámica, pueden considerarse por su tecnología de manufactura, externos y discordantes con la cultura de los cazadores recolectores del desierto. Esto ha hecho dudar a algunos arqueólogos sobre las formas de vida de quienes los elaboraron y depositaron a sus muertos en las mencionadas cuevas. Por lo tanto, permite cuestionar la hipótesis de que la región durante toda su historia prehispánica estuvo relativamente aislada de las sociedades humanas agricultoras que se distribuían particularmente por los valles orientales de la Sierra Madre Occidental.

Walter W. Taylor, en Estados Unidos, se plantea esta interrogante ya desde los años cuarenta, aun antes de que se descubriera la Cueva de la Candelaria, a raíz del estudio que realiza (Taylor, 1968) como estudiante de doctorado, de los materiales de la Cueva del Coyote. Sus características tanto geomorfológicas (cueva subterránea) como de una alta presencia de bultos mortuorios envueltos en mantos tejidos, y artefactos, es muy semejante a la de la Candelaria como ya arriba quedó asentado. Taylor se concentra en el análisis de los textiles y en la misma época también excava varios sitios en la región de Cuatro Ciénegas y áreas adyacentes. Al comparar los textiles y otros materiales asociados provenientes de la Cueva de El Coyote, con los materiales obtenidos en sus excavaciones, nota que existe una parcial diferencia de contenido entre estos últimos y los de la Comarca Lagunera.

Las ideas que le sugieren esta diferencia las expresa más bien en su correspondencia hasta el momento inédita. En una carta que escribe a un amigo hacia 1948 afirmaba que a pesar de que ambas regiones (La Laguna y Cuatro Ciénegas) compartían la aparentemente misma zona ecológica (desierto) y una buena cantidad de materiales arqueológicos similares, en La Laguna aparecían artefactos que no concordaban con una cultura de cazadores recolectores estrictamente hablando. La Laguna presentaba, según este arqueólogo<sup>6</sup>,

---

6 Walter W. Taylor a Donald J. Lehmer; carta del 13 de marzo de 1948 WWTP, NAA, SI, Washington, D. C. (7 cuartillas).

...influencias de “alta-cultura”, tales como la agricultura, cerámica, presencia del algodón y tejido de telar, tipos de sandalias, la elaboración de técnicas [sic] de redes,... [agregando] ...todo señala influencias provenientes de fuera de Coahuila, específicamente del Zape, de las gentes de las cuevas de Chihuahua, y de la cultura que se encuentra en las proximidades de la ciudad de Durango la cual, a su vez, conduce hacia Chalchihuites y la tan llamada periferia Tolteca. Desde esta perspectiva es muy significativo que el curso de los ríos Nazas y Aguanaval del Zape y Chalchihuites divide respectivamente y desembocan en la Comarca Lagunera... [y concluye señalando que] ... la Comarca Lagunera no contiene una cultura de cuevas típica de Coahuila, sino que representa una muy vital área de transición cultural y de influencias entrecruzadas.

Diferencia por primera vez dos zonas en un territorio que parecería homogéneo tanto en lo ecológico como en lo arqueológico: por una parte, el centro y Norte de Coahuila, y por otra la Comarca Lagunera (el suroeste de Coahuila y el Noreste de Durango), y señala la región de donde podrían provenir las diferencias, o sea, la parte alta de la Sierra Madre Occidental donde se inicia el curso del Río Nazas.

El descubrimiento y exploración posterior, en 1953-54 de la Cueva de la Candelaria, con materiales semejantes a los que Taylor conocía de la Cueva del Coyote, y el estudio de los mismos que realizan Aveleyra y Johnson Weitlaner, con la ventaja de que publican sus resultados (a diferencia de Taylor), permitió su conocimiento a otros arqueólogos interesados en el tema y al mismo Taylor quien refrenda su postura (1966).

Aveleyra reconoce en La Candelaria, entre la gama de artefactos, algunos pocos que le sugieren intrusiones de otras regiones y modo de subsistencia y producción como Mesoamérica. Es el caso de los guardapúas o *zacatapalloli* o “bola de heno”, y de las navajas enmangadas. Del primero señala que “...podrían quizás representar un rasgo mesoamericano intrusivo entre los laguneros de Coahuila” (Aveleyra, 1956, pp. 150-151.); de las segundas, que son semejantes a las que se representan en los atlantes de Tula amarradas al brazo izquierdo. En su búsqueda de mayores datos recopila información y objetos provenientes de la periferia sur y oriental de la región lagunera, particularmente de cuevas relativamente cercanas a La Candelaria como La Paila a 60 kms. hacia el oriente. Ahí se localizó una pieza con “influencias mesoamericanas” como es el “...plato hondo, circular, cortado transversalmente aprovechando más o menos el tercio superior de una cucurbitácea globular, de gran tamaño y de cáscara bastante gruesa...” (p. 196) decorado a partir de la técnica del *cloisonné*. Si bien ninguno de los materiales de esta cueva se fechó por medio del radiocarbono,



la técnica de fabricación le sugiere al autor que este podría ser contemporáneo de la cultura mesoamericana de Zacatecas (p. 195).

En esta misma cueva se encontraron tres atlatls casi completos, muy bien elaborados, a diferencia de la Candelaria donde se reporta únicamente un fragmento quemado que podría haber sido de atlatl, por lo que Aveleyra concluye que este dato indica tal vez un uso más frecuente de esta arma en tiempos de La Paila y que por lo tanto podría representar mayor antigüedad que la Candelaria donde están mejor representados los arcos y flechas.

En exhibición en el Museo Regional de La Laguna en Torreón, Coahuila, existen otros objetos saqueados y donados al museo, provenientes de varias cuevas mortuorias de La Laguna como son dos fragmentos de calabazo decorados al *cloisonné* y un fragmento de madera de forma circular identificado como una especie de *tezca-cuitlapilli*, pequeño escudo que aparece en la cintura de los atlantes de Tula por la parte de atrás. O sea, mesoamericano del postclásico temprano. Este último se dice haber sido obtenido en una cueva en el Bajío de Ahuichila justo en la frontera suroeste de Coahuila con Zacatecas a pocos kilómetros al sur de la ciudad de Torreón, Coahuila. Por su parte, la Sra. Johnson menciona la presencia de un pequeño huipil de algodón decorado procedente de otra cueva mortuoria en La Laguna, a la que denomina de El Buen Abrigo. Concluye que por su decoración, técnica de manufactura y materia prima, podría provenir de la huasteca mesoamericana, pero que interpreta más como una intrusión de excepción que como una actividad de intercambio reiterada (Johnson, 1958). El libro de los textiles de la Candelaria no se publicó al mismo tiempo que el de la Cueva de la Candelaria cuyo principal autor fue Aveleyra, sino veinte años después debido a problemas editoriales que no tenían que ver con el trabajo de Johnson. Y apareció con un prólogo de Arturo Romano quien haciéndose eco de las reflexiones de Johnson relacionadas con el trabajo del tejido de textiles escribió:

Considerar sólo el aspecto de la industria textil entre los grupos humanos prehispánicos de la comarca lagunera, lleva con cierta facilidad a recapacitar, aunque con cautela, sobre la supuesta condición nomádica que... caracterizó a estos pueblos. ... Evidentemente, la condición de recolectores y cazadores parece colocarlos sin duda en la categoría de nómadas, sin embargo, del notable atuendo cultural asociado a los bultos funerarios se infiere que tal nomadismo fue relativo, porque ... era menester contar o disponer de muy largas permanencias o de asentamientos prolongados en un mismo sitio para lograr, por lo menos, la obtención de fibras e hilos para la obtención de tan variados productos derivados de

ellos; sin que esto excluya una práctica agrícola incipiente (Romano, 1977, p. 5).

La cerámica es otra variable cuya presencia no se consideraba significativa en esta región hasta que el equipo de trabajo del Dr. Jeremiah Epstein de la Universidad de Texas en Austin, lleva a cabo en la década de los sesentas del siglo XX, un extenso trabajo de prospección y excavación en el perímetro occidental de la Laguna de Mayrán y Charcos de Risa, donde encuentra sitios con una amplia distribución de la misma. Sin embargo, aunque se han publicado algunos de sus resultados, la información quedó contenida en tesis inéditas y excepto Epstein mismo, no se ha incluido en la discusión sobre la arqueología lagunera (Heartfield, 1975, 1976, 1980).

Retomando datos y reflexiones surgidas de los estudios de la Candelaria, y de su propio proyecto, el Northern Eastern Archaeological Project en el desierto de La Laguna, el Doctor Jeremiah Epstein y su equipo de trabajo reconocen la presencia de pequeños fragmentos de lodo con bajareque y de concentraciones de cerámica en sitios abiertos cercanos a la Laguna de Mayrán, y más al norte, en el área conocida como Charcos de Risa, así como una reiterada presencia de pequeñas cuentas de concha individuales muy distribuidas en superficie. Gran conocedor de la arqueología de Texas, Nuevo León y el sur de Coahuila, Epstein al conjuntar los datos provenientes de la Candelaria (parece desconocer los materiales de la Cueva de El Coyote), y agregando el dato de la presencia de cerámica, presenta una ponencia en la reunión de SCOLAS en Monterrey en 1990 que intitula "La frontera entre cazadores recolectores y mesoamericanos; Un foco en la vida prehistórica del Suroeste de Coahuila."<sup>7</sup> En ella intenta ordenar algunos problemas que le plantean los materiales de la Cueva de la Candelaria. Su punto de partida, siguiendo a Johnson en particular, es que la gente que depositó sus muertos en esa cueva debió de haber sido más sedentaria que los cazadores recolectores por las siguientes razones:

- 1.- El alto número de bultos mortuorios que se reportan en la Candelaria (al menos 100 individuos) y en otras cuevas de la región implicaría la presencia de una cantidad de población mayor que la que admite una formación social de cazadores recolectores.
- 2.- La industria del tejido representada particularmente por la gran cantidad de mantos que envolvían a los cadáveres y lo

---

7 Consulté la ponencia inédita en el archivo personal de Jeremiah Epstein en la Universidad de Austin, Texas, pero no he confirmado su presentación.

elaborado de los mismos, requirió de una notable destreza que se demuestra en los diseños, técnicas de teñido de las fibras y en el tejido mismo. Este tipo de trabajo requiere de estabilidad y tiempo libre. O sea que, a la presencia de textiles tejidos en telar, agrega otra variable a considerar: el alto número de cadáveres presentes que a su vez indica una demografía que rebasaría la de los cazadores recolectores.

3.- La presencia de concha marina en los adornos de los cadáveres de la Cueva de la Candelaria y también su amplia distribución en los sitios al aire libre que su equipo trabajó en el área cercana a la Laguna de Mayrán, los cuales están ubicados prácticamente a la mitad del camino entre la Cueva del Coyote y la Cueva de la Candelaria.

4.- En los sitios abiertos en dunas y entre dunas, registrados en su proyecto, también se encontró cerámica de varios tipos. La más representada es una cerámica burda, elaborada localmente, así como otros artefactos como el malacate, discos perforados y figurillas de barro. A partir de los datos contenidos en los cuatro puntos anteriores se pregunta ¿eran agricultores? Pero ahí se detiene sin desarrollar esta hipótesis (Epstein, 1999, p. 4).

Hacia el año 2000, me interesé en estudiar el ritual mortuario según está representado en la Cueva de la Candelaria y en la Cueva de El Coyote<sup>8</sup>. En el proceso de ordenar los diversos materiales en categorías que tuvieran significado dentro del parámetro mortuario, comparé primero entre sí los de las dos primeras cuevas, encontrándolos muy semejantes, luego con los materiales de otras cuevas de La Laguna como la de La Paila, la de Acatita y otras, cuyos materiales se encuentran en museos o en diferentes colecciones particulares. En todas estas cuevas se distingue la ausencia del manto y otros materiales como las bandas tejidas en telar, así como el tlacoyal, aunque presentes prácticamente el resto de los artefactos asociados como el cuchillo enmangado, raspadores enmangados, arcos y flechas, palo conejero, cuna de madera, el yahual, sandalias y la muy limitada presencia de artefactos de lítica tallada. También es importante señalar la semejanza en el espacio escogido para la deposición de los muertos que es la cueva subterránea. Por lo que respecta al tipo de mortaja, concluí que se podría hablar de dos tradiciones mortuorias:

---

8 Para lo cual realicé en 1998-9 una estancia académica en la Smithsonian Institution en Washington, D. C. y el Museo Peabody, Harvard University en Cambridge, Massachussets.

- 1) la del manto tejido
- 2) la del petate

Luego comparé ambas con los datos obtenidos para sitios de deposición de muertos en las cuevas y abrigos exploradas y/o excavadas por Walter W. Taylor en Cuatro Ciénegas, encontrando también que el envoltorio final de los cadáveres era el petate, careciendo, sin embargo, del cuchillo de pedernal enmangado y de otros artefactos que no se presentan en la Cultura del Desierto. También diferente fue la selección del sitio donde se depositaron los muertos pues, excepto un caso, 25 sitios de enterramiento fueron realizados en abrigos o nichos de entrada horizontal, o sea, no en cuevas subterráneas. Todo apunta a reforzar el planteamiento de que se trata de poblaciones cazadoras recolectoras pues su ajuar es muy homogéneo y representativo de éstas. Como arriba señalé, considero como parte de la Cultura del Desierto, los artefactos elaborados con materia prima del desierto aunado a técnicas características de los cazadores recolectores. Si una de estas variables no está presente, se presta a cuestionamiento. Para diferenciar entre la Cultura del Desierto y lo que parecería representar otra cultura y tradición me referiré al manto y las bandas tejidas en telar y con adornos de fibra teñida por su reiterada presencia y por ser estas piezas las que mejor representan una tecnología externa a la Cultura del Desierto. Si bien la materia prima pertenece al desierto (yucca y lechuguilla), la técnica no lo es, como bien lo expuso la Sra. Johnson en su excelente estudio de los textiles (Johnson, 1977).

Tanto Taylor como Johnson y posteriormente Epstein, subrayaron la presencia del tejido en telar y el teñido de fibras como ajeno a las sociedades cazadoras recolectoras. Al primero no le cabía duda, según se refleja en la cita textual que arriba reproduzco, de que se trataba de influencia de la cultura Chalchihuites presente en la cueva de El Coyote. Sin especificar si implicaba la presencia física de población con esa cultura o únicamente la de artefactos, o sea, influencias extrapoladas.

El comentario de Romano en el Prólogo al estudio de Irmgard Johnson, *Los Textiles de la Cueva de la Candelaria*, reafirmaba la perspectiva que manejó el equipo de trabajo de esta cueva sobre la forma de subsistencia de quienes depositaron ahí a sus muertos o sea que fueron cazadores recolectores, aunque propone al mismo tiempo y de manera que se presta a confusión --porque no desarrolla esta propuesta-- que al mismo tiempo mantuvieron probablemente una buen grado de sedentarismo y que incluso podrían haber practicado la agricultura.

Epstein aporta datos para pensar que los habitantes que manufacturaron la cerámica podrían haber sido sedentarios y practicado la agricultura justo en el desierto, pero no avanza en esta idea. A mí me interesaba diferenciar entre momentos vinculados con la preparación y disposición de los cadáveres a partir de la manera como se distribuyeron los artefactos dentro y fuera del bulto mortuorio, que me permitieran avanzar en una interpretación vinculada con aspectos universales de la religión en general y de cultos particulares entre los grupos nómadas de la Cultura del Desierto. Esto me llevó a buscar una explicación para la presencia de una técnica representada por el manto tejido que señala más bien hacia una sociedad total o parcialmente sedentaria y seguramente agrícola.

### **UNA NUEVA HIPÓTESIS**

El desfase entre, por una parte, el tipo de material arqueológico que se encuentra tanto en la Candelaria, la cual fue utilizada posiblemente, como arriba se mencionó, entre el siglo X y el XIII d.C. así como en la Cueva del Coyote, entre el IX y el XIII d.C., donde están presentes textiles tejidos en telar y con diseños de fibras teñidas, así como una demografía que no concuerda con las características de las sociedades nómadas; y, por otra parte, la descripción documental del siglo XVI y XVII sobre la población indígena y sus artefactos, donde no aparece ninguna descripción de las piezas textiles representativas de estas cuevas, nunca se planteó realmente como un problema. Más bien, se han tendido a extrapolar las descripciones del siglo XVI y XVII para interpretar los materiales del siglo XIII.

Al concentrarme en las características del ritual mortuorio dividí los artefactos en tres grandes grupos que respondían a los siguientes momentos: 1) preparación del cadáver; 2) traslado del cadáver al sitio de inhumación; 3) disposición del cadáver. Los objetos relacionados con la preparación del cadáver los subdividí a su vez en mortaja, indumentaria e instrumentos de trabajo (González Arratia, 2004, p. 376). La diferencia con la Cultura del Desierto se concentra particularmente en la mortaja; mientras que en la indumentaria e instrumentos de trabajo había tanto diferencias como coincidencias con la Cultura del Desierto. La mortaja consistió en el manto tejido en telar, amarrado con bandas, algunas tejidas en telar y otras no, pero todas con diseños de fibra teñida, mientras que, en cuevas como la Paila, Acatita, y todos los casos en el área de Cuatro Ciénegas, los cadáveres se envolvieron y/o cubrieron en petate.

En la búsqueda de materiales arqueológicos y etnográficos para encontrar una respuesta a la contradicción que representaba la presencia de prendas elaboradas utilizando el telar de cintura y posiblemente

hasta uno fijo, como en algunos casos del manto tejido que no parecía formar parte del ajuar de los cazadores recolectores del desierto, encontré una interesante foto tomada por Karl Lumholtz a una pareja de indígenas tepehuanos hacia finales del Siglo XIX (Lumholtz, 1893, p. 95). Ambos aparecen portando en la cintura una banda de red decorada con una serie de pequeños triángulos, rematada en sus extremos con una especie de trenzas delgadas, y el equivalente al manto mortuario, como se le ha denominado arqueológicamente a esta prenda, que usa el hombre a manera de calzón. No es seguro si así se le utilizó en el pasado prehispánico, pero aparentemente coincide en cuanto al tamaño. Ambas prendas con diseños geométricos y lineales que recuerdan los mantos y bandas de la Candelaria y de El Coyote.

La semejanza en cuanto a diseños entre los materiales arqueológicos y los que muestran estos indios tepehuanos, permiten elaborar una hipótesis preliminar utilizando los estudios y reflexiones que ha realizado Marie Aretie Hers en torno a la presencia tepehuana en la Sierra Madre Occidental. Según Hers (2006, p. 2), los tepehuanos son grupos que llegan a los valles orientales de la Sierra Madre Occidental, en la parte de Durango y sur de Chihuahua, hacia el siglo XIII. Antes que ellos, los valles orientales de Durango, habían sido poblados, desde al menos el siglo VIII hasta el XIII por una población humana que desarrolló la cultura chalchihuiteña típicamente mesoamericana. Los tepehuanos parecen provenir de Sonora, y por circunstancias aún no claras migran hacia el oriente. Se expanden rápida y ampliamente por la sierra de Durango y alcanzan la porción sur de la de Chihuahua.

Los fechamientos por radiocarbono provenientes de la Candelaria y de El Coyote indican que estas cuevas se utilizaron en el siglo XIII, aunque no es posible deducir en este momento cuánto tiempo antes y después. Como se observa en la tabla cronológica, los fechamientos para la Candelaria son de 1205 d.C. y la del Coyote de 1220 d.C. Lo que coincidiría aproximadamente con la presencia tepehuana en los valles orientales de la Sierra Madre Occidental.

Aveleyra recalca la ausencia de cerámica, piedras de moler y sus manos tanto en la Candelaria como en el denominado “taller” de la Poza Salada al aire libre, muy cercano a la misma, y que lo consideró como asociado a la población que enterró sus muertos en la cueva. Artefactos que tampoco aparecen en la cueva del Coyote. Ausencias que denotan un rasgo típico también de los sitios de los tepehuanos arqueológicos, según la opinión de Hers quien escribe al respecto “La cerámica es escasa o ausente. ... no hay ni hachas de piedra pulida y, sobre todo, no se ven metates ni molcajetes ni manos” (Hers, 2004, p. 527).

A partir de estos datos y reflexiones se podría plantear, de manera tentativa, la hipótesis de que ambas cuevas mortuorias podrían

representar a los tepehuanos arqueológicos o simplemente a grupos aldeanos de vida sedentaria o relativamente sedentaria semejantes a la de los tepehuanos, es decir a agricultores, de los valles orientales de la Sierra Madre Occidental que colindan con la Comarca Lagunera. Si eran agricultores, ¿vivían y cultivaban permanentemente en el área de La Laguna en la parte cercana o en torno a los cerros donde se ubican las cuevas mortuorias de la Candelaria y el Coyote, como podría ser el perímetro occidental de la Laguna de Mayrán o de Charcos de Risa?

Así pues, una hipótesis plausible por la composición de artefactos de los sitios al aire libre de esa región es que la población responsable de los restos, construyó algún tipo de habitación con el bajareque, fabricaba cerámica doméstica para sus necesidades y tejía utilizando el telar entre otras técnicas, ya que los malacates permiten esta suposición. Por lo tanto, podría haber sido sedentaria o semisedentaria. Estas características generalmente se interpretan como una prueba indirecta de la práctica de la agricultura. Pero dadas las condiciones de desierto que predominan, donde el agua de lluvia es extremadamente irregular como para asegurar la cosecha ¿es lógico esperar que habitaran en un territorio cercano a las cuevas y que se mantuvieran del cultivo de sus alimentos? En principio no, pero no se puede descartar totalmente esta hipótesis puesto que períodos favorables de presencia de lluvia en épocas de mayor humedad generalizada, podría avanzarse en apoyo de la misma.

Otra hipótesis que aquí propongo, es que la población que depositó sus muertos en las cuevas de El Coyote y La Candelaria, habitara y cultivara río arriba, en la Laguna de Durango, cercano al Cañón de Fernández en un rango que podría abarcar, por poner un ejemplo, desde la actual población de Nazas, Durango, hasta antes de llegar al Parque Nacional de Raymundo, Durango, donde en el pasado, antes de que se construyera la presa de El Palmito, el río presentaba agua prácticamente todo el año. Estarían habitando una región ligeramente más húmeda que la del pleno desierto en torno a las cuevas mortuorias. No sabemos si utilizaron sistema de irrigación sencillos como las sacas, pero debieron de haber sembrado en terrenos cercanos a las márgenes del río cuyos terrenos conservan la humedad subterránea durante todo el año, e incluye el recurso de agua permanente para beber.

Esto significaría que los indígenas prehispánicos deberían de realizar un recorrido de entre 40 kms. los más cercanos y 150 kms. los más lejanos, en línea recta hasta el desierto para enterrar a sus muertos en las mencionadas cuevas. El gran esfuerzo que implicaría transportar un cadáver a pie una distancia tan larga, podría indicar también un rango social importante del muerto, lo que daría pie para suponer que los difuntos, que podrían ser hombre, mujer o

niño --pues los cadáveres estudiados indican que estas tres categorías de sexo y edad están presentes tanto en La Candelaria como en El Coyote—deben de haber sido gente especial, lo que explicaría la heterogeneidad y complejidad de los artefactos representados elaborados particularmente en fibra. El traslado de los cadáveres requeriría una especie de peregrinación, posiblemente de varios días hasta las cuevas de El Coyote o La Candelaria. Y las cuevas y la región, posiblemente fueron considerados como una especie de santuario si se toma en cuenta también el hecho de que en torno a ambas cuevas se concentran un importante número de pictografías y petrograbados (Aveleyra, 1983; González Arratia, 2000).

La gran cantidad de cadáveres depositados en la Candelaria, de los cuales se obtuvieron 100 cráneos y que Aveleyra llegó a calcular en 200 individuos incluyendo los restos que ahí quedaron, así como la presencia de una punta de flecha de metal, podría indicar que La Candelaria se utilizó hasta el momento mismo de la conquista española, en el último tercio del siglo XVI, como bien apunta Aveleyra (1956). El por qué los españoles no observaron ni describieron la mayor parte del atuendo asociado a los cadáveres, como parte del ajuar de la población viva con la que ellos se toparon al llegar a las planicies laguneras, particularmente en el perímetro occidental de la Laguna de Mayrán, es porque, en hipótesis, **ésta no habitaba en la parte de La Laguna descrita por los cronistas**, o sea, el extremo Occidental de la Laguna de Mayran donde únicamente depositaron a sus muertos.

## BIBLIOGRAFIA

- Aveleyra Arroyo de Anda, Luis; Maldonado Koerdell, Manuel y Martínez del Río, Pablo. (1956). *Cueva de la Candelaria*. Memorias del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Vol. I. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Braniff Cornejo, Beatriz. (1994). “La frontera septentrional de Mesoamérica”. En Linda Manzanilla y Leonardo López Luján (Coordinadores), *Historia Antigua de México*. Vol. 1, *El México Antiguo, sus áreas culturales, los orígenes y el horizonte Preclásico*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, Instituto de Investigaciones Antropológicas-UNAM, Miguel Ángel Porrúa.
- Chihuahuan Desert Home Page*, <http://museum2.utep.edu/chih/chih-des.htm>
- González Arratia, Leticia. (1992). *Ensayos sobre la Arqueología de Coahuila y el Bolsón de Mapimí*. Saltillo: Archivo Municipal de Saltillo.



- \_\_\_\_\_. (1993). *Arqueología del Desierto. Reflexiones sobre una temporada de campo*. Tesis de Maestría, Escuela Nacional de Antropología e Historia, México.
- \_\_\_\_\_. (2000). *Museo Regional de La Laguna y la Cueva de la Candelaria*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- \_\_\_\_\_. (2004). "Informe Final INAH Procede Coahuila". México: Dirección de Zonas y Monumentos Arqueológicos, INAH, mecanoescrito.
- \_\_\_\_\_. (2006). "La historia prehispánica de los habitantes de Torreón". En *Torreón Ciudad Centenaria. Antecedentes, fundación y desarrollo*, Tomo I, pp. 23-39. Colombia: Grupo Editorial Milenio.
- \_\_\_\_\_. (En preparación). *Catálogo de los materiales arqueológicos de la Cueva de Acatita II, en la Comarca Lagunera de Coahuila*.
- Heartfield Greene, Lorraine. (1971). *Archaeological Investigations in the Desierto de Charcos de Risa*. Tesis de Maestría. Austin: The University of Texas.
- \_\_\_\_\_. (1975). "Archaeological investigations of Four Sites in Southwestern, Coahuila, Mexico". *Bulletin of The Texas Archaeological Society*, Vol. 46, pp. 127-177. Austin: The Texas Archaeological Society.
- \_\_\_\_\_. (1976). *Aboriginal Populations in Southwestern Coahuila, Mexico, Archaeological and Ethnographic Evidence*. Ph. D, Dissertation. Pullman: Washington State University.
- \_\_\_\_\_. (1980). "Comparisons of Artifact Assemblages From Southwestern Coahuila, Mexico". In Jeremiah F. Epstein, Thomas R. Hester y Carol Graves. (Eds.), *Papers on the Prehistory of Northeastern Mexico and Adjacent Texas, Special Report No. 9*, The University of Texas, San Antonio.
- Hers, Marie-Areti. (2004). "Arqueología de Durango, destellos en el olvido". En Beatriz Braniff Cornejo. (Coordinadora), *Introducción a la Arqueología del Occidente de México*, (pp. 525-539. México: Universidad de Colima, Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- \_\_\_\_\_. (2006). "LA SIERRA TEPEHUANA: imágenes y discordancias sobre su pasado prehispánico". En Chantal Craumassel y Sara Ortelli. (Coordinadoras), *La Sierra Tepehuana. Asentamientos y movimientos de población*, (pp. 17-44). México: El Colegio de Michoacán, Universidad Juárez del Estado de Durango.

- Jennings, J. D. (1957). *Danger Cave*. University of Utah Anthropological Papers, 27.
- Johnson, Irmgard Weitlaner. (1958). "Un Antiguo Huipil de Ofrenda Decorado de Pintura", (pp.115-122). México: *Revista Mexicana de Estudios Antropológicos*, Sociedad Mexicana de Antropología.
- \_\_\_\_\_. (1977). *Los textiles de la Cueva de la Candelaria, Coahuila*. México: Colección. Científica, No. 51, Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Kirchhoff, Paul. (1943). "Los Recolectores-Cazadores del Norte de México". En *El Norte de México y el Sur de Estados Unidos*, (pp. 133-144). Tercera Reunión de Mesa Redonda sobre Problemas Antropológicos de México y Centro América. México, D. F., 15 de agosto a 2 de septiembre de 1943,
- \_\_\_\_\_. (1954). "Gatherers and Farmers in the Greater Southwest: A Problem in Classification". *American Anthropologist*, vol. 56, Menasha, pp. 529-560.
- López Austin, Alfredo y López Luján, Leonardo. (1997). *El pasado indígena*. México: El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica.
- Lumholtz, Karl. (2000). *Montañas, duendes, adivinos...* México: Instituto Nacional Indigenista.
- Martínez del Río, Pablo. (1954). *La Comarca Lagunera a fines del siglo XVI y principios del XVII según las fuentes escritas*. México: Instituto de Historia, 1a. Serie. No 30, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM.
- Mota y Escobar, Alonso. (Ca. 1602-1605) (1940). *Descripción geográfica de los reinos de la Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León*. México: Editorial Pedro Robredo.
- Mullerried, Federico K. G. (1934). "Sobre artefactos de piedra en la porción oriental de Coahuila". *Anales del Museo Nacional de Arqueología y Etnografía*, (5a época, pp. 205-219). México.
- Romano, Arturo. (1956). *Los restos óseos humanos de la cueva de la Candelaria, Coahuila (Craneología)*. Tesis de Maestría, ENAH, México.
- \_\_\_\_\_. (2006). *Los restos óseos humanos de la cueva de la Candelaria, Coahuila. Craneología*. México: Colección Científica 477, Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- \_\_\_\_\_; Bautista Martínez, Josefina; Jaén Esquivel, María Teresa y Gómez Valdés, Jorge. (2006). *Catálogo gráfico de los cráneos de la cueva de La Candelaria*. México: Colección Científica 478, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

- Taylor, Walter W. (1964) "Tethered Nomadism and Water Territoriality: An Hypothesis", (pp. 197-203). *Actas y Memorias del XXXV Congreso Internacional de Americanistas*, México.
- \_\_\_\_\_. (1966). "Archaic cultures adjacent to the northeastern frontiers of Mesoamérica". *Handbook of Middle American Indians*. (Vol. IV, pp. 59-94). *Archeological Frontiers and External Connections*. Austin: University of Texas Press.
- \_\_\_\_\_. (1968). "A Burial Bundle from Coahuila, Mexico". In Albert H. Schoroeder. (Ed.), *Collected Papers in Honor of Lyndon Lane Hargraves*, (pp. 23-56). Albuquerque: Papers of the Archaeological Society of New Mexico, Museo de Nuevo Mexico.
- Vargas - Lobsinger, María. (1984). *La Hacienda de "La Concha" Una Empresa Algodonera de La Laguna, 1883-1917*. México: Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México.

#### **DOCUMENTOS**

- Epstein, Jeremiah F. (1990). "The Frontier Between Hunter - Gatherers and Mesoamericans: A Focus on Prehistoric Life in Southwestern Coahuila". Paper to be presented to the SCOLAS meeting in Monterrey, Mexico, March 30. Mecanoescrito. (8 cuartillas).
- Walter W. Taylor a Donald J. Lehmer, carta del 13 de marzo de 1948, WWTP, NAA, SI, Washington, D. C. (7 cuartillas). Mecanoescrito.

# **COMPLEJOS Y TRADICIONES CULTURALES ARQUEOLÓGICAS EN LA PAMERÍA SEPTENTRIONAL.**

Monika G. Tesch Knoch

Centro INAH San Luis Potosí

Jesús Ernesto Velasco González

Carlos Vanueth Pérez Silva

Centro INAH Tamaulipas

## **INTRODUCCIÓN**

Este trabajo muestra algunos ejemplos de la cultura material prehispánica presentes en la que se ha definido como Pamería Septentrional (Chemin Bässler, 1984), territorio que abarca una porción de la Zona Media Potosina y el Suroeste de Tamaulipas. Dicha región confluye físicamente entre dos grandes áreas culturales de México: Aridoamérica y Mesoamérica, mismas que, como categorías de análisis, fueron formuladas a partir de la caracterización, presencia y ausencia de rasgos o atributos culturales verificables tanto por la etnografía como la etnohistoria, con la posibilidad de identificarlos también para periodos más tempranos por medio de la arqueología (Kirchhoff, 1960 [1943]; 1954).

A la fecha, son pocos los estudios formales que abordan esta problemática particular en la denominada frontera fluctuante entre ambas áreas (Braniff, 1989; 1994); por lo tanto, se examinará cierta información para observar mediante su estudio comparativo, cómo se expresa la articulación cultural entre ambas súper áreas. Para tal efecto, partiremos de la descripción y análisis de diferentes materiales arqueológicos comunes identificados en los complejos y tradiciones culturales en la zona, deduciendo con ello, su distribución y traslape dentro de este territorio a través del tiempo.

Los ejemplos aquí presentados son indicadores que caracterizan a los desarrollos culturales sedentarios definidos como Complejo

Pueblito, Complejo Huasteca (MacNeish, 1947), y Cultura o Complejo de Río Verde (Michelet, 1996; Silva *et al.*, 2019), presentes en la Pameria desde etapas tempranas, y diacrónicamente, en estrecha relación con un complejo cultural o tradición mayor, es decir, con la Cultura del Desierto (Kirchhoff, 1954; Jennings y Norbeck, 1955). De este modo, se plantea que dichos complejos arqueológicos, exhiben rasgos en común con dicha tradición cultural mayor, con la que también van a interactuar en la región durante la época prehispánica y la etapa del contacto europeo.

En el texto se definirán a grandes rasgos las nociones de Pameria y Complejo Cultural. Acto seguido, se expondrán los atributos más representativos a nuestro juicio de cada complejo, que son el punto de partida para ejemplificar los diferentes materiales arqueológicos como elementos de largo aliento, considerados, por nuestra parte, indicadores de relaciones culturales concretas desarrolladas desde la época prehispánica.

Este esfuerzo se desprende del trabajo multidisciplinario desarrollado entre el Centro INAH Tamaulipas y Centro INAH San Luis Potosí con el proyecto “Aportes multidisciplinarios para el estudio de los Pames septentrionales y su territorio a través del tiempo; Caminos, caracteres y elementos de larga duración en el noreste de México”. El cual busca indagar, entre otros aspectos, los posibles vínculos de la actual cultura material de la población Pame o Xí iuy con la evidencia arqueológica. Debe destacarse, que esta temática fue planteada anteriormente por Chemin (1996) y Dávila (1996), a los que se suman, la investigación desarrollada por los proyectos Alaquines-Obregón, San Luis Potosí (Tesch, 2007); la Arqueología del Suroeste de Tamaulipas (Pérez, 2019) y el Estudio Biocultural en Cuevas Mortuorias de Tamaulipas (Pérez *et al.*, 2011 a; 2011 b; Velasco, 2013; Velasco *et al.*, 2013b).

## **LA PAMERIA**

Este término se aplica para definir un territorio que ha sido ocupado por pobladores del grupo etnolingüístico Pame desde la época colonial hasta nuestros días, tomando como referencia, sobre todo, las fuentes históricas (Velázquez, 1982), la etnografía (Chemin Bässler, 1984) y su correspondencia con la actual familia lingüística Otopame (Soustelle, 1993). Su área se encuentra dentro de la subprovincia fisiográfica de la Sierra y Llanuras Occidentales, por lo que su entorno es muy diverso; es decir, el bosque de pino y encino, el matorral xerófito en la Sierra Madre Oriental, y el Desierto chihuahuense (Hernández, 2006), en los extensos valles intermontanos formados entre las cuencas de Río Verde y El Salado (Instituto Nacional de Estadística Geografía e

Informática, 1983; 1985). Dicho de otro modo, desde la Sierra Gorda de Querétaro al sur, la Zona Media del estado de San Luis Potosí al centro, hasta el Suroeste de Tamaulipas en la porción septentrional.

Los Pames son de las pocas poblaciones originarias que al día de hoy permanecen, de todas aquellas que las fuentes históricas posteriores a la conquista identifican como chichimecas, con una variedad de apelativos entre los que se encuentran los mascorros, caysanes, coyotes, guachichiles, alaquines, guamares, mecos, machipaniquanes, leemagues, negritos, guanchenchis, guenacapiles, alpañales, pisones, mariguanes, janambres, caucuales, rayados, alacazauis, ximpeces, jonaces, entre otros (Stresser-Péan, 2000). Como ya se advirtió, estas poblaciones se desarrollaron e interactuaron de forma importante entre la Sierra Gorda de Querétaro, San Luis Potosí, Nuevo León y Tamaulipas, es decir, entre la Sierra Madre Oriental, el Altiplano del Norte y la costa del Golfo.

### **COMPLEJOS CULTURALES.**

Un complejo está integrado por una serie de rasgos de cultura material arqueológica, distribuidos territorialmente y con una temporalidad específica (MacNeish, 2009 [1948]; Suhm, *et al.* 1954). En este trabajo hemos optado por utilizar tal concepto para uniformizar criterios, en donde las tradiciones o culturas arqueológicas están constituidas por un conjunto de elementos propios distribuidos espacialmente. Que dicho sean de paso, son las unidades de análisis que al someterse a una observación minuciosa pueden ser clasificados, ordenados y cuantificados para ser utilizados como parámetros de medida y comparación (Silva *et al.*, 2019).

En la Pamería se observa el traslape de evidencias arqueológicas de cada complejo cultural (DuSolier *et al.*, 1991 [1947]; MacNeish, 1958; Rodríguez, 1985; Serrano y Ramos, 1984), aportando diferentes niveles de información que ayudan a entender cómo pudieron interactuar y coexistir, si derivan de un ancestro común o pertenecen a un complejo mucho más antiguo. Ejemplo de lo anterior, son los elementos que han logrado pervivir hasta la actualidad, como el caso de la cerámica Pame que es elaborada en comunidades de los municipios de Tula y Ocampo, Tamaulipas, y Ciudad del Maíz, Tamasopo y Aquismon, San Luis Potosí.

### **EL COMPLEJO DEL DESIERTO.**

También denominado como Cultura o Tradición del Desierto (Jennings y Norbeck, 1955; Silva *et al.*, 2019). Es el más antiguo y define un desarrollo de larga duración que inició a finales del Pleistoceno (Taylor, 1996), persistiendo aparentemente sin cambios significativos

hasta finales del Siglo XVIII (Rodríguez, 1985). Sus elementos se extienden por el vasto territorio del Altiplano del Norte delimitado por la Sierra Madre Oriental y la Sierra Madre Occidental en el entorno del Desierto chihuahuense desde el Suroeste de Tamaulipas; la Zona Media y Zona Altiplano de San Luis Potosí, hasta el sur de Texas (Aveleyra *et al.*, 1956; González Rul, 1990). (Tabla 1)

Los principales rasgos de este complejo son los campamentos a cielo abierto, con fogones y concentraciones de artefactos de piedra tallada y pulida. Se tiene evidencia de ocupación en cuevas y abrigos rocosos utilizados como habitación, uso ritual y recintos funerarios (Aveleyra *et al.*, 1956; Rodríguez, 1983; 1985; González Rul, 1990). En estas cavidades pueden observarse manifestaciones gráfico-rupestres. Las condiciones estables de las cuevas, favorecen a la conservación de materiales arqueológicos como textiles, madera, cestería, hueso trabajado y restos momificados, asociados a utensilios de piedra tallada o pulida, y en ocasiones con cerámica (Romero y Valenzuela, 1945; Aveleyra *et al.*, 1956; MacNeish, 1958; Delgado, 1991 [1951]; Rodríguez, 1985; Silva *et al.*, 2019).

En la Pamería, los sitios y materiales arqueológicos relacionados con el Complejo del Desierto se localizan en el área del Proyecto Arqueológico Alaquines-Obregón y su área de comparación (Tesch, 2005; 2007) (Figura 1); en Cueva Vetada (Delgado, 1991) y de Santo Domingo (Rodríguez, 1983; 1985), San Luis Potosí; y los sitios Cueva de la Sepultura y Cueva de los Muertos, Tula, Tamaulipas (Pérez *et al.*, 2011a; 2011b; Caro *et al.*, 2012; Velasco *et al.*, 2013a; Velasco, 2016; Silva *et al.*, 2019).

Figura 1

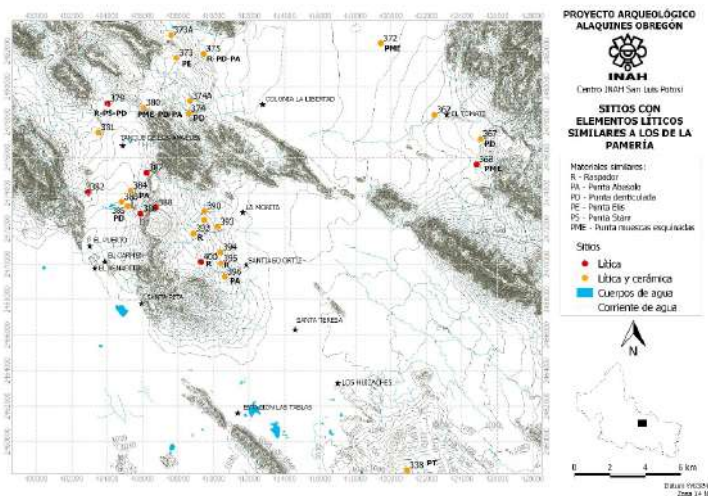


Figura 1. Sitios de campamento a cielo abierto del Proyecto Arqueológico Alaquines-Obregón, San Luis Potosí (Tesch *et al.*, 2014).

### **EL COMPLEJO PUEBLITO.**

Sus características se identificaron inicialmente en la Sierra de Tamaulipas (MacNeish, 1947). Posteriormente se observó que su presencia se extiende desde la Sierra Madre Oriental, en el municipio de Victoria al Norte y el municipio de Ocampo hacia el Sur. Los rasgos más antiguos de este complejo se remontan a las fases Guerra (1800 a 1400 a. C.) y Mesa de Guaje (1400 a 400 a. C.) (MacNeish, 1958). Sus asentamientos se establecieron en las filos o laderas de la serranía, adecuándose a su topografía. Sus basamentos de planta circular son piedra colocada a hueso; la cerámica se compone de cajetes de silueta compuesta, ollas globulares, con soportes trípodes huecos de botón o sólidos; con acabado cepillado (brushed) o pulidos y decorados (MacNeish, 1958). Hay figurillas y pipas de barro (Nárez, 1992; Stresser Pean, 2000). La lítica tallada fue elaborada con materia prima local, algunos artefactos son semejantes con los de los complejos Repelo y Abasolo y los Focos Falcón y Mier del Norte de Tamaulipas (MacNeish, 1947; 1958). La lítica pulida se compone de morteros, metates apodados y de arista dorsal, hachas y cinceles (Stresser Pean, 2000).

### **EL COMPLEJO RIO VERDE.**

Su temporalidad inició tentativamente en 250 d. C. y terminó en 1000 d. C. (Michelet, 1996). Sus elementos están presentes en la Sierra Gorda de Querétaro; Zona Media Potosina y Suroeste de Tamaulipas (Romero y Valenzuela 1945; Cabrera, 1991; DuSolier *et al.*, 1991; Michelet, 1995; 1996; Meade, 1942; 1948; Dávila, 1996; Zaragoza, 1996; Pérez, 2004; Radillo, 2008; Hanselka, 2008; 2011; Sánchez, 2011). Los sitios se asentaron al pie de monte; los basamentos tienen recubrimiento de piedra careada, las estructuras son de planta circular, o rectangular, por lo general alrededor de una o varias plazas incluyendo canchas de juego de pelota (Romero y Valenzuela, 1945; DuSolier *et al.*, 1991; Velázquez, 1982; Michelet, 1996 y Radillo, 2008). Los tipos cerámicos más representativos tienen acabado alisado o pulido, decorados con aplicación, incisión y esgrafiado, aplicación de pintura e incluso decoración al negativo; las figurillas de barro son modeladas y de molde (Michelet 1996); las pipas de barro con acabado pulido (Maza 1991; Porter, 1948; Michelet, 1996). Los artefactos líticos tallados son de pedernal blanco local y pocos de obsidiana importada. En el área se han localizado pipas de piedra de diferentes tipos y morfología (DuSolier *et al.*, 1991; Delgado, 1991; Velázquez; 1982; Michelet, 1996).



## **EL COMPLEJO HUASTECA.**

Sus elementos se localizan en la Cuenca Baja del Río Pánuco y la llanura costera del Golfo hasta la desembocadura del río Soto la Marina (MacNeish, 1947). Su temporalidad inició en la fase Pujal (1700-1400 a. C.) y culminó en la fase Tamuín (1200-1550 d. C.) (Merino y García Cook, 1987; 2002; 2004; García Cook y Merino, 1989).

Los asentamientos se localizan sobre lomas de poca altura, cercanos a cuerpos de agua. Las estructuras tienen plantas de forma rectangular, circular y herradura; se construyeron tanto de tierra como con recubrimientos de laja o cantos rodados; con enlucidos de cal y decorados con pintura, etcétera (Ekholm, 1944; DuSolier, 1945; MacNeish, 1954; García Cook y Merino, 1989; Guevara, 1993; Stresser-Péan, 2001). La cerámica es el material más estudiado de este complejo y la observación de sus cambios en formas y estilos es de utilidad en la seriación de sus fases culturales (Ekholm, 1944; MacNeish, 1954; Castañeda, 1992; Zaragoza, 2013) (Ver Tabla 1). Las figurillas de barro son diversas, destacan los tipos Pánuco A, B y C; ojos angulosos, ojos grano de café, mold made, martucha, entre otros (Ekholm, 1944; MacNeish, 1954; Marchegay, 2009; Gómez y García Cook, 2016). También se describen pipas de barro acodadas (Porter, 1948). La lítica tallada es de pedernal y obsidiana (Ekholm, 1944), algunos elementos son similares con tipos de los complejos Repelo y Abasolo (MacNeish, 1958) y de Texas (Merino y García Cook, 2004). La lítica pulida es de basalto y tinguaita, hay metates apodos o huilanches, hachas y cinceles (MacNeish, 1958; Stresser-Péan, 2001; 2005).

## **MATERIALES ARQUEOLÓGICOS**

Una vez descritos a grandes rasgos los Complejos Culturales, el siguiente paso es identificar cuáles son los elementos de cultura material que se comparten en la Pamería. Partimos de la propuesta de Braniff (1994), quien planteó una observación analítica de los materiales arqueológicos de interrelación entre las sociedades mesoamericanas y del Norte de México.

Los complejos culturales tienen elementos de cultura material arqueológica que son una constante, lo que permite contar con índices de similitud, por ejemplo: sistemas constructivos, tipologías cerámicas o de artefactos líticos, cuyos atributos tecnológicos y morfológicos pueden ser estudiados como unidades mínimas de análisis que, al recabarse y desglosarse en una base de datos, permitirá homogenizar información con las categorías tipológicas ya establecidas. En la figura 2 quedan expuestos los elementos que hemos observado de manera preliminar en el área.

**Figura 2.****Elementos arqueológicos de los Complejos Culturales Prehispánicos en La Pamería**

Complejo Desierto	Complejo Pueblito	Complejo Río Verde	Complejo Huasteca
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Campamentos a cielo abierto.</li> <li>• Fogones.</li> <li>• Lítica tallada.</li> <li>• Lítica pulida.</li> <li>• Ocupación en Cuevas: habitacionales o funerarias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sitios con estructuras circulares.</li> <li>• Asentamientos en cimas de la sierra.</li> <li>• Cerámica.</li> <li>• Lítica tallada.</li> <li>• Lítica pulida.</li> <li>• Entierros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sitios con estructuras circulares y rectangulares.</li> <li>• Asentamientos a pie de monte.</li> <li>• Cerámica.</li> <li>• Lítica tallada.</li> <li>• Lítica pulida.</li> <li>• Entierros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sitios con estructuras circulares y rectangulares.</li> <li>• Asentamientos en la planicie costera.</li> <li>• Cerámica.</li> <li>• Lítica tallada.</li> <li>• Lítica pulida.</li> <li>• Entierros.</li> </ul>

Figura 2. Diagrama de atributos arqueológicos constantes observados en la Pamería.

Los materiales arqueológicos que se describen son artefactos de lítica tallada, lítica pulida y tipos de vasijas cerámicas. Debe recalarse que estos no son los únicos elementos culturales que pueden ser localizados dentro del área de confluencia, ya que también se observan artefactos de concha, hueso, cestería, textiles, madera, cordelería que proceden de cuevas donde las condiciones favorecen su preservación y que son una constante en el Altiplano Norte de México, La Sierra Madre Oriental y la Sierra de Tamaulipas (Aveleyra *et al.*, 1956; Rodríguez, 1983; Delgado, 1991; Velasco, 2016; Silva *et al.* 2019).

Al tratarse la Pamería de una zona de confluencia es posible, por ejemplo, que sitios que caracterizan al Complejo Desierto, contengan elementos de cultura material propios de los Complejos Pueblito, Huasteca o Río Verde como la cerámica. O bien, de manera inversa, que se cuente en estos complejos con elementos propios del Desierto.

Por lo que, mediante su análisis, se busca obtener información sobre su distribución territorial, filiación cultural y temporalidad, para poder determinar si son de corta o larga duración, como ocurre con algunas puntas de proyectil de Texas (Turner *et al.*, 2011) o cerámicas del Complejo Pueblito (MacNeish, 1958). Lo cual implica, contar en un futuro con un mayor número de muestras procedentes de excavaciones controladas.

Con los elementos de larga duración, se busca encontrar los vínculos entre los materiales arqueológicos y la población Pame o Xi'oi actual cuya ancestría pudiera haber ocupado el territorio desde etapas muy tempranas, logrando haber tenido afinidad con los complejos culturales mencionados en párrafos anteriores. En la figura 3, se

observa el traslape del territorio de los Pames en la actualidad y el complejo arqueológico Río Verde.

**Figura 3**

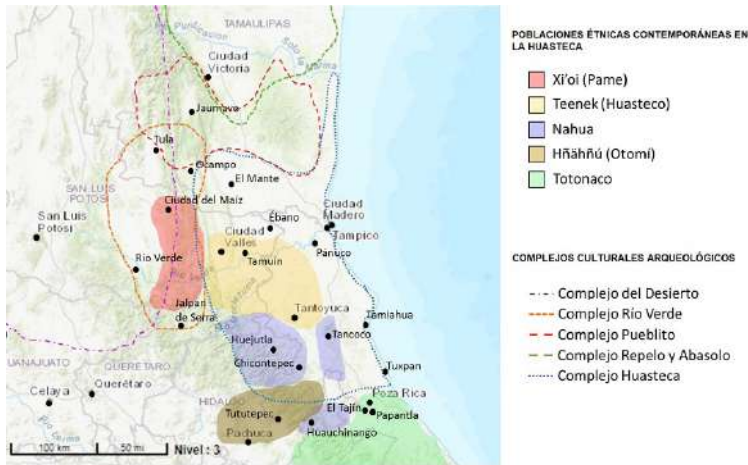


Figura 3. Traslape de los territorios de las poblaciones originarias en la actualidad y de los complejos arqueológicos en la Pamería y la Huasteca. Editado de MacNeish, 1947; <http://gaia.inegi.org.mx>

### LÍTICA TALLADA.

En este apartado se ejemplifican dos categorías de artefactos bien caracterizados por sus atributos morfológicos; las puntas de proyectil y los raspadores.

El primer grupo de puntas de proyectil tiene similitud con la categoría E2h (Rodríguez, 1983) y el Subtipo XXVI (Branniff, 1961) del Altiplano Potosino y el Gran Tunal. Se han encontrado en sitios del Complejo Río Verde en Tula y Ocampo, Tamaulipas (Pérez, 2002; Hanselka, 2008) y del Complejo del Desierto en el área de Alaquines-Obregón, San Luis Potosí (Tesch *et al.*, 2014). (Figura 4 A-C).

El segundo grupo son puntas de proyectil espigadas con muescas esquinadas, similares a la categoría D1a (Rodríguez, 1983). Su temporalidad se estima entre el 1200 y 1500 d. C., durante la Fase Tunal Grande (Rodríguez, 1985). Están presentes en el área de Alaquines-Obregón, San Luis Potosí (Tesch, 2005; Tesch *et al.*, 2014); y Tammapul, Tula, Tamaulipas (Pérez 2002). (Figura 4 D y E).

**Figura 4**

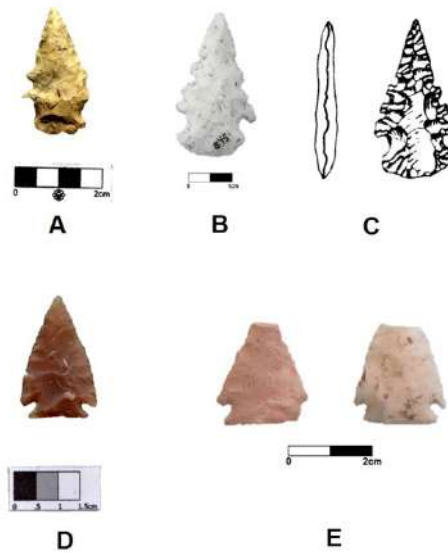


Figura 4. Puntas de proyectil. A) Tammapul, Tamaulipas (Foto: Centro INAH Tamaulipas); B) Proyecto Arqueológico Alaquines-Obregón (Tesch *et al.*, 2014); C) Punta E2h (Rodríguez, 1983); D) Tammapul, Tamaulipas (Foto: Centro INAH Tamaulipas); Proyecto Arqueológico Alaquines-Obregón (Tesch *et al.*, 2014).

De los raspadores Coahuilos, las formas con muescas laterales son las más reconocidas. Se distribuyen en el altiplano del Norte y el Noreste de México (Valadez, 1999; Huerta, 2018; Rodríguez, 1983; 1985). Los primeros ejemplos se reportaron en la Cueva de la Candelaria, Coahuila<sup>1</sup> (Aveleyra *et al.*, 1956) (Figura 5 A-C). En esta categoría se agrupan los raspadores con forma de media luna o “crescents” (Rodríguez, 1983; 1985; Nance, 1992). Se han hallado en las áreas de Alaquines, Ciudad del Maíz y Rio Verde, San Luis Potosí (Tesch, 2005; Tesch *et al.*, 2014; Michelet, 1996); En Tammapul, Tula, Tamaulipas (Pérez, 2002 y Pérez *et al.* 2012) y Balcón de Montezuma, sitio del Complejo Pueblito en Victoria, Tamaulipas. (Nárez, 1992) (Figura 5 D y E).

<sup>1</sup> De ahí que se nombren “Coahuilos” (Rodríguez, 1983; Valadez, 1999).

**Figura 5**

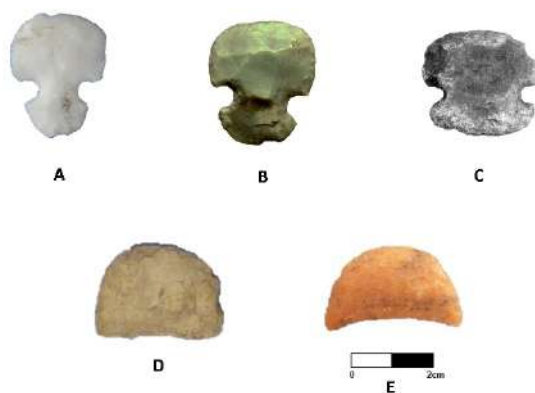


Figura 5. Raspadores Coahuilos de muescas laterales y crecents. A) Proyecto Arqueológico Alaquines Obregón (Tesch *et al.*, 2014); B) Tammapul, Tamaulipas. (Foto: Centro INAH Tamaulipas); C) Balcón de Montezuma, Tamaulipas (Nárez, 1992); D) Tammapul, Tamaulipas. (Foto: Centro INAH Tamaulipas); E) Proyecto Arqueológico Alaquines Obregón (Tesch, *et al.*, 2014).

### **LÍTICA PULIDA.**

El hallazgo de pipas de piedra en Cueva Vetada, en la Zona Media Potosina (Delgado, 1991), vino a reforzar la discusión sobre las redes de intercambio y relaciones prehispánicas entre el Norte de México y el Suroeste y Sureste de Estados Unidos (MacNeish, 2009; Porter, 1948; Zaragoza 2004; Dávila, 2009). Las pipas tubulares o rectas se han localizado en Texas (Turner *et al.*, 2011); la delta del Río Bravo (MacNeish, 1958; Jackson *et al.*, 2004); y Cueva de la Paila, Coahuila (Aveleyra *et al.*, 1956). En San Luis Potosí se han hallado, además de Cueva Vetada, en Santo Domingo, Guadalcázar (Rodríguez, 1983). Una pipa tubular fue registrada en la Cueva de la Sepultura, en la Sierra de Nahola, Tamaulipas, datada para el 1200 a. C. (Pérez y Silva, 2013; Velasco, 2013 y 2016; Silva *et al.* 2019) (Figura 6 A).

La tinguaita es una roca ígnea cuyo banco de material se ubica en la planicie costera al Norte de Tamuín, San Luis Potosí. Se estima que desde este punto se distribuyó hacia la Sierra de Tamaulipas, la Sierra Madre Oriental y el Altiplano (Stresser-Peán, 2005). Artefactos como las hachas y cinceles se han localizado en San Antonio Nogalar y

El Sabinito (Stresser-Péan, 2000; Silva y Pérez, 2012); Balcón de Montezuma (Nárez, 1992); San Lorenzo de las Bayas, Ocampo (Hanselka, 2008); y Tula (Guarneros, 2017) en Tamaulipas (Figura 6 B).

**Figura 6**



Figura 6. Lítica pulida. A) Pipa recta de piedra, Cueva de la Sepultura, Tula, Tamaulipas; B) Cincel de tinguáita, El Sabinito, Soto la Marina, Tamaulipas. (Fotos: Centro INAH Tamaulipas)

### **VASIJAS CERÁMICAS**

Con base a los estudios realizados por MacNeish (1958; 1998; 2001) y los resultados del Proyecto Definición del Formativo en la Cuenca Baja del Río Pánuco (Merino y García Cook, 2002; 2004; García Cook y Merino, 2005), Merino (1992) propuso que el origen del desarrollo cerámico en el Noreste de México debió darse en un área entre el Su- roeste de Tamaulipas y la Cuenca Baja del Pánuco.

Las cerámicas más tempranas en la Cuenca Baja del Pánuco son los tipos Jabalines Gris y Granular. El primero fue hallado en Altami- rano, Veracruz (Castañeda, 1992; 2005); el cañón del Infiernillo, Ta- maulipas (Merino y García Cook, 2002; García Cook y Merino, 2005) y el área de Alaquines (Tesch, 1996; García Cook y Merino, 2005). En cuanto al Granular, se estima que es un antecedente del tipo Heavy Plain (Castañeda, 2005). Por su parte, en el Suroeste de Tamaulipas los tipos más tempranos son Infiernillo Brushed (Similar al Pueblito Brushed); Palmillas Plain (parecido al Pueblito Plain) y Mesa Black (MacNeish, 1958). Los tipos Pueblito Brushed y Pueblito Plain de la Sierra de Tamaulipas se localizan a partir de la fase Laguna (600 a 100 a. C.), por eso se piensa que sus ancestros provienen de la Sierra Madre Oriental (MacNeish, 1958). Lo anterior parece corroborarse con la identificación de un tipo similar en la cueva Escondida, entre

Victoria y Llera, Tamaulipas en estratos fechados por radiocarbono entre 1600 y 1400 a. C. (Velasco y Pérez, 2019).

En contraste, la cerámica del Complejo Río Verde fue fechada tentativamente a partir del 250 d. C. en la fase Pasadita (Michelet, 1996), es decir, en una etapa muy tardía en comparación a la del Suroeste de Tamaulipas y la Huasteca. A la fecha se mantiene la idea que la presencia del Complejo Río Verde se debe a la expansión hacia el Norte de poblaciones de tradición mesoamericana durante el Periodo Clásico y, con ello, la dilatación de su frontera (Braniff, 1994; Michelet, 1995). No obstante, cabe la posibilidad de considerar un planteamiento distinto, observando un desarrollo local vinculado a la población que ya ocupaba el territorio desde etapas muy tempranas y que puede tener relación con los complejos Pueblito y Huasteca, a partir de examinar los atributos similares en formas y acabados presentes en los tipos cerámicos de Río Verde.

Por ejemplo, existen similitudes de atributos entre la variante inciso-grabado del tipo Río Verde Pulido (Michelet, 1996); el tipo La Salta Polished de la Sierra de Tamaulipas; el tipo Palmillas Engraved del Suroeste de Tamaulipas (MacNeish, 1958); y el tipo Zaquil Black Subtype 2 de la Huasteca (Ekholm, 1944) (Figura 7). Esta comparación se efectuó previamente; Michelet (1996) escribió que el tipo Río Verde Pulido corresponde con el conjunto Grayish-Black Vessels de Buena Vista-Huaxcamá, San Luis Potosí (DuSolier et al., 1991 [1947]). DuSolier y sus colaboradores (1991) notaron similitudes entre este conjunto y la cerámica del área Tula y Ocampo, Tamaulipas. MacNeish, (1958) también destacó el parecido entre el tipo La Salta Polished y la cerámica Grayish-Black Vessels de Huaxcamá. Debe destacarse, además, que los tipos cerámicos descritos, tienen una correlación temporal entre las fases Eslabones y La Salta de la Sierra de Tamaulipas y fase Palmillas del Suroeste de Tamaulipas (MacNeish, 1958); fases Tanquil y Coy de la Cuenca Baja del Pánuco (García Cook y Merino, 1989); Fase Zaquil (MacNeish, 1954); Periodo IV (Ekholm, 1944) y Fases Río Verde A y B (Michelet, 1996) (Pérez, 2004) (Ver Tabla 1).

**Figura 7**

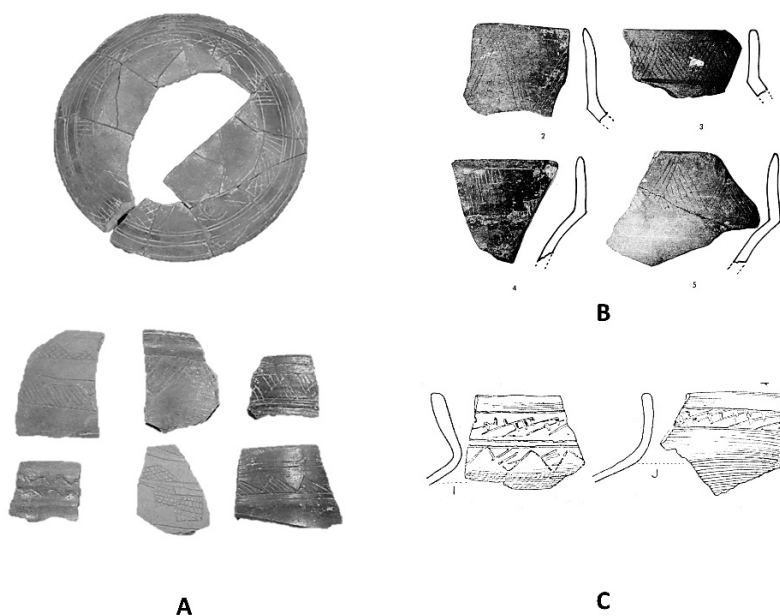


Figura 7. Cerámica A) Rio Verde Pulido Inciso-grabado, Tammapul, Tamaulipas (Pérez, 2004); B) La Salta Polished (MacNeish, 1958); C) Zaquil Black Subtype 2 (Ekholm, 1944).

Otros tipos cerámicos similares en forma y acabado de superficie son el Eslabones Red de la Sierra de Tamaulipas y la Sierra Madre Oriental, fechado a partir de la Fase Laguna (650 a 100 a. C.) (MacNeish, 1958); Heavy Plain con baño rojo de la cuenca baja del Pánuco (Ekholm, 1944; MacNeish, 1954; Castañeda, 2005), datado entre las fases Pujal (1400 a 1150 a. C.) y Tantoán III (100 a. C. a 200 d. C.) (Castañeda, 2005); y Aguacatillos Pulido del Complejo Río Verde, fechado tardíamente a partir de la fase Pasadita (250 a 500 d. C.) (Michelet, 1996) (Ver Tabla 1) (Figura 8).



**Figura 8**



Figura 8. Cerámica tipo Eslabones Red, El Refugio, Tula, Tamaulipas. (Foto: Centro INAH Tamaulipas)

El tipo Heavy Plain de la cuenca baja del Pánuco, junto con los tipos Infiernillo Brushed y Pueblito Brushed del Suroeste de Tamaulipas y la Sierra de Tamaulipas, son ejemplos de las cerámicas de largo aliento (Ekholm, 1944; MacNeish, 1954; 1958), aspecto que es de suma relevancia, pues se relaciona con la propuesta de observar a la cerámica como un elemento de larga duración y, con ello, detectar y reestablecer los posibles nexos recurrentes con las comunidades indígenas actuales. Por ejemplo, en los municipios de Tamasopo, Aquismón, y las comunidades de Villa de San José y La Lagunita del municipio de Ciudad del Maíz, San Luis Potosí, los Pames mantienen una tradición alfarera con una tecnología de manufactura, cocción y acabado comparables con la tradición prehispánica. Esto también se ha observado entre las familias de las comunidades de Nahola en Tula y San Lorenzo de las Bayas en Ocampo, Tamaulipas Figura (9 A-C). La composición y acabados de las vasijas se asemejan a los tipos Aguacatillos pulido y Eslabones Red ya descritos (Figura 9 D). De manera adicional, la pasta de la cerámica blanca elaborada en Tamasopo, recuerda al tipo Huasteca Black on White de la cuenca baja del Pánuco (Figura 9 E y F).

**Figura 9**



Figura 9. Vasijas arqueológicas y vasijas pames: A) Conjunto de vasijas de Villa de San José, Ciudad del Maíz, San Luis Potosí; B) Vasija de Nahola, Tula, Tamaulipas; C) Vasija Pame fitomorfa, Tamasopo, San Luis Potosí; D) Vasija arqueológica fitomorfa, El Sabinito, Sierra de Tamaulipas; E) Vasija antropomorfa Huasteca Black on White, Museo de la Huasteca, Tampico, Tamaulipas. F) Vasija Pame de barro blanco, Tamasopo, San Luis Potosí (Fotos: Centro INAH Tamaulipas).

### **CONCLUSIONES**

En el texto quedaron expuestos algunos ejemplos de los elementos culturales arqueológicos presentes en la Pamería, y aunque no son la mayoría de los que pudieran citarse, son el punto de partida para observar la complejidad histórico-cultural que está presente en la región y zonas adyacentes (Zaragoza, 1996). Estos representan una constante dentro de cada uno de los complejos culturales que deben ser observados detalladamente tomando en cuenta su distribución es-

pacial y rango temporal. En este sentido, la Pamería septentrional no solo debe entenderse como un territorio de frontera fluctuante sino, más bien, debe plantearse como una categoría de estudio, en la que se observe la confluencia y traslape de elementos culturales de las sociedades que la ocuparon durante la época prehispánica, partiendo del supuesto de que éstas tuvieron probablemente un origen común, el cual desde una profundidad histórica se relaciona con el Complejo del Desierto (Kirchhoff, 1954).

Por lo anterior, el aporte de la arqueología radica en que puede registrar los procesos de cambio cultural cualitativos que llevaron a su diversificación y, con ello, observar cómo fue el origen y la confluencia de los complejos culturales evidenciada por la cultura material, como ya dijera Matos (1994), a través de sus cambios cuantitativos.

Sobre este punto se tiene avance al respecto en el Suroeste de Tamaulipas (MacNeish, 1958; 2001), con el registro inicial de plantas cultivables y los procesos del desarrollo sedentario, a la par de la permanencia de grupos que mantenían una economía de apropiación estacional. Puede deducirse que hacia el primer milenio antes de Cristo en el área de Tula y Ocampo, Tamaulipas (Velasco, 2013; 2016), la coexistencia de grupos del Complejo del Desierto y los ancestros del Complejo Pueblito estaba consolidada, lapso que corresponde con las fases Mesa de Guaje (1400-400 a. C.) (MacNeish, 1958) y Venadito (1,000 a. C.-200 d. C.) (Rodríguez, 1985). En suma, Tesch (1996) mencionó que el área de Alquines en San Luis Potosí, se vio influenciada durante el Formativo por grupos procedentes de la Huasteca. Por lo anterior, es viable la posibilidad de observar una interacción cultural prehispánica en las etapas subsecuentes y corroborar qué tanto se trata de influencia o confluencia. En la tabla 1 se exponen las secuencias del Noreste de México, lo que permite darnos una idea para la pregunta anterior.

Otro aspecto importante es observar la distribución espacial de los elementos de un complejo en particular y su interacción con otros. Por ejemplo, se ha observado que existen elementos del Complejo Río Verde en el Suroeste de Tamaulipas (DuSolier *et al.*, 1991; Pérez, 2004; Radillo, 2008; Hanselka 2008; 2011); al Norte de lo que tradicionalmente se conoce como la frontera fluctuante entre los grupos nómadas y sedentarios (Tesch, 1991; 1993) y más al Noreste de los asentamientos ubicados en la Cuenca del Río Verde y Guadalcázar (Michelet, 1996; Cabrera, 1991; Dávila, 1996; Zaragoza, 1996). Lo anterior contrasta con lo hasta ahora observado por el Proyecto Arqueológico Alquines-Obregón cuyos sitios en su mayoría son campamentos a cielo abierto (algunos con escasa presencia cerámica) y que están relacionados con elementos del Complejo Desierto, categorizando a las

poblaciones como grupos (semi)nómadas (Tesch, 1991; 1993; 1996; 2005; 2007). Sin embargo, consideramos que sólo, mediante un estudio realizado de manera conjunta y con alcance regional, problemáticas como éstas pueden ser ampliadas.

En este sentido, el estudio debe ser sistematizado, donde los elementos culturales puedan ser cuantificados y mesurables, generando bases de datos donde se consignen los atributos de cada uno, ya sea, cerámica, lítica, tipo de sitios, por ejemplo: campamentos, sitios con estructuras o sitios en cuevas. A la lista de elementos culturales pueden sumarse otros más como sistema de enterramientos, o bien, manifestaciones gráfico-rupestres que esperamos pronto tratar de manera específica.

Finalmente, la información obtenida debe ser contrastada con otro tipo de elementos de cultura material que han pervivido y que pueden ser observados en la actualidad. Al respecto, en el texto se hizo mención solamente a un caso; la cerámica. Pero pueden sumarse muchos más ejemplos como los sistemas constructivos o bien, objetos de materias primas de origen orgánico como cuerdas, textiles, cestería elaborados de lechuguilla y palma, cuyos pares están presentes en el registro arqueológico en cuevas y que también son un indicador de un largo aliento que data desde la época prehispánica en la zona. Por lo anterior, debe trabajarse de manera multidisciplinaria y apoyados en la etnografía para contar con información concisa y consensuada que permita la reconstrucción de la historia cultural de las comunidades indígenas de la Pamería Septentrional desde una etnoarqueología.

Figura 10

Secuencias Culturales Prehispánicas en el Noroeste de México													
Años	Etapa/Litica	Texas	Nuevo León	Coahuila	Sierra de Tamaulipas	Sierra de Tamaulipas	Sierra de Tamaulipas	Xicotencatl	Cuicatlan	Tampico-Panuco	Altiplano	Rio Verde	Horizontes
A. C.M. G.	(Marriner 1994)	(Turner et al 2011)	(La Caballería Nance 1971)	(Taylor 1986)	(Muschien 1958)	(Muschien 1958)	(Muschien 1958)	(Muro y García Chav. 2002)	(Carrizosa del Pinar del Mar y García 1987 y 2004)	(Echiverri 1944)	(Rodríguez 1985)	(Micheal 1988)	(Kobayashi y Phillips 1995)
1,800													
1,700		Historico			Los Angeles	San Antonio	San Antonio		Tamulin	Panuco (VI)	Tonal Grande I		
1,600						San Lorenzo	San Lorenzo		Tamul	Las Flores (VI)	Huera IV		
1,200		Prehistorico Tardio		Jora y Mayra	La Sala				Tanqui	Zaquil (IV)	Huera III	Rio Verde B	Preclasico
1,000									Coy	Triplaya (III)	Huera II	Rio Verde A	
700											Huera I	Passalia	
500													
200													
0													
200	Genolítico Superior		Periodo V					Periodo III	Tamulán II	El Prieco (II)	Veracruz II		
500									Tamulán I	Chila (I)			
700	Arcaico Tardio				Laguna	Mesa de Guaje			Tampón	Agulir	Venadito I		
1,000									Chicas	Ponco			
1,300									Pagal	Frava			
1,500									Chijil				
1,700	Arcaico Medio		Periodo IV	Coahuila		Mesa de Guaja	Mesa de Guaja						
2,000						Guerra	Guerra						
3,000						Fuoco	Fuoco						
3,000	Proto-litico				La Perra			Periodo II					Arcaico
4,000						Ocampo	Ocampo						
5,000					Neglas			Periodo I					
6,000													
7,000													
8,000													
10,000	Genolítico Inferior		Periodo I										
12,000													
	Arqueolítico	Pis Clovis											Litico Antiguo

Tabla 1. Editado de Silva *et al.*, 2019.

## BIBLIOGRAFIA.

- Aveleyra Arroyo de Anda, Luis; Maldonado Koerdell, Manuel y Martínez del Río, Pablo. (1956). *Cueva de la Candelaria, vol. 1*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia – Secretaría de Educación Pública.
- Braniff Cornejo, Beatriz. (1961). *Artefactos líticos de San Luis Potosí, un ensayo de sistematización*. Tesis, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia.
- \_\_\_\_\_. (1989). "Oscilación de la frontera norte mesoamericana: un nuevo ensayo." *Arqueología*, (1), 99-114. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia,
- \_\_\_\_\_. (1994). "La Frontera Septentrional de Mesoamérica". En Linda Manzanilla y Leonardo López Luján. (Coord.), *Historia Antigua de México, Vol. I, El México antiguo, sus áreas culturales, los orígenes y el horizonte Preclásico*, (pp. 135-136). México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, Universidad Nacional Autónoma de México, Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa.
- Cabrera Ipiña, Octaviano. (1991). "La fantástica Cuenca del Río Verde de San Luis Potosí. Guía arqueológica." En Patricio Dávila y Diana Zaragoza. (Comp.), *Arqueología de San Luis Potosí*, (pp. 34-78). México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Caro Gómez, José Antonio; Álvarez García, Genaro; R. Cámara Artigas, Rafael; Molina Rodríguez, José; Velasco González, Jesús Ernesto; Silva Cárdenas, Tonantzin; Pérez Silva y Carlos Vanueth. (2011). "Estudio geoarqueológico de cuevas mortuorias en Tamaulipas: análisis e interpretación de los restos materiales, bioculturales y paleoambientales Resultados preliminares de la campaña 2011-2012". En *Informes y trabajos. Excavaciones en el exterior 2011*, (pp. 562-584). España: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Castañeda Cerecero, Laura A. (1992). *Altamirano un sitio Formativo al noreste de México*. Tesis, Escuela Nacional de Antropología e Historia, México.
- \_\_\_\_\_. (2005). "La cerámica del Formativo de la cuenca baja del río Pánuco." En Leonor Beatriz Merino y Ángel García Cook. (Coord.), *La producción alfarera en el México antiguo*, Vol. I, pp. 716-718. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Chemin Bässler, Heidi. (1984). *Los Pames Septentrionales de San Luis Potosí*. México: Instituto Nacional Indigenista.
- Chemin, Dominique. (1996) "Unas consideraciones sobre los Pames y su historia." En Lydia Torre. (Coord.), *XI OI Coloquio Pame*.

- Los Pames de San Luis Potosí y Querétaro*, (pp. 29-42). México, Centro de Investigaciones Históricas de San Luis Potosí, Instituto de Cultura San Luis Potosí.
- Dávila Cabrera, Patricio. (1996). "Elementos de la Cultura Pame en el Altiplano Potosino." En Lydia Torre. (Coord.), *Xi'Oi Coloquio Pame. Los Pames de San Luis Potosí y Querétaro*, (pp. 63-73). México: Centro de Investigaciones Históricas de San Luis Potosí, Instituto de Cultura de San Luis Potosí,
- \_\_\_\_\_. (2009) "La Huasteca: problemática y nexos culturales." En Zaragoza, D. (Coord.) *Memoria del Taller Arqueología de la Huasteca. Homenaje a Leonor Merino Carrión*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, pp. 33-48.
- Delgado, A. (1991). "Pipas de piedra de Cueva Vetada, San Luis Potosí." En Patricio Dávila y Diana Zaragoza (Comp.) *Arqueología de San Luis Potosí*, (pp. 95-118). México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- DuSolier Massieu, Wilfrilo. (1945). "Estudio arquitectónico de los edificios huastecas." *Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, Tomo 1, 1939-1940, pp. 121-145. México: Secretaría de Educación Pública, Editorial Stylo.
- \_\_\_\_\_; Krieger, Alex D. y Griffin, James B. (1991). "La zona arqueológica de Buena Vista, Huaxcama, San Luis Potosí, México." En Patricio Dávila y Diana Zaragoza. (Comp.), *Arqueología de San Luis Potosí*, (pp. 191-233). México, Instituto Nacional de Antropología e Historia. (Obra original publicada en 1947).
- Ekholm, Gordon F. (1944). *Excavations at Tampico and Pánuco in the Huasteca, Mexico*. Anthropological Papers of the American Museum of Natural History, Vol. XXXVIII, Part. V. New York. U. S. A.
- García Cook, Ángel y Merino Carrión, Beatriz Leonor. (1989). "Investigación Arqueológica en la Cuenca Baja del Pánuco." En Lorena Mirambell. (Coord.), *Homenaje a José Luis Lorenzo*, (pp. 181-209). México: Instituto Nacional de Antropología e Historia
- \_\_\_\_\_. (2005) "El inicio de la producción alfarera en el México Antiguo." En Merino, L. y García Cook, A. (Coords) *La producción alfarera en el México Antiguo Vol I*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, pp. 73-119.
- Gómez Santiago, Denisse y García Cook, Ángel. (2016). *Figurillas del Formativo en la planicie costera del Noreste de México*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

- González Rul, Francisco. (1990). *Reconocimiento Arqueológico en la Parte Mexicana de la Presa de la Amistad*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Guarneros Olvera, Juan. (2017). *Informe técnico de campo programa de supervisión y sondeos arqueológicos en el predio ubicado en la calle Aldama esquina calle Ortega, Tula, Tamaulipas. Ciudad Victoria*. Informe, Archivo Técnico de la Sección de Arqueología Centro INAH Tamaulipas.
- Guevara, Arturo. (1993) "Rescate y consolidación de la zona arqueológica de Las Flores en Tampico, Tamaulipas." *Arqueología*, (9 y 10), 35-43. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Hanselka, Kevin. (2008). *Las Cuevas de Ocampo en Contexto: Investigación Sobre el Desarrollo del Cultivo de Plantas en el Suroeste de Tamaulipas Los Resultados de Campo de 2005*. Informe, Archivo Técnico de la Coordinación Nacional de Arqueología. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- \_\_\_\_\_. (2011). *Prehistoric Plant Procurement Food Production and Land Use in Southwestern Tamaulipas, Mexico*. Thesis, Saint Louis, Washington University of Missouri, Department of Anthropology.
- Hernández, Héctor M. (2006). *La vida en los desiertos mexicanos*. México: Fondo de Cultura Económica, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
- Huerta Arellano, Vladimir. (2018). *Los coahuilos de la micro región de Concepción del Oro, Zacatecas. Una aproximación a su uso y función a partir de la arqueología experimental y la traceología*. Tesis, El Colegio de Michoacán.
- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. (1983). *Síntesis geográfica del Estado de Tamaulipas*. México, Secretaría de Programación y Presupuesto.
- \_\_\_\_\_. (1985). *Síntesis geográfica del Estado de San Luis Potosí*. México, Secretaría de Programación y Presupuesto.
- Jackson A. T.; Tomka, Steve A.; Mahoney, Richard B. y Meissner, Barbara A. (2004). *The Cayo del Oso Site (41NU2) Volume I A Historical Summary of Explorations of a Prehistoric Cemetery on the Coast of False Oso Bay, Nueces County, Texas*. Texas: Center for Archaeological Research, University of Texas at San Antonio Archaeological Survey Report (350).
- Jennings, Jesse D. y Norbeck, Edward. (1955). "Great Basin Prehistory: a Review." *American Antiquity* 21(1),1-11.
- Kirchhoff, Paul. (1960). "Mesoamérica. Sus límites geográficos, composición étnica y caracteres culturales". Suplemento de



- la revista *Tlatoani* (3) México Escuela Nacional de Antropología e Historia. (Obra original publicada en 1943).
- \_\_\_\_\_. (1954) "Gatherers and Farmers in the Greater Southwest: a Problem of Classification." *American Anthropologist*, 56(4), 529-560.
- MacNeish, Richard S. (1947). "A Preliminary Report on Coastal Tamaulipas, Mexico." *American Antiquity* (13) (1), 1-15.
- \_\_\_\_\_. (1954). *An Early Archaeological Site near Panuco, Veracruz*. Transactions of American Philosophical Society. Vol. 44, Part 6. Philadelphia. U. S. A.
- \_\_\_\_\_. (1958) *Preliminary Archaeological Investigations in the Sierra de Tamaulipas. México*, Transactions of the American Philosophical Society, Vol. 48, Part.6, Philadelphia, U. S. A.
- \_\_\_\_\_. (1998). *Preliminary Excavation in the Ocampo of Tamaulipas*. Inédito, mecano-escrito. American Philosophical Society for a Bulletin. Philadelphia, U. S. A.
- \_\_\_\_\_. (2009) *Relaciones prehistóricas entre las culturas del sureste de Estados Unidos y México*. Zaragoza, D. (Trad.) México, Editorial Frente 8 Vuelta S. A. de C. V. (Obra original tesis doctoral disertada en 1948).
- Marchegay, Sophie. (2009) "Una revisión de nueve tipos de figurillas antropomorfas de la Huasteca prehispánica." En Diana Zaragoza. (Coord.), *Memoria del Taller Arqueología de la Huasteca. Homenaje a Leonor Merino Carrión*, (pp. 131-146). México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Matos Moctezuma, Eduardo. (1994). "Mesoamérica." En Linda Mazanilla y Leonardo López Luján. (Editores), *Historia Antigua de México, Vol. 1. El México antiguo, sus áreas culturales, sus orígenes y el Horizonte Preclásico*, (pp. 95-119). México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, Universidad Nacional Autónoma de México, Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa.
- Maza, Antonio de la. (1991). "Las representaciones de animales en la cerámica prehispánica potosina." En Patricio Dávila y Diana Zaragoza. (Comp.), *Arqueología de San Luis Potosí*, (pp. 81-91). México: Instituto Nacional de Antropología e Historia,
- Meade, Joaquín. (1942) *La Huasteca, época antigua*. México: Editorial Cossío.
- \_\_\_\_\_. (1948) *Arqueología de San Luis Potosí*. México: Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.
- Merino Carrión, Beatriz Leonor. (1992). *Proyecto Arqueológico Cañón del Infiernillo-Cañón del Diablo*. Inédito, Archivo Técnico de la Coordinación Nacional de Arqueología Instituto Nacional de Antropología e Historia.

- Merino Carrión, Beatriz Leonor y García Cook, Ángel. (1987). "Proyecto Arqueológico Huasteca." *Arqueología*, (1), 31-72. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia,
- \_\_\_\_\_ (2002) "El formativo temprano en la cuenca baja del río Pánuco: Fases Chajil y Pujal." *Arqueología*, (28), México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, pp. 49-74.
- \_\_\_\_\_ (2004) "Secuencia cultural para el Formativo en la cuenca baja del río Pánuco." *Arqueología*, (32). México Instituto Nacional de Antropología e Historia, pp. 5-27.
- Michelet, Dominique. (1995). "La zona nororiental en el Clásico." En Linda Manzanilla y Leonardo López Lujan. (Coords.), *Historia Antigua de México, Vol. II. El horizonte Clásico*, (pp. 205-226). México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, Universidad Nacional Autónoma de México, Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa
- \_\_\_\_\_ (1996) *Río Verde, San Luis Potosí*. México: Instituto de Cultura de San Luis Potosí, Lascasiana S.A. de C.V., Centro de Estudios Mesoamericanos y Centroamericanos.
- Nance, C. Roger. (1992). *The Archaeology of La Calsada. A Rockshelter in the Sierra Madre Oriental, Mexico*. Austin: Texas, University of Texas Press.
- Nárez Zamora, Jesús. (1992). *Materiales Arqueológicos del Balcón de Montezuma*. México: Instituto Tamaulipeco de Cultura, Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- \_\_\_\_\_. (1993). "Investigaciones arqueológicas en El Sabinito, municipio de Soto la Marina, Tamaulipas." *Arqueología* (9-10), 29-34. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia,
- Pérez Silva, Carlos Vanueth. (2002). *La lítica lasqueada de Tammapul. Reporte de análisis de los materiales de las temporadas de campo 2001-02*, Informe, Archivo Técnico de la Sección de Arqueología del Centro INAH Tamaulipas.
- \_\_\_\_\_. (2004) "Un plato decorado del sitio arqueológico Tammapul, Tula, Tamaulipas." *Boletín de Antropología* (73) 65-69. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia,
- \_\_\_\_\_. (2019). *Arqueología del Sureste de Tamaulipas*. Inédito, Archivo de la Sección de Arqueología del Centro INAH Tamaulipas.
- \_\_\_\_\_ y Silva Cárdenas, Tonantzin. (2013). "Informe de clasificación y análisis de los materiales líticos arqueológicos procedentes de la Cueva de la Sepultura". En Velasco, Jesús Ernesto; Silva Cárdenas, Tonantzin; Pérez Silva, Carlos; Meza, Abigail y Serrano, Carlos. *Proyecto EBROHPCM informe de la*

*Temporada 2011*. México: Informe Archivo Técnico de la Coordinación Nacional de Arqueología, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

\_\_\_\_\_ ; \_\_\_\_\_ ; Martínez C., L. A.; Domínguez Ramos, N. G.; Santamaría Pliego, S, A. y Torres Roldan, D. A. (2012). *Programa de consolidación del edificio 01, Tammapul, Tula, Tamaulipas 2012. Informe de campo y análisis de los materiales*. Informe. México: Archivo Técnico de la Coordinación Nacional de Arqueología, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

\_\_\_\_\_ ; \_\_\_\_\_ ; Velasco González, Jesús Ernesto; Meza Peñaloza, Abigail y Serrano Sánchez, Carlos. (2011a). *Proyecto Estudio biocultural de restos óseos humanos procedentes de cuevas mortuorias en Tamaulipas*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, Instituto de Investigaciones Antropológicas-UNAM.

\_\_\_\_\_ ; \_\_\_\_\_ ; \_\_\_\_\_ ; \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_. (2011b). *Estudio biocultural en restos óseos humanos procedentes de cuevas mortuorias en Tamaulipas. Informe Técnico 1*. México: Informe, Archivo Técnico de la Coordinación nacional de Arqueología, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Porter Noé, Muriel. (1948). "Pipas Precortesianas." *Acta Anthropologica* (3) (2), México: Escuela Nacional de Antropología e Historia.

Radillo Rolón, Diana Paulina. (2008). *Tammapul, una jefatura en la región de Tula, Tamaulipas*. Tesis, Escuela Nacional de Antropología e Historia.

Rodríguez Loubet, Francois. (1983). *Outillage lithique de chasseurs-collecteurs du nord du Mexique. Le Sud-oes de l'état de San Luis Potosí*. París: Centro de Estudios Mesoamericanos y Centroamericanos.

\_\_\_\_\_. (1985). *Les Chichimeques*. (Etudes Mésoaméricaines I-12). México: Centro de Estudios Mesoamericanos y Centroamericanos.

Romero, Javier y Valenzuela, J. (1945). "Expedición a la Sierra Azul, Ocampo, Tamps." *Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Tomo I*. (pp. 7-15). México: Secretaria de Educación Pública, Editorial Stylo.

Sánchez Muñoz, D. A. (2011) "San Rafael, un sitio arqueológico en el Valle de San Ciro-Arroyo Seco. Una interpretación tentativa". En *Memoria del II Simposio Internacional. Estudios Antropológicos e Históricos de la Sierra Gorda*. (pp. 51-79). Querétaro:

- Instituto Queretano de la Cultura y las Artes. Museo Histórico de la Sierra Gorda.
- Serrano, Carlos y Ramos Rodríguez, Rosa María. (1984). *Perfil bioantropológico de la población prehispánica de San Luis Potosí*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Antropológicas.
- Silva Cárdenas, Tonantzin y Pérez Silva, Carlos Vanueth. (2012). *Informe Técnico de consolidación del Basamento C del Sitio arqueológico "El Sabinito"*. México: Informe, Archivo Técnico de la Coordinación Nacional de Arqueología, Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- \_\_\_\_\_, Velasco González, Jesús y Pérez Silva, Carlos. (2019). "Entre cazadores-recolectores-pescadores y agricultores: la arqueología de Tamaulipas." En Emiliano Gallaga. (Coord.), *Evidencias en el Desierto: Una mirada a las comunidades cazadoras-recolectoras*, (pp. 85-107). México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Soustelle, Jacques. (1993). *La familia Otomí-Pame del México central*. México: Centro de Estudios Mesoamericanos y Centro Americanos, FONDECULTO de Cultura Económica.
- Stresser-Péan, Guy. (2000). *San Antonio Nogalar, La Sierra de Tamaulipas y la frontera Noreste de Mesoamérica*. 1ra ed. en español. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, El Colegio de San Luis, Universidad Autónoma de Tamaulipas, Centro de Estudios Mesoamericanos y Centroamericanos.
- \_\_\_\_\_, y Stresser-Péan, Claud. (2001). *Tamtok. Sitio arqueológico huasteco, su historia, sus edificios. Vol. 1*. México: Centro de Estudios Mesoamericanos y Centroamericanos, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Fondation Singer-Polignac, El Colegio de San Luis, Instituto de Cultura de San Luis Potosí.
- \_\_\_\_\_. (2005) *Tamtok. Sitio arqueológico huasteco, su vida cotidiana, Vol. 2*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia Instituto de Cultura de San Luis Potosí, Fondo Cultural Banamex, Centro de Estudios Mesoamericanos y Centroamericanos
- Suhm Dee Ann; Krieger, Alex D. y Jelks, Edward B. (1954). *An introductory handbook of Texas Archeology*. Bulletin of the Texas Archeological Society, (25).
- Taylor, Walter W. (1966). "Archaic Cultures Adjacent to the Northeastern Frontiers of Mesoamerica." In Robert Wauchop; Ekholm, Gordon F. y Gordon R. Willey. (Edit.), *Handbook of Middle*

- American Indians, vol. 4: Fronteras arqueológicas y conexiones externas*, (pp. 59-94). Austin: University of Texas Press.
- Tesch Knoch, Monika G. (1991). "Área de contacto entre nómadas y sedentarios; Proyecto Arqueológico Alaquines." *Arqueología*, (5), 43-58. M pp. 99-118 México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- \_\_\_\_\_. (1993). "El área de Alaquines: Una zona de contacto." En M. Cabrero. (Comp.), *II Coloquio Pedro Bosh-Gimpera*, (pp. 443-459). México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Antropológicas.
- \_\_\_\_\_. (1996). "Aspectos culturales en el área Central de la Zona Media potosina." En Lydia Torre. (Coord.), *XI'OI Coloquio Pame. Los Pames de San Luis y Querétaro, Colección Memorias*, (pp. 53-62). México: Centro de Investigaciones Históricas de San Luis Potosí, Instituto De Cultura San Luis Potosí,
- \_\_\_\_\_. (2005). "La Zona Media Potosina y su problemática actual." En E. Vargas. (Editor), *IV Coloquio Pedro Bosh Gimpera. Vol. I, El Occidente y Centro de México*, (pp. (99-118). México: Universidad Nacional Autónoma de México Instituto de Investigaciones Antropológicas.
- \_\_\_\_\_. (2007). "Arqueología del Cerro de la Mesa, municipio de Ciudad del Maíz, San Luis Potosí." En C. García, C. y Elisa Villapando. (Edit.). *Memoria del Seminario de arqueología del Norte de México*, (pp. 378-389). México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- \_\_\_\_\_; Bravo Torres, E. y Martínez, M. A. (2014). *Informe técnico*. México: Archivo Técnico, Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Turner, Ellen S.; Hester, Thomas R. y McReynolds, Richard L. (2011). *Stone artifacts of Texas Indians*. Lanham: Taylor Trade Publishing.
- Valadez Moreno, Moisés. (1999). *Arqueología de Nuevo León y el norreste de México*. Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Velasco González, Jesús Ernesto. (2013). "Resultados preliminares sobre la Temporalidad de las Cuevas". En *Informe técnico parcial, análisis bioarqueológico de materiales. Estudio biocultural en restos óseos humanos procedentes de cuevas mortuorias en Tamaulipas*, (pp. 1-7). México: Archivo Técnico de la Coordinación Nacional de Arqueología, INAH.
- \_\_\_\_\_. (2016). *Tafonomía e isotopos estables en la Cueva de la Sepultura (1200 a. C.), Tula, Tamaulipas*. Tesis, Universidad Nacional Autónoma de México.

- \_\_\_\_\_ ; Silva Cárdenas, Tonantzin.; Pérez Silva, Carlos Vanueth; Santamaría Pliego, S. A. y Torres Roldán, D. A. (2013 a). Rescate Arqueológico Cerro del Picacho, Informe de campo y análisis osteológico de laboratorio. Ciudad Victoria: Archivo Técnico del Centro INAH Tamaulipas.
- \_\_\_\_\_ ; Silva Cárdenas, Tonantzin.; Pérez Silva, Carlos Vanueth; Meza Peñalosa, Abigail y Serrano Sánchez, Carlos. (2013 b). *Informe Técnico. Análisis de Materiales de la Temporada I Cuevas Mortuorias de Tamaulipas*. México: Informe, Archivo Técnico de la Coordinación Nacional de Arqueología Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- \_\_\_\_\_ y Pérez Silva, Carlos Vanueth. (2019). 2°. *Informe técnico parcial sobre los estudios de bio-arqueometría del proyecto Estudio Biocultural en Restos Óseos Humanos Procedentes de Cuevas Mortuorias de Tamaulipas (2017-2019)*. México: Informe, Archivo Técnico de la Coordinación Nacional de Arqueología, Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Velázquez, Primo Feliciano. (1982). *Historia de San Luis Potosí, Volumen 1*. San Luis Potosí: Archivo Histórico de San Luis Potosí, Academia de Historia Potosina. (Obra original de cuatro volúmenes publicada en 1946-1948).
- Zaragoza Ocaña, Diana. (1996). "Presencia pame prehispánica en la región de Guadalcázar." En Lydia Torre. (Coord.), *Xi'oi Coloquio Pame. Los Pames de San Luis Potosí y Querétaro*, (pp. 75-87). México: Centro de Investigaciones Históricas de San Luis Potosí, Instituto de Cultura de San Luis Potosí.
- \_\_\_\_\_. (2004). "Vecinos cercanos." *Arqueología* (32), 71-93. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- \_\_\_\_\_. (2013). *Tamohi, ciudad prehispánica de la Huasteca*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

#### REFERENCIA ELECTRÓNICA:

Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (2018) *Mapa Digital de México* <http://gaia.inegi.org.mx>



# **ESTRATEGIAS INDÍGENAS DE POBLAMIENTO EN LA ÉPOCA VIRREINAL.**

**Beatriz Cervantes Jáuregui**

Centro INAH Guanajuato

**Rosa Brambila Paz**

Dirección de Etnohistoria, INAH

## **INTRODUCCIÓN**

Al caer el poderío de la Triple Alianza, bajo la fuerza de Cortés, se generaron movimientos de población en todas direcciones. Algunos linajes otomíes de la frontera entre nómadas y agricultores avanzados, en busca de refugio, marcharon al norte atravesando el río San Juan, límite de Mesoamérica. A partir de entonces otros desplazamientos correrán más al septentrión esos antiguos límites. Durante el siglo XVI estos migrantes a las tierras chichimecas, encontraron una alternativa de vida frente a las embestidas de los españoles que introducían formas extrañas a su existencia. La historiografía tradicionalmente subraya que los españoles, en busca de metales, conquistaron y colonizaron el norte, e ignora aquellos primeros pasos de los indígenas. Ocasionalmente reconoce que los invasores forzaron a las poblaciones primigenias a servirlos en sus exploraciones y que los contingentes que fundaron poblados estaban compuestos de pueblos sometidos. En las siguientes páginas hacemos énfasis en los desplazamientos al norte de las comunidades indígenas.

Durante el siglo XVI, el procedimiento formal para obtener tierras y privilegios era el siguiente: el o los interesados debían solicitar al virrey una merced. La Real Audiencia se encargaba, a continuación, de realizar las averiguaciones necesarias para determinar si la tierra era baldía y no afectaba a terceros. Informado el virrey, en dado



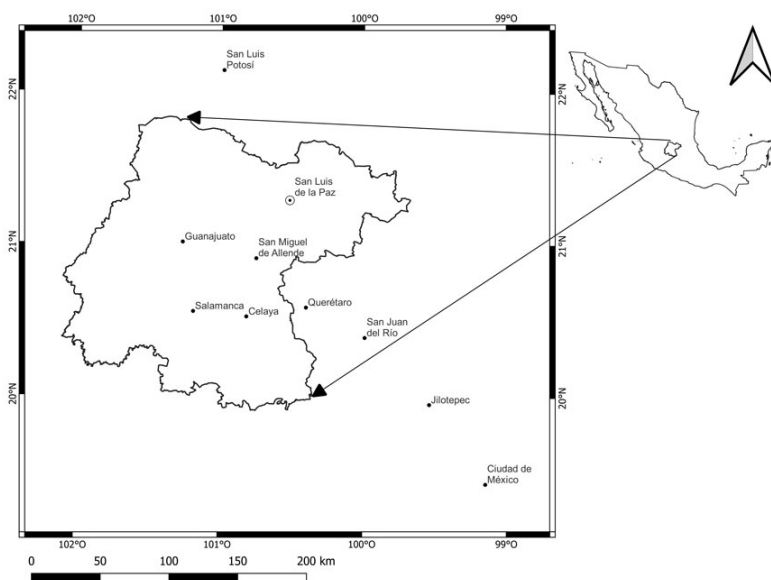
caso, ordenaba a alcaldes mayores, corregidores o tenientes entregar la propiedad mercedada y firmaba los títulos en nombre del rey. Esta operación era registrada en los libros que se guardaban en la Secretaría del Virreinato. Al particular se le entregaba el testimonio formal de la operación, posteriormente, cuando era necesario, el particular o sus descendientes solían recurrir a las autoridades en busca de copias de ese registro, generando variantes del documento inicial. Este fenómeno quedó registrado de diferentes maneras: 1) en los documentos expedidos y entregados por las instancias legales, 2) en los distintos libros que quedan en los archivos de la administración pública y, 3) asimismo, están inscritos en la memoria de los diferentes actores sociales. La tradición oral indígena, desde tiempos ancestrales, cumplía la función de resguardar los acontecimientos importantes para la comunidad, mecanismo que aún persiste. En ciertos momentos históricos estas formas verbales pasaron a la escritura, generando documentos celosamente guardados por la comunidad misma. Para ilustrar lo anterior se contrastan datos sobre la fundación de San Luis de la Paz, Guanajuato, en documentos oficiales y versiones locales.

### **DOCUMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Entre 1550 y 1564, con el propósito de asegurar la circulación de los minerales entre Zacatecas y la ciudad de México, el virrey Luis de Velasco, implementó, como parte de la política poblacional, la creación de asentamientos permanentes en territorios ocupados por los grupos nómadas. La táctica se aplicó con prioridad al Bajío por su carácter de frontera cultural y por ser una región estratégica en el camino real. Esta decisión de la corona abrió un intersticio para que los grupos originarios, del centro de México, pudieran mejorar sus lamentables condiciones de vida al migrar legalmente y con prerrogativas. Para su desplazamiento, la autoridad virreinal los apoyó y les concedió varios privilegios: el primero consistía en poder escoger el lugar del nuevo asentamiento, (AGN Mercedes, vol. 5-6, primera parte, exp. 136, f. 45v-46r), también les ofreció maíz hasta cien fanegas (AGN Mercedes, vol. 5-6, exp. 123, f. 41r), los liberó del pago de tributo por un largo tiempo, amén de dotarles de tierras tanto a nivel individual como comunal para siembra y crianza de ganado menor y, sobre todo, les reconoció autonomía interna para gobernarse (AGN Tierras, vol. 1530, exp. 4, f. 108r-112v). De esta manera, los migrantes conservaron su organización corporativa que contrastaba con el individualismo que propiciaba el proceso de implantación de la propiedad privada. Los textos señalan que se debían hacer pueblos con “hasta trescientos o cuatrocientos vecinos indios [...] y hasta diez o doce españoles que estén para seguridad y defensa de los indios” (*Ibidem*).

En este periodo, los de Jilotepec, al norte del Estado de México, padecían la invasión y el expolio de sus tierras comunales perdiendo, irremediablemente, sus condiciones de vida al pasar de una situación de sometimiento a otra más agresiva a su cultura ancestral. Así, un sector aprovecha, por un lado, la necesidad hispana de controlar a los grupos nómadas y, por otro, su conocimiento de la región, para migrar en las mejores condiciones posibles “hacia un sitio adelante de San Miguel” (AGN Mercedes, vol. 5-6, exp. 137, f. 46r-47r).

Figura 1. Localización de San Luis de la Paz.  
Elaboró Alejandro García K.



Los hispanos juzgaban que guachichiles y chichimecas hacían muchos destrozos y robos, y provocaban infinidad de muertes a los que transitaban por el camino real. Consideraban que esta actitud hostil se debía a que no eran sedentarios, pero, sobre todo, “porque andaban por los campos sin sujeción ni obediencia”. Ante la inseguridad del camino y

por servir a Su Majestad, los de la provincia de Xilotepeque han venido en querer hacer un pueblo adelante de San Miguel [...] cerca del dicho camino real por ser buen sitio y haber en él como hay aparejo e disposición para el dicho efecto, e tierras e aguas y

lo demás conveniente para ello, y que poblarán en él hasta seiscientos hombres naturales de la dicha provincia y pueblo de Xilotepeque (*Ibidem*, f. 46r).

Se pensaba que al crearse el pueblo, los guachichiles dejarían de cometer excesos y se establecerían para acercarse a la fe católica y dar obediencia al rey.

Con la convicción de que los poblados de indígenas sedentarios atraerían a los grupos de nómadas, la Corona concede ciertas libertades a los indios de Jilotepec que fundarían el pueblo. La primera fue la de nombrar al lugar Nueva Villa de Xilotepeque. Al calcar el nombre de su lugar primigenio conservarían su identidad y autonomía. Es probable que el reproducir el topónimo de su lugar de origen haya sido una manera de reconocerlos como conquistadores, al igual que lo fue cuando se bautizó la Nueva Galicia, Nuevo León, etcétera. Se refuerza la importancia de conservar la toponimia cuando, al fundar la iglesia con la advocación de San Luis, el pueblo se nombró la Nueva Villa de San Luis de Xilotepeque<sup>1</sup>. Posteriormente intentaron borrar el nombre Xilotepeque para dejar sólo San Luis de la Paz, sin embargo, todavía a principios del siglo XIX, en disputas por la tierra, se reconoce el nombre original (AGN Tierras, vol. 1341, exp. 5).

No sabemos el tipo de negociaciones que tuvieron lugar, pero lo cierto es que los grupos migrantes lograron mantener su unidad y su independencia. Se les concedió que tuvieran gobernadores, alcaldes, regidores y alguaciles; y que “los demás que fueren a poblar a la dicha villa estén debajo de la jurisdicción de la justicia de dicha villa”. Su gobierno era “como lo tienen otros pueblos y villas de esta Nueva España en lo civil y criminal”; además solamente reconocerían a Jilotepec por cabecera, con lo cual mantendrían sus vínculos con los ancestros. El papel de las autoridades españolas se reduciría a confirmar sus elecciones de cabildo.

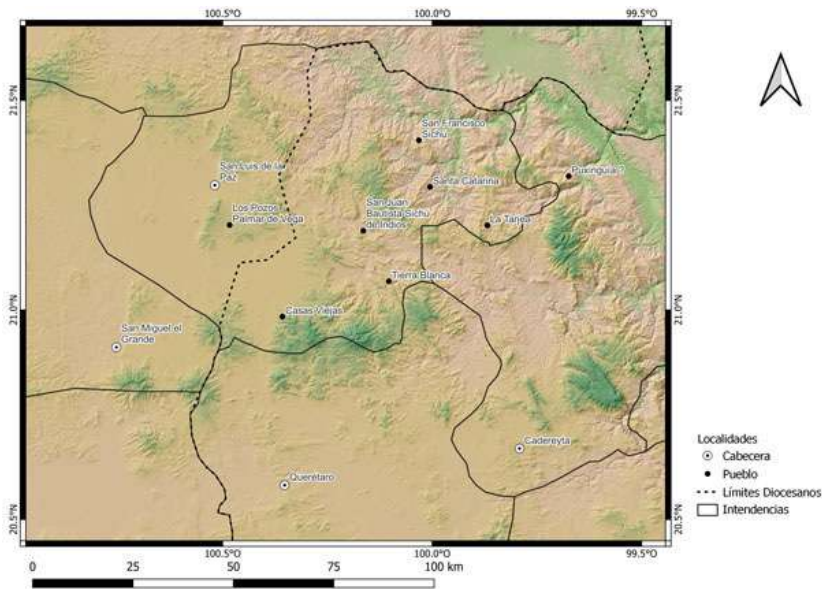
El espacio geográfico adjudicado fue de “cinco leguas de término hacia la parte de San Miguel y a los lados y por la derecera<sup>2</sup> del norte hacia El Tunal, diez leguas”, el cual se tenía que amojonar para que “lo tengan sabido y conocido y les sea guardado”.

---

1 Actualmente San Luis de la Paz, Guanajuato.

2 Derecera: lo mismo que derechera, vía o senda derecha.

Figura 2. Migración otomí hacia territorio chichimeca, siglo XVI.  
Elaboró Alejandro García K.



El proceso sería que

el alcalde mayor de la dicha provincia [...] vaya a les señalar el sitio donde se han de poblar e hacer la traza de la villa con la cual señale ante todas cosas la iglesia e la plaza en la parte más conveniente, e luego casa de cabildo, cárcel y casa de comunidad, ejido, dehesa y todas las demás cosas necesarias y que se requieren para el ornato de la dicha villa y policía de ella, y ansí mismo entienda en repartir tierras e solares.

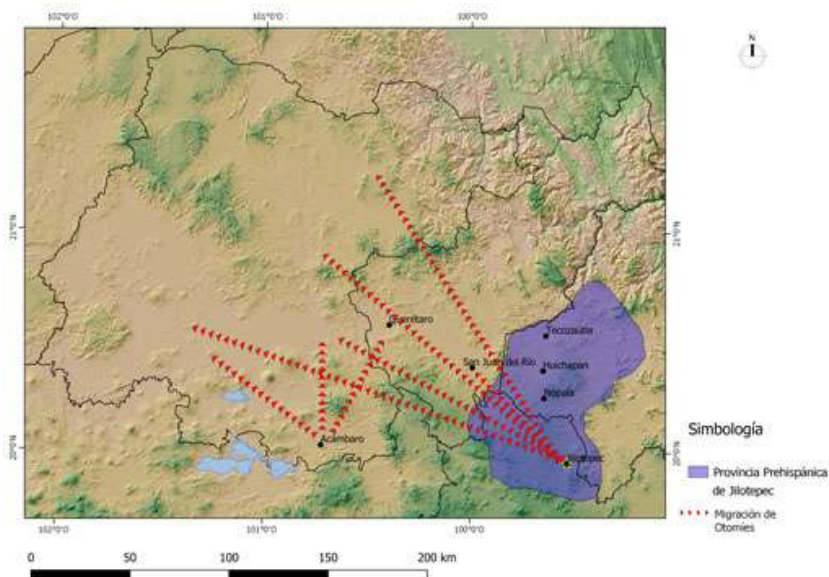
Como garantía de su preeminencia, se asegura que sólo se dotaría de tierras a aquellos españoles necesarios para seguridad y ayuda a los pobladores del nuevo asentamiento. Además, se tomarían providencias para que de los quinientos indios pobladores que efectivamente llegaron, cuatrocientos fueran casados.

Completaron estos privilegios, el derecho a tener bueyes, arados y aparejos para la agricultura, el primero y segundo año. Por último, un punto relevante, fue que estarían exentos de pagar tributo por dieciséis años, “más el tiempo que fuere la voluntad de Su Majestad”.

### LAS VERSIONES DE LA DOCUMENTACIÓN LOCAL

Los primeros años de la historia de San Luis están documentados en un repertorio de papeles que reunió el sacerdote Esteban Ramírez titulado *Estudio histórico de San Luis Guanajuato, 1552-1952, s.p.i.*

Figura 3. San Luis de la Paz y su entorno en el siglo XVIII.  
Elaboró Alejandro García K.



En 1889, el párroco Paulino Pérez convocó celebrar el tercer centenario de la fundación de la parroquia, pues se tenía la década de 1590 como la de fundación. El señor Isaac García acudió con un resumen incompleto de la merced descrita arriba. Había resumido no sólo una copia, que ya existía en el ayuntamiento (Ramírez, pp. 33-34), sino otros documentos. Esta síntesis la encuentra Esteban Ramírez en la década de 1950, en el archivo parroquial, junto al resto de los manuscritos copiados, que refieren asimismo mercedes. Dentro de éstas, hay otro traslado trunco de la misma merced de don Luis de Velasco a los de Jilotepec. Es importante señalar que entre los datos que le faltan está la fecha de la concesión.

Un segundo documento, da cuenta de mediciones que deben hacerse para poner linderos y organizar el poblado, de cómo debería poblarse y de los recursos de agua y tierra para el cultivo y cría de ganado. Se menciona a caciques en plural pero sólo se proporciona el

nombre de Gabriel Martín López. La fecha de este manuscrito es 13 de noviembre de 1552; en él se dice que el patrón del pueblo sería San Luis, y su nombre San Luis de la Paz.

Un tercer documento, contiene la merced de tres sitios de ganado mayor e indica dónde se ubican, señala que los indios habitaban el lugar previamente, sujetos a su rey Chupitantegua o Cupitantegua, y adelante los menciona sujetos a Mascorrón. Aquí se vuelve a mencionar al cacique Gabriel Martín López además de Diego de Frías y Pedro Hernández y se les llama caciques principales conquistadores de las Chichimecas. Al pueblo lo llamaban en otomí *Domajila*, que significa según el documento, día 25 de agosto, de 1552. Con ese topónimo se quería significar que ese día los indios cristianizados tomaron posesión del territorio nómada. Suscrito, igual que los anteriores a nombre del virrey Velasco, tiene fecha de 25 de diciembre de 1554. Hace alusión a que fue visitado por Gregorio de Guzmán, justicia mayor del partido y frontera de San Felipe de Analco, quien hizo constar que el lugar ya estaba poblado por indios de San Luis de la Paz.

El cuarto manuscrito, fechado el 7 de febrero de 1555, llama al lugar San Luis de la Paz y Real de Minas. Trata de la comparecencia de los caciques Gabriel Martín López, Diego de Frías y Luis Ramírez, ante escribano del capitán de guerra de esas fronteras, Fernando de Villegas. El motivo era pedir se les diera posesión de ellas. El 15 de febrero siguiente, en presencia de notario, se midieron y amojonaron las tierras de acuerdo a la merced de don Luis de Velasco del año de 1552, y dieron posesión a los caciques mencionados en nombre de los demás indios.

Existen otros documentos, también reseñados por Ramírez, que estuvieron en poder de particulares y refieren otras informaciones relacionadas con el tema de la fundación. Es el caso de un legajo con manuscritos que dan cuenta de otras concesiones a caciques conquistadores, también provenientes de Jilotepec. Uno de ellos a Luis Hernández de Mendoza y Luna Cygurrola y otros varios a nombre de Luis Ramírez. Entre los de este último cuyos originales, se anota, quedaron en Jilotepec, se encuentra una genealogía del famoso capitán otomí Nicolás de San Luis Montañez, que remonta a tiempo prehispánico. En los documentos que tratan de la fundación del pueblo de San Luis de la Paz, las fechas coinciden en 1552.

Como señala Ramírez, a pesar de variar la aparición de los caciques y el nombre del poblado, lo constante es la fecha de fundación, 25 de agosto de 1552. Esto sirve de fundamento al sacerdote para proponer esa fecha como la verídica. Sin embargo, al cotejar en el registro del Archivo General de la Nación, la fecha de la merced de fundación de la Nueva Villa de San Luis de Xilotepeque, es 29 de mayo de 1560, sin mencionar caciques, sino a naturales de la provincia de Jilotepec.

Figura 4. 25 de agosto en San Luis de la Paz.  
Foto Beatriz Cervantes J.



#### **CONSIDERACIONES FINALES.**

Los manuscritos locales insisten en la preexistencia del poblado anterior a la fundación legalmente asentada. Postura que pudiera señalar migraciones autónomas previas encabezadas por los caciques conquistadores de esas tierras. La fecha de fundación formalizada por el virrey es posterior y si bien confirma derechos, los acota a tiempos específicos sin mención a personajes favorecidos en lo particular. Esto correspondería con la política implementada por el Virrey Velasco de consolidación del poder central sobre los regionales y/o particulares de los conquistadores españoles e indios.

Los documentos que reivindicán derechos de caciques, pudieran haberse obtenido en los años previos, cuando era incierto el control territorial para la corona. Los que ahora reseñamos son traslados de

originales que estuvieron, posiblemente, en poder de los descendientes de los primeros pobladores, o informaciones que procedían de la memoria oral transmitida de generación en generación y que en algún momento fue inscrita en papel. Lo que interesa señalar aquí es que los motivos y protagonistas de la fundación del pueblo de San Luis de la Paz se repiten tanto en documentos legales, como en esos otros que pudieran provenir de la memoria histórica guardada y trasladada a la escritura en distintas fechas tardías del siglo XVIII y XIX. Así, al igual que para otros pueblos del centro norte, este fenómeno de documentos no legales que proceden de particulares, en ocasiones depositados en ámbitos eclesiásticos, dan cuenta de la memoria de la expansión de la frontera norte de México en los inicios de la presencia española. Es preciso continuar con estudios más detallados de la región para reconocer el papel de la población indígena en los fenómenos de la frontera norte.

Respecto a la fundación por orden del virrey como se muestra en el documento que reproducimos, Cruz Rangel ha propuesto que la fundación fue abortada en los términos que indica el documento (Cruz Rangel, 2003, p. 110). Por otra parte, Martínez Baracs señala que el virrey Velasco inicialmente intentó colonizar la zona nororiente del actual Guanajuato con tlaxcaltecas. Pero debido probablemente a que conocían las dificultades para un asentamiento pacífico con sus familias como se pretendía, finalmente se negaron a acceder a pesar de las ventajas que les ofrecían, por lo que las autoridades acudieron a los otomíes de Jilotepec, más acostumbrados a tratar con los pobladores de aquellos lugares (Martínez Baracs, 1993, pp. 201-203).

A finales de mayo de 1560 se solicitaba a Jerónimo Mercado de Sotomayor, alcalde mayor de Jilotepec, recoger sobrantes de maíz en los pueblos de la provincia de Jilotepec y enviar de ello cien fanegas de maíz a los indios que voluntariamente fueran a poblar aquellos lugares, tanto para su sustento, como para que pudieran sembrar. Los otomíes que se disponían a migrar, solicitaron al virrey escoger el sitio “sin que permitiese que otras personas ningunas fuesen primero que ellos” (AGN Mercedes, vs. 5-6, 1ª pte., exp. 136 fs. 45v-47r). No se cuenta con información acerca si efectivamente se realizó la fundación del pueblo en las condiciones descritas en las inmediaciones de la Sierra Gorda, pero lo que es indudable es que el poblamiento otomí, cuyo principio debió ser complicado, constituye el inicio de San Luis de la Paz.

El caso que acabamos de presentar es ejemplo de las diferentes aristas que tienen los procesos fronterizos. Al enfatizar la diversidad de fuentes que rinden cuenta del caso particular del desplazamiento de la frontera agrícola primero y después de la ganadera hacia



territorios de los nómadas, se intenta subrayar la acción de los grupos indígenas en ese fenómeno.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Crespo, Ana María y Cervantes, Beatriz. (1990). "Raíz colonial de la tradición otomiana en la región Guanajuato-Querétaro". *Historias*, no. 24, abril-septiembre, pp. 67-86. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- \_\_\_\_\_. (1997). "Jilotepec en los mitos del Bajío". *Dimensión antropológica*, vols. 9-10, enero/agosto, pp. 115-127. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Cruz Rangel, José Antonio. (2003). *Chichimecas, misioneros, soldados y terratenientes. Estrategias de colonización, control y poder en Querétaro y la Sierra Gorda. Siglos XVI-XVIII*. México: Archivo General de la Nación.
- González, Pedro. (1902). *Geografía local del Estado de Guanajuato*. Valle de Santiago, Guanajuato: Imprenta Pastor y Cía.
- Guerrero Tarquín, Alfredo. (s.f.). *Leyendas y tradiciones de la tribu chichimeca*. Guanajuato: Ediciones del Gobierno del Estado de Guanajuato.
- Lara Cisneros, Gerardo. (2012). *El cristianismo en el espejo indígena*. México: Archivo General de la Nación.
- Martínez Baracs, Andrea. (1993). "Colonización tlaxcalteca". *Historia Mexicana*, vol. XLIII, núm. 2, pp. 195-250. México: El Colegio de México.
- Powell, Phillip W. (1977). *La guerra chichimeca 1550-1600*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Ramírez, Esteban. (1952). *Estudio Histórico de San Luis de la Paz*, s.p.i., Guanajuato, México.
- Romero, José Guadalupe. (1862). *Noticias para formar la historia y la estadística del Obispado de Michoacán*. México: Imprenta de Vicente García Torres.
- Sánchez Valle, Manuel. (2005). *Geografía del estado de Guanajuato*. Guanajuato: Ediciones La Rana.
- Soltero, Ricardo. (2001). *San Luis de la Paz, Guanajuato*. México: Causa Ciudadana APN, Editorial Rizoma.
- Vargas, Fulgencio. (1940). *Geografía elemental del Estado de Guanajuato*, s.p.i., Guanajuato, México.

## **Anexo 1**

[Al margen:] "Lo que Vuestra Señoría en nombre de Su Majestad, concede a los indios de Xilotepeque que se han de poblar en el camino real de las Zacatecas en un sitio adelante de San Miguel."

Yo, etcétera. Por cuanto viendo los muchos y grandes daños, muertes y robos que los indios guachichiles y chichimecas han hecho en el camino real que va de esta ciudad de México a las minas de las Zacatecas, como por experiencia se ha visto y que los dichos guachichiles no viven juntos ni tienen partes señaladas a donde vivan, ni tierra conocida y que andan por los campos como gente sin conocimiento de nuestra santa fe católica ni otra sujeción [e] obediencia, vagando y viendo lo mucho que importa al servicio de Dios Nuestro Señor y al de Su Majestad y para la seguridad del dicho camino y evitar los robos y otros excesos que hacían e cometían los dichos guachichiles, a mi intercesión y por servir a Su Majestad los de la provincia de Xilotepeque han venido en querer hacer un pueblo adelante de San Miguel a do dicen [*espacio en blanco*] cerca del dicho camino real por ser buen sitio y haber en él como hay aparejo e disposición para el dicho efecto, e tierras e aguas y lo demás conveniente para ello y que poblaran en él hasta seiscientos hombres naturales de la dicha provincia y pueblo de Xilotepeque, y acatando el servicio ha señalado que en esto se hará a Dios Nuestro Señor y a Su Majestad, y por la seguridad del dicho camino y teniendo entendido que poblándose en la parte sobredicha el dicho pueblo, los dichos guachichiles dejarán de cometer los dichos excesos y vernán[1] en conocimiento de sus hierros y se apartaran de ellos y en conocimiento de nuestra santa fe católica y a dar la obediencia a Su Majestad, y se poblarán y vivirán como cristianos, en nombre de Su Majestad, he concedido ciertas libertades a los dichos indios de Xilotepeque que van a poblar al dicho pueblo nuevo que se ha de nombrar la Nueva Villa de Xilotepeque, por ende por la presente en su real nombre, mando que les sean guardadas a los de la dicha villa las dichas franquezas y libertades que ansí les están otorgadas y concedidas, y que ningunas justicias ni otras personas les vayan ni pasen contra el tenor de ellas y a mayor abundamiento de nuevo en nombre de Su Majestad se las otorgo e concedo y prometo que les serán guardadas y cumplidas las cuales son las siguientes:

Primeramente, se da y señala en nombre de Su Majestad a los naturales que fueren a poblar y vivir en la parte sobre dicha, cinco leguas de término hacia la parte de San Miguel y a los lados y por la derecera[2] del norte hacia El Tunal, diez leguas y conforme a esto, mando al alcalde mayor de la dicha provincia de Xilotepeque y por su impedimento a Juan Sánchez de Alaniz, Teniente de Alcalde Mayor de ella, vaya a les medir, amojonar

- e señalar su término para que lo tengan sabido y conocido y les sea guardado. //
- Item, se les concede que en dicho término, no se dará a españoles tierras ni estancias de ganado y que en caso que alguna se diere será a los españoles que fueren necesarios estar con ellos en la dicha villa para su seguridad y ayuda e acompañamiento.
  - Item, que para romper[3] las tierras se les dará el primero y segundo año los bueyes, arado y los demás aparejos[4] necesarios.
  - Item, se les concede que el dicho pueblo se intitule y nombre la Nueva Villa de San Luis de Xilotepeque[5] y la advocación de la iglesia se nombre San Luis.
  - Item, que se enviarán religiosos de la orden del señor San Francisco para que tengan cargo de su conversión y doctrina y los demás que [*allí*] se vinieren a poblar y se poblaren.
  - Item, se les otorga y concede que todos los que vinieren a poblar y se poblaren en la dicha Villa de San Luis de Xilotepeque sean reservados de todo tributo y que no se les pedirá ni llevará por tiempo de diez y seis años cosa alguna, y más el tiempo que fuere la voluntad de Su Majestad.
  - Item, que se concede a la dicha Nueva Villa de San Luis de Xilotepeque que tengan jurisdicción, gobernadores, alcaldes y regidores e alguaciles y que los demás que fueren a poblar a la dicha villa estén debajo de la jurisdicción de la justicia de dicha villa.
  - Item, que hecha su elección de gobernador, e alcaldes e los demás oficiales en su cabildo se envíe ante mí la dicha elección para que se confirme en nombre de Su Majestad, y tengan su jurisdicción como lo tienen otros pueblos y villas de esta Nueva España en civil e criminal y que solamente reconozcan al dicho pueblo de Xilotepeque por cabecera.
  - Item, que el alcalde mayor de la dicha provincia y por su impedimento del dicho, Juan Sánchez, Teniente de Alcalde Mayor como dicho es, vaya a les señalar el sitio donde se han de poblar e hacer la traza de la villa con la cual señale ante todas cosas la iglesia e la plaza en la parte más conveniente, e luego casa de cabildo, cárcel y casa de comunidad, ejido[6], dehesa[7] y todas las demás cosas necesarias y que se requieren para el ornato de la dicha villa y policía de ella, y ansí mismo entienda en repartir tierras e solares y los demás que se fueren a poblar // al dicho sitio teniendo atención que quede para los demás que fueren después, y que de presente por lo menos han de ir a poblar al dicho sitio de quinientos naturales arriba que los cuatrocientos de ellos sean casados atento que no conviene para su seguridad que de presente se pueblen de la

dicha cantidad abajo para que se pueda defender y ofender[8] a los dichos guachichiles si por caso les vinieren a hacer algunos malos tratamientos, e haya seguridad en el camino real, y mando al dicho alcalde mayor o su teniente como dicho es, que señalado el sitio donde ha de hacer la dicha población por los de Xilotepeque les dé la posesión de él y los amparen e defiendan en él en sus términos para que los tengan, gocen e posean. Hecho en México, a veinte y nueve días del mes de mayo de mil e quinientos e sesenta años. Don Luis de Velasco. Por mandado de Su Señoría, Antonio de Turcios.

Fuente: AGN; *Mercedes*; v. 5-6, 1ª pte; exp. 137; fs. 46r-47r.

Paleografía: Alejandra Medina y Rosa Brambila.

[1] Vernán: lo mismo que vendrán.

[2] Derecera: lo mismo que derecha, vía o senda derecha.

[3] Romper: vale también arar la primera vez la tierra que no se había arado hasta entonces.

[4] Aparejos: instrumentos necesarios para la labranza.

[5] Actualmente San Luis de la Paz, Guanajuato.

[6] Ejido: el campo que está a la salida del lugar que no se planta ni se labra, y es común para todos los vecinos.

[7] Dehesa: parte o porción de tierra sin labrar, ni cultivo destinada para pasto de ganados.

[8] Ofender: hacer daño a otro físicamente, hiriéndolo o maltratándole.



# MARTÍN JOFRE ¿COLONIZADOR DE UNA MARCA FRONTERIZA ENTRE PAMES Y GUAMARES EN EL SIGLO XVI?

Fernando González Dávila

Centro INAH Querétaro

## PRELIMINAR

La razón de participar en este proyecto colectivo, es porque el proyecto que estoy desarrollando queda comprendido en una territorialidad que, en nuestra historiografía del siglo XVI, tradicionalmente le ha denominado de *frontera*, ligada al proceso de avance de la colonización española hacia el norte del río Lerma y en camino a la formación de la Nueva Vizcaya y el Nuevo México. Para más señas, se inscribe dentro de esa vasta extensión territorial a la que desde dicha centuria se le identificó como la “Gran Chichimeca” en donde han cabido las expresiones de “frontera chichimeca”, Aridoamérica, Mesoamérica marginal, el Centro-Norte o más recientemente Mesoamérica Chichimeca. Pero más allá de situarme en la discusión que intente dar una definición teórica sobre lo que debemos comprender por “Frontera”, me valgo de esta oportunidad para: 1) explicitar las razones que me llevan a proponer la delimitación de mi área de estudio y 2) que de ello pueden desprenderse elementos para otra discusión de la que, me parece, podemos sacar buen provecho, colaborando en la posibilidad de delinear de una manera cada vez más verosímil, los territorios, los ámbitos, los lugares, los recorridos, en fin, los espacios específicos en que se movían toda esa pléyade de pueblos que genéricamente seguimos llamando chichimecas y de economía y cultura predominantemente nómades, algunos de los cuales sólo conservamos recuerdo de sus nombres: guamares, guaxabanes, cuachichiles, cazcanes, tiaxabes, copuces, zacatecos...

Partiré haciendo algunas consideraciones sobre ciertos personajes que transitaron por la zona oriente de Guanajuato y norte de Querétaro durante el siglo XVI, acaparando tierras, actuando como autoridad en los nuevos centros poblacionales fundados bajo el control hispano, poblándola de ganados mayores y menores, introduciendo nuevos cultivos, impulsando obras de irrigación; y colaborando en la organización del espacio para controlar la comunicación entre las regiones más al sur (de carácter eminentemente agrícola), que ya habían quedado bajo jurisdicción de la corona española, y las que la expansión hacia el norte iba arrancando a las ancestrales etnias nativas. Haré un esbozo general de mi proyecto, ensayando la delimitación de su ámbito espacial/geográfico, para luego pasar a pensarlo con los temas que nos reúnen en este Coloquio y el inciso 2) que he planteado.

## **1. UN ENSAYO DE DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA A PARTIR DE MERCEDES REALES OTORGADAS, 1540-1570.**

### **1.1. EL PUNTO DE PARTIDA**

El proyecto de referencia<sup>1</sup>, pretende establecer la relación existente entre una serie de personajes muy activos en el proceso de conquista, control y colonización en el norte del Estado de Querétaro y el oriente del de Guanajuato a mediados del siglo XVI, con el nombre de varias localidades, algunas de las cuales fueron denominadas con sus apellidos desde entonces, entre los que se cuentan *Juan Sánchez Alanís*, *Antonio de Ábrego*, *Martín Jofre*, *Diego Nieto* y *Juan Alonso de Sosa*. Las denominaciones relacionadas con Alanís y Ábrego se perdieron durante el siglo XVII, en tanto que Jofre, Nieto y Sosa han perdurado. Puerto de Nieto y Puerto de Sosa se encuentran en el municipio de San Miguel de Allende, en tanto que Jofre destaca como particular excepción, porque contamos con tres localidades homónimas (dos en Guanajuato, una en Querétaro) a intervalos relativamente cercanos entre sí, lo que marca de hecho una de las líneas directrices del proyecto: ¿Por qué a él; por qué así; por qué ahí? Las denominaciones asociadas a estos personajes pudieron ser una consecuencia inmediata a la toma de posesión de esos lugares, en virtud de haber sido los primeros hispanos que recibieron la titularidad de los derechos a explotarlas en su beneficio y ante la necesidad de poder contar con referencias claras para la continuidad y aumento en la asignación de

---

1 *Toponimia y personajes en la colonización española temprana de Querétaro y Guanajuato (Siglo XVI). Los casos de Juan Sánchez Alanís, Martín Jofre, Diego Nieto y Antonio de Ábrego.* Proyecto institucional no. 5301, Centro INAH Querétaro.

más terrenos, por el creciente número de individuos que se sumaban a esa expansión ya francamente en la década de 1550. Otra razón está asociada a que fueran sujetos con cierto renombre y relevancia social en su momento, como el mismo Juan Alonso de Sosa, tesorero del virrey Antonio de Mendoza.

A este respecto, y muy relacionado con esa *redenominación* de esos espacios —desde mi punto de vista— debemos ponderar el hecho (muy repetido en fuentes de la época) de que las lenguas de los hombres de esta región (los genéricamente llamados chichimecas), resultaran de mayor dificultad para la comprensión hispana, que las que les presentaron las de los pueblos meridionales. Así, debemos volver a testimonios como el de la tantas veces recurrida *Relación de Querétaro* (1582), con respecto a “algunos indios de la generación de los chichimecas, que están de paz y acuden a la doctrina...*hasta hoy no ha habido más de dos sacerdotes que hayan entendido su lengua [...]* Juan Sánchez de Alanís ya difunto, y [...] fray Juan Maldonado, que hoy vive” (Acuña, 1987, p. 230), donde, desafortunadamente, ni por asomo, se cuidó de decir a qué grupo étnico en particular se refiere dicha *lengua*.

Sumemos la consideración de que los invasores pregonaron que no encontraron asentamientos permanentes, o no entendieron el modo de ocupación de los parajes, abrigos rocosos, sus dinámicas en el uso y aprovechamiento de los manantiales, de las planicies con recursos de caza y frutos estacionales, es decir, algo que encuadrara en su concepción de espacio habitable (cfr. Carrillo, 1999). Por tanto, al no encontrar elementos para comprender las denominaciones dadas a esos lugares, les fue preciso “castellanizarlos” para tener manera segura de consignarlos en las mercedes y documentos de reconocimiento de derechos generados dentro del marco de la legislación castellana que se iba imponiendo.

En estudio previo me adentré en el proceso de asignación de mercedes de tierras en el Bajío queretano y guanajuatense al mediar el siglo XVI (González Dávila, 2003), y me permitió advertir ciertas regularidades. En el área específica en que ahora me centro, son repetidas la asignación de mercedes a los mismos individuos, como frecuente es encontrar que quedan en vecindad las de dos o tres personas en particular, y que en la sucesión de unas a otras, suele coincidir o se puede identificar que van quedando a la vera de una significativa vía de comunicación. Quedó en evidencia que debió existir alguna vinculación entre los beneficiarios de los repartos y las figuras prominentes de la administración pública de la naciente burocracia novohispana, por lo que la elección de los lugares, las distancias, cercanía o vecindad y la ubicación entre ellas no parecen ser arbitrarias.



Un ejemplo. Hacia octubre de 1550 estaba vigente una solicitud hecha por Juan Jaramillo para once estancias, “algunas de las cuales *ha ocupado...* por mucho tiempo”, y de acuerdo con las referencias contenidas en los documentos respectivos, las tierras solicitadas estarían distribuidas en el área comprendida entre las actuales ciudades guanajuatenses de San Miguel de Allende y San Felipe (Archivo General de la Nación<sup>2</sup>, *Mercedes*, 3, ex. 558 f. 202-203r). Conviene traerlo a cuento, si recordamos que el solicitante fue uno de los capitanes cercanos a Hernán Cortés, se casó con la célebre Malinche, era el titular de la amplísima y codiciada encomienda de Xilotepec y ya el rey lo había distinguido con el privilegio de ostentar escudo de armas. La importancia de estos esposos está fuera de discusión para la vida temprana de la colonia. Adicionalmente tenía hecha solicitud para explotar tres sitios de venta, dos en las cercanías de San Juan del Río (pueblo sujeto a su encomienda) y otra en el tramo San Miguel-San Felipe (AGN, *Mercedes*, 3, ex. 558 f. 202-203r). De esta última destaca que se da como puntual referencia que debe quedar seis leguas delante de otra ya otorgada a Cristóbal de Oñate (con fecha 2-V-1550) con el señalamiento de situarla 10 leguas adelante del pueblo de San Miguel rumbo a Zacatecas (AGN, *Mercedes*, 3, exp. 69, f32rv). Es decir, pretendía tener propiedades en sitios preferenciales del que acabaría llamándose Camino de Tierra Adentro, en el momento en que se estaba planeando su trazado, que enlazaría los pueblos de su encomienda con San Juan del Río, Querétaro, San Miguel y Zacatecas.

A propósito de Oñate (Cristóbal, Juan) siempre es necesario ligar lo que esta familia iba haciendo con la de Ibarra (Diego, Ortuño, Francisco). Artífices de la pacificación, fundación y organización de la Nueva Galicia y descubridores de varios de los yacimientos mineros zacatecanos. Justamente en esos años Diego de Ibarra se encuentra empeñado en hacer eficiente la defensa de Zacatecas ante las recurrentes acciones de los indígenas nativos contra la intromisión hispana, organizándola administrativamente y contenía las deserciones a fin de que arraigara la nueva población; tampoco descuidó “crear muchas estancias agrícolas y ganaderas” por aquellos rumbos, como advirtiera Powell hace ya tiempo (Powell, 1984, pp. 28-9, 73); estancias a las que deben sumarse las mercedes de tierra que tenía acreditadas en el área donde se fundaría San Felipe (en 1562). Entre las estancias de Jaramillo arriba relacionadas una llevaba el señalamiento de quedar junto a una sierra <<de esta parte>> de otra de Diego de Ibarra (Gerhard, 1992, nos. 1626 y 1881, fechadas 1550 a 1552). Ya me he pronunciado con asociar esta propiedad de Ibarra con las que fueron

---

2 En adelante AGN.

mencionadas cuando se marcaban los límites entre los obispados de Nueva Galicia y Michoacán hacia 1550 (González: 2003). La impronta de Ibarra en esa zona ha quedado testimoniada por la permanencia de su apellido en la geografía guanajuatense muy cerca del límite estatal con Jalisco, como el pueblo de Ibarra (Mpo. Ocampo), Altos de Ibarra (Mpo. San Felipe)<sup>3</sup>, y que una de las corrientes de la zona ha recibido el nombre de Río de Ibarra<sup>4</sup>.

No es de extrañar, pues, que se apuraran a ligar otros intereses con el camino que intentaba comunicar más directamente a la ciudad de México con Zacatecas. Los Oñate también tenían intereses en las minas de Ixmiquilpan, por eso estuvieron entre el grupo de mineros que impulsaron la apertura de un ramal que conectara este pueblo con la gran rúa en las inmediaciones de San Juan de Río. Sobre la magnitud de sus operaciones es buena muestra este registro: en 1550, Cristóbal de Oñate recibió merced para un sitio de venta y estancia en Chichimecas, fechado en 2-v-1550, “en el camino nuevo que agora se hace” rumbo a Zacatecas, que es la que sirve de referencia para señalar la ubicación de otras dos de las que solicitó Jaramillo (AGN, *Mercedes*, 3, f 54; *cfr.* Gerhard, 1992: no. 1596). Ese mismo año indios zacatecos robaron rebaños de Cristóbal Oñate y Diego de Ibarra a unas tres leguas de distancia del mineral zacatecano y, al año siguiente, ahora los guachichiles les atacaban una caravana de carretas; hay testimonio de que Ortuño y Diego de Ibarra habían encargado a un vecino de Puebla la remisión de “cuarenta carretas con sus bueyes” que debía estar saliendo rumbo al norte hacia noviembre de 1551<sup>5</sup>.

En este contexto y a instancias de don Diego, fue llamado de España su sobrino Francisco de Ibarra quien a partir de 1554 se haría cargo de encabezar las expediciones preparatorias y punitivas para organizar el territorio que se abría más allá de Zacatecas para la formación de la dilatada gobernación de Nueva Vizcaya, cuyo hito fundacional está marcado por la erección de las villas de Nombre de Dios y Durango o Valle de Guadiana en 1562. Como vemos, debió preceder una exploración consecuente y la ubicación de puntos bien

---

3 Respectivamente, 21°29'04"N-101°32'25"/2140snm y 21°19'42"N-101°29'23"W/2370snm

4 Es de observar que Ibarra queda a unos 10km al oeste de la zona arqueológica de El Cópore. Entre estos lugares y San Felipe, se interpone el cerro El Cópore o sierra de Santa Bárbara, en cuyas estribaciones se encuentran, al Este, esta villa y los escurrimientos que dan nacimiento del río Laja o San Miguel, en tanto que en al Oeste y en su cima, los varios conjuntos arquitectónicos que componen esa zona arqueológica.

5 Ortuño tenía hacienda de minas de Ixmiquilpan y en 1552 fungió como regidor de Tlacinla (Gerhard, 1992: no. 1074 y en Zavala, 1982, pp. 156-7; González, 2003, p. 89).

definidos para efectos de aprovisionamiento y descanso que permitieran una vía de comunicación consistente con la capital virreinal. Y así mientras su sobrino Francisco de Ibarra quedaba con la responsabilidad de encabezar los trabajos de la gobernación en ciernes, Diego de Ibarra desposaba a una hija de Luis de Velasco, segundo virrey novohispano<sup>6</sup>.

Otros nombres que figuran como beneficiarios de la asignación de mercedes de tierras en el tramo Querétaro-San Felipe en la década de 1550, contaban con el antecedente de haber recibido otras en las regiones de Tepeapulco y Matalcingo. Además de Jaramillo solamente mencionaré en esta ocasión al tesorero Alonso de Sosa<sup>7</sup> cuyos ganados se incrementaban rápidamente y generaban fuertes tensiones al invadir los sembradíos indígenas. Ya de suyo es ilustrativo lo indicado con Jaramillo o que el encargado de las finanzas del reino alcance estos beneficios o que se ligen en matrimonio la familia Velasco (el alter ego del monarca español) y la familia Ibarra, para entrever la relación entre beneficiarios de mercedes reales y el poder político. No omito recordar que Juan Jaramillo murió antes de conocer la resolución favorable a aquella su solicitud; en poco tiempo, su viuda, Beatriz de Andrada<sup>8</sup>, casó con Francisco de Velasco, hermano del virrey en turno, de suerte que en él recayó el beneficio de lo solicitado por Jaramillo. A la postre don Francisco debió ceder terreno de alguna de esas estancias donde se decidió fijar el asentamiento de la villa de San Felipe.

Basten por ahora con estos ejemplos y remitir a obras claves que han documentado suficientemente la vinculación entre el poder público y la adquisición de importantes oportunidades de enriquecimiento por negocio o por concesión de cargos y bienes raíces (Sarabia Viejo, 1978; Ruiz Medrano, 1991 y 1998, centrándose en los periodos de gobierno de los dos primeros virreyes novohispanos). Todos estos elementos, nos advierten que la asignación de derechos a la tierra en determinados lugares bien pudo obedecer a una planeada conveniencia precedida de exploraciones y reconocimiento

---

6 Ha sido constante la certeza de que Diego de Ibarra había alcanzado una promi-nente posición en la naciente oligarquía novohispana, ya desde mediados del siglo XVI. F. Schwaller (2003, p. 30) lo señala entre los hombres más poderosos de la Nueva España y “without question the most powerful man in northern New Spain”. Ya Rubio Mañé (I, 1983, p. 225; la primera edición es de 1963) había hecho notar cómo el suegro de Ibarra, en su testamento lo consideraba con mayor poder económico que él mismo, a grado tal de solicitarle le condonara el compromiso de la dote prometida en el matrimonio.

7 “... the first important royal treasury officer in Mexico”, en opinion de Schwaller (2003, p. 31).

8 Fue su esposa en segundas nupcias luego del fallecimiento de Malinche.

previos del terreno y haber comenzado a ejercer su posesión de facto antes de la expedición formal de la merced real o título efectivo de propiedad, como bien sugieren las numerosas expresiones en muchas de ellos del tipo: se otorga a fulano la merced de tierras para cultivo o ganados “que ha mucho ocupa”, “algunas de las cuales ha ocupado... por mucho tiempo”, “ha tiempo tiene tomadas”, “para tenerla con mejor título”.

La colocación de estos personajes (mejor dicho de sus bienes raíces) visiblemente relevantes a lo largo del camino que se está tratando de asegurar, no solamente es para conectar con las minas de Zacatecas (asunto que suele nombrarse de manera preponderante al hablar de esta vía), sino porque deben generarse las mejores condiciones de estabilidad para nutrir el abastecimiento del avance que se está planeando cada vez más hacia el norte y tener puntos precisos, conocidos y controlados para esa magna acometida colonizadora.

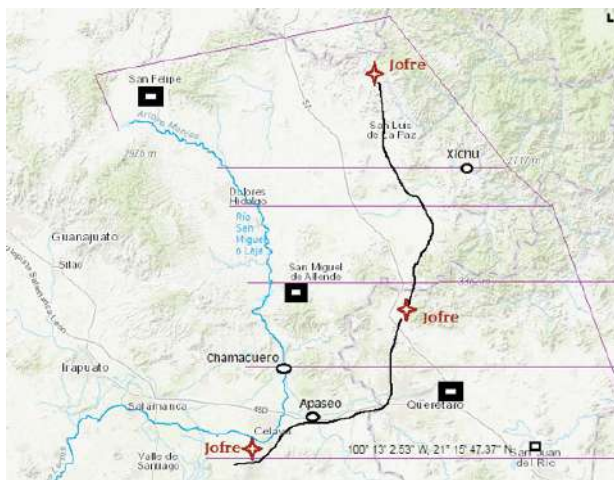
Ahora bien, una de las hipótesis del proyecto apunta a señalar que la repetición de ciertos nombres tendría que ver con sitios naturalmente más favorecidos de recursos o de potencial para las explotaciones españolas y, por tanto, se puede presumir que su uso, o su usufructo, o su ocupación estacional o permanente, por parte de los grupos nativos haya sido un hecho bien establecido ya fuera por razones utilitarias y materiales o simbólicas, y que aquellos personajes que recibieran repetidas mercedes y en amplia distribución territorial, se vieran favorecidos preferentemente con ellas. Estamos hablando de las pistas para dar con los enclaves estratégicos que eran más importantes controlar. Otro supuesto es que, posiblemente, si seguimos la secuencia en la asignación de determinados espacios a ciertos individuos, pudiéramos encontrar la lógica con que fueron realizadas, pues tal vez nos estarían delimitando un área que correspondiera a una territorialidad recorrida y ocupada estacional y cíclicamente por los grupos nativos o la indicación de hasta dónde alcanzaba a darse el deslinde entre la territorialidad de unos y la de otros.

## **1.II. DEMARCACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO**

El área en cuestión se inscribe dentro de lo que se ha definido como Centro-Norte (Brambila, 1997). Dicho de manera breve, abarca el espacio que cierran de Este a Oeste las dos grandes sierras Madres que atraviesan longitudinalmente el país, en tanto que por el norte se plantea desde donde comienzan a extenderse las áridas planicies potosinas hasta Zacatecas. Por el sur limita, en contraste, con un ámbito bien irrigado donde dan inicio las cuencas Tula-Pánuco (hacia el este) y Lerma-Santiago (en dirección contraria). En su amplitud quedan comprendidos los estados de Zacatecas, Guanajuato, San Luis Potosí,

Querétaro; y, parcialmente, Jalisco, Michoacán Hidalgo, Estado de México, particularmente en las zonas de colindancias respectivas con aquellos Estados.

Figura 1. Delimitación del área de estudio. Los paralelos extremos toman como puntos de origen: Jofre, Mpo. de Celaya, al sur y Jofre, Mpo. San Luis de la Paz al norte. El extremo oriental lo marca la línea que inicia en Tequisquiapan y corta el Río Santa María, quedando en su comprensión Xichú/Victoria y Tierra Blanca, Gto. Por el poniente el curso del Río Laja casi desde su nacimiento en San Felipe. Las paralelas interiores están propuestas para dividir el estudio de la zona por secciones. El trazo negro representa el hipotético trayecto entre los tres Jofres y su eventual asociación con una marca fronteriza entre grupos prehispánicos. *Elaboración propia a partir de INEGI, Mapa Digital de México.*



Específicamente para el caso que trato, de toda esta territorialidad me circunscribo al noreste de Querétaro (básicamente los Municipios de Querétaro y El Marqués y parte de Corregidora) y centro y este de Guanajuato. El criterio básico para marcar esta delimitación lo he tomado relacionando, justamente, dos personajes centrales de este proyecto: Martín Jofre y Juan Sánchez de Alanís y corresponde con lo que he podido establecer como el radio de su actuación, movilidad y propiedades, que me permiten esbozar un perímetro que acusa una forma más o menos rectangular. Los extremos sur y norte están marcados por las líneas que cruzan respectivamente dos poblados homónimos del estado de Guanajuato que conservan el apellido del primero de ellos: *Jofre*, Mpo. de Celaya (al sur, en adelante, *Jofre I*) y

*San José Jofre*, Mpo. de San Luis de la Paz (al norte, en adelante *Jofre3*), ambos en el Estado de Guanajuato. Un punto intermedio entre ambos lleva el mismo nombre, localizado en el norte del Mpo. de Querétaro (en adelante *Jofre2*) poco antes de alcanzar el límite con el estado de Guanajuato (por el Mpo. San José Iturbide) y que permite sugerir un potencial itinerario que los comunicaría, que adelante esbozaré. De dichos sitios hay constancia fehaciente de estar relacionados con mercedes de tierras que Martín Jofre recibiera durante los años 1545-1560. (Figura 1)

El mayor ensanche de la delimitación que aquí ensayo, se encuentra al norte, entre San Felipe, Gto. y Xichú de Indios (hoy Victoria, Gto.), determinado por ser lugares donde ha quedado documentada la activa presencia de Juan Sánchez de Alanís, ejerciendo como figura de autoridad: en lo civil, fundada la villa de San Felipe (1562) fue el primer responsable de empuñar la vara de justicia; y de carácter religiosa, en calidad de cura de los naturales de Xichú hacia 1568 y hasta su muerte en los primeros años de la década de 1570 (cfr. J. Frederick Schwaller, 1981). A diferencia de Jofre, quien siempre se presenta como vecino de la ciudad de México, Alanís se instaló tempranamente en Querétaro y desde sus primeros registros aparecerá como vecino de esta villa, desde la cual tuvo una notable participación en la transformación y desarrollo de esta región de nuestro país. Significativamente, está el hecho de atribuirle la traza reticulada de esa población hacia 1550 (Acuña, 1987, p. 232).

La extensión del límite sur lo marca una línea tirada al Este a partir del *Jofre1*, hasta donde corta con el curso del Río San Juan alcanzando al municipio de Tequisquiapan. Para el límite oriental, y por comodidad visual, trazo una línea desde esta última ciudad en dirección ligeramente al noroeste hasta donde toca el curso del río Santa María y que deja en su comprensión el pueblo de Xichú/Victoria. El límite norte del área de estudio, lo marca la línea que desde esa intersección se dirige al oeste en dirección a San Felipe, cuidando que *Jofre3* quede en su comprensión. En tanto que el lado oeste del área lo cierra el curso del Río San Miguel (hoy Laja) que nace en las inmediaciones de San Felipe, hasta donde baña las tierras del *Jofre1*, luego que ha rodeado Celaya.

### **1. III. RELACIÓN JOFRE-SÁNCHEZ ALANÍS.**

Otro aspecto que relaciona a Jofre y Sánchez Alanís, es que, del conjunto de mercedes de tierras que recibieron, se advierte que algunas quedaron en colindancia, como también que en otras ocasiones sus propiedades van señaladas como referencia de cercanía en el otorgamiento a otros. Todas de las que tengo registro, están dentro del área

indicada y se suceden entre 1540 y 1570. Y, de una vez lo subrayo, hasta ahora no tengo noticia de que hubieran recibido tierras fuera de ella. En varias ocasiones destaca el hecho de las actuaciones de Alanís como autoridad ya sea para hacer la inspección o vista de ojo previa al otorgamiento o legitimando algunas posesiones. Esta dinámica, se repite por esos años con otros vecinos propietarios de la zona cuyos nombres también son constantes. Todo me da pie a pensar que las relaciones entre ellos guardan una cierta organicidad como la observada en los personajes de primera línea de la política virreinal, citados al principio. Para abonar esta apreciación reviso estos episodios.

El 15-II-1566 Martín Jofre cedió a Juan Jaramillo “el mozo” (sobrino del encomendero de Xilotepec ya entonces fallecido) sin pedir contraprestación alguna, “la mitad de dos caballerías” [SIC]:

...por quanto yo soi en muchos cargos vos Juan Xaramillo, vecino de esta dicha ciudad de México que estáis ausente, de muchas honras, e buenas obras e servicios e beneficios que de vos he recibido, e por otras muchas causas, efectos, respecto que a ello me mueben e porque es ansi mi determinada voluntad e deliberación por esta presente carta en la mexor forma e manera que puedo e de derecho debo, otorgo...

La ubicación de las tierras, en:

los términos de los pueblos de Cichu e Querétaro, que han por linderos de la una parte estancia de Xpoval López e de la otra parte cavallerías mías las quales dichas dos cavallerías de tierras i ove e compré de don Diego de Guevara e el dicho Diego los ovo de Miguel Pérez como consta de los recaudos e título que tengo (AGN, *Tierras*, v. 3663, exp. 2, f 53-56)<sup>9</sup>

Luego, Jofre recibió una merced más para explotar una estancia de ganado mayor el 23-VII-1552, de la que se dio como referencia de ubicación estar “...entre el pueblo de Cretaro y entre Sichu y el término de una estancia de Alonso de Villaseca” (AGN, *Tierras*, v. 3663, exp. 2 f 1r<sup>v</sup>). Es probable que esta estancia de Jofre y de Villaseca las podamos relacionar con las que se indican en la primera expresión cartográfica de la zona, la famosa “Pintura de las villas de San Miguel y San Felipe” (1580) (Fig. 2).

---

9 Este segundo Jaramillo también debió quedar muy bien relacionado. Habría llegado a Nueva España a fines de la década de 1530, se enlistó en la expedición de Francisco Vázquez de Coronado que incursionó al noroeste en busca de las supuestas ciudades de Cibola y Quivira, y luego desposaría a una parienta de la esposa de su tío, llamada Ana de Andrada.

Subrayo que la primera estancia en favor de Jofre de que tengo noticia (1543), es correspondiente con la cercana a Celaya (la línea base del área de estudio). Por su situación en la banda sur del río Laja, quedaba en la comprensión de los límites de la encomienda de Acámbaro asignada a Hernán Pérez de Bocanegra, a quien se la vendió posteriormente (AGN, *Tierras*, vol. 298, exp. 3, f24-25)<sup>10</sup>.

Figura 2. Pintura de las villas de San Miguel y San Felipe, 1582.



Esta adquisición no es un hecho aislado: por esos años Bocanegra fue sumando tierras –a su favor o de sus hijos–, que entre 1539 y 1544

10 “Juan Cano... en la venta que hizo de el dicho sitio de El Sauz asienta lindar con estancia de Hernán Pérez de Bocanegra que primero fue d Marín de Jofre a quien se hizo la merced del sitio de mi parte: con que la vista de ojo y medida se hizo con toda justificación...”



sumaron al menos dieciocho mercedes destinadas a usos ganaderos y agrícolas, distribuidas en una amplia zona desde el centro del valle de Tarímoro hasta las inmediaciones del río y pueblo de Apaseo y que constituyeron la base territorial y patrimonial para el mayorazgo que fundó y que a su vez alimentaron los elementos materiales y sociales con que contó su nieto para lograr el segundo título de nobleza conferido a un criollo (González, 2003, pp. 25-27, 94-97)<sup>11</sup>.

Por su parte Juan Sánchez de Alanís ha quedado vinculado a la casa de Hernán Pérez de Bocanegra a partir del reconocimiento temprano de que era “un su criado” (Acuña: 1987, pp. 213-214, 220, nota 22). Esta expresión por lo menos nos indica una estrecha relación de codependencia y clientelismo que redundaba en actitudes de lealtad y servicios exclusivos por parte del subordinado (Imízcoz Buenza, 2004, p. 69)<sup>12</sup>. Las coincidencias del vínculo directo de Alanís con Bocanegra y el hecho de que Jofre vendiera a éste mercedes de tierra que previamente había adquirido en el ámbito de su dominio son sugerentes. Como ha ido quedando claro, las coincidencias en el tiempo y de lugar en la repartición de mercedes no parecen ser gratuitas, asunto que también vale para las compra-ventas y/o traslados de dominio de bienes, que, al parecer, también tienen un cariz muy selectivo. Otra coincidencia que conviene tener presente, es que las fechas de sus fallecimientos son muy cercanas y deben haber ocurrido ya en edad avanzada. Alanís llevaba en nueva España por lo menos desde 1535 y ya comenté que habría ocurrido su muerte en los primeros años de la década 1570. En tanto que las primeras constancias de Jofre por ahora están a partir de 1543; su muerte, también, puede fecharse entre 1570 y 1571<sup>13</sup>.

De algunos de sus vecinos, señalo brevemente lo siguiente. Alonso de Villaseca y sus descendientes lograron consolidar en toda la zona en estudio un extenso e importantísimo patrimonio familiar. Además de las propiedades de las que se conservan los testimonios

---

11 Francisco Pacheco de Córdoba y Bocanegra, primer marqués de Villamayor de las Ibiernas, en 1617.

12 La relación patronazgo-clientelismo era personal y recíproca: el patrón ofrecía gracias, mercedes, oficios, facilita matrimonios favorables, promoción de hijos y parientes, apoyo en nuevas relaciones, juicios, conflictos, pago de impuestos, etc., y en reciprocidad el cliente ofrecen “lealtad y un servicio con grados y manifestaciones diversas, “servir al patrón con el consejo, la espada, el discurso, la propaganda, la pluma, incluso con la vida, cuando seguían a su señor en un conflicto armado.

13 Todavía en 1570 realizó la venta de un conjunto de sus propiedades, asunto que culminó su esposa. Un documento de septiembre de 1572 en que ella otorgó un poder para que la representaran en la posesión que debía dar a uno de los compradores se alude a él como ya difunto (AGN, *Tierras*, v. 3663, exp. 2, f 20).

de obtención por la vía de la merced real, adquisiciones posteriores generaron un conjunto territorial que fundamentó un sólido mayorazgo cuya extensión pasaba desde el norte de Querétaro por todo el corredor que va dar a San Luis de la Paz y hasta los límites del Estado de San Luis Potosí. Los apellidos, linaje y propiedades de Alonso de Villaseca y Agustín Guerrero quedaron ligados en la institución de un mayorazgo, que para el siglo XVIII representaba a la familia de propietarios más encumbrados de la región. De hecho, consolidaron bajo un solo dominio casi todo el conjunto de bienes raíces mercedadas que se mencionan en este estudio. La personalidad de Villaseca es demasiado conocida en la historiografía de nuestro siglo XVI, de manera relevante por haber sido uno de los primeros grandes empresarios mineros. Lo mismo se le ubica en la zona hidalguense, particularmente Pachuca e Iztmiquilpan, que en el Estado de México en los reales mineros de Temascaltepec y Sultepec, siendo de notar también su actuación en Zacatecas. La impronta de su paso por este mundo puede incluso medirse por hechos un tanto alejados de su quehacer mundano: la historia del arte ha debido ocuparse de él gracias a la denominación que recibiera una famosa imagen religiosa, El Cristo de Villaseca<sup>14</sup>, o al retablo y capilla fundados por él en su villa natal, Arcicollar, Toledo<sup>15</sup>, o su sepulcro en México, al que calificó don Gonzalo Obregón (1964, pp. 45-50) como el monumento funerario más importante de Hispanoamérica de fines de esa centuria. Por su parte Agustín Guerrero era persona cercanísima del virrey Mendoza, pues era su mayordomo mayor (Bernal, 1994, pp. 547, 553; Ruiz Medrano, 1998, pp. 28-29). Durante el siglo XVIII varios litigios entre los propietarios de la zona, nos dan cuenta de los alcances de las propiedades de sus descendientes. Por ejemplo, Luis Moreno de Monroy Guerrero y Villaseca y Magdalena Guerrero de Villaseca, titulares del mayorazgo en 1699, promovían la devolución de unas tierras cuyo contrato de arrendamiento realizado en 1691 ya había vencido (AGN, *Tierras*, vol. 168. 2ª parte, exp. 5, 29f). Una anotación hecha sobre papel de medio

---

14 Tres imágenes cristológicas con el mismo nombre reivindican ser donación de este personaje: en el templo de Cata, Guanajuato, incluso se denomina santuario del Señor de Villaseca; una tradición zacatecana quiere que el Cristo de su iglesia central haya sido también donación de este minero; y otra destinada al real minero de Ixmiquilpan, hoy en la ciudad de México.

15 Es fácil encontrar información de este personaje en los medios electrónicos actuales, v .gr. <http://estudiosgen.blogspot.mx/2011/05/armas-de-alonso-de-villaseca.html>, donde informa que en dicha capilla hay varias piezas heráldicas de esa familia y en el retablo se ven las armas de este personaje; incluso nos informa que el ayuntamiento de esa ciudad las adoptó “para confeccionar su heráldica municipal” y donde una calle lleva su nombre.

folio entre la f 9 y 10, sintetizando la sustancia del expediente, indica los lugares implicados de esta manera: la hacienda de San Juan de los Llanos<sup>16</sup>

con sus casas de vivienda con los sitios que le pertenecen que son el Tebahi, Ojo de Diego, el Capuli, Jofre, Venta del Negro, y Carvajal, sus entradas, y salidas y todo lo que les pertenece de tierras, montes, aguas, pastos y abrevaderos... con todas las demas tierras que le pertenecen en las jurisdicciones de Querétaro y San Luis de la Paz y otras... (*Idem* y *cfr.* también *Tierras*, vol. 647 y 648, exp. 1, (1710-62) y *Tierras*, vol. 3663, exp. 2)

El tipo de consideraciones que he planteado hasta aquí, suelen ser tomadas para realizar análisis sobre el inicio de la vida colonial en alguna región de nuestro país: primeros pobladores, sus orígenes, formas de apropiación del territorio, lo notable o característico de su actuación, sus vinculaciones con otros conquistadores y pobladores, sus posibles hazañas, condiciones en que llegan desde España y su importancia en el proceso de consolidación de integración a la jurisdicción imperial. Una selección tan cuidadosa y selectiva de los lugares, así como de los beneficiarios originales, tanto como las estrategias para su conservación, sucesión y consolidación en extensos patrimonios territoriales, que de hecho se traducen en el control productivo y social de toda una región, deben orientarnos a pensar que no debió ser una cuestión azarosa.

## **2) ASPECTOS DESTACADOS PARA SU DISCUSIÓN**

### **2. I. ¿UNA RUTA DE ENLACE ENTRE LOS TRES JOFRE?**

Dejando para otro momento adentrarnos en aspectos más concretos de la personalidad y relaciones de Martín Jofre, una primera aproximación a los resultados de la investigación sobre él, es destacar que las tres localidades que mantienen su apellido, pueden enlazarse de manera más o menos coherente a través de una ruta que contemple como punto de partida *Jofre1* en la margen sur del río Laja. Considero que el recorrido completo podría hacerse en jornadas en que no pasaría un día sin tener el acceso a recursos acuíferos que sustentasen sin problemas el itinerario. O bien la posibilidad que el aprovisionamiento que pudiera transportarse no resultara una carga significativa

---

<sup>16</sup> Debe asociarse su fundamento con la "Estancia de los Llanos" señalada en la Pintura de San Miguel (figura 2) junto a la Venta de Villaseca.

para andar, pues los recursos no escasearían en el camino. Divido el trayecto en dos segmentos.

### **A) SEGMENTO JOFRE1-JOFRE2**

**Jofre1-Apaseo-Ameche.** Seguir los márgenes del río Laja en dirección este hasta llegar al punto donde se le reúne el río Apaseo (muy cerca de la actual autopista Querétaro-Celaya). Aquí dejamos el Laja (que toma una dirección general Norte-Sur) y continuamos la marcha al este por las orillas del Apaseo, hasta pasar el pueblo de este nombre y más adelante Ameche. El río Apaseo se forma originalmente desde La Cañada situada al este de la ciudad de Querétaro y desciende a bañarla por su lado norte y con cuyo nombre se le conoce hasta llegar a Apaseo.

**Santa María Magdalena-Tlacote-Mompaní-Jurica.** A la altura de Ameche nuestra dirección se modifica hacia el noreste y encontramos que antes de llegar al entorno del antiguo pueblo de Santa María Magdalena (al oeste de la ciudad de Querétaro) confluye con el río Querétaro otra corriente que trae una dirección general Noreste-Suroeste y que los mapas del siglo XIX mantuvieron casi constante su representación (Figuras 3, 4, y 5. En la 3 puede seguirse con claridad el recorrido de este segmento) Así, sin tener necesidad de entrar a la capital de Estado, puede continuarse el trayecto y pasar por las inmediaciones de Tlacote alto y Bajo, Mompaní y Destí (que unas veces guardan la denominación de haciendas y otras veces de pueblo), alcanzando el pueblo de Jurica, así como las recientes áreas residenciales de Jurica y Juriquilla (asociadas a los terrenos de las ex-haciendas de estos nombres). De hecho, no faltó mapa decimonónico que llegara a denominar esta corriente como río de Juriquilla (Figuras 3 y 4). Actualmente en la zona residencial de su nombre se contiene un pequeño lago artificial que aprovecha el lecho y curso de dicho río.

Figura 3. Mapoteca Orozco y Berra (MOB), “Colección Orozco y Berra”, 1742--OYB-7245-A



**Santa Rosa Jáuregui-San isidro-Presa Santa Catalina.** Continuando por ese curso fluvial hacia el norte, entramos la actual colonia Santa Rosa Jáuregui, por el pequeño lago enclavado en el Parque Bicentenario. La mancha urbana de este lugar ha diluido la evidencia de su recorrido. Adelante se llega a la presa Santa Catalina, que debe su nombre justamente a una exhacienda colonial ubicada en la parte baja del Cerro Pie de Gallo.

**Presa Santa Catarina-Jofre<sup>2</sup>.** Esta presa es posible porque se encuentra en el centro de una pequeña cuenca que recibe los escurremientos de los lomeríos y cerros que están al este y al oeste y la corriente que venimos siguiendo. A unos 2.5 km al noroeste está el emplazamiento de la otrora próspera hacienda Buenavista; en tanto que nuestro río se pierde de vista pues buena parte de este tramo, está

cubierto por las instalaciones del extenso Parque Industrial, y poco más adelante alcanzamos por fin *Jofre2*.

Figura 4. Detalle de García Cubas, *Carta General de la República*, 1856 y en MOB, “Colección Orozco y Berra”, 1747--OYB-7245-A.

Existe una diferencia de unos cuarenta años entre cada mapa, que mantienen la denominación del Río Juriquilla. El de García Cubas (a la derecha) registra la hacienda Salitrillo.



La ubicación de este sitio es por demás interesante, ya que se encuentra dentro del área que resulta ser punto de confluencia de otro camino: el que procede desde San Juan del Río, evita bajar por La Cañada a Querétaro, pasa por las tierras de las exhaciendas de Tierra Blanca, Chichimequillas, El Pinto y Puerto de Aguirre. Es también donde el camino que traíamos antes de tocar Jofre, se bifurca al oeste rumbo a San Miguel de Allende.

## B) SEGMENTO JOFRE2-JOFRE3

**Jofre2-al límite Estado de Guanajuato.** El afluente que hemos seguido hasta aquí debe tener sus orígenes un poco más delante de *Jofre2* y antes de cruzar el actual límite con el estado de Guanajuato, en el sitio que conserva el nombre de *Ojo de Agua*, antes del llamado Puerto de Carrozas, mencionados regularmente en la documentación y mapas coloniales y persisten en la cartografía decimonónica (Figuras 3 y 6). Aquí el terreno comienza a ascender con una ligera cuesta dando la sensación de que el camino se angosta al pasar entre dos elevaciones prominentes, y al cabo vuelve a descender un poco y el itinerario se sigue por la extensa llanada que aparece por delante. Ya mencioné que en la “Pintura de San Miguel y San Felipe”, 1580, aparece señalado uno de los varios sitios que Jofre consiguió le fueran reconocidos en propiedad por esta zona. Me inclino a pensar que el indicado en dicha pintura como “Puerto de Jofre”, debe haberse situado justo en la parte

alta de dicha cuesta. Esto es consecuente con la situación de los pasos en puntos elevados y prominentes. Algunas de las acepciones desde antiguo de la palabra “puerto” son pasos entre montañas, así como significar un punto seguro o de refugio en lugares elevados y otro no menos significativo, es que dentro del Concejo de la Mesta se refiere a un lugar de pastos de verano (pues no hay que olvidar que la mayoría de las mercedes que se otorgan en la época de que vengo tratando, es para asentar espacios ganaderos)<sup>17</sup>. Algunos planos coloniales nos revelan la extensión que alcanzó este antropónimo por el norte del municipio de Querétaro. Uno en particular del siglo XVIII señala “Serranías de Jofre”, el “Rincón de Jofre” y “Ruinas de la estancia de Martín Jofre”, donde éstas últimas deben corresponder con el punto denominado del Puerto de Jofre de la Pintura de San Miguel; por otra parte, también cabe la posibilidad que el paraje que desde fines del siglo XVII acabó por denominarse Puerto Carrozas (y que se conserva hasta la actualidad, haya mantenido su importancia como punto de descanso y solamente haya sustituido el nombre de Jofre). (Figura 6). Asimismo, me inclinaría a pensar que “Rincón de Jofre” corresponde con el actual *Jofre2*, por la situación actual de éste hacia la falda de la serranía, como se ve ilustrada en algunos planos del siglo XVIII (Figura 6a y 6b).

---

17 También pueden destacarse las expresiones “de puertos allende” o “de puertos aquende” indicando: Situado más allá o más acá de una sierra o cordillera. Cfr: las varias acepciones que da la Real Academia de la Lengua, <http://www.rae.es/rae.html>

Figura 6a. A la izquierda “Cerranía de Jofre”. Abajo al centro “Ruinas de la estancia de Jofre” en la elevación del terreno hacia Puerto de Carrozas. Nótese entre esa “cerranía” y las “ruinas” la indicación: “Camino que viene a este Rincón de Jofre”, lo que sugiere su correspondencia con *Jofre2*.

(AGN, Tierras, vol 648, exp. 1. Clave MAPILU0809)

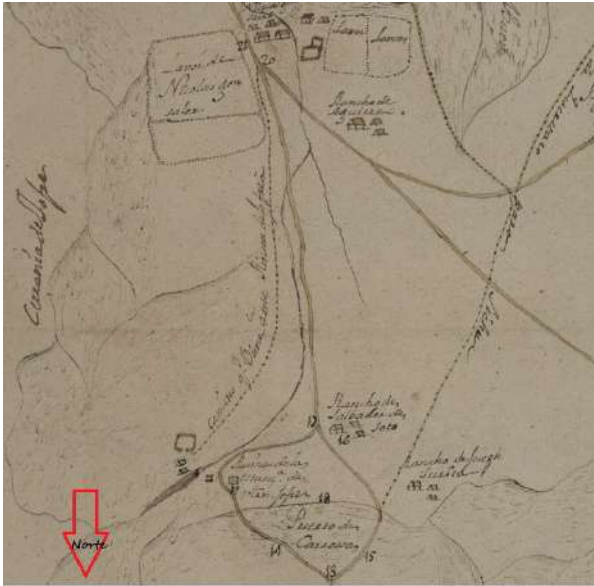




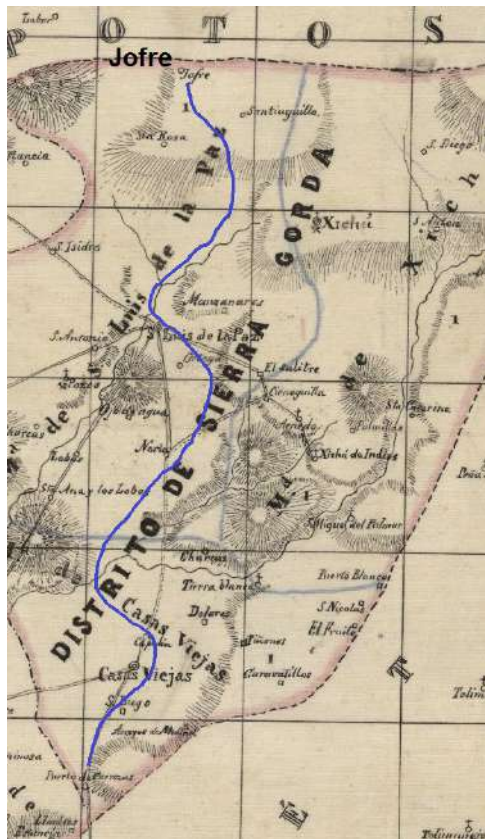
Figura 6b. Ubicación en mapa moderno de Rincón de Jofre (*Jofre 2*) y “Cerranía de Jofre” y su relación con Puerto Carrozas.



**Jofre2-Xichú/Victoria-Jofre3.** Desde la documentación de la década de 1550 se torna bastante frecuente el señalamiento del pueblo de Xichú y su relación con la avanzada estanciera en su ámbito. En general, todo este espacio desde el *Jofre2* hasta dicho pueblo, quedó en posesión de particulares. Podrá verse como contraste muy claro, cómo, mientras en el Segmento I el camino está salpicado por topónimos de raíz indígena, en el Segmento II predominan las voces en castellano, por no decir que son prácticamente inexistentes aquéllos. Durante el periodo 1540 a 1570, no se destaca la referencia a otro asentamiento de importancia, siendo lo usual que las mercedes que sucesivamente se van otorgando tengan la expresión “en términos de Sichu” o, si no, se refieran a una otorgada ya a otra persona pero que la contiene. Es también el tiempo durante el cual quedan sentadas las condiciones para que durante el siglo XVII se consoliden las extensas haciendas en

toda esta región, entre las que destacan las del ya mencionada mayorazgo Moreno de Monroy Guerrero Villaseca y Luyando y la hacienda de Buenavista asociada al título nobiliario homónimo, cuyas tierras en el siglo XVIII se repartían en las jurisdicciones de San Miguel, Querétaro y San Luis de la Paz.

Figura 7. José G. Romero. Mapa Geográfico de Guanajuato, 1863. Los caminos que enlazaron las estancias del siglo XVI, luego convertidas en haciendas, al parecer se mantuvieron constantes hasta inicios del siglo XX. Este mapa, al sugerirnos esas conexiones, nos deja ver cómo de hecho se forma una gran ruta que ciñe la Sierra Gorda (línea sobrepuesta azul). Al oriente de ésta a corta distancia se encuentra uno con las elevaciones del terreno; en tanto que caminando al oeste, si bien no faltan cañadas que atravesar, predomina el terreno llano, hasta llegar a las márgenes del río Laja.



Actualmente es forzoso tomar en cuenta la presencia de San Luis de la Paz para seguir por el camino que llevamos. Pero hay que considerar que antes de la fecha de su fundación (1592), y, sobre todo, para los años en que actuaron Alanís y Jofre (1540-1570) no aparece registrada otra localidad con denominación indígena, aparte de Xichú. Sí hay registros de un punto denominado Tierra Blanca, en cuyas cercanías también tuvo Jofre estancias (AGN, *Tierras*, v. 3663, exp. 2, f 51v-52v). Entre las interrogantes de interés que surgen al revisar este capítulo de la geografía regional, está la de los caminos que siguieron los exploradores y estancieros en aquellos años. Una posibilidad es que los que unieron los puntos clave para el asentamiento de las primeras estancias que derivaron en las haciendas de toda esta región, hayan correspondido con los usados por los grupos nativos y con lugares de recursos de descanso y aprovisionamiento, y ello explique la prosperidad de las mismas. Un interesante mapa de mediados del siglo XIX, puede ayudarnos a ver la ruta que de una a otra hacienda se mantenía desde la época colonial (Fig. 7).

Conviene fijar otra observación ¿Podía estar delineando, de hecho, un límite de la sierra Gorda con las zonas bajas en dirección al Oeste? No es ociosa esta consideración si tomamos en cuenta que el remate de este camino, *Jofre3*, está asociado con un sitio, que, por sus señas, debió revestir una significativa ocupación prehispánica, que adelante resumiré.

## **2. II. SOBRE LOS RECURSOS EN TIERRAS “DESPOBLADAS”**

Al insistir en el terreno casi llano del Segmento II (*Jofre2-Jofre3*) y en la idea de sus potenciales caminos prehispánicos: éstos debemos buscarlos en los que acabaron conectando una hacienda con otra, relacionados con puntos de recursos fundamentales que explican su ulterior bonanza. No puede entenderse la prosperidad de esas numerosas haciendas y ranchos sin la presencia de convenientes recursos acuíferos y pastos o hierbas benéficas para los ganados. Son repetidos señalamientos a la hora de conceder alguna merced, que, a manera de referencia de ubicación, mencionan un ojo de agua o un arroyo. Estos recursos serían bien conocidos de los antiguos itinerantes, de tal suerte que en el recorrido no les faltaría hidratación ni proteínas gracias a su puntería como flecheros.

Un capitán español escribió en 1566 sobre mezquites y tunas de diverso tipo “que es apacible comida”, que proveían sustento eficiente y suficiente, pues si se acaba uno los siguientes meses abundaban otros; la provisión se podía prolongar porque sabían hacer una especie de panes de los frutos del mezquite que “guardan para entre año” y tuvo que reconocer que con las tunas se sustentaron “dellas en

algunos días que nos faltó el bastimento y suplieron la falta de agua” (Carrillo, 1999, p. 291).

Al ver lo redituable que resultó la zona para generar condiciones de riqueza, cobra sentido la idea de que los españoles más favorecidos asentaron sus estancias donde había recursos claves. En el segundo segmento, el andariego ancestral podía encontrar, por ejemplo, *Ojos de agua o manantiales*. Es de suyo evidente su importancia y son frecuentes referencias de este tipo:

en la alda de una loma que está en el camino que ba de Querétaro a Cichu, linde la estancia que fue de Joan de Manzanares ... y de la estancia que era de *García de Vega que agora es del dicho Martín Jofre*, y de la estancia de Juan Sánchez Alanís, e junto a una cañada que está en dicha loma, e de un ojo de agua que de ella mana” (AGN, *Tierras*, vol. 3663, exp. 2, f5-6v) [y también una venta ubicada] “en las Peñuelas donde están unos ojos de agua que están en el dicho citio principal (*Ibidem*, f 17)

Los topónimos asociados a la voz “Ojo”, al encontrarse en un sitio o paraje en el campo, quiere decir casi seguro que estamos en presencia de un manantial que surge en un llano, acepción muy usual desde antiguo. Así: Ojo de Agua (que ya mencionamos a corta distancia delante de *Jofre2*), y las antiguas haciendas de Ojo de Diego, Ojo de Pascual, Ojo de Ciego (AGN, *Tierras*, vol. 673, exp. 7, vol. 647-648, exp. 1 y vol. 1864, exp. 3, respectivamente), y numerosas indicaciones a riachuelos, arroyos y otros manantiales.

*Salitreras*. Dado que la extracción de la sal supone una tecnología compleja que suele dejar rastro (Castellón, 2008) tal vez debamos pensar en alguna modalidad de aprovechamiento en escalas muy modestas en nuestra región. Su presencia está testimoniada por varios ejemplos. En un proceso del siglo XVIII, relacionado con una denuncia en torno de la hacienda Ojo Ciego [jurisdicción de Dolores], un testigo usó la expresión “hai cuevas de salitre” y en ese mismo expediente se señalan otros yacimientos en las haciendas queretanas de Puerto de Pinto y Jofre (AGN, *Tierras*, vol. 1864, exp. 3). En este sentido, es propicia la ocasión para subrayar que no lejos de éstas, tenía asiento la Hacienda del Salitrillo<sup>18</sup>, que, dada su ubicación, a la derecha del camino de la ciudad de Querétaro hacia dicho Jofre, Oro., era común su aparición en la cartografía del siglo XIX (entre ellos García Cubas, 1858, Figuras 3 y 4). Frente de ella y del otro lado del camino, se encuentra la exhacienda Jurica, en tanto que poco más

---

18 Actualmente se mantiene con el nombre de Salitre, una colonia popular casi conurbada con la ciudad capital.

adelante, está La Solana; estos dos últimos topónimos se conocen con este nombre al menos desde la década de 1550, cuando en el primero recibió estancias Conin-Hernando de Tapia, y del segundo compartían su propiedad Juan Rico de Rojas con su suegro Juan Sánchez Alanís. Asimismo, en la región de Celaya, Gto., la consolidada hacienda de Jofre en el siglo XVIII, es decir, *Jofre1*, (que nuestras fuentes relacionan con el primer sitio que recibiera Martín Jofre) tenía como vecina la que se llamaba El Salitre (AGN, *Tierras*, vol. 1137, exp. 9 y vol. 298, exp. 3). Como otra curiosa coincidencia debo destacar que en el camino a *Jofre3*, existe otro homónimo, La Salitrera, situado a unos 15 km de San Luis de la Paz y unos 14km antes de llegar a *Jofre3*. Tampoco dejaré pasar la ocasión de recordar cómo entre los criterios pensados para obligar a la sedentarización de cazcanes y zacatecos, en un proyecto del padre fray Guillermo de Santa María, en 1571, en el entorno de la actual Villa de Reyes, S.L.P., se consideró este aspecto: (...) que la habitación sea buena por ser tierra templada, fértil y de buenos pastos para ganados, y dándoles asiento se podrá beneficiar la grana [...] y a vueltas podrán los indios beneficiar la sal que hay en el mismo sitio (Carrillo, 1999, p. 304)

Si bien los grupos locales pudieron haberla obtenido —como más adelante preciso— en cantidades suficientes por intercambio con centros productores importantes como los de la orilla norte del lago de Texcoco o de la región de Michoacán, podría ensayarse una valoración del alcance de las aquí mencionadas.

*Maderas y bosque.* Los recursos forestales siempre fueron importantes en una época en que la madera dominaba en innumerables escenarios cotidianos y públicos: con solo mencionar el conjunto del mobiliario doméstico, las distintas máquinas, todo vehículo rodante y el alimento para los hornos, bastará hacernos una idea. Los ejemplos de disputa por este recurso no faltaron en la época colonial (AGN, *Tierras*, vol. 1137, exp. 9) y seguramente habría fuentes madereras específicas para la industria de las armas prehispánica: manufactura de arcos y flechas, por decir lo menos.

*Caza y pieles.* La recurrente mención de que los grupos nómades, pese a que se subraya insistentemente su desnudez, usaban pieles de venado de manera importante, puede sugerir que conocían técnicas específicas para su tratamiento y acaso esto nos haga pensar en una especialización que los llevara a manejarlas como objetos de intercambio comercial. La relación con productos salinos queda manifiesta no solo por su uso para la conservación de pieles sino eventualmente para preparar una conserva de carne, que, sin hacer mucho volumen en el morral, puede aportar una buena cantidad de proteínas.

*¿Comerciantes, guías?* Desde hace años diversas investigaciones arqueológicas han dado cuenta de un inveterado trasiego de objetos y elementos culturales entre las actuales fronteras sur y norte de la República Mexicana (Braniff, 2008). Si la región aquí comentada era paso entre estos extremos, y por un momento pensamos que no necesariamente guerreaban por sistema todo el tiempo los grupos en ella radicados ¿cabrá la posibilidad de que, eventualmente, actuaran como guías o usarían los productos disponibles y transformados por ellos para comerciar? No hay que olvidar la versión constante desde el siglo XVI, de que el célebre otomí Conin-Hernando de Tapia, tenía como ocupación fundamental ser comerciante –“pochteca” dice un informe oficial dirigido al rey— y que llevaba mercancías “a tierra de indios chichimecos”, no obstante que éstos “traían guerra” con la provincia de procedencia de aquél, por lo “que de natural inclinación son enemigos”. Pero, y pese a ello según la misma fuente, “lo acariciaban mucho” (Acuña, 1987, p. 217). ¿Qué productos llevaban de norte a sur y de regreso gente como él? ¿En qué punto acordaba sus intercambios? Según el mismo informe, les hacía trueque de mantas de hilo de maguey y sal, “que era lo que más ellos querían”<sup>19</sup> por “cueros de venados, leones y tigres y de liebres, de que tenían mucha suma, [y] arcos y flechas, lo cual él vendía muy bien en los mercados de México y su comarca”. Incluso se ha llegado a suponer el alcance de sus actividades hasta Tlaxcala (Wright, 1988, p. 61). Como deja de verse en esa aseveración de una autoridad española, los indios norteros no cazaban venados, tigres, leones y liebres solamente para comer o por puro salvajismo. Esto es, creo que les hemos escatimado considerar su potencial para establecer intercambios consistentes, como otra vertiente de sus actividades consuetudinarias, como si solamente sobrevivieran como manadas humanas cazando, recolectando y siguiendo los ciclos estacionales mecánicamente. Insisto en que debemos seguir desprendiéndonos del lastre que nos dejaron los testimonios y puntos de vista de los conquistadores sobre aquellos hombres que vivían distinto de los patrones sedentarios mesoamericanos, pues como bien dice Viramontes sobre el sesgo de las fuentes: “No es gratuito que a los chichimecas siempre se les considerara una nación ‘bárbara, salvaje o incivilizada’; es una pena que los chichimecas no tuvieran la oportunidad de contar su propia historia” (Viramontes, 2000, p. 33). La propia existencia de numerosos lugares con pinturas rupestres, indican saberes técnicos para extraer, preparar y aplicar pigmentos y dar coloración a las paredes rocosas; las formas así impresas y los

---

19 En 1582 se afirmaba que en la mesa de las casas de Querétaro se consumía la sal que venía de la ciudad de México y de Michoacán (Acuña: 1987, p. 247).

lugares donde se les hallan, denotan cierta complejidad conceptual y cuidadosa selección.

### **2. III. EL SITIO JOFRE, (JOFRE3)**

La exhacienda de San José de Jofre, hoy pueblo de este nombre, se asienta al final de donde se angosta la llanura que se extiende desde la ciudad de San Luis de la Paz en dirección norte. Este emplazamiento, toma una definición espacial particular al ir quedando encerrado en una prolongada cañada cuyas paredes se van elevando paulatinamente hasta que, poco antes de cerrarse para solo dejar paso al río que la atraviesa, se hace un pequeño valle, condición que la hizo propicia para la agricultura y la ganadería coloniales, que se pudo beneficiar de una vegetación que puede mantenerse por la serie de corrientes que la atraviesan sobre todo bajando de las elevaciones serranas del lado este; pero que tiene atisbos de haber sido ocupado algo más que ocasionalmente por grupos prehispánicos. Específicamente me voy a referir a la propiedad llamada rancho La Piedra, donde se concentran los elementos que a continuación mencionaré<sup>20</sup>.

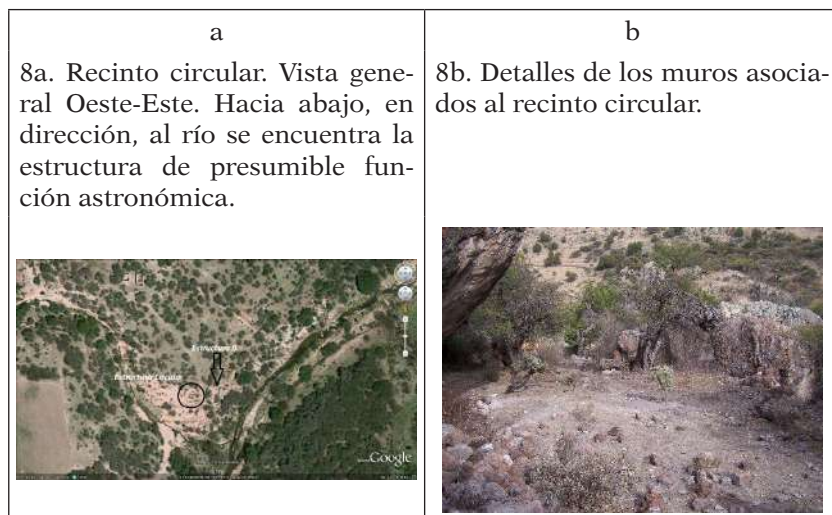
A la luz de lo que he venido relacionando, resulta necesario prestarle mayor atención y hacer una revisión más a fondo de este sitio por los elementos arqueológicos que presenta, no obstante que está evidentemente muy alterado y con muestras de saqueo. Lugar por demás interesante, contiene espacios delimitados por rocas que parecen haber sido colocadas de manera intencional, pues al situarse en su interior da la impresión de estar en una cámara que pudo estar cerrada.

El de mayor tamaño que llamaré Recinto Circular, y es notable la sensación de amplitud (figura 8a). De hecho, si observamos desde una foto aérea, se percibe claramente un contorno circular bien definido (figura 8b)

---

20 Agradezco al Sr. Eloy Efraín González Álvarez, quien se identificó como su propietario por la visita que dispensó en el lugar y a las observaciones que me transmitió, el 11/dic/2012.

Figura 8. Sitio Rancho La Piedra, Jofre, San Luis de la Paz, Gto.







Un poco más abajo y acercándonos a la orilla del río (estamos del lado poniente de éste) existe un amplio espacio semejando a un terracedo, donde se encuentra lo que por ahora llamaré Estructura B. En ésta destaca un monolito de unos dos metros de alto que acusa una forma rectangular cuyos lados más anchos miran al sur y norte (Figura 9).

Curiosamente se encuentra otra roca delante de éste a manera de taburete como si hubiera habido la intención de subir las piernas. A reserva de estudiar si la colocación de esta última tiene alguna lógica y puede inferirse que ese siempre haya sido su lugar, al sentarse uno hay una sensación de quedar un tanto semi acostado. Surgen así varias interrogantes sobre su uso ¿trono, observatorio, sacrificial?

A la par de esto y hasta la fecha pueden aún recogerse fragmentos líticos de basalto, cuarzo, obsidiana, riolita y sílice jaspe<sup>21</sup>, dispersos en las estructuras y en el área que en el rancho de Las Piedras se ve preparada para el cultivo. Al decir del propietario, es frecuente encontrarlas por todo el terreno y sabe que a lo largo del tiempo los visitantes los toman en lado y los dejan en otro o se las llevan. Sobre este particular asunto cerraré las conclusiones con un comentario.

<sup>21</sup> Agradezco al Dr. Carlos Viramontes, arqueólogo del Centro INAH Querétaro, la identificación de los fragmentos de roca.



Figura 9. Estructura B	
a	b
	
9a. Vista general de la estructura llegando desde la Estructura Circular. Vista de la lápida desde el “asiento”.	
c	d
	
9c y d. Aspecto del “asiento” que mira a la lápida vertical.	

### 3. CONCLUSIONES

Como deja de verse, la distancia total entre el primero y tercer Jofre rebasan por muy poco el rango de un grado de latitud (20°28" a 21°31"), lo que implica un aproximado de poco más de 111km si los tuviéramos en línea recta. El trayecto sugerido bien puede comprender unos 60km en el primer tramo y unos 80km el segundo. En sociedades donde el traslado personal y transporte de mercancía no tenían otra opción que el andar de las propias personas, por no existir animales domesticados para ser montados o tirar de carruajes, estos tramos no debían resultar imposibles de remontarse con alguna frecuencia y en pocas jornadas. Baste recordar que Connin-Hernando de Tapia, desde mucho antes de volverse un útil aliado de los españoles, tiene acreditada su actividad como comerciante; se ha aceptado que trajinaba productos entre los grupos situados al norte de la zona donde se

fundó el actual Querétaro (los genéricamente llamado chichimecas) con la misma Tenochtitlan, habiendo quien ha propuesto que tuviera alcances hasta Tlaxcala. En el largo litigio que entre 1535 y 1541 confrontó al titular de la encomienda de Acámbaro –Hernán Pérez de Bocanegra— contra los indios principales de Xilotepec, donde hubo testigos que se identificaron como comerciantes, manifestando haber estado en Querétaro, diversos sitios de Xilotepec, Acámbaro y la ciudad de México, lo que nos da idea de la movilidad a pie que tenían estas personas (*Primeras noticias*, 2005).

He descrito y propuesto que el trayecto entre los tres Jofres no representaría problemas de hidratación y sustento. Las fuentes nos hablan de ojos de agua, de cacería abundante (v.gr. de venados, de conejos que difícilmente escapaban a su habilidad como flechadores), y conocimiento de frutos silvestres comestibles sobre la marcha y lugares apropiados para abrigarse en caso de necesidad, etc. Con estos recursos podían sobrevivir sin problemas unos días. Algunos autores han sugerido la capacidad de carga y distancias que un hombre solía ejercitar (sigo la síntesis que hace Williams, 2008, pp. 41-49), oscilando las aproximaciones entre 20 a 70 kg y rangos de 20 a 40 km. Trabajo rudo sin duda. En varios hallazgos mortuorios cercanos a la capital queretana, se han identificado procesos degenerativos en sus estructuras óseas que pueden asociarse a “condiciones precarias de alimentación... así como evidencia de trabajos pesado [...] entre otras, cargar objetos pesados” (Saint-Charles, 2008, p. 91). Haciéndose eco de observaciones hechas a principios del siglo XX donde se mantenía el oficio de cargadores, Williams ha comentado: “es importante señalar que los huacaleros no tenían que cargar su propia comida, pues podían sobrevivir durante sus viajes aprovechando los alimentos silvestres y la hospitalidad de los habitantes de cada localidad por la cual pasaban”. Aceptando, pues, que el trayecto entre los *Jofres*, no representaba un problema serio, pese a la imagen tergiversada de los primeros españoles de que era tierra sin ocupar o desierta, lo que no se concilia con su mismo testimonio cuando han querido ensalzar su valía y audacia: que de pronto enfrenaban a decenas o cientos de indígenas que les cuadruplicaban en número y de que salían victoriosos ¿De dónde salía tanto indio en pleno desierto?

El trazo y camino que he delineado tiene una particularidad: el segmento *Jofre2-Jofre3*, oscila en una cota de 2000-2100 msnm. A partir de él en dirección al Este en poca distancia, con algunos altibajos, el terreno tiende a subir sobre esta marca, pues saliendo desde cualquier punto del camino se llega a tomar contacto con el arranque de la Sierra Gorda (Xichú/Victoria y Tierra Blanca se encuentran en valles intramontanos sobre los 1700). En tanto que el territorio que se extiende

al Oeste, se mantiene en general estable alrededor de los 2000msnm y tiende a bajar paulatinamente hasta encontrar las poblaciones de los márgenes del río Laja; y si asciende, es por excepción en las diversas elevaciones dispersas sobre ese gran llano. Por ejemplo si seguimos la carretera que comunica de manera directa San Luis de la Paz con Dolores-Hidalgo, pasamos de 2100 a 1927msnm, en una distancia de unos 50 km<sup>22</sup>.

Si asumimos que el trazo hecho entre *Jofre2-Jofre3* parece que va bordeando o rodeando la base de la Sierra Gorda, me gustaría añadir una pista más que tengo sobre Martín Jofre (véase nuevamente Figura 1). Arriba señalé que antes de morir estaba en tratos de vender una serie de propiedades, operación que culminó su esposa en 1572. El comprador fue Cristóbal López, quien en muchos de los expedientes que he revisado, tiene vecindad o colindancia con Jofre y Alanís en la región de *Jofre2*. López murió hacia 1577, por lo cual su viuda entró en proceso de vender propiedades de éste, que, por las señas, parece que algunas de ellas se comprenden en el mismo conjunto de aquellas que antes le comprara a Jofre. En esta segunda operación (AGN, *Tierras*, v. 3663, exp. 2, f 21v), aparece la mención de una estancia en los Chichimecas en *Tancoyol* que López tenía en copropiedad, ni más ni menos que, con Alonso de Villaseca. De momento no tengo la absoluta certeza de que la mitad de López haya sido antes de Jofre; pero la repetición de los mismos propietarios como colindantes en lugares ya francamente rumbo a Pánuco no deja de ser significativo (hay otra con señalamiento de situarse en Tancagual ¿Tancahuitz?).

Ahora recordemos el mapa que en 1944 ofreció Wigberto Jiménez Moreno sobre los límites atribuibles a las territorialidades de pames, guamares, cuachichiles (con sus parcialidades de guaxabes y copuces), zacatecos y tarascos, la línea que he seguido para enlazar los tres Jofres, tiene coincidencia con la que propuso entre pames y guamares ¿Estaríamos ahora, a la luz de lo expuesto, ante la posibilidad de establecer este plausible límite de manera más precisa, considerando elementos geográficos concretos como el curso de los ríos Apaseo, parte del Querétaro y el Juriquilla, y más al norte, siguiendo la cota que he señalado, hasta *Jofre3*? Si retomamos la información de fray Guillermo de Santa María de 1580, cuando dice que los guamares se extendían desde Pénjamo hasta llegar “por otra cordillera, cerca de Pánuco” (Acuña, 1987, p. 371), puede ser que aquí es donde entren en juego las referencias a estancias en *Tancoyol*: desde *Jofre3* se puede

---

22 Las alturas están compulsadas con datos de INEGI y la herramienta que provee Google Earth.

seguir el río Jofre<sup>23</sup> hasta tocar el que viene de Santa María del Río y seguir su curso hasta llegar a las cercanías de Tancoyol. Tal vez este sea el rodeo a la sierra que pueda asociarse a la expresión “por otra cordillera”.

Cuando se fundó San Luis de la Paz (1592), fueron reunidos guajabanes y copuces (de filiación guamare), guachichiles, jonaces, pames, otomíes, serranos y chichimecas de acuerdo con los primeros registros de bautizos (Lastra y Terrazas, 2006, p. 173). Para cuando esto ocurrió, ya habían trascurrido por lo menos cincuenta años de encuentros, enfrentamientos violentos con los grupos nativos, los cuales, empujados por la invasión hispana y ganadera, se habrían visto obligados a desplazarse, por lo que hay dificultad para precisar sus lugares originarios. En este caso, es claro que los otomíes representan el grupo aliado de los españoles que servirían como cuña para llevar al sedentarismo a los demás y que la reunión en un emplazamiento de diversos grupos, vaya en el tenor de las iniciativas agustinas que ya se planteaba desde décadas anteriores como alternativa a la guerra y aniquilación (Carrillo, 1999, pp. 300-303). Como quiera que sea, el área entre San Luis y Xichú pudo ser el ámbito de contacto e interacción de pames y jonaces con los guamares, guaxabanes y copuces, y que el trazo que he sugerido marque la delimitación de sus territorios, pudiendo decir, *grosso modo*, que quedaban al oriente los primeros y hacia el poniente los segundos. A los pames y jonces, siempre se les ha considerado preferentemente habitando la Sierra Gorda y el este y centro de Querétaro. En tanto que, de los guamares, se tenía la certeza desde aquellos años, sobre su presencia en estos lugares y la mantuvieron significativamente, pues, la lengua de los guaxabán parece ser que era “la lengua dominante al finalizar el siglo XVI” y que “Los de esa lengua vivían en Xofre y eran los más numerosos en el territorio” (Lastra y Terrazas, 2006). Es decir, en *Jofre3*, donde está por averiguarse si tienen algún sentido los elementos arqueológicos que he señalado en ese lugar con la presencia de los grupos indicados. Por otra parte, en su extensión al oeste hasta las inmediaciones de la villa de San Felipe se repite consistentemente en las fuentes que era el lugar donde los guamares compartían términos territoriales con los guachichiles.

---

23 Ya para 1614, parece común referirse con este nombre al río que atraviesa *Jofre3*. AGN, *Mercedes*, 28, exp. 716, f 307v (14-IV-1614). No sería remoto que la adjudicación del nombre fuera por haber sido Martín Jofre el primero que lo denunció o “descubrió”, al modo de cómo otros exploradores bautizaban los lugares por sí o por el día en que ocurre el suceso.

Y queda como pertinente la pregunta: ¿corrió Jofre con cargo de la vigilancia y control de una frontera interna de la Gran Chichimecas o Aridoamérica?

### **FUENTES DE PRIMERA MANO**

Archivo General de la Nación. Ramos Tierras y Mercedes.  
Mapoteca *Manuel Orozco y Berra*. Fondos “General” y “Orozco y Berra”

### **FUENTES IMPRESAS**

- Acuña, René. (Editor). (1987). *Relaciones geográficas del siglo XVI: Michoacán*. T. 9. México: UNAM, Ils., mapas.
- Blas Román Castellón. (Coordinador). (2008). *Sal y salinas: un gusto ancestral* en *Diario de Campo*, Suplemento no. 51, nov-dic. México, INAH.
- Brambila Paz. Rosa. (1997). “El centro Norte como frontera”. *Dimensión Antropológica*, vol. 9-10, ene-ago. Disponible en: <http://www.dimensionantropologica.inah.gob.mx/?p=1422>
- Braniff, Beatriz. 2009. “Comercio e interrelaciones entre Mesoamérica y la Gran Chichimeca”. En Janet Long Towell y Amalia Attolini Lecón. (Coordinadoras), *Camino y mercados de México*, (pp. 27-50). México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Instituto Nacional de Antropología e Historia, (Serie Historia General 23).
- Carrillo Cázares, Alberto. (1999). “Los primeros poblamientos de chichimecas en tierras de Guanajuato: Experiencias y pensamiento de los misioneros agustinos (1571-1580)”. En Eduardo Williams y Phil C. Weigand. (Editores), *Arqueología y etnohistoria. La Región del Lerma* (pp. 267-307). Zamora: El Colegio de Michoacán-Centro de Investigaciones en Matemáticas. Castellón, Blas Román. (Coord.) (2008). *Sal y salinas: un gusto ancestral*. *Diario de Campo*, Suplemento no. 51, nov-dic. México: INAH.
- Crespo, Ana y Viramontes, Carlos. (1999). “Elementos chichimecas en las sociedades agrícolas del centro norte de México”. En Eduardo Williams y Phil C. Weigand. (Editores), *Arqueología y etnohistoria. La Región del Lerma*, (pp. 109-132). Zamora: El Colegio de Michoacán-Centro de Investigaciones en Matemáticas.
- Cruz Rangel, José Antonio. (2003). *Chichimecas, misioneros, soldados y terratenientes. Estrategias de colonización, control y poder en Querétaro y la Sierra Gorda. Siglos XVI-XVIII*. México: AGN.

- Gerhard, Peter. (1986). *Geografía histórica de la Nueva España, 1519-1821*. México: UNAM (Espacio y Tiempo, 1).
- \_\_\_\_\_. (1992). *Síntesis e índice de los mandamientos virreinales 1548-1553*. México: UNAM, Mapas (Serie documental, 21).
- González Dávila, Fernando. (2003). *El rompimiento del Bajío: la transformación de un espacio chichimeca en señorío español*. México. Tesis para optar por el grado de Maestro en Historia de México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM. 121pp., mapas, cuadros.
- Imízcoz Beunza, José M. (2004). "El entramado social y político". En Alfredo Floristán (Coord.), *Historia de España en la Edad Moderna*, (pp. 53-77). Barcelona: Ariel.
- Jiménez Gómez, J. Ricardo. (2009). "El camino real de Tierra Adentro a su paso por el pueblo de Querétaro y el mercado a finales del siglo XVI y principios del XVII". En Janet Long Towell y Amalia Attolini Lecón. (Coordinadoras), *Caminos y mercados de México*, (pp. 261-289). México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/ Instituto Nacional de Antropología e Historia, (Serie Historia General 23).
- Jiménez Moreno, Wigberto. (1944). *La colonización y evangelización de Guanajuato en el siglo XVI*. México: Editorial Cvltvra, 29 p., mapa (Sobretiro de Cuadernos americanos, año iii, n° 1).
- Lastra, Yolanda y Terrazas, Alejandro. (2006). "Interpretación de posibles actividades agrícolas prehispánicas a partir del análisis del chichimeco jonaz". *Anales de Antropología*, vol. 40, II, pp.165-188.
- Obregón, Gonzalo. (1964). "Un sepulcro plateresco en México". *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, 33, p 45-50.
- Olveda, Jaime. (1997). "Los vascos y la construcción de la red urbana del noroccidente novohispano": En Amaya Gárritz. (Coord.), *Los vascos en las regiones de México*, (pp. 41-51). Vol. III, México: UNAM.
- Powell, Philip W. (1984). *La guerra chichimeca (1550-1600)*. México: Fondo de Cultura Económica (Lecturas Mexicanas, 52).
- Primeras noticias sobre la conquista, posesión, límites y encomendados del pueblo de Querétaro*. (2005). (Estudio introductorio por Ignacio Urquiola). Querétaro: Municipio de Querétaro-UAQ.
- Rubio Mañé, José Ignacio. (1983). *El virreinato*. 2ª edición, 4 Vol. México: Fondo de Cultura Económica-UNAM.

- Ruiz Medrano, E. (1991). *Gobierno y sociedad en Nueva España: Segunda Audiencia y Antonio de Mendoza*. Zamora: El Colegio de Michoacán-Gobierno del Estado.
- \_\_\_\_\_. (1998). "Los funcionarios coloniales en México como empresarios, el primer virrey Antonio de Mendoza (1535-1550)". En Carmen Castañeda. (Coord.), *Círculos de poder en la Nueva España*, (pp. 19-38). México: CIESAS - M. A. Porrúa.
- Saint-Charles, Juan Carlos. (2008). "Asentamientos prehispánicos en *El Colorado, Querétaro*". *Tiempo y Región. Estudios históricos y sociales*, vol. II, pp. 77-108. Querétaro: INAH, UAQ.
- Sarabia Viejo, Ma. Justina. (1978). *Don Luis de Velasco, virrey de Nueva España, 1550-1564*. Sevilla: Escuela de estudios Hispanoamericanos de Sevilla, Ils, mapa.
- Schwaller, J. Frederick. (1981). *Partidos y párrocos bajo la real corona en la Nueva España, siglo XVI*. México: INAH (Colección científica, 104. Fuentes).
- \_\_\_\_\_. 2003. "The early life of Luis de Velasco, the younger: the future viceroy as boy and young man". *Estudios de Historia Novohispana*, vol. 29, julio-dic, pp. 17-47.
- Viramontes Anzures, Carlos (2000). *De chichimecas, pames y jonaces. Los recolectores cazadores del semidesierto queretano*. México: INAH (Colección Científica, Serie Arqueología).
- Williams, Eduardo y Wiegand, Phil. (Editores). (1999). *Arqueología y etnohistoria. La Región del Lerma*. Zamora: El Colegio de Michoacán-Centro de Investigaciones en Matemáticas.
- Williams, Eduardo. (2008). "Producción y comercio de la sal en Michoacán antiguo". En Blas Román Castellón. (Coord.), *Sal y salinas: un gusto ancestral*, (pp. 41-49). *Diario de Campo*, Suplemento no. 51, nov-dic. México: INAH.
- Wright, David. (1988). *Conquistadores otomíes en la Guerra Chichimeca*. Querétaro: Secretaría de Cultura y Bienestar Social (Documentos de Querétaro N° 6).
- Zavala, Silvio. (1982). *Libros de asientos de la gobernación de la Nueva España*. México: AGN.

**PARTE III.**

**DINÁMICAS POBLACIONALES EN LOS  
SIGLOS XVI AL XIX EN EL SEPTENTRION  
NOVOHISPANO.**





# TEPECOACUILCO. UN LUGAR DE PASO EN EL CAMINO REAL DE ACAPULCO.

Martha Monzón Flores

Centro INAH Estado de México

Luis Felipe Nieto Gamiño

Centro INAH Guanajuato

## INTRODUCCIÓN

Las referencias que se encuentran en las fuentes documentales sobre la ciudad de Tepecoacuilco, ubicada en el estado de Guerrero, nos dan un magnífico pretexto para aportar nuevos elementos de análisis, sobre los estudios relacionados con la ruta comercial entre la Nueva España y Filipinas. Según los datos obtenidos este lugar era un punto en la geografía, por donde cruzaban los comerciantes, sus arrieros y tamemes, desde la capital de la Nueva España hacia el puerto de Acapulco, donde arribaban los barcos<sup>1</sup> cargados de mercancías.

El presente documento, por tanto, toca esta temática tratando de profundizar en un lugar de paso donde se ofrecía hospedaje, comida y descanso en el largo trayecto que los comerciantes y sus cargadores debían transitarse a pie, a caballo o en carretas. Sin embargo, este camino no funcionaba de manera aislada, sino que estaba inserto en toda la red de caminos que recorrieron la extensa geografía de Mesoamérica. El eje más largo iniciaba en Santa Fe (en lo que ahora es el Estado de Nuevo México en Estados Unidos), hasta llegar a Centroamérica; es posible que para la Nueva España fuera la más

---

1 Fueron varias las maneras en que se nombraron, entre las que destacan: Galeón de Manila, Nao de la China, Naves de la Seda y Galeón de Acapulco (Martín Ramos, 2007, p. 1).

importante, ya que por ella transitó la gran cantidad de plata y oro que dio nuestro país a Europa, de ella se derivaban una gran cantidad de redes primarias y secundarias que comunicaban a los poblados, a las estancias ganaderas, a las minas, y a las haciendas. Considero que la ruta, objeto de este trabajo, es primaria en tanto une Acapulco vía la Nueva España con Veracruz, los dos puertos donde se cargaban los navíos de la plata y el oro, que llegaban desde el norte de la Nueva España. En ese sentido norte y sur estaban unidos por la plata a través de esa extensa red de caminos.

El artículo se inscribe en un proyecto de más largo aliento, que pretende a través de los resultados de la investigación arqueológica y la consulta de fuentes documentales, conocer la geografía y los poblados, a fin de elaborar un mapa sobre los movimientos poblacionales de grupos nahuas, sus alcances e influencia en otras regiones. En este caso específico, la idea central es rastrear la huella del Camino Real de Acapulco, para delimitar la ruta que seguía, los puntos primarios y los ramales secundarios que tocaron quienes lo recorrieron. Conocer sus orígenes desde la época prehispánica, su uso en la colonia, destacar las repercusiones que tuvo el arribo de la Nao de la China en el virreinato de la Nueva España para este tipo de rutas, la derrama económica que dejaban en la población local los transeúntes, la posibilidad de trabajo temporal, los contactos culturales y también la motivación de movilidad que provoca en los nativos.

## **ANTECEDENTES**

La traza de los caminos, desde la época prehispánica, fue fundamental para la obtención de alimentos, para enlazar poblaciones e individuos, para las conquistas militares, el transporte, intercambio y/o comercio de mercancías variadas, el conocimiento de nuevos territorios y su posible colonización. Por las referencias de manufactura de balsas y la representación de canoas cruzando corrientes de agua (Códice Xólotl, Plancha V. 1980)<sup>2</sup> se sabe que transitaron los ríos y los canales, además de que hubo vías terrestres y marítimas. La identificación de tradiciones culturales, para los sitios arqueológicos y su cronología ha permitido a la arqueología delimitar áreas de influencia, con lo que es posible definir materiales autóctonos y alóctonos, y buscar explicaciones sobre la manera en que llegaron los de fuera, reflexionar en las relaciones y los contactos que tuvieron diferentes regiones que

---

2 Gemelli (198, pp. 14-15) en su viaje a la capital de la Nueva España en 1697 cruza los ríos Papagayo y Balsas. Lo hace con la ayuda de indígenas y sobre "balsas de maderos atados en forma de cruz y sostenidos a flote por calabazas atadas debajo".

influyeron y fueron influidas mutuamente, para lo que fue necesario trasladarse mediante diversas vías de comunicación.

Desde el Preclásico se tiene noticia de estos contactos interregionales. A manera de ejemplo podemos mencionar a la Cultura Chupícuaro vigente entre el 600 a.C y el 100 d.C. (Braniff, 1998, p.19) que tenía su sede en la región del Bajío y sobre todo la cerámica funge ahora como elemento que la identifica en otras áreas, donde su presencia nos permite asegurar que mantuvo relaciones de intercambio, hasta ahora en ciertas zonas reconocidas de los actuales estados de Guerrero, Guanajuato, la Cuenca de México, Michoacán, Querétaro, Zacatecas y el Estado de México (Monzón, 2006, p. 126). Es posible con lo anterior, especular sobre los posibles derroteros que pudieron tomar para comunicarse hacia rumbos cercanos, pero también algunos alejados de su territorio. Seguramente en ese momento a través de senderos o veredas, y es muy probable el uso de los ríos y los canales. El intercambio, que es el que motiva la movilidad, con toda certeza debió fungir como detonador y las rutas de comunicación, el medio para lograrlo.

Para el Clásico podemos mencionar uno de los sitios más emblemáticos del Altiplano Central: Teotihuacán, ciudad totalmente urbanizada con calzadas y avenidas a su interior; la desviación del río San Juan que cruza el asentamiento como parte de la planeación arquitectónica y cuya fuerte movilidad bien puede atribuirse a motivos comerciales sostenidos en un fuerte sistema de intercambio. Se le ha ubicado entre el 200 d.C. y el 750 d.C. (Boehm, 1986, pp. 107-114). En efecto, esta enorme ciudad destaca no sólo por su relevancia como tal, sino por la gran influencia que ejerció en gran parte de la Mesoamérica central, en el Norte, en el Bajío, en el Occidente, en el Golfo, en Oaxaca, en Veracruz y en el Sureste, donde su dominio llegó hasta Centroamérica, cruzando incluso las fronteras actuales que, dicho sea de paso, no se corresponden con las áreas culturales de ese momento. Seguramente para lograrlo hubo que trazar y/o utilizar los senderos previos, ya que como es posible apreciar recorrieron distancias considerables a través de un sinnúmero de hábitats, sorteando accidentes naturales como barrancas, montañas y ríos, por lo que es muy posible que los caminos se amplíen y por supuesto tengan mayor alcance.

El Epiclásico en el centro del país, inyecta a este panorama de movilidad las diásporas de grupos en busca de nuevos escenarios, generadas por el descontrol que provoca la caída de Teotihuacan como centro rector. Después de un tiempo y de un largo caminar los grupos establecen ciudades urbanizadas de importancia evidente, sin que ninguna logre imponer su hegemonía. Esta época se caracteriza por la inestabilidad política, un aumento desmesurado en los aparatos

militares, y las alianzas matrimoniales, estos elementos fueron utilizados como recursos para garantizar la legitimidad en los nuevos asentamientos.

Estamos hablando de asentamientos como Zaachila, Cañada de la Virgen, Cacaxtla, El Tajín y Xochicalco (López y López, 1996, pp. 162-163; Ortiz, 2006, p. 38). Por cierto, éste último presenta desde el centro del sitio una serie de caminos trazados de manera radial, que conducen hacia distintos rumbos del valle de Morelos. El ordenamiento que alcanzaron estas ciudades, en términos generales, permite afirmar que lograron sentar las bases para el desarrollo de la última etapa del mundo mesoamericano.

Finalmente, el Posclásico llega junto con grandes oleadas migratorias testificadas por la arqueología, consignadas en documentos pictográficos y narradas en las fuentes documentales. De éstas podemos señalar el arribo a la Cuenca de México de los chichimecas de Mixcóatl; los de Xólotl y su pareja Tomiyauh con sus huestes también considerados chichimecas, y de los mexicas probablemente de procedencia nortea. Por otro lado, los mixtecos se dirigen al valle de Oaxaca, los totonacas a la Costa del Golfo, los putunes se mueven hacia la península de Yucatán o los mayas-quichés en los Altos de Guatemala (Michelet, 1988, p. 16).

Hacia el norte hubo rutas de comercio desde el Preclásico que culminaron con todo un gran entramado de caminos conectados entre sí para acceder a ciudades fundamentales como Casas Grandes (Chihuahua), Cerritos, Chaco Canyon, Lone Mountain, (Estados Unidos), ya en el Posclásico Tardío. Esta fue una ruta que tocaba los sitios donde se detectaron minas de turquesa, que a la postre se convirtió en la conexión entre el sur y el norte.

Este entramado de movilidad sólo refiere unas cuantas menciones para mostrar la complejidad que esta temática envuelve, con el objeto de asegurar que los caminos tenían un uso constante y variado, que fueron planificados, construidos para esos fines, y con orientación arquitectónica, como lo atestiguan los *sacbé* mayas<sup>3</sup>. Asimismo, que había poblados primarios donde se realizaba el trueque, y secundarios que servían para pernoctar y tomar alimentos, que fueron recorridos por comerciantes, por individuos o familias de todos los estratos sociales,

---

3 La palabra “*sacbé*” deriva del maya: “*sac*”: *blanco* y “*bé*”: *camino*. Se trata de caminos elevados cubiertos por estuco blanco o cal de entre 4.20 m de ancho y hasta 300 km de largo. Su función era de comunicación, ya fuera al interior o al exterior de las ciudades (Barrera, 1980). Se conocen desde el Preclásico Tardío (300 a.C-250 d.C.) (Maldonado, 2006, p. 45).

por migrantes, pero también por mensajeros diestros que por relevos y con gran velocidad, hacían llegar las noticias a los diversos poblados.

Cuando los conquistadores ibéricos tocaron tierras mesoamericanas, fueron los mismos indígenas quienes los guiaron por los caminos trazados por ellos a través del ensayo-error, el conocimiento del paisaje, la observación de los astros y, seguramente rastreando las rutas que trazaban, las fuentes de agua, las aves migratorias como los animales terrestres, y así arribar a los destinos a que habían de llegar. Las actividades productivas como la minería, la ganadería, la agricultura y el comercio, fueron determinantes para la apertura de nuevas rutas o para la ampliación y/o acondicionamiento de los antiguos itinerarios, a fin de lograr el tránsito de caballos y carretas. Hubo por tanto varios tipos de redes de caminos entre los que se pueden mencionar los de herradura, los de coches, y los de arriería.

El avance militar con fines expansionistas, de apropiación de los recursos naturales y del territorio, así como el proceso de evangelización, dieron lugar a rutas nuevas. En esa época había caminos de piedra bola colocada sobre camas de gravilla y cal y/o con lajas laterales sobre cama de arcilla y gravilla, al interior tenían piedra bola. Sus medidas aproximadas eran de 4.30 MT de ancho (Patterson y Nieto, 2011, pp. 10-103). Sin embargo, todas las rutas por las que transitaron en el Virreinato se corresponden en gran medida con las prehispánicas, en ese momento se fueron adecuando ramales de acuerdo a sus intereses. La ruta a Acapulco tuvo conexión con la del Norte vía Taxco y vía la Nueva España. En esta última se enlazaba con la de Veracruz para embarcar productos a España. Es de suma importancia señalar que hubo una conexión entre el norte y el sur mediante un largo camino como ruta principal y los caminos secundarios o ramales siempre tuvieron conexión con la principal.

### **CAMINO REAL DE ACAPULCO**

El comercio con Asia fue uno de los detonantes económicos que dieron a una región de Guerrero estabilidad económica<sup>4</sup>, el contacto con otras culturas<sup>5</sup> y por supuesto una proyección internacional, específicamente al puerto de Acapulco, ya que desde entonces ahí

---

4 Gerhard (1986, p. 40) menciona que la actividad comercial en el puerto era escasa antes de la llegada de los galeones.

5 Desde entonces los indígenas locales tuvieron contacto con africanos, europeos, mestizos y asiáticos (Good, 2007, p. 183). Existen reductos de mexicanos en Filipinas y filipinos en México (Almazán, 1971, p. 8). Había filipinos (“chinos”) que llegaron después de 1567 en los galeones de Manila y se establecieron en Acapulco y en la Costa de Pacífico (Gerhard, 1986, p. 26).

llegaban flotas de Filipinas, California, Panamá y el Perú<sup>6</sup>, lo que lo hizo convertirse en un emporio de actividad comercial donde circulaban los mercaderes más encumbrados, así como fuertes cantidades de dinero y una infinita variedad de mercancías. Adquirió tal importancia que desde ahí se formaron dos grandes ejes comerciales: el de Manila-Sevilla y el de las Californias-Virreinato del Perú (Martin, 2007, s/p).

Sus orígenes se remontan al año 1521 cuando Fernando de Magallanes llega al archipiélago de Filipinas. Hernán Cortes -en fechas posteriores- hacia 1527 y después el virrey Antonio de Mendoza en 1541, organizaron expediciones marítimas a fin de encontrar nuevas rutas comerciales. Luis de Velasco ya siendo virrey comisionó a Miguel López de Legazpi para explorar la ruta hacia el sureste asiático, y cuando llega a las islas Filipinas las recorre, hasta fundar la ciudad de Manila en el año de 1571, la cual pasó ser parte de la Corona Española desde ese entonces. Andrés de Urdaneta, que le acompañó en el viaje, fue quien dio inicio a esa ruta comercial en el año de 1565 (Almazán, 1971, p. 11; Martín, 2007, p. 4).

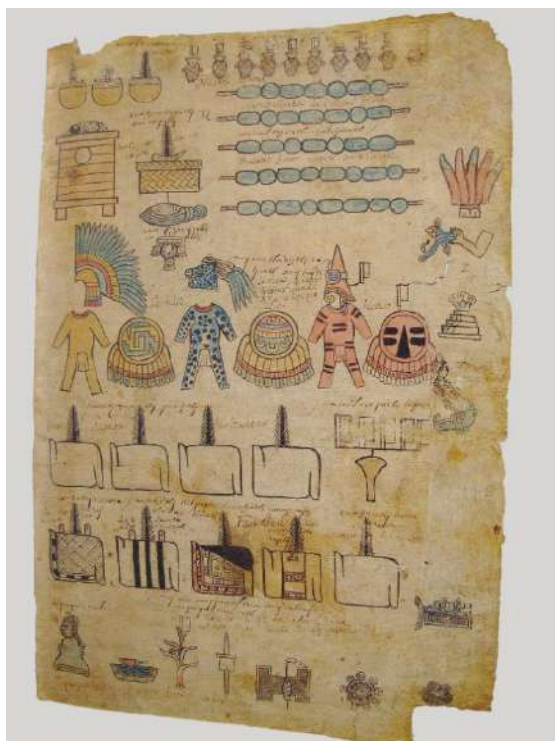
La ruta terrestre trazada desde la época prehispánica cruzaba lo que hoy es el estado de Guerrero y su uso era continuo ya que por ahí pasaban los mensajeros reales que llevaban noticias o partes de guerra a Tenochtitlan y por la que los pescadores de la costa llevaban el pescado fresco que el tlatoani consumiría ese mismo día. Se dice que a principios de la Colonia Cortés mandó abrir la vereda y posteriormente el virrey Luis de Velasco mandó construir el camino de herradura que llegaría a convertirse en el Camino Real de Acapulco (Enciclopedia de los Municipios de México, 1988).

Fundamental es mencionar que tocaba además uno de los puntos motivo de la colonización española, es decir, la extracción de minerales, su posterior beneficio, su traslado a la capital y de ahí al viejo mundo. Nos referimos a la ciudad de Taxco, famosa por la gran cantidad de oro y plata que se obtuvo de sus minas. Aunque no es objeto directo de este trabajo, por su importancia comercial que repercute directamente en el tránsito de manera continua por esta ruta, mencionamos datos relevantes de esta ciudad. Poblada en sus orígenes prehispánicos por chontales, tlahuicas y después por nahuas, fue una de las provincias tributarias de los mexicas, por lo que en el poblado residía un calpixque; los productos, cantidades y tiempo de entrega del tributo están referidos en la lámina 16 de la Matrícula de Tributos que se corresponde con la 38 del Códice Mendocino.

---

6 Gerhard (1986, p. 28) señala que entre 1540 y 1575 el comercio con Perú se hacía en el puerto de Huatulco en Oaxaca.

Figura 1



Sus minerales son descubiertos muy tempranamente por los conquistadores, dado que en la IV Carta de Relación -dirigida a Carlos V- son mencionados por Hernán Cortés (1979, pp. 173-206). En 1530 ya se estaba extrayendo plata; para 1552 la producción iba en aumento y así fue de manera sostenida hasta el siglo XVIII, cuando José de la Borda descubre nuevos yacimientos que proporcionan grandes cantidades del mineral. Los mineros y comerciantes se enriquecen y con una parte de sus ganancias embellecen la ciudad de Taxco. Desde 1570 se había establecido el Real de Minas de Taxco que llegó a ser uno de los más sobresalientes del virreinato de la Nueva España (Enciclopedia de los Municipios de México, 1988).

El transporte de los minerales era continuo y por esa razón tenía un uso constante, pero la circulación del Camino Real se intensificaba cuando iba a llegar la llamada Nao de la China, ya que por ahí se trasladaba la mercancía que al llegar a la capital de la Nueva España se distribuía a otras regiones del virreinato. Concretamente a



las intendencias<sup>7</sup> de México, Puebla, Oaxaca, Valladolid, Guanajuato, Guadalajara y Veracruz (desde donde se trasladaba a Sevilla). Cabe mencionar que en el trayecto de tierra había aduanas donde se revisaba el cargamento, entre las que se mencionan la de Acahuizotla, y otra que sin precisar su nombre inspeccionaba los cargamentos en la entrada a la capital (Gemelli, 1983, pp. 15-19).

El intercambio, la venta y el usufructo de los productos fueron controlados por una élite de poderosos comerciantes que con el monopolio de las exportaciones e importaciones consiguieron grandes fortunas. Hay que comentar que había cargamentos importantes de contrabando<sup>8</sup> que sin duda alguna pasaban por alto los reglamentos de la Real Aduana (Martínez, 1971, p. 67; Martín, 2007, p. 9) -que tenía su sede en Pátzcuaro, Michoacán- institución que suponía el control de todas las mercancías que tocaban las tierras del virreinato.

La travesía salía del punto más septentrional de la Isla de Luzón -en el archipiélago de las Filipinas-, entre mediados de julio y principios de agosto, tardaba de 3 a 4 meses y llegaba con el monzón<sup>9</sup> de verano, cuya inversión de vientos de carácter estacional fue aprovechada históricamente por los navegantes. Podían presentarse algunas complicaciones como el mal clima, el hambre, los insectos, las epidemias y los corsarios que en combinación azarosa llegaron a mermar el viaje, pero nunca a desistir de la continuidad de la empresa por el éxito económico que se alcanzaba.

Cuando se vislumbraba la presencia del galeón en costas mexicanas el virrey en turno notificaba por medio de bandos su llegada a los interesados, encabezados por los comerciantes que a su vez contrataban cargadores y estibadores; también se preparaban los aduaneros para controlar las cargas y cobrar los impuestos correspondientes, por lo que en Acapulco había una contaduría con dos oficiales reales, un contador y un tesorero, encargados de “cobrar y llevar la cuenta de los derechos que producen los géneros que conducen las naos de la China” (Cubero, citado por Gemelli, 1983, p. 9).

---

7 En Real Ordenanza de 1786, se divide a la Nueva España en 12 Intendencias, con la intención de uniformar el gobierno y la administración territorial. Se concibieron como demarcaciones territoriales definidas por un espacio jurisdiccional, político y administrativo (Gortari, 2006, pp. 3-10).

8 Llegó a transportar mercancías con valores que estaban muy por encima del tope que fijaba la legislación vigente (Illades, 2000, p. 26).

9 Designa todo ciclo climático anual con variaciones estacionales de vientos acompañados de veranos muy húmedos e inviernos secos. El monzón de verano o de lluvias presenta vientos con alto grado de humedad (finales de mayo-principios de junio) y el de invierno o seco llega con vientos superficiales (diciembre a febrero) (Olcina y Olcina, 1999, pp. 184-189).

Había mercados donde se distribuían los productos ya sea semanal o mensualmente; además se organizaban ferias anuales, como la de Jalapa o la de Acapulco, famosas por la rica variedad de productos que ofrecían. La de Acapulco -instaurada desde el siglo XVI- además de que se correspondía con el carnaval, concentraba a mercaderes provenientes de España y de varias provincias de los virreinos de México y del Perú. El regreso a tierras filipinas se llevaba a cabo entre febrero y marzo del siguiente año para aprovechar el monzón de invierno (Illades, 2000, pp. 26-27).

Vio su fin este floreciente comercio por varios eventos encadenados entre los que podemos mencionar la creación de la Real Compañía de Filipinas autorizada en 1785 por Carlos III, cuya función fue la de establecer el tráfico directo entre España y Filipinas. Se permitieron además factorías inglesas, holandesas y norteamericanas en Manila, y el libre comercio. La problemática social y política por la que pasó la Nueva España en 1810 con el movimiento independentista frenó la comunicación. Finalmente, en 1813 la Corte de Cádiz expide un decreto donde ordena suspender el tráfico de la Nao de China; es en 1815 cuando el último galeón zarpa hacia Filipinas (Almazán 1971, p. 19; Martín, 2007, p. 2). Con lo anterior se asestó un duro golpe al monopolio comercial ejercido por un reducido grupo de comerciantes. Esta ruta marítima y comercial duró más de 250 años.

## LAS RUTAS HACIA GUERRERO

Mapa del Camino Real de Acapulco



Existen referencias de varios caminos que llevan a Guerrero empleados desde la época prehispánica. Niederberger se remonta al Preclásico y sugiere que desde el 1250 al 600 a.C. ya existía una red de comunicación económica y cultural. Alrededor del 1000 a.C. propone la Ruta Amacuzac-Río Azul-Omitlán como parte de un corredor geográfico de las costas del Pacífico en Guerrero hacia el Altiplano Central, vía el río Papagayo y el río Ayutla pasando por los valles paralelos a los ríos Omitlán, Azul y Tlapehualapa-Atempa hasta llegar al río Mezcala-Balsas desde donde continuaba por los valles y rutas paralelas al río Amacuzac y sus tributarios hasta llegar al Altiplano central.

Es por demás decir que, como parte de las estrategias para conquistar una región era necesario conocer previamente el territorio y trazar rutas de acceso. En su gobierno, Moctezuma Ilhuicamina (1440-1464 d.C.) al organizar sus campañas militares con rumbo al sur, pasa por Cuernavaca, Taxco y Mayanalan. Otra ruta usada por este tlatoani cruza el valle de Toluca y el de Malinalco-Chalma, con rumbo a Teloloapan, ambas resultan fundamentales para el Posclásico, tanto en el aspecto económico como en el militar.

Otro camino usado tanto en la época prehispánica y en la colonial denominada ruta "tlapaneca" enlaza al Altiplano por la cañada de Huamuxtitlan, sigue por Tlapa, Tlaxcalixtlahuaca y Totomixtlahuaca hasta llegar a la Costa Chica (Dehouve, 2002, p. 76).

Existe otra vía norte-sur que cruza Morelos por los valles del río Yautepec o del río Cuautla-Chinameca e ingresa a regiones de la sierra de Huitzucó y la de Huautla hacia el valle guerrerense del Amacuzac y cruza por Atenango del Río, Copalillo y Tlalcozauhtitlan.

Uno de los ejes prehispánicos de gran antigüedad y quizás el camino más importante transitado desde la época de la Triple Alianza<sup>10</sup>, es muy probable que sea el que corresponde al eje geomorfológico natural que ingresa a Guerrero por Cuernavaca, por el paso que existe entre la sierra de Taxco y la de Huitzucó, continuando por el valle de Tepecoacuilco, continúa por Mezcala, Zumpango y Chilpancingo, hasta llegar al Océano Pacífico. Esta ruta es la que da continuidad al Camino Real hacia Acapulco<sup>11</sup>.

---

10 Se trata de la asociación de Tenochtitlán, Tlacopan y Texcoco como unidad política para el dominio del territorio y la apropiación tributaria de manera tripartita, entre 1427 y 1428 (Carrasco, 1996, pp. 43-44 y 61-62).

11 Estas vías están mencionadas en Niederberger (2002, pp. 177-181).

En el relato que deja Giovanni Francesco Gemelli Careri<sup>12</sup> (1983, pp. 13-19) del viaje que realiza desde Manila hacia Acapulco durante el siglo XVII, también narra su travesía y arribo a la capital del virreinato por el camino de tierra, en el cual pasa por las siguientes poblaciones: Venta de Atajo, Venta del Ejido, Dos Arroyos, De los Pozuelos, Venta del Peregrino, Venta del Cacahuatal, Los Dos Caminos, Trapiche de Bazatlán, Las Petaquillas, Chilpancingo, Zumpango, Mezcala, Nopalillo y Cañada del Carrizal, Rancho de Palula, Pueblo Nuevo, Amacuzac, Aguaguezingo, Alpuyeca, Xuchitepec, Cuernavaca, Tlaltenango, Huichilaque, San Agustín de las Cuevas (Coyoacán), y Santa María la Redonda (Ciudad de México). Dio inicio al trayecto el 18 de febrero de 1697 y lo concluyó el 3 de marzo, por lo que tuvo una duración de 14 días.

### TEPECOACUILCO

El Municipio de Tepecoacuilco se encuentra al norte del estado de Guerrero, entre los paralelos 17° 55' y 18° 20' de latitud norte y los meridianos 99° 19' y 98° 38' de longitud oeste. Aproximadamente a 11 Km. de la ciudad de Iguala -hacia el Oriente- se ubica la cabecera municipal Tepecoacuilco de Trujano. En el municipio existen antecedentes de ocupación humana que se remontan al Preclásico por los vestigios olmecas ahí localizados. La siguiente se relaciona con el Clásico y la influencia Teotihuacana es indiscutible por las conocidas estelas de Tepecoacuilco que muestran las imágenes de Tláloc y de Chalchiuhtlicue (Schmidt, 2006, pp. 29, 35).

Figuras 2 y 3



12 Se hace referencia a este autor porque menciona poblados coincidentes con las de otros autores, y porque se ubica en el siglo XVII, época de auge en el comercio transoceánico; sin embargo, es preciso señalar que en el estudio introductorio se anota la confusión del autor con respecto a algunos lugares, en la geografía y en la ortografía de los nombres de algunos pueblos (Perujo, p. XXV, en Gemelli, 1983).

Alrededor del 1250 d.C. los nahuas cuixcas ocuparon la parte central del estado y conformaron el señorío de Coixcatlalpan del que formó parte Tepecoacuilco. Los dominios que fueron parte de la provincia de Tepecoacuilco ocuparon la parte centro del actual estado de Guerrero. Se trata de una zona situada entre las provincias de Tlachco (Taxco) y Cihuatlán. Estaba dividida en unidades político-administrativas que tenían como centro rector a Tepecoacuilco; cada unidad o *altépetl*<sup>13</sup> se integraba por otras entidades menores, vinculadas por los lazos de parentesco, pero sobre todo los unían motivos económicos y políticos.

Los guerreros aztecas entraron a la región fortalecidos por la Triple Alianza durante el gobierno de Itzcóatl (1433-1440 d.C.) y controlaron gran parte del territorio de Guerrero. Las huestes de Moctezuma Ilhuicamina (1440-1469 d.C.), siguiente tlatoani mexicana, dominaron entre otros pueblos a Tepecoacuilco (Barlow, 1992, p. 6; Carrasco, 1996, p. 387; Litvak, 1971, p. 68). Las consecuencias de estas campañas se tradujeron en la imposición del idioma náhuatl y del tributo, para lo cual agruparon el territorio en siete provincias. Cada una con un centro rector que controlaba a sus dependientes y daba cuenta del producto tributado a Tenochtitlán.

Los nobles calpixques se encargaban de la oportuna vigilancia de los tiempos y las cantidades en la entrega del tributo. Tepecoacuilco y sus respectivos tributarios fueron una de esas siete provincias, por lo que sus habitantes estuvieron sometidos a la estructura económica mexicana, inclusive aparecen en los libros de subordinados (Litvak, 1971, p. 70) ya que el tributo<sup>14</sup>, basado en productos locales era cuantioso (Carrasco, 1996, pp. 115-391), y para controlarlo en la cabecera vivía un calpixque nombrado por el tlatoani. Por lo anterior, otra función fundamental de estas poblaciones era mantener el control de las fronteras y la manutención de las guarniciones, que incluía el suministro de víveres para las huestes mexicas, que se mantenían alertas en las regiones de conflicto frente a los grupos rebeldes. Esta provincia fue un magnífico ejemplo del buen funcionamiento de la política expansionista de los mexicas.

Sin embargo, a decir de Litvak la provincia en cuestión cumplió la función de proveedor de productos para la capital a fin de que ésta

---

13 El término *altépetl* fue utilizado por los nahuas en la época prehispánica para referirse a sus unidades básicas de organización comunitaria. Durante la Colonia se interpretó como pueblo o ciudad dependiendo del tamaño y densidad poblacional (Fernández y García, 2006, p. 13).

14 La Matrícula de Tributos en la lámina 17 que se corresponde con la 39 del Mendocino muestra la tributación que daban los pueblos de la región central del ahora estado de Guerrero, Tepecoacuilco encabeza el listado (Castillo y Sepúlveda, 1991, p. 68).

diera continuidad a la posición económica que ostentaba dentro del ordenamiento general de Mesoamérica, a cambio del detrimento de la economía local que pasó de ser de subsistencia, a otra ligada a propósitos externos y contradictorios a los locales, la cual se tradujo en cargas de trabajo más fuertes para el productor directo y la disminución del nivel de vida, lo que consecuentemente modificó el equilibrio regional antes establecido. Este panorama fue el que encontraron los españoles al llegar al territorio, y cabe decir que tuvo continuidad sin cambios aparentes hasta mediados del siglo XVI (Litvak, 1971, pp. 79-86).

En 1533 llegaron los agustinos y en 1535 fundaron un convento. Para 1539 Luis de Godoy era el encomendero. La política de reducciones que llevaron a cabo los españoles a fin de aglutinar a la población dispersa para controlar y utilizar la mano de obra con diversos fines<sup>15</sup>, fue implementada en la región del Balsas -sin mucho éxito- desde 1550 hasta 1604, ya que la ubicación de los poblados a lo largo del camino hacia Acapulco, sobre todo en las inmediaciones de Tepecoacuilco, hicieron que algunos asentamientos no se movieran y los que sí fueron desplazados regresaran a su lugar de origen posteriormente. Resalta una de las reducciones que, si tiene incidencia directa en la región, porque concentró aproximadamente a sesenta poblados sujetos a Tepecoacuilco, con lo que se modificó el control que esta cabecera ejercía sobre las poblaciones y sobre grandes extensiones de tierra -ya que estaban diseminados en un área de 100 Km<sup>2</sup>-. De todos ellos quedaron únicamente tres poblados indígenas, Mezcala, Xochipala y Tuxpan (Amith, 1995, p. 133).

La razón por la que fueron respetados seguramente está relacionada con la ocupación de sus pobladores que se dedicaban a transportar a los caminantes por el río Balsas, como sería el caso de los pueblos de Oapan y su vecino Ozomatlan. Esta actividad conocida como “balsear” tomó su nombre de las balsas de bejucos que manufacturaban y sobre las que transportaban a las personas. La continuidad de los pueblos y de la actividad misma se debió a que por ese lugar cruzaba el Camino Real de Acapulco. Según Gemelli (1983, pp. 15-16) después de que el indígena cargaba la balsa con la mercancía, se subían los pasajeros y después jalaba con una mano la balsa y con la otra nadaba aprovechando la corriente, luego “el indio se la pone a la espalda y la lleva al punto justo”.

Para mediados del siglo XVI, los habitantes de la región de Tepecoacuilco hablaban el cuixca y colindaban con hablantes de las

---

15 Como la construcción de edificios civiles y religiosos, para las empresas mercantiles, para las minas, los obrajes, la arriería, y para el servicio personal, principalmente.

siguientes lenguas: matlame, tuzteco, amuzgo, tepuzteco o tlacotepehua, matlatzinca, chontal, itzucó y texome<sup>16</sup>. Estos indígenas fueron quienes vivieron los cambios que sufrió la geografía cuando se ensancharon los caminos y empezaron a transitar de ida los comerciantes, con caballos y carretas y de regreso los grandes contingentes cargados de mercancías de todo tipo.

A principios del siglo XVII se impuso a los indios que habitaban en poblados colindantes al Camino Real la obligación de dar servicio gratuito a los comerciantes, quienes lo solicitaban a un oficial y éste a su vez giraba órdenes a las autoridades comunales para resolver en positivo dicha solicitud (Dehouve, 2002, p. 71). Según el relato de Gemelli (1983, pp. 16-17) los “topiles y los mesoneros” tenían por encargo atender a los viajeros a cualquier hora que pasaran. Refiriéndose a los poblados de Mezcala y Amacuzac anota que en todas las casas había habitaciones con camas limpias para descansar, también comedores para tomar alimentos preparados, así como agua, sal y leña, “sin recompensa pues son pagados por el municipio”.

Aunque se cumplía esta disposición, la gran demanda de servicios hizo que los nativos empezaran a negociar su trabajo y poco a poco se fue modificando, hasta lograr hacer de esa actividad un trabajo monetariamente retribuido. Así, las economías locales de los pueblos involucrados se fortalecieron notablemente, cuando ofrecían comida, alojamiento y servicio de cargueros a numerosos comerciantes que transitaban por el camino que iba a Acapulco. Esta situación mejoró la economía mixta que sustentaban basada en la auto subsistencia del trabajo agrícola como sustento alimenticio, y en menor proporción o por temporadas, la recolección, la caza y la pesca, dado que los viajeros proporcionaban recursos monetarios imposibles de conseguir por otros medios en los poblados.

Es de resaltar que con el tiempo Tepecoacuilco se convirtió en un lugar de confluencia comercial, ya que ahí se llegaron a concretar transacciones comerciales que enlazaban la mercancía proveniente del mar con los mercaderes que venían de tierra firme. Finalmente era un lugar de control, ya que se construyó para esos fines la llamada torre de vigía donde permanecía un vigilante las 24 horas del día, que tenía por misión dar aviso de la entrada y salida de los mercaderes y sus cargamentos. El estratégico lugar y el aumento del comercio, dio por resultado la formación de una élite de comerciantes que llegó a amasar grandes fortunas y a controlar el poder político.

Con estas transacciones monetarias, los nativos de la región de Tepecoacuilco sirvieron como enlace comercial entre el puerto y la

---

16 Mapa Lenguas Indígenas en la segunda mitad del siglo XVI (Schmidt, 2006, p. 30).

Cuenca de México desde donde se distribuyeron las mercancías en varias ciudades de importancia, de corte nacional e internacional, lo que, a decir de Good Eshelman (2007, p. 257), fue fundamental para la formación del sistema mundial, ya que, desde mediados del siglo XVI, las rutas terrestres y marítimas se enlazaron con América, Europa y Asia.

Aunado a lo anterior los indígenas aprendieron el oficio de comerciantes, sobresaliendo los de Oapan, los de Ameyaltepec y los de Xalitla, que han practicado esta actividad por lo menos desde el siglo XIX hasta la fecha, que les ha permitido alcanzar una estabilidad económica por periodos largos con la venta de alimentos obtenidos del trabajo agrícola, y con la sal que trasladaban de la Costa Chica e intercambiaban en los mercados emergentes de Iguala y Chilpancingo.

A mediados del siglo pasado salen de territorio guerrerense para incursionar en otros estados de la República Mexicana. Es necesario comentar que en la actualidad viven en más de veintidós estados y numerosas ciudades en su mayoría coincidentes con áreas turísticas, ofreciendo sus artesanías entre las que se encuentran pinturas de papel amate, bisutería de piedra y chaquira, joyería de plata, máscaras, utensilios de madera y figuras de barro, por mencionar las más sobresalientes. En el ámbito internacional han salido a varias ciudades de Estados Unidos y algunas de Canadá, también como comerciantes.

Esta actividad les ha permitido solventar los gastos de la unidad doméstica y cooperar en la comunidad de origen, la cual requiere de recursos monetarios para darle continuidad a su organización comunitaria. La migración ha provocado la pérdida de elementos identitarios y tradiciones ancestrales, ya que el comercio obliga a cambiar de residencia, en ocasiones de manera temporal, pero en otras de forma permanente. El contacto con otros grupos de culturas diferentes les ha abierto el panorama en un abanico infinito de posibilidades en cuanto a prácticas culturales con lo que han valorado, redireccionado o desechado sus rasgos identitarios. Parecería contradictorio pero la movilidad ha sido un factor de continuidad y a la vez de cambio.

## **CONCLUSIONES**

El estudio de los caminos nos proporciona una infinidad de variables para analizar los movimientos poblacionales. La arqueología con los restos de cultura material, las fuentes con las pictografías y sus narraciones y los documentos contemporáneos con sus análisis detallados nos van conduciendo por varios senderos para entender por qué, cómo se movieron, hacia dónde iban, cuáles eran los motivos por los que lo hacían y qué expectativas abrigaban para hacerlo.



En el caso concreto del Camino Real a Acapulco vemos que su trazo se remonta a la época prehispánica, por lo menos desde el Posclásico en que los guerreros mexicas incursionan en lo que hoy es territorio guerrerense; sin embargo, podemos especular que tiene uso desde el Clásico cuando los teotihuacanos dejan su huella en la región.

En la Colonia exponemos dos razones por las que consideramos conviene su adecuación, ya que por un lado toca las inmediaciones de las minas de Taxco donde se extraen fuertes cantidades de oro y plata y por otro llega al puerto de Acapulco donde se desarrolla una intensa actividad comercial en torno al arribo de los galeones procedentes de las islas Filipinas. El traslado a la capital de la Nueva España de los minerales y de las mercancías justifican por sí mismos el camino, su seguridad y mantenimiento, ya que en ambos casos se trata de ingresos importantes para la economía del virreinato.

También resultó ser una importante inyección de fuentes de trabajo y de recursos monetarios para las comunidades secundarias que aprovecharon su ubicación geográfica para atender a los pasajeros, con lo que mejoraron la economía de subsistencia que tenían. Lograron además obtener excedentes que beneficiaron a unas cuantas familias que tuvieron poder económico y político; quienes en algunos casos invirtieron en mejorar la imagen de las ciudades.

Cabe mencionar que la ruta a Acapulco siempre estuvo conectada con el norte mediante el Camino Real de Tierra Adentro, al centro con la Nueva España y al sur Tehuantepec. El móvil siempre fue el económico principalmente.

Hubo varios factores que en un tiempo relativamente cercano influyeron en el desuso del Camino Real a Acapulco. En primer lugar, las medidas que se tomaron para tener un control más estricto tanto del comercio como de sus ganancias entre Filipinas y España, -dejando a un lado al Virreinato de la Nueva España-. En segundo lugar, la posibilidad de un mercado libre. Le sigue la aprobación de las factorías de extranjeros aprobadas en Manila. Se le sumaron los movimientos independentistas que provocaron el caos social, siendo Guerrero uno de los estados que tuvo una participación muy activa. Por otro lado, en Taxco decrece la extracción de la plata. En conjunto estos elementos hicieron que el camino dejara de tener un uso continuo y en algunos tramos se deshabilitara por completo.

Sin embargo, cuando se inaugura la carretera antigua a Acapulco en 1931, que por cierto en gran medida coincide con el Camino Real, hace que se reactiven las economías locales, aunque sin tanto éxito como antaño, ya que los vehículos automotores con mayor velocidad que las carretas y los caballos, no necesitan parar en todos los poblados para pernoctar o para abastecerse de alimentos. A pesar de lo

anterior, vuelve a tener un tránsito continuado hasta que se inaugura la carretera llamada “Autopista Del Sol” durante el sexenio que va de 1988 a 1993, con una nueva traza más rápida y que elimina el paso por los poblados, por lo que nuevamente sus habitantes se quedan sin los recursos que daban los viajeros y por tanto su economía decae notoriamente, lo que han resuelto medianamente con la salida de algunos individuos de manera temporal o permanente, ya que han tomado a la migración como recurso de sobrevivencia del núcleo familiar y de las comunidades mismas. Con los riesgos que trae implícita, la migración ha sido un paliativo para la pobreza en la que han sobrevivido durante las últimas décadas.

## BIBLIOGRAFÍA

- Almazán, Marco. (1971). “El Galeón de Manila”. *Artes de México*, No. 143, Año XVIII, pp. 129-144. México: Ed. Comercial Nadrosa S.A.
- Amith, Jonathan. (1995). “La Historia de las Comunidades nahuas de la cuenca del río Balsas”. en Jonathan Amith. (Director-redactor-editor). *La Tradición del Amate. Innovación y Protesta en el Arte Mexicano*, (pp. 129-144). Chicago/Ciudad de México: Mexican Fine Arts Center Museum, La Casa de Las Imágenes.
- Barlow, Robert H. (1992). “Tepecoacuilco”. En Jesús Monjarás-Ruiz, Elena Limón y María de la Cruz Paillés. (Editores), *Obras de Robert H. Barlow. La extensión del Imperio de los Culhua Mexica*, (Vol. 4, pp. 21-34). México, D.F. – Puebla: INAH, UDLA.
- Barrera Vásquez, Alfredo, et al. (1980). *Diccionario Maya - Español – Maya*. Mérida: Ed. Cordemex.
- Boehm de Lameiras, Brigitte. (1986). *Formación del Estado en el México Prehispánico*. Zamora: El Colegio de Michoacán.
- Braniff, Beatriz. (1998). *Morales, Guanajuato y la tradición Chupícuarro*. México: Colección Científica, Serie Arqueología, no. 373, INAH.
- Carrasco, Pedro. (1996). *Estructura político-territorial del Imperio Tenochca. La Triple Alianza de Tenochtitlán, Tetzoco y Tlacopan*. México: Fideicomiso Historia de las Américas, Hacia una nueva historia de México, ColMex, FCE.
- Castillo Farreras, Víctor y Sepúlveda, Ma. Teresa. (Estudio). (1991). *Matrícula de Tributos*. México: SHCP.
- Códice Xólotl*. (1980). (Charles E. Dibble, Edición, estudio y apéndice), Serie Amoxtlí. 1. México: Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM.
- Cortés, Hernán. (1979). *Cartas de Relación* (Nota Preliminar Manuel Alcalá). México: Col. Sepan Cuántos núm. 7, Ed. Porrúa, S.A..

- Dehouve, Danièle. (2002). *Entre el Caimán y el Jaguar. Los pueblos indios de Guerrero*. México: Historia de los Pueblos Indígenas de México, CIESAS-INI.
- Enciclopedia de los Municipios de México. (1988). *Los Municipios de Guerrero*. México: Talleres Gráficos de la Nación.
- Fernández Christlieb, Federico y García Zambrano, Ángel Julián. (Coordinadores). (2006). *Territorialidad y paisaje en el Altépetl del siglo XVI*. México: FCE, IG/UNAM.
- Gemelli, Careri, Giovanni Francesco. (1983). *Viaje a la nueva España*, (Francisco Perujo, estudio preliminar, traducción y notas). México: Instituto de Investigaciones Bibliográficas/UNAM.
- Gerhard, Peter. (1986). *Geografía Histórica de la Nueva España 1519-1821*. México: Instituto de Investigaciones Históricas-Instituto de Geografía, Espacio y Tiempo/1, UNAM.
- Good Eshelman, Catherine. (2007). “Los estudios Etnohistóricos”. En Gloria Artís, Miguel Ángel Rubio y Mette Marie Wachter. (Coordinadoras), *Guerrero. Una mirada antropológica e histórica*, (pp. 251-280). México: Regiones de México, INAH.
- Gortari Rabiela, Hira de. (2006). “Nueva España y México: Intendencias, modelos constitucionales y categorías territoriales, 1786-1835”. *Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, Vol. X, núm. 218 (72). Barcelona.
- Illades, Carlos. (2000). *Breve historia de Guerrero*. México: Fideicomiso Historia de las Américas, Serie Breves Historias de los Estados de la República Mexicana, FCE – Colegio de México.
- Litvak, Jaime. (1971). *Cihuatlán y Tepecoacuilco. Provincias tributarias de México en el siglo XVI*. Serie Antropológica, 12. México: Instituto de Investigaciones Históricas/UNAM.
- López Austin, Alfredo y López Luján, Leonardo. (1996). *El Pasado Indígena*. México: Fideicomiso Historia de las Américas, Serie Hacia un Nueva Historia de México, Colegio de México, FCE.
- Maldonado Cárdenas, Rubén. (2006). “Los Caminos Prehispánicos de Yucatán”. *Arqueología Mexicana*, Rutas y Caminos en el México Prehispánico, Vol. XIV, núm. 81, pp. 43-47. México: Ed. Raíces.
- Martin Ramos, Clara. (2007). “Las Huellas de la Nao de la China en México”. Recuperado de: [www.es.scribd.com/doc/13984088/Las-Huellas-de-la-Nao-de-la-China](http://www.es.scribd.com/doc/13984088/Las-Huellas-de-la-Nao-de-la-China)
- Martínez Del Río, Martita. (1971). “La Piratería en el Pacífico”. *Artes de México*. Año XVIII, No. 143, pp. 55-61. México: Ed. Comercial Nadrosa, S.A.
- Michelet, Dominique. (1988). “Apuntes para el análisis de las migraciones en México Prehispánico”. En Thomas Calvo y Gustavo

- López. (Coordinadores), *Movimientos de Población en el Occidente de México*, (pp. 13-24). Zamora: El Colegio de Michoacán/CEMCA.
- Monzón Flores, Martha. (2006). "Nuevos Datos sobre Chupícuaro. Osamentas de Romita, Guanajuato". *Regiones, Revista Interdisciplinaria en Estudios Regionales*, No. 16, pp. 123-150. Universidad de Guanajuato.
- Niederberger, Christine. (2002). "Nácar, "jade" y cinabrio: Guerrero y las redes de intercambio en la Mesoamérica antigua (1000-600 a.C.)". En Christine Niederberger y Rosa Ma. Reyna Robles. (Coordinadoras), *El Pasado Arqueológico de Guerrero*. México: CEMCA, Gobierno del Estado de Guerrero, INAH.
- Olcina, Antonio Gil y Olcina Cantos, Jorge. (1999). *Climatología Básica*. Barcelona: Ariel Geografía, Ed. Ariel.
- Ortiz Díaz, Edith. (2006). "Camino y Rutas de Intercambio Prehispánico". *Arqueología Mexicana*, Rutas y Caminos en el México Prehispánico, Vol. XIV, núm. 81, pp. 37-42. México: Ed. Raíces.
- Patterson, Donald y Nieto, Luis Felipe. (2011). "Los muchos caminos del Camino Real". En *El Camino Real de Tierra Adentro*, (pp. 99-123). Querétaro: Grupo Cementos de Chihuahua, Ed. Ceiba Arte Editorial, S.A. de C.V.
- Schmidt, Paul. (2006). "La época prehispánica en Guerrero. El Estado de Guerrero un territorio por descubrir". *Arqueología Mexicana*, Vol. XIV, núm. 86. México: Ed. Raíces.



# **LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA RELIGIOSIDAD. LAS COFRADÍAS ENTRE LOS INDIOS DEL VALLE DE QUERÉTARO, 1776-1807.**

Ricardo Jarillo Hernández

Centro INAH Querétaro

## **INTRODUCCIÓN**

El propósito del trabajo es identificar los espacios físicos y simbólicos a través de los cuales la población india de la ciudad de Querétaro construyó y definió su identidad en un sistema interétnico en las pos-trimerías del siglo XVIII.

Hasta hace unos años, los temas predominantes en la historiografía novohispana de la ciudad de Querétaro fueron las “acciones de conquista” por parte de los invasores hispanos, así como los diferentes momentos históricos que atravesaron los organismos y las instituciones coloniales (por ejemplo: la encomienda, las haciendas y la Iglesia en sus diversas modalidades) (Urquiola, 2006; Ramírez, 2006). Sin embargo, estudios recientes han puesto de manifiesto que el Querétaro colonial detentaba una realidad heterogénea y que por consiguiente su devenir histórico no es lineal, sino tan diverso como número de actores sociales existieron. Ejemplo de ello, respecto a la población india, son los estudios referentes al papel que asumieron los grupos cazadores recolectores y otomíes ante la invasión hispana; así como al origen, configuración y permanencia de la República de indios (Cruz, 2003; Quintanar, 2012; Jiménez, 2006).

Una detallada disertación de los antecedentes historiográficos sobre el tema aquí abordado rebasa la naturaleza del texto. Por lo que nos limitaremos a presentar aquellas investigaciones que, por tema y

temporalidad, estimamos significativas. El trabajo de Celia Wu, posiblemente el pionero en la materia, nos muestra un análisis de la población de la ciudad de Querétaro al cierre del siglo XVIII. La autora, teniendo como fuente un padrón de 1791, realiza un desglose de la conformación racial de los habitantes, de las actividades económicas y del patrón de residencia de la población. No obstante, debido al propósito con el que fue elaborada la fuente consultada (la conformación de milicias, por lo que excluyó a la población india), el estudio particulariza en los habitantes peninsulares y criollos, sector que Wu define como la “élite” (Wu, 1988, p. 76). Un aspecto sobresaliente en su análisis es la inexistencia en la ciudad de un “patrón de segregación étnica”, proponiendo que los “intermatrimonios” (entre personas de diferente segmento racial) son a la vez causa y consecuencia de ello. Determinando, en el caso de la población india, que “el alto nivel de intermatrimonios entre los caciques es común [lo que] manifiesta que este grupo tenía muy poco de indio, excepto el nombre” (*Ibid*, p. 82).

En la obra colectiva *Querétaro al final del siglo XVIII. El padrón de 1791*, de edición y circulación local, varios investigadores abordan igualmente el tema de la población desde diferentes perspectivas y enfoques (Suárez y Jiménez, 2008). Carlos Arvizu, por ejemplo, estudia el proceso de conformación urbana de la ciudad buscando “establecer las particularidades del espacio de la ciudad y la manera de percibirlo por parte de sus habitantes a través del análisis” del padrón (Arvizu, 2008, p. 74). De esta forma, la disertación gira en torno a cómo “sus habitantes” determinaron la traza, la nomenclatura y la organización político-espacial de la ciudad. En cuanto a los barrios, identificados como “elemento de cohesión” de los pobladores, se advierte la importancia que detentaban como marco de un nutrido grupo de ritos y celebraciones, ya que fueron “ocasión para la manifestación comunitaria en el espacio público” (*Ibid*, p. 118).

En la fiesta popular todos los habitantes de la ciudad se congregaban en el espacio público, sin distinción de raza, estatus económico o posición social; las plazas y las calles principales eran la casa de todos, el hábitat común [...] Estos espacios establecían un vínculo entre los diferentes grupos raciales, económicos y sociales; la existencia de símbolos religiosos comunes, como la Virgen de El Pueblito o la práctica de todo tipo de ritos tradicionales, acercaban a los habitantes sin distinción (*Ibid*, p. 120).

En su excelente obra *La República de indios en Querétaro 1550-1820*, el investigador Juan Ricardo Jiménez, a través de una exposición descriptiva de diversas cuestiones en torno al gobierno indígena, logra reinsertar a los pueblos indios del valle en la historia virreinal de la

región. Su trabajo, resultado de un minucioso ejercicio de archivo, documenta el sistema de gobierno colonial en los pueblos indios del valle de Querétaro. No obstante, como bien señala el autor, la obra deja de lado aspectos como “la etnografía, la lengua, su cosmovisión, la cultura jurídica, el régimen laboral, la tenencia de la tierra y la lucha por su defensa” (Jiménez, *op.cit.*, p. 13).

Expuesto lo anterior, cabe preguntarnos si efectivamente en la ciudad novohispana de Querétaro la población india sólo detentaba el apelativo y los ritos públicos se verificaban sin distinción social. ¿Cómo identificar a la población india como un sector detentor de particularidades culturales en un contexto de interrelación étnica? Particularmente en un escenario donde la interacción racial, social, económica y política produce o crea una aparente homogeneidad social o un cierto mestizaje aglutinante.

De una manera general, se puede decir que el contacto interétnico consiste en las relaciones que se dan entre individuos y grupos de diversas procedencias nacionales, raciales o culturales (Cardoso, 1992, p. 19). Cuando dos o más grupos étnicos, cada uno con sus estructuras y dinámicas propias entran en conjunción, se constituye un sistema interétnico, también llamada *cultura o situación de contacto*. El sistema interétnico se establece entonces por procesos de articulación entre los diversos grupos en contacto (*Ibid*, p. 55). Por otro lado, el concepto etnicidad da cuenta de un fenómeno social complejo, en el que intervienen principalmente tres aspectos: el grupo social (o étnico), la identidad (la manera en la que el mencionado grupo se clasifica y es clasificado por los demás) y la articulación social (proceso de las relaciones sociales). Cardoso explica que la etnicidad es un concepto útil para el análisis de las relaciones en contextos marcados por la presencia de distintas sociedades precisamente porque da cuenta de esos tres rubros. Además, puesto que se considera a las relaciones sociales como un proceso, es posible observar a este fenómeno social de manera dinámica, con sus transformaciones a través del tiempo (*Ibid*, p. 10). El mismo autor afirma que la identidad es un fenómeno comprensible en el nivel ideológico (*Ibid*, p. 15). La identidad contiene dos dimensiones: la personal y la social, esta última se realiza en el nivel colectivo y la identidad étnica es una expresión de la dimensión social. La identidad étnica se puede definir como la forma ideológica en que un grupo asume sus representaciones colectivas dentro de un sistema interétnico<sup>1</sup>. La identidad étnica contribuye entonces a la definición del grupo, para

---

1 Durkheim define las representaciones colectivas como “las formas en las que una sociedad representa los objetos de su experiencia, son contenidos que reflejan la conciencia colectiva y se añaden a la biografía individual” (Durkheim, 1968, p. 443).



ello se complementan tanto la autopercepción que el grupo tiene sobre sí mismo, como la percepción que de él tienen los otros grupos con los que interactúa. Esto resulta interesante para el presente estudio pues buscamos presentar, aunque hasta el momento de manera inequitativa, la visión de los indios y la del sector dominante.

A partir de los postulados enunciados, consideramos que el lugar de residencia, particularmente la configuración de barrios, determinaron el proceso de adopción de diversos elementos del entorno (casonas, iglesias, fuentes, plazas, calles, entes naturales, etc.), generando entre los habitantes el sentimiento de pertenencia a un ámbito simbólico socialmente construido.

En el caso que nos ocupa, la filiación de residencia fue determinada predominantemente por la capilla o parroquia del barrio. Si consideramos que fue el escenario donde tuvieron lugar los tres momentos que determinaron el ciclo de vida de la época: el bautizo, el matrimonio y el fallecimiento; es posible visualizar el grado de importancia que detentó el inmueble para la identidad de los habitantes del barrio. De esta forma, la iglesia representó un referente de origen (nacimiento), de vinculación parental (vía el matrimonio) y de devoción religiosa (hacia el santo patrón durante los actos fúnebres).

Sumado a lo anterior, otro mecanismo que estableció este proceso de configuración simbólica fue el complejo conjunto litúrgico y ritual llevado a cabo por la población india. Posiblemente haya sido el más representativo para esta época. Los diversos canales y espacios generados, por ejemplo, las procesiones, permitieron la participación colectiva de toda la población. De esta forma, además de conformar una identidad individual, se generó otra de carácter grupal. Ejemplo de esto último fueron las cofradías, ya que a través de esta institución los indios como corporación establecieron un vínculo con su ámbito de residencia, construyendo a su vez una esfera de identidad.

Por otro lado, además de los elementos de carácter religioso, diversas actividades derivadas de la dinámica propia de toda sociedad contribuyeron a consolidar la identidad colectiva y su asociación con el ámbito territorial. Las relaciones sociales, por medio del parentesco, crearon y definieron lazos de solidaridad y cohesión al interior de la población india. En este sentido, el matrimonio, ya fuese entre habitantes del mismo barrio o con vecinos de otras parroquias, establecía vínculos de asistencia y ayuda entre familias nucleares y ampliadas. Igualmente, el compadrazgo, a través del bautizo, originaba compromisos entre dos familias, que en varias ocasiones se tradujo a nivel de barrios. Las relaciones económicas, por medio del intercambio mercantil (en las plazas y mercados) y de las asociaciones o gremios, fue el escenario por el cual los indios definieron su relación

con los “otros” estamentos sociales, que llevó al abandono o reafirmación de distintivos de identidad. Igualmente, en la esfera política, en tanto integrantes de un sector que le fue asignada una distinción política jurídica propia, su membresía a la república de indios les otorgaba el marco legal necesario para poder defender sus intereses.

Expuesto lo anterior, el primer punto es identificar los lugares de residencia de la población india, así como su densidad demográfica en la ciudad novohispana de Querétaro. Con lo que buscamos reconstruir los ámbitos espaciales de su dinámica social. La segunda cuestión es determinar el escenario que permita vislumbrar las estrategias adoptadas por los indios en la configuración de su identidad. Por razones de espacio, aquí sólo abordaremos aquellas que se manifestaron a través del ámbito religioso, particularmente por medio de las cofradías.

Por otro lado, ¿por qué y para qué una historia de indios de la ciudad novohispana de Querétaro? Académicamente parte de un ejercicio revisionista de la historia queretana cuya propuesta reside en reconocer la participación de los diversos sectores que integraban a la sociedad. En oposición al imaginario construido a partir del término “muy noble y leal ciudad de Santiago de Querétaro”. Título recurrente en la historiografía tradicional local, que presupone un asentamiento con población netamente hispana y criolla, y que conlleva un menoscabo al origen que tuvo el asentamiento como pueblo de indios. Por lo que consideramos que, en términos sociales, el reconocimiento histórico de la diversidad cultural coadyuvará a “democratizar” la memoria del pasado.

## **EL SIGLO XVIII EN LA NUEVA ESPAÑA**

El interés de abordar algunos aspectos característicos del siglo XVIII tiene como propósito situar en su contexto la política de las autoridades hacia los pueblos indios. Es conocida la importancia de los cambios acontecidos a partir de 1750 y de las múltiples consecuencias que generaron. Asimismo, a partir del planteamiento de diversas problemáticas, igual número de investigaciones han mostrado la particularidad de estas secuelas, como resultado de los contextos específicos de cada ámbito de estudio. En este sentido, en tanto que el cuerpo central del presente escrito sólo aborda los escenarios de la residencia y de las prácticas religiosas de los pueblos indios, por el momento excluimos varios elementos que afectaron otros espacios de su existencia<sup>2</sup>.

El cierre del período virreinal se caracterizó por la implementación de un conjunto de disposiciones emitidas por la Corona, cuyo

---

2 Reconocemos la interconectividad de múltiples factores en los procesos histórico-sociales de los pueblos indios, pero por ahora su inclusión rebasa el sentido de este trabajo.

objetivo fue establecer cambios en todos los ámbitos de la sociedad, y que la historiografía ha denominado reformas borbónicas. Sustancialmente, se emprendieron diversos proyectos encaminados a la “reforma del aparato administrativo de gobierno, recuperación de los poderes delegados a las corporaciones, reforma económica, y mayor participación de la colonia en el financiamiento de la metrópoli” (Florescano y Menegus, 2000, p. 366). En términos generales, lo anterior se reflejó en un crecimiento económico, en un alza de la acuñación de moneda, en el auge de la explotación minera, en un impulso selectivo de la industria (como la textil), y otros rubros, como el comercio exterior, el tributo, y la agricultura, no obstante, las crisis cíclicas que ésta última padeció.

En la esfera de lo social, y a pesar del aumento de muertes en ciertos años, el período se caracterizó por un incremento de la población, aunque ello no afectó el orden estamental que continuó vigente (españoles, criollos, “castas”, indios). Asimismo, desde 1707 hasta 1812, fue constante la presencia de epidemias y hambrunas; situación que se agravó con las crisis agrícolas presentes a todo lo largo del siglo, siendo la de mayor impacto la de 1785-1786 conocida por el “año del hambre” (*Ibid*, p. 399).

Los cambios ideológicos también se hicieron presentes en las instituciones virreinales y, por ende, en ciertos sectores acomodados de la sociedad. Las autoridades civiles (varios virreyes) y eclesiásticas (como los arzobispos Antonio de Lorenzana y Alonso de Haro y Peralta), establecieron diversos mecanismos en contra de la “mentalidad tradicional”, y buscaron introducir las ideas ilustradas, procurando su aplicación en la realidad. Lo que ocasionó el incremento de “la crítica contra el oscurantismo, el fanatismo y la milagrería que predominada en los medios populares”, como lo fueron las comunidades indias. En general, en el último tercio del siglo XVIII, se sucedieron diversos ataques a la religiosidad india y a las expresiones populares (Viqueira, 1987). Lo que a su vez desencadenó “los numerosos movimientos religiosos, los motines y las revueltas indígenas y populares de fin de siglo” (Florescano y Menegus, *Op. cit*, pp. 428-429).

Los indios, a pesar de ser el último eslabón después de los españoles, criollos y “castas”, fue el grupo más numeroso pues representó el 60% de la población total. Su recuperación demográfica fue constante desde 1660 hasta 1770, aunque al cierre del siglo XVIII evidenció un declive (*Ibid*, p. 398). La sociedad india no fue un bloque raso y homogéneo, ya que existieron diferencias significativas entre el sector privilegiado, integrado por los caciques o gobernadores, del resto de la población, mayoritariamente trabajadores agrícolas o en talleres de los centros urbanos.

A comienzos del siglo XVIII, como estrategia de protección y obtener un mayor control sobre la producción agrícola, varios pueblos transfirieron bienes de comunidad a las cofradías. Ante ello, y con el fin de reordenar la propiedad comunal, en 1775, Francisco de Gallerta, contador general de propios y arbitrios, dispuso la supresión de cofradías sin licencia real. Situación que confrontó abruptamente la realidad, ya que la gran mayoría de las corporaciones carecía de tal requisito (*Ibid.*, p. 387).

Los pueblos indios asentados en ámbitos rurales, aislados o que no despertaron la ambición o interés hispanos, lograron mantener sus particularidades culturales bajo el marco de la República de indios. En contraparte, las comunidades indias con mayor interacción con la sociedad hispano-criolla y mestiza, tendieron a desintegrarse “y sus miembros pasaron a formar parte del proletariado rural –como peones y jornaleros- o del urbano –como sirvientes de españoles y criollos, o como obreros en la mayoría de los trabajos rudos-.”

En un marco general, durante la época de las reformas borbónicas, según Enrique Florescano y Margarita Menegus, existió en contra de las comunidades indias una política de

...explotación permanente y de una violencia generalizada que abatió todos los órdenes de su mundo: tierras, pueblos, trabajos, hijos, mujeres, religión, cultura, costumbres, fiestas... Nada quedó a salvo, todo fue violentado, alterado y sometido a un proceso de desintegración y desvalorización implacable (*Ibid.*, p. 398).

En resumen, como bien lo han señalado anteriores investigaciones, los cambios generados por las reformas emprendidas al cierre del período virreinal, afectaron sustancialmente la forma de vida de los habitantes de la Nueva España (Wobeser, 2006). Los grados de alteración y de respuesta a estos cambios fueron tan diversos tanto como la misma sociedad novohispana. Este es el marco en el cual se inserta el presente estudio.

## **LA CIUDAD NOVOHISPANA DE QUERÉTARO**

En los últimos años, como resultado de estudios arqueológicos y etnohistóricos, se ha determinado que el territorio donde se erigió la ciudad colonial de Querétaro detentó durante la era previa a la invasión europea diferentes momentos de ocupación y que en el posclásico tardío fue parte de la región ocupada por diversos grupos de cazadores recolectores, denominados arbitrariamente como chichimecas (Cruz, 2003; Quintanar, 2012). A comienzos del siglo XVI, los invasores hispanos, dentro de sus estrategias de control y dominio, patrocinaron

la fundación de diversos poblados de procedencia otomí en la región (Medina, 1989). Consecuencia de ello la población nativa, sociedades cazadoras recolectoras, fue desplazada y, en ciertos momentos, brutalmente exterminada (Cruz, *op.cit.*). De este modo fueron establecidos los pueblos de Querétaro, San Francisco Galileo, La Cañada y Huimilpan (Gerhard [1986], 2000, p. 232; Tanck, 2005, p. 105). Un aspecto importante fue que cada uno de estos asentamientos, después de la década de 1550, contó con un cabildo, siendo el gobernador de la República de Querétaro el de mayor representatividad (Jiménez, *op.cit.*, p. 78).

A fines del siglo XVI, ante el descubrimiento en el norte de las vetas de plata, el pueblo de indios de Querétaro adquiere vital importancia, ya que se convierte en un punto estratégico para el proceso de conquista y dominio de los invasores peninsulares. De esta forma, mientras que al sur los pueblos de Jilotepec y Acámbaro fueron establecidos como “centros o puntos de partida”, el de Querétaro junto con el de San Juan del Río, funcionaron como poblaciones “adonde llegaron y desde donde partieron estancieros, colonos, religiosos y funcionarios” (Urquiola, 1988, pp. 67, 183). Al comienzo el pueblo de Querétaro funcionó como punto de “avanzada” de la invasión española, una vez consolidado se convirtió en centro “de paso y distribución” de los suministros necesario para la manutención de posteriores asentamientos hispanos, principalmente de carácter minero (*Idem.*). De esta forma, desde fines del siglo XVI (Relación [1582], 1989, p. 138), no obstante, su naturaleza de pueblo de indios, Querétaro fue residencia de una creciente población española. Aunque fue en el siglo XVII cuando la población no india logra consolidar su presencia y poder. En 1655, los habitantes peninsulares y criollos del pueblo de Querétaro obtuvieron de la Corona, mediante el pago de 5 mil pesos oro, la autorización para conformar un ayuntamiento y la concesión del escudo y título de ciudad (Arvizu, *op.cit.*, pp. 54, 66).

De este modo, coexistieron en un mismo ámbito espacial dos instituciones de gobierno que durante el virreinato fueron antagónicas (el cabildo indígena y el ayuntamiento español). Lo anterior permitiría explicar la presencia de indios y peninsulares, y demás grupos sociales como negros, en la ciudad colonial de Querétaro.

¿Cuál era la ciudad de Querétaro al cierre del período colonial? Para entonces la ciudad había alcanzado su máxima extensión urbana, a partir de lo cual se definieron los espacios rurales entorno a ella. Su forma rectangular estaba determinada por cuatro elementos: al norte por el río Querétaro; en el oriente con el convento de La Cruz; al sur con el predio que conformaría la Alameda; y por último, al poniente por un conjunto de manzanas que hoy integran la calle

de Ignacio Pérez. Fuera de esta zona, exceptuando los asentamientos de La Otra Banda (como se le denominaba desde entonces al barrio de San Sebastián localizado al norte del río), y los pueblos de San Francisco Galileo y La Cañada, lo demás eran espacios abiertos, con poblamiento disperso y de uso agrícola (Cartografía, 1978). Asimismo, los inmuebles, particularmente los de carácter religioso, que definirían su arquitectura urbana habían sido edificados en su totalidad (Zelaá, 1803, pp. 27-63) (Figuras 1 y 2, véase más abajo).

### **LA POBLACIÓN INDIA Y SUS ESPACIOS DE RESIDENCIA**

En 1743, el corregidor Esteban Gómez de Acosta describió que el núcleo de la ciudad de Querétaro estuvo “circundado” por “doce barrios, en los que los naturales indios habitan”. En la capilla de cada barrio se celebraba “el santo sacrificio de la misa y se les enseñaban los misterios” de la fe católica (Querétaro [1743], 1997, p. 20).

En el mismo año, según la misma fuente, la población de “la ciudad y distrito”<sup>3</sup> estuvo compuesta por el siguiente número de familias: mil 149 de españoles, mil 203 de mestizos, 692 de “negros y mulatos libres y esclavos”, y 2 mil 805 de “naturales otomíes”. Conforme a la integración de las familias, cuya estimación fue de “número de ocho en cada una con viejos, grandes y chicos”, la población de indios fue de 22 mil 440 personas, que representó el 48% del total de población, que fue de 46 mil 72 individuos (*Ibid.*, p. 126).

El padrón nombrado “de indios que viven en los barrios de esta Ciudad de Querétaro”, fue firmado el 17 de mayo de 1768 y levantado por mandato de Francisco Antonio Lorenzana, Arzobispo de México. En el documento se señalan ocho barrios donde residían las familias indias. Estos fueron: 1) de El Espíritu Santo; 2) “de los mexicanos” (localizado al interior del primero); 3) de San Antonio (“vulgarmente llamado San Antoñito”); 4) de Santa Ana; 5) de Santiago; 6) de La Santa Cruz; 7) de San Francisco (“vulgarmente llamado San Francisquito”); y 8) de San Isidro. Además de un grupo de familias “arrimadas” en el barrio de La Santa Cruz y la “cuadrilla” de la hacienda de Carretas. Fueron anotadas un total de 732 familias, sumando mil 768 personas. Los barrios de El Espíritu Santo y San Francisco fueron los de mayor densidad demográfica, representando entre ambos el 40% del total de la población india inscrita. Aunque habrá que aclarar que el padrón no da cuenta del número de infantes, entonces registrados bajo el término de párvulos, por lo que el número debió ser mayor. Otra característica del manuscrito es la advertencia de la participación de

---

3 El distrito estaba compuesto por tres partidos, siendo sus cabeceras Querétaro, San Juan del Río y Tolimán, cada una con pueblos sujetos (Jiménez, 2006, p. 28).

Agustín Alban, Joseph Luciano y Josep Mauricio Baptisma, integrantes del cabildo indígena. El documento termina con la siguiente anotación: “Son todos los Yndios que en este Padrón están asentados, en que se comprehenden solamente los que viven de Canales adentro de la Ciudad, y no los de la feligresía de San Sebastián en donde está el más quantioso número”<sup>4</sup>.

Por otro lado, el padrón de la parroquia de San Sebastián, considerado a comienzos del siglo XIX como “uno de los barrios más amenos [sic] y frondosos” de la ciudad (Zelaá, *op.cit.*, p. 52), está fechado en 1778. Respecto al primero detenta una diferencia sustancial, ya que según la instrucción recibida se debía anotar

con separación los eclesiásticos, españoles, mestizos, mulatos, lobos, castizos, mestindios, moriscos, coyotes, e indios, y en cada clase poner separados los casados, los viudos, y las viudas, los solteros, y las solteras, los párvulos y párvulas, numerándose cada clase de por sí, de cinco en cinco, y sumándose al fin de cada una el todo de ellas<sup>5</sup>.

Es decir, no fue un padrón exclusivo de población india, sino que incluyó a todos los sectores sociales entonces definidos, así como adultos e infantes, sumado al estado social que detentaban. Los espacios de residencia india fueron la cabecera y seis barrios: 1) los Álamos, 2) San Roque, 3) Santa Catarina, 4) San Gregorio, 5) San Pablo y 6) Carrillo; además de la parroquia auxiliar y haciendas. Tal como lo determinaba la instrucción la población india fue registrada bajo los criterios de casados, viudos, solteros e infantes. El total de la población india fue de 9 mil 9 personas, lo que representó el 69% del total, que fue de 13 mil 5 almas. Un dato significativo presente en el documento, es el registro de los eclesiásticos Diego Alanis, vicario hablante de otomí y Santiago Servín, vicario otomí. Lo que sugiere que la misa y demás servicios litúrgicos se ejecutaban en idioma indígena, lo que a su vez denota una existencia dinámica del habla nativa.

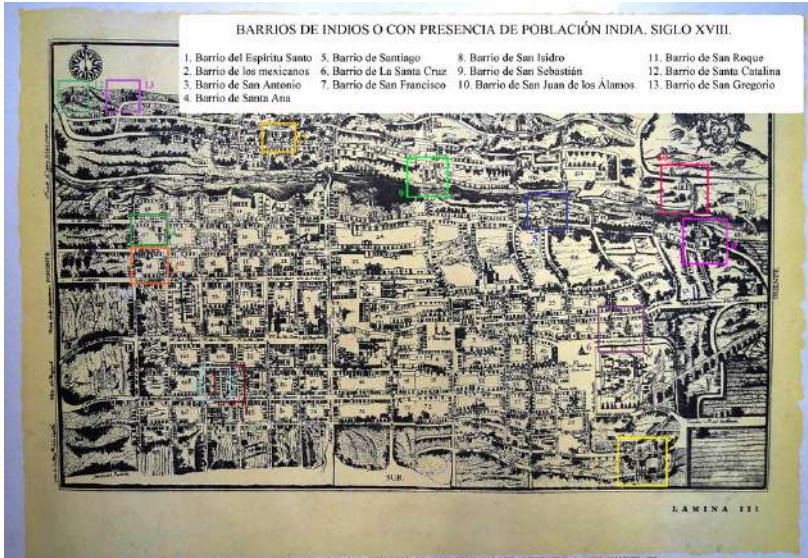
De esta forma, a partir de los datos de ambos padrones, la población india residente en la ciudad y en los barrios vecinos del norte representaron al menos 10 mil 777 almas. No habrá que olvidar que en los registros de 1768 no aparecieron los infantes, por lo que el número debió ser mayor. (Figura 1).

---

4 Archivo Histórico del Arzobispado de México (AHAM). Secretaría Arzobispal, Padrón 8CL2, 1768, f. 50.

5 AHAM. Secretaría Arzobispal, Padrón 9CL4, 1778, f. 1.

Figura 1.



Reconstrucción de los espacios de residencia india con base en los padrones de 1768 y 1778. Plano de la ciudad de Querétaro, 1796. *Cartografía de Querétaro*, lám. III. Elaboró R. J.

Cabe mencionar que la información contenida en los padrones no fue definitiva. Los actores responsables advirtieron las limitantes e imprecisiones de los datos informados. En 1778, se decía que “los feligreses se ocultan o mudan de domicilio, porque ni ha habido en este año la mitad de los entierros que corresponde a la falla, ni la mitad de los bautismos que corresponden al número de los párvulos, como constan de los libros parrochiales”<sup>6</sup>. Igualmente, pero en 1768, se anotaba

...que muchos a el tiempo de formar los padrones se ausentan, se ocultan o mudan de habitación pasándose de su barrio antes de que los listen a otros barrios que ya están empadronados. Esto ha sucedido ahora más que nunca con la vana aprehensión en que han entrado los vecinos de este país de que los nuevos padrones

6 AHAM. Secretaría Arzobispal, Padrón 8CL2, 1768, f. 109.



se dirigían a el fin de algún impuesto por cabeza o de hacer levas para la población de la Sonora, o algún extraordinario castigo a los que no cumplieren con los preceptos anuales de la confesión y comunión sin que aian bastado las diligencias que se han hecho para disuadirlos...<sup>7</sup>

Ya entrado el siglo XIX la población india mantenía una presencia numérica considerable. En 1802, Alejandro de Humboldt, en sus “Tablas geográfico políticas del Reino de Nueva España”, apuntaba que en Querétaro habitaban 11 mil 584 indios; de los cuales 5 mil 394 eran varones y 6 mil 190 eran mujeres. Lo que representó aproximadamente el 36% de la población total, que fue, según la misma fuente, de 31 mil 461 personas<sup>8</sup>.

Cabe reiterar que existió una interacción social plena entre los indios y el resto de los estamentos sociales. Por ejemplo, por lo menos desde 1640<sup>9</sup>, están documentados matrimonios entre indios con miembros de otros sectores de la población<sup>10</sup>. Algunos de ellos podemos considerarlos significativos, ya que denotan flexibilidad en las conductas de parentesco. Tal fue el caso, en 1675, de “Doña Isabel de la Cruz, cacique y principal de la ciudad”, quien contrajo matrimonio con el mestizo Lucas Sánchez<sup>11</sup>. En el mismo sentido, tal como se ha mencionado, el padrón de 1791 muestra que la filiación estamental no determinó el patrón de residencia en la ciudad, ya que en casi toda ella existió convivencia vecinal inmediata entre indios, españoles y demás sectores sociales. Además de ello, siguiendo la misma fuente, varios de los habitantes de los pueblos indios contiguos a la ciudad no fueron indios. Sumado a que, como advirtió Celia Wu, se identifican enlaces matrimoniales como los antes citados. En La Cañada, registró su residencia el español Marcos Almaras quien estaba casado con una india vecina del pueblo. En la misma forma, pero en San Francisco Galileo, fue el caso de Juan Ximénes, “cacique natural”, y la española María Lugarda<sup>12</sup>.

---

7 AHAM. Secretaría Arzobispal, Padrón 9CL4, 1778, fs. 52v y 53.

8 Archivo General de la Nación (AGN). Instituciones Coloniales. Colecciones. Historia. Volumen 72, expediente 24. Tablas geográficas políticas del reino de Nueva España, 1802-1803, f. 5v.

9 AGN. Matrimonios. Volumen 126, expediente 43, año 1640.

10 AGN. Matrimonios. Volumen 126, expediente 60, año 1640. Volumen 55, expediente 50, año 1675. Volumen 132, expediente 97, año 1680.

11 AGN. Matrimonios. Volumen 55, expediente 58, año 1675.

12 AGN. Padrones. Volumen 39, año 1791.

En suma, podemos decir que al cierre del período virreinal la población india en Querétaro detentó una presencia significativa, tanto en la ciudad como en el resto del distrito. Respecto a la ciudad, donde la presencia de población no india fue considerable, en el contexto menos favorecido la población otomí incluso representó un tercio del total de habitantes. Estos personajes fueron pues los actores que dieron vida a las cofradías aquí mencionadas.

## LAS PARROQUIAS

Por lo menos desde 1582, el pueblo de Querétaro funcionaba como cabecera de doctrina, quedando a cargo de la orden de los Franciscanos la administración de la parroquia y por ende de los servicios espirituales (Relación [1582], *op.cit.*:138). La sede de la parroquia, bajo la advocación de Santiago, fue la iglesia grande del convento de San Francisco. Los registros de población india más tempranos, hasta ahora conocidos, datan del año 1605<sup>13</sup> y corresponden a bautizos. El primero de ellos, fechado el 4 de septiembre, fue de un infante que llevó el nombre de Pedro, cuyos padres fueron Diego Hernández y Ana [sic], siendo su padrino Juan Guillermo<sup>14</sup>.

La parroquia permaneció en el convento hasta 1759 cuando, derivado de la secularización de los curatos, se trasladó a la iglesia de la Congregación. Posteriormente, en 1771, a partir de la expulsión de la Compañía de Jesús, la parroquia pasó a ocupar la iglesia del Colegio de San Ignacio de Loyola (Zelaá, *op.cit.*, pp. 3, 47)

A comienzos del siglo XVIII, ante el aumento de la demanda de servicios espirituales derivado del incremento de la población de la ciudad, fueron instituidos nuevos centros parroquiales. En 1714, por disposición de José Laciego y Eguiluz arzobispo de México, fueron erigidas cinco ayudas de parroquia. Tres se establecieron fuera de la ciudad, en los pueblos de indios de Huimilpan, San Francisco Galileo y La Cañada; las dos restantes, en el barrio del Espíritu Santo, al interior de la urbe y en el vecino barrio de San Sebastián al norte del río. Ambos identificados como de residencia india. Años después, en 1720, San Sebastián fue designada iglesia parroquial. A comienzos del

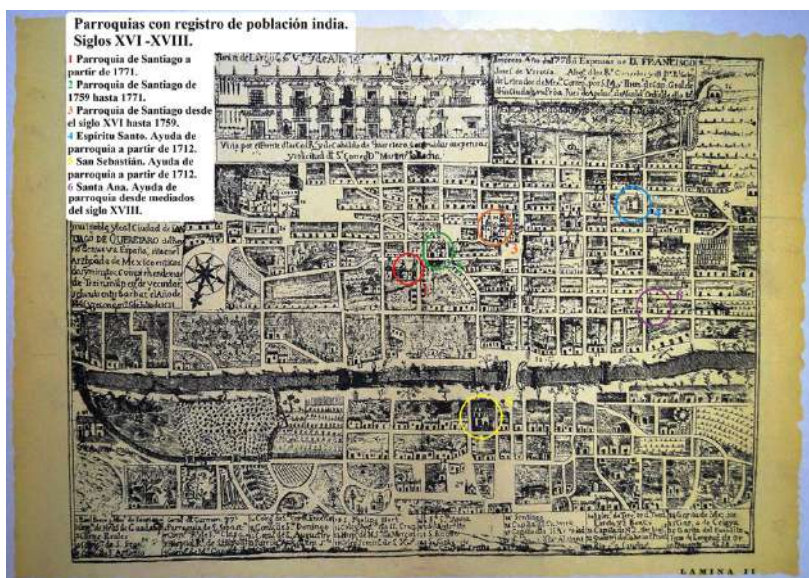
---

13 Los registros de españoles datan del año 1593. Si consideramos que el origen de Querétaro fue un pueblo de indios, establecido por lo menos en 1550, es posible que se hayan generado registros parroquiales previos a 1605. En 1803, el cronista José María Zelaá e Hidalgo escribió que precisamente en 1593 fue cuando comenzaron los registros parroquiales (Zelaá, *op.cit.* p. 31).

14 Libro de bautismos para los naturales de este pueblo de Querétaro. 1605-1613. Archivo parroquial de Santiago.

siglo XIX, en 1805, la iglesia del Espíritu Santo fue instituida como parroquia; mientras que los templos de los barrios de Santa Ana y San Francisco fueron denominados ayuda de parroquia (Zelaá, *op.cit.* pp. 51, 63; Arvizu, 2005, p. 95) (Figura 2).

Figura 2.



Localización de las parroquias. Plano de la ciudad de Querétaro, 1778. *Cartografía de Querétaro*, lám. II. Elaboró R. J.

Actualmente es posible consultar los libros de todas las ayudas y parroquias enunciadas. Los archivos, aunque con faltantes, nos otorgan una vasta riqueza en registro de bautismos, matrimonios y fallecimientos (Gráfica 1).

Gráfica 1

Parroquia	Libros por rubro siglos XVII al XIX			Total
	Bautismos	Matrimonios	Entierros	
Santiago	21	7	8	36
Espíritu Santo	1	2	3	6
San Sebastián	1	-	-	1
San Francisco	1	1	-	2
Santa Ana	1	1	2	4

### LAS COFRADÍAS DE INDIOS

Al término del siglo XVIII existieron por lo menos 13 cofradías indias, cuya fundación o sede fue en la ciudad de Querétaro y en los pueblos de La Cañada, San Francisco Galileo, San Juan del Río y San Pedro Tolimán. La información más temprana corresponde a fundaciones de la década de 1630<sup>15</sup> aunque podemos considerar que es posible que se hayan establecido desde fines del siglo XVI. En todos los casos estudiados, según la documentación disponible, fue el arzobispado de México -denominada autoridad ordinaria- quien otorgó el permiso para su fundación. Realidad opuesta a ciertas cofradías españolas que, en las postrimerías del siglo XVIII y mediante cédula real, recibieron autorización directa de la Corona<sup>16</sup>. A lo largo de su existencia experimentaron diversos cambios, por ejemplo, la reubicación de sede parroquial, la anexión a una cofradía de mayor tamaño y, el más radical, la extinción. Aunque existió la posibilidad de que las refundaran.

En la ciudad de Querétaro se constituyeron siete cofradías en la capilla ubicada al interior de las bardas atriales del convento de San Francisco. La ermita se encontraba bajo la advocación de San José y su denominación como de indios también permitió distinguirla de las tres restantes localizadas en el mismo sitio<sup>17</sup>. Entre los siglos XVI

15 AGN. Bienes Nacionales, volumen 1028, expediente 41, año 1696.

16 AGN. Cofradías y archicofradías, contenedor 1, volumen 18, expediente 7, año 1794.

17 Los nombres de las capillas fueron: de la Tercera Orden, de Nuestra Señora de Loreto y del Santo Cristo. Archivo General de Indias (AGI), Sevilla, Mapas y Planos, México, 533, adiciones. Citado en *Capitulaciones de Querétaro 1655*, p. 103.

y XVII es probable que se hayan fundado las cofradías de la Purísima Inmaculada Concepción de Nuestra Señora, del Santo Cristo Señor Nuestro Crucificado, de la Preciosa Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, de San Antonio de Padua y San Isidro Labrador, de la Santa Veracruz y Entierro de Cristo Nuestro Señor; y de San Nicolás Tolentino<sup>18</sup>.

Posteriormente, en las primeras décadas del siglo XVIII se fundó la cofradía de Nuestra Señora del Tránsito. Todas ellas contaban con un retablo y demás ornamentos al interior de su capilla (Querétaro [1743], *op.cit.*, p. 138). En los primeros años del siglo XVII sucedieron los primeros cambios; las cofradías de la Purísima Inmaculada Concepción de Nuestra Señora, del Santo Cristo Señor Nuestro Crucificado y de San Antonio de Padua y San Isidro Labrador fueron reubicadas: las dos primeras en la entonces capilla de San Pedro del poblado de La Cañada, mientras que la última en la iglesia parroquial de Santiago. A partir de 1758, año de la secularización de la parroquia de San Francisco, la población india fue conminada a desocupar la capilla de San José, por consecuencia, las cofradías restantes las reubicaron en la parroquia de Santiago, cuya feligresía fue de carácter mixto.

En la capilla del barrio de Santa Ana, quizá en la década de 1770, fundaron la cofradía del Santo Entierro de Cristo y Veracruz, homónima de la existente en la iglesia parroquial.

Durante la segunda mitad del siglo XVIII suceden cambios en las cofradías ahora establecidas en la parroquia de Santiago. La de San Nicolás Tolentino continuó vigente hasta el término del siglo, pero años después el arzobispo determinó su extinción<sup>19</sup>. La de Nuestra Señora del Tránsito perduró en la parroquia de Santiago hasta la década de 1770, después la reubicaron en la iglesia del Espíritu Santo, entonces ayuda de parroquia<sup>20</sup>. De esta forma, a comienzos del siglo XIX, sólo perduran en la parroquia de Santiago tres cofradías: de la Santa Veracruz y Entierro de Cristo Nuestro Señor; de la Preciosa Sangre de Nuestro Señor Jesucristo; y de San Antonio de Padua y San Isidro Labrador<sup>21</sup>.

Tal como lo establecía la norma, para su gobierno y cumplimiento de sus deberes, las cofradías se regían a través de sus constituciones. Dicha reglamentación se acordaba primero al interior de su cabildo y luego se presentaba al arzobispado para su aprobación<sup>22</sup>.

---

18 AGN. Bienes Nacionales, volumen 585, expediente 24, año 1776.

19 AHAM. Colonia. Secretaría Arzobispal, Libro de visitas, caja 31CL, año 1803.

20 AGN. Cofradías y archicofradías, contenedor 1, volumen 18, expediente 7, año 1794.

21 AHAM. Colonia. Secretaría Arzobispal, Libro de visitas, caja 31CL, año 1803.

22 AGN. Bienes Nacionales, volumen 1028, expediente 41, año 1696.

Por ejemplo, en 1696, el arzobispo autorizó las nuevas constituciones de la cofradía de San Antonio de Padua y San Isidro Labrador, mismas que sus cofrades habían presentado tres años antes para su aprobación. Con un total de 12 puntos, las constituciones determinaban, entre otros aspectos, los cargos para su gobierno y su periodo de elección; la existencia de libros para el registro de sus integrantes, de sus cabildos y sus cuentas; las fiestas que debían realizar y su calendario; y la asistencia que correspondía otorgar, en caso de muerte, a sus integrantes. Los cargos de autoridad al interior de las cofradías, con voz y voto en los cabildos, eran el rector, el mayordomo y 12 diputados, cuya elección era anual, y para los dos primeros con opción a ser reelectos. En este caso las elecciones debían de realizarse el 14 o el 15 de mayo ante la presencia del Vicario y Juez Eclesiástico, quienes tenían la responsabilidad de su confirmación y aprobación.

Continuando con la cofradía de San Antonio de Padua y San Isidro Labrador, respecto a las disposiciones y los espacios litúrgicos originados en su quehacer, que a su vez fungieron como medios de identidad y reproducción social, las constituciones determinaban lo siguiente:

vii. Yten ordenamos que aya de celebrar y selebre esta santa cofradía en cada un año, el domingo más ynmediato a quince de septiembre la fiesta titular al glorioso San Antonio de Padua. Y la fiesta del glorioso San Ysidro Labrador, que es a quince de mayo. Con misa cantada, sermón y adorno. Convenientemente pagando por derechos de dicha misa los asignados por el arancel de este arzobispado y por el sermón seis pesos.

viii. Yten ordenamos, que el miércoles quarto de quaresma en la tarde salga una procesión de diciplina, luz y sangre. Con sus insignias de estandarte y campanilla, y de más acostumbrados de la pasión y muerte de nuestro señor Jesucristo, que están obligados a sacar y costear algunos hermanos devotos<sup>23</sup>.

En cuanto a la asistencia mutua entre cofrades, generando con ello vínculos de cohesión social y de identidad, las mismas constituciones señalaban:

x. Yten que dicha Cofradía tenga cuidado de vecitar los hermanos enfermos para que teniendo alguna nessecidad se acuda a ella con lo que cómodamente se pudiere y al hermano que muriere acudan los hermanos a su entierro con cera de la Cofradía. Para cuiuo aviso aya de a ver un muñidor, que con opa y campanilla comboque

---

23 AGN. Bienes Nacionales, volumen 1028, expediente 41, año 1696.

a los hermanos a dicho entierro. Y se diga una misa cantada, con toda solemnidad y la limosna se pague de los vienes de dicha Cofradía por las animas de los hermanos que fallecieren. (*Idem*).

## **LAS CAPILLAS Y COFRADÍAS COMO ESPACIOS DE IDENTIDAD ÉTNICA**

El papel y la importancia que detentaron las capillas entre la población india fue significativo. A manera de ejemplo, una vez finalizado el proceso de secularización de los curatos de la ciudad, expondremos el caso de la capilla que era denominada de indios y que estaba adscrita a la parroquia de Santiago dentro de las bardas atriales del convento de San Francisco.

En la década de 1740, la Corona resolvió la secularización de las parroquias del virreinato (Mazín, 1986:30). En Querétaro, el acatamiento de tal disposición comenzó en la década siguiente. Aunque su aplicación afectó a todas las parroquias, su ejecución en el convento de San Francisco, en noviembre de 1758, perjudicó directamente a los indios que contaban con una capilla de uso exclusivo dentro de las bardas atriales del convento. Con la aplicación de la secularización este ejercicio les fue suprimido, perdiendo con ello un espacio de vital importancia. Cabe mencionar que, contrario al resto de los procesos, el edificio no pasó a la administración secular, sino que fue anexado al convento en cuestión.

En 1764, la república de indios demandó la devolución de la capilla. Entonces Vicente Claudio Morales, gobernador de la república, a nombre de los “demás caciques y principales, y común de los naturales”, expuso lo que significó tal acontecimiento: “Esta resolución se practico a vista de los Naturales. Y engendró en sus Pechos el dolor, y sentimiento, que precisamente havia de provocar la consideración de sus consecuencias.”<sup>24</sup>

Asimismo, señaló el por qué debía de reincorporarse a la posesión de los indios el inmueble:

...la fabricamos los Yndios desde sus cimientos a costa de crecidissima porción de pesos, que impendieron, a más de su trabajo personal, que dedicaron. Es una de las mejores Fabricas que hay en aquella ciudad: por ser de tres Naves, de longitud de cincuenta baras, y veinte de latitud: toda de mampostería: tiene tres puertas correspondientes a la obra; proporcionada a Sachristia, un Portal, y otras Piezas, que se fabricaron, destinadas al ejercicio Parrochial de Naturales. (*Idem*).

---

24 AGN. Bienes Nacionales. Volumen 54, expediente 3, año 1765.

Aunque, más que un bien material, el gobernador enfatizaba los beneficios espirituales que la capilla otorgó al común del pueblo:

...en ella se celebraban muchas funciones, y se encendía el Monumento el Jueves Santo, dotados sus costos, y honrrado el Gobernador con el Deposito de la Llave del Sagrario: En ella se sepultaban los Cadaveres de los Naturales: se les administraban los Sacramentos: y se les enseñaba la doctrina Christiana con absoluta independencia de los correspondientes oficios a Españoles.

[...]

Cuantos consuelos sentían los Naturales en tener propia Yglesia en que sepultarse, y en que exercitar su devoción por medio de los voluntarios tributos de sus limosnas; tantos desmayos de Espiritu han padecido, careciendo de aquellos actos de su piadosa costumbre: enterrándose sus muertos en los Campos Santos: y lo que es mas siendo oculares testigos de la desgracia de su fatiga: pues hoy, sin hecho suyo, que haya dado margen, están privados del fruto de sus sudores, y de los afanes, que impediéron, en opinión de que perpetuaban su alivio. (*Idem*).

En 1765, Manuel Joseph Rubio y Salinas, arzobispo de México, emitió dictamen en contra de los indios, a quienes señaló que “imponía e impuso perpetuo silencio, para que ahora, ni en tiempo alguno puedan [la antigua capilla denominada de indios] reclamarla”. Es importante hacer hincapié en este punto, la pérdida de un inmueble construido ex profeso para sus prácticas litúrgicas, alteró sustancialmente sus referentes simbólicos, de identidad y, por ende, de cohesión social. Sin duda, en la capilla tenían lugar sus bautizos, casamientos y celebraciones funerarias; se guardaban diversos utensilios litúrgicos, como los estandartes o pendones de las cofradías; de ahí partían también sus procesiones; y, de gran valor simbólico, fue el lugar donde inhumaban a sus muertos. Por ende, su abandono obligado contribuyó negativamente al mantenimiento y reproducción de sus lazos de identidad y de filiación grupal.

Las cofradías, a través de la celebración de las fiestas a su cargo, otorgaban a los pueblos indios los medios necesarios para la reproducción y, en consecuencia, permanencia de sus ámbitos sociales y religiosos. Por ello, sus corporaciones fueron un instrumento central en su conformación como grupo social detentor de cultura propia.

Las manifestaciones festivas de los pueblos indios, tal vez como hasta la fecha, fueron un elemento que los distanció del resto de la sociedad novohispana. Por ello, sus espacios de expresión, particularmente los de carácter público, fueron por demás importantes, ya que



les permitió exteriorizar ante el resto de la sociedad diversos elementos distintivos (cantos, bailes, música, vestido, alimentos, etc.).

En el aspecto religioso, las procesiones permitieron consolidar la filiación de la población hacia prácticas litúrgicas específicas, así como a los símbolos entorno a ellas (la imagen del santo patrón, el estandarte o pendón de la cofradía, adornos florales, etc.), siendo entonces un mecanismo que alimentó la cohesión social de los indios. Un elemento de suma importancia fue que, a través de su recorrido dentro de un marco ritual, otorgó a las comunidades la oportunidad de “apropiarse simbólicamente” de diversos espacios públicos (calles, plazas, atrios, iglesias, etc), ingrediente que también contribuyó en la conformación de su identidad.

En 1680, un cronista dio cuenta del sentir festivo de la población india en la ciudad de Querétaro, calificando su conducta de proclive a los “regocijos y fiestas” (De Sigüenza [1680], 2008, pp.119-122). Por lo que podemos considerar como un hecho ordinario la participación lúdica de los indios en los convites y actos festivos auspiciados por sus cofradías, particularmente en la fiesta titular de la corporación. Durante las celebraciones, las danzas y los cantos fueron una particularidad que distinguió a los indios del resto de la población, por lo que se convirtieron en sus expresiones festivas de mayor representatividad (*Idem.*). Sin embargo, a partir del siglo XVIII, la autoridad arzobispal determinó la prohibición de varias manifestaciones festivas de los indios durante las funciones que sufragaban sus cofradías. En 1715, en su visita a Querétaro, el arzobispo José de Lanciego y Eguilaz prohibió que durante los festejos se realizaran “toros, comedias, saraos, y mascarar y otros juegos, ridículos e indecentes” a los mayordomos de casi la totalidad de las cofradías indias; así como efectuaran gastos “en comidas, y bebidas, chocolates, almuerzos [y] meriendas”. En caso contrario, los mayordomos serían procesados “en lo que haya lugar por derecho” y serían “severamente castigados”<sup>25</sup> Sabemos que, desde los tiempos previos a la invasión española, en las celebraciones religiosas las comunidades indias efectuaban ritos y manifestaciones festivas de carácter lúdico, así como el convite de alimentos a los asistentes, estando siempre presentes ambos componentes en las fiestas. Aunque la autoridad arzobispal no describe los juegos “ridículos e indecentes”, dicha calificación denota que fueron de participación exclusiva de la población india. Podemos considerar que la toma de los alimentos fue en el mismo sentido, ya que entonces existió una

---

25 AHAM, Colonia. Secretaría Arzobispal, Libro de visitas, caja 27, expediente 4, año 1715.

marcada diferencia entre la comida india, sobre todo la festiva, de la del resto de los estamentos de la sociedad. En este sentido, las prácticas festivas lúdicas y la ingestión de alimentos, adquirieron carácter de expresiones de identidad.

Las procesiones fueron un elemento central en la liturgia a cargo de las cofradías, sus constituciones determinaban su realización en la fiesta patronal y en la semana santa. De esta forma, en el caso de la ciudad de Querétaro, es posible considerar que durante el transcurso del año tenían lugar diversas procesiones bajo el patrocinio de las cofradías indias, siendo entonces una práctica religiosa ordinaria para el resto de la población.

Sin embargo, existió una que por sus características sobresalía del resto y que fue objeto de censura, siendo al final extinguida por la autoridad arzobispal. Hasta 1799, año en que el Arzobispo determinó su desaparición, se realizó en la ciudad de Querétaro una procesión cuya organización y participación fue exclusiva de la población india, conocida bajo el nombre de Cristos y que formó parte de las celebraciones del Jueves Santo. Aunque no contamos, hasta el momento, con datos precisos de sus orígenes, ciertos aspectos sobresalientes sugieren que sus comienzos databan de varias décadas atrás y que fue uno de los actos de mayor importancia y representatividad. La procesión reunía hasta “ocho mil Yndios”, de ambos sexos y diferentes edades. Además de los vecinos de la ciudad, un alto número de los asistentes provenía “de otros curatos y rancherías”<sup>26</sup>. Es muy probable que las cofradías, como sucedió en otros escenarios, tuviesen a su cargo la organización y ejecución de la procesión (Carbajal, 2010, p. 25). Podemos establecer que la asistencia masiva de la población fue resultado de una participación corporativa; es decir, no correspondió a una decisión individual y personalizada, sino como miembros activos de una colectividad en torno a una filiación religiosa y social. Asimismo, esta “confederación” de cofradías, posiblemente determinó el recorrido por las calles de la ciudad, que se extendía en “muchacha parte por la noche”, realizando “visitas” o “paradas” en iglesias o sitios representativos de las corporaciones. Cabe señalar que la participación de los indios en las procesiones no fue una situación extraordinaria, incluso en ocasiones existió un sentimiento de congratulación y beneplácito de la sociedad hispana por ello, como fue el caso durante las celebraciones por el levantamiento de la iglesia de la Congregación (De Sigüenza [1680], Op.cit. pp. 119-122). Asimismo, en el sentir popular, prevaleció la idea de que “una cofradía que no procesionara era apenas concebible” (Carbajal, op.cit. p. 25).

---

26 GN, Obispos y arzobispos. Contenedor 1, volumen 2, año 1799.

Sin embargo, a los ojos del párroco de la ciudad, la procesión debía extinguirse. En un escrito dirigido al Arzobispo, en el mismo año de 1799, presentó como argumento las diversas “ofensas a Dios” y los “desórdenes” que tenían lugar durante su realización. Asimismo, enunció los “beneficios” que la extinción generaría, particularmente suprimir la asistencia de población india de otros curatos: “...sin duda se conseguirá: que todos los Yndios y Familias que desertan en esos días de sus Curatos, los asistan [...] y cumplan con los preceptos anuales de la Yglesia; evitándose de este modo el que lo omitan, o que indebidamente lo difieran...”.

Sin dilación alguna, el arzobispo Alonzo Núñez de Haro y Peralta, otorgó la extinción de la procesión. El orden los causales, tal como aparecen en su disposición oficial, es por sí ilustrativo: “...por los muchos abusos que en ella se han observado, pues además de la mucha concurrencia de Yndios e Yndias que sin orden asistian a ella, dejaban sus Casas abandonadas, y por esto no asistian en sus respectivas Parroquias a los Divinos oficios...” (*Idem*).

Es importante resaltar que dos procesiones más eran celebradas en el Jueves Santo, aunque no contamos con información detallada de ellas, es probable que fuesen de españoles y de castas. Aunque la única que fue blanco de censura y, finalmente, extinguida fue la de indios.

## REFLEXIONES FINALES

Los conglomerados poblacionales emergidos a partir de la realidad novohispana distaron mucho de ser bloques sociales homogéneos. Si bien las dinámicas de sobrevivencia (particularmente las económicas) condujeron a una interacción étnica, en muchos casos profunda y permanente, ello no significó el abandono y desaparición de las identidades de los segmentos sociales participantes. Las sociedades indias establecieron interminables estrategias, a partir de sus contextos particulares, que les permitieron mantener sus distinciones de filiación grupal. Fue precisamente en los medios urbanos, como hasta la fecha, donde los ámbitos de identidad fueron más evidentes y cobraron mayor importancia. Recientemente, estudios desde la historia y la antropología han mostrado la existencia de dicho proceso (Castro, 2010; Vázquez y Prieto, 2013).

Por lo tanto, la coexistencia residencial, laboral e inclusive la ritual no deben conducirnos al equivocado supuesto de que se generaban sociedades rasas. Lo aquí expuesto refiere que precisamente dicha heterogeneidad se manifestaba en ámbitos exclusivos de filiación u cohesión social. Los casos mostrados de la secularización de la capilla de indios, sus cofradías y la supresión de la procesión de Cristos nos muestran el significado que detentó para la población india contar

con espacios de reproducción social e identidad étnica. Como se ha apuntado los inmuebles adquirieron un valor más allá del netamente material, ya que se convirtieron en medios o instrumentos de distinción social, así como de filiación espacial. La existencia de 13 barrios indios o con población india sugiere, además de evidenciar su plena presencia al interior de la ciudad, que fue un sector que detentó una constante dinámica histórica. El número de barrios resulta significativo, particularmente si consideramos que entonces la ciudad no detentó una gran extensión. La reconstrucción de los espacios donde se asentaron los barrios indios, ya sea capillas o parroquias, nos permite identificar las posibles esferas de configuración étnica. Identificamos a los barrios indios en la periferia de la ciudad, formando una especie de cinturón entorno al centro de la urbe. Aunque ello puede considerarse como la hispanización del otrora pueblo de indios, tendríamos que considerar que los habitantes de los barrios no fueron inmutables. Por el contrario, la dinámica económica y social de la ciudad generó un tránsito dinámico de todos sus habitantes al interior de la ciudad y fuera de esta.

El registro de la existencia de mestizos, mulatos, lobos, castizos, mistindios, moricos y coyotes en el padrón de 1778, a pesar de ser una construcción ideológica del sector dominante, refleja el sistema interétnico existente. Aspecto que otorgó a la ciudad de Querétaro una característica pluriétnica, ya que, si bien fueron residentes en la “Otra Banda”, es sumamente probable que en la vida cotidiana los diversos estamentos sociales interactuaran al interior de la urbe. En este sentido, la siguiente línea de investigación será precisamente determinar cómo confluyeron las diversas concepciones culturales en un mismo ámbito espacial y temporal. Debemos continuar rastreando los elementos que permitan identificar las particularidades étnicas de los diversos segmentos que integraban a la población, para dejar atrás la historiografía excluyente.

## BIBLIOGRAFÍA

- Arvizu García, Carlos. (1994). *Capitulaciones de Querétaro 1655. Título de ciudad, atribuciones municipales, escudo y primeras actas de cabildo*. Querétaro: Ayuntamiento de Querétaro.
- \_\_\_\_\_. (2005). *Evolución urbana de Querétaro, 1531-2005*. Querétaro: Municipio de Querétaro, Tecnológico de Monterrey.
- Bonfil Batalla, Guillermo. (1989). *México profundo. Una civilización negada*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Grijalbo.

- Cardoso De Oliveira, Roberto. (1992). *Etnicidad y estructura social*. México: Col. Miguel Othón de Mendizábal, Secretaría de Educación Pública / Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Cartografía de Querétaro. Colección de 35 planos de la ciudad y del estado*. (1978). Reproducción facsimilar, (introducción y adiciones del Lic. Manuel Septién y Septién). Querétaro: Gobierno del Estado.
- Castro Gutiérrez, Felipe. (Coordinador). (2010)., *Los indios y las ciudades de Nueva España*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, Serie Historia Novohispana 84.
- Cruz Rangel, José Antonio. (2003) *Chichimecas, misioneros, soldados y terratenientes. Estrategias de colonización, control y poder en Querétaro y la Sierra Gorda. Siglos XVI-XVIII*. México: Archivo General de la Nación.
- \_\_\_\_\_. (2009). "Las cofradías indígenas en el siglo XVII, un sistema colonial de poder, resistencia, y exacción. El caso de Chimalhuacan Atenco". *Dimensión Antropológica*, agosto, volumen 36, pp. 93-132.
- Durkheim, Emile. (1968). *Las formas elementales de la vida religiosa*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Florescano, Enrique y Menegus, Margarita. (2000). "La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico (1750-1808)". En *Historia General de México*, (pp. 363-430). México: El Colegio de México.
- Gerhard, Peter. (2000). *Geografía histórica de la Nueva España, 1519-1821*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Jiménez Gómez, J. R. (2006). *La República de indios en Querétaro, 1550-1820. Gobierno, elecciones y bienes de comunidad*. Querétaro: Gobierno del estado, Instituto de estudios constitucionales.
- Mazín Gómez, Oscar. (1986). "Secularización de parroquias en el antiguo Michoacán". *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, El Colegio de Michoacán, primavera, volumen VII, número 26, Michoacán, pp. 23-34.
- Medina Medina, A. (1989) "Querétaro: pueblo de indios en el siglo XVI". En José Ignacio, Urquiola Permisan (Coordinador), *Historia de la cuestión agraria mexicana. Estado de Querétaro* (pp. 199-293). Querétaro: Gobierno del Estado de Querétaro, Universidad Autónoma de Querétaro, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México.

- Querétaro en 1743. Informe presentado al rey por el corregidor Esteban Gómez de Acosta* (Edición preparada por Mina Ramírez Montes, 1997), Gobierno del estado de Querétaro.
- Quintanar Miranda, María Cristina. (2012). *Pames, otomíes y españoles en el Iztacchichimecapan: época prehispánica y principios de la época novohispana*. Querétaro: Tesis de Maestría, Facultad de Filosofía, Universidad Autónoma de Querétaro.
- Ramírez Montes, M. (2006) “Revisión historiográfica del arte en Querétaro”, en *Cinco miradas. Memoria. Primer encuentro de estudios queretanos*, (pp. 83-94). Querétaro: Gobierno del estado, Municipio de Querétaro, CONACULTA-INAH.
- Relación Geográfica de Querétaro*. (1989). En David Wright. *Querétaro en el siglo XVI. Fuentes documentales primarias*. Col. Documentos de Querétaro, no. 13, pp. 93-192. Querétaro: Secretaría de Cultura y Bienestar Social/Gobierno del Estado.
- Sigüenza y Góngora, Carlos de. (2008). *Glorias de Querétaro*, [Transcripción de la edición original de 1680, reimpresión en 1945]. Querétaro: Caminos escritos, Gobierno del Estado.
- Suárez Muñoz, Manuel y Jiménez Gómez, Juan Ricardo. (Coordinadores). (2008). *Querétaro al final del siglo XVIII. El padrón de 1791*. Querétaro: Instituto de Estudios Constitucionales, Gobierno del Estado.
- Tanck de Estrada, Dorothy. (2005). *Atlas ilustrado de los pueblos de indios, Nueva España, 1800* (Mapas de Jorge Luis Miranda García y Dorothy Tanck de Estrada con la colaboración de Tania Lilia Chávez Soto). México: El Colegio de México, El Colegio Mexiquense A.C, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; Fomento Cultural Banamex.
- Urquiola Permisan, José Ignacio. (1989). “La región centro-sur de Querétaro: colonización y desarrollo ganadero y agrícola durante la época colonial. Aspectos económicos, demográficos y territoriales”. En José Ignacio Urquiola Permisan. (Coordinador), *Historia de la cuestión agraria mexicana. Estado de Querétaro*, (pp. 67-183). Querétaro: Gobierno del Estado, Universidad Autónoma de Querétaro, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México.
- \_\_\_\_\_. (2006). “Un acercamiento a la historiografía queretana. Época colonial”. En *Cinco miradas. Memoria. Primer encuentro de estudios queretanos*, (pp. 29-49). Querétaro: Gobierno del Estado, Municipio de Querétaro, CONACULTA-INAH.
- Vázquez Estrada, Alejandro y Prieto Hernández, Diego. (Coordinadores). (2013). *Indios en la ciudad. Identidad, vida cotidiana e*

- inclusión de la población indígena en la metrópoli queretana*. Querétaro: Instituto Nacional de Antropología e Historia, Universidad Autónoma de Querétaro, Gobierno del estado.
- Viqueira Albán, Juan Pedro. (1987). ¿Relajados o reprimidos? *Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México durante el Siglo de las Luces*. México: Fondo de Cultura Económico.
- Wobeser, Gisela von. (2006). “La consolidación de Vales Reales como factor determinante de la lucha de independencia en México, 1804-1808”. *Historia Mexicana*, LVI, núm. 2, pp. 373-425.
- Wright, David. (1989). *Querétaro en el siglo XVI. Fuentes documentales primarias*. Querétaro: Serie Documentos de Querétaro, Gobierno del Estado.
- Wu, Celia. (1988). “La población de la ciudad de Querétaro en 1791”. *Historias*, número 20, abril-septiembre, pp. 67-88. México: Dirección de Estudios Históricos, Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Zelaá e Hidalgo, Joseph María. (1803). *Glorias de Querétaro*. José de Zuñiga y Ontiveros.

# **GENTE DE POCO FIAR. EXTRANJEROS EN EL SEPTENTRIÓN NOVOHISPANO DURANTE LOS SIGLOS XVI-XVII.**

Limonar Soto Salazar

Centro INAH Zacatecas

## **INTRODUCCIÓN**

En los siglos XVI y XVII, periodo en que la monarquía española se encontraba bajo la corona de los Austrias, los individuos originarios de Portugal, Flandes, Grecia, Italia, Francia, Inglaterra y de otras naciones del continente europeo, a pesar de haber sido una minoría en las posesiones americanas de España llegaron a representar un sector significativo dentro de su población, su presencia llegó a incidir en ámbitos de la política de la monarquía, de poblamiento, guerra, pacificación, comercio, entre otros rubros. Sin embargo, recurrentemente el extranjero solía estar en el margen social siendo objeto de distinciones negativas. En este artículo se abordarán algunas de esas circunstancias que les marcaron tanto de manera individual como grupal, dedicando particular atención a los extranjeros que llegaron al norte novohispano, distinguiendo su papel en la conformación de amplias regiones de la parte septentrional de Nueva España. Pero también es de interés explicar a través de algunos casos las adversidades que tuvieron que enfrentar frente a las medidas que utilizó el gobierno español para tenerlos bajo control, así como sectores de la misma sociedad colonial que no aceptaban su presencia.



## LA CONDICIÓN DE EXTRANJERO EN LOS TERRITORIOS DE ULTRAMAR ESPAÑOLES

La expresión “extranjero” fue designada para los europeos que no eran naturales de España en otras palabras se refiere a los no nacidos en ella. En términos de la facilidad de emigrar de España a sus Indias Occidentales esta condición tenía sus efectos, pues le era prohibido acceder a trasladarse a esas posesiones hispanas. Sin embargo, esta situación se caracterizó por llegar a ser flexible, porque incluía y excluía a un individuo de los derechos sobre los territorios de ultramar según se echara mano de procedimientos legales que establecía la misma corona española. De tal suerte, que fue en el ámbito de la legislación indiana donde solía recalar el extranjero y los condicionamientos para su presencia en el Nuevo Mundo hispánico.

Desde una perspectiva básica cabría señalar que las leyes indianas designaban como extranjeros a los europeos no españoles. Sin embargo, habrá que entender que desde finales del siglo XV España misma ya era un conglomerado de diversos reinos; incluso en el comienzo de la empresa española en América fueron considerados como extranjeros los españoles no castellanos (Ots Capdequí, 1941, p. 20)<sup>1</sup>. Lo anterior puede explicar la escasa participación en dicha empresa de súbditos provenientes de Cataluña.

Las primeras medidas que contemplaron la cuestión de la extranjería fueron propuestas en 1505 por el rey Fernando, quien extendió el derecho castellano de viajar al llamado Nuevo Mundo a todos los habitantes de sus reinos. Lo dispuesto ocasionó confusión, pues muchos extranjeros ya se habían instalado en diversas poblaciones de España y habían adquirido la naturalización. La solución que dio el monarca fue considerar a todos los extranjeros como naturales de España siempre y cuando tuvieran un mínimo de quince años de residencia, poseer bienes raíces y una familia (Esquivel Obregón, 1938, p. 138). También Carlos I en 1526 intentó extender para todos sus súbditos del imperio las oportunidades que ofrecía el cruzar el Océano Atlántico. Hay que recordar que con este monarca comenzó la expansión europea del imperio español, por lo cual fue soberano de súbditos de varios reinos europeos; incluso él mismo y gran parte de los miembros de su corte eran extranjeros, pues no nacieron en España. No fue sino hasta 1569 cuando Felipe II decretó que eran extranjeros todos los individuos que no hubieran nacido en los reinos de Castilla, León,

---

1 El término “extranjero” es la denominación que se dio a la persona no natural o propia del país donde uno pertenece, es decir proviene de un mundo ajeno. Así mismo la expresión “extranjería” es la condición y cualidad de ser extranjero. Información tomada del *Diccionario de autoridades*, edición facsímil de 1732, p. 697).

Aragón, Valencia, Cataluña y Navarra; tal disposición fue ratificada en 1596 y 1614 (Ayala, 1988, p. 111). Quedaron entonces relegados en el ámbito de la extranjería los súbditos de la corona española como los alemanes, los flamencos, los genoveses, los sicilianos, los napolitanos y los portugueses, por lo que todos ellos estuvieron al margen de los derechos para viajar a los territorios ultramarinos españoles. Al exponer lo anterior se está hablando de vasallos con derechos limitados.

El ser vasallo involucraba diversas obligaciones y derechos dentro de la monarquía; entre los deberes destacaron tres obligaciones: primero estaba el deber de fidelidad que celosamente debía guardarse al rey; segundo, la obligación de consejo que consistía en la comunicación que debía de existir entre los súbditos y el rey; un tercer deber radicaba en el auxilio tanto militar como económico que prestaban los vasallos a la corona. Los derechos que debían gozar eran el derecho a un buen gobierno, derecho a una ley justa, derecho de petición, derecho a la seguridad personal, derecho a la defensa, inviolabilidad de domicilio, inviolabilidad de la correspondencia y libertad de tránsito (Dougnaç Rodríguez, 1994, p. 374). Sin embargo, estos deberes y obligaciones no fueron aplicados de manera uniforme en todos los súbditos de la monarquía española, pues había diferencias entre los distintos vasallos europeos.

### **LA EXCLUSIÓN PARA VIAJAR A LAS INDIAS OCCIDENTALES**

Fue una política imperante de la monarquía hispánica la de excluir al extranjero del tránsito, establecimiento y comercio en la América española. El motivo que se argumentó para justificar la exclusión fue el de evitar que los extranjeros explotaran las riquezas que eran exclusivas de los súbditos españoles. En este tenor, fueron numerosas las medidas que se efectuaron para mantener alejados a los extranjeros de sus riquezas americanas, pues constantemente las ordenanzas reales estipulaban que no tuvieran relación en las Indias Occidentales y mucho menos que vivieran en ellas<sup>2</sup>.

Sin embargo, poco resultado tuvieron las medidas dado que durante la época de gobierno de los Austrias el cruce por el Atlántico tanto legal como ilegal por parte de extranjeros fue una constante y con ello la generación de conflictos. Por ejemplo en el reinado de Felipe III fueron recurrentes las quejas hacia el monarca al señalar que los extranjeros ocasionaron la ruina de muchos españoles, al grado

---

2 *Recopilación de las leyes de Indias*, facsímil de 1681, México, Miguel Ángel Porrúa, 1987. Tomo IV, libros IX y XXVI. Cédulas de Felipe II de 7 de julio de 1592. Felipe III, 25 de abril de 1605, 11 de mayo de 1605, 2 de octubre de 1605 y 25 de diciembre de 1616

de reclamar que estos últimos en su tierra propia sufrieron olvido y necesidad, cuando los provenientes de otras naciones aprovechaban lo mejor de las Indias de España<sup>3</sup>. Por lo anterior, la corona buscó contrarrestar por diferentes medios la presencia de extranjeros para evitar los daños que ocasionaban en su economía; incluso intentaron limitar la actividad comercial de los extranjeros que poseían licencia para tal actividad<sup>4</sup>. También en el ámbito de la religión se relacionó a la extranjería con ser este sector proclive a efectuar faltas en la fe católica y ser participó de herejías<sup>5</sup>. Pero la monarquía poco pudo hacer ya que hasta dentro de las mismas esferas del gobierno virreinal hubo voces que aceptaron que por el descuido de los españoles, sus riquezas pasaron a los extranjeros<sup>6</sup>. Lo último fue bastante cierto pues era innegable la presencia de un número significativo de extranjeros.

### LA INCONTENIBLE PRESENCIA

La legislación indiana estipulaba tres formas para que el extranjero lograra residir en las Indias Occidentales, estas consistían en la licencia, la naturalización y la composición. Una acotación general sobre estos mecanismos radica en que a pesar de haber tenido fines similares, los tres eran muy diferentes entre sí e incluso marcaban diferencias de estrato social.

La licencia era un permiso que otorgaba el monarca español a los individuos que deseaban comerciar en sus reinos de ultramar. Tras obtener la licencia, los beneficiados gozaban de inmunidad y ninguna autoridad podía proceder contra ellos ni contra las personas que los acompañasen<sup>7</sup>. Por lo general la licencia era otorgada a individuos de gran capital monetario, quienes tenían el interés de participar en el comercio interoceánico. También existieron particulares que deseaban establecerse en las Indias españolas, como así puede constatarse en los libros de pasajeros a Indias que elaboraba la Casa de Contratación de Sevilla, en ellos quedaba registro de todas las personas que partían hacia las mencionadas Indias<sup>8</sup>.

---

3 Solórzano Pereira, Juan de, *Política indiana*, tomo 2, Madrid, Matheo Sacristán, 1736. Libro IV, Capítulo XIX, Número 20, p. 20

4 *Recopilación*, Cédula de Felipe II de 13 de enero de 1596

5 *Recopilación*, Cédula de Felipe III de 17 de octubre de 1602

6 Solórzano, 1736, Libro III, capítulo VI, número 36, p. 251

7 *Recopilación*, Cédula de Felipe II de 13 de enero 1596

8 Romera Iruela, Luis y Galvis Diez María del Carmen, *Catálogo de pasajeros a Indias, siglos XVI-XVIII*, volumen 5, tomo1, 1567-1577, Madrid, Archivo General de Indias, 1980, pp. 101, 173, 177, 350 y 480

La naturalización fue otro de los medios por el cual un extranjero obtenía los derechos de traslado, asentamiento y permanencia en los territorios españoles de ultramar. Pero al igual que la licencia, el adquirir la carta de naturalización solía ser una opción para personas con gran capacidad económica; esto lo marcaban las mismas leyes que exigían como requisito que los bienes personales del individuo que solicitara la naturalización no debían ser menores a los cuatro mil ducados<sup>9</sup>. Además de la condición monetaria, la legislación indiana incluía otras formas de naturalizarse. Una de ellas fue el obtener la naturaleza por nacimiento, es decir, cuando nacía en las Indias Occidentales un individuo de progenitores extranjeros, éste sería considerado natural de ellas<sup>10</sup>. Una forma más para obtener el reconocimiento en cuestión era cuando el extranjero comprobaba que su vecindad tenía un antecedente de más veinte años continuos en las Indias españolas y que su hacienda personal tenía por lo menos diez años de antigüedad<sup>11</sup>. Un punto importante para la naturalización fue el interés de la corona por mantener en sus posesiones a gente que las beneficiara. Este interés incluía a extranjeros porque en ellos se encontraba un gran número de individuos diestros en oficios<sup>12</sup>.

Por último, se contaba con el trámite llamado composición, el cual fue el principal medio por la que un extranjero lograba legalizar su estancia en las Indias españolas<sup>13</sup>. Sin embargo, la composición presentó varias peculiaridades; una de las principales fue que no podía tramitarse sin previa orden del rey, es decir, la composición no podía ser iniciativa de particulares<sup>14</sup>; así es como las composiciones eran practicadas en la Nueva España y en el resto de la América hispana, sólo después de que las autoridades virreinales recibían una ordenanza real para efectuarlas. Es importante señalar que este instrumento implicó el cobro que tenía la razón de pena o multa, pues finalmente le estancia del extranjero era bajo la condición de ilícita, este pago por lo general oscilaba entre cien o trescientos pesos, al respecto las leyes

---

9 *Recopilación*, Cédulas de Felipe III de 11 de octubre de 1618 y 7 de junio de 1620. El ducado fue una unidad monetaria de oro originaria de Venecia. Fue introducida a España en 1480 por los reyes católicos, donde su valor en Castilla llegó a equivaler 11 reales de vellón

10 *Recopilación*, facsímil de 1681, Cédula de Felipe III de 14 de agosto de 1620

11 *Recopilación*, Cédulas de Felipe III de 1 de octubre de 1608, 15 de diciembre de 1616; Felipe IV de 12 de abril de 1645

12 *Recopilación*, Cédula de Felipe IV de 18 de mayo 1621

13 *Recopilación*, Cédula de Felipe II de 13 de enero de 1596

14 *Recopilación*, Cédulas de Felipe III de 3 de diciembre de 1598 y 28 de octubre de 1606

indicaban que debían tomarse en cuenta las posibilidades económicas de la persona<sup>15</sup>.

A pesar de las constantes limitaciones para que los extranjeros pudieran viajar a las posesiones ultramarinas de España, la introducción de ellos fue numerosa y se presentó tanto de manera legal como ilegal. Siendo en este último ámbito el más común, encontrándose en todas las latitudes de la América española.

### **EXTRANJERÍA EN EL NORTE NOVOHISPANO**

Para el norte de Nueva España se puede hablar acerca de la participación de la extranjería en primera línea con respecto a la fundación de poblaciones con importancia histórica para la conformación del septentrión. Para ilustrar lo anterior se puede citar Fresnillo y las minas de San Demetrio cuyo establecimiento en 1566 se debe al chipriota Jácome Schafin y al portugués Alonso González (Acuña, 1988, p. 103). No está por demás citar que este asentamiento fue uno de los de mayor relevancia en la comarca minera zacatecana. Otro ejemplo más lo encontramos en Saltillo, villa que fue fundada hacia 1577 por el lusitano Alberto del Canto, quien pronto se haría acompañar por un buen número de pobladores provenientes de Portugal y que previamente habían fincado su residencia en lugares como Mazapil, Sombrerete y Durango (Hoyo, 1979, pp. 99, 242 y 249). Un ejemplo más se tiene con Luis Carvajal de la Cueva, nacido en Mogadouro, Portugal, a este personaje le fue otorgado en 1579 el permiso real para explorar y colonizar lo que se conoció como el Nuevo Reino de León. Carvajal se hizo acompañar en su empresa de más de un centenar de personas, entre familiares y conocidos, de los cuales alrededor de sesenta personas fueron de ascendencia portuguesa (Ibid, p. 226). Buena parte de este grupo continuó sus andanzas por distintos puntos del virreinato novohispano, como exploradores, colonizadores o como simples pobladores desempeñándose en los más diversos oficios y ocupaciones.

Ahora bien, se puede mencionar que lo anteriormente dicho está ligado a una historia de connotados conquistadores, ponderados fundadores, relevantes comerciantes y mineros, pero este escrito coincide con la perspectiva de Ida Altman al indicar que cuando se aborda un estudio sobre la migración colonial no se debe de limitar sólo a las actividades sobresalientes que tuvieron los migrantes, debido a que estos emprendieron numerosas empresas en las que alcanzaron tanto el éxito como el fracaso, por lo tanto habrá que considerar tener una visión más integral en su estudio y esto implica abordar amplios sectores (Altman, 1989, p. 13). En este tenor, no es la intención resaltar

---

15 *Recopilación*, Cédula de Felipe II de 13 de enero de 1596

alguna actividad donde el extranjero haya alcanzado la prominencia, sino lo que se mencionará en las siguientes páginas serán los aspectos en los que estuvo inmerso y condicionaron su vida, haciendo énfasis en las circunstancias políticas y sociales.

### **EL RECELO AL EXTRANJERO POR LA MONARQUÍA**

En la época colonial, la concentración de gran parte de las actividades lucrativas recaían en la población de origen hispano (Carmagnani, 1988, p. 204). Sin embargo, en tales actividades económicas no sólo participaron hispanos, sino también una diversidad de europeos, incluso no fueron pocos los provenientes de reinos que constantemente entraban en enemistad con España. Muchos de esos extranjeros estuvieron involucrados en el comercio indiano, con el consecuente disgusto castellano. Los espacios físicos neurálgicos por la presencia de extranjeros siempre fueron puertos y reales de minas; los primeros por ser la entrada a los distintos reinos y provincias, así como la salida de sus riquezas y ser espacios por excelencia para el comercio; los segundos por ser los lugares que proveían el oro y la plata, las tan deseadas riquezas materiales de aquella época, pero también fueron sitios de empleo y donde las actividades mercantiles encontraron terreno fértil para su realización.

La Nueva España recibió a partir de los últimos lustros del siglo XVI varias ordenanzas cuyo contenido advertía la actividad comercial de los extranjeros. Al respecto, hacia 1586 el virrey marqués de Villamanrique tuvo la instrucción del rey Felipe II en la que le exigía evitar que habitaran en su gobernación portugueses, griegos y levantiscos<sup>16</sup>. La legislación contra el extranjero continuó pues dos años después otro mandato real pidió la expulsión de ingleses, flamencos, franceses y levantiscos<sup>17</sup>. En noviembre de 1591 el monarca volvió a enviar otra cédula, ahora dirigida al virrey Luis de Velasco hijo, en la que insistió en su voluntad por expulsar de la Nueva España a todo extranjero ilegal<sup>18</sup>. En el documento el rey indicó que no era la primera vez que emitía una orden similar, pero todo le hacía ver que el problema fue

---

16 Archivo General de la Nación, en adelante AGN, Ordenanzas, Vol. 2, Exp. 239, f. 286-287, 31 de enero de 1586 “Ordenanza de Felipe II dirigida al virrey de la Nueva España para no dejar que habiten en ella portugueses, griegos y levantiscos”

17 AGN, Reales cédulas duplicadas, Vol. 3, Exp. 53, f. 25, 20 de febrero de 1588 “Real cédula remitida por Felipe II al virrey de la Nueva España Álvaro Manrique para que prenda y expulse extranjeros”

18 Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, en adelante AHESLP, Alcaldía Mayor de San Luis Potosí, A-44, 1 de julio de 1595 “Copia de cédula que ordena la composición de extranjeros, e insertados varios expedientes de individuos compuestos”

ignorado por virreyes, audiencias y gobernadores, por lo que exigió se ejecutara su mandato. Lo cierto es que poco habían hecho las autoridades para atender lo que la monarquía consideraba un lastre, debido que hasta ese momento no se habían aplicado actividades de composición y expulsión de los individuos que integraban la extranjería.

No es sino hasta las postrimerías del siglo XVI y comienzos de la siguiente centuria cuando comenzaron a efectuarse las primeras acciones efectivas para el control de extranjeros, dando especial atención a los reales de minas, lugares que como ya se mencionó fueron polos atractivos por los metales preciosos que en ellos se daban, así como el consecuente comercio de insumos para la minería, víveres y toda una diversidad de bienes. Tal es el caso de San Luis Potosí para el año de 1595 era un relevante asentamiento minero y en donde la autoridad virreinal realizó un censo de los extranjeros residentes en dicha localidad y su jurisdicción. En el informe aparecen los nombres de quince portugueses, tres flamencos, un genovés y un griego<sup>19</sup>. Por su parte, pocos años después, en la Nueva Vizcaya fue levantado otro censo de la extranjería establecida en varios de sus reales registrando veintidós portugueses, cuatro genoveses, dos corsos, dos ingleses, un francés, un flamenco, un saboyano, entre otros más de diversas nacionalidades<sup>20</sup>. Esta información resulta interesante dado que para el norte novohispano son escasas las fuentes que den cuenta la existencia de grupos de extranjeros, a la vez que se advierte el interés de la corona por tomar la iniciativa en aras de tener conocimiento de este sector de la población, su número y ocupación.

Gran parte de los censados en la Nueva Vizcaya se dedicaban a la actividad comercial, siendo este rubro el que quizá haya sido el de mayor interés para el extranjero en todas las poblaciones novohispanas en que haya tenido presencia. Esto se puede aseverar porque es la constante de encontrar personas ligadas al comercio en otras partes del norte novohispano, como son los casos de Alexandre Griego mercader y arriero de Fresnillo hacia 1596; Lorenzo Chávez mercader flamenco vecino del real de Ramos en 1628; y Bernardo Ciraldo mercader genovés de Cuencamé en 1624 (Hillerkuss, 2001, pp. 306-308; Alberro, 1988, p. 399)<sup>21</sup>.

---

19 AHESLP, Alcaldía Mayor de San Luis Potosí, A-2, 10 de julio de 1595 "Sobre residencias de extranjeros en la jurisdicción de San Luis Potosí"

20 Archivo General de Indias, Guadalajara, 28, R.5, N.23/1/4, 1606 "Relación de extranjeros vecinos de los reales de minas de la gobernación de la Nueva Vizcaya"

21 Archivo Histórico del Estado de Durango, Protocolos, Cuencamé, f. 50, 1624 "Relación comercial de Bernardo Ciraldo Blanco"

Ahora bien, no sería extraño que algunos extranjeros hayan participado en el contrabando, ámbito en cual serían popularmente consignados. Hacia 1602 en la Nueva España se generalizó la molestia de particulares por la actividad de contrabando por parte de extranjeros; la queja llegó hasta el rey Felipe III quien emitió un mandato en el que pedía a las autoridades del virreinato que recibieran y atendieran todo reclamo de particulares contra extranjeros que laboraran en el comercio ilegal<sup>22</sup>. Posiblemente fueron muchas las denuncias debido a que en 1604 el rey solicitó “limpiar” la tierra de Nueva España de extranjeros<sup>23</sup>. Estas medidas solían ser drásticas dado que ejercían la pena del destierro en todos los extranjeros, que si bien muchos de ellos residían de forma ilegal, también gran parte de ellos habían consolidado su vida a través de una familia, un empleo y lazos sociales por lo que se asumían como parte de la comunidad en donde se encontraban sea un puerto, una villa o un real de minas.

### **UN EJEMPLO DE AUTODEFENSA DE LA EXTRANJERÍA**

En San Luis Potosí aconteció una reacción poco común a raíz de un mandato del virrey en contra de los extranjeros dado en noviembre de 1621, lo que generó un conflicto en la sociedad potosina. La situación se tornó complicada pues tan sólo en un primer momento el mandato solicitaba a las autoridades locales que evitara la entrada de extranjeros a la población y sus minas, pero posteriormente el mandamiento se endureció porque solicitaba la expulsión de todo extranjero residente en el real de minas<sup>24</sup>. La particularidad del problema radicó en que la extranjería de aquella población minera y su jurisdicción solicitaron de manera grupal que se evitara la aplicación de lo dispuesto en el mandato.

Para su defensa solicitaron por medio de un abogado la anulación de las penas del mandato ante la Audiencia de México. El grupo fue conformado por once portugueses, un genovés, un flamenco y un griego, todos vecinos de San Luis Potosí. El principal argumento que presentaron en voz de su defensor fue que la mayoría de ellos estaban casados con mujeres naturales del lugar e incluso los había quienes

22 AGN, General de parte, Vol. 6, Exp. 237, f. 92, 30 de agosto de 1602 “Orden del rey para que las autoridades virreinales admitan denuncias sobre extranjeros”

23 AGN, Reales cédulas duplicadas, Vol. 4, Exp. 46, f. 45, 2 de junio de 1604 “Recomendaciones del rey sobre el gobierno de la Nueva España”

24 AHESLP, Alcaldía Mayor de San Luis Potosí, 6 de diciembre de 1621 “Cédulas de expulsión de extranjeros en las minas de San Luis Potosí” Cfr. Velázquez, Primo Feliciano, *Historia de San Luis Potosí*, tomo II, México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1947, pp. 112-113



tenían hijos, por lo que les resultaba penoso mudarse con su familia a otro lugar. También alegaron que eran personas necesarias para aquel real de minas debido a la relación y vínculos que tenían con otros vecinos y mineros de San Luis Potosí, esto gracias a los oficios que practicaban; sobre lo expuesto el abogado enfatizó que la ausencia de sus defendidos causaría daños graves a la economía de la población. Todos estos argumentos invitan a pensar sobre la profunda inserción en la vida cotidiana en una comunidad por parte del extranjero.

En este mismo conflicto se dio otra defensa la cual fue llevada a cabo por el genovés Simón de Vía y el portugués Antonio Moreira, quienes se presentaron como especialistas en elaborar fuelles para la fundición de mineral. Para evitar el castigo del destierro advirtieron que si eran expulsados de la población ya no les sería posible atender la fuerte demanda de fuelles, ya que sólo en San Luis Potosí existían treinta y dos haciendas de minas, además agregaron que daban servicio a mineros de Topia, Mazapil, Cuencamé, Sombrerete y de otros lugares con actividad minera, por lo que la extracción de plata sería menguada en perjuicio de la hacienda del rey<sup>25</sup>.

Las autoridades dieron por concluido el caso en mayo de 1622; el fallo se decidió contra los extranjeros, cuyos mandatos para su destierro fueron pregonados en San Luis Potosí, Cerro de San Pedro, Monte Caldera, Paraje de los Pozos y en el Real del Armadillo. Sin más remedio, los inculpados tuvieron que decidir entre abandonar la población o permanecer en la cárcel; la decisión de algunos fue el irse. Paradójicamente, el mandato que intentaba limitar la entrada de extranjeros a la población, terminó por perjudicar principalmente a los extranjeros locales, a pesar de que varios de ellos ya habían formado una familia y un patrimonio en aquel lugar. Quienes se quedaron tuvieron que esperar para que la aplicación de la ley fuera flexibilizada, como pasó con el portugués Gregorio de Acosta, cuyo caso fue solucionado hasta octubre de 1624, fecha en que pudo solventar una multa de seiscientos pesos.

### **EL RECELO DE LOS PARTICULARES**

Pero la molestia y el acoso no sólo tenían su origen en la corona y sus funcionarios, sino también en los particulares que veían con recelo la actividad comercial en manos de extranjeros. Como así sucedió en Zacatecas hacia 1637 cuando el comerciante Joan Pulgarin acusó ante las autoridades del Ayuntamiento al portugués Gaspar de Sosa, mesonero y también comerciante, de ser un monopolizador en

---

25 AHESLP, Alcaldía Mayor de San Luis Potosí, 6 de diciembre de 1621 "Cédulas de expulsión de extranjeros en las minas de San Luis Potosí"

la compra-venta de maíz, madera, tejamanil y géneros de Michoacán, además de poseer el estanco de pólvora; Pulgarin exigió que Sosa sólo se dedicara a ser mesonero y dejara lo demás, pero además aprovechó el proceso de demanda para denostarlo como portugués y censurar su matrimonio con una china. Las declaraciones del denunciante causaron fuerte molestia en el mesonero por lo que en respuesta el inculpatado declaró ante la autoridad lo siguiente:

Gaspar de Sosa vecino de esta ciudad [de Zacatecas] por más de veinte años, digo que Joan Pulgarin movido de su mala intención, inclinación, y envidia hace siniestra relación de mi comercio [...] y en lo que dice que soy portugués, me precio mucho de ello y de muy leal vasallo y servidor de su majestad con quién estoy comuesto para poder asistir a estos reinos<sup>26</sup>.

Llama la atención que además de mostrar su orgullo por ser portugués, añade que es leal al rey -asunto que en la denuncia no se cuestiona-, y con respecto a su esposa, manifiesta su enojo por haber señalado la parte denunciante que estaba casado con una china, declaración que no se debió admitir porque esa condición no hace menos a la persona ni a sus descendientes.

El caso de Gaspar de Sosa nos remite a un punto interesante relativo a la percepción de deslealtad que se concebía en torno al extranjero, cuya apreciación provenía de la sociedad, los funcionarios gubernamentales e incluso del mismo rey. Bastaba que la monarquía española entablara la guerra con otras naciones como Francia o Inglaterra para que los súbditos de estos reinos sufrieran la persecución con diversas consecuencias. Incluso a veces bastaba alguna rebelión o tumulto en su país de origen para que los extranjeros fueran objeto de estigma de desleales, como sucedió con los portugueses en las décadas de 1630 y 1640; es posible que la sospecha de deslealtad que se cernía sobre el portugués mesonero de Zacatecas estuviera fundada en las rebeliones lusitanas. Algo similar pasó al estallar la guerra contra Francia hacia mediados de la década de 1660, entre las medidas que tomó España fue el embargar los bienes de los galos que habitaban en sus territorios, como se indica en el siguiente extracto.

... por cédula de la reina nuestra señora, que Dios guarde, gobernadora de estos reinos avisó el rompimiento de guerra entre el cristianísimo rey de Francia y esta corona. Y que luego en todas

---

26 Archivo Histórico del Estado de Zacatecas, F. Poder judicial, S. Criminal, f. 5, 18 de febrero de 1637 "Querrela comercial de Joan Pulgarin contra Gaspar de Sosa, ambos vecinos de Zacatecas"

las ciudades de estos reinos se embarguen a un tiempo a todos los franceses que habitaren y residieren en ellos los bienes y haciendas que tuvieren...

Seguramente el mandato tuvo sus consecuencias en los franceses avecindados en Nueva España, como le sucedió a Diego de la Cruz residente en el norteño real de Mazapil quien se presentó ante la alcaldía del real como francés, de oficio zapatero, casado y con cinco hijos. En su declaración de la Cruz informa que es anciano pues supera la edad de setenta años, además informa que es pobre y no posee bienes. Para certificar lo dicho presentó varios testigos quienes afirmaron que él vive en el puesto de las minas de Santa Olalla, en un jacal en malas condiciones, además agregaron que presenta miseria y vejez con impedimentos físicos. Con estos argumentos el propósito fue solicitar que se le exima de la ordenanza real contra los franceses<sup>27</sup>. Este caso, aunque ilustra una medida del estado español en contra de súbditos de un reino enemigo de España, también puede vincularse con el papel que puede tener la sociedad misma, dado que en este tipo de mandatos se instiga a que se lleven a cabo denuncias de particulares con el afán de ayudar a los funcionarios reales.

### **A MANERA DE CONCLUSIÓN**

En una tierra que no era la propia las circunstancias no solían ser favorables para cualquier extranjero, sea inglés, francés, flamenco, italiano, griego o portugués, dado que siempre estuvo propenso a ser objeto de señalamientos negativos en torno a su presencia y denostando su nacionalidad, acciones que se acrecentaban según las circunstancias políticas que atravesara España con sus naciones de origen. Pero también se puede agregar a este contexto otras adversidades que giraban en la vida cotidiana del extranjero, como lo fueron las actividades económicas que emprendían y que causaban molestias entre los españoles por considerarlas como una intromisión. Por otra parte nunca no faltaban las sospechas sobre la sincera convicción hacia el catolicismo considerando al extranjero como luterano, judío o por lo menos un individuo propenso a la herejía. De igual forma era objeto de dudas sobre su lealtad a la corona española, considerándolo como un enemigo en casa, claro está que esto por lo general quedaba en el

---

27 "Real cédula sobre el estado de guerra contra Francia, 16 febrero de 1668" citado en Martínez garza, Valentina y Pérez Zevallos, Juan Manuel, *El real y minas de San Gregorio de Mazapil, 1568-1700*, México, Municipio de Mazapil-Instituto Zacatecano de Cultura "Ramón López Velarde", 2004, pp. 158-161

imaginario popular, pues nunca los extranjeros llevaron a cabo acciones de guerra en la Nueva España.

Ciertamente lo mencionado en las líneas antecedentes fueron situaciones que marcaban la vida del extranjero en la América española durante los siglos XVI y XVII, no siendo el norte de Nueva España la excepción como así se mostró en este artículo. Pero aun así encontramos a través de testimonios documentales de la época su participación en empresas tanto colectivas como individuales, es decir se les identifica como colonizadores, fundadores, mineros, comerciantes, entre otros desempeños.

Los hallazgos documentales son reveladores, pero habrá que decir que el extranjero fue un individuo escurridizo, de poco gusto por dejar registro alguno por el temor de ser requerido en una multa o donación pecuniaria forzosa, incluso llegar a ser encarcelado o desterrado por ser un individuo perteneciente a la extranjería. Con lo anterior se advierte que la constante será el identificar pocas evidencias de su presencia, pero con las que han encontrado a través de diversas pesquisas se puede concebir una idea aproximada de su existencia y experiencias vividas en el septentrión novohispano.

#### **FUENTES CONSULTADAS:**

Archivo General de Indias, España  
 Archivo General de la Nación, México  
 Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí  
 Archivo Histórico del Estado de Zacatecas  
 Archivo Histórico del Estado de Durango

#### **BIBLIOGRAFÍA**

- Acuña, René. (1988). *Relaciones geográficas del siglo XVI: Nueva Galicia*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Alberro, Solange. (1988). *Inquisición y sociedad en México 1571-1700*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Altman, Ida. (1989). *Emigrantes y sociedad. Extremadura y América en el siglo XVI*. Madrid: Alianza América.
- Ayala, Manuel Josef. (1988). *Diccionario de gobierno y legislación de Indias*, Volumen 6. Madrid; Ediciones de Cultura Hispánica.
- Carmagnani, Marcello. (1988). "Elementos característicos del sistema económico latinoamericano siglos XVI-XVIII". En Enrique Florescano. (Coordinador), *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América latina (1500-1975)*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Diccionario de autoridades*, obra de la Real Academia Española, edición facsímil de 1732, tomo II. Madrid: Editorial Gredos.

- Dougnac Rodríguez, Antonio. (1994). *Manual del derecho indiano*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Esquivel Obregón, T. (1938). *Apuntes para la historia del derecho en México*, tomo II, Nueva España. México: Polis.
- Hillerkuss, Thomas. (2001). *Diccionario biográfico del occidente novohispano*. México: Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Hoyo, Eugenio del. (1979). *Historia del Nuevo Reino de León (1577-1723)*, 2ª ed. México: Al Voleo.
- Martínez Garza, Valentina y Pérez Zevallos, Juan Manuel. (2004). *El real y minas de San Gregorio de Mazapil, 1568-1700*. México: Municipio de Mazapil-Instituto Zacatecano de Cultura "Ramón López Velarde".
- Ots Capdequí, J.M. (1941). *El Estado español en las Indias*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Recopilación de las leyes de Indias*, facsímil de 1681, Miguel Ángel Porrúa, 1987, México.
- Romera Iruela, Luis y Galvis Diez, María del Carmen. (1980). *Catálogo de pasajeros a Indias, siglos XVI-XVIII*, volumen 5, tomo 1, 1567-1577. Madrid: Archivo General de Indias.
- Solórzano Pereira, Juan de. (1736). *Política indiana*, tomo 2. Madrid: Matheo Sacristán.
- Velázquez, Primo Feliciano. (1947). *Historia de San Luis Potosí*, tomo II. México: Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.

# **EL TRATADO INTERNACIONAL DE GUADALUPE HIDALGO COMO INSTRUMENTO DE DOMINACIÓN.**

Rosa María Vanegas García

Dirección de Etnología y Antropología Social, INAH

## **INTRODUCCIÓN**

Si bien es cierto que se ha escrito mucho sobre diversos aspectos del Tratado de Guadalupe Hidalgo de 1848, la intención de este ensayo es analizarlo desde el punto de vista del Tratado como un instrumento de dominación, en el contexto de las relaciones internacionales actuales y en lo particular dentro del marco del Derecho Internacional. Si bien no puede discutirse que en la mayoría de las transacciones de las naciones a través de la firma de tratados, la nación poderosa establece condiciones que de alguna forma someten a las débiles, sí puede citarse que con la estructuración de las relaciones internacionales a partir del derecho internacional se pueda equilibrar esa relación entre naciones; el derecho internacional ha tenido que superar numerosos impedimentos, muchos de ellos tienen la tendencia de subordinar ese derecho al poder político, a la fuerza, y al hacerlo, negarle toda esencia jurídica.

Desde sus orígenes, el hombre y sus comunidades han pretendido expandir y ampliar sus dominios, conquistando y apropiándose de los territorios y riquezas de otras naciones. Los reyes de Asia y Europa ejercieron su hegemonía y dominio sobre el que consideraban en ese momento el territorio mundial. Se organizaban expediciones y se iniciaban guerras para sojuzgar a otros pueblos. A partir de que se

lograron ciertos equilibrios, se buscó el reconocimiento mutuo de sus dominios mediante alianzas familiares o pactos y acuerdos, poniendo como testigo a las fuerzas de la naturaleza o a los dioses invocados por cada rey (Vanegas, 1999).

Uno de los rasgos distintivos del nacimiento del capitalismo es el surgimiento de los estados nacionales; en la medida que éstos se consolidan, las naciones van estructurando su particular idea de la identidad nacional. A la par, en el nivel mundial, un nuevo orden se irá conformando, el cual se hará manifiesto a través de los tratados internacionales; el siglo XIX, con la independencia de las diferentes colonias europeas americanas cambia el panorama, los destinos de los nuevos países se basarán, internacionalmente, en lo que dispongan o acepten en sus tratados, en los cuales las tendencias son la explotación del poderoso del débil, económicamente hablando, características del capitalismo, las cuales se manifestarán en el entorno mundial.

En el continente europeo, durante el medievo, es donde los tratados asumirán un carácter de instrumento del derecho, el cual va a ser considerado, como afirma Carlyle, el primer principio político en la sociedad medieval, estableciendo su supremacía sobre la del príncipe (Estado) (Weckman, 1993, p. 77). Por lo que los tratados territoriales, fueron de primordial importancia para el reconocimiento del dominio europeo en las colonias del Continente Americano.

Mohammed Bedjaoui (1979), afirma que “Cualquiera que sea la justificación moral y los argumentos jurídicos propugnados, el derecho internacional oligárquico europeo, aplicado fuera del continente, sirvió siempre para respaldar el derecho del más fuerte”. Con este fin, a lo largo de la historia se formuló un cierto número de “legitimaciones” que corresponden a fases diferentes del derecho de conquista, y ocupación y a las etapas de su inserción en un edificio jurídico internacional cada vez más complejo, debido a sus contradicciones internas y al apetito exacerbado de las grandes potencias europeas (p. 48). Esta misma situación jurídica va a ser el sustento para el expansionismo de Estados Unidos una vez que éste ha dejado de ser colonia europea, a costa de los territorios de las otras colonias, lo cual va formalizarse mediante tratados territoriales.

Es entonces, que en todas las etapas históricas de la sociedad se buscó un método convencional que tuviera la fuerza jurídica para obligarse a respetar los derechos y obligaciones contraídos por las naciones y así asumieran un compromiso entre los firmantes. Los tratados son instrumentos de gran importancia porque expresan el reconocimiento de la existencia jurídica de los individuos y de las naciones para regular sus relaciones y límites territoriales.

## **LOS TRATADOS FIRMADOS ENTRE NACIONES PARES Y SUS CONTRADICCIONES: EL CASO DEL TRATADO DE GUADALUPE-HIDALGO**

Los tratados firmados, primero entre Estados Unidos y las naciones colonizadoras europeas y después con México, se les considerará como válidos en el derecho jurídico internacional de la época, ya que fueron las naciones europeas las que impusieron sus concepciones en este marco jurídico. Sin embargo, si se considera que este instrumento no podía ser aplicado en circunstancias similares a las de las naciones europeas en este continente americano, por tratarse de naciones con un nivel de desarrollo diferente o en formación; además de que tales tratados fueron firmados bajo presión y en ocasiones por desconocimiento geográfico por parte de los afectados, entonces, los tratados tienen un carácter desigual al haberse signado en un marco de irregularidades. Ello permitió y permite, que los tratados fueran y continúen siendo sistemáticamente violados a conveniencia de los afanes hegemónicos de los intereses expansionistas y actualmente económicos, políticos y estratégicos de Estados Unidos (Vanegas, 1999).

Debe subrayarse que los tratados fueron acordados por las naciones europeas en plena etapa de gestación de las nacionalidades americanas, lo que consecuentemente acarreó ciertos problemas cuando se trataron de establecer los límites territoriales de los países que se formaron durante el siglo XIX. Por lo que los españoles novohispanos no parecen haberse preocupado de sus vecinos del Norte hasta que la independencia de las colonias produjo las fricciones en las fronteras de la Florida y la Lousiana. La metrópoli empezó a preocuparse por el ejemplo que la separación podría significar para las colonias y por su expansionismo, del que daba ya muestras. El éxito de Estados Unidos no tardaría, en efecto, en convertirlo en modelo de las naciones del Sur al iniciar la lucha por su independencia. Pero la admiración y la desilusión estaban destinadas a ir unidas desde el principio. Los norteamericanos no les facilitaron a los mexicanos la ayuda ansiada para lograr su independencia y, en el caso de México, éste notó de inmediato el afán expansionista de Estados Unidos sobre el territorio de aquel. La independencia de Texas fue el acontecimiento que consolidó la ambición expansionista de Estados Unidos. El Tratado de Guadalupe Hidalgo entre otros, es solo una muestra de esta situación.

El Tratado de Guadalupe Hidalgo en su origen representó un serio compromiso para los estadounidenses debido al contenido de su clausulado, el cual consideraba entre otras, la obligación de evitar que los mexicanos de origen fueran sometidos y desalojados de sus tierras y ser protegidos conforme a leyes destinadas a proporcionar todo tipo



de seguridad en la frontera (artículos VIII y IX), el Senado norteamericano aceptó tal compromiso.

El artículo VIII del Tratado de Guadalupe Hidalgo (1848), aclara. “los mexicanos establecidos hoy en territorios pertenecientes antes a México, y que quedan para lo futuro dentro de los límites señalados por el presente tratado a los Estados Unidos, podrán permanecer en donde ahora habitan..., serán respetadas inviolablemente..., disfrutarán respecto de ellas tan amplias garantías, como si perteneciesen a ciudadanos de los Estados Unidos.” Y el artículo IX, nos señala: “Los mexicanos... serán mantenidos y protegidos en el goce de su libertad, de su propiedad y de los derechos civiles... En los respectivo a derechos políticos, su condición será igual a la de los habitantes de otros territorios de los Estados Unidos ...”

Hay que recordar que la anexión de Texas fue justificada, precisamente, mediante el argumento de que México era incapaz de controlar la frontera por los actos “vandálicos” que cometían los pueblos originarios de esas tierras (artículo XI).

El artículo XI nos indica “En atención a que en una gran parte de los territorios que por el presente tratado van a quedar para lo futuro dentro de los límites de los Estados Unidos, se halla actualmente ocupada por tribus salvajes, que han de estar en adelante bajo la exclusiva autoridad del gobierno de los Estados Unidos, y cuyas incursiones sobre los distritos mexicanos serán en extremo perjudiciales, está solemnemente convenido que el mismo gobierno ... contendrá las indicadas incursiones por medio de la fuerza, siempre que así sea necesario...”

No obstante, posteriormente tales argumentos fueron aprovechados por los estadounidenses, quienes ejercieron una terrible presión sobre los aproximadamente 200 mil indígenas que se encontraban en el territorio recién adquirido; no solo permitiendo que los robos, abusos y saqueos continuaran, sino propiciándolos, con la finalidad de que los mexicanos emigraran y a sí apoderarse de sus tierras.

El problema adquirió tal magnitud que los estadounidenses se apropiaban de las tierras de los pobladores que habían adquirido a través de la Corona española por las Mercedes de tierras en la parte septentrional del continente americano, por aceptar a vivir en Nuevo México o California. España al entregar las Mercedes de tierras decide a la vez dividir las en tierras individuales y comunitarias. Cuando México adquiere su independencia, ratifica el derecho de propiedad de las Mercedes de tierra a los pobladores. Pero la guerra impuesta a

México por Estados Unidos, trastocó los derechos de los habitantes establecidos.

Los pobladores buscaban defender lo que les pertenecía por derecho de propiedad, y pasaron tres años hasta que el Congreso de Estados Unidos promulgó la Ley de 1851, que consistía en solucionar los reclamos bajo las leyes, usos y costumbres españolas y mexicanas a los herederos de las Mercedes de tierras; y para tal fin se formó una comisión, nombrando a un Agrimensor General, quien debía solucionar los reclamos, pero dicha comisión fracasó. Paralelamente, el gobierno estadounidense presionaba por medio de sus representantes para la anulación del artículo IX del tratado que los comprometía a respetar y defender los derechos de los pobladores y, en lo particular, sus propiedades.

Cada día la situación era más difícil para los herederos, “en 1852 los afectados formaron una asociación para defenderse” (Vázquez y Meyer, 1989, p. 68). El Congreso de la Unión tuvo entonces que sustituir la Ley de 1851 y promulgó la Ley de 1854, nombrando a otro Agrimensor General, quien debía resolver las Mercedes de tierras, él debía definir quiénes eran los propietarios de las tierras, si eran de los herederos o de los estadounidenses. Se formalizó la Oficina del Agrimensor General de Nuevo México en tierras generales del departamento interior.

Ley de 1854 con respecto a los reclamos españoles y mexicanos. “Sec. 8. Y que sea además promulgado, que debe ser la obligación del Agrimensor General, de acuerdo a las dichas instrucciones de la manera en que han sido dadas por el Secretario del Departamento del Interior, averiguar el origen, naturaleza, y carácter y extensión de todas las reclamaciones de tierras bajo las leyes, usos y costumbres de España y México; y por este propósito, puede dar noticias, citar a personas como testigos, juramentar y hacer y desempeñar todos los demás actos necesarios en el local. El deberá hacer un reporte completo de todas dichas reclamaciones de acuerdo a como se hayan originado antes de la cesión del territorio de los Estados Unidos de acuerdo al tratado de Guadalupe Hidalgo, de mil ochocientos cuarenta y ocho, indicando los varios grados de título, con su decisión respecto a la validez o la invalidez de cada uno de los mismos bajo las leyes, usos y costumbres del país antes de la cesión a los Estados Unidos; y deberá también hacer un reporte, debe realizarse de acuerdo a la forma en que sea prescrita por el Secretario del Departamento del Interior; el reporte será ser puesto ante el Congreso para que dicha acción sea estimada justa y propia, con una opinión para confirmar concesiones en buena fe y darle vigor total al tratado del mil ochocientos cuarenta y ocho entre Estados Unidos y México; y hasta la acción

final del Congreso de tales reclamaciones, todas las tierras cubiertas así deberán ser reservadas de la venta u otra disposición por parte del gobierno, y no deberán estar sujetas a donaciones concedidas por las provisiones previas a este acto". (Sawtelle, 2004).

En el transcurso de esos años, en 1885 se nombró, una vez más, a otro Agrimensor General, quien reconsideró y revocó algunas de las recomendaciones ya enviadas al Congreso por su antecesor, como consecuencia a las nuevas decisiones se atrasaron las reclamaciones. Ante esta situación, el congreso norteamericano concluyó sustituir la Ley de 1854 por la Ley de 1891, para establecer una Corte de Reclamaciones. Se reconoció a favor de los herederos de Mercedes de tierras y a sus descendientes la reclamación de tierras<sup>1</sup>.

---

1 Las Mercedes serían en lo individual y comunal. Desde 1533, el emperador don Carlos había expedido ley relativa a "que los montes y pastos de las tierras de señoría sean bienes comunes" y la Merced de carácter individual, es otorgada el 28 de octubre de 1692 a nombre del rey Carlos II, por el gobernador y capitán general de la provincia de Nuevo México, don Diego de Vargas..." A dicha merced precedió la petición del capitán don Fernando Durán y Chávez, vecino de dicha provincia. Este conquistador solicitó nueva merced de los sitios de labor, ganados mayores y menores en que vivía, llamados San Antonio de la Angostura, y que había poseído muchos años "sin contracción ninguna". Además, pidió otro sitio llamado comúnmente Atrisco, ocupado antes por su padre, y también de labor, pero yermo y despoblado, haciendo denuncia de él con todas sus entradas y salidas, pastos y abrevaderos, y comprometiéndose a poblarlo. A la anterior petición contestó don Diego de Vargas con el siguiente Auto de Merced: "En cuanto ha lugar en derecho y desde luego les hago la Merced que el suplicante pide de los sitios que representa haber sido el de la Angostura suyo, y el de Atrisco de su padre... la cual dicha Merced se la hago en nombre de su Majestad al dicho Capitán don Fernando Durán y Chávez por haber entrado conmigo... en la conquista de este Reyno que felizmente he conseguido... y el susodicho ha obrado en ella con mucha reputación estando muy obediente a todo lo que por mí le ha sido ordenado y mandado como fiel y lea vasallo de su Majestad en cuyo Real nombre le hago la dicha mercede de los dos sitios que llaman de la Angostura y de Atrisco con todas sus tierras para pan sembrar, aguas, pastos, cienegas, montes y abrevaderos y todo lo demás que a dichos sitios pertenece para que el susodicho las posea y sean sus hijos heredados y sucesores con la calidad de que cuando fuese la voluntad del Rey nuestro Señor de que se entre a este Reyno a su población ha de ser el dicho don Fernando de Chávez uno de los pobladores". Se declaraba categóricamente que la condición de poblar era indispensable para que la Merced no fuera nula en beneficio del agraciado y de todos sus hijos con lo cual gozaría de los privilegios de conquistador y poblador... Otras mercedes, como la de Petaca en el mismo Nuevo México, recibieron "patente" que equivale a reconocimiento legal del Gobierno norteamericano. La mercede de Petaca aparece reconocida nada menos que por el Presidente de los Estados Unidos William H. Taft en 1910. Esta Merced fue concedida en favor de un grupo de pobladores y conformada por el Gobierno Norteamericano a través de su Oficina General de Terrenos, en favor de 36 pobladores, todos de origen y apellido mexicano, y de sus herederos asignados y representantes legales quienes podían poseerla "como inquilinos en mancomún". En la misma "patente" se expresa que los Estados Unidos de América da y concede a los

Pero en los hechos no se cumplió la Ley de 1891, esta ley y la anterior no reflejaban los intereses de los reclamantes, era evidente que la legislación estadounidense no era para aquellos que habían perdido en la guerra, las concesiones que otorgó la corona española y ratificó el México Independiente a los herederos de las Mercedes de tierras no fueron aceptados debidamente en sus leyes, usos y costumbres, Estados Unidos consideraba que no coincidían conforme a la normatividad de la nación.

### **LOS MEXICANOS DE ORIGEN TOMAN EN SUS MANOS LA DEFENSA DE SUS DERECHOS SOBRE LA PROPIEDAD DE SUS TIERRAS.**

En el momento que se firmó el Tratado de Paz, México no estaba en las mismas condiciones de los Estados Unidos, tanto en lo económico como en lo político y en lo militar, fue un tratado leonino; como consecuencia, las leyes de 1854 y 1891 nunca fueron en beneficio de los habitantes mexicanos que quedaron atrapados en las redes institucionales de aquella nación. Estas dos leyes fueron severamente exigentes para reconocer a los propietarios de tierras de las Mercedes; independientemente de que los mexicanos mostraban documentos oficiales ante la Corte estadounidense, fueron rechazados por los agrimensores generales. Éstos consideraron que dichos documentos no tenían validez por ser copias y, además, no reconocieron las firmas porque -según ellos- no eran de oficiales autorizado; los herederos de las Mercedes de tierras no aceptaron el veredicto del gobierno de Estados Unidos y persistieron en sus derechos. Cué Canovas (1970) apunta que:

El infortunado concesionario mexicano tenía que defenderse varias veces contra los Estados Unidos: primero, ante la Comisión de Tierras, ante el Juez de Distrito y ante la Suprema Corte; en segundo lugar, ante el deslindador federal (que había hecho la medición de la tierra y enviado los documentos a Washington, para si estaba todo en orden expedirse la patente final); en tercer término nuevamente ante el Juez de Distrito (a quien debía someterse la mediación para que decidiera); y finalmente otra vez ante

---

36 reclamantes de la merced de Petaca y a sus herederos asignados y representantes legales, “de tener y poseer el mismo junto con todos los derechos y privilegios y franquicias pertenencias que a la Naturaleza ahí pertenezca, y a dichos mercedados sus herederos, etc., para siempre”... Esta Merced, como otras, fue confirmada por el Gobierno de la nación vecina y en favor de los pobladores de origen mexicano y de sus descendientes, con base en el Acta del Congreso aprobada el 3 de marzo de 1891 y titulada Acta para establecer una corte de Reclamos a terrenos privados y para probar el establecimiento de reclamos de terrenos privados en ciertos Estados y Territorios.” (Cué Canovas, 1970, pp. 59-61).

la Suprema Corte, que en última instancia decidía la apelación, si ésta era presentada. Durante quince años, en muchos casos, la mayoría de los títulos de mexicanos aceptados como válidos, quedaron sin reconocimiento. Pero no concluía aquí la dramática y azarosa lucha de los propietarios mexicanos. Después de que algunos habían obtenido la confirmación y entrega de la patente, resultaba que sólo habían logrado una victoria teórica (p. 122), ya que los forasteros se rehusaron a salir de sus tierras aun después de que el mexicano había obtenido sentencia a su favor.

Algunos de los herederos de las Mercedes, al vivir todas las violaciones a su existencia, crearon las Gorras Blancas que lucharon de 1889 a 1890 en defensa de sus derechos, al reconocimiento de sus tierras, a la forma de existir, a su religión, a su idioma natal. Rosebaum (1973), menciona que:

(...) durante año y medio este grupo estuvo haciendo guerra de guerrillas contra los habitantes norteamericanos, como reacción a los despojos y violaciones en California y Nuevo México de que estaban siendo víctimas los pobladores mexicanos de la región. El líder Juan José Herrera, fue quien logró el dominio completo pero temporal de una vasta área donde logró establecer veinte asambleas locales con funciones de autogobierno. (pp. 126-136).

Los mexicanos no cesaban de luchar por defender sus derechos y los estadounidenses en San Antonio Béjar se organizaron para despojar a los herederos de Mercedes de tierras de sus bienes, matándolos. Ante este escenario se conformaron otros grupos de resistencia mexicana, como fue Joaquín Murrieta, llamado "El Patrio", quien unido a otros afectados por esa política impositiva arremetieron contra sus adversarios, azorando a la población estadounidense a fin de obligar a las instancias correspondientes a respetar las Mercedes de tierras y sus derechos como ciudadanos estadounidenses, estampados legítimamente en el tratado de Guadalupe Hidalgo.

Los herederos de las Mercedes de tierras, al no conformarse con tales decisiones, continuaron la resistencia para luchar, a pesar de todos los atropellos, amenazas e intimidaciones de los estadounidenses. Los defensores llamados "bandidos mexicanos" siempre estaban en peligro de ser encarcelados o asesinados y si esto sucedía, surgían otros "grupos rebeldes" como Juan José Herrera, Joaquín Murrieta, los nombrados Gorras Blancas, Carlos Cortes y otros más que enarbolaban el derecho de recuperar las Mercedes y otras posesiones que les habían arrebatado, ellos no se rendían. También hubo otros que apoyaron a familias que regresaron a México como fue el padre Ramón

Ortiz; y ya en pleno siglo XX, en la década de 1960, emergió otro luchador social, Reies López Tijerina, quien también se dedicó a la defensa de las tierras de los herederos de las Mercedes (López Tijerina, 1978).

Fue pastor de varias iglesias, víctima de cuatro atentados de bomba, fundó su propia comunidad, estuvo preso, lo amenazaron de muerte, se defendió a sí mismo en Corte, viajó a España, México y a Jerusalén, y por su fiereza, le apodan el Rey Tigre.

(...) Considerado junto con César Chávez, Rodolfo “Corky” Gonzalez y José Ángel Gutiérrez como uno de los cuatro jinetes del Movimiento Chicano del siglo pasado, López Tijerina alcanzó una reputación diferente a la de los otros líderes.

(...) Tijerina se dio a la tarea de revertir (que a los dueños de las tierras les fueran arrebatadas a la fuerza y mediante recursos legales complicados y engañosos), y viajó a México y a España para obtener los documentos que acreditaran la posesión de esas tierras a sus originales ocupantes o a sus descendientes. Y armado con lo estipulado en el Tratado de Guadalupe Hidalgo, que aseguraba que después de la guerra las propiedades serían respetadas, se enfrentó legalmente a los grupos más poderosos del Norte de Nuevo México.

(...) En cuestión de años, López Tijerina pasó de ser un pastor y predicador cristiano a un prominente líder social. Logró que cientos se organizaran y manifestaran, y en 1963 fundó La Alianza, un grupo que organizaría y presentaría a los herederos de las concesiones de tierra protegidas por el Tratado de Guadalupe Hidalgo el medio para recuperar sus derechos sobre esos terrenos. En un año se habían unido seis mil personas. En 1965 eran 14,000 los Aliancistas, y en la convención que tuvieron el siguiente año las filas de la organización contaban con 20,000 personas.

(...) en 1967, en Tierra Amarilla, Nuevo México, (...) el 3 de junio (...) convocó a sus seguidores a una reunión en el pueblo de Coyote, Nuevo México. El Procurador del Distrito Alfonso Chávez ordenó a la policía interrumpir la reunión al considerar que La Alianza y los simpatizantes de López Tijerina estaban siendo influenciados por ‘comunistas’ y ‘agitadores’, por lo que las calles fueron cerradas por la policía estatal y hubo un encontronazo entre los manifestantes y las autoridades.

López Tijerina y algunos de sus partidarios lograron evitar ser aprehendidos, pero otros 11 fueron detenidos y el líder condenó el hecho como un arresto ilegal. Siempre al pendiente de lo que le ocurría a sus hombres, envió a un espía a vigilar la corte donde iban a juzgar a los detenidos y dos días después, el 5 de Junio, lideró un grupo armado y tomó la corte del Condado de Río Arriba, en Tierra Amarilla, Nuevo México. Su intención era liberar a sus hombres y realizar un arresto ciudadano en contra del procurador Chávez por “violiar el derecho de La Alianza a reunirse

pacíficamente”, un acto protegido por la primera enmienda. Pero la toma de la Corte se les salió de las manos.

“Llegamos en camiones, armados, y primero entraron mi hija, su novio y Juan. Había un guardia en la entrada y ahí comenzó todo. Juan le dijo ‘Dame tu arma’, pero el guardia la sacó muy rápido y este hombre le disparó”, cuenta López Tijerina (...) Después de ese disparo, entraron más hombres y el asunto se salió de control. Chávez no se encontraba en la corte, y el grupo tomó a dos rehenes y huyó a las montañas. En cuestión de minutos las autoridades estatales se enteraron del hecho, al que tomaron como un intento de apoderarse del pueblo, y el Gobernador envió a la Guardia Nacional a buscar a los líderes de La Alianza. El operativo captó la atención de todo el país, y para cuando López Tijerina salió del bosque y se fue a entregar por su propio pie, el hombre había adquirido una fama inesperada y 54 cargos criminales le esperaban. La mayoría le fueron retirados en el juicio. Con las garras afiladas, el Rey Tigre se defendió a sí mismo en Corte (Alarcón, 2011).

Hasta su muerte en 2015, casi a los 90 años, Reyes Tijerina mantuvo viva la llama de la lucha por las tierras de los mexicanos arrebatadas por los estadounidenses.

En el año 2017, el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano junto con el abogado Guillermo Hamdan Castro, argumentaron en la defensa por recuperar las tierras que colindan en la frontera de Estados Unidos con México. Ambos presentaron una propuesta de demanda legal que tiene como objetivo anular el Tratado de Guadalupe Hidalgo, expusieron que tienen elementos legales que podrían acreditar la invalidez del tratado. El abogado Hamdan Castro informó que “la mayor de las pruebas de que esos acuerdos no son válidos es el hecho de que en la primera oración del Tratado Guadalupe Hidalgo el ejército norteamericano admite que invadió nuestro país. Eso, firmar un acuerdo en ese contexto, hace que el acuerdo, el tratado en cuestión sea nulo de origen”. (*Sin Embargo*, 10 de marzo de 2017).

Hasta nuestros días se siguen buscando elementos legales que demuestren que por la guerra de 1846-1848, entre estas naciones, no se justifica la pérdida territorial, como tampoco que a los mexicanos que se quedaron del lado norteamericano se les hayan arrebatado las Mercedes de tierra que les entregó la Corona Española en la colonia y ratificado por el gobierno de México, como tampoco se demuestra por qué no hayan respetado el tratado y fuera violado por los estadounidenses, para sus propios fines expansionistas.

A principio de la década de 1980, el abogado mexicano Julio Chávezmontes escribió en su libro *Heridas que no cierran*, que en base al

Derecho Internacional se puede mostrar la ilegalidad del despojo territorial que sufrió nuestra nación en 1847, el cual no es imprescriptible, por lo cual el gobierno mexicano tendría el derecho de demandar al gobierno de Estados Unidos el pago de daños y perjuicios acumulados durante 140 años para saldar de un solo golpe nuestra actual deuda externa, además de que se legalice a los mexicanos que viven en ese país de manera irregular (Chávezmontes, 1981).

No cabe duda que el Tratado de Guadalupe-Hidalgo constituye el instrumento mediante el cual Estados Unidos despojó de parte de su territorio a México y, por si fuera poco, encima se valió del gobierno mexicano al utilizar las razones que en su origen expusieron los propios estadounidenses, como causa de la anexión territorial. Así, este Tratado sentó los precedentes que impondrían los siguientes tratados en el marco del expansionismo de Estados Unidos, pues permitió a ésta nación alcanzar una legitimidad interna que lo condujo a la aplicación de una política agresiva hacia México<sup>2</sup>.

Cabe señalar que Estados Unidos ha estado inmerso en un sistema en el que las fuerzas políticas cuentan con un proyecto histórico hegemónico, constituidos desde su origen sobre el expansionismo territorial, lo que les permitió seguridad en las fronteras; y, sobre todo, la constitución de un espacio vital que posibilitara el logro de una acumulación acelerada en su desarrollo económico. En el caso de México después de la independencia, los principales grupos políticos tenían proyectos históricos diferentes, que se hicieron vulnerables a la política exterior norteamericana la cual se caracterizaba por la eficiencia y racionalidad de los grupos políticos encargados de su diseño; en tanto que la política exterior mexicana era errática, en mucho debido a los continuos golpes de estado en toda la primera mitad del siglo XIX. La seguridad estadounidense se basó en la debilidad militar de las colonias y en la separación del océano Atlántico entre Estados Unidos y Europa.

Siguiendo con esa política expansionista de los Estados Unidos, en 1853 concertaba, con México el llamado Tratado de la Mesilla o compra Gadsden, donde México cedía parte del territorio limítrofe con Sonora y Chihuahua. Una vez más se consideraba una ventaja a los Estados Unidos quien obtendría la ruta de Texas a California para un ferrocarril que uniera la costa del Atlántico con la del Pacífico y de

---

2 "La política de seguridad en la frontera permitió que las trece colonias se extendieran hacia el oeste y ocupar tierra de los indios; permitió también al gobierno norteamericano legitimar su política de adquisición de territorios adyacentes, afectando en un primer momento aquellos pertenecientes a la Colonia Española y posteriormente a los territorios que les fueron legados a México después de haberse independizado de España." (*Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 1981, p. 36).



esta forma se liberaban de la obligación señalada en la cláusula XI del Tratado de Guadalupe Hidalgo de vigilar y contener las incursiones de los indios nómadas sobre la frontera mexicana, quedando por lo tanto derogado este artículo. No conformes con esta adhesión territorial, México continuaba afrontando nuevas

Presiones incontenibles de la geopolítica del destino manifiesto del país anglosajón. Apoyándose en una supuesta misión providencial que impusiera en toda América la superioridad racial y la vocación redentora de Estados Unidos, los esclavistas sureños y el gobierno de ese país no conformes con los anteriores despojos, pronto ponen al descubierto sus nuevas apetencias: los derechos de tránsito sobre el Istmo de Tehuantepec (González, 1984, pp. 401-402), para tener el paso entre el Océano Atlántico y el Océano Pacífico.

Desde el inicio de sus relaciones diplomáticas México, invariablemente ha cedido a las condiciones impuestas por Estados Unidos, debido a que, lamentablemente para el pueblo mexicano, el criterio y las actitudes de sus diferentes gobiernos se han caracterizado por subordinar los intereses nacionales a los estadounidenses, lo cual ha debilitado, de alguna forma, la unidad nacional. La imitación de nuevas formas de instituciones políticas, económicas, culturales y sociales no lograron que México alcanzara la estabilidad necesaria en su desarrollo y dieron origen a la pérdida de su soberanía y autodeterminación. Sobre el particular, basta analizar la situación actual del país a partir del paso transicional del expansionismo territorial de Estados Unidos a la etapa incipiente del imperialismo, la cual se hace manifiesta con los tratados que se firman después del McInane-Ocampo (1859).

En su momento Álvaro Obregón, por buscar el reconocimiento de Estados Unidos, se comprometió a firmar documentos conocidos como Tratados de Bucareli en 1923, y aunque Obregón consiguió el reconocimiento como Presidente de México, no fue suscrito el tratado original pues nunca adquirió la categoría de un instrumento internacional al no ser presentado a los congresos de los dos países; lo único acordado y sometido al poder legislativo fueron los textos de las convenciones de reclamaciones, siendo este un cambio constitucional que debiera servir de ejemplo para salvaguardar la soberanía nacional.

### **A MANERA DE CONCLUSIÓN**

El derecho internacional tiene la función de resolver conflictos entre los estados en forma duradera, convirtiéndose en una fuerza capaz de atacar la violencia en cualquier momento. Cuando se ajusta jurídicamente entre dos países una controversia, la resolución cualquiera

que esta sea, establece la verdad legal permanente, obligatoria para las partes, y exigible. Ya con esta sola función quedaría vinculada al derecho internacional, pues este es un papel relevante para encerrar en normas jurídicas la conducta de los estados.

Los tratados sobre delimitación territorial, firmados primero entre Estados Unidos y las naciones colonizadoras europeas y después con México, fueron considerados como válidos en el derecho jurídico internacional de la época, bajo el supuesto de que se trataban de acuerdos signados entre naciones pares, hasta cierto punto era verdad en los casos de Estados Unidos-Inglaterra, Estados Unidos-Francia y Estados Unidos-España, pero no para México, ya que se trataba de una nación en formación y con un nivel de desarrollo diferente al de la Unión Americana, para México fue un tratado leonino el tratado de Guadalupe Hidalgo.

Los estados nacionales en formación han celebrado tratados con los estados poderosos, que se caracterizan por una serie de condiciones desventajosas, desleales e injustas, que han afectado gravemente los intereses del más débil. En el caso particular de México, basta con remitirse al Tratado de Guadalupe Hidalgo en 1848 celebrado con Estados Unidos, el cual constituye la pauta para los posteriores tratados. A partir de dicho tratado, nuestro vecino del norte asume lo fácil que resultará con el tiempo, ver realizadas sus ambiciones expansionistas, territoriales y económicas.

El Tratado de Guadalupe Hidalgo fue firmado bajo coacción, como producto de una guerra de conquista, impuesta a nuestro país (lo cual fue reconocido como tal por algunos congresistas y políticos estadounidenses de la época). Todo esto le da un carácter de desigualdad a dicho tratado, al haberse firmado entre naciones dispares y en un marco de irregularidades. Ello ha permitido que tanto dicho acuerdo como otros de diferente carácter, signados posteriormente, hayan sido sistemáticamente violados a conveniencia de los intereses geoeconómicos y políticos de Estados Unidos.

El precio que México ha tenido que pagar a nuestro vecino del norte, como consecuencia de los Tratados celebrados y violados sistemáticamente por el mismo es enorme; por lo que nuestros gobiernos deben despojarse ya de presiones por parte de Estados Unidos y exigir respeto a la soberanía y autodeterminación nacional. México no es propiedad de sus presidentes, es la patria de los mexicanos como lo establece el artículo 39 Constitucional: "La soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable de derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno".

Considero que, para entender mejor las relaciones entre México y Estados Unidos, es menester contar con más elementos que permitan desentrañar por qué estas se han dado en un contexto de “desigualdad” y, por lo tanto, la soberanía de México se ha visto seriamente afectada a través de los distintos tratados que se han firmado entre ambos países.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Acosta Romero, Miguel. (1990). *Teoría general del derecho administrativo*. México: Porrúa.
- Alcaraz, Ramón, et. al. (1970). *Aspectos para la historia de la guerra entre México y los Estados Unidos*. México: Siglo XXI.
- Alessio Robles, Vito. (1979). *Coahuila y Texas, desde la consumación de la Independencia hasta el tratado de Paz de Guadalupe Hidalgo*. México: Porrúa.
- Bedjaoui, Mohammed. (1979). *Hacia un nuevo orden económico internacional*. Estados Unidos: UNESCO.
- Bosch García, Carlos. (1957). *Material para la Historia Diplomática de México: México y los Estados Unidos 1830-1848*. México: Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México.
- \_\_\_\_\_. (1983). *Documentos de la relación de México con los Estados Unidos, II Butler en persecución de la provincia de Texas (31 de diciembre de 1829 – 29 de mayo de 1836)*. México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Chávezmontes, Julio. (1981). *Heridas que no cierran*. México: Grijabo.
- Cué Cánovas, Agustín. (1970). *Los Estados Unidos y el México Olvidado*. México: Costa Amic, Editor.
- Dallanegra Pedraza, Luis. (1983). *Geopolítica y relaciones internacionales*, Buenos Aires, Pleamar.
- Delgado González, Arturo. (1984). *Crisis y Dictadura: 1848-1854*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- “Estados Unidos”. (1981). *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Números 104-105, abril-septiembre. México: UNAM.
- Fuentes Mares, José. (1980). *Génesis del expansionismo norteamericano*. México: Colegio de México.
- Gaxiola Francisco. (1935). *Poinsett en México (1822-1828) notas de un libro inconcluso*. México: Cultura.
- Gorostiza, M. E. (1952). *Correspondencia que ha mediado entre la legación extraordinaria de México y el Departamento de Estado de los Estados –Unidos, sobre el paso del Sabina por las tropas que mandaba el general Gaines*. (Publicado originalmente en México, 1837). México: Nacional.

- Griswold del Castillo, Richard. (1990). *The Treaty of Guadalupe Hidalgo. A Legacy of Conflict*. Norman: University of Oklahoma.
- Jackson Houston, Andrew. (1982). *Texas independence*. Houston: The Anson Jones Press.
- Jay, William. (1948). *Causas y consecuencias de la guerra del 47*. México: Editorial Polis.
- Kunz, Joseph L. (1989). *Del derecho internacional clásico al derecho internacional nuevo*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Levine, Hebert M. (1986). *World Politics: The International System*. United States: Mc Graw-Hill.
- López Tijerina, Reies. (1978). *Mi Lucha por la Tierra*. México: Fondo de Cultura Económico.
- Matute, Álvaro. (1973). *Antología. México en el Siglo XIX*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Meyer, Lorenzo. (1972). *México frente a Estados Unidos. Un ensayo histórico 1776-1988*. México: Fondo de Cultura Económico.
- Nackman, Mark E. (1972). *The Texas experience 1821-1861: The emergence of Texas*. United States: UTEHA.
- Palacio Treviño, Jorge. (1982). *Tratados: legislación y práctica en México*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Pirenne, Jacques. (1973). *Historia Universal*. España: Éxito.
- Rosenbaum, Robert J. (1973). "Las Gorras Blancas". En Renato Rosaldo et. al. (Compiladores), *Chicano: The Evolution of a People*, (pp. 128-136). Minneapolis: Wiston Press.
- Seara Vázquez, Modesto. (1974). *Tratado General de Organización Internacional*. México: Fondo Cultura Económico.
- Sepúlveda, César. (1989). *El lugar del derecho internacional en el universo jurídico*. México: Porrúa.
- Vanegas García, Rosa María. (1999). "Los Tratados internacionales como instrumento de dominación". *Antropología*, Boletín oficial del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Nueva Época, abril – junio.
- Weckman, Luis (1993). *El pensamiento político medieval y los orígenes del derecho internacional*. México: Fondo de Cultura Económico.
- Writ, Quincy. (1918). "Territorial Propinquity". *American Journal of International Law*. Tomo XII.
- Young, Raymond Arthur. (1986). *La influencia de Godoy en el desarrollo de los Estados Unidos de América, a costa de Nueva España*. México: Editorial Jus.

Zoraida Vázquez, Josefina y Meyer, Lorenzo. (1989). *México frente a Estados Unidos. Un ensayo histórico de 1776-1988*. México: Fondo de Cultura Económico.

Zorrilla Luis G. *Historia de las relaciones entre México y Estados Unidos de América*. México, Porrúa, 1965.

### **BIBLIOGRAFÍA DOCUMENTAL**

Archivo Histórico Diplomático Mexicano. SRE, México, Tomo VIII  
Archivo Histórico Genaro Estrada, S.R. E., Serie: Sucesos entre México y los Estados Unidos; Expediente: LE-1095; Folio: 177.  
Transcripto: 15 de mayo de 1987.

Sawtelle, Susan D. (2004). *Informe solicitado por los senadores Pete Domenici y Jeff Bingaman y por la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, Tom Udall*. Washington, D.C.: United States General Accounting Office. Junio 4.

Tratado de Alianza con Francia de 1778. Recuperado de [http://www.allamericanpatriots.com/american\\_historical\\_documents\\_1778\\_treaty\\_alliance\\_france&usg=ALkJrhiF4LUXPc-4NsD7f21uRmagSQKCnpQ](http://www.allamericanpatriots.com/american_historical_documents_1778_treaty_alliance_france&usg=ALkJrhiF4LUXPc-4NsD7f21uRmagSQKCnpQ)

### **HEMEROGRAFÍA**

Alarcón, Francisco. (2011). "Reies López Tijerina – El Rey Tigre del Movimiento Chicano sigue rugiendo." *Borderzine, Reporting across fronteras*, October 21. Recuperado de <https://borderzine.com/2011/10/reies-lopez-tijerina-%E2%80%93-el-rey-tigre-del-movimiento-chicano-sigue-rugiendo/>

Cárdenas presentará demanda para recuperar territorio mexicano cedido a Estados Unidos, Periodismo digital, Redacción/ Sin Embargo, 10 de marzo, 2017, publicado en Cuernavaca, Morelos. Recuperado de <http://www.sinembargo.mx/10-03-2017/3169430>.

**PARTE IV.**

**DINÁMICAS POLÍTICAS Y  
SOCIOCULTURALES DE LA  
FRONTERA NORTE EN LOS  
SIGLO XX Y XXI.**



# **DROGAS MÉXICO-USA: LA HISTORIA QUE HACE FALTA.**

Axayácatl Gutiérrez Ramos

Museo Nacional de Historia, INAH

## **INTRODUCCIÓN**

Estudiar lo que hoy se conoce como “el problema de las drogas” desde una perspectiva histórica, antropológica, médica o legal, debiera tener como uno de sus principales objetivos la reconstrucción de las razones que el Estado mexicano tuvo para prohibir y perseguir sustancias y conductas que anteriormente no se consideraban jurídicamente reprobables. Buscar respuestas sobre las justificaciones en las que se basó el aparato jurídico-legal para prohibir y controlar algunas plantas y compuestos químicos en un momento dado de nuestra historia. Hay que explicar las consecuencias de la marginación legal de las drogas que nos rige actualmente y que por muchos años le ha parecido razonable a la mayoría de la población a pesar de lo que significó su implementación: la proscripción abrupta (legal y social) a la que se condenó a quienes producían, comerciaban o consumían dichas sustancias y que al final implicó entre otras cosas, la limitación de libertades individuales.

Asimismo, es de capital importancia introducir uno de los elementos básicos en la historia de la prohibición y es el verdadero papel que desempeñaron y siguen desempeñando los gobiernos estadounidenses en la concepción del discurso de la prohibición de las hoy llamadas drogas.



Es necesario por principio señalar que los elementos teóricos, ideológicos, médicos, morales y legales que dan sustento a la prohibición en ambos países, contrario a lo que se podía pensar, difieren en cuanto a su génesis y a su concepción, siendo en el caso mexicano un discurso médico legal que apela a ciertas teorías sobre la higiene y la raza y que finalmente lleva todo un proceso para instalarse en la legislación. Un proceso que arranca en el porfiriato y que culmina en la legislación del nuevo régimen surgido de la Revolución.

Por el lado norteamericano, la prohibición es originalmente un discurso que surge desde una moralidad, que más allá de las apreciaciones médicas que enarbola, se sustenta en ideas alejadas de un razonamiento científico. Conceptos como la templanza y la virtud que enarbolaban asociaciones cívicas y grupos religiosos, al final serán incorporados al discurso de la prohibición y a su legalidad. Concebida en sus justificaciones para señalar y excluir ciertas conductas para así formar mejores ciudadanos, no obstante, servía al mismo tiempo para estigmatizar a ciertos grupos sociales y a determinadas minorías étnicas.

Así, el Estado norteamericano se vuelve en esta materia, un Estado moralista, prohibicionista que busca mejorar las condiciones sociales a través de influir y modificar hábitos reprobables desde su particular perspectiva. El problema es que este proceso interno, esta particular visión norteamericana sobre las drogas, se le trata de imponer al mundo, y se le impone, sin tomar en cuenta las señales que desde un principio alertaban sobre el fracaso de las políticas restrictivas y punitivas al consumo de sustancias que la prohibición al alcohol ya había confirmado.

Por desgracia para México, no importa la originalidad teórica en los orígenes de sus leyes y su discurso sobre la prohibición ante el nuevo entorno internacional. Al encontrarse ambas visiones sobre todo en el ámbito de la frontera, conformarán una realidad en la cual los elementos médicos legales serán una cubierta tras la cual se dará paso a otro tipo de paradigmas. En una constante transformación, la simbiosis, pero también el enfrentamiento sobre lo que podríamos llamar el ser y las drogas, darán como resultado los antecedentes del actual discurso de la prohibición con todos sus defectos y sus muy escasas virtudes. También, potenciará los elementos económicos y las disputas por ese poder inmenso que se obtienen de prohibir sustancias. De esta manera, surgirá al mismo tiempo la necesidad de un campo de reflexión académico para saber cómo se encuentra el estado, no de la cuestión, sino de una cruda realidad.

Finalmente, dentro de los factores económicos, resulta imprescindible el estudio de la industrialización que experimentaron las

industrias farmacéuticas y la difusión masiva de sustancias y métodos para producirlas y aplicarlas, que ponen en el centro del debate lo que podemos titular, las drogas y el capitalismo.

### **ANTECEDENTES**

Una primera lectura al abordar el tema, es la relativa a la principal justificación que el Estado asume para prohibir la elaboración, comercio y consumo de ciertas sustancias: los motivos por salud pública. La idea de un Estado moderno, protector y promotor de la salud pública de sus habitantes, aún en contra de su voluntad, pasa por un Estado regulador, que en nombre del bien común va a llevar a cabo esta tarea a través de instituciones erigidas ex-profeso para ello. Instituciones modernas, científicas, eficientes. En el caso mexicano, estudiando los antecedentes del caso, como son la legislación en la que se apoya la prohibición, las instituciones encargadas de vigilar el cumplimiento de la ley y el proceso que dio origen a estos hechos, podemos constatar que los orígenes para la construcción del discurso en contra de las drogas, surge casi exclusivamente de la esfera de la salubridad, sin que por eso deje de coexistir con otros argumentos (sociales, políticos y económicos) Sin embargo resulta paradójico constatar los pobres resultados que tales discursos tendrán desde siempre en términos de salud pública e individual, que eran la razón de ser de estas leyes.

La construcción del discurso contra las drogas y las leyes que de él emanaron, fue en cierto sentido impecable. Sin embargo, el problema, ayer como hoy, es que las drogas representan pasiones, pulsiones, fantasías, deseos, mitos, intereses y necesidades que van más allá de las buenas intenciones de un discurso médico y jurídico bien construido.

Al estudiar las leyes referentes al tema y los conceptos que de ellas emana, en la mayoría de los casos no se explican ni se delimitan los orígenes y alcances de los mismos. Las palabras y los conceptos vertidos en ellas (delitos contra la salud, drogas enervantes, sustancias que degeneran la raza, estupefacientes) están redactados sin que sea fácil dilucidar su significado exacto para un lector común, quien simplemente podrá apreciar una legislación punitiva que a través de tiempo se ha expandido y endurecido notablemente. Dado el complejo desafío que representa el tema de las drogas y el Estado en la actualidad, surge la necesidad de una explicación sobre el origen las causas y efectos de este proceso ¿Cuáles son las ideas que subyacen en el discurso del Estado mexicano contra las drogas? Responder esta pregunta es empezar a dilucidar y a confrontar la sinrazón a la que ha llegado el actual de las cosas. Es empezar a desmantelar el aparato ideológico sobre el que se asienta actualmente el tema y desnudar la gran cantidad de ideas e intereses que convergen sobre el mismo. La

deconstrucción del discurso de la prohibición empieza por los orígenes legales del mismo, la incrustación del discurso contra las drogas en las leyes que en México se dio a niveles federal a principios del XX, pero hubiese sido posible desde finales del siglo pasado ya que la figura legal que lo ampara desde 1917 hasta hoy en día, (delitos contra la salud) se encontraba presente desde 1871.

## LOS ORÍGENES

Tal vez el primer antecedente que se tenga sobre la cuestión sea el código penal de 1871 para el Distrito Federal y el territorio de Baja California para asuntos del fuero común y para toda la República en ordenamientos del fuero federal. En dicho reglamento se establece un capítulo único (“Título Séptimo” Artículos 842 al 853) denominado “Delitos contra la Salud Pública”<sup>1</sup>. En él, la ley marca la prohibición de elaborar “sustancias nocivas a la salud o productos químicos que puedan causar grandes estragos” sin autorización. Tratar de dilucidar qué se entiende por esto no es sencillo a primera vista porque no se anexó una relación de dichas sustancias además de que sería necesario establecer el significado que en aquellos años representaba el concepto de “Salud Pública”. A pesar de ello, por lo mencionado en los artículos posteriores del código, se desprende que se trata de castigar la alteración del buen estado de los alimentos y la pureza de los medicamentos. Además, normas posteriores como los reglamentos de farmacias y boticas, así como toda la serie de ordenamientos sobre comestibles y bebidas acaban por aclarar el carácter de los “delitos contra la salud”: proteger al consumidor contra la adulteración de productos como alimentos, bebidas y medicinas. El buen estado, la identidad, la calidad y la pureza de los mismos (que habían de supervisar los farmacéuticos) eran el punto del cual partió la ley, como se comprueba al estudiar el archivo histórico del Consejo Superior de Salubridad, organismo encargado de aplicar la legislación sobre salubridad (actas, trabajos de comisiones, dictámenes), para darnos cuenta que la aplicación de los preceptos sobre los delitos contra la Salud Pública, derivaba de hechos como la mala calidad de la leche, expendios de alimentos insalubres, medicinas alteradas, alimentos en mal estado, etc.

Pero la importancia de este documento radica en el hecho de ser el antecedente de las primeras legislaciones del país donde de manera muy clara se incorpora el concepto de salud pública y la obligación del Estado de castigar a quien atente contra ella tipificando tales

---

1 Código Penal del 7 de diciembre de 1871 para el Distrito Federal y territorio de la Baja-California. Dublán y Lozano. T. 11 pp. 597-718 Documento 6966.

conductas, desde entonces, con el nombre de “delitos contra la salud”, concepto aún vigente.

Algunos trabajos jurídicos sobre temas de narcotráfico y su entorno legal, ven en estas disposiciones un antecedente claro y directo de la intención del Estado de legislar sobre sustancias consideradas hoy como drogas. Esta apreciación tiene su origen en libros como de Olga Cárdenas de Ojeda, *Toxicomanía y Narcotráfico*, que por muchos años fue prácticamente el único que abordó el tema desde esta perspectiva. Apunta la autora, refiriéndose al código de 1871: “*Inferir, de aquí, [los artículos que hablan sobre los delitos contra la salud pública] que se pretendía combatir lo que hoy llamamos estupefacientes o psicotrópicos, no resulta excesivo*” (Cárdenas, 1976, pp. 25-26). Sin embargo, sí resulta excesivo porque tal argumentación carece de sustento ya que, del análisis del texto, la legislación complementaria a esta ley y sobre todo la aplicación de la misma, no se desprenden tales conclusiones.

Otras disposiciones que podemos señalar sobre el mismo tema serían los códigos sanitarios de 1891, 1894<sup>2</sup> y 1902<sup>3</sup> y los códigos penales posteriores al de 1871 (1929, 1931) que afinan y refuerzan las facultades del Estado para promover las políticas de salud pública, al mismo tiempo que se les define más claramente, al ir tipificando los delitos contra la misma.

En 1908 se lleva a cabo un acto jurídico de singular importancia para nuestro tema. En ese año, el Congreso de la Unión establece la facultad de la Federación para decidir sobre las principales políticas sanitarias que deberán llevarse a cabo, estableciéndose la llamada “salubridad general” que era obligatoria para toda la República. Así la prerrogativa de legislar sobre salubridad que hasta ese momento correspondía a los estados, paso casi en su totalidad a las autoridades federales. Esta reforma a la Constitución de 1857, fue el inicio de la supremacía de la federación sobre los estados para atender sobre dichas materias<sup>4</sup>.

Finalmente, hay que resaltar que las concepciones sobre las drogas como un problema de salud y moral pública aparecieron en varios países por la misma época. Baste mencionar la Conferencia de

---

2 Códigos Sanitarios de 1891 y 1894. Archivo Histórico de la Secretaría de Salud. Colección Diarios Oficiales.

3 Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos. Promulgado el 30 de diciembre del año de 1902. Copia íntegra de la Edición Oficial. Aumentado con un Apéndice en que se contienen algunos reglamentos relacionados con el mismo Código. México, Herrero Hermanos Editores, 1903.

4 El 12 de noviembre de 1908 el Congreso emite un Decreto para reformar los artículos 11, 72 Fracción XXI y 102 de la Constitución con el fin de dar al Congreso la Facultad de dictar leyes sobre Salubridad General en la República Mexicana.

Shangai de 1909 y La Convención de la Haya de 1912 que impulsadas por Estados Unidos inauguran los esfuerzos Internacionales por limitar y prohibir la producción y el comercio de ciertas sustancias, sobre todo los opiáceos. Investigar las condiciones mundiales que hicieron posible este fenómeno, así como la originalidad y las singularidades de la experiencia mexicana es importante para esclarecer qué tanto influyeron en el país las ideas de otras naciones.

El primer documento donde queda establecida la prohibición general sobre drogas en México es la Constitución de 1917. Durante los debates referentes al papel del Consejo de Salubridad General para conducir las políticas de salubridad general de la República suscitó una discusión en el Constituyente sobre la necesidad de considerar delitos contra la salud la comercialización “no médica” y/o “viciosa” de algunos productos médicos<sup>5</sup>. Era necesario legislar contra sustancias como el opio y sus derivados, la cocaína, el éter y la mariguana para contrarrestar “de una manera efectiva, eficaz, el abuso del comercio de estas sustancias tan nocivas para la salud”<sup>6</sup>. Quedó establecido en el artículo 73 Fracción XVI.

El segundo documento es de 1920 durante el gobierno de Álvaro Obregón: *Disposiciones sobre el Comercio de Productos que pueden ser utilizados para fomentar vicios que degeneren la raza, y sobre el cultivo de plantas que pueden ser empleadas con el mismo fin*. Decreto del 2 de marzo de 1920 publicado en el Diario Oficial

Otro documento importante es el Reglamento Federal de Toxicomanía de 1931 que regula por primera vez y de manera exclusiva todo lo referente a las llamadas, en ese momento, drogas enervantes y sus consecuencias en el ámbito legal y sanitario. Aparece por primera vez la definición de “toxicómano” catalogándolo como un enfermo, a la vez que viene a reforzar y regular las disposiciones del Capítulo VI del Código Sanitario de 1926 (*De las Drogas Enervantes*, arts. 197 al 209) en este reglamento se encuentran explicadas y detalladas, la

---

5 La lista de estas sustancias según la primera reglamentación al respecto (*Disposiciones sobre el Comercio de Productos que pueden ser utilizados para fomentar vicios que degeneren la raza, y sobre el cultivo de plantas que pueden ser empleadas con el mismo fin*. Decreto del 2 de marzo de 1920 publicado en el Diario Oficial) abarcaba el opio, morfina, heroína, cocaína “así como los preparados de ellos”. También se incluyó la marihuana y la adormidera. Básicamente éstas fueron las primeras sustancias sobre las que recayeron las primeras reglamentaciones de lo que hoy se conoce como “drogas”.

6 *Vid* las discusiones del constituyente del 17 en especial las sesiones del 15 y del 19 de enero de ese año. *Diario de los Debates del Congreso Constituyente 1916-1917*. Ediciones de la Comisión para la Celebración del Sesquicentenario de la Proclamación de la Independencia Nacional y del Cincuentenario de la Revolución Mexicana. México, 1960. T.II V. 2.

normatividad, atribuciones, procedimientos y penas sobre todo lo referente a las “toxicomanías” producidas por las “drogas enervantes”.

Por otra parte, es necesario señalar los factores políticos que acompañaron a las leyes estudiadas y tratar de establecer que influencia real tuvieron en estas políticas. Quizás antes que nada hay que recordar que entre estos años (1917-1931) México empezó a construir una sólida política social alentada desde el poder para justificar la Revolución y a sus nuevos gobernantes. Los derechos que garantizarían el trabajo, la salud, las cuestiones agrarias, la educación, necesitaban de instituciones que el nuevo estado regularía destacadamente. Legislar y reglamentar, normar y ordenar es una necesidad fundamental de cualquier Estado para poder gobernar, lo fue durante el Porfiriato como lo es hoy o lo fue en ese entonces. Pero la diferencia entre el antiguo y el nuevo régimen radicó en los énfasis y en la doctrina, como en las justificaciones y en la historia: fueron las razones de La Dictadura y después de la Revolución.

La preocupación por las toxicomanías, el vicio, las drogas enervantes y el alcoholismo como un problema de salud pública, fue un hecho desde finales del porfiriato. Los estudios médicos y sociales que denunciaron estos hábitos y que establecieron las bases del discurso prohibicionista contemporáneo, son de esa época, pero la legislación específica sobre las drogas es de los nuevos gobernantes. La prohibición moderna se basó en dos hechos fundamentales: hizo converger a “la droga” con la salud pública y a ésta como un derecho de todos los mexicanos y una obligación exclusiva del Estado. De esta manera se pudo justificar la lucha contra estas sustancias.

### **EL CASO ESTADOUNIDENSE**

En 1826 es fundada en Boston la Sociedad Americana de la Promoción de la Templanza, una organización que promovía la abstinencia principalmente del alcohol y el tabaco. A lo largo del siglo XIX y hasta principios del XX proliferaron sucursales por todo Estados Unidos, sus afiliados se contaban por decenas de miles, alcanzando su máxima presencia durante los albores de la prohibición al alcohol en los años veinte para después declinar hasta extinguirse. La Sociedad de la Templanza durante sus primeros años sólo invitaba a sus asociados a la abstinencia, pero cuando la organización cobra cierta relevancia (junto con otras organizaciones) pasa de la exhortación a exigir la prohibición. El principal argumento que se da en estos años se refiere sobre todo a cuestiones de tipo moral: inculcar virtudes y valores a fin de hacer gente virtuosa (aunque fuera a la fuerza) (Escohotado, 1990, p. 111).

El alcohol fue el primer gran enemigo a vencer. El alcohol esclaviza al hombre, “la esclavitud física es poca cosa comparada con

la esclavitud del alcohol” diría un virtuoso de aquella época. Cuando estos empresarios morales logran la prohibición del alcohol (Ley Volstead) de 1920 a 1933, entre sus logros encontramos lo siguiente: para hacer cumplir la ley se creó una burocracia de 17,972 personas durante los primeros once años. Por infringir la ley, hasta 1932, 45,000 personas recibieron condenas de cárcel. La violencia y la corrupción que provocó (las famosas mafias de los años 20’s) obligaron a derogar la Ley sin que su prohibición hubiera siquiera desalentado el consumo de alcohol (Szasz, 1985, p. 256).

Lo que si alentó esta ley fue una gran corrupción e hipocresía social: a pesar de la prohibición la gente siguió bebiendo y muriendo, a veces por la adulteración de una sustancia que por estar fuera de la ley no tenía ningún control sanitario. Los que vivían cerca de la frontera cruzaban a México a beber haciendo de Tijuana un paraíso de bebedores<sup>7</sup>, otros viajaban a Cuba o a Canadá o en el peor de los casos acudían a la trastienda de cualquier local de barrio.

La realidad fue que muy pocos se privaron de los placeres étlicos. Hasta qué punto creyó el principal impulsor de esta medida que se podía erradicar el consumo por decreto y las consecuencias sociales negativas del alcohol, que la víspera de la prohibición declaró lo siguiente: “Hoy cuando el reloj marque la medianoche, se iniciara en Estados Unidos una nueva era de ideas claras y limpios modales. El demonio de la bebida hace testamento. Los barrios bajos serán cosa del pasado. Las cárceles y reformatorios quedarán vacíos. Se cerraron para siempre las puertas del infierno”<sup>8</sup>. Sobra decir que durante la prohibición ocurrió todo lo contrario.

La proliferación de estas agrupaciones de corte moral y religioso se encuentra íntimamente ligado al surgimiento de una fuerte corriente conservadora en la sociedad norteamericana identificada con el puritanismo de sólidos antecedentes históricos. En los albores de las trece colonias la mayoría de los primeros colonizadores fueron protestantes principalmente anglicanos y calvinistas, quienes fueron poseedores de una rígida moral basada en valores como la austeridad, el trabajo y las virtudes cardinales (prudencia, justicia, fortaleza y templanza) más que las teologales (fe, esperanza y caridad). Esta singularidad es uno de los elementos que explican por qué estos primeros pobladores llevaron a cabo una colonización muy distinta a la española. Eran ingleses, alemanes, nórdicos y holandeses para quienes el mestizaje por ejemplo era algo objetable en extremo y por lo tanto muy escaso (Ortega y

---

7 De aquellos años data el “Corrido de la Tequilera”

8 Volsted, Senador por Texas patrocinador de la ley que llevó su nombre (Escochado, *op. cit.*, p. 271).

Medina, 1989). Todavía eran pocos los católicos (irlandeses, italianos, polacos) y los judíos. Los inmigrantes chinos al igual que los esclavos negros simplemente no contaban.

Cuando la inmigración aumentó considerablemente y dejó de ser tan heterogénea durante la segunda mitad del siglo XIX (y los esclavos obtuvieron su libertad), los descendientes de los primeros “pioneros” trataron de reafirmar sus valores. Fue una manera de identificarse y de señalar a los otros como extraños, ajenos y por lo tanto inferiores. Uno de sus discursos preferidos fue el descalificar las diferencias en cuanto a costumbres. El alcohol que ellos también tomaban sirvió para estigmatizar a quienes eran “esclavos” de dicho veneno. Su pensamiento proponía la prohibición para cualquier sustancia psicoactiva por considerar que el alterar artificialmente la conducta de un individuo constituye un vicio y eventualmente un pecado. Los puritanos condenaron el uso de cocaína, heroína, tabaco, mariguana y alcohol ligando el consumo de estas “drogas” a grupos étnicos y religiosos diferentes a ellos<sup>9</sup>.

La crónica de la época, por ejemplo, da buena prueba de ello: En 1922 el prohibicionista antiestupefacientes Richmond P. Hobson, fundador de una asociación contra el alcohol y los estupefacientes (White Cross), declaraba a la radio “Es sabido que la mayor parte de los robos diurnos, los atracos audaces, los más crueles asesinatos y otros crímenes violentos actuales son cometidos básicamente por drogadictos... La adicción a las drogas es más contagiosa y menos curable que la lepra” (Szasz, op. cit., p. 258). El racismo y el deseo de exterminación que acabaron a los indios renacieron bajo la forma de una cruzada moral contra las razas “pueriles” que era la manera de referirse a las minorías<sup>10</sup>.

En 1869 se funda el Partido Prohibicionista con el objeto de lograr una enmienda constitucional para hacer ilegal la producción y consumo de ciertas sustancias, en primer lugar, el alcohol. En su momento

---

9 Ante el auge en los medios que empezaron a tomar las campañas prohibicionistas incluso las cúpulas farmacéuticas se vieron obligadas a declarar que el poder de los fármacos resulta *divino* en manos de “terapeutas responsables” pero que su comercio fuera de estos resulta *diabólico* y las mismas “pueden destruir el alma”. Como se ve al mismo tiempo que ponen a salvo sus intereses se unen a la condena moral que indica claramente el lenguaje usado y que por otra parte les favorecía hasta cierto punto: al reglamentarse su uso ellos conservarían un control monopólico de dichas sustancias incluido el alcohol (cfr. en Escotado, op. cit., pp. 229 y 271-273).

10 En 1901 el Senado de EU aprueba una moción de ley para prohibir la venta por estadounidenses de opio y alcohol a “tribus aborígenes y razas incivilizadas” entre las que se incluyen por supuesto a chinos, indios, esquimales, habitantes de Hawaii, trabajadores del ferrocarril e inmigrantes en puertos de entrada (Szasz, op. cit., p. 251).



de mayor esplendor sus votantes representan a finales de siglo XIX el 20% del electorado, una minoría importante que lograría una victoria en 1920 con la Ley Volsted para prohibir el alcohol. También puede apreciarse que detrás de estos objetivos se asomaban una agenda con otros fines, entre ellos una fuerte intolerancia y deseo de exclusión social hacia quienes no eran WASP (White, Anglo Saxon, Protestant). Intolerancia alimentada por un prejuicio muy extendido a finales del siglo XIX, que denuncia el crecimiento explosivo de las principales ciudades estadounidenses como responsabilidad de los llamados “inmigrantes tardíos”, es decir los irlandeses, italianos católicos, judíos y chinos (Escotado, 1987, pp.11-112).

También contribuía a ello, según estas ideas, el desmedido aumento en el número de negros. El argumento es una verdad a medias revestida de mentiras: existía en efecto un aumento urbano explosivo, pero este no era responsabilidad de la inmigración “tardía”, sino del gran crecimiento industrial, casi ininterrumpido, que experimentaron los Estados Unidos durante toda la segunda mitad del siglo pasado y hasta la depresión de 1930. Después de vencer al Sur los estados del Norte impusieron un sistema de desarrollo basado en la industrialización que requería de gran cantidad de mano de obra.

Este gran despegue económico al demandar una gran cantidad de trabajadores, tuvo que procurársela en estos llamados inmigrantes tardíos. Al ser una mano de obra pésimamente pagada los beneficios de los empleadores se incrementaban notablemente. Las fábricas se encontraban en los puertos y ciudades y evidentemente quienes trabajaban en ellas debían vivir cerca (*EUA. Síntesis de su Historia*, 1988, T. 9, Caps. II y V).

Para el puritanismo protestante, las ciudades enormes con grandes ghettos y barrios de estas minorías, amenazaban los valores sobre los cuales se fundaron los Estados Unidos. Ahí, pululaba el crimen y los peores vicios importados por razas a las cuales les eran inherentes los mismos, denunciaban. Los irlandeses eran alcohólicos y los italianos dados a la violencia, los negros eran poco listos, viciosos y afectos a la cocaína y los chinos tenían el vicio del opio (*Ibid*, p. 112). Todas las consideraciones anteriores fueron los argumentos públicos y privados que utilizaron los primeros impulsores de la cruzada contra las drogas. Debajo de estos, apenas disimulados, se escondían otros propósitos que nos remiten en primer lugar a la reafirmación y control social, político y económico de la élite en el poder.

En el lenguaje, en la presentación de los hechos y en las “soluciones” propuestas se pueden apreciar las verdaderas intenciones de las primeras cruzadas: reforzar la posición y supremacía del grupo social dominante y reprimir a las minorías étnicas que representaban una

amenaza a su hegemonía política y económica. Periódicos estadounidenses de principios de siglo consignan noticias según las cuales “la mayoría de los abusos deshonestos y violaciones a blancas (por negros obviamente) en el Sur, son el resultado del cerebro enloquecido por la cocaína”. Gracias a noticias de ese estilo se autorizó a la policía usar revólveres de gran calibre bajo el argumento de que “los negros cocaínizados necesitaban balas mayores” (*Ibid*, p. 113). Años más tarde cuando se luchaba por prohibir totalmente la mariguana un jefe policiaco declaraba que el consumo de la misma estaba ligado íntimamente a la inmigración mexicana, “Se ha sorprendido a mexicanos regalando cigarros de mariguana a los niños cuando salen de las escuelas”, según dijo (*Ibid*, pp. 314-315; Musto, 1997, pp. 219-221).

En cuanto a los chinos y el opio sucedió algo parecido, aunque la represión se vivió con más fuerza debido a su peculiar aspecto y su condición de inmigrantes tan distinta al de los otros grupos y al poco conocimiento del país a donde habían inmigrado. Existían grandes barreras culturales e idiomáticas para adaptarse a la sociedad norteamericana por lo que fueron el grupo étnico que sufrió una mayor marginación. Los chinos a pesar de lo anterior y de los prejuicios que inmediatamente los persiguieron habían conseguido un gran éxito en el sector servicios (lavanderías, restaurantes, pequeños comercios) y, al igual que las otras minorías, trabajaban más por menos. La emigración de chinos hacia América empieza a tomar impulso hacia 1850 alentada principalmente por la demanda norteamericana de mano de obra barata, así como por las dificultades económicas y la inestabilidad política en China (Gómez Izquierdo, 1991; González Navarro, 1974, t. II, pp. 57-74; Puig, 1986; Valdez, 1981). Los primeros en llegar fueron en su mayoría empleados como obreros en la construcción del ferrocarril y como sirvientes y peones agrícolas para posteriormente dedicarse al pequeño comercio. Quienes iniciaron el hostigamiento contra este grupo étnico fueron los sindicatos (en México fue casi igual) por las razones antes mencionadas y otras evidentes: la competencia laboral (González Navarro, 1974, p. 64).

Se empezó a montar una campaña publicitaria donde se manejó información (sin ningún tipo de prueba) en el sentido de que los chinos secuestraban a niños norteamericanos para pervertirlos y obligarlos a contraer el hábito de fumar opio además de explotarlos como esclavos. Así por ejemplo un respetado y socialista líder sindical escribió un popular folleto llamado “*Algunas razones para la exclusión china: carne versus arroz, virilidad americana contra el coolismo*”, donde afirmaba que los blancos superiores debían excluir a los asiáticos inferiores por medio de la ley o de ser necesario por medio de las armas. Los chinos eran, para estas personas, una raza despreciable ya

que “el hombre amarillo considera natural mentir, estafar y asesinar además de que 99 de cada 100 chinos son jugadores”, en el colmo de sus afanes xenófobos se incluyó la teoría de una supuesta supremacía “viril” basándose en el tamaño del pene (Szasz, op. cit., p. 113).

De cualquier manera, las protestas de los sindicalistas contagiaron a grandes segmentos de la sociedad norteamericana creándose un gran movimiento antichino de alcance nacional. Dicho movimiento auspició linchamientos y todo tipo de atrocidades y saqueos contra la comunidad china principalmente en San Francisco y Nueva York. Los chinos respondieron con un boicot económico que amenazó con extenderse hasta China, intensificando el odio racial contra los mismos. Ante tales hechos, las autoridades (tanto locales como federales) hicieron eco de la intolerancia social. Un ejemplo de ello fue la prohibición en 1887 del Congreso de importar opio para fumar a los chinos, pero no a los norteamericanos quienes hasta 1909 (¡22 años después!) pudieron hacerlo legalmente (*Ibid*, pp. 115-116).

Durante más de veinte años simplemente fueron discriminados de un hábito popular entre ellos por motivos que nada tienen de científicos o de morales. Poco tiempo después el Congreso promulgó en 1889 la *CHINESE EXCLUSION ACT* para prohibir a partir de ese momento la inmigración de chinos a los Estados Unidos. Sin embargo, los chinos que quedaron no dejaron de ser hostigados. Se calcula que en 1890 vivían aproximadamente 100,000 chinos en Norteamérica concentrados principalmente en la costa Oeste del país (*Ibid*, p. 111).

## **LA PROHIBICIÓN A NIVEL MUNDIAL**

Una idea fija que surgió sin duda de aquella época fue la de asociar a los chinos con el opio, idea que se extendió rápidamente por todos lados. Pero sin duda como lo señalan Escohotado, Szasz y Musto, el hecho principal de la historia de los chinos y el opio en Norteamérica, es que la prohibición del mismo tuvo sus orígenes por cuestiones racistas y no porque se le considerara un peligro para la salud. En la xenofobia podemos encontrar más respuestas que en la medicina.

Ante estos hechos es necesario reflexionar, una vez más, sobre los argumentos y los mecanismos para la exclusión de “los otros”. Aunque son singulares en la forma podemos encontrar que son similares en el fondo. La diferencia que amenaza la unidad del grupo debe de ser erradicada, el castigo a la disidencia además de prevenir o suprimir cualquier amenaza refirma entre el grupo dominante una cierta unidad, una cohesión en contra de “lo otro”. Thomas Szasz señala este comportamiento en las sociedades como un ritual: el sacrificio de un chivo expiatorio (el otro). Este fenómeno refuerza la identidad y la sensación de pertenencia a una sociedad o a un grupo social

determinado. En este caso las drogas solo fueron un pretexto (*Ibid*, pp. 43-53).

El considerar como algo pernicioso la ingestión de ciertas sustancia, el identificar como viciosos o criminales a quienes hacen uso de ellas y el reprimírseles bajo estos argumentos y no por representar alguna amenaza (real o imaginaria) a los intereses del grupo en el poder, hace que la guerra contra las drogas no sea sino la expresión de un aspecto más de la intolerancia social<sup>11</sup>.

Escohotado (op. cit.), al igual que Musto (1987), ven en estos hechos el principio de la cruzada internacional contra las drogas. Es evidente que muchos de estos motivos sólo funcionarían en Estados Unidos y otros tendrían que adaptarse a cada país de acuerdo a sus peculiaridades. Por lo que se hicieron necesarios argumentos de alcance internacional que los empresarios prohibicionistas pudieran vender a cualquier país.

En primer lugar se alegó que el tomar “venenos que crean o excitan apetitos no naturales” es objetable moralmente e incivilizado para después rematar con el argumento médico-científico que hacía de los usuarios enfermos y criminales peligrosos para la sociedad<sup>12</sup>.

La cruzada mundial norteamericana se encaminó principalmente a reglamentar levemente el comercio del opio y limitar su uso a fines médicos. Más adelante se emprendió toda una campaña para que esta reglamentación se convirtiera en prohibición y que la misma alcanzara un nivel mundial. Sobre esto último, los “cruzados” o “empresarios morales” empezaron a promover diversas iniciativas en el Departamento de Estado a fin de presionar a los gobiernos de otros países y prevenirlos contra la amenaza del opio (Taylor, 1969: 123-145). El gobierno norteamericano aprovechó el tema del opio para intervenir

---

11 Thomas Szasz ha dedicado estudios a algunos de estos temas donde el común denominador es la intolerancia y la manera *científica* de “justificarla”. V. gr. *El Mito de la enfermedad Mental; Teología de la Medicina; Herejías*.

12 Los razonamientos *médicos* que ayudaron a prohibir ciertas sustancias llegaron mucho después de empezada la batalla contra las drogas. El término de adicción por ejemplo de donde se derivan conceptos como toxicomanía o farmacodependencia no fue aplicado hasta que ya existía una amplia prohibición contra estas. El diagnóstico de toxicomanía fue reconocido oficialmente por la Asociación Psiquiátrica Americana hasta 1934 cuando desde hacía 25 años se realizó la primer reunión “internacional” para controlar el opio y a pesar de que desde 1914 existían restricciones para su consumo. Además, la mayoría de las veces quienes impulsaban estas medidas fueron clérigos, políticos y ligas de la decencia. Brillaban por su ausencia los especialistas y los estudios sobre el supuesto problema. (Szasz, op. cit.: 23-42.) La lucha contra las drogas se convirtió en una bandera que cada quien izó para encubrir sus particulares intereses (morales, políticos, racistas, imperialistas, etc.) cuestión que parece repetirse hasta hoy.

en China y Filipinas (ocupada militarmente desde 1898), principales consumidores de opio para fumar. Los Estados Unidos a la par de las medidas militares convocó a una conferencia para “tratar de ayudar con el problema del opio” que existía en esos países (*Ibid*, pp. 47-81).

Los asistentes a la primera conferencia eran en su mayoría naciones donde a primera vista no existían problemas sobre el consumo, y mucho menos producían tales sustancias (aunque si las importaban para industrializarlas o consumirlas en sus diversos derivados). Cómodamente se sentaron a discutir Alemania, Inglaterra, Italia, China y Holanda, entre otros, y progresivamente descubrieron (gracias a la delegación norteamericana compuesta por dos religiosos y un abogado dipsómano) que existía “un problema de las drogas” especialmente de aquellas que se obtenían del opio (Musto, 1987, pp. 35-40).

De esta manera la reverenciada sustancia milenaria que hasta ese momento era calificada de un gran benefactor para la humanidad, y que servía de base para una gran gama de medicamentos, se transformó en una “droga inmoral y maligna que no debería de ser permitida salvo en muy contados casos”<sup>13</sup>. Por otra parte se agregó que su consumo era propio de “razas degeneradas” (eufemismo que después se transformó en “sustancias que degeneran la raza”). Su consumo debía de ser prohibido a pesar de que a nivel mundial alcanzó su mayor florecimiento de 1870 a 1905, destacándose los estadounidenses quienes en 1902 importaron 250 toneladas de opio crudo, suficientes para satisfacer la demanda de aproximadamente 200,000 usuarios, y sin contar la importación de productos ya elaborados. La primera Conferencia del Opio se llevó a cabo en Shangai en 1906, participaron 13 países aunque Turquía (principal productor mundial) finalmente no asistió y Persia (otro gran productor y consumidor) sólo envió un observador<sup>14</sup>.

Para decepción de la delegación norteamericana solo se llegó a acuerdos con carácter de recomendaciones. Destacan las siguientes dos: que los gobiernos tomaran medidas para la gradual supresión del opio fumado; y que las naciones que exportaran opio no lo hicieran hacia aquellas que lo prohibían. A pesar de estas tibias medidas los cruzados no se rindieron, habían sacado a la discusión internacional

---

13 En 1915 el órgano informativo de la Asociación Médica Americana decía del opio: “Si tuviéramos que elegir una sola droga entre la totalidad de la materia médica disponible, estoy seguro de que muchos -si no la mayoría- elegiríamos el opio” (cfr. Szasz., op. cit, p..112).

14 México participó muy tempranamente en estas conferencias en 1912 en la de La Haya envió una representación, pero no participó en la de Shangai. De cualquier manera, las primeras medidas importantes se adoptaron hasta 1920 (*vid*, Cárdenas, 1976).

el tema y poco a poco lograrían su objetivo: prohibir el uso “no médico” del opio y la cocaína. Curiosamente durante esta primera conferencia ningún médico o estudio científico que avalara estas recomendaciones había sido convocado o su opinión requerida (Escohotado, 1987, p. 119).

En 1911-1912 se convoca a una segunda conferencia (oficialmente es la primera) esta vez en La Haya y sus resultados tampoco fueron muy buenos desde el punto de vista prohibicionista. Asisten sólo doce países entre los que no se encontraban los principales productores y comercializadores de opio y coca (Turquía, Suiza, Bolivia y Perú). Se logra un convenio resolutivo y no de recomendación que queda en suspenso ya que requiere la aprobación de las legislaturas de los países firmantes. En este convenio queda reglamentado el nivel de opio o cocaína que deberían tener un preparado para ser objeto de control (que no de prohibición). Como fueron muy pocos países participantes, los que firmaron la convención de La Haya, convocan a nuevas conferencias en 1913 y en 1914 con el fin de que firmen este convenio (*Ibid*, pp. 125-128).

Las Conferencias del Opio fueron el primer gran impulso para la prohibición de los opiáceos y otras sustancias que serían declaradas “drogas ilícitas”. Los acuerdos que salieron de las mismas a pesar de ser adoptados por muy pocos estados en un principio, empezaron a tomar fuerza gracias a una bien montada campaña para “inducir” (presiones diplomáticas de por medio) su adhesión que tuvo su clímax cuando la convención de Haya fue incorporada entre los tratados de Versalles, por lo que fue adoptada a nivel mundial en 1919 (*Ibid*, pp. 127-128). En estos hechos podemos encontrar claramente el origen de la guerra contra las drogas. Son muy ilustrativos los cambios y la evolución en la actitud mundial hacía la misma, desde que arrancan con una propuesta de reglamentación sobre el opio, hasta convertirse, en un corto periodo de tiempo, en una prohibición universal. La prohibición también coincide con el ascenso económico y político de los Estados Unidos a nivel mundial.

En 1925 en la época de la postguerra y cuando Estados Unidos está en plena Ley Seca se convoca a una nueva reunión para tratar el tema de “las drogas ilícitas”, la conferencia se lleva a cabo en Ginebra y entre sus resultados destacaron estos: se crea una especie de comité permanente que vigilaría el comercio y la producción mundial de dichas sustancias, se inscriben en la lista de sustancias controladas el cáñamo indio (marihuana) y la heroína.

Es en esta reunión y en la de 1931 donde se dan la mayoría de los elementos “modernos” de las actuales concepciones sobre el tema. Desde un extenso control-prohibición de ciertas drogas que pudiéramos

considerar clásicas (morfina, heroína, cocaína y marihuana), hasta el asumir que las razones para declarar drogas a ciertas sustancias eran de orden puramente médico y por el bien de la salud pública. Resulta increíble que de la reunión se retiraron los norteamericanos por considerar que las medidas adoptadas no eran suficientemente fuertes (Taylor, 1969, pp. 171-209 y 210-232).

El haschís se prohibió por iniciativa inglesa ya que, según un historiador, aparentemente en Egipto era preferido al tabaco y al whisky, ocasionando problemas comerciales; además de que era visto como un símbolo de rebeldía anticolonialista (Napoleón lo prohibió en Egipto durante la ocupación). Así, a pesar de que no se encontraban representantes de países donde se consumía (La India y el norte de África) y se producía (Afganistán y Persia), los participantes (en especial los europeos) decidieron que existía un “problema” con el mismo (Escohotado, 1987, pp. 324-326).

En cuanto a la heroína se descubrió que una vez inyectada ésta se transformaba dentro del cuerpo otra vez en morfina, aunque por su grado de pureza superaba con mucho los efectos de la misma. La transnacional BAYER la publicitaba normalmente como un remedio contra el alcoholismo y el morfinismo, e incluso los fabricantes la recomendaban como un calmante suave para niños (*Ibid*, pp. 56-57). Finalmente cabe destacar la ausencia de los principales productores de opio y coca: China, Rusia, Persia, Afganistán, Turquía, Bolivia y Perú (*Ibid*, p. 326).

## **A MANERA DE CONCLUSIÓN**

El Estudio Contemporáneo sobre las Drogas en México constituye por su brevedad historiográfica, (si lo comparamos con la importancia del tema) una gran oportunidad por explorar. Constituye un ámbito de estudio prácticamente virgen, donde a mediano y largo plazo pueden establecerse las bases académicas, tanto en recursos humanos como de obra bibliográfica, para poder abrir espacios permanentes para los estudios sobre este tema de estudio y su particular problemática. Es deseable a mediano plazo dar a luz nuevos trabajos cada vez más exhaustivos y al mismo tiempo formar más especialistas sobre el mismo.

Una parte importante para alcanzar estos objetivos, es identificar claramente el estado de la cuestión en cuanto a la historia contemporánea sobre el uso de las drogas en nuestro país y su prohibición, a fin de seguir completando ese gran mosaico que es la Historia de las Drogas en México.

Por eso, aunque aparentemente la concepción moderna sobre las drogas tenga sus orígenes a finales del siglo pasado y en las primeras

décadas de éste, las leyes que surgieron para conformar este pensamiento, estuvieron sustentadas, en el caso mexicano, sobre conceptos jurídicos ya establecidos a los cuales el discurso de la prohibición se integró paulatinamente. Tipificar como delitos contra la salud a las drogas, aparentemente sólo requirió de una adición a la legislación sobre el particular, pero explicar el por qué se hizo y las repercusiones que este acto tuvo, es penetrar en una historia que todavía hoy no se termina de contar.

Dentro del ámbito académico se han llevado a cabo diversos proyectos a fin de abordar a las llamadas drogas desde una perspectiva distinta a la que reina en diversos ámbitos sociales, en los medios de información, en el imaginario colectivo: una visión llena de desinformación, prejuicios y acotada la mayoría de las veces a la esfera política, represora, a la violencia.

Ante la relevancia que el fenómeno ha experimentado, se fortalece ese tenue pero constante llamado para replantear la relación entre las drogas y la sociedad a fin de tener elementos para entender la complejidad del tema y avanzar en forma inteligente hacia las respuestas que demanda la situación actual.

Los trabajos sobre historia de las drogas en nuestro país, sobre la antropología de las mismas, sobre su incidencia económica y social, incluyeron quizás algunas decenas de libros, aunque afortunadamente en estos últimos años han surgido un número importante de trabajos y nuevos enfoques de investigación, desgraciadamente poco difundidos fuera de los espacios académico que se ocupan del tema y de quienes, fuera de él, tienen un genuino interés para conocer sobre sus implicaciones contemporáneas.

Entre los intentos por romper con esta inercia y alterar el estado actual de la cuestión, destacan los esfuerzos por promover la discusión desprejuiciada del tema desde distintas disciplinas y perspectivas, a través de coloquios, congresos y conferencias que van formando especialistas, afinando temas y tal vez lo más importante, aportando respuestas y proponiendo soluciones.

Ideas nuevas y originales nacidas no del prejuicio y la intolerancia sino de la experiencia y discusión académica y social. Los nuevos estudios han enriquecido el debate que hoy y tienen la oportunidad de trascender de estos ámbitos, en algún momento hechos casi solo para iniciados, hacia una difusión que pueda incidir en sectores más amplios. Uno de los principales fines, sería el tratar de educar a una clase dirigente que persiste en una visión sobre las drogas anacrónica, caduca, altamente peligrosa y que ha probado ampliamente su inutilidad. Es urgentemente necesario:



- 1) Impulsar una política hacia las drogas basada en proporcionar y difundir información veraz y que tome en cuenta la experiencia histórica y cultural sobre el tema.
- 2) Reconocimiento al legado histórico y antropológico que algunas culturas autóctonas otorgan a diversas sustancias que la actual legislación considera como drogas.
- 3) Rechazar las actuales políticas antidrogas por el fracaso evidente en los objetivos trazados: reducción en la producción y el consumo; reducción de la violencia y la criminalidad asociada al narcotráfico.
- 4) Protestar por el incremento a la violencia, la inseguridad y la violación a los derechos humanos que el actual modelo anti-droga ha propiciado.
- 5) Frenar la criminalización y discriminación de los consumidores.
- 6) Ofrecer alternativas de rehabilitación a los consumidores que soliciten apoyo.
- 7) Abrir la discusión, a toda la sociedad, para considerar políticas sensatas sobre el tema incluyendo una posible legalización, así como establecer pautas para un consumo seguro y responsable.

Es evidente que para lograr estos objetivos falta mucho por hacer, sin embargo, el tema se va expandiendo entre un número cada vez más importante de personas quienes desde muchas trincheras, muestran un genuino interés por explorar alternativas menos tóxicas que las actuales. Es un buen momento para actuar.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Actas de Sesión del Consejo Superior de Salubridad*, México Archivo Histórico de la Secretaría de Salud, Fondo Salubridad Pública, Serie Presidencia, Sección Actas de Sesión, Años 1905 a 1918.
- Actas de Sesión del Consejo General de Salubridad*, México, Archivo Histórico de la Secretaría de Salud. Fondo Salubridad Pública, Serie Presidencia, Sección Actas de Sesión, Años 1919 a 1930.
- Acuerdo del 20 de diciembre de 1915, *Se prohíbe la importación y el tráfico de opio con fines no medicinales*. Venustiano Carranza. Archivo Venustiano Carranza-CONDUMEX.
- Acuerdo del 26 de junio de 1923, *Se concede un tanto por ciento a los denunciantes del tráfico o comercio ilícito de drogas heroicas*,

- Archivo Histórico de la Secretaría de Salud, Fondo Servicio Jurídico.
- Acuerdo del 9 de marzo de 1925, *Se fijan las bases conforme a las cuales se procederá al remate de los narcóticos que provengan de un comercio ilícito*, Archivo Histórico de la Secretaría de Salud, Fondo Servicio Jurídico.
- Acuerdo del 9 de marzo de 1925, *Se determina que cualquier institución del Gobierno Federal que necesite importar o adquirir narcóticos, deberá hacerlo a través del Departamento de Salud*, Archivo Histórico de la Secretaría de Salud, Fondo Servicio Jurídico.
- Acuerdo del 10 de marzo de 1925, *Se determina que compete solamente al Departamento de Salud, impedir el comercio ilícito de drogas heroicas*, Archivo Histórico de la Secretaría de Salud. Fondo Servicio Jurídico.
- Astorga, Luis. (1995). "Arqueología del Narcotráfico", en *NEXOS*, edición de julio.
- \_\_\_\_\_. (1995). *Mitología del Narcotraficante en México*. México: Plaza y Valdés.
- \_\_\_\_\_. (1996). *El Siglo de las Drogas. Usos, Percepciones y Personajes*. México: Espasa-Calpe.
- Ayanegui, Antonio E. (Compilador). (1945). *Legislación de Salubridad. Compilación completa de Reglamentos y Disposiciones vigentes sobre Medicamentos, Drogas Enervantes, Ejercicio de la Medicina y Comestibles, Bebidas y Similares*, Publicaciones Legales de Salubridad e Higiene, México.
- Bando del 5 de noviembre de 1896*, Promulgado por el gobernador del Distrito Federal, donde señala que está prohibido vender marihuana, en los mercados y en la vía pública, Colección Bando, Archivo Histórico del Museo de la Ciudad de México, Vol. 283, Fol. 85.
- Cárdenas De Ojeda, Olga. (1976). *Toxicomanía y Narcotráfico*. México: Fondo de Cultura Económico.
- Código Penal para el Distrito Federal y el Territorio de la Baja California, Diciembre 7 de 1871*, México, Dublan y Lozano, T. 11 pp. 597-718, Documento 6966.
- Código Sanitario de 1891*, Archivo Histórico de la Secretaría de Salud.
- Código Sanitario de 1894*, Archivo Histórico de la Secretaría de Salud.
- Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos. Promulgado el 30 de diciembre del año de 1902*, Copia íntegra de la Edición Oficial. Aumentado con un Apéndice en que se contienen algunos reglamentos relacionados con el mismo Código, México, Herre-ro Hermanos Editores, 1903.

- Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos, 1926*, Edición Oficial. Departamento de Salubridad Pública, México, Imprenta de Manuel León Sánchez, 1926.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Edición íntegra incluyendo el diario de Debates, s/f, Instituto Mora.
- Convención Internacional del Opio, La Haya, 1912*, Publicada en el Diario Oficial de la Federación de México el 18 de marzo de 1927.
- Convención para limitar la fabricación y reglamentar la distribución de drogas estupefacientes, Ginebra, 1931*, Salubridad, órgano oficial del Departamento de Salubridad, México, 1931.
- Decreto del 28 de julio de 1923, *Se prohíbe la importación de drogas heroicas a particulares*, Archivo Histórico de la Secretaría de Salud, Fondo Servicio Jurídico.
- Decreto del 8 de enero de 1925, *Se fijan las bases bajo las cuales se permitirá la importación de opio y morfina*, Archivo Histórico de la Secretaría de Salud, Fondo Servicio Jurídico.
- Diario de los Debates del Congreso Constituyente 1916-1917*, Ediciones de la Comisión para la Celebración del Sesquicentenario de la Proclamación de la Independencia Nacional y del Cincuentenario de la Revolución Mexicana, México, 1960.
- Diario Oficial* del 15 de marzo de 1920, *Disposiciones sobre el comercio de productos que pueden ser utilizados para fomentar vicios que degeneren la raza*, Archivo Histórico de la Secretaría de Salud. Fondo Servicio Jurídico.
- Dictamen de la Comisión de Boticas del Consejo Superior de Salubridad del 5 de julio de 1916, *Requisitos para otorgar permiso para la elaboración de opiáceos*, Archivo Histórico de la Secretaría de Salud, Fondo Salubridad Pública, Serie Presidencia, Sección Actas de Sesión.
- Dictamen de la Comisión de Química y Farmacia del H. Consejo de Salubridad del 29 de agosto de 1923, *Observaciones que pueden hacerse al Decreto del 23 de julio de 1923*, Archivo Histórico de la Secretaría de Salud, Fondo Servicio Jurídico.
- Escohotado, Antonio. (1990). *Historia de las Drogas*. Madris: Alianza Editorial.
- \_\_\_\_\_. (1994). *Las Drogas. De los Orígenes a la Prohibición*. México: Alianza Cien.
- \_\_\_\_\_. (1987). *Majestades, Crímenes y Víctimas*. Barcelona: Anagrama.
- Estadísticas Económicas del Porfiriato*, en Comercio Exterior de México, 1960. El Colegio de México, México.

- García Ramírez, Sergio. (1989). *Delitos en Materia de Estupefacientes y Psicotrópicos*. México: Trillas.
- Gómez Izquierdo, José Jorge. (1991). *El Movimiento Antichino en México (1871-1934)*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- González Navarro, Moisés. (1974). *Población y sociedad en México (1900-1970)*. 2 v. México: UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, (Serie Estudios, 42).
- Guerrero, Julio. (1901). *La génesis del Crimen en México*. México: Ediciones de la Vda. de Bouchet.
- Gutiérrez Ramos Axayácatl. (1994). *Consumo y Tráfico de Opio en México*. Tesis de Licenciatura UNAM.
- \_\_\_\_\_. (1996) *La Prohibición de las Drogas en México. La Construcción del Discurso Jurídico 1917-1931*. Tesis de Maestría. Instituto Mora.
- Huertas García-Alejo, Rafael. (1987). *Locura y Degeneración*. Madrid. *Informe del Cuarto Trimestre de 1930*. Comisión de Química y Farmacia del Departamento de Salubridad. Salubridad, órgano oficial del Departamento de Salud, México.
- Lucenay, Martin de. (1949). *Los Paraísos Artificiales. Opio, Morfina, Cocaína y Placer Sexual*. México: Ediciones México Lee.
- Musto, Davis F. (1987). *The American Disease. Origins of Narcotic Control*. New York/Oxford: Oxford University Press.
- Noriega, Juan Manuel. (1941). *Compendio de Historia de las Drogas*. México: Porrúa.
- Ortega y Medina, Juan. A. (1989). *La Evangelización Puritana en Norteamérica*. México: Fondo de Cultura Económico.
- Pérez Montfort, Ricardo. (1995). "Cuando la Coca no tenía Cola". *NE-XOS*, edición de octubre.
- \_\_\_\_\_. (1992). "El Veneno Faradisiaco o el Olor a Tortilla Tostada". En *Las Adicciones en México: Hacia un Enfoque Multidisciplinario*. México: Secretaría de Salud y Consejo Nacional Contra las Adicciones.
- Piccato, Pablo. (1995) "El Paso de Venus por el Disco del Sol: Criminality and Alcoholism in the Late Porfiriato". *Mexican Studies*, California, 11 (2).
- Puig Llano, Juan. (1986). *La Matanza de Chinos en Torreón en 1911*. Tesis de Licenciatura en Historia. México: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Reglamento de Boticas, Droguerías y Establecimientos Análogos del 29 de febrero de 1892*, Herrero Hermanos Editores, México, 1903.

- Reglamento del Consejo Superior de Salubridad*. Colección de Códigos y Leyes Federales, Herrero Hermanos, México, 1903.
- Reglamento Federal de Toxicomanía del 27 de octubre de 1931*, Publicaciones Legales de Salubridad e Higiene, México, 1945.
- Rodríguez Manzanera, Luis. (1974). *Los Estupeficientes y el Estado Mexicano*. México: Ediciones Botas.
- Rosales Miranda, Carlos. (1937). *Intervención Penal y Administrativa del Estado frente a la peligrosidad de los Toxicómanos y Traficantes de Estupeficientes*. México: Facultad Nacional de Jurisprudencia.
- Szasz, Thomas. (1985). *Droga y Ritual. La Persecución Ritual de la Droga*. México: Fondo de Cultura Económico.
- \_\_\_\_\_. (1993). *Nuestro Derecho a las Drogas*. Barcelona: Anagrama.
- Taylor, Arnold H. (1969). *American Diplomacy and the Narcotics Traffic*. New York: , Duke University Press.
- Tenorio Tagle, Fernando. (1991). *El Control Social de las Drogas en México*. México: INACIPE.
- \_\_\_\_\_. (1992) *Ideas Contemporáneas en torno a las Drogas y sus Consecuencias en Materia Legislativa*, INACIPE, México.
- Urbina, Salvador. (1926). "La Dictadura Sanitaria". *Boletín del Departamento de Salubridad Pública*. Número 3. México.
- Valdes Lakowsky, Vera. (1981). *Vinculaciones Sino-Mexicanas 1874-1899*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

**WINGS OVER THE BORDER<sup>1</sup>:  
“MOSQUITOS”, “AWACS” Y “DRONES”  
EN EL CONTROL DE LA FRONTERA  
DE ESTADOS UNIDOS Y MÉXICO,  
REGIÓN ESTRATÉGICA DEL CINTURÓN  
DE LA INDUSTRIA DE ARMAMENTOS  
(GUN BELT).**

Juan Manuel Sandoval Palacios

Dirección de Etnología y Antropología Social, INAH

**INTRODUCCIÓN**

El 27 de junio de 2013 el Senado de los Estados Unidos aprobó la iniciativa de ley presentada por un grupo de 8 senadores demócratas y republicanos (denominado la *Pandilla de los Ocho / The Gang of Eight*), apoyados por el Presidente Barak Obama, de una “reforma migratoria integral” denominado “Ley de 2013 para la Seguridad Fronteriza, Oportunidad Económica y Modernización de la Inmigración” (*Border Security, Economic Opportunity and Immigration Modernization Act of 2013 / S. 744*)<sup>2</sup>, la cual se encuentra actualmente congelada en el Congreso de ese país, al no contar con el apoyo de la Cámara de Representantes (Diputados), dominada por el Partido Republicano.

---

1 He tomado la idea para una parte del título de este artículo del libro *Wings Over the Mexican Border*, de Kenneth Baxter Ragsdale (1984), quien muestra el uso de aviones en la persecución de Francisco Villa durante la Expedición Punitiva, cruzando la frontera de Chihuahua en 1914; y también para vigilar la frontera cuando la Patrulla Fronteriza (Border Patrol) fue creada en 1926; entre otras acciones importantes.

2 La aprobación de esta iniciativa de ley por el Senado estadounidense, suscitó una serie de rechazos y oposiciones de organizaciones diversas, mismas que analizamos en otro trabajo.

Ante la imposibilidad de sacar adelante esta iniciativa antes de terminar su segunda gestión presidencial, y frente a las críticas de la población latina por no haber cumplido su promesa de llevar a cabo una reforma migratoria durante sus dos períodos de mandato en la Presidencia, en 2014 Barak Obama hizo uso de sus atribuciones presidenciales para decretar una reforma administrativa al emitir un programa y ampliar otro que había emitido en 2012, con el objetivo de otorgar a algunos inmigrantes un estatuto temporal de acción aplazada o diferida (Temporary “Deferred Action Status”) para no ser deportados y poder trabajar en ese país por dos o tres años si tienen hijos nacidos en Estados Unidos y han residido ahí desde enero de 2010 (DAPA), o si fueron llevados a ese país cuando eran niños (DACA y DACA expandido).

El programa de Acción Diferida para Padres de Estadounidenses y Residentes Permanentes Legales (Deferred Action for Parents of Americans and Lawful Permanent Residents/DAPA) fue anunciado el 20 de noviembre de 2014 por el Secretario del Departamento para la Seguridad de la Patria (Department for Homeland Security), Johnson, la cual otorgaría el “estatuto de acción diferida” y permisos de trabajo temporal por tres años a la mayoría de padres de ciudadanos estadounidenses y residentes legales, que presenten pruebas de que han residido continuamente en Estados Unidos desde el 1o de enero de 2010, y que aprueben las revisiones de antecedentes requeridas (Schey, 2015).

En 2012, el programa de Acción Diferida para Niños Arribados (Deferred Action For Childhood Arrivals Program) fue instrumentado por la entonces Secretaria del Departamento para la Seguridad de la Patria, Janet Napolitano. El programa permite a adultos jóvenes, nacidos fuera de Estados Unidos, pero criados en ese país, solicitar este estatuto legal temporal, y permisos de trabajo por dos años. El 14 de noviembre de 2014, el Secretario del DHS, Johnson, anunció una política que expande a la población elegible para el programa DACA a personas de cualquier edad quienes hayan entrado a Estados Unidos antes de la edad de 16 años y hayan vivido continuamente en ese país desde el 1o de enero de 2010, extendiendo el periodo de DACA y la autorización de trabajo de dos a tres años (Ibid).

Sin embargo, la instrumentación de DAPA y de DACA expandido fue bloqueada por Cortes federales debido, principalmente, a que el DHS no dio a conocer a DAPA y DACA expandido como “regulaciones propuestas”, dándole al público 30 días para comentarlas antes de instrumentar las directivas como regulaciones oficiales.

Peter Schey, Presidente del Center for Human Rights and Constitutional Law, en Los Angeles, California, planteó que, a 2015 las

políticas de Obama habían resultado en números sin precedente de deportaciones y separación de familias, y programas de acción diferida bloqueados por las cortes. Sus políticas dejaron a millones de inmigrantes varados en el mismo submundo en el que estaban cuando comenzó su presidencia (Ibid).

Si la iniciativa S. 744 hubiese sido adoptada en el Congreso por ambas Cámaras, implicaría la posibilidad de abrir una vía gradual para algunos de los más de 11 millones de inmigrantes que están en territorio estadounidense en situación irregular que cumpliesen con una serie de difíciles requisitos; además de la legalización de aquellos que llegaron sin papeles como menores de edad; una ampliación de visas para inmigrantes altamente calificados; y un programa de trabajadores agrícolas huéspedes, entre otras provisiones.

Además, este proyecto incluía una enmienda sobre el Fortalecimiento de la Frontera (“Border Surge Amendment”), la cual proponía ampliar las medidas de seguridad en la frontera sur de ese país, para lo cual se destinarían 46 mil millones de dólares para aumentar la cantidad total de agentes de la Patrulla Fronteriza (Border Patrol), de 20 mil hasta casi 40 mil; la adquisición de equipos de vigilancia de alta tecnología tipo militar (cámaras, sensores, etc); construir más de mil kilómetros de cerco fronterizo; el despliegue en la frontera de más aeronaves no tripuladas (“Drones”) que operarían 24 horas diarias, siete días a la semana, durante todo el año; la creación de una identificación biométrica (Biometric ID) para los trabajadores inmigrantes; la instrumentación de sistemas de control migratorio en puertos de entrada y en lugares de empleo (mediante el uso de verificación electrónica / E-Verify a nivel nacional); y la colaboración entre dependencias de policía locales y estatales con el Departamento de Seguridad de la Patria para compartir bases de datos para la detención y transferencia de los detenidos. Todas estas medidas de seguridad fronteriza tendrían que estar funcionando antes de que los inmigrantes irregulares pudiesen iniciar su largo y difícil tránsito hacia la ciudadanía.

Pero la ampliación de algunas de estas medidas de seguridad se extendería más allá de la propia región fronteriza, para abarcar a todo el territorio de México y el de varios países de Centroamérica, ya que en la mencionada enmienda se incluía una sección<sup>3</sup> para capacitar, ofrecer recursos, asistencia y equipo a autoridades mexicanas, guatemaltecas, salvadoreñas, hondureñas y de otros países, con el fin de que éstas apoyasen el control de los flujos migratorios irregulares desde otros países a través de sus territorios. Como parte de esta estrategia,

---

3 Véase, “Section 1203. Preventing unauthorized immigration transiting through Mexico”, en “Title 1: Border Security”, de la Ley S.744, pp. 135-137.



las dependencias de seguridad interna y el Departamento de Estado deberían “producir una campaña educativa” y diseminarian información “sobre los peligros del viaje a través de México, la probabilidad de su detención y la dificultad de encontrar empleo en Estados Unidos”.

Y no obstante que no se haya aprobado esta iniciativa de Ley, los gobiernos de Estados Unidos, México, Guatemala, El Salvador y Honduras han instrumentado programas acordes con las directrices de la misma iniciativa, como el *Plan Frontera Sur*, puesto en marcha en Julio de 2014 en la frontera de México con Guatemala. Este Plan supuestamente buscaba evitar la trata de personas, los secuestros y las desapariciones de migrantes y darles un trato digno. Se habló de visas humanitarias y de permisos de traslado; se habló de darle un fuerte golpe al narcotráfico, pero lo que hizo México fue recrudecer los asesinatos, criminalizar a los migrantes en tránsito. Con este Plan financiado por Estados Unidos las autoridades mexicanas: policía, agentes de migración y ejército son las principales perpetradoras de delitos en contra de las/os migrantes. Además, a partir principios de 2015, Estados Unidos financia a los gobiernos de Guatemala y Honduras para instrumentar el *Plan Maya-Chortí*, con el que también se criminaliza a los centroamericanos en esos países. Este Plan tiene el mismo sistema de operación que el *Plan Frontera Sur*, y abarca 20 kilómetros del lado guatemalteco y 20 del lado hondureño. También están involucrados: el ejército, la policía, la inteligencia criminal, los ministerios públicos, las aduanas y migración (Oliva, 2015).

Además, en un Foro auspiciado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), celebrado en Washington en septiembre de 2014, el Vicepresidente estadounidense, Joe Biden, manifestó que su país sería el “socio estratégico” para ejecutar el Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte conformado por Guatemala, el Salvador y Honduras, el cual fue presentado por los presidentes de los tres países. Destacó el interés de los Estados Unidos por apoyar con recursos financieros áreas de interés común como la seguridad regional; e hizo un llamado al sector privado para que invirtiera más en la region, se trabajara en forma conjunta con organismos multilaterales como el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), mejorando la competitividad de las economías y la capacitación de los jóvenes para una mejor inserción en los mercados de trabajo. Resolver el problema de la migración infantil garantizando condiciones de vida adecuadas para las familias de menores recursos económicos y en riesgo social. Este plan contaría con el apoyo del gobierno estadounidense de 1000 millones de dólares (Suazo, 2015).

Considero que estas medidas de seguridad, previstas en la mencionada iniciativa, son parte de los pilares fundamentales sobre los

que se busca instrumentar cualquier ley de reforma migratoria que se apruebe por parte del Congreso estadounidense. Y las medidas establecidas sobre esta base de securitización de la migración y militarización de las fronteras, darán continuidad a aquéllas instrumentadas por medio de diversas leyes estadounidenses establecidas desde la década de los 1980s, junto con planes estratégicos para fortalecer la seguridad de la frontera, y aún otros instrumentos más que ha regionalizado las políticas de seguridad y control de los flujos migratorios hacia territorio estadounidense (Véase, Sandoval, 2009; 2011; 2017).

Una serie de autores tanto estadounidenses como mexicanos, y yo mismo en varios trabajos<sup>4</sup>, han analizado diversos aspectos de la militarización y securitización de la frontera, poniendo el énfasis ya sea en la migración o en la lucha contra las drogas, o en ambas (y en algunos casos, en la guerra contra el terrorismo), enmarcando estos temas, en algunos de los casos, en el proceso de integración de México y Estados Unidos y Canadá, a partir del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), el cual entró en vigor el 1° de enero de 1994.

En mi caso, la tesis que he venido desarrollando desde la década de los 1980s, es que la militarización y securitización de la frontera tiene fines que van más allá de la lucha para “enfrentar las cuestiones de la inmigración indocumentada y el tráfico ilegal de drogas” (así como el terrorismo); y que las medidas instrumentadas en esta lucha, también han servido, como supuesto y como cortina de humo, para el control militarizado y la vigilancia de una región de gran importancia geoestratégica en el desarrollo económico de esa nación (por su estrecha vinculación al llamado Complejo Industrial Militar)<sup>5</sup>, desde fines

---

4 Para la lista de estos autores, véase Sandoval (2017).

5 El Complejo Industrial-Militar de Estados Unidos se creó después de la II Guerra Mundial, cuando este país surgió como la mayor potencia militar y económica, iniciando una escalada armamentista para hacer frente a la URSS durante la denominada “Guerra Fría”. En su discurso de despedida como Presidente de los Estados Unidos, el 17 de enero de 1961, Dwight David Eisenhower reconocía que después de haber atestiguado cuatro grandes guerras entre las grandes naciones, en tres de las cuales había participado, actualmente Estados Unidos es la nación más fuerte, la más influyente y la más productiva en el mundo. Y que el liderazgo de este país debía estar basado en cómo utilizar su poderío en los intereses de la paz mundial y el mejoramiento humano, para lo cual un elemento vital sería el establecimiento militar logrado por el mismo. Pero Eisenhower también hacía una importante advertencia, la cual ha devenido en una terrible realidad:

“In the councils of government, we must guard against the acquisition of unwarranted influence, whether sought or unsought, by the military industrial complex. The potential for the disastrous rise of misplaced power exists, and will persist. We must never let the weight of this combination endanger our liberties or democratic processes. We should take nothing for granted. Only an alert and knowledgeable citizenry can compel the proper meshing of the huge industrial and military machinery of

de la década de los 1970s y hasta la actualidad (i.e., Sandoval, 1993; 1996; 2001; 2009; 2011; 2017; 2019; 2020).

Tales medidas de militarización y securitización, incrementadas a fines de la década mencionada, pero principalmente durante el escalamiento de las mismas en el período de 1985-1992, coinciden con el desarrollo de las industrias de armamentos localizadas en un amplio perímetro denominado por Markusen, Hall, Campbell y Deitrick (1991) como el Cinturón de las Industrias de Armamentos (GunBelt) (cuyo centro es Los Angeles, California), una parte importante del cual se localiza a lo largo de los estados fronterizos con México.

En términos teóricos, ubicamos que este proceso surge a partir de fines de los 1970s y principios de los 1980s, como parte de la reestructuración capitalista a nivel global, en el cual el capitalismo estadounidense inició una expansión extensiva e intensiva, principalmente a través de las corporaciones transnacionales vinculadas al Complejo Industrial-Militar, en nuevos espacios geoestratégicos en diversas partes del mundo, así como en las regiones fronterizas de Estados Unidos y México, deviniendo éstas en un espacio para la nueva fase de acumulación transnacional del capital (Sandoval, 2017)<sup>6</sup>.

Y es que, en el marco de esta reestructuración económica, la fase actual de acumulación capitalista transnacional requiere de nuevos espacios y nuevas formas de reproducción, ya no sólo en términos extensivos, sino también intensivos.

Muestra de ello es la tendencia a la creación de *espacios transnacionales o globales*, que, como apunta Robinson (2013: 125), en la emergente configuración global del capitalismo éstos van a suplantar a los espacios nacionales. Estos *espacios transnacionales o globales*

---

defense with our peaceful methods and goals, so that security and liberty may prosper together (...)" (Dwight Eisenhower's Farewell Address, January 17, 1961).

6 Esta perspectiva teórica es parte del marco epistemológico de un proyecto colectivo que está bajo mi coordinación general, con investigadores del Instituto Nacional de Antropología e Historia de diversos centros de trabajo en los estados del centro y norte del país, iniciado en 2011 y con una duración de al menos 10 años. El proyecto colectivo se intitula "La conformación histórica de la frontera norte de México: del Camino Real de Tierra Adentro y los corredores de la migración, a los corredores económicos y la superautopista del Tratado de Libre Comercio de América del Norte". Y mi proyecto particular es sobre "Las regiones fronterizas de México y Estados Unidos, espacios para la expansión del capitalismo transnacional".

En términos teórico-metodológicos, para el análisis de la conformación histórica de la frontera norte de México, se han establecido tres grandes períodos, los cuales corresponden a tres etapas de desarrollo del sistema capitalista mundial: 1) la etapa del mercantilismo, capitalismo mercantil, o era comercial del capitalismo (1540s a 1848); 2) la etapa de la industrialización o del capital industrial (1848-1960s); y, 3) la etapa del capital transnacional (1970s a 2010s); con sus correspondientes procesos de acumulación: primitiva, ampliada y transnacional (Sandoval, 2017).

también conforman *patrones regionales de acumulación*, puesto que, como dice este autor, “los patrones regionales de acumulación reflejan ciertas distinciones espaciales, complementarias a una configuración del capitalismo global cada vez más integrado” (p. 173). Y dentro de estas regiones, surgen *zonas de intensa acumulación global*, cuyas vías son variadas: a) extractivismo, principalmente en el sector mineroenergético; b) alto valor agregado en sectores agroindustriales o de industrias manufactureras como las llamadas maquiladoras de tercera y cuarta generaciones; etc. En la frontera México-Estados Unidos se ha venido desarrollando uno de estos *espacios transnacionales o globales*, vinculado al mencionado Complejo Industrial Militar.

Con la excepción de dos autores, Barry (2011) y Fernandes (2007), quienes en trabajos recientes vinculan a las medidas de seguridad y militarización fronteriza en contra de la migración -en el caso de la última- y contra la migración y las drogas -en el caso del primero- con el Complejo Industrial Militar, ningún otro autor establece esta relación. Sin embargo, tanto Barry como Fernandes no logran observar que este control y vigilancia fronteriza también es para controlar y proteger el espacio de esta región que es una parte sustancial (casi un tercio del perímetro) del Cinturón de la Industria de Armamentos. Otro autor, Andreas (2000), plantea que con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) el resultado ha sido tanto una economía sin fronteras como una frontera barricada; y que el endurecimiento de los controles sobre los flujos de migrantes y drogas que cruzan la frontera, es la excepción más notable a la liberalización de la economía mundial. Pero también argumenta que la escalada de patrullar la frontera, en última instancia, ha tenido menos que ver con la disuasión del flujo de drogas y de migrantes, que de reconstruir la imagen de la frontera y reafirmar simbólicamente la autoridad territorial del Estado. Sin embargo, Andreas no percibe que esta reafirmación simbólica de la autoridad territorial del Estado sobre la frontera, tiene que ver, en gran medida, con el control y protección territorial de un espacio geoestratégico, el cual forma parte del mencionado Cinturón de las Industrias de Armamentos.

En este trabajo me interesa mostrar cómo, para justificar el control y vigilancia del espacio de la mencionada región, que es componente clave del “GunBelt”, el gobierno estadounidense instrumentó medidas para la securitización y militarización de la migración y las fronteras. Para ello, y por cuestiones de espacio, nos abocamos a mostrar en este ensayo cómo se inició el proceso de securitización y militarización desde fines de la década de los 1970s y con mayor fuerza desde principios de la década de los 1980s, al aplicarse en la región la estrategia del Conflicto de Baja Intensidad (GBI) (Low Intensity

Conflict / LIC) mediante el uso de tropas militares en apoyo y asistencia a los agentes y oficiales de dependencias gubernamentales civiles (principalmente de la Patrulla Fronteriza y del Servicio de Aduanas), y dentro de esta estrategia, se impulsó la utilización de modernos equipos militares, entre los que sobresalen diversos tipos de helicópteros (bautizados por los inmigrantes irregulares como “Moscos” o “Mosquitos” por el zumbido de sus rotores y por volar sobre ellos en acciones de hostigamiento y persecución para obligarlos a regresar al lado mexicano de la frontera); el uso de aviones con radares (llamados AWACS, por las siglas en inglés de Airborne Warning And Control System / Sistema Aerotransportado de Alerta y Control) para “localizar vuelos de narcotraficantes”, y el uso de los aviones no tripulados manejados a control remoto (“Drones”) para la “vigilancia contra el tráfico de drogas y el cruce de inmigrantes irregulares”.

En otros trabajos analizamos cómo durante el mismo período, a partir de fines de los 1970s y principios de los 1980s, se inició el desarrollo del Cinturón de las Industrias de Armamentos (GunBelt), en particular en la región fronteriza (tanto en el lado estadounidense como en el mexicano), y cómo su consolidación coincide con el escalamiento de la militarización de la frontera Estados Unidos – México en el período de 1985-1992. Con la utilización del moderno equipo aéreo mencionado en esta primera parte del trabajo, en realidad, se intenta cubrir, controlar y vigilar el espacio territorial y aéreo de la región mencionada del Gun Belt, a ambos lados de la frontera, donde, a partir de la firma y entrada en vigor del tratado de Libre Comercio de América del Norte entre Estados Unidos, Canadá y México (1993-1994), se creó y se ha venido desarrollando un “Espacio Global para la expansión del capital transnacional (Robinson, 2013; Sandoval, 2017; 2019; 2020).

**“RECUPERAR EL CONTROL DE NUESTRAS FRONTERAS”:  
LA INMIGRACIÓN INDOCUMENTADA Y EL NARCOTRÁFICO  
VISTOS EN TÉRMINOS DEL CONTROL FRONTERIZO Y LA  
SEGURIDAD NACIONAL (1978-1992).**

Desde principios de la década de los 1980s el gobierno estadounidense se propuso asegurar el control sobre las fronteras de esa nación, ya que como el propio Presidente Ronald Reagan lo planteara: “este país ha perdido el control de sus fronteras y ningún país puede mantener esa posición.” La pérdida de tal control se debía, desde la perspectiva de los sectores neoconservadores (sociales, políticos y militares), a los flujos de inmigrantes indocumentados y de refugiados que estaban llegando en grandes cantidades a esa nación, principalmente de México y Centroamérica (flujos que, en realidad, eran producto de las crisis

económicas y de los conflictos armados alimentados por los estadounidenses). También se consideraba al creciente narcotráfico desde países latinoamericanos (como productores o como plataformas de paso) como otro aspecto que ponía en riesgo la seguridad fronteriza; y se incluía ya al terrorismo como el tercer factor potencial de cruzar el límite entre ambos países. Se estableció también una correlación entre inmigración irregular y narcotráfico<sup>7</sup> y entre inmigración irregular y terrorismo (Sandoval, 1993).

Bajo estos supuestos, el gobierno estadounidense inició un proceso para establecer un mayor control político-militar de la región fronteriza con México, impulsando una estrategia similar a la que estaba aplicando en el Istmo centroamericano, la Guerra o Conflicto de Baja Intensidad (CBI)<sup>8</sup>, adecuada a la situación particular de dicha región fronteriza (Dunn, 1996; Palafox, 1996, Sandoval, 1991, 1996). Y es que, al incorporar el problema del terrorismo a la doctrina de la Seguridad Nacional estadounidense en ese período, los estrategas militares planteaban que las áreas más probables para el estallido de Conflictos de Baja Intensidad se ubicaban no sólo en el mundo subdesarrollado, particularmente en América Latina, sino en el territorio mismo de los Estados Unidos (Kupperman, 1983).

En un estudio realizado a fines de la década de los 1980s y principios de la década de los 1990s, y cuyos resultados utilizaremos extensamente en este apartado, Dunn (1996) hace un análisis

---

7 Durante el gobierno de Ronald Reagan, el Procurador General, Edwin Meese III, llegó a plantear que “la inmigración ilegal y el tráfico de drogas están ligados íntimamente en una relación simbiótica y acabar con la inmigración ilegal sería un paso importante hacia la solución de los problemas de narcóticos de la nación” (Scott, 1987).

8 Los fundamentos del Conflicto o Guerra de Baja Intensidad (CBI o GBI), se encuentran en los programas de “contrainsurgencia” aplicados en Viet Nam y en otras regiones del globo, y su concepción responde a una resistencia pública muy profunda al involucramiento militar estadounidense en otros conflictos similares (Klare, 1981). El término mismo deriva de la imagen del Pentágono del “espectro de conflicto”, una división teórica de los conflictos armados en niveles “bajo”, “medio” y “alto”, dependiendo del grado de fuerza y violencia. Las guerras de guerrilla y otros conflictos limitados peleados contra unidades irregulares se denominan como CBI, aunque el impacto de tales guerras puedan ser devastadores en países tercermundistas. La principal preocupación de la Doctrina CBI ha sido contrarrestar la revolución (i.e. en Centroamérica en los 1980s), seguida por una preocupación por mantener el control social en otros escenarios inestables. Dentro de estas áreas, hay tres puntos focales generales de tal Doctrina: 1) un énfasis en la defensa interna (más que externa) de una nación; 2) un énfasis en controlar poblaciones civiles elegidas como objetivo; y, 3) la toma por parte de los militares de papeles tipo policía y otros típicamente no militares, no convencionales, junto con la adopción por parte de la policía de características militares. Todo ello acompañado por la utilización de tecnología militar moderna (Klare, 1988).

pormenorizado de las políticas y prácticas para fortalecer las medidas legales en contra de la inmigración irregular (o indocumentada) y las drogas en la región fronteriza de Estados Unidos y México desde 1978 a 1992, poniendo el acento en el lado estadounidense de la frontera, principalmente, aunque no exclusivamente, en el Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN) (INS, por sus siglas en inglés – Immigration and Naturalization Service, la cual desapareció en 2003 para dar paso a Immigration and Customs Enforcement / ICE, la dependencia que instrumenta las leyes sobre inmigración y aduanas); y compara estos esfuerzos con los preceptos de la Doctrina del Conflicto de Baja Intensidad (CBI) respecto de la tecnología, equipo, fuerzas, y características operativas, así como su esencia en general. Al final de su análisis Dunn logra mostrar que efectivamente esta doctrina ha sido el sustento de tales prácticas que han llevado a la securitización y militarización de la frontera<sup>9</sup>. Pero aunque Dunn reconoce que el uso de algunos equipos sofisticados en la frontera rebasaba lo que es el equipo típico utilizado para un Conflicto de Baja Intensidad; plantea, sin embargo, que el uso de “tal equipo fue planeado para propósitos de vigilancia, lo cual es consistente generalmente con el marco del CBI”.

De acuerdo con Dunn (op. cit., pp. 36-37), en 1978 el Presidente James Carter estableció una Comisión Selecta sobre Políticas de Inmigración y Refugio (Select Commission on Immigration and Refugee Policy), la cual enfocó estas cuestiones en términos de control fronterizo y seguridad nacional durante sus deliberaciones e investigaciones. Con Carter el énfasis se puso en primer lugar en el uso de equipos modernos y en el fortalecimiento del control. En este régimen, el INS se vinculó a la INTERPOL (1979) y estableció un acuerdo para participar en el Centro de Inteligencia de El Paso (El Paso Intelligence Center / EPIC), administrado por la Agencia Antidrogas (Drug Enforcement Agency / DEA). El INS también estableció, a través de su unidad de inteligencia, coordinación y relaciones con el FBI, la CIA, el Servicio de Aduanas (Customs Service) la Guardia Costera (Coast Guard), el Servicio Secreto, la DEA y el Departamento de Defensa (Ibid, p. 38). Dunn plantea que algunos aspectos de los esfuerzos del INS establecidos durante este período coinciden con elementos del marco del CBI, especialmente en las áreas de la tecnología y equipo:

---

9 En septiembre de 1989, en un encuentro académico en Los Angeles, California, y durante un intercambio de ideas entre Dunn y este autor, le sugerí que enmarcara su estudio sobre la militarización de la frontera en la perspectiva de la Doctrina del Conflicto de Baja Intensidad, un tema que yo venía analizando desde hacía un par de años (Veáse Dunn, 1996: 200, Nota 12; Sandoval, 1989; 1991; 1993; 1996).

sensores electrónicos, circuito cerrado de televisión, radar infrarrojo, helicópteros y aviones (Ibid, p. 39).

Durante el régimen del Presidente Ronald Reagan (1980-1988) la expansión del INS fue llevada a un nivel sin precedentes debido al sentimiento de “recuperar el control de nuestras fronteras”, que alcanzó su clímax en 1986 durante la aprobación de la Ley para la Reforma y Control de la Inmigración (Immigration Reform and Control Act of 1986), la cual reforzaba las actividades de control de la frontera, mismas que tendrían que ser instrumentada por el INS (Ibid, pp. 41-42). La migración indocumentada fue considerada entonces como una cuestión de seguridad nacional, invocando imágenes de “oleadas” de refugiados o de infiltración terrorista a través de la frontera Estados Unidos-México<sup>10</sup>. Después de la aprobación de la mencionada ley, la preocupación de la “seguridad fronteriza” cambió su enfoque a la cuestión del tráfico de drogas ilegales. Durante el segundo mandato de Reagan (1984-1988), se justificó la introducción de nuevo equipo para la lucha contra las drogas, aunque mucho de ello también fue utilizado en actividades de inmigración (Ibid, p. 43). El número de helicópteros se incrementó de 2 ubicados en solo un sector de la Patrulla Fronteriza con el Presidente Carter, a nueve en 5 sectores en 1982, y a 22 en los nueve sectores fronterizos para 1988. La mayoría de éstos eran helicópteros de observación OH-6 en préstamo o donados por el ejército estadounidense. Se planeó el uso de estos helicópteros para apoyar las “operaciones especiales” de BORTAC (Border Patrol Tactic Unit / Unidad Táctica de la Patrulla Fronteriza)<sup>11</sup>, la interdicción de

---

10 De hecho, debido a las políticas intervencionistas de Ronald Reagan en América Central, en la década de los 1980s, se generó una de estas oleadas de migrantes a Estados Unidos, cruzando por México, lo que devino en la llamada “Crisis de los centroamericanos” en la frontera sur de esa nación, donde fueron encerrados en centros de detención, cárceles y aún en bases militares, decenas de miles de guatemaltecos, hondureños, salvadoreños y nicaragüenses que solicitaban refugio, deportándose a la mayoría de ellos, aunque los nicaragüenses corrieron mejor suerte. Para ello se instrumentó un Plan de Contingencia para el Fortalecimiento de la Frontera Sur por parte del INS en 1989 (*A Contingency Plan for the Enhancement of the Southern Border*, INS, 1989), en el cual se establecieron las bases para la cooperación de autoridades de migración mexicanas y guatemaltecas con las estadounidenses, para detectar las rutas migratorias, detener y deportar a los migrantes centroamericanos, misma que sigue operando hoy día, pero de manera incrementada (Véase, Sandoval, 1993; 2001).

11 BORTAC fue creada en 1984 con 45 agentes de la Patrulla Fronteriza, con planes de expansión a 100 agentes. Esta fuerza recibió entrenamiento especial en control de disturbios, contraterrorismo, y otras actividades paramilitares. Estos agentes están estacionados en diferentes sectores en el país en tareas ordinarias de la Patrulla Fronteriza, pero se reúnen de manera periódica en sesiones de entrenamiento para situaciones especiales de emergencia. Para 1987 BORTAC estaba ya tomando parte en la lucha contra las drogas (Ibid, p. 52). En abril y mayo de 1992, un número no



drogas, y la vigilancia contra el tráfico de personas. La flota de avio-netas del INS también fue aumentada de 28 a 46 naves entre 1981 y 1988 (Ibid, pp. 43-44). En ese período también se introdujo, expandió y/o modernizó otro tipo de equipo sofisticado, se establecieron varios puntos más de revisión carretera y se construyeron centros de detención (Ibid, p. 48).

El impulso más significativo en la lucha contra las drogas fue el establecimiento en 1986 de la Fuerza de Tarea Antidrogas de la Frontera Suroeste (Southwest Border Drug Task Force), conocida después como Operación Alianza (Operation Alliance), la cual estaba compuesta por varias dependencias locales, estatales y federales. La Patrulla Fronteriza encabezaba esta fuerza de tarea asignándosele el papel principal en la interdicción de drogas en tierra entre los puntos fronterizos de entrada. Con ello se autorizó a los agentes de esta Patrulla Fronteriza para cubrir el contrabando de drogas y personas (Ibid, p. 53). El INS también participó en una fuerza de tarea multi-dependencias encargada de la elaboración de planes de contingencia para el control masivo de civiles y operaciones de cerco que incluían la región fronteriza. Esta fuerza de tarea fue denominada el Comité de Control Fronterizo de los Extranjeros (Alien Border Control Committee)<sup>12</sup> y su propósito era instrumentar recomendaciones específicas hechas por la Fuerza de Tarea de la Vice Presidencia contra el Terrorismo (Vice-President's Task Force on Terrorism), encabezada por George Bush, para el control y remoción de terroristas extranjeros de los Estados Unidos (Ibid, p. 54). Todos estos elementos y actividades creados y desarrollados durante el régimen de Reagan son consistentes con el marco del CBI, como muestra Dunn en su estudio.

---

especificado de agentes de BORTAC fueron integrados a una fuerza de tarea federal como parte de 400 agentes de la Patrulla Fronteriza y otros 600 oficiales, y fueron enviados a controlar los llamados disturbios (riots) de Los Angeles, junto a miles de miembros de la Guardia Nacional y tropas militares en activo (Ibid, pp. 81-82). A lo largo de la década de los 1990s y de la de 2000s BORTAC participó en otras acciones dentro de Estados Unidos, incluyendo el rescate del niño cubano Elian en Miami el 22 de abril de 2000 para regresarlo a su padre que lo reclamaba desde Cuba. También algunos agentes de esta unidad fueron enviados a entrenar y capacitar a diferentes cuerpos policíacos de América Latina, incluyendo Bolivia y Guatemala, en la lucha contra el narcotráfico y otras actividades delictivas y contrainsurgentes (Krauss y Pacheco, 2004; Sandoval, 2011).

12 Destacan dos planes diseñados por este Comité en esa época: el Plan de Contingencia en contra de Terroristas y Extranjeros Indeseables, (*Alien Terrorist and Undesirables: A Contingency Plan*) de 1986; y el Plan de Contingencia para el Reforzamiento de la Frontera Sur (*A Contingency Plan for the Enhancement of the Southern Border*), de 1989.

Durante el régimen de George Bush (1988-1992), las actividades de la Patrulla Fronteriza para el control de la inmigración indocumentada y de las drogas se volvieron más severas. Un objetivo principal para el INS fue la adquisición de equipo y el inicio de proyectos de construcción de más barreras fronterizas en áreas de tráfico intenso, llevados a cabo por personal militar que jugó un papel instrumental en estos esfuerzos<sup>13</sup> (Ibid, p. 66). Con estas actividades conjuntas se desarrolló una relación de trabajo del INS con la Guardia Nacional y otros elementos de los militares, cubriendo no sólo el rubro de lucha contra la drogas sino también contra la inmigración irregular. El INS expandió enormemente su inventario de helicópteros de 22 a 58 entre 1988 y 1992, aunque la flota de avionetas disminuyó levemente de 46 a 43. El plan era ir eliminando esta flota de avionetas cambiándolas completamente por helicópteros, además de adquirir una nueva flota de helicópteros para reemplazar a los OH-6A. Con el fin de la Guerra Fría, el Pentágono planteó en 1992 que un número indeterminado de helicópteros (además de vehículos terrestres y otros equipos) se transferirían al INS (Ibid, pp. 68-69).

Durante el régimen de Bush, la lucha contra las drogas se volvió una preocupación mucho más central de lo que había sido previamente para la Patrulla Fronteriza, rivalizando en importancia con la lucha contra la inmigración irregular (Ibid, p. 83). Y de igual manera que en el caso de los regímenes de Carter y Reagan, muchas facetas de las actividades del INS durante Bush (1988-1992) coinciden con el marco del Conflicto de Baja Intensidad (CBI), como lo muestra Dunn.

La integración efectiva de las fuerzas militares y civiles (i.e. Border Patrol) asumió muchas formas e incluyó compartir equipo conjuntamente, el despliegue conjunto de personal, y estrategias de colaboración. Este proceso fue hecho posible, en gran medida, por una serie de cambios legales que alteraron el estatuto de la Ley Posse Comitatus de 1878 (Posse Comitatus Act)<sup>14</sup>, que prohibía designar a personal militar

---

13 Las "Abejas Marinas" de la Armada estadounidense (U. S. Navy Seabees), una unidad de construcción, erigió la barda; y unidades de la Guardia Nacional de California mejoraron y ampliaron la red de caminos a lo largo de ésta. (Ibid, p. 66). Estos y otros obstáculos fueron diseñados como medidas antiterroristas por el Departamento de Integración de Sistemas Avanzados de los Laboratorios Nacionales Sandía, ubicado en la Base de la Fuerza Aérea Kirkland en Albuquerque, New México, cerca de las Montañas Sandía (Sandia National Laboratories, 1993).

14 La Posse Comitatus Act es una ley federal de los Estados Unidos (18 U.S.C. § 1385) aprobada el 18 de junio de 1878, tras la era de la Reconstrucción (periodo de la historia estadounidense después de la Guerra Civil, y que duró de 1865 a 1877, durante el cual se buscaron resolver cuestiones que habían quedado pendientes), cuyo fin era establecer límites al Gobierno Federal en el uso de militares como fuerzas del orden. La ley prohíbe a la mayor parte de los cuerpos militares federales (hoy en día

en activo como asistente para apoyar actividades legales domésticas, excepto en instancias extremas y raras. La Ley de Autorización de Defensa de 1982 (Defense Authorization Act of 1982), añadió un nuevo capítulo intitulado “Cooperación Militar con los Funcionarios Civiles de la Aplicación de la Ley” (“Military Cooperation with Civilian Law Enforcement Officials”), con el cual se permitiría al personal militar asistir (no sólo apoyar) a las autoridades civiles en nuevas formas específicas – operar y mantener equipo militar prestado a dependencias de autoridades federales -, para “monitorear y comunicar el movimiento de tráfico aéreo y marítimo”. Sin embargo, le estaría aún prohibido al personal militar participar directamente en la interdicción y detención de embarcaciones y vehículos, y en la búsqueda, captura o arresto de individuos (Ibid, pp. 106-107). Esta Ley también contenía más cambios significativos al estatuto de Posse Comitatus.

La primera instancia de mayor involucramiento de los militares en actividades para la interdicción de drogas fue la Fuerza de Tarea sobre Delincuencia Organizada del Sur de Florida (South Florida Task Force on Organized Crime), formada en 1982 y encabezada por el Vice Presidente George Bush. Esta Fuerza de Tarea serviría como modelo para futuras actividades contra las drogas a lo largo de la frontera Estados Unidos - México (y en otras partes también) la cual involucraría una amplia variedad de fuerzas. La variedad de apoyo militar utilizado en el proyecto del Sur de Florida era extensivo e incluía aviones de vigilancia y con radar E-2B, E-2C y P-3, helicópteros UH-1N, aviones con radar AWACS (por sus siglas en inglés, que significan “Airborne Warning And Control System” / Sistema Aerotransportado de Alerta y Control) (o E-3)<sup>15</sup> y globos aerostáticos con radar para la Fuerza Aérea; y helicópteros UH-1H, Cobra y Blackhawk, así como aviones persecutores Mohawk OV-1, para el ejército (Army) (Ibid, p. 108). Este modelo de la Fuerza de Tarea del Sur de Florida fue extendido a las regiones fronterizas en marzo de 1983, cuando el Presidente Reagan creó el Sistema Nacional de Interdicción de Narcóticos en la Frontera (National Narcotics Border Interdiction System / NNBIS). El NNBIS

---

el Ejército, Fuerza Aérea, y la Guardia Nacional) ejercer atribuciones propias de las fuerzas de Orden Público, como la policía, en propiedades no federales dentro del territorio nacional. La ley impide que el personal militar y las unidades de la Guardia Nacional (cuando estas se encuentran bajo mando federal) tener autoridad de ley y orden dentro de los Estados Unidos, excepto cuando estén expresamente autorizadas por la Constitución o por el Congreso. La Guardia Costera, perteneciente al Departamento de Seguridad Interior de los Estados Unidos durante tiempos de paz, está al margen de la Posse Comitatus Act.

15 El E-3 Sentry es un sistema aerotransportado de alerta y control desarrollado en Estados Unidos por la corporación Boeing como contratista principal.

fue también encabezado por el Vice Presidente Bush y su misión fue actuar como “interface” entre el Departamento de Defensa y la comunidad de autoridades civiles para coordinar los recursos para las actividades de interdicción de drogas. El NNBS comenzó a operar en junio de 1983 al establecerse 5 centros regionales, incluyendo dos en la gran región fronteriza –uno en El Paso, Texas y uno en Long Beach, California. Las dependencias federales participantes incluían la División Criminal del Departamento de Justicia (Department of Justice Criminal Division) el Ejército (Army) la Fuerza Aérea (Air Force), la Armada (Navy), la Oficina Federal de Investigaciones (FBI), la Administración Federal de Aviación (Federal Aviation Administration), la Agencia Central de Inteligencia (CIA), y la Oficina de Alcohol, Tabaco y Armas (Bureau of Alcohol, Tobacco, and Firearms), junto con otros varios representantes de los departamentos de Estado, Tesoro y Defensa (Ibid, p. 109).

Estimulados por tales actividades de colaboración, los militares comenzaron de manera creciente a hacer sus planes de entrenamiento y operación de equipo con un ojo en la interdicción de drogas en la frontera. Se llevaron a cabo ejercicios de reconocimiento del terreno para las Fuerzas Especiales del Ejército (U.S. Army Special Forces), denominados Boinas Verdes (Green Berets) y Rangers. La Fuerza Aérea probó un nuevo radar (Ibid, pp. 109-110). Y en el período 1981-1985, el Ejército condujo operaciones de vigilancia en Texas, utilizando aviones Mohawk OV-1 equipados con radares infrarrojos. Mientras tanto, en el desierto del sur de California, personal de la Fuerza Aérea y del Cuerpo de la Marina (Marine Corps), utilizó aviones y equipo de radar para ayudar en una operación especial conjunta de interdicción de drogas, la cual involucró diversas dependencias policíacas locales. Para 1990 la nueva Estrategia Nacional de Control de las Drogas (National Drug Control Strategy) exigía que las actividades para la interdicción de drogas fueran enfocadas específicamente en la frontera suroeste, y que el Departamento de Defensa jugara un mayor papel en las actividades antidrogas en la frontera. También en 1990, una amplia faja de territorio de 150 millas (más de 200 kilómetros) a todo lo largo de la frontera fue designada como una Área de Tráfico de Drogas de Alta Intensidad (High-Intensity Drug-Trafficking Area) (HIDTA), uno de cinco tales sitios en la nación (los otros 4 fueron ciudades, entre ellas Los Ángeles, California y Houston, Texas) (Ibid, p. 112).

La empresa conjunta más desarrollada entre los militares y autoridades civiles en la lucha contra las drogas en la frontera durante este período fue la denominada Operación Alianza (Operation Alliance). Este proyecto fue establecido por el Vicepresidente George Bush y el Procurador general Edwin Meese en agosto de 1986. Básicamente, la

Operación Alianza fue un intento serio para que el NNBS cumpliera su cometido. Entre 1986 y 1992 fue el principal cuerpo coordinador para las actividades de colaboración contra las drogas en la región fronteriza, y como tal se involucró, en alguna medida, con todas las actividades mencionadas (con la excepción de los cambios en las leyes). Su estructura de mando conjunto incluyó a oficiales del Servicio de Aduanas, la Guardia Costera, la DEA, el FBI, y la Patrulla Fronteriza - INS, así como los representantes de varias dependencias de autoridades de la ley en cada uno de los cuatro estados fronterizos. Además, la DEA estableció la Fuerza de Tarea de Inteligencia de la Frontera Suroeste (U. S. Southwest Border Intelligence Task Force) con la participación de una serie de dependencias como parte de la Operación Alianza, para proveer “una valoración estratégica de todos los aspectos del tráfico de drogas de México a los Estados Unidos” (Ibid, p. 113). El apoyo del Departamento de Defensa a la Operación Alianza en sus etapas iniciales aparentemente tomó formas prácticamente de bajo perfil, incluyendo la provisión de vigilancia aérea y préstamos extensivos de equipo de visión nocturna y radares terrestres portátiles. Subsecuentemente, el personal del Departamento de Defensa participó en ejercicios de entrenamiento conjuntos con dependencias de autoridades civiles y bajo la égida del programa HIDTA las cuales fueron coordinadas por la Operación Alianza en la región fronteriza (Ibid, p. 113).

El apoyo en equipo del Departamento de Defensa a la Operación Alianza fue extensivo, e incluía aviones avanzados como dos aeroplanos-radar E-2C, 4 helicópteros Blackhawk, dos interceptores de alta velocidad (sin especificar), 6 globos aerostáticos equipados con radares sofisticados, un aeroplano-radar P-3, y un número no especificado de grandes aeroplanos-radar AWACS de alta tecnología. Los globos aerostáticos prestados por la Fuerza Aérea al Servicio de Aduanas se suponía que serían capaces de detección aérea y terrestre simultáneamente, cubriendo cada uno una extensión de aproximadamente 150 millas (más de 200 km); y fueron colocados cerca de Yuma y Fort Huachuca en Arizona, Deming en New Mexico, y Marfa, Eagle Pass, y la ciudad de Rio Grande en Texas. Sin embargo hubo muchos problemas para su operación. Además, en 1989, el Servicio de Aduanas solicitó el préstamo de 20 helicópteros UH-1H (Huey) del Departamento de Defensa para apoyar “misiones de interdicción terrestre” en la región fronteriza (Ibid, p. 114). Las fuerzas de la Guardia Nacional también dieron un gran apoyo a la Operación Alianza, incluyendo equipos tales como el radar infrarrojo de visión hacia delante (Forward-Looking Infrared Radar / FLIR) y el radar de visión lateral aerotransportado (Side-Looking Airborne Radar / SLAR). Otros apoyos incluyeron

misiones de vuelo para reconocimiento fotográfico (Flying Photo Reconnaissance Missions); hacer disponibles las comunicaciones satelitales y de radio; conducir “operaciones encubiertas de vigilancia y de recolección de información de inteligencia” con la Patrulla Fronteriza; y proveer “entrenamiento especializado”. Los recursos provistos por el Departamento de Defensa a la Operación Alianza incluyeron una plétora de equipos sofisticados (Ibid, p. 115).

Algunas dependencias civiles asignaron recursos adicionales a la Operación Alianza. Estos incluyeron dos complejos de aviación de apoyo en Texas, así como un Centro de Operaciones Tácticas de la Frontera Suroeste (Southwest Border Tactical Operations Center) en Houston para coordinar las actividades de interdicción de drogas de dependencias locales, estatales y federales. Además, una nueva entidad organizativa fue establecida en ese año, el Comité Fronterizo de Interdicción (Border Interdiction Committee) para facilitar la coordinación de políticas entre dependencias. En este grupo participaron representantes de la menos 10 dependencias federales, incluyendo el Consejo de Seguridad Nacional (National Security Council / NSC), INS, FBI, DEA, Servicio de Aduanas, Administración Federal de Aviación, Guardia Costera y los departamentos de Defensa, Justicia y de Estado (Ibid, pp. 115-116)<sup>16</sup>.

Una serie de nuevas medidas legislativas tomadas en el período 1986-1992 sirvieron para flexibilizar aún más las restricciones del estatuto de Posse Comitatus. La Ley de Autorización de la Defensa (Defense Authorization Act) para el año fiscal de 1989, aprobada a fines de 1988 revisó y expandió los cambios previos aprobados en la Ley de 1982. Entre los más importantes estaba que el personal militar podría operar equipo militar no sólo para monitorear y comunicar el movimiento de tráfico aéreo o marítimo, sino que ahora podría conducir misiones aéreas de reconocimiento, interceptar embarcaciones y aviones fuera de Estados Unidos y perseguirlos dentro de Estados Unidos. Además, el Departamento de Defensa fue designado como la dependencia que encabezaría la detección y monitoreo del transporte aéreo y marítimo de drogas ilegales a los Estados Unidos. La ley también

---

16 Esta Operación, sin embargo, no estuvo exenta de problemas. Algunos agentes del Servicio de Aduanas entrevistados por Dunn en 1990 le plantearon que la Operación Alianza, los NNBIS (que fueron terminados oficialmente por la Ley Antidrogas de 1988) y los numerosos esfuerzos de coordinación no habían mejorado significativamente su capacidad de llevar a cabo sus tareas en el campo. En una investigación periodística realizada en 1992, se encontró que los 6 globos aerostáticos con radar ubicados en la frontera suroeste tuvieron que ser bajados con frecuencia para ser reparados, y no hubo evidencia que éstos hubieran contribuido a una sola captura de drogas o arresto a lo largo de la frontera el año previo (Ibid, p. 116).

requería el fortalecimiento del papel de la Guardia Nacional en la interdicción de drogas y en actividades relacionadas (Ibid, pp. 118-119). La Ley de Autorización de Defensa para los años fiscales de 1990 y 1991 (aprobada a finales de 1989), introdujo aún más a los militares dentro del frente doméstico de la Guerra contra las Drogas, relajando efectivamente aún más las restricciones de Posse Comitatus. Específicamente mandataba que los militares condujeran ejercicios de entrenamiento “a la máxima extensión practicable” en áreas de interdicción de drogas, definidas como áreas terrestres o marítimas en las cuales ocurría o se penaba que ocurría el contrabando de drogas a los Estados Unidos. Para este momento, los militares habían renunciado a muchas de sus reservas previas y se estaban volviendo mucho más entusiastas acerca de participar en la Guerra contra las Drogas, tanto en Estados Unidos como en el extranjero, debido al fin de la Guerra Fría y a la creciente importancia atribuida a la cuestión de las drogas por el régimen de Bush. (Ibid, pp. 119-120). La Ley de Autorización de la Defensa para el año fiscal de 1991 (aprobada en 1990), reiteró muchas de las provisiones de la ley previa, pero también las expandió considerablemente. Las leyes de Autorización de la Defensa para los años fiscales de 1992 y 1993 requerían básicamente la continuación de esta tendencia, aunque dedicaron mucho menos atención a cuestiones antidrogas (Ibid, p. 120).

Un momento crucial en la expansión de la participación militar en actividades antidrogas fue la definición, en septiembre de 1989, de la lucha contra las drogas como una “misión de seguridad nacional de alta prioridad” para el Departamento de Defensa. Como resultado, funcionarios del Pentágono informaron que el apoyo militar subsiguiente a las dependencias de autoridades civiles se expandió significativamente y tomó miríadas de formas en la mencionada región fronteriza, entre éstas, el uso de aviones de reconocimiento pilotados a control remoto; puesta en escena de ejercicios militares en zonas sospechosas de tráfico de drogas; y proveer personal del Departamento de Defensa para desarrollar bases de datos así como carpetas de mapeo y reconocimiento para sectores de la Patrulla Fronteriza (Ibíd, p. 121).

Sin embargo, la manifestación más especializada y prominente del involucramiento de los militares en la lucha doméstica contra las drogas es la Fuerza de Tarea Conjunta 6 (Joint Task Force 6 / JTF-6), establecida en noviembre de 1989 en la Base del Ejército de Fort Bliss en El Paso, Texas. La JTF-6 surgió de la Estrategia Nacional de Control de las Drogas de 1989 del presidente Bush. El área de operación de la JTF-6 incluía no sólo un corredor de 50 millas de ancho que va a todo lo largo de la frontera sino también cubría áreas no fronterizas

tales como la costa entera de Texas, y las ciudades de Houston, Texas y Los Angeles, California<sup>17</sup>. Su misión era “servir como una sede de planeación y coordinación para proveer apoyo del Departamento de Defensa a las dependencias de autoridades locales, estatales y federales”. Entre las actividades inicialmente esbozadas para la JTF-6 estaban el “entrenamiento para el reconocimiento aéreo y la vigilancia, asistencia e transporte, monitoreo de radar terrestre, entrenamiento, y apoyo de ingeniería en general”. Esta lista se expandió en la práctica para incluir virtualmente todas aquellas actividades analizadas anteriormente, en tanto que la JTF-6 jugó el papel principal en proveer y coordinar estos esfuerzos con la Operación Alianza (Ibid, p. 134). La JTF-6 estuvo bastante ocupada conduciendo una amplia variedad de misiones en apoyo de actividades antidrogas en la región fronteriza desde 1990 hasta 1992. La mayoría de ellas involucraron el despliegue de tropas militares en la región fronteriza. La JTF-6 parece haber favorecido el uso de fuerzas especializadas como los Guardias del Ejército (Army Rangers), Boinas Verdes (Green Berets) y paracaidistas. Y, por supuesto, también jugaron un papel prominente las tropas de la Guardia Nacional de los estados fronterizos (Ibid, p. 137). Es importante observar que, de acuerdo a un vocero del JTF-6, las “reglas de combate” bajo las cuales estas tropas operaron durante las operaciones les otorgaban permiso de “tirar a matar” si ellos u otro personal al cual estuviesen apoyando estuviesen en peligro<sup>18</sup>.

Pero también hubo colaboración del lado mexicano en esta Guerra contra las Drogas, a fines de los 1980s y principios de los 1990s a partir de que el Presidente Carlos Salinas designara al tráfico de drogas una “cuestión de seguridad nacional”. La manifestación de colaboración más relevante para la región fronteriza fue la creación de la Fuerza de Respuesta de la Frontera Norte de México en 1990, esta

---

17 Como se mostrará en otro trabajo, continuación de este tema, el Cinturón de las Industrias de Armamentos (GunBelt) incluye los estados de California, Arizona, New Mexico y Texas. Los Ángeles es una ciudad estratégica donde se localizan muchas industrias vinculadas al Complejo Industrial Militar, está considerada como el centro del Gun Belt y como la capital de la industria aeroespacial; y Houston es el centro de la industria petroquímica, además de la sede de uno de los centros aeroespaciales de la Administración Nacional Aeronáutica y Espacial (NASA, por las siglas en inglés de National Aeronautics and Space Administration).

18 De hecho, un incidente en el cual un miembro de la JTF-6 confundió con un contrabandista de drogas armado a un joven que estaba cuidando a su rebaño de ovejas y que traía un rifle calibre 22 con el que estaba disparando al tiro al blanco, el militar, al sentirse amenazado, le disparó y lo mató. Éste resultó ser ciudadano de Estados Unidos; por lo cual, y por presiones de organizaciones de derechos de los migrantes, la JTF-6 fue retirada -posiblemente temporalmente- de sus funciones de vigilancia en la frontera (Presley, 1997).



unidad fue un equipo de respuesta rápida de agentes de la Policía Judicial Federal. Ésta tenía 6 bases de helicópteros en ciudades fronterizas y otras cinco en el norte de México a 200 millas de la frontera. El objetivo de la unidad era aprehender a traficantes de drogas y destruir sus redes en el norte de México en cuanto éstos aterrizaran en pistas clandestinas antes de intentar cruzar la frontera. Estados Unidos apoyó su creación, abastecimiento y entrenamiento. Un equipo antinarcóticos de militares con base en la Embajada estadounidense en el D. F. trabajaron estrechamente con la unidad, proveyéndole se asistencia de planeación operativa y compartiendo información de inteligencia de tráfico de drogas. Mientras tanto, “asesores” de la DEA trabajaron más estrechamente con la unidad en términos operativos. Además, Estados Unidos abasteció a México, en forma ocasional, de un avión radar P-3 y 21 helicópteros (incluyendo nueve UH-1H, específicamente para dicha unidad). Militares estadounidenses la mencionaron como un modelo para la futura colaboración antidrogas entre ambos países<sup>19</sup> (Ibid, p. 139).

Estas medidas no sólo se han mantenido, sino que se han incrementado, sobre todo a partir del 11 de septiembre de 2001 para la militarización y securitización de la migración y de la frontera (Véase, Sandoval, 2011; 2012; 2017). Para lo cual se han establecido mecanismos legales, y planes estratégicos. Acompañando a estas leyes y planes estratégicos, se ha incrementado el número de agentes de la Patrulla Fronteriza; el cerco fronterizo que, sumando todas las partes erigidas en diversos puntos a lo largo de la línea fronteriza, alcanza varios miles de millas; el establecimiento de modernos dispositivos electrónicos (circuito cerrado de TV, sensores de calor corporal, etcétera), pero también, se han incorporado a la vigilancia de la frontera varios cientos de aeronaves no tripuladas, denominadas “Drones”.

## **A MANERA DE CONCLUSIONES**

Como hemos mencionado en la introducción, para justificar el control y vigilancia del espacio geoestratégico de la región fronteriza de Estados Unidos y México, el gobierno estadounidense instrumentó medidas para la securitización y militarización de la migración y las fronteras, en este mismo período, con mecanismos para combatir la

---

19 Este programa de colaboración conjunta fue interrumpido por las autoridades mexicanas en protesta por la controversia alrededor de la decisión de la Suprema Corte de Estados Unidos de que había sido legal, haber raptado en México a un sospechoso mexicano (en el caso del asesinato de un agente de la DEA en México en 1986) para llevarlo a ese país para juzgarlo.

inmigración irregular, el narcotráfico y el terrorismo, en el marco de la Doctrina del Conflicto de Baja Intensidad.

En otro trabajo (Sandoval, 2011) planteo que la securitización de la migración tiene dos vertientes claramente complementarias. Por un lado, el Estado norteamericano criminaliza la fuerza laboral de inmigrantes irregulares (mediante legislaciones más restrictivas y controles fronterizos más estrictos), para hacerla más vulnerable y sujeta a mayores niveles de explotación por parte de los capitales transnacionales, que requieren de una fuerza laboral flexible y vulnerable como parte sustantiva del nuevo modelo de acumulación flexible. Pero, al mismo tiempo, esta criminalización y superexplotación de trabajadores irregulares se extiende a algunos sectores de la propia fuerza laboral inmigrante legal, a la que le han venido acotando derechos.

Al securitizar y militarizar las fronteras, junto con la migración, se busca también contribuir a la acumulación del capital vinculado a la industria de seguridad privada (equipo de vigilancia, -sensores, cámaras fotográficas y de video-, centros de detención y guardias privados, alimentación y otros servicios subcontratados, etc.) (Fernandes, *op cit.*; Sandoval, 2012 y 2017). Aquí se muestra que hay una clara vinculación de las políticas llevadas a cabo por el Departamento de Seguridad de la Patria y el Complejo Industrial Militar que fabrica los equipos de alta tecnología utilizados en el control y vigilancia de la frontera y la migración

Por el otro lado, la securitización de la migración se inscribe en el debate sobre la construcción de un nuevo proyecto nacional, donde diversos grupos sociales, académicos y gubernamentales estadounidenses conceptualizan en su discurso racista y xenofóbico a los inmigrantes irregulares o “Illegal Aliens” (pero también a los legales), la mayoría de los cuales son mexicanos, como un riesgo a la “seguridad nacional” y la “identidad nacional estadounidense” (Véase Huntington, 2004; Sandoval, 2009). Y en este nuevo proyecto político se busca “la desnacionalización de los inmigrantes, un sector social que, como resultado de procesos históricos largos y complejos, es ya parte integral de la actual nación estadounidense” (Martínez, 1997, p. 274).

Bajo esta cobertura, la militarización y securitización permiten, principalmente, establecer el control sobre una región geoestratégica de las franjas fronterizas de ambos países donde actualmente se localiza una parte importante del Complejo Industrial Militar estadounidense, con sectores industriales de punta a lo largo del llamado “Cinturón del Sol” (SunBelt) (desde California hasta Florida), los cuales se unen con algunas regiones en las costas Oeste y Este, donde se encuentra otra parte importante de esos sectores industriales de punta del mencionado Complejo, para formar lo que Markusen, *et al*

(1991) han denominado el Cinturón de la Industria de Armamentos (GunBelt) vinculado a dicho Complejo Industrial Militar. En la franja fronteriza del lado estadounidense se localizan importantes complejos industriales (electrónica, aeroespacial, comunicaciones, informática, petroquímica, etcétera)<sup>20</sup>, siendo Los Angeles, California, la capital de la industria aeroespacial y el núcleo del Cinturón de la Industria de Armamentos (Gun Belt) (Markussen, *et al, op cit*)<sup>21</sup>.

En 1992 el Departamento de Defensa que define y financia al Complejo Industrial-Militar por medio de contratos para el desarrollo y producción de armamento militar, manifestó su interés por el establecimiento de un Programa de Producción Industrial de Reserva para la Defensa estadounidense (Defense Reserve Industrial Base Program o DRIB) en la región fronteriza entre Estados Unidos y México, mediante el cual se pudiera establecer y activar rápidamente una creciente capacidad para producir los bienes y materiales necesarios para la defensa nacional. La localización principal para el DRIB fue propuesta para estar dentro de los centros de producción ya existentes a lo largo de la frontera Estados Unidos - México. (López, 1992; Sandoval, 2017).

En la franja fronteriza del lado mexicano, a principios de los 1980s se incrementó el proceso de industrialización (Dávila y García, 1991), con importantes capitales transnacionales en los sectores industriales automotrices, minero-metalúrgicos y de maquiladoras (muchas de las cuales producen componentes militares). En las dos décadas más recientes se han venido estableciendo en estados de la frontera norte plantas industriales con mayor complejidad tecnológica. En Baja California, por ejemplo, para 2006 ya había 38 plantas de la industria aeroespacial, que producen diversas aeropartes que

---

20 Además de los complejos industriales de alta tecnología, existen ahí grandes yacimientos de minerales como el cobre y la plata que se localizan en Arizona. Dos de los principales laboratorios nucleares de esa nación, donde se producen ojivas nucleares, se encuentran cerca de esta frontera, uno en el conjunto de montañas Sandía y Manzana en Nuevo México, y el otro en Arizona. Varias ciudades fronterizas, así como las costas del Pacífico y del Atlántico, muy cerca de México, son el hogar de más actividades de inteligencia y de instalaciones militares que cualquier otra región de Estados Unidos,

21 La industria de vehículos aéreos no tripulados (UAV, por las siglas en inglés en Unmanned Aerial Vehicle), o Drones, ubicado en el Condado Norte de San Diego, California, muy cerca de la línea fronteriza con México es el centro nacional de dicho sector. Esta industria generó al menos 1.3 mil millones de dólares localmente en 2011 y apoyó, directa e indirectamente, 7, 135 empleos. Algunos analistas plantean que el mercado global de tales aviones podría exceder los 12 mil millones de dólares para 2019. (Robbins, 2012).

dirigen sus productos tanto a la aviación civil como militar (Hualde y Carrillo, 2007). Actualmente, y de acuerdo con De la Peña (2013),

Los seis estados fronterizos mexicanos han identificado sectores claves y megatendencias a las cuales dirigir sus esfuerzos en el desarrollo de recursos humanos y apoyo a la creación de nuevas empresas que consoliden una serie de clústers industriales, que además puedan atraer capital extranjero. Tecnologías de la información, automotriz, nanotecnología, medicina o aeroespacial son algunos de los sectores a los que pretende apostar el corredor fronterizo. Para ello cada estado realiza diferentes estrategias, políticas o planes regionales, algunos con mucha coincidencia, que garantice las condiciones de un ecosistema para la innovación.

Esta región es pues de gran importancia estratégica para el modelo de acumulación transnacional, la cual se ha venido transformando rápidamente en una acumulación militarizada (Sandoval, 2017). Y a partir del ingreso de México al Acuerdo de Wassenaar sobre Control de Exportaciones para Armas Convencionales y Bienes y Tecnologías de Uso Dual (The Wassenaar Arrangement on Export Controls for Conventional Arms and Dual-Use Goods and Technologies/WA) en enero de 2012, las inversiones, sobre todo en los sectores aeroespacial, de tecnologías de la información y automotriz han aumentado considerablemente. Con ello, México se integra aún más a este proceso de acumulación militarizada, ya que para ser miembro de este Acuerdo: “Un Estado debe: *ser un productor/exportador de armas o equipo industrial, respectivamente*; mantener políticas de no proliferación y políticas nacionales apropiados, incluyendo la adherencia a regímenes y tratados de no proliferación relevantes; y mantener controles de exportación totalmente efectivos” (WA, *Basic Documents*, 2014 ).

Estas industrias se localizan principalmente en la frontera y en estados del centro y centro-norte que se conectan al Cinturón de la Industria de Armamentos (Gun Belt) por medio de Corredores Industriales que he denominado Zonas Específicas de Intensa Acumulación (Sandoval, 2019; 2020).

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Andreas, Peter. (2000). *Border Games: Policing the U.S.-Mexico Divide*. Ithaca: Cornell University Press.
- Barry, Tom. (2011). *Border Wars*. The MIT Press: Cambridge, Mass., London, England.
- Dávila, Alejandro y García, Arturo. (1991). *La apertura comercial y la frontera norte de México*. Saltillo: Universidad Autónoma de Coahuila.

- De la Peña, Héctor. (2013). "Frontera de Oportunidades. Aprovechan los estados limítrofes del norte su desarrollo industrial para insertarse en la innovación". *ID Innovación*, Abril. (www.in-vdes.com.mx)
- Dunn, Timothy. (1996). *The Militarization of the U.S.-Mexico Border, 1978-1992. Low Intensity Conflict Doctrine Comes Home*. The University of Texas at Austin.
- \_\_\_\_\_. (2001). "Border Militarization Via Drug and Immigration Enforcement: Human Rights Implications". *Social Justice, A Journal of Crime, Conflict and World Order*, 28 (2), 7-30.
- Fernandes, Deepa. (2007). *Targeted. Homeland Security and the Business of Immigration*. New York: Seven Stories Press.
- Hualde, Alfredo y Carrillo, Jorge. (2007). *La Industria Aeroespacial en Baja California. Características productivas y competencias laborales y profesionales*. Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte.
- Jiménez, María. (1997). "Enforcement: A Tool to Control the Flow of Labor at the U. S. - Mexico Border". *Network News* (Quarterly Newsletter of the National Network for Immigrant and Refugee Rights). Spring, pp. 3-6.
- Klare, Michael T. (1981) *Beyond the 'Vietnam Syndrome'. U.S. Interventionism in the 1980s*". Washington, D.C.: Institute for Policy Studies.
- \_\_\_\_\_. (1988). "The Interventionist Impulse: U. S. Military Doctrine for Low-Intensity Warfare." In Michael T. Klare and Peter Kornbluh. (Editor). *Low Intensity Warfare. Counterinsurgency, Proinsurgency and Antiterrorism in the Eighties*, (pp. 49-79). New York: Pantheon Books.
- Kupperman Associates, Robert II. (1983). *Low Intensity Conflict*. Prepared for U.S. Army Training and Doctrine Command, Vol. 1, Reporte principal, Julio, contrato No. DABT 60-83-C-0002.
- López, Damacio A. (1992). "The Defense Industry and Border Infrastructure." Rio Grande Corridor Border Project, University of New Mexico; Albuquerque.
- Markusen, Ann; Hall, Peter; Campbell, Scott and Deitrick, Sabina. (1991). *The Rise of the GunBelt. The Military Remapping of Industrial America*. New York: Oxford University Press..
- Martínez, Jesús. (1997). "The Denationalization of Immigrants in the United Status." En Axel Ramírez y Patricia Casasa. (Editores), *El Mito de lo Umbilical: Los Latinos en América del Norte*, (pp. 273-284). Actas del 7o Congreso Internacional de Culturas Latinas en Estados Unidos, UNAM.

- Robinson, William I. (2013). *Una teoría sobre el capitalismo global. Producción, clase y estado en un mundo transnacional*. México: Siglo XXI Editores, S.A. de C. V.
- Sandoval, Juan Manuel. (1989). "Mexicano-Chicano Relations: A View from de Mexican Left". Paper presented at the National Association for Chicano Studies XVII Conference, held at the Biltmore Hotel in Los Angeles, California. March 29-April 2.
- \_\_\_\_\_. (1991). "Los Trabajadores Migratorios, el Tratado de Libre Comercio y la Militarización de la Frontera México-Estados Unidos". Ponencia presentada en el XIX Congreso de la National Association for Chicano Studies (NACS), realizado en Hermosillo, Sonora, del 6 al 9 de abril de.
- \_\_\_\_\_. (1993) "La Frontera México-Estados Unidos en la Perspectiva de la 'Seguridad Binacional'". En Juan Manuel Sandoval. (Compilador), *Las Fronteras Nacionales en el Umbral de Dos Siglos*, (pp. 65-84). México, D.F.: Instituto Nacional de Antropología e Historia, Colección Científica N° 267.
- \_\_\_\_\_. (1996). "Integración Económica y Militarización de la Frontera México-Estados Unidos." *El Cotidiano*, Número 77, julio de, pp. 24-32.
- \_\_\_\_\_. (2001) "La regionalización de las políticas de inmigración de Estados Unidos en México y Centroamérica". *TEMAS*, (La Habana, Cuba), Número 26, julio-septiembre, pp.24-38.
- \_\_\_\_\_. (2009). "Los "Illegal Aliens" mexicanos en el mercado laboral, la reconstrucción de la nación y la seguridad nacional de Estados Unidos". En Ana María Aragonés y Blanca Rubio. (Editoras), *Nuevas causas de la migración en México en el contexto de la globalización. Tendencias y perspectivas a inicios del nuevo siglo*, (pp. 150-183). México: Editorial Plaza y Valdés, S. A. y UNAM.
- \_\_\_\_\_. (2011). "La securitización de la migración y de las fronteras en América del Norte". En Ana María Aragonés. (Coordinadora), *Mercados de trabajo y migración internacional*, (pp. 253-288). México, D.F.: Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM.
- \_\_\_\_\_. (2017) "La frontera Estados Unidos-México: Espacio Global para la expansión del capital transnacional. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- \_\_\_\_\_. (2019). "La "Megarregión Arizona-Sonora" como Zona Específica de Intensa Acumulación (ZEIA) en el Espacio Global para la expansión del capital transnacional en la frontera México-Estados Unidos." *Revista Pós Ciências*

*Sociais – Repocs* / Universidade Federal do Maranhão, 16 (32), 21-50.

- \_\_\_\_\_. (2020). “El Complejo Industrial-Militar y el Espacio Global de la frontera México - Estados Unidos para la expansión del Capital Transnacional en la era de Donald Trump”. En Aurora Furlong, Raúl Netzahualcoyotzi, Juan Manuel Sandoval y Jadson Porto. (Coordinadores), *Espacios Globales para la expansión del Capital Transnacional en el Continente Americano*, (pp. 99-154). Buenos Aires: Benemérita Universidad Autónoma de México y Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Schey, Peter. (2015). *Comprehensive White House Immigration Reform: President Obama is Missing the Boat and Leaving Millions of Immigrants Stranded*. Report by Peter Schey, President, Center for Human Rights and Constitutional Law (Los Angeles, CA). April 8,
- Suazo, Javier. (2015). “La Alianza del Triángulo Norte ¿Acaso hay agenda oculta?”. *ALAI (América Latina en Movimiento)*. 25 de febrero.

## HEMEROGRAFÍA

- Corado, Ilka Oliva. (2015). “Migración indocumentada: El infierno del plan Frontera Sur y el Maya-Chortí”. *ANALITICA.COM*, 1 de abril. Recuperado de: <http://analitica.com/opinion/migracion-indocumentada-el-infierno-del-plan-frontera-sur-y-el-maya-chorti/>
- Presley, Sue Anne. (1997). “Troops Pulled from Anti-Drug Patrols. Pentagon Action Rises Out of Killing of Border Resident by Marine”. *The Washington Post*, Wednesday, July 30. Page A16.
- Robbins, Gary. (2012). “San Diego’s Drone Industry Doubles in Size”. *U-T San Diego*, October 31, 2012. Recuperado de <http://www.utsandiego.com/news/2012/oct/31/san-diegos-uav-industry-doubles-size/?sciquest&page=1-article-copy>
- Scott, Fanny. (1987). “Illegal Immigration Tied in With Drugs, Meese Says.” *Los Angeles Times*, January 23rd.

## DOCUMENTOS

- Dwight Eisenhower’s Farewell Address, January 17, 1961.
- Immigration and Naturalization Service. (1986). *Alien Terrorist and Undesirables: A Contingency Plan*, Prepared by the Investigation Division, Central Office; U.S. Department of Justice. May.

Immigration and Naturalization Service. (1989). *Enhancement Plan for the Southern Border*, U.S. Department of Justice, February. *Posse Comitatus Act* (18 U.S.C. § 1385).

Sandia National Laboratories. (1993). *Systematic Analysis of the Southwestern Border*. Volume 1. Advanced Systems Integration Department 9561, Prepared for the Immigration and Naturalization Service. Done at: Kirkland Airforce Base in Albuquerque, New Mexico.

*Secure Fence Act of 2006 (Public Law 109-367)*. October 26. 109th Congress.

The Wassenaar Arrangement on Export Controls for Conventional Arms and Dual-Use Goods and Technologies/WA. (2014). *Basic Documents*. Vienna, Austria. <http://www.wassenaar.org/public-documents/>





# **EL DESPOJO DE TIERRAS DE DIVISADERO BARRANCAS DEL COBRE Y LA DOMINACIÓN ESTRUCTURAL: EL CASO DE LA COMUNIDAD *RARÁMURI* DE WITOSACHI<sup>1</sup>.**

Horacio Almanza Alcalde

Centro INAH Chihuahua

## **INTRODUCCIÓN**

El presente trabajo aborda un fenómeno que es tan evidente como invisible: el despojo y apropiación histórica de territorios indígenas en Chihuahua por particulares y por el Estado mismo. Se considera que no es por falta de argumentos ni de evidencia que las comunidades han ido perdiendo sistemáticamente *de jure* y *de facto* la posesión de estos bienes y espacios, sino que es por las condiciones estructurales que, por un lado, los actores dominantes facilitan el despojo de forma legal o ilegal; y por el otro, lo hacen invisible, incrementando las posibilidades de que éste se consume de forma impune sin mayor sanción jurídica ni social. El proceso de resistencia contra el despojo aquí analizado concluyó recientemente, como una de las pocas excepciones hasta el momento, con el triunfo jurídico de la comunidad y el reconocimiento oficial de la propiedad de las tierras en litigio.

Este trabajo propone ir más allá de enfoques sincrónicos que hacen énfasis en acciones u omisiones legales concretas de algunos individuos. En cambio, es a través de un enfoque sobre relaciones sociales, procesos políticos y enfoques históricos que el panorama aclara la

---

1 Este artículo está basado en la tesis doctoral del mismo autor por la Universidad de East Anglia (Almanza, 2012).

situación estructural que explica los procesos clave de despojo de comunidades indígenas, y por lo tanto puede aportar ideas para revertir este contexto. De hecho, se pone atención en las acciones que, sobre todo en el último par de décadas, las comunidades y sus aliados solidarios han emprendido, conteniendo preliminarmente los intentos de despojo y visibilizándolos como sujetos políticos, condición que, aquí se argumenta, contribuye a su vez a convertirlos en sujetos de derecho público y a revertir las condiciones estructurales que los habían puesto históricamente en desventaja frente a otros actores dominantes.

Enfocándonos en la lucha de la comunidad *rarámuri* de Witosachi en el contexto del Proyecto Turístico Barrancas del Cobre que ha detonado una serie de denuncias por despojo de tierras, contaminación de arroyos, violación de derechos culturales y territoriales, violación al derecho al consentimiento libre, previo e informado, amenazas, y complicidad de gobierno estatal, entre otros, este trabajo busca explicar, inspirado en el modelo teórico de Marion Iris Young, la forma en que opera la dominación estructural en el contexto de la Sierra Tarahumara, el cual permite entender mejor las razones de fondo del despojo histórico e ininterrumpido hacia los pueblos y comunidades indígenas.

La información fue recabada a través de entrevistas y consulta de archivo por un periodo de un año y asistencia a reuniones y foros con miembros del cuerpo de gobierno de la comunidad. La comunidad fue visitada una vez. De esta manera se obtuvo evidencia del contexto de las primeras solicitudes de tierras tanto por las comunidades como por mestizos en lo individual y, consecuentemente, sobre las siguientes demandas realizadas por las partes a las instituciones estatales hasta el presente. Los archivos también proveyeron de datos sobre la manera en que los mestizos locales primero se apropiaron de tierras dentro de los territorios indígenas a través de procedimientos administrativos tales como la “prescripción adquisitiva” (la cual permite a los colonos legalizar una propiedad al proveer evidencia escrita de “posesión continua, pacífica y pública”) y luego vendieron las tierras a inversionistas externos tales como los Camarena y los Pagés Mendoza<sup>2</sup>, quienes han argumentado poseer derechos legales y legítimos de las tierras habitadas ancestralmente por comunidades indígenas.

En este artículo se propone que, independientemente del tipo de régimen político que ha tenido México, la apropiación de la tierra por las élites gobernantes ha sido operada socavando la personalidad jurídica, política y simbólica de los sujetos a los cuales se les arrebató la tierra. El régimen autoritario priísta, a través de sus operadores

---

2 Todos los nombres han sido anonimizados

locales, apostó a que al negar e invisibilizar la personalidad jurídica y política, los pueblos y comunidades de la zona serrana de Chihuahua pondrían su propio poder de decisión para, en cambio, sujetarse a los mecanismos político-clientelares y administrativos específicamente diseñados.

De esta manera, se diseñaron mecanismos para el despojo de tierras enfocados, primero que nada, al debilitamiento del poder de decisión de las comunidades indígenas. Esto es algo que se ha ejecutado deliberadamente bajo el entendido de que las prácticas autodeterminativas de las comunidades indígenas, sustentadas en sus sistemas normativos, fortalecen su control sobre los recursos y estrategias de defensa. Los grupos indígenas están particularmente sujetos a prácticas de despojo en el contexto del Estado moderno, pues su posición dentro de la estructura social establecida condiciona sus oportunidades y opciones de estilos de vida. Las (mal) representaciones del sujeto político, colectivo y soberano, entonces, van de la mano con el intento de desproveerlos de su capacidad de decisión sobre sus propios asuntos y recursos, capacidad que de por sí ejercen en éstos y otros ámbitos a través de sus sistemas normativos internos. El trabajo concluye que el aseguramiento y defensa de la propiedad y posesión de la tierra debe verse en perspectiva histórica, bajo la lente de la justicia social y vía la reivindicación, reforzamiento y reconocimiento de la auto-determinación del sujeto social colectivo. Esta autodeterminación es ejercida por los pueblos indígenas a través de mecanismos tales como los sistemas normativos, la acción directa frente a la sociedad mestiza y, más recientemente por la defensa jurídica de los derechos civiles, políticos y culturales en el derecho nacional e internacional.

El caso es estudiado desde el enfoque teórico de la dominación estructural, la cual se reproduce y fortalece en la dimensión ideológica y simbólica, llegando a ser normalizada e incuestionada por la opinión pública. El modelo de “injusticia estructural” de Young (1990; 2000) provee de herramientas para el análisis de la dominación como resultado de prácticas y supuestos detrás de las reglas institucionales que minan el poder de decisión de los grupos sociales.

A la luz de esto, también se examinan las implicaciones de esta estructura para el tema del poder de toma de decisiones, y particularmente, el papel de auto-determinación de las comunidades indígenas para revertir este entorno adverso.

Los actores sociales por la forma en que son valoradas socialmente sus características culturales y corporales les han sido asignadas posiciones en la estructura social existente de acuerdo. Siendo así, la posición que ocupan en la estructura condiciona sus oportunidades de vida y en este caso, de enfrentar con éxito o no, los intentos

de despojo (Quijano, 2000, 2000b, 2007; Mignolo, 2007; Maldonado, 2007, 2008; Grosfogel, 2007).

### **LA DISPUTA POR LAS TIERRAS DE WITOSACHI. ¿TIERRAS VACÍAS O TERRITORIO RARÁMURI?**

El caso de Witosachi tiene que ver con la apropiación privada en 1952 de parte de un territorio indígena por un particular y, posteriormente, la adquisición comercial en 1979, por un par de hermanos empresarios. Durante décadas, después de la compra del terreno conocido como El Madroño, los empresarios nunca se preocuparon de que el lote estuviera habitado por una comunidad indígena. Sin embargo, cuando el Proyecto Turístico Barrancas del Cobre fue anunciado, los propietarios legales se embarcaron en la tarea de persuadir, a través de un empleado, a las familias indígenas de relocalizarse. La comunidad *rarámuri* de Witosachi se vinculó entonces a una asociación civil solidaria (CONTEC)<sup>3</sup>, la cual les proveyó de asesoría jurídica y llevó la denuncia a la corte.

La comunidad de Witosachi se encuentra dentro de la municipalidad de Urique es habitado por 13 familias en cinco rancherías compuestas por 6 personas (Witosachi, 2009). En julio de 1945 un mestizo local conocido como Olegario Aldaz solicitó reconocimiento de propiedad privada a la entonces Secretaría Nacional de Agricultura y Fomento, argumentando “ocupación continua, pacífica y pública” – como la ley establece textualmente- por más de 20 años sobre la parcela de 500 hectáreas, El Madroño, dentro de terrenos nacionales. El alcalde de Urique certificó el supuesto usufructo solicitando prueba de nacionalidad, edad legal y posesión de un capital que no excediera los 5 mil pesos, así como una demarcación apropiada del terreno y su registro correspondiente en el Registro Público de la Propiedad (Archivo RAN exp 7776: 2-4). Por 7 años a pesar de la ocupación ininterrumpida por las comunidades indígenas, Aldaz se las arregló para cumplir con los requisitos; incluyendo una demarcación llevada a cabo por un topógrafo en 1951. De acuerdo a documentos de archivo, los vecinos (no se menciona nombres) acudieron al procedimiento de deslinde para validar el polígono; y los archivos consultados no mostraron evidencia de oposición alguna (RAN, exp 7776: 30, 36-39). Finalmente, el Secretario de Agricultura en nombre del presidente de la república otorgó a Olegario Aldaz el título de la parcela El Madroño, expedido en noviembre de 1952 (RAN, exp 7776: 53-54, 17/09/1952). Ocho años

---

3 Consultoría Técnica Comunitaria (CONTEC). NGO enfocada al acompañamiento y asesoría de comunidades indígenas en procesos de planeación territorial y ambiental, así como organización para la defensa territorial ([www.kwira.org](http://www.kwira.org))

después el propietario legal vendió la parcela El Madroño a Romualdo Gómez Madrid, un empresario hotelero de Guadalajara.

En 1979 “Desarrollo Turístico Barrancas del Cobre S.A. de C.V.” fue fundado en asociación con la familia Pagés Mendoza (RAN 03/10/79). Inmediatamente después la compañía adquirió la parcela El Madroño por parte de Gómez Madrid<sup>4</sup> (CONTEC, 11/04/89). Adicionalmente, Jaime Francisco Pagés compró en 1988 una parcela de 240 hectáreas al ejido Areponapuchi extendiendo así, la propiedad de El Madroño<sup>5</sup>. El guía de turistas del vecino poblado de Areponapuchi Ausencio Chávez “Chencho” fue contratado para cuidar el terreno, mientras los hermanos Pagés dejaron el terreno sin uso ni inversión alguna. Al mismo tiempo, la comunidad indígena Witosachi en posesión del territorio se mantuvo e incrementó su población. Debido a que las tierras no eran apropiadas para la agricultura, la comunidad complementaba su subsistencia con producción y venta de artesanías, tratando de aprovechar al máximo su posición cercana al Divisadero Barrancas (Witosachi, 2009).

En agosto 2006, los residentes de Witosachi acudieron al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de Chihuahua para denunciar el acoso por parte de Ausencio “Chencho” Chávez, acusándolo de haber bloqueado con alambre de púas sus senderos con rumbo al Divisadero. En una carta, argumentaban que por muchos años habían pensado que vivían dentro del ejido Areponápuchi, sin embargo, en el año 2008 se dieron cuenta de que las tierras que siempre habían ocupado habían sido ilegalmente convertidas en propiedad privada (Witosachi, 2009, archivo privado de CONTEC).

En enero del 2009, la ONG CONTEC entregó una carta con una propuesta de diálogo escrita por la comunidad de Witosachi al Secretario Particular del Gobierno del Estado de Chihuahua y dirigida al empresario Francisco Pagés Mendoza. Al mismo tiempo solicitaron a la misma secretaría mediar en un encuentro entre la comunidad de Witosachi y Francisco Pagés Mendoza el 4 de febrero (Carta provista por CONTEC, 29/01/09). En la carta, los residentes de Witosachi se dirigían a Pagés Mendoza, dueño legal de la parcela El Madroño reivindicando su larga ocupación –al menos desde 1971, previo a la adquisición de la propiedad–, y recordándole el reconocimiento de este

---

4 Archivo de CONTEC, Contrato de compra-venta firmado por Rogelio García y Francisco Pagés y en 1989, contrato de compra-venta firmado entre ambos hermanos, Francisco Pagés y Saúl Pagés.

5 Archivo CONTEC, Contrato de compra-venta entre Francisco Pagés Mendoza y Saúl Pagés Mendoza.

hecho que él mismo había hecho en los medios de comunicación. Al mismo tiempo acusaron a su empleado de acoso y amenazas. Agregaron que, en ese contexto, han comprendido la necesidad de contar con el reconocimiento legal de derechos de propiedad sobre la tierra y, con base en esto, propusieron que les sea cedida la totalidad del predio, apelando al derecho al territorio expresado en el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo. Concluyeron proponiendo continuar con el diálogo en otro encuentro el día 4 de febrero, con la mediación de la secretaría de gobierno y la asistencia de la CDI y CONTEC (Archivo de CONTEC, carta enero 2009).

En febrero, el encuentro para el diálogo entre los representantes de Witosachi, asesorados por CONTEC, y el empresario Pagés tuvo lugar en el palacio de gobierno estatal. Los representantes de la comunidad presentaron la propuesta de quedarse en propiedad con una extensión de 384 hectáreas. El empresario respondió que le parecía un exceso y, por lo tanto, propuso medir la tierra de acuerdo a la extensión que realmente ocupaban. Posteriormente, las autoridades indígenas presentaron la contrapropuesta de recibir en propiedad 253 hectáreas, argumentando que esa era la extensión que tenían en posesión. Pagés respondió que no se encontraba en posición de dar una respuesta debido a que debían antes realizarse algunos estudios con el fin de contar con más elementos y así tomar la decisión. También consideró necesaria la designación de un mediador para así continuar con el diálogo. Al final se comprometió a investigar las acusaciones de violencia realizadas hacia su empleado (Carta obtenida del archivo de CONTEC, 05/02/09).

Más tarde ese mismo mes la directora de CONTEC buscó a Pagés para entregarle los resultados de sus propias mediciones de la tierra, al tiempo que sostenía su propuesta (17/02/09). El día de la cita Pagés no se presentó. En consecuencia, los representantes de la comunidad y sus asesores presentaron su postura ante el periódico nacional *La Jornada*, el cual publicó en agosto del 2009 una nota informando sobre la forma en que Pagés se hizo de las tierras y el reciente acoso que sufría la comunidad. Dos meses más tarde la comisión de asuntos indígenas del senado presentó una iniciativa exhortando al gobierno del estado de Chihuahua a tomar las medidas necesarias para promover un acuerdo que favoreciera a las dos partes (01/10/09). El asunto fue discutido en la cámara de diputados local, el cual terminó también con un exhortó al gobierno estatal solicitando se tomaran las medidas necesarias que alcanzaran un acuerdo pacífico en favor de las dos partes, al tiempo que solicitaban a los hermanos Pagés Mendoza se abstuvieran de amenazar y expulsar por la fuerza a la comunidad *rarámuri* que habita el área (27/10/09).

Como resultado de la difusión del caso a través de los medios, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el secretario de turismo de gobierno estatal y la organización independiente de derechos humanos *COSYDDHAC* visitaron el área en disputa en octubre. Ese mismo mes, los periódicos locales *El Diario de Chihuahua* y *El Heraldo de Chihuahua* publicaron un reporte especial sobre el caso, desde el punto de vista de los *rarámuri* (26/10/09). El día siguiente *El Diario de Chihuahua* informó que los residentes indígenas de Witosachi presentaron a las autoridades civiles solicitud de demanda de prescripción adquisitiva en el juzgado de Chínipas por 480 hectáreas en las que Pagés Mendoza pretendía llevar a cabo un desarrollo turístico.

El pueblo de Witosachi, a través del abogado de CONTEC, se dirigía al Juez Mixto de Primera Instancia para demandar a Andrés Arturo Pagés Mendoza y al Registro Público de la Propiedad Distrito Judicial Andrés del Río. La demanda solicitaba “prescripción adquisitiva” (adquisición de tierras por posesión pacífica, continua y pública) de un terreno de 253-62.47 hectáreas de superficie, como porción de una terreno más amplio conocido como El Madroño.

Este caso revela la situación particular donde las élites empresariales de la ciudad de Chihuahua adquieren un predio sin considerar el hecho de que este se encontraba habitado por una comunidad indígena. La acción cabe dentro del patrón encontrado en la tendencia emergente de acaparamiento de tierras, donde la adquisición de grandes extensiones de tierra por compañías nacionales y extranjeras, e incluso gobiernos extranjeros, se justifica apelando el principio colonial de “*Terra Nullius*” ó tierras “vacías”, “subutilizadas”, ó “poco productivas” (Makki and Geisler, 2011). El hecho de que estas tierras se consideren como vacías implica que las comunidades indígenas sean consideradas como unos “nadies”. Estos actores negados, sin embargo, se hacen visibles cuando las tierras incrementan su valor y se ven como obstáculo para el desarrollo del negocio turístico.

Witosachi se vinculó con la ONG “CONTEC” y sus abogados. Las primeras acciones legales se encontraron con algunas dificultades para avanzar por las causas de las comunidades. Sin embargo, siguiendo el proceso jurídico, y con el establecimiento de las demandas jurídicas alcanzaron sus primeros triunfos. A través de esta alianza, la comunidad indígena de Witosachi demandó a las autoridades por la creación del Fideicomiso Barrancas del Cobre y por haber omitido la creación de un consejo consultivo regional. El tribunal falló primero contra la comunidad argumentando que ella no se encontraba asentada en la misma área donde el proyecto se habría de desarrollar. Witosachi, a través de su abogado, respondió nuevamente con el argumento de que el impacto del proyecto iba más allá de los límites de



operación y que la creación del consejo consultivo era una condición para la validez del fideicomiso. Posteriormente, la suprema corte falló a favor de la comunidad indígena y mandató al gobierno del estado a constituir un consejo consultivo regional para garantizar el ejercicio del derecho al consentimiento, libre, previo e informado y garantizar una representación adecuada de la comunidad indígena de Witosachi (marzo del 2012). Sentencia que hasta abril del 2014 aún no había sido acatada por gobierno del estado.

No es hasta febrero del 2014 que la comunidad rarámuri de Witosachi obtiene un fallo en contra de los hermanos Pagés y a favor en juzgado de segunda instancia, otorgándole a los *rarámuri* la propiedad de las tierras que habitan.

### **DISCURSO OFICIAL DESPOLITIZADO Y REPRESENTACIONES SESGADAS DE LA DISPUTA Y SUS ACTORES**

Según testimonios de miembros de ONGs, el secretario de turismo de gobierno del estado, manifestó en una reunión su deseo de convertir a la zona en un lugar como Orlando en Miami, destacando que la pobreza no debe ser visible para el turismo (Minuta PIAI; comunicaciones personales anónimas entre 2009 y 2010). En realidad, el proyecto consideraba originalmente la recreación de una comunidad 'ideal' al final del teleférico, con *rarámuri* auténticos habitando en ella. La idea fue más tarde descartada.

El proyecto turístico fue recibido en general con aprobación por el sector urbano mestizo de la sociedad de Chihuahua y no era raro escuchar expresiones de admiración y orgullo con respecto a la creación de un moderno y digno lugar para el ocio y la diversión, así como ocurre en los países desarrollados. Uno de los espectaculares publicitarios, levantados por Gobierno del Estado para promover el nuevo teleférico en las Barrancas del Cobre presentaba la frase "De primer mundo". En otra cartelera de una compañía financiera se muestra a un ingeniero mirando al horizonte del cañón como una tierra vacía de personas que ofrece amplias oportunidades para el desarrollo. Estas contradicciones son ejemplificadas también por el diseño del proyecto en términos como un turismo de primera clase en una de las regiones más pobres de todo México (CDI/PNUD, 2006a).

El discurso oficial de las instituciones del estado y los inversores turísticos prometía generación de empleos y un buen acuerdo con los residentes indígenas (Valles, 2009; Players of Life, 2008). A su vez, la exclusión de la comunidad de la toma de decisiones fue invisibilizada ó normalizada. Bajo esta óptica, se habría de llegar a coincidencias entre las partes y todos habrían de ganar gracias a la iniciativa. En definitiva, se trataba de una perspectiva despolitizada y descontextualizada que

ignoraba la estructura desigual donde los actores sociales establecen y reproducen relaciones sociales y políticas desequilibradas. Mientras los agentes del Estado representaron estos procesos como normales y benéficos, aquellos que se resistían a la apropiación de tierra por parte de los inversionistas fueron acusados de oponerse al desarrollo y sus asesores fueron criminalizados. De esta manera se individualiza en el discurso a los sujetos colectivos buscando privarlos de cualquier carácter social-relacional y por lo tanto político.

Al despolitizar esta perspectiva, los actores dominantes utilizan argumentos técnicos, morales o jurídicos para responsabilizar a los individuos y así evitar poner en la agenda las causas históricas y estructurales de la desigualdad y la injusticia que subyacen a los intentos de despojo. Mendoza Pagés, presunto propietario legal de las tierras de Witosachi/El Madroño, acusó a los asesores de Witosachi, especialmente a la directora de la ONG, de ‘tener oscuros intereses detrás de los ataques hacia él’ (Pagés Mendoza, comunicación personal, 2010). El intermediario de una compañía de bienes raíces, amenazó a su vez al asesor de la comunidad indígena vecina de Mogotavo cuando los encontraron en su trayecto a la comunidad. Este mismo asesor de origen estadounidense, fue acusado de tener intereses contra el aeropuerto, cuya construcción acaba de ser suspendida por sentencia del juez por denuncia de la comunidad de Repechike, y de estar detrás de la denuncia. En suma, estas opiniones reducen el asunto a un conflicto de intereses entre particulares, y en este sentido, los miembros de la comunidad y/o los asesores/promotores son blancos fáciles a ser responsabilizados, criminalizados, amenazados y finalmente neutralizados. Las causas estructurales, así como las relaciones de poder desiguales e históricas, no son perspectivas a ser consideradas. Por el contrario, las interpretaciones históricas, sociales y políticas del problema son invisibilizadas, ocultando así el papel desempeñado por las élites políticas en los procesos de dominación de larga duración.

### **LA DOMINACIÓN ESTRUCTURAL**

Motivado por el vacío dejado por perspectivas econométricas y despolitizadas de la pobreza (Por ejemplo, Alkire, 2002; Sen, 1976; 1999; Foster et. al; 1984; Desai, 1995; Spicker, 2007; Hagensnaars, 1986; Ravallion, 1992) en este trabajo se apoya en enfoques críticos de las ciencias sociales, y particularmente en el trabajo de Marion Iris Young y su concepto de injusticia social como dominación estructural. Ella define a la justicia social como “las condiciones institucionales necesarias para el desarrollo y ejercicio de capacidades individuales para la comunicación y cooperación colectiva” (Young, 1990, p. 39). Esta definición incluye “todos los aspectos de reglas y relaciones institucionales, en la medida

en que están sujetos al potencial en la toma de decisiones colectivas” (1990, p. 16). Bajo esta lógica, la “justicia social implica la eliminación de la dominación y opresión institucionalizadas”. El poder de decisión de los grupos sociales es un elemento constitutivo y condición fundamental para la justicia social (1990, pp. 15, 23).

De acuerdo a Young (1990), dos condiciones definen injusticia social: “la opresión –la restricción institucional al auto-desarrollo-, y dominación – el constreñimiento institucional a la autodeterminación-”. La dominación se define como el fenómeno estructural o sistémico que excluye a la gente de participar en la determinación de sus propias acciones o las condiciones de estas. De acuerdo a esta visión, la dominación es estructural, primeramente, debido a que “las restricciones que la gente experimenta son normalmente producto intencional o no intencional de la acción de mucha gente”<sup>6</sup> (pp. 31-32). En segundo lugar como fenómeno estructural, la dominación es resultado de las prácticas cotidianas de una sociedad (liberal) bien intencionada. Como lo pone Young, las causas de la dominación “...se encuentran articuladas a normas incuestionables, hábitos y símbolos, en los supuestos que subyacen a las reglas institucionales y las consecuencias colectivas de seguir estas reglas”<sup>7</sup> (pp. 41-42; ver también Bourdieu, 1977 y Farmer, 2004). En tercer lugar, sus efectos son relativamente permanentes a través de la reproducción de las relaciones sociales básicas (Young, 2000, p. 95). Cuarto, estos procesos de injusticia estructural se intensifican cuando tienen que ver con comunidades indígenas, discriminadas históricamente a través de la valoración de ciertos atributos como superiores (Young, 2000b) e insertados en una “matriz de colonialidad del poder” (ver abajo) basadas en una asumida superioridad y universalidad de modelos culturales Europeos (Quijano, 2000, 2007, Mignolo, 2007; Escobar, 2007).

Estas ideas dan cuenta en buena medida de los desplazamientos epistemológicos históricos, y describe cómo ocurre este fenómeno en el contexto de las democracias modernas y las relaciones entre el estado, los mestizos y los *rarámuri* en la Sierra Tarahumara.

## **LA POSICIONALIDAD ESTRUCTURAL**

Los actores sociales envueltos en todo fenómeno caen dentro de posiciones específicas de la estructura social existente de acuerdo a la forma en que sus atributos son valorados y asumidos por los más amplios sectores sociales e institucionales. De acuerdo a esta perspectiva,

---

6 Traducción mía.

7 Traducción mía.

las oportunidades de los actores envueltos en el despojo de tierras a pueblos y comunidades indígenas para alcanzar sus aspiraciones estarán condicionadas por la posición que ocupan en la estructura, por la inferiorización histórica de las epistemologías preexistentes al estado moderno (Quijano, 2000, 2000b, 2007; Mignolo, 2007; Maldonado, 2007, 2008; Grosfogel, 2007) y por la forma en que las normas/instituciones han sido construidas desde la perspectiva de actores sociales particulares.

Todos estos actores poseen un número de diferencias estructurales basadas en la estética corporal, conexiones y grado de poder político, clase, riqueza, e influencia económica, estatus jurídico, género, antecedentes educativos y culturales y otros. Estos atributos, de acuerdo a la forma en que han sido valorados, establecen configuraciones particulares que generan oportunidades para aquellos mejor posicionados y restricciones a los proyectos de vida de aquellos cuyos valores o atributos son asumidos en forma negativa. Para ilustrar esto, el ejemplo del Divisadero Barrancas muestra cómo las cualidades e intereses empresariales y de los funcionarios estatales se ponen en movimiento, articulándose, interactuando y chocando con aquellas de las comunidades indígenas que, a su vez, tienen que jugar reglas del juego ajenas y enfrentar el poder político y económico tanto de actores privados como estatales. En contraste con los empresarios, los pueblos indígenas, como grupo subalterno a lo largo de la historia, ha sido asumido por las distintas élites en el discurso público y oculto como débil y atrasado, cuya opresión es necesaria e inevitable, reforzando así un proceso donde la injusticia social se da por sentada (Castellanos, 2003).

En el caso del Proyecto Turístico Cañón del Cobre, los pueblos indígenas tienen grandes limitaciones para influir los procesos formal-institucionales de toma de decisiones. Sujetos a las regulaciones administrativas, procesos de mediación legal, asesoría y formas cuestionadas de representación política por instituciones corporativistas y estatales, todas las peticiones de dotación de tierra y las consecuentes controversias durante el régimen priísta del siglo XX fue decidido por actores pertenecientes a las mismas redes políticas y grupos de interés. Hasta los 90's, la influencia estatal decreció, mientras se incrementó la de los actores privados y corporativistas.

Este ejemplo muestra cómo la influencia política y económica de los inversionistas turísticos, las formas de intermediarismo y representación política, junto a la legislación y procedimientos agrarios y jurídicos que desplazaban las demandas territoriales de los pueblos indígenas, han contribuido a la constitución de las desigualdades estructurales a las cuales están sujetos los pueblos indígenas.

Los actores con una posición privilegiada en la estructura social (ej. Blanco-mestizo, varón, económicamente solvente, políticamente conectado, cacique, funcionario u otros) tienen, a su vez, sus propios mecanismos para el ejercicio de la dominación sobre los actores subalternos tales como las comunidades *rarámuri* de las comunidades más afectadas por el proyecto turístico: Mogótavo, Witosachi, Repchike y Bakajípare. Sin embargo, las iniciativas de las comunidades terminaron desvinculándose de la mediación clientelar y, en cambio, establecieron relación con organizaciones de la sociedad civil que eventualmente influyeron en un cambio de curso para el proceso de disputas más amplio.

Como Young (2008) lo ha explicado, las condiciones que determinan la posición del actor social varían significativamente. Estas variaciones incluyen: ideales establecidos de empleo de acuerdo a la división social del trabajo; modelos hegemónicos de estética corporal; cercanía de las ligas con el aparato burocrático oficial; la capacidad de acceder a asesoría legal profesional; el grado al cual la identidad y las particularidades de un grupo son reconocidas por el sistema socio-jurídico, la ideología y el discurso histórico de las instituciones estatales hacia la diversidad cultural; la capacidad de movilizar recursos para costear la gran diversidad de gastos que envuelve una disputa jurídica; el cabildeo y activismo, entre otros.

Un grupo social es más vulnerable a dinámicas de despojo cuando su posición dentro del sistema social condiciona sus oportunidades de vida. De acuerdo a Young (2000) “estas oportunidades de vida están constituidas por las formas en que las posiciones están vinculadas entre sí, “como barrotes de una jaula” (p. 94). En contraste, la posición que otros ocupan, les permite estar libres de dominación e incluso ejercer dominación sobre otros. Al revelar esta estructura –y la lógica y mecanismos que subyacen en ella –se comprende mejor que el despojo de tierras de Witosachi se encuentra guiado por relaciones desiguales, que tienden a reproducirse entre ellas mismas (Tilly, 1998), para profundizarse y condicionar más beneficios para los actores con atributos mejor valorados y, en mejor posición dentro de la estructura (Young, 2000, 2000b).

Estas ideas y forma de jerarquización han tenido un impacto significativo en los territorios colonizados, en personas y comunidades, por ejemplo, propiciando la subalternización de las dimensiones críticas de las vidas de personas de origen no europeo. Esta hegemonización y universalización de los sistemas de conocimiento y poder eurocéntricos constituyen una manera efectiva para el control de la producción de conocimiento, la intersubjetividad el ejercicio de la autodeterminación de las comunidades indígenas.

La desatención de estas dimensiones en el análisis académico y los procesos de toma de decisiones ha tenido profundas consecuencias para las sociedades, y particularmente para aquellos grupos sociales que caen en la categoría de subalternos, tales como los pueblos indígenas de América Latina. Un factor más abarcativo es el paradigma económico hegemónico del capitalismo y su vertiente neoliberal que busca subsumir e encapsular en el nivel de individuo a las expresiones de disidencia, argumentando la libre voluntad de la persona en el marco de un sistema judicial y político hegemónicos que difícilmente comienza a reconocer la personalidad jurídica colectiva. Como otra dimensión, los actores institucionales aliados con las élites locales ponen en funcionamiento un conjunto de estrategias de control político, que, junto con valores y normas ampliamente adoptados, minan las aspiraciones y oportunidades de los actores subalternos frente a aquellos de los actores dominantes. Estos valores y normas asumidos se refuerzan a través del empleo del aparato ideológico y de los discursos y narrativas hegemónicos que sirven a los propósitos de reproducir el patrón de la colonialidad del poder y su ejercicio al nivel local.

Los mecanismos empleados para la subyugación de las comunidades indígenas se han diseñado no sólo para consumir la dominación, sino también de esconderla. Esta estrategia es una parte esencial de su efectividad. En primer lugar se sientan las bases de la colonialidad del conocimiento, que universaliza la modernidad y los patrones (esencialmente occidentales) culturales de consumo, de imagen corporal, de aspiraciones dentro del proceso moderno de crecimiento y desarrollo. En un segundo momento, los discursos institucionales y las narrativas de las élites adaptan y refuerzan estas representaciones a través de la reinterpretación y debilitamiento de la visión de los subalternos de sí mismos (por ejemplo, como lo hicieron las políticas indigenistas), algunas veces incluso negando su propia existencia como sujetos de derecho (ej. El poder legislativo en el 2001, y la acción de funcionarios agrarios e inversionistas turísticos que negaba su capacidad agraria). El reforzamiento de estas representaciones se dirige a garantizar un consentimiento generalizado a las desigualdades (políticas, económicas y sociales) imperantes y, por lo tanto, a las injusticias resultantes de la consolidación del modelo económico orientado al mercado, y de forma más importante, a un sistema político donde el proceso de toma de decisiones se concentra en las élites, legitimado por la idea de la representación política y por prácticas electorales, representando así como una democracia al sistema en su totalidad.

## **DIMENSIONES PARA EL ANÁLISIS ESTRUCTURAL DE DESPOJO DE TIERRAS.**

### ***a. LA DIMENSIÓN DE LA ECONOMÍA POLÍTICA GLOBAL EN LOS PROCESOS DE DOMINACIÓN***

Según la literatura de la teoría crítica sobre el enfoque de la modernidad /colonialidad, un patrón de poder surge como consecuencia de capitalismo, articulando las relaciones intersubjetivas a través del mercado capitalista mundial y la idea de raza, vinculando así las formas modernas de explotación y dominación (Maldonado-Torres, 2007).

En el mismo sentido que los procesos económicos mundiales, el llamado consenso de Washington provocó lo que posteriormente se convirtió en una tendencia emergente en la gobernanza global de organizaciones supra-gubernamentales y multilaterales que rigen cuestiones globales de comercio, banca, finanzas, desarrollo y cooperación internacional (Ej. Banco Mundial, FMI, ONU y UE). Estas instituciones globales adquirieron legitimidad por parte de las autoridades de los países (ricos comúnmente) involucrados en sus estructuras de gobernanza y participación. No obstante lo relevante de su influencia sobre las políticas nacionales y los contextos locales, estas entidades constituyen organismos no elegidos democráticamente. Crecientemente las condiciones de los préstamos y las inversiones, el comercio mundial, las normas financieras y la fluctuación de la demanda y los precios del mercado se deciden más allá de las esferas nacionales y locales privando, por lo tanto, a los mecanismos democráticos locales y la participación ciudadana de su derecho constitucional para influir en los asuntos públicos. Esto aplica por supuesto para sectores económicos tales como la industria del turismo, forestal, minería y otras actividades que juegan un papel significativo en la Sierra Tarahumara.

Ante este panorama, la cuestión se refiere a la medida en que los fenómenos a nivel mundial influyen en las desigualdades de poder y la injusticia social en la dimensión comunitaria. La influencia del mercado global, los nichos específicos como la minería, extracción forestal y el turismo, así como otros intereses económicos, crean una demanda de productos y servicios que también generan un mercado en los contextos locales. Esta lógica de negocio y acumulación de capital tiende a materializar en las localidades diferentes tipos de inversión en la industria, servicios e infraestructura que eventualmente entran en conflicto con las aspiraciones de los habitantes, resultando finalmente en una disputa en la arena política, social y jurídica. Esto es evidente en el caso del Proyecto Turístico Barrancas del Cobre que fue el resultado directo de la creciente demanda de servicios turísticos

en el mercado global y el deseo urgente de los gobiernos nacionales para impulsar el crecimiento económico.

Los intentos de despojo de tierras estuvieron estrechamente vinculados a las oportunidades de generación de negocios e ingresos en relación con las actividades de extracción forestal y turismo. Por ejemplo, a pesar de permitir en un inicio la permanencia de las comunidades indígenas Witosachi y Mogotavo en los terrenos adquiridos, los intentos de despojo y desalojo comenzaron justo a partir de que se anunció públicamente el proyecto turístico. El análisis de políticas agrarias también reveló que el paradigma económico dominante, que influye en la política económica nacional, ha llevado a reformas agrarias que han abierto el sector de la propiedad social a la mercantilización de la tierra. Estas condiciones, junto con la existencia de tierras ricas en recursos naturales y el aumento en el valor agregado de la tierra como resultado de la inversión en infraestructura, dio lugar a intensas presiones sobre tierras de la comunidad, especialmente sobre aquellas que no han asegurado su propiedad legal según el canon capitalista y del derecho de Estado y moderno. El análisis histórico y antropológico también mostró que, debido a la exclusión de la diferencia cultural del estado moderno, los grupos subalternos como los pueblos y comunidades indígenas suelen enfrentar obstáculos estructurales para el reconocimiento de sus derechos de propiedad de la tierra. Este panorama crea un contexto adverso para la protección y defensa del derecho a la propiedad y tenencia de la tierra por parte de los pueblos indígenas.

Finalmente, el contexto global también brinda oportunidades para que los pueblos indígenas enfrenten con éxito los intentos de despojo de la tierra por agentes externos. El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) se ha convertido en un instrumento jurídico crítico a favor de los derechos humanos y colectivos de grupos sociales como los pueblos indígenas. El reconocimiento del territorio indígena, los derechos colectivos y culturales, la autodeterminación y el derecho al consentimiento libre, previo e informado están sentando precedentes importantes para la defensa de la tierra en el contexto de los conflictos jurídicos. Los triunfos recientes de Witosachi en los tribunales, son ejemplos de las posibilidades que abren las instituciones internacionales de derechos humanos para desafiar la renuencia de la clase política nacional a reconocer el pluralismo cultural dentro del Estado. Esto es un ejemplo de cómo las estructuras de dominación no son permanentes, y a su vez están sujetas a ser transformadas por los sujetos sociales de distintas maneras.



### ***b. LAS DIMENSIONES HISTÓRICAS, RELACIONALES Y POLÍTICAS DE LA DOMINACIÓN***

Una mejor comprensión de los procesos de despojo se consigue abordando las prácticas sesgadas de las instituciones estatales involucradas en el reconocimiento los derechos de propiedad y abordando los procesos oficiales de resolución de conflictos que ignoran los reclamos de los pueblos indígenas, al tiempo que favorecen a largo plazo a los actores con más conocimiento del sistema político mexicano y a su burocracia, en buena medida basado en prácticas de clientelismo y corrupción.

La visibilidad de estos procesos ha demostrado el papel protagónico de actores particulares, como los funcionarios, en la dirección del proceso de despojo. Este hecho es particularmente claro cuando se observa en perspectiva, por ejemplo, develando la manera en que la asesoría institucional, los procedimientos y las prácticas llevaron a dilatar el cumplimiento de las demandas de las comunidades e incluso a ser rechazadas. En contraste, la influencia política y el “know how” de los procedimientos burocráticos por parte de los mestizos les dio ventaja en el plano administrativo de las disputas.

Soslayar la perspectiva histórica de la formación estatal, sociedad y cultura en contextos estructuralmente desiguales significaría pasar por alto las conexiones entre las relaciones socio-políticas y las dimensiones que dan forma a los procesos de despojo, y sobre todo aquellas que dejan al descubierto los procesos de dominación de larga duración. En el fondo de los procesos de despojo se encuentran las relaciones capitalistas (ej. La industria turística y forestal), los actores sociales y desigualmente estructurados (ej. Comunidades indígenas, mediadores indígenas y mestizos, élites locales, políticas y económicas, empresario(a)s y funcionario(a)s), las relaciones políticas y sociales históricamente arraigadas (ej. Mediación y representación política, clientelismo, autoritarismo estatal y falta de rendición de cuentas), el contexto de modernidad y, finalmente, los proceso de formación estatal (ej. Las epistemologías modernas tornándose dominantes y desplazando a las indígenas con consecuencias para el desempeño de las instituciones democráticas, judiciales y agrarias).

En este sentido, justificar un despojo de tierras con argumentos tales como el estado de derecho, falta de cumplimiento de requerimientos legales, interés nacional, intereses oscuros de las ONG's, necesidad de crecimiento económico, progreso y desarrollo, y así sucesivamente) orilla a caer en conclusiones precipitadas dentro del ámbito de los individual, técnico y procedimental. De esta manera, se libra a los actores dominantes de toda responsabilidad mientras ésta se le atribuye a los despojados. En otras palabras, se culpa al pobre

(Tilly, 2007). Tomando esto en consideración, aquí se afirma que los discursos hegemónicos en las esferas socio-políticas, estatales ó académicas, tienden a soslayar las perspectivas históricas y relacionales con el fin de invisibilizar las desigualdades estructurales y el papel de las élites políticas en reforzar y perpetuar la dominación estructural como lo ilustra este caso. Por ejemplo, los discursos oficiales, algunas veces traducidos al lenguaje académico, moderno, y asumiéndose como científico y objetivo, tiende a descontextualizar los procesos de desarrollo, y a representarlos como asunto de algunos individuos que puede ser resuelto a través de soluciones técnicas.

### ***c. LA DIMENSIÓN EPISTEMOLÓGICA DE LA DOMINACIÓN***

Muchas de las narrativas oficiales por un lado invisibilizan las demandas de las comunidades indígenas, y por el otro lado justifican la intervención del desarrollo asumiéndolo como progreso que beneficia a toda la región y a sus habitantes. Dar cuenta de estas tendencias ayuda a mostrar la importancia de atender la dimensión epistemológica de la dominación, pues representa los medios a través de los cuales la perspectiva y el conocimiento hegemónicos buscan modelar la opinión pública y, así, lograr el consentimiento generalizado a la inversión en infraestructura y sus implicaciones sociales.

El más emblemático de estos ejemplos es precisamente la facilidad con que un grupo de empresarios compró las tierras habitadas por una comunidad indígena, como es el caso de Witosachi, y de otras comunidades vecinas como Mogotavo, y en realidad muchos casos más en todo el territorio de la Sierra Tarahumara que nunca salieron a la luz. Este tipo de adquisiciones se fue dando, ya en el siglo XX, a través de múltiples mecanismos entre otros haciendo uso de la noción de “posesión pacífica, pública y continua”, ó en otras palabras, con el argumento colonial de las “tierras vacías”, pues se consideraba a las comunidades indígenas como inexistentes. Los datos de este caso muestran un patrón de negación del sujeto político, de derecho, de la comunidad, y del acto de injusticia en sí mismo.

El análisis de la historia contemporánea también ha ayudado a develar la forma en que la epistemología de la modernidad, consistente con las prácticas coloniales, apunta al desplazamiento de la diversidad de saberes y epistemologías locales. Este desplazamiento parte de la idea de raza; sin embargo, también evolucionó para abarcar otro tipo de diferencias basadas en diferencias de género, edad, estética corporal, preferencia sexual, ideología por mencionar algunos ejemplos. La investigación de archivo relativa a las luchas de las comunidades por la tierra durante la mayor parte del siglo XX, aportó evidencia de las estrategias y mecanismos de control

ideológico vía las (mal)representaciones discursivas, el control sobre lo simbólico, las creencias y actitudes sociales, con el fin de consolidar la hegemonía, reproducir el imperialismo cultural, y, por lo tanto, imponer su propia visión de lo que significan sus nociones de desarrollo y justicia. Estas estrategias y mecanismos son particularmente útiles para los actores dominantes cuando la dominación se hace estructural, pues los supuestos y valores inculcados tienden a constreñir las aspiraciones y elecciones de estilo de vida de los grupos sociales subalternizados.

### **CONCLUSIONES**

El estudio de las desigualdades sociales aquí se aborda desde una perspectiva estructural, es decir, las condiciones relativamente permanentes basadas en normas y subjetividades que influyen sobre el curso de los fenómenos sociales de maneras particulares, por ejemplo, el conjunto de restricciones institucionales a la capacidad auto-determinativa de las comunidades indígenas. El interés en esta perspectiva resulta de la falta de acercamientos al fenómeno del desplazamiento guiado por la industria de desarrollo desde las perspectivas críticas de la injusticia social. Dentro de esta visión, la naturaleza histórica del despojo de tierras es resultado de un proceso de dominación, definido como el constreñimiento sistemático y de largo plazo sobre el poder de auto-determinación de individuos, comunidades y grupos sociales. Las estructuras mencionadas no operan igual en cada espacio y tampoco son necesariamente determinantes en el resultado de las disputas. La naturaleza normativa y subjetiva de la dominación ha sido históricamente construida en este contexto particular del norte de México e influye, pero no determina, el despojo. Sin embargo, lo que este estudio también muestra, es que la acción auto-determinativa de la comunidad de Witosachi, en alianza con organizaciones solidarias, representa un desafío a la efectividad de estas estructuras jurídica y socialmente construidas.

En este sentido, las prácticas auto-determinativas resultan ser críticas para la reconsideración de las relaciones con el estado, y el establecimiento de otras nuevas con actores como la sociedad civil y sus equipos de profesionales (documentalistas, biólogos, antropólogos, abogados, diseñadores, y otros). Dejando atrás sus relaciones de subordinación con los mediadores estatales, las comunidades indígenas renuncian al mismo tiempo a participar en las reglas y las tácticas más usadas de dominación. A través de estas decisiones, estos niegan su consentimiento a prácticas de representación política que consideran ilegítimas, y a algunas otras formas institucionalizadas de dominación, contrarrestando indirectamente los efectos de las

representaciones culturales hegemónicas. Esta nueva relación con las organizaciones solidarias estableció condiciones para la emergencia de diferentes formas de empoderamiento entre las comunidades y las autoridades tradicionales.

Estos procesos dan suficiente evidencia para sugerir que las comunidades están sobreponiéndose a su invisibilización, al desafiar y comenzar a obtener algunos triunfos sobre los actores dominantes en su propia arena: el sistema jurídico. Las comunidades indígenas no solo reivindican el derecho a practicar plenamente sus sistemas normativos, sino también su derecho de acceder a la justicia estatal. El hecho de que los actores indígenas hayan penetrado en la arena jurídica tiene un gran significado para la opinión pública y para los propios actores dominantes, pues no sólo sus luchas se llevan a escrutinio público, sino que se posicionan a sí mismos como sujetos políticos y jurídicos. Esta conversión de actores subalternos a sujetos políticos y de derecho hace una diferencia muy significativa con respecto a la posición que las comunidades indígenas ocupan en la estructura social, pues la visibilización tarde o temprano se traduce en respeto y reconocimiento.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alkire, Sabina. (2002) *Valuing Freedoms: Sen's Capability Approach and Poverty Reduction*. Oxford University Press: Oxford.
- Almanza, Horacio. (2012). *Land dispossession of indigenous peoples in northern Mexico: A structural domination approach*. Ph.D. Dissertation. University of East Anglia School of International Development.
- Bourdieu, Pierre (1998) *Practical Reason: On the Theory of Action*. Polity Press: Oxford.
- Castellanos Alicia (2003) (ed.) *Imágenes del Racismo en México*. UAM Iztapalapa/Plaza y Valdés Editores: México, D.F.
- CDI/PNUD (2006a) *Informe sobre Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas de México 2006*, CDI, PNUD, México: Disponible en: [http://www.cdi.gob.mx/idh/informe\\_desarrollo\\_humano\\_pueblos\\_indigenas\\_mexico\\_2006.pdf](http://www.cdi.gob.mx/idh/informe_desarrollo_humano_pueblos_indigenas_mexico_2006.pdf) [Acceso 16 enero 2008].
- Desai, Meghnad. (1995) *Poverty and Capability: Towards an Empirically Implementable Measure. Poverty, Famine and Economic Development: The Selected Essays of Meghnad Desai*, Volume II, M. Desai. Aldershot: Edward Elgar.
- Escobar, Arturo (2007) "Worlds and Knowledges Otherwise. The Latin American Modernity/Coloniality Research Program", *Cultural Studies* 21(2-3), pp. 179-210.

- Farmer, Paul (2004) "An Anthropology of Structural Violence", *Current Anthropology* 45(3): 305-325
- Foster, J., J. Greer, and E. Thorbecke (1984) "A Class of Decomposable Poverty Measures", *Econometrica* 52(3), pp. 761-66.
- Geisler, Charles (2012) "New Terra Nullius Narratives and the Gentrification of Africa's `Empty Lands'", *Journal of World Systems Research*, 18(1), pp. 15-29.
- Grosfoguel, Ramón (2007) "The Epistemic Decolonial Turn. Beyond Political-Economy Paradigms", *Cultural Studies* 21(2-3), pp. 211-223
- Hagenaars, Aldi J.M. (1986). *The Perception of Poverty*. New York.
- Makki, Fouad and Chares, Geisler. (2011). "Development by Dispossession: Land Grabbing as New Enclosures in Contemporary". Paper presented at the *International Conference on Global Land Grabbing*, April, 6-8, Land Deals Politics Initiative
- Maldonado-Torres, Nelson. (2008). "La Descolonización y el Giro Des-Colonial". *Tabula Rasa* 9, 61-72
- \_\_\_\_\_. (2007). "Sobre la Colonialidad del Ser: Contribuciones al Desarrollo de un Concepto". En Santiago Castro-Gómez y Ramón Grosfoguel. (Eds), *El Giro Decolonial. Reflexiones para una Diversidad Epistémica más allá del Capitalismo Global*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.
- Mignolo, Walter. (2007). "Introduction". *Cultural Studies*, 21(2), 155-167.
- Quijano, Anibal. (2000a). *Colonialidad del Poder, Globalización y Democracia*, Ponencia presentada en Lima, Diciembre.
- \_\_\_\_\_. (2000b). "Colonialidad del Poder, Eurocentrismo y América Latina". En Lander, E (ed.), *La Colonialidad del Saber: Eurocentrismo y Ciencias Sociales. Perspectivas Latinoamericanas*, (pp. 201-246). Buenos Aires: CLACSO.
- \_\_\_\_\_. (2007). "Coloniality and Modernity/Rationality". *Cultural Studies*, 21 (2), 168-178.
- Ravallion, M. (1992.) *Poverty Comparisons: A Guide to Concepts and Methods* (No. 58). Washington, D.C.: The World Bank.
- Sen, Amartya K. (1999). *Development as Freedom*. Oxford: Oxford University Press.
- \_\_\_\_\_. (1976). "Poverty: An Ordinal Approach to Measurement", *Econometrica*, 44(2), 219-231.
- Spicker, Paul. (2007). *The Idea of Poverty*. Bristol: Policy Press.
- Tilly, Charles. (2007). "Poverty and the Politics of Exclusion". In Deepa Narayan and Patti Petesch. (Eds.), *Moving out of Poverty. Cross-Disciplinary Perspectives on Mobility*. Washington, DC.: Palgrave, Mc Millan, World Bank.

- \_\_\_\_\_. (1998). *Durable Inequality*. Berkeley: The University of California Press.
- Valles. (2009). *Entrevista Proyecto Teleférico Barrancas del Cobre*, Recuperado de <http://bieninformado.com/?c=151&a=52468>
- Witosachi. (2009). *Carta a Federico Elías Madero*, Chihuahua, Chihuahua, enero 29. Archivo privado de Consultoría Técnica Comunitaria A.C.
- Young, Iris Marion. (1990). *Justice and the Politics of Difference*. Princeton: Princeton University Press.
- \_\_\_\_\_. (2000a). *Inclusion and Democracy*. Oxford: Oxford University Press.
- \_\_\_\_\_. (2000b). "Self-Determination and Global Democracy: A Critique of Liberal Nationalism". In Ian Shapiro and Stephen Macedo. (Eds.), *Designing Democratic Institutions*, Nomos XLII. New York and London: New York University Press.
- \_\_\_\_\_. (2008). "Structural Injustice and the Politics of Difference". In Gary Craig, Tania Burchardt, and David Gordon. (Eds.), *Social Justice and Public Policy. Seeking Fairness in Diverse Societies*. Bristol: Policy Press.

## ARCHIVOS CONSULTADOS

<b>Institución</b>	<b>Expediente(s)</b>
Registro Agrario Nacional (RAN)	Diversos documentos jurídicos y cartas relacionadas con la disputa de Witosachi 551/23 114.1/276.1 114.2/276.1 84/2007 7/3224 6/3223 2294 263/2007 0766/2009 7776
Consultoría Técnica Comunitaria A.C.	Diversos documentos jurídicos y cartas relacionadas con la disputa de Witosachi (Sin claves de clasificación)

# **CULTURA MIGRANTE, COMERCIO Y ESPACIOS MULTICULTURALES. LOS MAZAHUAS DE SANTIAGO COACHOCHITLÁN EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY.**

Olimpia Farfán Morales

Centro INAH Nuevo León

Luis Fernando García Álvarez

ENAH-INAH

## **I. INTRODUCCIÓN**

En México, el fenómeno migratorio interno ha producido, durante las últimas décadas, la inserción urbana de niños, jóvenes, mujeres y grupos familiares indígenas en el estado de Nuevo León, manteniendo un creciente y sostenido proceso de asentamiento definitivo, fundamentalmente, en su zona metropolitana. Se considera que en los últimos 20 años esta entidad se convirtió en la receptora más importante de población indígena y según los datos censales este sector se duplica cada cinco años (INEGI, 2011).

En este contexto, se estima que esta entidad ocupa el tercer lugar nacional en la recepción de hablantes de lengua indígena (HLI) en el país, luego de Quintana Roo y Ciudad de México respectivamente (INEGI, 2016)<sup>1</sup>. Por lo tanto, la población HLI de 3 años y más representa el 1.16 por ciento del total de población en Nuevo León, esto es: 59 530 HLI de 5 119 504 habitantes en la entidad, concentrados en su mayor proporción en la Zona Metropolitana de Monterrey (ZMM)<sup>2</sup>.

---

1 Véase: “Éxodo indígena se perfila a Nuevo León”. Zócalo, 8 de noviembre de 2015. Disponible en: <[http://www.zocalo.com.mx/new\\_site/articulo/exodo-indigena-se-perfila-a-nuevo-leon-1446992095](http://www.zocalo.com.mx/new_site/articulo/exodo-indigena-se-perfila-a-nuevo-leon-1446992095)>. Consulta 23/03/2018.

2 En lo sucesivo del presente texto utilizaremos las siglas ZMM para referirnos a dicho contexto.



Ahora bien, si agregamos un criterio censal más relacionado con la población que se considera indígena esto asciende al 6.88 % de la población total neolonesa (INEGI, 2016: 15).

De esta manera, la sociedad local establece una mayor experiencia con la diversidad cultural y el contacto interétnico, destacando la emergencia de diferentes grupos de población indígena, particularmente, en edades juveniles de entre 15 y 29 años. Esta población se distribuye actualmente en los 15 municipios que conforman dicha zona metropolitana, estos son: Monterrey, Guadalupe, San Pedro Garza García, San Nicolás de los Garza, Santa Catarina, Escobedo Apodaca, además de García, Juárez, El Carmen, Zuazua, Pesquería, Salinas Victoria y Santiago; incluso se considera la inclusión de Cadereyta (SEDESU, 2017:17).

De acuerdo con las investigaciones realizadas en dicho contexto por Farfán, (2012), Farfán, García y Fernández (2010 y 2011), y Farfán, Castillo y Fernández (2003 y 2005) proponemos que son dos las dimensiones que configuran los procesos migratorios y de inserción de los diferentes grupos indígenas contemporáneos a la ZMM, éstas son:

- a) La creciente migración ocurrida en las últimas dos décadas y el asentamiento residencial disperso en la ZMM de las poblaciones de origen nahua, tenek, totonaco, zapoteco, entre otros; las cuales provienen de distintas comunidades y regiones indígenas de México.
- b) Los procesos migratorios de las décadas de 1970 y 1980, como es el caso de los grupos mixtecos, otomíes, nahuas y mazahuas que configuraron una experiencia comunitaria dentro de los procesos de conformación de los asentamientos congregados o colectivos donde residen dentro de la ZMM.

En este marco, exponemos una serie de resultados de investigación<sup>3</sup> que se ubican en el tema de la migración indígena contemporánea a las ciudades, cuestión que se estableció como fundamental en la investigación antropológica en México, desde mediados del siglo pasado, con los trabajos pioneros de Redfield (1941), Butterworth (1962),

---

3 Los datos aquí expuestos corresponden a los resultados de investigación en el marco del proyecto colectivo La migración indígena en Nuevo León (2006-2008) y Tejiendo redes ciudadanas: experiencias organizativas y asociativas de los indígenas Nuevo en Nuevo León (2010-2012), en los que participaron Ismael Fernández Areu, Luis Fernando García Álvarez y Jorge Arturo Castillo Hernández; proyectos coordinados por Olimpia Farfán Morales del Centro INAH Nuevo León y auspiciado por la Coordinación Nacional de Antropología del INAH. Agradecemos las correcciones de edición que realizó a este trabajo Diana Alonso Palacios.

Iwanska (1973), Kemper (1976), Arizpe (1975 y 1976) e Hirabayashi (1984), entre otros.

Así, desarrollamos una investigación sobre el proceso migratorio de un grupo de población mazahua originaria del Estado de México hacia el noreste del país, con el interés de contribuir en el debate actual y en la producción de conocimiento contemporáneo en dicho campo de investigación, sobre todo con la emergencia de un contexto migratorio como la ZMM, que en las últimas décadas revela un fenómeno social y multidimensional relevante en relación a las poblaciones indígenas que residen definitivamente en los centros urbanos, ciudades y metrópolis de México.

Analizamos el caso de la comunidad mazahua en la ZMM, considerándolo como una problemática aprehensible tanto para la reflexión teórica como empírica con la intención de aproximarnos a conocer la complejidad que establece la relación planteada en el título de este artículo. Por lo tanto, mostraremos una serie de elementos etnográficos sobre la construcción de una cultura migrante que se configura a partir del trabajo migratorio, caracterizado por el comercio, la movilidad, los trayectos y las rutas migratorias, los espacios para la venta y la trascendencia de las redes sociales en dicho proceso.

Se plantea la inserción del grupo mazahua al contexto metropolitano de Monterrey, el cual consideramos como un espacio multicultural, en donde los mazahuas despliegan una compleja red de relaciones e interacciones sociales que se tornan como dispositivos articulados a la gestión interinstitucional para la apropiación de espacios laborales y habitacionales en dicho contexto.

En términos metodológicos, se parte de un criterio adecuado a las condiciones del grupo y el contexto social en cuestión, que remite a la pertinencia del método etnográfico desde la posición, las voces y prácticas de los propios actores sociales en la construcción de conocimientos sobre condición vivida y experimentada desde un espacio en particular.

Para la realización de esta investigación, realizamos trabajo de campo en distintas temporadas entre el 2006 y 2010 en las comunidades de origen de los migrantes mazahuas (Santiago Coahuacitlán y sus respectivos barrios), así como en la ZMM y, específicamente, en las colonias la Alianza y la Amistad en Monterrey; en la Agropecuaria Emiliano Zapata en Escobedo; y en la colonia Raúl Caballero, conocida como “El Hormiguero” en Salinas Victoria<sup>4</sup>.

---

4 En relación a la población mazahua en la ZMM, existen otras aproximaciones etnográficas que hacen referencia a la llegada de los mazahuas a dicho contexto, así como a la etnicidad, las redes sociales y paisanales en la recomposición de los

En la primera parte de este trabajo referimos algunos elementos que contextualizan a los mazahuas contemporáneos desde su lugar de origen. Luego mostramos las condiciones que posibilitan que los migrantes mazahuas de Santiago Cochochitlán se posicionen social y culturalmente en la ZMM, enfatizando cómo el proceso migratorio y el comercio se articulan con diferentes ámbitos que configuran un espacio urbano multicultural. Al final, planteamos algunas consideraciones para el debate sobre la situación actual tanto del grupo mazahua y sus asociaciones civiles como de las diferentes poblaciones indígenas en el Estado de Nuevo León, a raíz de la aprobación de la Ley de cultura indígena en dicha entidad.

## II. LOS MAZAHUAS CONTEMPORÁNEOS Y LA CULTURA MIGRANTE

De acuerdo con la Encuesta Intercensal del INEGI 2015, la población hablante de lengua mazahua (HLM) de 3 años y más, representa el 2 por ciento del total de hablantes indígenas en México que asciende a 7 382 785 personas de 3 años y más que hablan lengua indígena en México, cifra que significa el 6.5 por ciento del total nacional<sup>5</sup>.

Por otro lado, los HLM se dividen en tres variantes inteligibles entre sí: la del norte se habla en los alrededores de Temascalcingo; la del sur en la zona de San Felipe del Progreso; y la de occidente en los municipios cercanos a Donato Guerra, en el Estado de México y Crescencio Morales, Zitácuaro, Michoacán (Lastra, 1998: 65).

Esta población vive en comunidades localizadas en las cercanías de las cabeceras municipales, las cuales están comunicadas por importantes carreteras, trazadas en los años cincuenta del siglo pasado y que las unen con Toluca, Ciudad de México, Morelia, Guadalajara, Querétaro y el norte del país. Se considera que el Estado de México se caracteriza por su diversidad social, política, cultural y étnica (Sandoval, 2001: 64) y el grupo mazahua contribuye significativamente en esta configuración. Representa el primer lugar de hablantes de lengua indígena de 3 años y más en la entidad, con el 29.6 por ciento<sup>6</sup>.

---

espacios residenciales mazahuas en dicho contexto metropolitano (Durin, 2008; Durin y Pernet, 2010).

5 Véase: "Estadísticas a propósito del Día Internacional de los Pueblos Indígenas". <[http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/indigenas2016\\_0.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/indigenas2016_0.pdf)>. Consulta 10/09/2018

6 En segundo lugar de hablantes se encuentra el pueblo otomí con el 25.4 por ciento; en tercer lugar, el pueblo nahua con el 17.6 por ciento; en cuarto, el pueblo mixteco con 7.5 y en quinto lugar el pueblo mazateco con el 4.0 por ciento de hablantes, seguidos de otras lenguas como el zapoteco con 2.8 por ciento, el totonaco con 2.8 por ciento y el mixe con 1.4 por ciento. <<http://internet.contenidos.inegi.org.mx/>

También existen HLM fuera de los territorios tradicionales, localizados ahora en municipios mexiquenses conurbados a la Ciudad de México como Chimalhuacán, Naucalpan, Tlalneantla y Valle de Chalco Solidaridad; y la Ciudad de México tiene la inmigración mazahua más numerosa de todo México<sup>7</sup>. En el interior de México, la Encuesta Intercensal del INEGI 2015 registró HLM en muchas entidades federativas, en los municipios de Zapopan, Jalisco; Fresnillo, Zacatecas; Aguascalientes; León y Celaya, Guanajuato; en la capital de Querétaro y Puebla; Cuernavaca, Morelos; Toluca, Estado de México; Tijuana, Baja California Norte; en Torreón, Coahuila; Ciudad Juárez, Chihuahua; Nogales, Sonora y Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Esta información estadística esboza ciertos elementos que permiten localizar los destinos migratorios, la movilidad y la distribución geográfica de la población mazahua perteneciente a distintas comunidades del Estado de México, lo que supone una residencia temporal o definitiva en las ciudades, áreas metropolitanas, zonas fronterizas y turísticas del país. Además, hay que señalar que en las últimas décadas los procesos migratorios transnacionales de los mazahuas se orientan hacia una diversidad de destinos y nichos laborales en Estados Unidos. La siguiente narración muestra un ejemplo de la experiencia migratoria de un HLM:

“Desde 1975 para acá, la gente ha migrado mucho más, con más rapidez a diferentes ciudades de la República Mexicana y también Estados Unidos. Yo soy una de las personas que migré para los Estados Unidos; yo me fui en 1985 para allá, ya tengo casi 20 años, la mitad de mi vida viviendo ahí en Estados Unidos. Entonces yo vengo aquí nada más por visita o por los familiares, pues la verdad no hay suficiente trabajo para quedarse a vivir. Pero hay mucha gente de nosotros en Ciudad Juárez, Reynosa, la Ciudad de México, Matamoros, en Tijuana, en Mexicali, en muchos pueblos, en Sinaloa. Hay mucha gente viviendo fuera y del comercio ambulante”<sup>8</sup>.

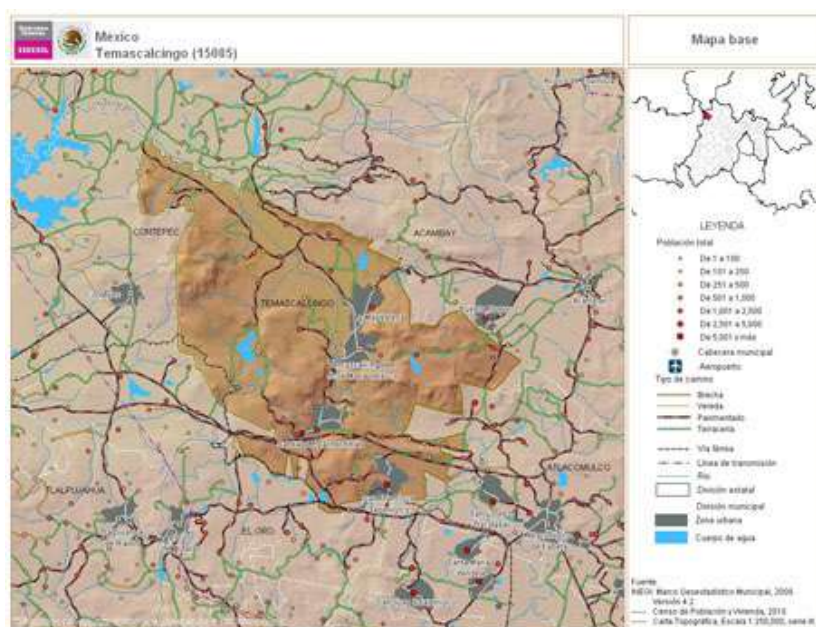
---

contenidos/Productos/prod\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\_estruc/inter\_censal/estados2015/702825079802.pdf>. Consulta 10/09/2018

7 La delegación que tiene el mayor número de HLM es Iztapalapa, seguida por Álvaro Obregón, Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero. De acuerdo con “Los principales resultados de la Encuesta Intercensal INEGI (2015), la población hablante de lengua mazahua representa el 6.4 por ciento. < [https://evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Archivos/Seminario%202018%20sistema%20bienestar%20social/INEGI-%20ALAIN\\_EIC\\_2015\\_DISTRITO%20FEDERAL.pdf](https://evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Archivos/Seminario%202018%20sistema%20bienestar%20social/INEGI-%20ALAIN_EIC_2015_DISTRITO%20FEDERAL.pdf)>. Consulta 10/09/2018

8 Entrevista realizada en la cabecera municipal de Temascalcingo, Estado de México. Junio de 2004.

Los mazahuas que han migrado a la ZMM son originarios de diversas comunidades del municipio de Temascalcingo, el cual se localiza en la parte noroeste del Estado de México y, por su ubicación espacial, se les identifica como un grupo homogéneo a partir de un territorio con límites política y administrativamente establecidos. Este municipio es parte de la denominada etnorregión mazahua<sup>9</sup>, conformada por 13 municipios que se localizan al noroeste del Estado de México (**Véase: Mapa 1. Localización del municipio de Temascalcingo, Estado de México**)<sup>10</sup>.



Se caracterizan por sus formas de vida, condiciones de pobreza extrema mostrada en sus altos índices de marginación socioeconómica, sus tasas elevadas de analfabetismo, carencia de trabajo, de servicios

9 La etnorregión mazahua del Estado de México constituye un espacio de identidad para sus habitantes al crear y recrear de manera permanente representaciones simbólicas que se construyen tanto en el devenir histórico como de la actual dinámica socioeconómica, política, cultural y demográfica comunes al territorio y a los indígenas mazahuas (Sandoval, 2001 y 1997).

10 Fuente: <<http://www.microrregiones.gob.mx/zap/datGenerales.aspx?entra=za&ent=15&mun=085>>. Consulta 10/09/2018

básicos, difíciles problemáticas de salud. Su dinámica demográfica denota las profundas desigualdades a nivel nacional y sus efectos sobre el desarrollo de la población indígena en el ámbito municipal y regional (Sandoval, 2001 y 1997). Temascalcingo tiene una población de 63 721 habitantes, de los cuales 60 106 habitantes de 3 años y más hablan lengua indígena y, específicamente, 10 980 habitantes hablan lengua mazahua<sup>11</sup>.

Particularmente, la comunidad mazahua de Santiago Cochochitlán se localiza a 29 kilómetros al noreste de la ciudad de Atlacomulco y es paso obligado para llegar a la cabecera municipal, Temascalcingo, ya que la carretera estatal la atraviesa de sur a norte y permite la comunicación con las localidades del norte de la entidad, así como con otros estados como Michoacán y Querétaro. La población está distribuida de manera dispersa en núcleos de viviendas, que en parte se debe al relieve montañoso donde se localizan. Estos asentamientos son considerados como Barrios: Boqui, La Mesa, El Rincón, Boshesdá y Bombaró.

De acuerdo con Rubio, Millán y Gutiérrez (2000), los mazahuas trabajan su propia parcela durante una tercera parte del año; las dos terceras partes restantes la dedican a cubrir los ciclos migratorios mediante viajes a los centros urbanos. La mayor frecuencia de esta migración ocurre, por consiguiente, en los meses de julio a octubre. Por ello, en esta comunidad, además de la precaria actividad agrícola, existe una diversidad de actividades económicas, como son la elaboración de alfarería de uso doméstico (ollas de barro para piñatas, jarros, macetas, barriles, cántaros y artículos decorativos).

Durante el trabajo de campo en los barrios de la comunidad mazahua de Santiago Cochochitlán, fue posible observar la distribución de hornos alfareros en los solares donde residen los grupos familiares mazahuas. En estos talleres artesanales se contratan ayudantes de la misma comunidad o de otras poblaciones vecinas, quienes realizan algunas labores del proceso de producción alfarera **(Véase: Foto 1. Horno y producción alfarera en el Barrio en Santiago Chochochitlán).**

---

11 Estas cifras se toman de la publicación: "Información para el Plan de Desarrollo. Temascalcingo 2015". Consultado: <<http://187.188.121.162:8090/links/025%20Temascalcingo.pdf>>. Consulta 10/09/2018



En este contexto, el comercio es otra de las actividades importantes para la población mazahua. Se inició desde la década de los cincuenta, cuando los habitantes comenzaron a vender productos textiles como cobijas y tapetes de Chiconcuac, Estado de México y Santa Ana Chiautempan, Tlaxcala. Posteriormente, en la década de los setenta, se tiene referencia que los productos para comercializar son más variados, entre los que se encuentran: grabadoras, mesas, sillas, estantería, lámparas y candiles (Castaños, 2002: 70).

En el estudio realizado por Dick A. Papousek entre 1967 y 1976 en algunas comunidades denominadas como de alfareros-campesinos, entre ellas, Santiago Cochochitlán, se registró el tipo de comercio y, con ello, los primeros movimientos migratorios determinados por la alfarería, la venta de los productos y los distintos puntos de distribución o circulación. El autor constata que la mayor parte de la venta de ollas de un productor mazahua se realizaba localmente, pero su destino final incluía otras regiones, pues las ollas después las vendían en la Ciudad de México, en Toluca y otros lugares de la frontera norte de México. Así, antes de que las ollas llegaran al consumidor, ya eran objeto de comercio entre algunos intermediarios que participaban en esta actividad (Papousek, 1982: 100).

Cabe destacar que, por su cercanía con la Ciudad de México, la dinámica de la movilidad, los trayectos y los movimientos de los

primeros migrantes mazahuas se orientaron preponderantemente a la capital, pues el proceso de urbanización, el mercado de trabajo y la infraestructura de las comunicaciones así lo permitían.

En este sentido, se crearon las bases para la construcción de una cultura migrante caracterizada por las prácticas sociales migratorias, producidas y transmitidas entre los sujetos sociales de una misma comunidad de origen y que se articulan mediante un circuito migratorio que permite la construcción de una infraestructura soportada en la unidad doméstica, en las redes sociales y en las interacciones en los diversos espacios multiculturales. Una cultura migrante que se dinamiza y complejiza a raíz de la constante incorporación de individuos y familias mazahuas en las trayectorias y rutas migratorias trazadas por los primeros migrantes y a las cuales incorporan nuevos territorios de itinerancia y destino migratorio.

A continuación, planteamos algunos elementos etnográficos sobre la experiencia migratoria de la población mazahua de Santiago Cochochitlán al noreste de México y, en particular, a la ZMM.

### **III. LOS MAZAHUAS EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY**

Es preciso resaltar que lo que propicia la migración de los diferentes grupos indígenas en México son múltiples factores, directos e indirectos, por lo cual se debe entender que es un fenómeno complejo y multicausal (Sánchez, 2011). En este sentido, debemos enfatizar que el aspecto económico no es el único factor que propicia la migración indígena contemporánea a las ciudades; en ello intervienen otras cuestiones que pueden influir en este hecho, como es la especificidad de cada grupo indígena, las motivaciones personales, así como las condiciones ecológicas y estructurales existentes en la vida de las comunidades (Sánchez, 2005).

Condiciones que se articulan multidimensionalmente desde en el ámbito local o regional con las dinámicas mundiales, donde los pueblos indígenas se posicionan de manera desigual, en condiciones de discriminación y racismo en el marco de los procesos derivados de la globalización.

Para el caso de los mazahuas de Santiago Cochochitlán, estas condiciones se presentan porque no se cubrían las necesidades básicas de subsistencia en los años setenta en sus comunidades. Por lo tanto, los hombres trazaron los primeros patrones de movilidad para el comercio ambulante en distintas modalidades. Así, construyeron los primeros trayectos migratorios y desarrollaron una migración temporal o estacional que se relaciona con la dinámica del comercio en la región, puesto que su cercanía geográfica les permitía regresar cada tanto tiempo a su comunidad de origen. Luego mantuvieron



viajes y estancias más prolongadas en diferentes sitios y regiones del país creando nuevas rutas migratorias y territorios itinerantes.

Por otra parte, la fuerte vocación de los mazahuas para dedicarse al comercio ambulante, contó con un factor más que permitió su desarrollo: la construcción de una amplia red de carreteras intermunicipales, que se comunican con las principales vías de acceso terrestre al centro, occidente y norte del país. Así mismo, la adquisición de automóviles de transporte y el uso del servicio público propiciaron que los mazahuas se trasladaran hacia puntos geográficos cada vez más lejanos de su comunidad de origen.

Los mazahuas fueron incorporando parientes y paisanos en las nuevas rutas migratorias, lo que permitió la creación de un nicho laboral, la socialización del trabajo y el recurso de una diversidad de estrategias y productos que comercializaron en los lugares de destino. Al principio del proceso migratorio, los artículos que vendían los manufacturaban en sus mismas comunidades o en el ámbito regional.

Sin embargo, durante la última década, el desarrollo del comercio mazahua en la ZMM incorporó productos de exportación de distintos orígenes, como parte de su adaptación a la dinámica actual del mercado. Una vez radicados en dicho contexto, la migración se caracteriza por ser rural-urbana, en el sentido de que los nuevos migrantes se trasladan directo de la comunidad de origen a los asentamientos o lugares de residencia mazahua en el contexto metropolitano de Monterrey.

Durante las investigaciones realizadas registramos que en los años sesenta los primeros migrantes ejercían el comercio en las zonas urbanas más cercanas a la comunidad de origen. Luego, los movimientos migratorios tenían como lugar de destino la ciudad de México y, en la búsqueda de mejores sitios para comerciar, recorrieron las ciudades del centro del país hasta constituir un circuito migratorio que los llevaría, durante los años ochenta, al norte de México.

Algunos de los mazahuas radicados en Monterrey recuerdan que sus padres y/o abuelos salían a vender sus productos de barro, por ejemplo, a los municipios de Atlacomulco y El Oro, en el Estado de México. A finales de los años setenta muchas familias de Santiago Coahuacitlán ya contaban con algunos medios de transporte, lo que les permitió trazar nuevas rutas de comercio en el centro y occidente del país. Uno de los principales mercados para comercializar la alfarería, lo constituían las ciudades de Guadalajara, Culiacán, Tepic y la capital de Durango. En estos sitios los mazahuas de Santiago Coahuacitlán permanecían hasta un mes y usaban como dormitorio el vehículo donde transportaban la mercancía.

A principios de la década de los ochenta, un grupo de mazahuas de esta comunidad, exploró algunos sitios del noreste de México.

La construcción de las primeras rutas de comercio fueron Celaya e Irapuato, en Guanajuato; San Juan del Río, Cadereyta, Jalpan, Querétaro; Ciudad Valles, San Luis Potosí; Ciudad Mante, Ciudad Victoria, San Fernando, Matamoros, Río Bravo, Reynosa en Tamaulipas y Montemorelos, Linares en Nuevo León.

Para 1980 muchas de las familias mazahuas se integraron por completo en esta actividad. Se viajaba con la esposa y los hijos mayores, quienes ahora comercializan una variedad de mercancías de los diferentes lugares de destino. Después buscaron nuevos espacios y lugares de comercio en esta modalidad, y se realizaron otros trayectos por distintos estados del país como Colima, Michoacán, Puebla Guerrero, Oaxaca, Veracruz, Guanajuato, Hidalgo, San Luis Potosí.

A la ciudad de Monterrey llegaron vendiendo alfarería, pero principalmente comercializaban sillas, comedores y estantería; se instalaban en los principales cruces de las avenidas de la ciudad y en algunas colonias populares donde ofrecían la mercancía casa por casa. El tiempo en que permanecían fuera de la comunidad oscilaba entre siete y quince días, y después de vender sus mercancías, retornaban a sus hogares. De acuerdo a los primeros migrantes mazahuas, este hecho en particular, propició la iniciativa entre muchos de ellos, para complementar y/o cambiar su actividad económica por este tipo de comercio.

Comenzaron con la venta de bienes materiales (ganado, terrenos y otros recursos) para obtener créditos y adquirir un medio de transporte y mercancía. Este asunto fue parte de una explosión “camionera” que modificó las relaciones sociales entre los productores alfareros y los intermediarios, pues los mazahuas empezaron a trasladar y vender sus productos. Por otro lado, surgen algunos comerciantes independientes que se enfrentan a otros factores que favorecen y/o impiden el desarrollo de esta actividad (Papousek, 1982: 199-216).

Hoy la migración entre los mazahuas se mantiene bajo una constante movilidad, en particular, entre la ZMM, los territorios de itinerario y la comunidad de origen. Con ello, se han fundado las bases de un circuito migratorio relacionado con las condiciones estructurales, las especificidades locales y regionales, así como las motivaciones personales y otros factores que intervienen en dicho proceso. Este circuito migratorio se apoya en los territorios itinerantes donde interviene una compleja red de relaciones sociales, económicas, políticas y culturales, lo cual ha permitido la configuración de asentamientos colectivos o congregados en distintos estados del país (**Véase: Foto 2. Migrantes mazahuas de Santiago Coahuatlán y el comercio en la ZMM**).



#### **IV. EL COMERCIO MAZAHUA Y EL ESPACIO URBANO MULTICULTURAL**

Debemos considerar que el proceso de inserción de los diferentes grupos de migrantes indígenas a Nuevo León y, en particular, a la ZMM desde su arribo en la década de los setenta, han influido en la composición demográfica y en el carácter de la vida urbana, debido a su visibilidad en distintos espacios sociales y la heterogeneidad de las actividades en que se emplean.

En términos cuantitativos, la estructura demográfica de Nuevo León muestra una transformación relevante, ya que en 44 de los 51 municipios que lo conforman existe población hablante de 56 lenguas indígenas de las 68 a nivel nacional, con un total de 62 mil 796 personas que las hablan entre las cuales el 58 por ciento habla náhuatl, seguido por los hablantes de lengua tenek o huasteca que representan el 19 por ciento, luego el otomí, zapoteco, mixteco y mazahua son las más habladas (INEGI, 2015)<sup>12</sup>.

Proponemos que la ciudad de Monterrey, así como la zona metropolitana, puede considerarse como “un espacio urbano multicultural” (Luque, 2011:4) o, en otros términos, como una “capital regional

---

<sup>12</sup> Es importante mencionar que, entre estos grupos de hablantes, existen variantes lingüísticas derivadas del origen y la pertenencia a diferentes regiones, localidades y comunidades de las cuales provienen. En su mayoría son originarios de entidades consideradas tradicionalmente indígenas como Veracruz, Oaxaca, Chiapas, Guerrero, Hidalgo y San Luis Potosí a las cuales se han sumado los estados de Querétaro, Michoacán y Estado de México, entre otros.

multicultural” para la migración indígena contemporánea que, en las últimas décadas, se han integrado a este espacio. Al respecto, se pueden mencionar algunas de sus características que permiten advertir su relevancia urbana y multicultural:

- a) Presenta la mayor concentración de HLI;
- b) aquí se ofertan algunas de las distintas actividades laborales en las cuales se emplean;
- c) es un espacio de socialidad con puntos específicos de agregación indígena tanto en el espacio público como en lugares de ocio;
- d) es una zona que articula servicios de comunicación, transporte, comercio, servicios bancarios o de envío de dinero con lo que mantienen sus vínculos en distintos ámbitos con sus comunidades de origen. Por lo tanto, es un centro regional que se configura por la diversidad cultural y del contacto interétnico.

Por otro lado, es necesario enfatizar la persistencia de condiciones de desigualdad, racismo y discriminación hacia la población de origen indígena en la ZMM y que su “visibilidad” en el espacio público en muchas ocasiones se asocia con prejuicios, imágenes y estigmas sociales cuyas determinaciones son negativas. Un estudio reciente demuestra que Monterrey presenta un alto índice de discriminación, una problemática cuyo fundamento responde a la diferencia de clases<sup>13</sup>.

En el ámbito laboral u ocupacional, la población indígena en la ZMM desarrolla distintas actividades que se relacionan con el género, la edad, la escolaridad, la organización del grupo doméstico, las redes sociales, el grupo étnico y la temporalidad de la migración ha dicho contexto. En algunos casos, el empleo urbano de los migrantes indígenas se articula económica y comercialmente con el territorio de origen, como es el caso de los mazahuas.

Es preciso destacar que la inserción de los migrantes indígenas en los empleos urbanos ha sido determinada en gran medida por las crisis en los diferentes sectores y ramas de la producción. Por ejemplo, en la Ciudad de México, la opción ocupacional se dirigió hacia las actividades del sector informal; hombres, mujeres y niños indígenas

---

13 Véase: Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2010 (ENADIS, 2011: 52, 55 a 57 y 60 a 65). <[https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=424&id\\_opcion=436&op=436](https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=424&id_opcion=436&op=436)>. Consulta: 10/09/2018

También véase: “Monterrey muestra alto índice en discriminación. Las diferencias de clases sociales siguen siendo factor clave para el problema”. Milenio. Diario Monterrey, 20 de octubre de 2011.

se dedicaron al comercio ambulante de frutas, verduras, dulces y artesanías en el Centro Histórico de la ciudad, donde han surgido organizaciones indígenas de mazahuas, otomíes y triquis dispuestas a pelear para conservar su espacio de trabajo (Mora, 2002:151).

Esta población, así como otros grupos de migrantes y de sectores populares, al no conseguir empleo, se ubican en el ámbito de la economía informal en el que ejercen diversas actividades y se presentan diferentes usos y apropiaciones del espacio público, como es el caso del ambulante<sup>14</sup>. La diversidad de formas del ambulante remite a la complejidad del fenómeno y a la ubicuidad del comercio informal que parece crecer al mismo tiempo que la metrópoli. La concentración de este tipo de comercio aumenta en proporción a la población urbana. Este proceso conlleva la construcción de un sistema socio espacial que permite observar la metrópoli entera en sus dinámicas políticas, sociales, económicas, así como en sus formas de movilidad y territorialidad (Monnet, 2005: 6-7).

En esta configuración, los mazahuas en la ZMM se han ubicado en este ámbito de la economía, ejerciendo en mayor parte el ambulante de manera diversa y flexible. Por otro lado, identificamos que el proceso de movilidad laboral es incipiente y, en general, esta población sigue ocupada sobre todo como comerciantes en distintos espacios públicos de la metrópoli regiomontana (**Véase: Foto 3. Comerciantes mazahuas en la ZMM**).



14 En este trabajo consideramos pertinente hacer uso del término de ambulante entendido como un sistema socio espacial complejo. Esta actividad responde a los cambios de la vida urbana y proporciona a los consumidores durante sus viajes una multiplicidad de servicios (Monnet, 2005:6-7).

Algunos datos relevantes que surgieron durante las investigaciones realizadas permiten establecer que los mazahuas, desde sus primeras estancias en la ZMM, no tenían como objetivo trasladarse a las ciudades fronterizas de Tamaulipas y tratar de pasar a los Estados Unidos<sup>15</sup>. Este dato también se confirmó con distintos grupos de migrantes indígenas en Nuevo León, como es el caso de los mixtecos, nahuas y otomíes (Farfán, 2012; Farfán, García y Fernández, 2011; Farfán, Castillo y Fernández, 2005 y 2003).

Sin duda, los comerciantes mazahuas se han visto obligados a diversificar y ampliar los artículos que comercian en la vía pública, pues su venta depende de la ocasión festiva o temporada del año y comercian otros productos que mantienen durante todo el año, como la venta de flores, accesorios automotrices, tapetes, estantería, muebles, entre otros. Uno de los primeros migrantes mazahuas menciona:

“entonces yo tuve que salir (de Temascalcingo), viene como en 1985 para acá (Monterrey); vine primero como trabajador de mi hermano, que ya vivía aquí y vendía muebles y sillas de esas tubulares para comedor. Él ya conocía Monterrey, y me andaba enseñando dónde se podía trabajar, en qué lugares y qué se vendía un poquito más. Pero es una cosa, que no es tan fácil (...), pero ahora sí que ni modo; tenemos que trabajar día y noche para poder salir a delante”<sup>16</sup>.

Es así que el comercio mazahua se desarrolla sobre todo en los cruces de las avenidas más transitadas de la ZMM, en puestos fijos o semifijos en distintos espacios públicos, centros comerciales artesanales y/o recorriendo las calles en colonias populares de la periferia urbana y el centro de Monterrey. En estos sitios ofrecen a la venta distintos artículos dependiendo de la temporada, por ejemplo: banderas, asadores, sillas, tapetes, fruta, entre otros. Al respecto, un comerciante mazahua nos narró lo siguiente:

“cuando yo llegué buscamos un lugar en los cruceros, así como estamos ahorita, estuvimos vendiendo la mercancía, llegaba la gente y compraba. Compraba porque en ese tiempo valía \$100 pesos una silla y así fuimos trabajando, pero la autoridad de aquí siempre fue así, no te dejaban y te molestaban, que se necesitaba permiso y por último no te dejan vender. No

---

15 Las ciudades fronterizas son Matamoros, Reynosa, Nuevo Laredo y ciudad Miguel Alemán en el estado de Tamaulipas.

16 Entrevista realizada en La Amistad, Monterrey, Nuevo León, 2 de junio de 2006.

dejan estar ahí en los cruceros, pero tampoco te dejan sacar los permisos, llegaba uno a la oficina y decían no pues no hay permisos. Entonces así fue, con muchas dificultades y hasta ahorita estoy trabajando. Ahora vendo asadores para las carnes, ya los traemos hechos de acá de Coahuila. También sigo ahí nada más, vendiendo sillas y un poco de alfarería; y así buscando un poco el producto que se puede vender por ahorita, ya después haber en que se ocupa”<sup>17</sup>.

En otros casos, el comercio que desempeñan los mazahuas mantiene los vínculos con Santiago Coahuichitlán, pues continúan con la venta de alfarería. En muchas ocasiones esta producción proviene del trabajo realizado en los hornos domésticos que poseen los miembros de un mismo grupo familiar o vecinos, con quienes establecen este tipo de relación económica, tal como lo explica un alfarero mazahua en la comunidad de origen:

“Todo este barro ya está para vender, la persona que lo lleva, pues ya lo pinta, entonces aquí ya se vende a mayoreo las piezas. Las macetas que no encuentran en un lugar, si yo las tengo, pues se las vendo para que completen. También, si yo no las tengo; tienen que buscar en otro lado. La gente que compra es de aquí mismo del pueblo, ya después lo llevan a vender a otros estados de país; o sea que uno es quien las hace y otros las llevan afuera para vender”<sup>18</sup>.

Para los mazahuas, el comercio en la ZMM es una actividad laboral que adquiere mayor dinamismo en función de la búsqueda de nuevos espacios para la venta. En este sentido, la movilidad urbana les permite distribuirse tanto laboral como residencialmente en varios municipios como Apodaca, Cadereyta, Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás, Salinas Victoria y Santa Catarina (**Véase: Mapa 2. Localización de los asentamientos indígenas en la ZMM**)<sup>19</sup>.

---

17 Entrevista realizada en La Amistad, Monterrey, Nuevo León, 2 de junio de 2006.

18 Entrevista realizada en Santiago Coahuichitlán, Temascalcingo, Estado de México, 31 de octubre de 2007.

19 Fuente: Milenio Diario de Monterrey.



De esta forma, buscan siempre cubrir las necesidades básicas del grupo doméstico ejerciendo el comercio en distintos espacios que posibilitan otra serie de interacciones y relaciones sociales:

“mi compadre vende acá por Ruiz Cortines lo que son ramos de flores, está cerca de la casa; y cuando llegó aquí también trajo para vender un poco de tapetes para las camionetas, de esos que están tejidos. También mi compadre traía lámparas y otras cosas de allá del Estado de México y el D.F. para poder vender aquí. Luego mi hermano también vendía muebles, sillas, y ahorita pues está fabricando el pizarrón para la escuela de los niños y las piñatas, entonces ese es el trabajo de él. Pero todo se va cambiando por la temporada, ya ves, ahorita mi trabajo es la venta de asadores, no más; luego estanterías para las tiendas, tapetes y bancos para la barra de las cocinas, casi de toda clase de bancos para sentarse, y ese es mi trabajo”<sup>20</sup>.

Por lo tanto, podemos caracterizar tres lógicas en la organización espacial del comercio o ambulante entre los mazahuas: la proximidad,

<sup>20</sup> Entrevista realizada en La Amistad, Monterrey, Nuevo León, 2 de junio de 2006.



la centralidad y la movilidad<sup>21</sup>. La proximidad del comercio mazahua se propone cuando el comerciante llega hasta el consumidor al vender de casa en casa; la centralidad cuando el consumidor llega hasta las plazas comerciales, shopping malls, mercados o tianguis, avenidas o cruces viales donde están instalados los comerciantes mazahuas; y la movilidad, pues el vendedor mazahua fijo o no, establecido o no, brinda servicio a un consumidor ambulante en los espacios de tránsito peatonal fluido como los semáforos, paradas de autobuses, a las afueras de oficinas administrativas y bancarias, construcciones y estaciones del metro en la ZMM.

Una de las características más notables entre los comerciantes mazahuas, es la forma de organización al interior del grupo doméstico y la socialización del trabajo, en la cual se involucran todos los miembros de la familia. La decisión de la familia para trabajar como unidad de comerciantes independientes en puestos fijos, semifijos o ambulantes, es una estrategia para el sostenimiento de la economía doméstica que permite una liquidez monetaria inmediata y permanente. Por lo tanto, al interior de las familias mazahuas se distribuyen las actividades que conforman lo laboral, que van desde la adquisición y el abastecimiento de la mercancía, en su caso, o la elaboración de los productos, la instalación de los puestos y la comercialización o venta al consumidor (**Véase. Foto 4. La familia mazahua y la organización para el trabajo en la ZMM**).



---

21 Estas lógicas de la movilidad geográfica del ambulante son propuestas por Monnet (2005:6).

A diferencia de los estudios realizados por Arizpe (1975) y Oehmichen (2005) con los migrantes mazahuas en la Ciudad de México, la venta ambulante no es exclusiva de las mujeres e hijos. Para el caso de los mazahuas en la ZMM, en dicha actividad intervienen todos los miembros de la familia con el propósito de maximizar la fuerza de trabajo en una misma actividad. Y en ocasiones la estrategia para aumentar los ingresos es extender la jornada laboral.

Por otro lado, el ambulante conlleva una serie de tensiones y conflictos que se han expresado en un proceso de confrontación y negociación continua, llevando a diferentes sectores sociales y a los grupos indígenas —en particular— a establecer estrategias para obtener cierta seguridad en el desarrollo de esta actividad en la vía pública de la metrópoli. Los mazahuas ejercían desde su llegada a ZMM, el comercio sin permisos oficiales de regulación municipal, y constantemente tenían conflictos con las autoridades, por lo cual, el desalojo de vendedores ambulantes en las calles muchas veces se tornó violento.

Las narraciones de los primeros migrantes mazahuas refieren que en los operativos les recogían la mercancía, y en muchas ocasiones se presentaron enfrentamientos en donde intervenían tanto inspectores de piso, como agentes policíacos. También comentaron que en algunos casos fueron víctimas de extorsiones por parte de las autoridades y agresiones verbales expresadas por individuos pertenecientes a distintos sectores de la sociedad.

Es así que los comerciantes mazahuas tuvieron que enfrentar esta problemática, porque el ejercicio de su actividad laboral en el espacio público fue considerado como “ilegal”, sujeto a sanciones; y por esta situación experimentaban actos de agresión, violencia, abuso y el decomiso de la mercancía, aunado a la discriminación y racismo, por su condición de indígenas. Esta situación los llevó a organizarse a través de su pertenencia étnica, formando primero un grupo con esta problemática en común, y después una asociación civil, con el fin de llevar a cabo acciones colectivas en defensa de sus derechos e intereses comunes (Farfán, García y Fernández: 2010: 256).

En el año 2000 la ocupación del ambulante se hizo más crítica, porque las autoridades municipales iniciaron acciones violentas desalojándolos de los espacios públicos<sup>22</sup>. Ante este escenario de tensión y conflicto, los mazahuas decidieron organizarse para realizar algunas acciones colectivas y formar un grupo con el fin de defender su derecho al trabajo y resolver los problemas con las autoridades.

---

22 Monet plantea que es posible analizar el rechazo del comercio ambulante como una manifestación de un “racismo” interiorizado que atribuye a todos los tipos de tanguis un carácter indígena, rústico, no urbano y no moderno (1996, 12-13).

En el primer momento, la movilización se apuntaló en la solidaridad de la familia nuclear y extensa, para después incluir a los parientes y paisanos, decisión que funcionó al compartir vecindad en los lugares de residencia y coincidir en los espacios de trabajo en distintos puntos de la ZMM.

El hecho de organizarse y llevar a cabo acciones colectivas no se dificultó, pues contaban con experiencias previas y formas organizativas propias fundadas en el sistema de cargos. Y debido a que pertenecían al mismo pueblo, tenían intereses en común, ejercían el mismo oficio y tenían los mismos conflictos. Esto configuró una primera organización donde los integrantes pertenecían a los distintos barrios de la comunidad de Santiago Cochochitlán.

Al siguiente año, los mazahuas obtuvieron el reconocimiento oficial, adoptando la forma legal de una asociación civil (A.C.), cuya base social son los migrantes mazahuas y sus familias. El grupo que al principio se organizó sólo estaba formado por 10 jefes de familia y, poco tiempo después, al formar la asociación ya contaban con más de 100 jefes de familia. Fue así que se creó la Organización Mazahua de México Julia de Jesús Fernández, A.C. (Farfán y García, 2010)

En los últimos años, el municipio de Monterrey ha intentado solucionar la problemática del ambulante, proponiendo algunos planes emergentes para atender a distintos gremios de comerciantes. Se otorgaron permisos provisionales, se reubicó a comerciantes y se consiguieron nuevos espacios para la construcción de locales comerciales a fin de regularizar dicha actividad. Véase:

*“Acepta Monterrey otorgar permisos a informales. Los comerciantes informales que se ubican en el cruce de Juárez y Constitución tienen autorización del municipio para vender junto al monumento a Benito Juárez”<sup>23</sup>.*

Cabe mencionar que, en la competencia por la gestión y asignación de recursos provenientes de los programas o planes institucionales de atención a la población indígena en la ZMM, sobre todo los relacionados con la vivienda, se encuentra el origen de ciertos conflictos entre los miembros de la asociación mazahua. Esto motivó a que algunos de los jefes de familia mazahua se retiraran de la asociación para después formar sus propias asociaciones. Una de ellas es la Asociación Mazahua de Arboledas de San Bernabé, A.C.; en este sentido, Farfán y García (2010) describen el proceso organizativo y asociativo de los grupos de familias mazahuas desde el 2004.

---

23 *El Porvenir*, Local, 30 de enero de 2007.

Así, la experiencia migratoria de los mazahuas permite reflexionar sobre la manera en que han configurado una serie de relaciones e interacciones sociales que les permitió establecer diferentes vínculos, alianzas interinstitucionales y nuevas formas organizativas en el contexto metropolitano de Monterrey, de acuerdo a las condiciones coyunturales del contexto migratorio y al momento en que diversas instituciones gubernamentales se interesaron en sus problemáticas.

## **V. CONSIDERACIONES FINALES**

Este trabajo de investigación ha permitido conocer el proceso migratorio de los mazahuas como parte del fenómeno de la migración indígena contemporánea a la región noreste de México y, en particular, a la ZMM. Durante este proceso, la construcción de redes sociales es la base fundamental para el desarrollo de diferentes movilidades, trayectos y rutas migratorias, así como para la inserción económica, social, política y cultural en dicho contexto.

Desde su arribo en busca de nuevos espacios para el comercio, los mazahuas se integran al sector informal, pues éste representa la única oportunidad para el sostenimiento de la unidad doméstica. Es importante señalar que, en el proceso de inserción de los mazahuas, destaca la capacidad de agencia étnica y social que emerge con el fin de dar solución a las problemáticas compartidas y que actúa como un factor decisivo para la solidaridad y la sobrevivencia del grupo en el nuevo contexto social.

Así, uno de los cambios y/o adaptaciones más evidentes dentro de los procesos de reconfiguración cultural en el contexto metropolitano, son las asociaciones civiles que conforman, lo cual muestra nuevos mecanismos organizativos para enfrentar las condiciones adversas por su condición indígena, y gestionar ante las instituciones una serie de recursos que propicien una calidad de vida en dicho contexto.

Por lo tanto, los mazahuas se arraigan al territorio de migración por las condiciones para el comercio e intentan conseguir un lugar dentro de la sociedad regiomontana y establecer relaciones sociales que les favorezcan en la apropiación de sus espacios laborales y residenciales. En este último, integran nuevas representaciones sociales y prácticas culturales que resignifican el sentido de pertenencia a Santiago Coahuacitlán.

En términos generales, los grupos indígenas en la ZMM han sido sujetos de atención por parte de diferentes instituciones en la última década. Por ejemplo, la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) en su delegación a partir de la instalación de una oficina en Nuevo León, ha realizado acciones de coordinación interinstitucional para desarrollar algunos planes, programas y proyectos en

beneficio de las poblaciones indígenas en dicho contexto. Particularmente, ha intervenido en los diferentes grupos indígenas para formar asociaciones civiles que les permitan acceder a recursos de distinta índole, lo cual ha originado la conformación de diferentes organizaciones de migrantes indígenas.

Para poner en práctica los procesos organizativos, la CDI y otras instituciones estatales han impartido cursos de capacitación a líderes indígenas para orientar a los grupos en los procedimientos para constituir una asociación civil. El objetivo de estas asociaciones es sobre todo alcanzar una mejoría en sus condiciones de vida en la ZMM. A consecuencia, vemos el inicio de un proceso de reafirmación étnica en el contexto metropolitano de Monterrey por medio de este mecanismo organizativo. A su vez, las organizaciones se diferencian unas de otras, según el grupo étnico, la participación de sus representantes en distintos ámbitos de gestión institucional y de las necesidades de cada asociación; unas se vuelven más independientes que otras, y la relación con la institución varía en ese sentido. Sin embargo, en algunos casos los grupos e instituciones negocian beneficios, incluso han surgido disputas al interior de las mismas organizaciones de migrantes indígenas.

Por ello, es necesario considerar la diversidad de grupos indígenas que están presentes en la ZMM, la especificidad de la problemática indígena en dicho contexto, además de reflexionar sobre el proceso de atención a partir del diseño de políticas públicas pertinentes en los distintos niveles de gobierno. Además, proponemos que la ZMM debe ser entendida como un espacio étnico y culturalmente diverso, y en diferentes ámbitos sociales concentra y expresan dicha diversidad. De esta forma, se constituye a partir de una multiplicidad de etnias y culturas. Sin embargo, la construcción de la convivencia en el respeto de la diferencia cultural y la no discriminación a la población indígena en dicho contexto es uno de los retos más importantes que tiene la sociedad neolonesa.

Finalmente, con la aprobación constitucional de la Ley de Derechos Indígenas del Estado de Nuevo León, es posible la integración de nuevas formas de relación entre la población indígena, los diferentes niveles de gobierno y la sociedad civil, en función del desarrollo comunitario de dicha población. Sin duda, los diferentes grupos indígenas y sus asociaciones civiles en dicho contexto tomarán un papel relevante y protagónico en la configuración de una realidad social y cultural diferente a las condiciones hasta ahora vigentes.

## BIBLIOGRAFÍA

- Arizpe, S. Lourdes (1975) *Indígenas en la Ciudad de México. El caso de las "Marías"*, Sep-Setentas, México.
- \_\_\_\_\_ (1976) "Migración indígena. Problemas analíticos", *Nueva Antropología*, Revista Trimestral, Año II, Núm. 5, julio, ENAH, México, pp.69-89.
- Butterworth, Douglas (1962) "A study of the urbanization process among Mixtec migrants from Tilantongo in México City", *América Indígena*, Vol. 22, III, Instituto Indigenista Interamericano, México.
- Castaños Montes, Carlos Alberto (2002) "El uso de los recursos naturales y el cambio sociocultural entre los mazahuas de Temascalcingo, Estado de México. Una perspectiva general," en *Otomanes, Memoria del Primer Coloquio*, (Nava Fernando E., compilador), Querétaro, UNAM-IIA, México.
- Durin, Séverine coord. (2008), *Entre luces y sombras. Indígenas en el Área Metropolitana de Monterrey*. CIESAS-CDI. México.
- Durin, Severine y Nicolas Pernet (2010), Redes sociales, etnicidad y recomposición de los espacios residenciales en familias mazahuas de Temascalcingo en Monterrey, en Palacios, Lylia (editora), *Cuando México enfrenta la globalización. Permanencias y cambios en Monterrey*, UANL-COLEF-CIESAS, México, pp. 11-129
- Farfán Morales, Olimpia (2012) "Movilidades indígenas en el Noreste de México: inserciones urbanas y comercio en torno a la zona metropolitana de Monterrey", en *Cultura e identidad transfronteras. Historia, sociedad, arte y discurso*, (Rodríguez Alfaro, Lidia, Editora y coordinadora), LEGAS, Canadá, pp. 117-148.
- Farfán Morales, Olimpia y Jorge Arturo Castillo Hernández (2012) "Tejiendo redes ciudadinas: experiencias organizativas y asociativas de los indígenas en Nuevo León", reporte de investigación, Centro INAH Nuevo León, Monterrey (mecanoescrito inédito).
- Farfán Morales, Olimpia, Jorge Arturo Castillo Hernández e Ismael Fernández Areu, (2005) "Los otomíes: Identidad y relaciones interétnicas en la ciudad de Monterrey" en *Visiones de la Diversidad, relaciones interétnicas e identidades indígenas*, (Bartolomé, Miguel, coordinador), Vol. II, Colección Etnografía de los pueblos indígenas de México, Serie ensayos, CONACULTA-INAH, México, pp. 313-358.

- \_\_\_\_\_ (2003) "Territorialidad indígena: migrantes mixtecos y otomíes en Nuevo León", en *Diálogos con el territorio: simbolizaciones sobre el espacio en las culturas de México*, (Barabas, Alicia, coordinadora), Colección Etnografía de los pueblos indígenas de México, Serie ensayos, CONACULTA-INAH, México, pp. 333-398.
- Farfán Morales, Olimpia, Ismael Fernández Areu y Luis Fernando García Álvarez (2011) "Los inmigrantes indígenas en la Zona Metropolitana de Monterrey: mazahuas, otomíes, nahuas y mixtecos", en *Movilidad migratoria de la población indígenas en México. Las comunidades multilocales y los nuevos espacios de interacción*, (Nolasco, Margarita y Rubio, Miguel A., coordinadores), Serie Ensayos, Etnografía de las regiones indígenas de México, Vol. III, INAH, México, pp. 29-80.
- \_\_\_\_\_ (2010) "Las asociaciones indígenas en Nuevo León", en *X Coloquio Internacional sobre Otopames*, Homenaje a Yolanda Lastra, (Salazar Ana M. y Kugel, Verónica, editoras), INALI, IIA-UNAM-Centro de Documentación Nñahñu, México, pp. 255-265.
- Hirabayashi, Lane (1984) "Formación de asociaciones de pueblos migrantes a México: mixtecos y zapotecos", *América Indígena*, Vol. XLV, n° 3, III, Instituto Indigenista Interamericano, México.
- INEGI (2016) "Estadísticas a propósito del Día Internacional de os Pueblos Indígenas. Datos Nacionales (9 de agosto). <[http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/indigenas2016\\_0.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/indigenas2016_0.pdf)>.
- INEGI (2015) *Encuesta Intercensal 2015*. Base de datos. INEGI. México.
- INEGI (2011) "Tabulados del cuestionario básico, Nuevo León", *Censo de Población y Vivienda 2010*, INEGI. México, 28 de febrero, recuperado de <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/Tabulados-Basicos/Default.aspx?c=27302&s=est>
- Iwanska, Alicja, (1973) "¿Emigrantes o commuters? (Indios mazahuas en la ciudad de México)", *América indígena*, trad. Teresita Hernández, vol. XXXIII, abril-junio, núm. 2, Instituto Indigenista Interamericano, México, pp. 457-69.
- Kemper, Robert (1976) *Campesinos en la ciudad. Gente de Tzintzuntzan*, Sep-Setentas, México.
- Lastra, Yolanda (1998) "Los estudios sobre las lenguas otopame", *Revista Estudios de Cultura Otopame*, Año 1, número 1, IIA-UNAM, México, pp. 61-89

- Luque Brazán, José Carlos (2011), "Globalización, ciudad y migración", *Revista Ciudades*, No. 90, abril-junio, RENIU, Puebla, pp. 2-9.
- Monnet, Jerome, (2005), CD: *Memoria del seminario "El ambulante en la Ciudad de México. Investigaciones recientes"*. CEMCA, PUEC, ISBN 970-32-2157-2.
- Mora, Teresa (2012) "Inmigración indígena urbana: espejismo o bienestar en las ciudades", *Estado del desarrollo económico y social de los pueblos indígenas de México, Segundo Informe*, Instituto Nacional indigenista-Programa de Naciones Unidas para el desarrollo. México, pp. 150-154.
- Oehmichen Bazán, Cristina (2005), *Identidad, género y relaciones interétnicas. Mazahuas en la ciudad de México*. Programa Universitario de estudios de Género, IIA-UNAM, México.
- Papousek, Dick, A. (1988), *Alfareros-campesinos mazahuas. Situación de estímulo y procesos de adaptación*. Biblioteca Enciclopédica del Estado de México. México.
- Redfield, Robert (1941), *Tepoztlan, a Mexican Village: A Study of Folk Life*. University of Chicago Press. Chicago.
- Rubio, Miguel Ángel, Millán, Saúl y Gutiérrez, Javier, coords. (2000), *La Migración indígena en México*. INI-PNUD, Colección, Estado del Desarrollo Económico y Social de los Pueblos Indígenas de México, Serie Migración Indígena, INI, México.
- Sánchez, Carolina (2011) "La migración y la internacionalización de los pueblos indígenas", Conferencia dictada el 18 de octubre en la Escuela Nacional de Antropología e Historia, INAH, Ciudad de México.
- Sandoval Forero, Eduardo Andrés (2001), *La ley de la costumbre de los indígenas mazahuas*, UAEM-Universidad del Cauca, México.
- \_\_\_\_\_ (1997), *Población y cultura en la etnorregión mazahuas (jañtjo)*, UAEM, México.
- Sánchez Gómez, Martha Judith (2005) *Algunos aportes de la literatura sobre migración indígena y la importancia de la comunidad*, en The Center for Migration and Development. Work Paper Series. Princeton University, recuperado de <http://cmd.princeton.edu/papers/wp0502o.pdf>
- SEDESU (2017), *Estrategia de desarrollo urbano de Nuevo León. México: Secretaría de Desarrollo Sustentable (SEDEDU)*. <<http://www.nl.gob.mx/publicaciones/estrategia-de-desarrollo-urbano-del-estado>>.



## **LISTA DE IMÁGENES**

Mapa 1. Localización del municipio de Temascalcingo, estado de México.

Mapa 2. Localización de los asentamientos indígenas en la ZMM.

Foto 1. Horno y producción alfarera en el Barrio en Santiago Choachochiltlán.

Foto 2. Migrantes mazahuas de Santiago Choachochiltlán y el comercio en la ZMM.

Foto 3. Comerciantes mazahuas en la ZMM.

Foto 4. La familia mazahua y la organización para el trabajo en la ZMM.

## **SOBRE LOS AUTORES**

### **ALMANZA ALCALDE, HORACIO**

Profesor de Investigación Científica y Docencia, Titular B, en el Instituto Nacional de Antropología e Historia, adscrito al Centro INAH Chihuahua. Pertenece al núcleo básico de la Maestría en Antropología Social de la Escuela de Antropología e Historia del Norte de México y al Sistema Nacional de Investigadores. Licenciatura en Antropología Social por la Universidad Autónoma de Yucatán; Maestría en Antropología del Desarrollo en la Universidad de Sussex, y Doctorado en Ciencias Sociales en el Departamento de Desarrollo Internacional por la Universidad de East Anglia, Reino Unido. Ha participado y dirigido distintas investigaciones relativas al patrimonio inmaterial, sistemas normativos de los pueblos indígenas, justicia ambiental y defensa del territorio indígena de las cuales ha realizado distintas publicaciones. Entre éstas está: "Paradojas del turismo. Entre la transformación y el despojo. Los casos de Mogotavo y Wetosachi, Chihuahua, México". *Revista de Análisis Turístico*, n° 18, 2° semestre 2014, pp. 45-56. Acompaña a diversas organizaciones de derechos humanos de los pueblos indígenas del estado de Chihuahua y participa en distintos colectivos para la organización de base en la ciudad de Chihuahua.  
halmanza.chih@inah.gob.mx, bakanowi@gmail.com

### **BRAMBILA PAZ, ROSA**

Profesora de Investigación Científica y Docencia, Titular C, en el Instituto Nacional de Antropología e Historia desde 1973. Hasta 1985 se desempeñó como curador de las colecciones de Teotihuacán del Museo Nacional de Antropología. Actualmente está adscrita a la Dirección de Etnohistoria de INAH en donde ha desarrollado los proyectos “Frontera mexicana tarasca” y “La provincia tributaria de Jilotepec.” Licenciatura en Arqueología por la Escuela Nacional de Antropología e Historia, Maestría en Ciencias Antropológicas por la Universidad Nacional Autónoma de México, y Doctorado en Antropología Social y Cultural por la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales de París, Francia. Autora de numerosos artículos y libros, además ha colaborado en diversas publicaciones como coordinadora y editora. Su libro más reciente es: Brambila, Rosa. (Coordinadora). (2021), *La expansión de Jilotepec en el siglo XVI* (“Introducción”, Cap. II. “Época prehispánica en el Centro-Norte. Datos generales”, y Cap. VI. “Unidades político-territoriales de Jilotepec en el siglo XVI”). México: Instituto Nacional De Antropología E Historia. Colección Etnohistoria, Serie Logos. Sus temas de investigación han girado en torno a la creación territorial de los diferentes grupos sociales de Mesoamérica y sus transformaciones en época Colonial.

rosa\_brambila@inah.gob.mx, rmbrambilap@gmail.com

### **CERVANTES JÁUREGUI, BEATRIZ**

Profesora de Investigación Científica y Docencia, Titular C, en el Instituto Nacional de Antropología e Historia. Adscrita al Área de Historia del Centro INAH Guanajuato. Licenciatura en Historia por la Universidad de Guanajuato. Maestría en Historia por la Universidad Iberoamericana. Su trabajo académico se aboca a aspectos de la historia regional. Titular del proyecto *Indios y sociedad en el Bajío oriental*, enfocado a la historia del poblamiento otomí en la región a partir del siglo XVI, enfocado al periodo virreinal y actual abordando aspectos como la memoria histórica a través de sus tradiciones. Entre sus colaboraciones se cuentan: Recopilación, edición y presentación de *Memorias de un Agrarista*, 2 vols., así como *Reminiscencias de un viaje a través de la Sierra Gorda por Xichú y Atarjea*, de Alfredo Guerrero Tarquín, INAH, México, 1987. *La vida airada, imágenes del agrarismo en Guanajuato*, Gobierno del Estado de Guanajuato, Guanajuato, 1989. *Fiesta y Tradición en San Miguel de Allende. La memoria de don Félix Luna*, Guanajuato: Ediciones La Rana, 1999. *Los franciscanos y la historia de la fundación de Querétaro*, Querétaro: Librarius Historia, 2014. *Milagros, virtudes y empeños. La disputa por el alma novohispana*, México: Crítica, 2017. Así como artículos en diversas

publicaciones. Ha colaborado en la elaboración de guiones con temas históricos para salas de museos y exposiciones temporales en el estado de Guanajuato.

bcervantes45@hotmail.com

### **ECHENIQUE MARCH, FELIPE IGNACIO**

Profesor de Investigación Científica y Docencia, Titular C, en el Instituto Nacional de Antropología e Historia, desde 1976. Adscrito actualmente a la Dirección de Estudios Históricos. Licenciatura en Historia por el Colegio de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México. Estudios de maestría y doctorado en la División de Estudios Superiores de la Facultad de Filosofía y Letras, UNAM. De 1990 a 1993 estuvo adscrito al Centro Regional de Baja California del INAH, con el objeto de hacer estudios comparativos de la época colonial entre la audiencia de la Nueva España y las Californias, que resultaron, entre otras publicaciones, en: “Sociedades prehistóricas o históricas”, *Estudios Fronterizos*, Núm. 24-25, 1991, pp. 161-215; “La Conquista espiritual de las Californias. Un ensayo de sus principales paradigmas”, *Estudios Fronterizos*, Núm. 31-32, 1993, pp. 101-133; *Historia de la Nueva México del capitán Gaspar de Villagrán*, introducción, transcripción y notas; México, INAH, Colección Divulgación, 1993. Entre sus publicaciones más recientes está, *Una historia sepultada, México, la imposición de su nombre. Análisis documental*. México: Bonilla Artigas Editores, 2019. Temas de interés: historia colonial de las exploraciones hacia el septentrión novohispano, los pueblos naturales de la Nueva España, la frontera norte de México.

chaneque10@yahoo.com.mx

### **FARFÁN MORALES, MARÍA OLIMPIA**

Profesora de Investigación Científica y Docencia, Titular C, en el Instituto Nacional de Antropología e Historia. De 1974 a 1985 en la Subdirección de Etnografía del Museo Nacional de Antropología, y desde 1986 está adscrita al Centro INAH Nuevo León. Licenciatura en Lingüística por la Escuela Nacional de Antropología e Historia. ENAH. (1971-1975). Maestría en Ciencias Sociales en la Facultad de Filosofía y Letras, División de Posgrado, Universidad Autónoma de Nuevo León (2004-2006). Participó en el proyecto de Etnografía de las Regiones Indígenas en el Nuevo Milenio desarrollado en la Coordinación Nacional de Antropología del INAH y auspiciado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. (1999-2005). Coordinó el proyecto Etnografía de un escenario callejero, como parte del proyecto multidisciplinario Espacio público, una revisión multidisciplinaria de lo urbano desde

la calle, coordinado por el Doctor Camilo Contreras, del Colegio de la Frontera Norte (COLEF). Actualmente investiga sobre alternativas espirituales denominado Neochamanismo y el Camino Rojo en Nuevo León. Temas de investigación: etnografía de las poblaciones indígenas, migración, identidad y religión. Ha publicado ensayos, artículos, ponencias y conferencias que versan sobre estas temáticas.  
olimpia\_farfan@inah.gob.mx, olimpiafarfan@hotmail.com

### **GARCÍA ÁLVAREZ, LUIS FERNANDO**

Actualmente adscrito a la Secretaría Técnica del Instituto Nacional de Antropología e Historia; Investigador del Foro Latinoamericano de Antropología del Derecho (FLAD-México) y Miembro del Colegio de Etnólogos y Antropólogos (CEAS) A.C. Doctorado y Maestría en Antropología Social por la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH). Participó en diversos proyectos de investigación antropológica en el Centro INAH Nuevo León entre 2003 y 2017. Candidato al Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (SIN-CONACYT). Es coautor de diversos ensayos y autor de artículos que analizan la configuración contemporánea de las comunidades indígenas transregionales, así como la construcción de juventud e identidades juveniles indígenas, otras publicaciones abordan la experiencia de jóvenes indígenas universitarios, procesos organizativos e interculturalidad, así como la condición de las juventudes indígenas y violencias en contextos migratorios en México.

### **GONZÁLEZ ARRATIA, LETICIA DEL SOCORRO**

Profesora de Investigación Científica y Docencia, Titular C, en el Instituto Nacional de Antropología e Historia, adscrita al Centro INAH Coahuila con sede en el Museo Regional de La Laguna. Arqueóloga por la Escuela Nacional de Antropología e Historia. Especialista en arqueología de los cazadores-recolectores prehispánicos del norte árido de México. Ha realizado estancias de investigación en el Museo Peabody, en el Smithsonian Institution y en el Center for the Big Bend Studies. Es autora de 7 libros, ha coordinado 5 libros sobre lítica, ha escrito más de 100 artículos científicos e informes técnicos, así como otros 50 artículos de difusión. Entre sus publicaciones se pueden mencionar las siguientes: Foster, Michael S.; Weigand, Phil C.; González Arratia, Leticia; y Ritter, Eric W. (2019). *The Archaeology of West and Northwest Mesoamerica*. New York: Routledge. Y, González Arratia, Leticia y Mirambell. (Coordinadoras). (2019), *La Industria Lítica en el norte de México*. Ciudad de México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.  
leticia\_gonzalez@inah.gob.mx, legoar11043@gmail.com

**GONZÁLEZ DÁVILA, FERNANDO.**

Profesor de Investigación Científica y Docencia, Titular C, en el Instituto Nacional de Antropología e Historia, desde 1996 y adscrito al Centro INAH Querétaro desde 2010. Licenciatura y Maestría en Historia, en el Colegio de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México. Entre sus publicaciones: “La primera carta geográfica del Estado de Querétaro. Un ensayo de interpretación”. De *Tlachco a Querétaro*, Tomo II. *Evolución y expresión cultural*, en *Estudios Históricos Nuevas Lecturas*, XXI, enero-junio 2020, año XVII, Municipio de Querétaro, Dirección del Archivo Municipal, pp. 5-15. Y, “La colonización hispana de Querétaro y Guanajuato oriental: ¿la absorción del territorio guamare?”. En Karine Lefebvre y Carlos Paredes Martínez. (Editores). (2017), *La memoria de los nombres*, (pp. 151-170). Morelia: Universidad Nacional Autónoma de México-CIA. Líneas de investigación: Procesos de colonización y conquista del Centro Norte, Historia de la ciencia y tecnología siglo XIX, Geografía y Cartografía Históricas, Estudios de cultura novohispana.

fergonza333@hotmail.com

**GUTIÉRREZ RAMOS, AXAYÁCATL**

Profesor de Investigación Científica y Docencia, Titular C, en el Instituto Nacional de Antropología e Historia, adscrito al Museo Nacional de Historia en el Castillo de Chapultepec. Licenciatura en Estudios Latinoamericanos por la Facultad de Filosofía y Letras en la Universidad Autónoma de México (UNAM). Maestría en Historia Contemporánea por el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. Estudios de Doctorado (Doctorante) en Estudios Latinoamericanos por la Facultad de Filosofía y Letras y la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Ha trabajado sobre Historia de las drogas y su prohibición contemporánea en México, produciendo diversos textos y artículos sobre el tema. Entre sus trabajos se puede mencionar, *La Prohibición de las Drogas en México. La Construcción del Discurso Jurídico y Consumo y Tráfico de Opio en México*, entre otros. En su centro de trabajo se especializa en Historia de las Artes Aplicadas y Mobiliario en las colecciones del Museo Nacional de Historia. También colabora en la revista *Generación* sobre temas de la llamada Contracultura.

axayacatl@yahoo.com

**JARILLO HERNÁNDEZ, RICARDO**

Profesor de Investigación Científica y Docencia, Titular C, en el Instituto Nacional de Antropología e Historia, adscrito al Centro INAH

Querétaro, con los proyectos de investigación *Población india y afrodescendiente en Querétaro. Periodo novohispano y siglo XIX* y *Rescate de archivos históricos y etnohistóricos en Querétaro*. Licenciatura en Etnohistoria por la Escuela Nacional de Antropología e Historia. Realizó investigación histórica y etnográfica en Oaxaca, dentro del proyecto *Etnografía de las regiones indígenas de México* (INAH). Estuvo a cargo del archivo histórico del municipio de Querétaro donde realizó diversas tareas de resguardo, conservación, clasificación y descripción archivística. Autor de varios artículos sobre la población del valle de Querétaro, entre ellos “Las cofradías de los pueblos indios de Querétaro durante las Reformas Borbónicas 1776-1807”, “La población india de San Juan del Río en la época virreinal” y “Población, residencia y relaciones sociales en Huimilpan en el siglo XVIII”. Fue docente de la facultad de Filosofía de la Universidad Autónoma de Querétaro. Ha colaborado en diversos proyectos interinstitucionales de carácter editorial, de investigación y de salvaguarda de archivos históricos.  
ricardo\_jarillo@inah.gov.mx, ricardojarillo@gmail.com

### **MENDIOLA GALVÁN, FRANCISCO**

Profesor de Investigación Científica y Docencia, Titular C, en el Instituto Nacional de Antropología e Historia desde 1992. Adscrito al Centro INAH Puebla (de 2013 a la fecha) con el Proyecto Arte Rupestre en Puebla. Licenciatura en Arqueología por la Escuela Nacional de Antropología e Historia; Maestría en Antropología Social por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-ENAH-Chihuahua y Doctorado en Historia por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Ha transitado por los temas de investigación del arte rupestre en el norte de México (Sinaloa, Chihuahua y Puebla), la estética y arte rupestre, territorio simbólico y arqueología e historia de la arqueología de Chihuahua y norte antiguo de México (siglo XIX). Entre sus trabajos publicados se encuentran los libros *El Arte Rupestre en Chihuahua* (2002), *Espejo de Piedra, Memoria de Luz. El arte rupestre en Chihuahua* (2006), *El Arte rupestre en la Simetría de la Cultura* (2011), *Las Texturas del Pasado. Una historia del pensamiento arqueológico en Chihuahua* (2008) y *Arte Rupestre y Estética. Antología* (2021). Recibió los premios INAH: Alfonso Caso. Mención Honorífica 1994 y el de Divulgación al Mejor Trabajo Publicado 2007, y el Premio Chihuahua 2000 en el Área de Ciencias Sociales del Instituto Chihuahuense de la Cultura.  
panchomendiola@yahoo.com.mx

**MONZÓN FLORES, MARTHA.**

Profesora de Investigación Científica y Docencia, Titular C en el Instituto Nacional de Antropología e Historia. Centro INAH Estado de México, de octubre de 1980 a la fecha. En su formación académica ha transitado por tres disciplinas de la antropología, de las cuales derivan sus tres grados académicos: Licenciatura en Arqueología, ENAH; Maestría en Historia-Etnohistoria, ENAH y Doctorado en Antropología Social, UNAM. Ha participado en proyectos de investigación en los tres campos, principalmente en el Estado de México, Guanajuato y Ciudad de México. Temas de investigación: migración, intercambio-comercio, caminos, género, turismo, habitación en Mesoamérica, grupos étnicos, guerra. La cronología que abarca: época prehispánica, colonial y contemporánea. Ha participado en congresos internacionales y nacionales. Es autora de dos libros y de gran cantidad de artículos científicos y de divulgación. Su obra más reciente es: *Los nahuas del Alto Balsas de Guerrero. Migración, comercio y turismo*. México: Universidad de Guanajuato, 2020.

martha\_monzon@inah.gob.mx, monzonshine@gmail.com

**NIETO GAMIÑO, LUIS FELIPE**

Profesor de Investigación Científica y Docencia, Titular B, en el Instituto Nacional de Antropología e Historia, adscrito al Museo Casa de Allende, en San Miguel Allende, del Centro INAH Guanajuato. Licenciatura en arqueología por la Escuela Nacional de Antropología e Historia. Director del proyecto de investigación en la zona arqueológica de Cañada de la Virgen (1995 a 1999).

luis\_nieto@inah.gob.mx

**PÉREZ SILVA, CARLOS VANUETH**

Profesor de Investigación Científica y Docencia, Titular C, en el Instituto Nacional de Antropología e Historia, adscrito a la Sección de Arqueología del Centro INAH Tamaulipas. Licenciatura en Antropología por la Universidad Veracruzana; Maestría en Historia por el Colegio de Tamaulipas. Es codirector del proyecto “Estudio Biocultural en Restos Óseos Humanos de Procedentes de Cuevas Mortuorias en Tamaulipas”. Actualmente es codirector del proyecto “Nuevas exploraciones en la zona arqueológica Balcón de Montezuma; del Formativo al Clásico en la Sierra Madre Oriental de Tamaulipas”; y coordina el “Programa emergente de consolidación de basamentos en la Zona Arqueológica Balcón de Montezuma (fenómenos hidro-meteorológicos torrenciales ocurridos en el mes de mayo del año 2020)”. Entre sus publicaciones está: “Entre cazadores-recolectores-pescadores y agricultores: la arqueología de Tamaulipas.” En Emiliano Gallaga Murrieta.



(Coordinador). (2019), *Evidencias en el desierto. Una mirada a las comunidades cazadoras-recolectoras*, (pp. 85-107): México: Escuela de Antropología e Historia del Norte de México-INAH. (En coautoría). Temas de investigación: estudio de los artefactos líticos y la cerámica arqueológicos como elementos de interacción entre la planicie costera del Golfo Norte, la Sierra de Tamaulipas y la Sierra Madre Oriental en la región Noreste de México.  
vanueth\_perez@inah.gob.mx

### **SANDOVAL PALACIOS, JUAN MANUEL**

Profesor de Investigación Científica y Docencia Titular C, en el Instituto Nacional de Antropología e Historia, adscrito a la Dirección de Etnología y Antropología Social. Licenciatura en Antropología Física (Escuela Nacional de Antropología e Historia, INAH); Maestría en Ciencias Antropológicas (Universidad Nacional Autónoma de México); Doctorado en Antropología (University of California, Los Angeles); y Doctorante en Ciencia Política (Universidad Nacional Autónoma de México). Miembro del Sistema Nacional de Investigadores I. Coordinador General del Seminario Permanente de estudios Chicanos y de Fronteras (Centro CLACSO MX-067) y Coordinador del Grupo de Trabajo “Fronteras, regionalización y globalización” del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Entre sus publicaciones están: *La frontera México-Estados Unidos: espacio global para la expansión del capital transnacional*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2017; y, “La “Megarregión Arizona-Sonora” como Zona Específica de Intensa Acumulación (ZEIA) en el Espacio Global para la expansión del capital transnacional en la frontera México-Estados Unidos.”. *Revista Pós Ciências Sociais – Repocs*, 16(32), 2019, pp. 21-50. Áreas de interés: Globalización, fronteras, “securitización”, militarización, políticas migratorias, movimientos sociales y luchas de resistencia.  
jsandoval.deas@inah.gob.mx, juanmanuel.san.pal@gmail.com

### **SOTO SALAZAR, LIMONAR**

Profesor de investigación Científica y Docencia, Titular C, en el Instituto Nacional de Antropología e Historia, adscrito en el Centro INAH Zacatecas. Licenciatura y Maestría en Historia por la Universidad Autónoma de Zacatecas y el Colegio de San Luis, respectivamente. En el 2014 coordinó junto con la Dra. Guadalupe Villa Guerrero el libro *1914 Miradas fragmentadas de la revolución en Zacatecas*. En el 2016 participó como autor en el libro *Experiencias en torno al patrimonio cultural zacatecano*, volumen II, editado por el INAH, con el capítulo “Sobre la múltiple utilidad de la historia: los dictámenes de

monumentos históricos”. Entre sus publicaciones recientes está el capítulo intitulado “Testimonios relegados. Recapitulación de monumentos históricos en los márgenes de la ciudad de Zacatecas” que forma parte de la obra *El patrimonio cultural y la identidad zacatecana*, publicada por la Universidad Autónoma de Zacatecas en 2020. Actualmente es responsable de los proyectos “Documentando el patrimonio. Catálogo de referencias del patrimonio histórico edificado en Zacatecas” y “Gestión del itinerario cultural del Camino Real de Tierra Adentro en Zacatecas”, ambos registrados en el Sistema Institucional de Proyectos del INAH.

pocomundo@hotmail.com

### **TESCH KNOCH, MONIKA G.**

Profesor de Investigación Científica y Docencia, Titular C, en el Instituto Nacional de Antropología e Historia desde 1989, adscrita al Centro INAH San Luis Potosí. Licenciatura en Arqueología (1977) por la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH); Doctorado en Prehistoria por la Universidad de Hamburgo (1983); Asistente Científica en los Museos Prusianos Estatales de Berlín. Participó en el Proyecto Puebla-Tlaxcala dirigido por A. García Cook de la Fundación Alemana para la Investigación Científica, con el Proyecto Arqueológico Alaquines en la zona media de San Luis Potosí sobre la frontera fluctuante de Mesoamérica. Desde 1989 dirige el Proyecto Arqueológico Alaquines – Obregón investigando diferentes aspectos de las culturas cazadoras recolectoras dentro de la zona media del estado de San Luis Potosí. Ha estado a cargo de diversos proyectos de salvamento y rescate relacionados principalmente con obras de infraestructura de la entidad. Miembro del Comité Organizador de los Coloquios Internacionales sobre Otopames, desde el año 2000. Autora de diversas publicaciones, entre ellas su tesis doctoral. Líneas de investigación: Culturas de cazadores recolectores en época prehispánica e inicios de la llegada de los misioneros a SLP; figurillas y cerámica preclásicas del área Puebla Tlaxcala; y en general el desarrollo cultural en San Luis Potosí.

1mtesch@gmail.com

### **VALADEZ MORENO, MOISÉS**

Profesor de Investigación Científica y Docencia, Titular C, en el Instituto Nacional de Antropología e Historia donde labora desde 1990, adscrito al Centro INAH Nuevo León. Doctorado en Antropología Simbólica por parte de la Escuela Nacional de Antropología e Historia. Ha desempeñado cargos como Director de Operación de Sitios (2010 – 2011), Director de Planeación, Evaluación y Coordinación de

Proyectos Arqueológicos (2012), Vocal del Consejo de Arqueología y Director de la Zona de Monumentos Arqueológicos Boca de Potrerillos de Nuevo León (1995 a la fecha). Ha dirigido proyectos de investigación y salvamento arqueológico en compañía de diferentes equipos de trabajo particularmente enfocados a la Prehistoria de la región. Ha analizado más de un millar sitios arqueológicos, y documentado varios cientos de rocas con testimonio rupestre y miles artefactos y herramientas que datan desde 12,000 años hasta tiempos históricos. Autor de centenar y medio de ponencias y conferencias en diferentes ámbitos académicos y de divulgación. Ha escrito numerosos informes técnicos, artículos, guiones científicos, miniguías, y tres libros y ha dirigido diferentes tesis de licenciatura y maestría sobre la vida cotidiana, la organización económico social, la cosmogonía de los antiguos pobladores de Nuevo León y la región noreste de México. moisesvaladez@hotmail.com, moisesvaladez@gmail.com

### **VANEGAS GARCÍA, ROSA MARÍA**

Profesora de Investigación Científica y Docencia, Titular C, en el Instituto Nacional de Antropología e Historia, adscrita a la Dirección de Etnología y Antropología Social. Miembro de la Comisión Coordinadora del Seminario Permanente de Estudios Chicanos y de Fronteras. Licenciatura en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional Autónoma de México. Especialista, por más de 20 años en el estudio del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales, que el gobierno mexicano tiene con Canadá. Sus publicaciones más recientes son: *Cuatro Décadas del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá: 1974-2014*, publicado en 2018 por la Secretaría de Cultura y el Instituto Nacional de Antropología e Historia. Y, “Los trabajadores agrícolas temporales mexicanos en Canadá y la covid.19” (en coautoría con Juan Manuel Sandoval), *Revista Migración y Desarrollo*, No. 36, Vol. 19, 1er semestre 2021, pp. 63-85. Temas de investigación: el Tratado de Guadalupe Hidalgo de 1848 y sus impactos; los trabajadores mexicanos migrantes temporales en Canadá. rosyvanegas@prodigy.net.mx

### **VELASCO GONZÁLEZ, JESÚS ERNESTO**

Profesor de Investigación Científica y Docencia, Titular B, en el Instituto Nacional de Antropología e Historia, adscrito al Centro INAH Tamaulipas, responsable de la Sección de Antropología en donde coordina el laboratorio de Antropología física y la Osteoteca. Licenciatura en Antropología Física por la Escuela Nacional de Antropología e Historia; Ciudad de México. Maestría en Antropología por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma

de México. Doctorante en Estudios Mesoamericanos por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México. Participante como ponente en diferentes congresos de carácter nacional e internacional. Autor y coautor de diversos artículos y capítulos de libros especializados. Entre sus obras más recientes: *Enterramientos humanos del sitio arqueológico Lomas del Real, Altamira, Tamaulipas; Condiciones de vida y salud durante el Formativo terminal (300 a. C..200 d. C.) en el norte de la Huasteca*. México: Colección Arqueología, Testimonios Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2019.  
jesus\_velasco@inah.gob.mx

### **VELASCO HERNÁNDEZ, ALFONSO**

Miembro del Seminario Permanente de Estudios Chicanos y de Fronteras. Ingeniero Geofísico en el área de Ciencias de la Tierra de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura del Instituto Politécnico Nacional (IPN), 1988. En el año 2005 obtuvo el grado de Maestro en Geografía en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), donde recibió mención honorífica. En el año de 2008 obtuvo el grado de Doctor en Geografía en esa misma institución, recibiendo también mención honorífica. Investigador independiente, su tema central: *El proyecto anexionista primigenio estadounidense*. Inicia la investigación en el año de 1986 consultando diversos archivos de México. A partir del año 2011 consulta los acervos de la Biblioteca Nacional de España y de la Biblioteca Nacional de Francia. Sobre el *proyecto anexionista estadounidense* hay dos vertientes obligadas: la historia de Roma (tema que supuestamente nada tiene que ver con México) y la Teoría del Estado. De la primera se desprende dos palabras claves, *limes* y *frons*, mismas que constituyen una dupla, no son sinónimos, la historia de estas palabras permite comprender su desarrollo y en ese sentido permite entender el cómo dos palabras de carácter militar, y religioso, pasaron a ser la esencia misma del Estado Moderno.  
elbisnietodelquijote@gmail.com



## COLECCIÓN GRUPOS DE TRABAJO

Los trabajos de los 3 volúmenes que componen esta obra son el resultado de la orientación de investigación y exposición de académicas y académicos que valoraron como indispensable, para abordar los temas actuales de la frontera norte de México, el tener presente la complejidad y diversidad de su conformación histórica. Así, desde la diversidad de disciplinas Antropológicas y de la historia, las y los autores abordan temas que van de las primeras ocupaciones y aprovechamientos humanos del extenso territorio nortero de la actual república mexicana, hasta el estudio de los intereses estadounidenses en la geopolítica de lo que ellos han considerado su frontera sur, pasando por el largo periodo de invasión y conquista española de todo ese inmenso territorio y aun de los movimientos y estrategias de resistencia de los pueblos y comunidades indígenas, de ayer y hoy.

Patrocinado por



Agencia Sueca  
de Desarrollo Internacional



**CLACSO**

Consejo Latinoamericano  
de Ciencias Sociales

Conselho Latino-americano  
de Ciências Sociais

